



DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE

ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

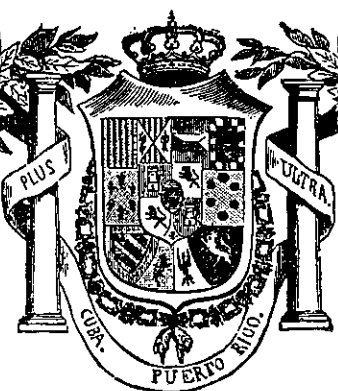
POR PASCUAL MADDOZ.

REGION DE MURCIA

MADRID.—1850.

- CORUÑA
- LUGO.
- OVENSE.
- POUZEBO.
- AVILA.
- BURGOS.
- LOGROÑO.
- PALENCIA.
- SANTANDER.
- SEGOVIA.
- SORIA.
- LEON.
- OVIEDO.
- SALAMANCA.
- ZAMORA.
- BADAJOS.
- CIUDAD REA.
- CUENCA.
- CUNDALAJARA.
- MADRID.
- TOLEDO.
- ALBACETE.
- MURCIA.
- VALENCIA.
- ALICANTE.
- CASIELLON.
- VALENCIA.

- ALAVA.
- GUIBUZCOA.
- NAVARRA.
- VIZCAYA.
- ALMERIA.
- CADIZ.
- GORDOBA.
- GRANADA.
- HUELVA.
- JAEN.
- MALAGA.
- SEVILLA.
- BARCELONA.
- GERONA.
- LERIDA.
- TARRAGONA.
- ISLAS.
- PALEARES.
- ISLAS.
- CANARIAS.



DICCIONARIO
GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE
ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADDOZ.

REGION DE MURCIA

MADRID.—1830.



Edita: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Promueve: Dirección General de Economía
y Planificación.

Centro Regional de Estadística de Murcia.

C/ San Juan de Dios, 2 - 2.º

30071 MURCIA

Tel. (968) 212293/212294

Fax. (968) 212328

Edición preparada por:

Pedro Segura Artero

M.ª de las Huertas Chuecos López

Estudios introductorios:

María Teresa Pérez Picazo

Pedro Segura Artero

Imprime: FOTOCOMPOSICION DIDOT, S. A.

I.S.B.N.: 84-87234-51-8

Depósito Legal: MU-580-1989

© COPYRIGHT/DERECHOS RESERVADOS

Primera edición: Mayo 1989

PRESENTACION

Recuperar nuestra historia ayuda a comprender mejor nuestra realidad presente y a afrontar con mayores garantías el futuro. A ello pretendemos contribuir con la edición de este volumen, que comprende los artículos o voces referentes a la Región de Murcia del DICCIONARIO GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR, de Pascual Madoz, obra monumental de dieciséis tomos, publicada originariamente hace casi ciento cincuenta años, por lo que se sitúa en los albores de la moderna era estadística en nuestro país.

Con esta importante aportación a la historia y estadística regional, la Consejería de Economía, Industria y Comercio, abre una nueva línea editorial referida a publicaciones de obras históricas de economía y estadística, a través de la serie «Estadísticas Históricas» del Centro Regional de Estadística, dependiente de la Dirección General de Economía y Planificación de mi Departamento, que esperamos tenga una buena acogida, tanto entre el público en general, como muy especialmente por parte de los estudiosos e investigadores de la historia económica y estadística murciana.

FRANCISCO ARTES CALERO

Consejero de Economía, Industria y Comercio

INTRODUCCION

Dentro de la lógica formal geográfica que vertebraba el Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Pascual Madoz, el nivel estadístico aparece, sin duda, como el más desarrollado. Madoz, político e intelectual, que fue Presidente de la Comisión de Estadística del Reino a mediados del siglo XIX, era absolutamente consciente de que, para gobernar, era necesario conocer de la mejor forma posible, la realidad sobre la que se va a actuar. En ese punto se establece destacadamente la estrecha relación entre el nuevo Estado liberal y el progreso de la estadística orientada hacia el conocimiento fiable —es decir, libre de viejos estereotipos— de la sociedad y la riqueza nacionales.

El Diccionario de Madoz, el más completo de la pléyade de obras similares que jalonaron el siglo XIX, es no sólo una aportación de fuentes estadísticas, sino también una contribución a la estadística científica por medio de la crítica de dichas fuentes. En este sentido, el Diccionario es un buen reflejo del nivel medio alcanzado en España por ciencias nuevas que comienzan a despuntar como la estadística, la demografía y la economía.

El «Diccionario», publicado entre 1845 y 1850, es la culminación brillante de la prehistoria de la Estadística de España, al menos, si consideramos el Censo de Población como el primer documento estadístico español moderno en sentido estricto, ya que los años cuarenta y cincuenta del pasado siglo, conocen el nacimiento de las estadísticas oficiales periódicas en varios aspectos, destacando principalmente los de carácter fiscal, agrícola y demográfico (el primer censo oficial de población en España es de 1857, y la Región de Murcia registró entonces 380.970 habitantes).

La edición facsímil de todo lo referente a la Región de Murcia, respetando la versión original publicada en fascículos y estructurada alfabéticamente en dieciséis volúmenes con más de 10.000 páginas, creemos que es de una importancia capital para recuperar memoria histórica regional, al mismo tiempo que se facilita un documento clave de la historia económica y la estadística murciana.

Con todo, hemos querido reforzar la publicación con dos estudios previos. El primero de ellos, obra de M.^a Teresa Pérez Picazo, nos introduce en un marco más global con su trabajo referido a la Murcia de mediados del siglo XIX. El segundo, realizado por Pedro Segura Artero, nos detalla minuciosamente quién era Pascual Madoz, por qué se realiza el Diccionario y quiénes le informaron en la Región de Murcia, aspecto éste fundamental para opinar con mejor criterio sobre la bondad del trabajo final.

Quiero agradecer finalmente al Instituto Nacional de Bachillerato «Alfonso X el Sabio» de Murcia, y en especial a Ramón Jiménez Madrid director del mismo, la excelente colaboración prestada a que éste importante trabajo salga a la luz, por permitirnos utilizar discrecionalmente la colección del Diccionario existente en su biblioteca. De esta forma, se repite la decisiva aportación que a mediados del siglo pasado prestó este Instituto a la gestación de la obra original.

Por último, no quiero olvidar al Archivo Municipal de Murcia, por favorecer en todo momento la consulta de la colección del Diccionario en el restaurado Palacio del Almudí.

JORGE CORTINA GARCIA

Director General de Economía y Planificación

**LA REGION DE MURCIA Y EL
«DICcionario GEOGRAFICO-ESTADISTICO-
HISTORICO» DE PASCUAL MADOZ**

(Pedro SEGURA ARTERO)

1. Los dieciséis volúmenes del «Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar» de D. Pascual Madoz Ibáñez, constituyen una de las más relevantes obras enciclopédicas que nos ha legado el siglo XIX. Representa, en buena medida, la culminación del modelo erudito del enciclopedismo ilustrado en el campo de geografía, de la información económico-estadística y de la historia.

Este modelo, el de los diccionarios geográficos, nace en el siglo XVI, cuaja en el XVII —cuando la erudición constituía un elemento esencial de la cultura humanística— y se refuerza y enriquece en el XVIII en relación con el enciclopedismo típico de la Ilustración. Como destaca H. Capel (Capel, 1981, p. 34), «Los diccionarios geográficos son el resultado de la necesidad de reordenar y sistematizar el conocimiento geográfico tras los nuevos descubrimientos que ampliaron el horizonte espacial de los europeos a partir del siglo XVI, así como de interpretar y localizar con exactitud la toponimia de las obras clásicas. Se insertan en la línea de erudición y compilación del saber inaugurada por el Renacimiento, y aplicada primeramente a los estudios históricos... Los diccionarios geográficos trataban de facilitar una información ordenada, amplia y veraz sobre las entidades geográficas (países, ciudades, ríos, montañas...). Se concibieron, sobre todo, como instrumentos útiles al historiador, y fueron personas e instituciones con intereses históricos los que con mucha frecuencia, acometieron su realización». En España, esta actividad intelectual no tuvo una destacable concreción práctica hasta la segun-

da mitad del siglo XVIII, en relación con el detonante europeizador de la Ilustración. La misma se proyectó en dos líneas complementarias. Por una parte, la traducción de algunos diccionarios geográficos universales como el de Malté-Brun; y, por otra, la elaboración de un Diccionario Geográfico-Histórico de España a cargo de la Real Academia de la Historia.

Este proyecto, el más ambicioso de la época en nuestro país, se reveló como una obra larga y llena de dificultades. A pesar del apoyo decidido del poderoso Director de la Academia, Pedro Rodríguez de Campomanes, conoció alternativas de actividad intensa y de abandono. Sólo en 1802 aparecieron dos volúmenes dedicados al Reino de Navarra y a las Provincias Vascongadas (R.A.H. Diccionario, 1802). No tendría continuidad hasta cuarenta y cuatro años más tarde con la publicación de un tomo dedicado a La Rioja (R.A.H. Diccionario, 1846). En eso quedó tan ambicioso programa.

Entre tanto, el modelo continuó dando frutos de mayor o menor relieve. En la línea de las traducciones y adaptaciones de obras extranjeras mencionaremos la del «Diccionario Geográfico Universal» en 10 volúmenes, publicado en Barcelona desde 1829 hasta 1836, primero por Antonio Bergues de las Casas y —desde 1834— por el mismo P. Madoz, y la del «Diccionario Geográfico Universal pintoresco de las cinco partes del mundo», asimismo en Barcelona, en los años 1844 y 1845.

Por lo que respecta a la elaboración de diccionarios sobre España destacan el «Diccionario Geográfico estadístico de España y Portugal», por el Doctor D. Sebastián Miñano y

Bedoya» en diez volúmenes, editado en Madrid en los años 1826 y 1829, con un tomo suplementario de 1835. El «Diccionario Estadístico y Geográfico», de D. Miguel Cortés López (Madrid, 1836). La «España Geográfica, Histórica, Estadística y Pintoresca», de D. Francisco de Paula Mellado (Madrid, 1845), que es poco más que una guía turística. La obra de Pascual Madoz (P. Madoz, 1845-1850). El «Diccionario Geográfico de España y de sus Colonias, dispuesto con arreglo a la nueva división de provincias y posesiones de la Monarquía...», de D. Francisco de Paula Vidal (Madrid, 1854), y una obra especializada, el «Diccionario Geográfico de Correos de España y sus posesiones de Ultramar», por D. Andrés González Ponce (Madrid, 1855-1856).

En fechas más tardías, aún pervive el modelo en el «Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico, Biográfico de España y sus posesiones de Ultramar» (Barcelona, 1881-1887) en doce volúmenes, dirigido y editado por D. Pablo Riera y Sanz. E incluso en nuestra época tendrá continuidad en el «Diccionario Geográfico de España», publicado por las Ediciones del Movimiento en diecisiete volúmenes (Madrid, 1956-1961) bajo la dirección del historiador Germán Bleiberg y del geógrafo Francisco Quirós Linares. Toda una pléyade de obras de muy desigual valor y oportunidad. Aunque no responden estrictamente al modelo de diccionario geográfico definido anteriormente, en tanto que constituyen antecedentes importantes de la obra de la que nos ocupamos, debemos mencionar las «Memorias Políticas y Económicas sobre los Frutos, Comercio, Fábricas y Minas de España», de E. Larruga (Madrid, 1787-1800), el «Diccionario de Hacienda con aplicación a España», de D. José Canga Argüelles (Madrid, 1834) y la «Estadística de España, territorio, población, agricultura, minas, industria, comercio, navegación, colonias, ejército, justicia e instrucción pública», de M. Moreau de Jonnes (Barcelona, 1835), adaptada y anotada en su edición española por Pascual Madoz.

2. *Pascual Madoz Ibáñez*, nació en Pamplona el 8 de enero de 1798 y murió en Génova el 11 de diciembre de 1870, durante el desempeño de la comisión de las Cortes Constitu-

yentes para ofrecer el trono español a Amadeo de Saboya. Por tanto vivió, y además intensamente, el largo y contradictorio proceso que conocemos como Revolución Liberal Burguesa.

Realizó estudios secundarios en el Colegio de San Lorenzo de Barbastro, regido por escolapios, donde fue iniciado, de forma preferente en materias como la Historia y la Geografía. Continuó en la Universidad de Zaragoza, con estudios de Derecho, graduándose tardíamente, en 1828, como bachiller en Leyes y Cánones. Durante este período universitario inició su actividad política, como liberal, en el Trienio Liberal durante el que fue oficial de la Milicia Nacional. Esto no fue ajeno a su retraso en los estudios.

En 1831 se exilió, más o menos voluntariamente, durante dos años. En este breve período, aparte de una cierta actividad política en los círculos del exilio, pudo conocer determinados aspectos de la vida intelectual y científica francesa e inglesa que le serían muy útiles en su formación.

De regreso a España se afincó en Barcelona, donde iniciaría definitivamente su actividad como hombre público, dentro de la tendencia exaltada del liberalismo, en un doble nivel: el de la política activa que, a corto plazo, lo llevaría a ser sucesivamente Alcalde Segundo y Alcalde Mayor —este cargo durante el alzamiento progresista de agosto de 1835— de Barcelona. Al año siguiente sería nombrado gobernador del Valle de Arán, con poderes civiles y militares. Un segundo nivel de actividad fue el de la publicística, colaborando en traducciones y adaptaciones, pero sobre todo en el periodismo político, autor de cientos de artículos y editoriales, y director de «El Catalán», uno de los más destacados periódicos liberales de la época. Esta actividad periodística, junto a la política representativa, será una constante de la vida pública de Madoz.

Inició su carrera política nacional al ser elegido diputado en las Cortes Constituyentes de 1836 y 1837, la cual sufrió los vaivenes típicos de la época. Destacó en temas económicos e institucionales, como el debate de la famosa y controvertida Ley Municipal de 1840. Apoyó, lógicamente, la Regencia de Espartero para acabar rompiendo con ella en relación con el enfrentamiento de librecambismo

y proteccionismo. El gobierno firmó un tratado de Comercio con Inglaterra que conllevaba un relativo desarme arancelario. La Cataluña industrial protestó, siendo Madoz uno de sus más destacados voceros, acabando el áspero enfrentamiento en el bombardeo de Barcelona por el ejército, lo que al final arrastraría la caída del gobierno de la Regencia.

Con el alzamiento antiesparterista de 1843, Madoz será presidente de la Junta Superior del Alto Aragón y, después Presidente del Congreso de los Diputados. Pero la resolución del proceso político en favor del sector más radical del conservadurismo, representado por Narváez y González Bravo, acarrió su paso a la oposición. Fue acusado de promover los alzamientos de 1844, procesado y encarcelado por breve tiempo. En todo caso, pronto se reintegraría a la actividad como uno de los dirigentes más destacados del progresismo en la oposición.

La Revolución de 1854, lo llevó al Gobierno Civil de Barcelona, donde tuvo que hacer frente a una situación muy difícil, y después al Ministerio de Hacienda. Desde este cargo desarrolló una actuación muy polémica y criticada, cuyo análisis no podemos hacer en este momento. Basta decir que elaboró, defendió e hizo aprobar por las Cortes, la Ley General de Desamortización (1 de mayo de 1855), que es vulgarmente conocida con su nombre. Esta ley suponía un cambio de orientación en el proceso desamortizador al menos por dos razones: la primera, que se incluían en ella los bienes de corporaciones civiles, además de los del clero, especialmente parte de los municipales. Con ello adquiriría un carácter de generalidad que en etapas anteriores no tenía.

La segunda hace referencia a los objetivos. Si en períodos anteriores las urgencias fiscales actuaron casi como motor único, ahora pasan a un segundo plano. El primero lo ocuparon motivaciones de desarrollo económico tanto del sector agrario como de infraestructuras. En este sentido, el producto de la Desamortización debía servir para pagar, y en parte fue así, el desarrollo de infraestructuras, especialmente carreteras y ferrocarriles.

Este era uno de los grandes objetivos del Bienio Progresista, durante el cual la labor de P. Madoz fue fundamental, el desarrollo de las

potencialidades económicas existentes en España. Esto supuso un giro notable con la aprobación —o al menos preparación aunque se aprobasen más tarde— de leyes de sociedades, de ferrocarriles, de minas... que, esperaban sus autores, debían culminar, en el terreno económico, la Revolución Liberal Burguesa.

Tras su cese del ministerio, y hasta su muerte, su actividad se desarrolló en cuatro niveles fundamentales: como diputado, hasta ser elegido por última vez para las Cortes Constituyentes de 1868 en los que desempeñó nuevamente un papel relevante. Como publicista y periodista político, a través de numerosos artículos en la prensa progresista. Como portavoz cualificado de las posiciones industrialistas y proteccionistas de la burguesía catalana, integrándose como socio, desde su constitución, en el Fomento de la Producción Nacional. Y como hombre de negocios, en tanto que accionista de varias empresas textiles catalanas pero, sobre todo, como socio fundador y director de «La Peninsular», importantísima compañía de seguros varios, que también sirvió de plataforma para otro tipo de operaciones como por ej. la especulación con fincas urbanas. (Paredes Alonso, 1982).

Pero, lo más relevante de la trayectoria personal de P. Madoz es la íntima y dialéctica relación entre teoría y práctica, entre pensamiento y acción. Por ello, podemos definirlo como uno de los más destacados intelectuales orgánicos —en el sentido gramsciano del concepto— de la burguesía española en el período en que esta obtiene el poder y procede, no sin grandes dificultades y contradicciones, a organizar el Estado y la sociedad de acuerdo al lema matriz de «Libertad, Igualdad Y Propiedad». Por otra parte, P. Madoz representa fundamentalmente las ideas e intereses de una de las fracciones de la burguesía, de una de estas «otras burguesías» —como las definió Tuñón de Lara— con un carácter nítidamente progresista y avanzado, la burguesía industrial catalana.

Esta trayectoria política e intelectual se concreta en tres aspectos fundamentales que aquí nos interesan en tanto que se proyectan en la magna obra de su diccionario.

Primero. Madoz valora, sobre otros factores, para constituir la fuerza de un Estado, el valor y la energía de sus individuos. Pero

para dirigirlo, dice, es preciso que sean instruidos (Paredes Alonso, 1982). En este sentido, comparte el ideario burgués del optimismo sobre el poder regenerador de la educación, su carácter utilitario, su estrecha relación con la felicidad y prosperidad de los individuos y las naciones, la secularización de la enseñanza y la orientación hacia el estudio de las ciencias con especial valoración de las nuevas como la economía y la estadística (Capel y otros, 1983). En definitiva, la instrucción como base de la libertad.

Este elemento informa la mayor parte de su actividad intelectual, su obra como publicista y periodista, y, de forma particular, la redacción del «Diccionario».

Segundo. Su posición respecto a la concepción del Estado liberal y la organización de la administración territorial que refleja los intereses y la lógica con que fue construido el estado liberal unitario, el Estado-Nación. Se trataba de conseguir el igualitarismo, uniformidad y racionalismo territorial suprimiendo los privilegios y desigualdades preexistentes, así como una administración territorial más racional y eficaz: Ante la resistencia del viejo sistema será necesario un proceso revolucionario para transformarlo, allí donde había fracasado el reformismo ilustrado (Nadal, F., 1987).

Si una de las críticas más rigurosas de la división territorial tradicional —irregular y monstruosa, la llama— fue la realizada por un geógrafo, Isidoro de Antillón —en su «Geografía astronómica, natural y política» publicada en 1808—, otra obra de base geográfica, el «Diccionario» de Madoz sancionará y legitimará, con su difusión militante, la nueva estructura político territorial.

Por otra parte, el diputado P. Madoz, en una de sus más activistas campañas, la que realizó en el debate sobre la Ley Municipal de 1840, expresa claramente el ideario descentralizador progresista sobre las bases de: independencia municipal de los núcleos, representación legal de cada municipio por un ayuntamiento y consolidación de la provincia, como instancia intermedia, potenciando las diputaciones provinciales. Aunque triunfó el centralismo moderado, la batalla de Madoz continuó, encontrando en el «Diccionario...» un marco de expresión científico y político idóneo.

Tercero. Las ideas económicas. Ya advertíamos que Madoz era proteccionista —era al menos desde 1835— pero no por dogmatismo o intereses políticos y económicos, aunque estos existieran, sino por convicción derivada de su análisis económico. Ya en una adición a la versión española de la «Estadística...» de Moreau (nota 5, cap. VI, p. 235) argumenta que «... la libertad absoluta de comercio destruye en sus principios nuestra naciente industria». Era, esencialmente, industrialista.

Para él, la base de la riqueza de España era la agricultura. Pero no en sentido fisiocrático como fuente única sino como punto de partida pues concebía que de ella debían brotar los capitales para fomentar la industria. Por tanto, había que protegerla, eliminar las trabas existentes y favorecer su reforma. Asimismo, había que dotarse de infraestructuras —camino, ferrocarriles, canales...— que posibilitasen el comercio y la articulación del mercado nacional. Así pues vemos como en el pensamiento de este esforzado industrialista —que perteneció a la «Comisión de Fábricas» y a la «Junta de Fábricas» de Barcelona y representó a Cataluña en la «Comisión Nacional de Aranceles»— los tres sectores económicos aparecen perfectamente interrelacionados: la agricultura como base generadora, el comercio como factor de difusión y articulación, las infraestructuras como base material y, por último, el desarrollo industrial como objetivo fundamental. En este esquema, el proteccionismo sólo aparece como un medio para favorecer la industrialización. Este planteamiento tuvo cumplido reflejo en su programa ministerial de 1855 y, desde luego, en los artículos del «Diccionario».

3. *Génesis del Diccionario de P. Madoz.*

Pascual Madoz, interesado desde su juventud por la Historia y la Geografía, durante el breve período de su exilio tomó contacto con los progresos de dos ciencias jóvenes, muy poco difundidas en nuestro país, la Economía y la Estadística. Para él, formado en el formalismo jurídico de la vieja universidad española, fue un gran descubrimiento que conectaba con sus inquietudes políticas, proporcionándoles una base teórica analítica. Pruebas

de ello son, que la única vez que desempeñó un ministerio fue el de Hacienda y sus obras originales o adaptadas e incluso proyectos no natos como el de publicar un análisis de las estadísticas históricas españolas desde las «Relaciones...» de Felipe II.

Cuando regresó a España, se instaló en Barcelona donde se encargó de la dirección de la edición del «Diccionario Geográfico Universal» (Barcelona, 1829-1835), obra que había comenzado a publicar el impresor A. Bergues, y que Madoz continuó desde la letra K, comprendiendo los tres últimos de sus diez volúmenes. De ella, se vendieron dos mil ejemplares, lo que demostró la existencia de mercado para tales publicaciones.

Igualmente, se ocupó en anotar y adicionar la versión castellana de la «Estadística de España...» de Moreau de Jonnes (Barcelona, 1835). Estas notas y adiciones de nuestro autor constituyen casi lo más valioso de una obra que se caracteriza por su superficialidad debido al afán de Moreau por examinarlo todo. Esta tarea de P. Madoz es, en todo caso, un precedente fundamental del «Diccionario». Hay que señalar que este campo de actividad, la adaptación de obras extranjeras, nunca lo abandonó del todo. Así vemos que, en 1845, adicionaba la parte española de la edición en castellano de la «Aplicación de la Geografía a la Historia...» de Édouard Braconnier (Madrid, 1845).

En estos años —1833 a 1835—, dentro de su labor como publicista político, redactó una «Reseña sobre el clero español y examen de la naturaleza de los bienes eclesiásticos» (Barcelona, 1835). Para elaborar sus ideas —en pro de la desamortización, en una línea muy similar a la propugnada por Flórez Estada— recopiló una amplia información estadística sobre el clero, conventos, bienes, rentas y diezmos, que desbordaba el objetivo del panfleto pero que abría la posibilidad de su utilización en una obra más amplia.

Además, estaba la reciente publicación del Diccionario de Miñano que, en 1835, se amplió con un tomo de apéndice. Esta obra, a pesar de su debilidad estructural y sus defectos en cuanto a información y análisis, suponía que, por primera vez, se culminaba la redacción de un diccionario geográfico en y sobre España.

Por ello, como expresión de su actividad política y publicística y como manifestación de sus intereses e ideas, concibió el proyecto de elaborar un diccionario geográfico-histórico y estadístico que mejorase las obras de Miñano y Moreau. Según confiesa él mismo (Diccionario, XVI, Apéndice) comenzó el trabajo el día tres de enero de 1834. Esta ingente tarea conoció diversos avatares. Parece que trabajó consecuentemente en ella hasta su elección como diputado en 1836, interrumpiéndose parcialmente en ese momento debido a su absorbente dedicación política. En este primer período, se dedicó principalmente a la recopilación, por sí mismo, de datos y estadísticas tanto históricas como contemporáneas.

Reanudó su empeño en 1839, introduciendo un cambio de método fundamental, la incorporación de corresponsales y colaboradores que paulatinamente fue ampliándose hasta alcanzar el número de 1484, distribuidos por toda la geografía de España y sus colonias. Estos se constituyeron en la fuente principal de datos, al menos en los niveles geográfico e histórico del Diccionario, sin abandonar el recurso a la estadística oficial centralizada para cuyo uso tuvo amplias facilidades pues no en vano fue, de 1843 a 1844, Presidente de la Comisión de Estadística del Reino.

Por fin, el 24 de Mayo de 1845, se comenzó la impresión del primer Tomo del Diccionario. Para ello, ante las dificultades inherentes a una labor enorme, el mismo autor tuvo que fundar imprenta propia de forma que, en la fecha señalada ya había invertido más de un millón de reales, cifra enorme para la época. Cinco años después, el día 11 de Mayo de 1850, salía de las prensas el volumen decimosexto y último. Quedaba material inédito para casi cien Tomos —desgraciadamente perdido— y el interesante e incumplido proyecto de editar un apéndice estadístico anual en un Tomo.

Hay que destacar que, aunque el éxito hay que atribuirlo netamente a P. Madoz, recibió una gran ayuda externa. En primer lugar, la desinteresada y fructífera de los colaboradores mencionados. Pero también del Estado a tres niveles: el primero, con la concesión de ayudas económicas, por las Cortes, que alcanzaron el monto total de 720.000 Reales. El segundo, con la recomendación de la Dirección General

de Estudios a profesores de Universidades e Institutos de Segunda Enseñanza para que colaboraran, muchos de los cuales se convirtieron en corresponsales cualificados. El tercero, con la recomendación a funcionarios, servicios del Estado y Ayuntamientos para que se suscribieran a la publicación. Los Ayuntamientos, excepto los muy pequeños, lo hicieron masivamente.

Debido a ellos, el «Diccionario», aparte de su resultado científico, constituyó un éxito económico. Fue casi un best-seller, que se vendía por suscripción de 20 reales al mes, con lo que se podía mantener permanentemente la edición al modo de las experiencias de ediciones de fascículos que conocemos en la actualidad. El «Diccionario» tuvo como complemento el Atlas, realizado, a partir de la información que proporcionaba, por el gran cartógrafo Diego Coello de Portugal y que constituye la primera realización cartográfica rigurosa a partir de la nueva estructura territorial del Estado español.

La génesis de la información sobre la provincia de Murcia, es relativamente tardía. Con fecha de siete de Septiembre de 1843 la Dirección General de Estudios pidió la colaboración del claustro del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Murcia (Segura, 1987). Inmediatamente, el secretario del mismo, Rafael Mancha y Rincón, asumió la responsabilidad de dicha tarea en la que, al parecer, contó con la colaboración puntual de algunos de los profesores, especialmente del Catedrático de Agricultura, Echegaray —padre del futuro ministro, dramaturgo y Premio Nobel de Literatura—. Asimismo, se contó con la colaboración de D. Joaquín Álvarez de Toledo, Marqués del Villar. Este era un noble y rico terrateniente, hijo de un político y administrador postilustrado, cartógrafo notable, fue autor de algunos de los mejores mapas sobre la Murcia del ochocientos.

Pero el corresponsal eminente, en el pleno sentido del término, fue R. Mancha. Personaje actualmente poco conocido pero que, durante más de tres décadas, desarrolló una actividad más que notable en la política y la cultura —en su acepción más amplia— murcianas. En el plano de la representación política este capitán del Ejército —grado procedente de la Guerra de Independencia, al parecer— fue Diputado del Común y Delegado de Propios y Arbitrios

del Ayuntamiento murciano en 1834. Al año siguiente, Regidor Síndico. Militante del moderantismo ocupó concejalías del Ayuntamiento en, prácticamente, todas las situaciones en que su partido ocupaba el poder. En el bienio de 1841-1843 fue destituido de todos los cargos que ocupaba por su actividad antiesparterista. En 1844, repuesto ya en los mismos, fue comisionado del Partido Monárquico Constitucional —nombre que adoptó el partido moderado—.

Más destacada fue su actividad en las instancias económicas. En tanto que terrateniente en la huerta y administrador del patrimonio murciano de varios nobles forasteros como el Conde de Montealegre y Marqués de Valparaíso y el Marqués de Villaverde, fue un elemento fundamental en la actividad del Ayuntamiento de Hacendados de la huerta murciana. Miembro de la Comisión y Comisario de la Huerta desde 1832 y a lo largo de varios años, ocupó la presidencia de la misma en 1855. Su conocimiento y experiencia en este tema aparece recogida en su obra «Memoria sobre la Población y Riegos de la Huerta de Murcia», premio de la Sociedad Económica murciana y publicada en 1836. Este libro, sin duda el mejor sobre el tema hasta la publicación de los estudios de Díaz Cassou a finales de siglo, sirvió de base —con explícito reconocimiento— al artículo correspondiente de la obra de Madoz (Dic., XI, 732-735).

Comprador destacado en el proceso desamortizador —1836-1845— para sí y para terceros, adquirió 31 parcelas de regadío con un total de 122 tahullas por 192.427 reales, así como una gran casa en la Plaza de Fontes, de la capital. Asimismo fue, en 1839, Vocal de la Junta Diocesana en representación de los partícipes legos y miembro de una «comisión encargada de favorecer la puesta en cultivo de los lugares áridos y sin vegetación de la Provincia» en 1856.

Aún más relevante fue su papel como organizador o promotor cultural. Miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País desde 1829, ocupó cargos directivos en la misma durante varios años. Interesado vivamente por la problemática educativa impartió clases de matemáticas en los cursos de la Sociedad y, desde esa misma plataforma, fue uno de los más activos promotores de la fundación de una

Universidad murciana. Frustrada esa posibilidad volcó su actividad en la fundación, desarrollo y consolidación del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza. Este centro, creado en 1837, como única institución educativa de grado medio de la Provincia pronto alcanzó un más que notable nivel científico y académico. En él, R. Mancha, ocupó la secretaría durante largos años.

Igualmente participó en otras empresas culturales de entre las que sólo destacaremos, por su importancia, la promoción de la construcción de un Teatro, el actual Teatro Romea.

4. *El Diccionario de Madoz y la Región de Murcia.*

El «Diccionario» no fue una obra erudita, de laboratorio sino que nació en relación directa con la práctica y compromiso político cotidiano de su autor. Sus batallas sobre el modelo de organización territorial del Estado, sobre la política económica o la enseñanza, se reflejan en el «Diccionario», página a página, de forma explícita o implícita, más allá de su aparente neutralidad positivista.

Formalmente, en el «Diccionario...», en cada una de sus voces, sobre todo en las de mayor importancia, podemos distinguir los tres niveles que se enuncian en el título de la obra, el geográfico, el histórico y el estadístico. Esto pone de relieve dos aspectos básicos, la jerarquización de las voces, de acuerdo a su importancia relativa y la existencia de un esquema invariable en la estructuración de cada una de ellas.

En conjunto, la lógica formal del «Diccionario...» es la geográfica, lo que no implica necesariamente que el contenido de esta materia sea el más rico. Se debe a que un objetivo fundamental de la obra era posibilitar una mayor sistematización de la información geográfica y avanzar en rigor y precisión en cuanto a las descripciones regionales. Habiéndose tomado conciencia, más allá de los mitos, de la diversidad de España, se trataba de hacer su inventario (Capel y otros, 1983). Por tanto, tendrá un fuerte contenido descriptivo o corográfico, sin sufrir grandes cambios en el marco teórico del diccionario de la Ilustración. Esto independientemente de la calidad del contenido.

Por otra parte, hemos de tener en cuenta que el espacio engloba las relaciones humanas y sociales, y los factores físicos. Es el marco físico en que se producen las relaciones sociales, incluso la articulación del espacio es un hecho social (Sánchez, J.E., 1979). Esta consideración explica suficientemente el porqué, atendiendo al objetivo, lo que podemos denominar «lógica formal geográfica» se impone nítidamente en la estructura externa (voces) e interna.

Esta lógica, o modelo geográfico fundamentalmente descriptivo constituye un antecedente, aunque sea embrionario, de ciertos modelos de geografía descriptiva regional que han conocido un grande y largo éxito.

4.1. La organización del espacio será una resultante de la estructura social y del poder, determinada por la correlación de fuerzas existente en cada período. En este sentido se expresa el compromiso político de Madoz en la estructura del Diccionario. En primer lugar en la defensa del binomio Mercado Nacional/Unidad Nacional. En segundo lugar en una estructura jerárquica político-espacial a tres niveles:

Primero. — *La Provincia*, como división racional frente al caos de la organización política del espacio en el Antiguo Régimen. Esto significa una opción en favor de su consolidación, cuando la división definitiva, la de 1833, era muy reciente. Por número de páginas y densidad de contenidos, las voces correspondientes a las provincias son las fundamentales. También hay que destacar que, en cada caso, describe detenidamente los avatares sufridos en relación con las diferentes divisiones provinciales desde la de Floridablanca en 1785, justificándolas o contradiciéndolas.

Esta opción, en el «Diccionario» de Madoz, tiene una proyección didáctica implícita, habida cuenta de su interés por la educación y de que, en la enseñanza de la Geografía, persistía el modelo de división territorial del Antiguo Régimen o un modelo mixto muy ambiguo (Capel y otros 1983).

Segundo. — *El municipio*. En su concepción del Estado, para Madoz, es el núcleo fundamental. Su tratamiento en el Diccionario es básico. Las voces de los municipios son los nudos de la trama de la obra. En todo caso,

en términos cuantitativos, de acuerdo a su importancia. Los núcleos de población inframunicipales aparecen siempre con la referencia clara al municipio al que pertenecen. Además hay una opción nítida en favor de los pequeños municipios segregados, en virtud de la política progresista de evitar la explotación de los pequeños núcleos por las cabezas privilegiadas de los términos. Esto fue muy evidente en la Huerta de Murcia donde, ya en el Trienio Liberal, se crearon pequeños Ayuntamientos constitucionales (Ruiz Alemán, J. y Morales Gil, A. 1971) operación repetida en la década siguiente (Dic. XI, 729 ss.)

Tercero. — *Partidos Judiciales*, a nivel intermedio y siempre como agrupación de municipios determinados por la funcionalidad judicial o electoral.

Otros espacios o niveles de organización territorial —diócesis, vicarías...— aparecen como residuales.

Continuando con el análisis del nivel geográfico del «Diccionario» destacan otros elementos:

1. Predominio cuantitativo —más del noventa por ciento— del factor humano sobre el físico. El relieve, los accidentes geográficos —ríos, montes...— aparecen en escaso número y tratados brevemente, incluso los más importantes. Es el caso, entre los murcianos, de las voces Sierra de Espuña (Dic. VII, 584) o Río Segura (XIV, 153-155). Incluso, en ellos, aspectos humanos son tratados con mayor detenimiento y precisión que los estrictamente físicos. Frente a esto, recoge hasta los más ínfimos núcleos de población como cortijadas o lugarejos.

2. En cuanto al hábitat, puede parecer —y en algunos casos es cierto— que el «Diccionario» refleja la realidad desequilibradamente. En concreto, que el número de voces —Topónimos— recogido en unas comarcas es muy superior al de otras. Asimismo en cuanto a atención, extensión y precisión en el tratamiento. Esto, sin duda, se debe a dos causas fundamentales:

En primer lugar, a un problema de información. La densidad de la misma proporcionada por los corresponsales de los que, en este aspecto, Madoz dependía muy estrictamente. En nuestro caso podemos comprobar que aparece muy bien tratada la Huerta de Murcia y

sus lugares (Dic., XI, 732-35) frente a otras comarcas que lo son de forma más esquemática e imperfecta. En buena parte, esto se debería a la especialización en el ámbito huertano de sus informantes murcianos —Mancha especialmente— en tanto que otras áreas de la región las conocían sólo indirectamente.

En segundo lugar, a que Madoz está reflejando la realidad de su tiempo que no coincide necesariamente con la actual en cuanto a la distribución espacial del hábitat humano y de la actividad económica e incluso, de la división municipal. Buena prueba de ello son los municipios de la huerta de Murcia; La Palma, Pozo Estrecho... en Cartagena, Archivel en Caravaca, que recogió y que desaparecieron al poco tiempo.

Asimismo al diferencial histórico en la ocupación del espacio. Hábitat denso, y por tanto abundancia de voces, en comarcas como Vega del Segura y Huerta de Murcia, y Bajo Guadalentín —Totana, Alhama...— en relación con el predominio del regadío. Por el contrario, ocupación más débil —al menos en términos relativos a la superficie— en los municipios de los Campos de Lorca y Cartagena y en los del Altiplano de Jumilla-Yecla. En estos últimos casos, los secanos y montes, sólo ocupados parcialmente, no completándose hasta la segunda mitad del siglo por medio de la Desamortización de Propios. Caso extremo era el del Altiplano, cuyos dos núcleos urbanos acogían más del noventa por ciento de la población en tanto que los términos no se ocuparon demográfica y económicamente hasta el último tercio de la centuria en relación con el desarrollo vitícola.

De acuerdo al esquema analítico prefijado, el «Diccionario», en el nivel geográfico, aborda los siguientes aspectos:

Primero. Término y confines o límites. En el caso de las provincias como Murcia (Dic. XI, 696-97) estudia con detalle la evolución de la división provincial. También da noticia de las distancias de la capital a los municipios más importantes y a las cabezas de las provincias limítrofes. Es fundamentalmente descriptivo como lo fue la geografía política hasta mediados del pasado siglo (Capel y otros, 1983).

Segundo. Los referentes a geografía física. Dentro del que incluimos apartados como: Situación, clima y vientos; territorio —relieve,

con una sucinta aproximación a la orogénesis—; costa; ríos y arroyos —en el que detectamos ausencias bastante notables y deficiencias en el análisis—; cuevas y curiosidades naturales; y aguas minerales.

Este último aspecto le interesaba bastante como prueba la importancia que concede a los baños termales de Archena (Dic., II, 486-489 y III, 363), Alhama (Dic., III, 363) y Mula (Dic., III, 367 y XI, 681-682). Algo similar ocurre con las salinas.

En todo caso, también en estos aspectos de geografía física el tratamiento está muy relacionado con la actividad humana.

4.2. Aun conservando la lógica geográfica o espacial, el segundo nivel que podemos considerar es el socioeconómico. Es el más amplio, rico e interesante, pues trata de realizar ese inventario de la riqueza a que nos referíamos anteriormente, introduciendo un cierto grado de desmitificación de los estereotipos acumulados en los siglos anteriores. Además, a pesar del carácter estocástico de muchas de las noticias y análisis que aporta, sin duda hizo avanzar el conocimiento cuantitativo entre las estadísticas del S. XVIII y las de la segunda mitad del XIX (Capel y otros, 1983). En este sentido, si consideramos el Censo de Población de 1857 como el primer documento estadístico español moderno en sentido estricto, el «Diccionario» -atendiendo a su forma y a su contenido- podríamos definirlo como un documento protoestadístico o, en cierto modo, como la brillante culminación de la prehistoria de la estadística en España.

Para analizar este bloque o nivel temático debemos tener en cuenta dos consideraciones previas. La primera con referencia a las fuentes. Madoz dependía de las fuentes estadísticas existentes en su época y éstas no era precisamente maravillosas. A pesar de ello realiza un notable intento de descubrir la realidad a través de la crítica de las mismas. Pero, en conjunto, podemos afirmar que las limitaciones del «Diccionario» son las limitaciones de las fuentes disponibles.

La segunda, en cuanto al análisis. Este es un reflejo del nivel medio alcanzado en España por ciencias como la estadística, la demografía o la economía. También en este orden, las limitaciones e imprecisiones del «Diccionario»

residen en el atrasado estado de dichas disciplinas.

Siguiendo el orden preestablecido aproximadamente, el Diccionario trata de diversos aspectos que podemos agrupar metodológicamente en:

1. Económicos. Comprende los que denominamos sectores productivos. En general, se trata de una descripción literaria y breve de la producción agropecuaria, industrial... en muchos casos bastante conseguida a pesar de su carácter un tanto impresionista. A veces, cuando dispone de ello, incluye estadísticas de producción, precios...

Un caso especial es el de la minería. El «boom» minero que conoció el S.E. español —aunque se frustrase en gran medida— en los años en que redactaba el «Diccionario», impresionó a Madoz como a la mayoría de sus contemporáneos. Así, le concede una gran importancia que se concreta en voces como «Provincia de Murcia», en la que ocupa más de cuatro páginas (Dicc. 700-704) incluyendo estadísticas muy precisas sobre fábricas de beneficio de mineral, sin parangón en ningún otro sector productivo. Igualmente en los artículos de Cartagena (Dicc., V, 588-598), Mazarrón (Dicc., XI, 320-323) o Aguilas (Dicc., 149-154) polarizados, en buena medida, en el análisis de esta problemática. O, en los aledaños de nuestra provincia, en las doce páginas que dedica a Sierra de Almagrera (Dic., II, 49-61), un accidente geográfico que de no ser por la minería no le hubiera merecido la menor atención.

También hay que destacar la importancia que concede, y la precisión en el tratamiento, al comercio exterior. Esto es evidente en los casos de Cartagena y Aguilas. En ambos artículos —estadísticas de aduanas incluidas—, junto a la minería, es el parámetro que les da contenido.

Por el contrario el breve tratamiento de «Pesas y Medidas», fundamental en un momento en que no se había procedido a la unificación, es impreciso y erróneo. Atribuye la fanega murciana de secano —marco castellano— a casi toda la región, con las excepciones de Lorca y Caravaca, lo que no era cierto.

2. Sociales. Incluye aspectos muy variados, comenzando por un análisis del «Carácter, usos y costumbres» de los murcianos, plagado

de tópicos como... «Los murcianos generalmente son muy laboriosos y morigerados en sus costumbres, sobrios en los alimentos, reservados en sus tratos y de carácter fuerte aunque no violentos» (Dic., XI, 704). Es reflejo de un cierto determinismo decimonónico, creador de estereotipos, que dio lugar a un subgénero literario —«psicología nacional»— de notable éxito hasta la primera mitad de nuestro siglo.

Más interesante es el análisis de la población murciana y de su evolución, a través de distintos censos y estimaciones, desde 1594 a 1848 (Dic., XI, 712 ss.). Para ello recopiló todas las fuentes que pudo encontrar —lo que motivó su deseo nunca realizado de editar las estadísticas históricas españolas—. En este caso, como en otros, sus limitaciones son las de las fuentes. Por otra parte, constatamos que el dato demográfico es el único que no falta en todas las voces por ínfimo que sea el lugar.

En relación con el apartado demográfico, aparece con bastante importancia, los datos sobre el reemplazo o conscripción militar. Lo relaciona con la población, nivel de riqueza de cada provincia o municipio. Es revelador de la importancia que se daba al tema, a poco de terminar la guerra carlista, cuando se trataba de consolidar un ejército nacional permanente.

Otro aspecto tratado con detenimiento, amplitud y riqueza de datos es el de la estadística criminal. Expresa una preocupación social, generalizada en la burguesía, ante el aumento de los delitos contra la propiedad —fruto en buena medida de los desequilibrios introducidos por el proceso revolucionario liberal—, lo que condujo a la unificación de los servicios de orden en aquellos años, con la creación de la Guardia Civil (1844).

Del «Estado Eclesiástico» nos presenta una situación preconcordataria —respecto a la reforma introducida por el Concordato de 1851—, transitoria, en cuanto al estado de la Catedral murciana o Colegiata lorquina (Dic., XI, 708) o en la pervivencia de jurisdicciones «vere nullius» de la Ordenes Militares en Caravaca (Dic., V, 523-24) y Totana (Dic., XV, 119).

En cuanto a la Instrucción pública, un aspecto que interesaba a P. Madoz, refleja la nueva estructura educativa establecida por la reforma de la década anterior tras realizar un

breve pero ajustado análisis histórico. El sistema consistía en escuelas primarias municipales y el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Murcia, en el grado medio. También hace referencia a la efímera Universidad (1840-41).

A la Beneficencia y Hospitalidad Pública le dedica una gran atención, probablemente como consecuencia del impacto que tuvo la epidemia colérica de 1834, a la que el sistema fue incapaz de responder. Años más tarde, el mismo Madoz como Gobernador Civil de Barcelona experimentaría las dificultades de esa situación ante la invasión colérica de 1854 (Paredes Alonso, 1982). En todo caso su preocupación por analizar la salubridad e higiene anuncia la elaboración de las topografías médicas (Urteaga, I, 1981). Pero, sobre la red de instituciones benéficas y hospitalarias recoge una situación transitoria, en plena transformación, que acarrearía la desaparición en poco tiempo de bastantes de las reseñadas (Dic., XI, 706-707).

3. Hacendísticos. Es uno de los aspectos más extensos y elaborados aunque limitado por la fragilidad de las fuentes. En todos los artículos referentes a municipios recoge, al menos, el cupo de contribución que les correspondía así como el presupuesto municipal. Respecto a este último, a veces se especifican las partes correspondientes a Propios y Arbitrios o a repartos. Más interesante resulta el tratamiento en el artículo referente a la Provincia (Dic., XI, 714 ss.), del que cabe destacar los elementos siguientes:

Primero. Ante la debilidad de las fuentes estadísticas realiza aproximaciones indirectas a través de registros fiscales. El resultado es aún impreciso por lo que lo corrige en una larga y fundada crítica, poniendo de relieve errores y ocultaciones. Con ello estaba contribuyendo a sentar las bases del análisis estadístico.

Segundo. Realiza una aproximación breve pero documentada, a la historia fiscal desde el Catastro de Ensenada (1756) hasta 1845. En todos los casos realiza aproximaciones indirectas para calcular la materia imponible y la proporción impositiva. Criticando la documentación puede señalar los errores existentes. De esta forma contribuye —y este aspecto es

poco conocido— a la Historia hacendística española.

Tercero. Los análisis anteriores, referidos a casos concretos, le permiten poner de relieve la crisis del sistema fiscal del Antiguo Régimen. En contraste, al llegar hasta 1845, puede recoger los primeros pasos en la aplicación de la Reforma fiscal de Món-Santillan.

Cuarto. El cuadro que dedica al resultado de la Desamortización en la Provincia (Dic., XI, 728-729) nos permite contrastar el grado de fiabilidad de los datos que nos proporciona.

A partir de varias fuentes distintas pero complementarias hemos podido establecer que se enajenaron, de bienes del clero, 1486 fincas con un valor en tasación de 25.664.929 rs. y en remate de 66.866.143 rs. Esto nos revela que los datos de Madoz están infravalorados en un 5,8% en la número de fincas, un 5,4% en el valor de tasación y un 16,4% en el de remate. Aunque sus cifras son algo menos precisas si distinguimos entre bienes del clero regular —que infravalora— y del clero secular —que sobrevalora— o entre fincas rústicas y urbanas, la imprecisión nos parece que se sitúa en un nivel aceptable.

Esto teniendo en cuenta varios factores. En primer lugar, que no hemos encontrado una fuente directa que tenga un grado mayor de precisión. Para obtenerlo es necesario un intenso ejercicio de comparación entre varias. En segundo lugar, que Madoz no pudo tener acceso a ella. En realidad elaboró sus cifras a base de los informes remitidos al Ministerio por la Intendencia de Murcia que no son precisamente modélicos. En tercer lugar, que, aunque su informador R. Mancha conocía bien el problema —el mismo participó en ella como comprador— es dudoso que pudiese realizar una investigación al respecto. En este caso también el Diccionario es hijo de sus fuentes.

4.3. El nivel Histórico del Diccionario es probablemente el menos interesante para nosotros, a no ser para un estudio historiográfico. Además suele ser el más breve en cada artículo, ciñéndose prácticamente siempre a los referidos a municipios. Cuantitativamente advertimos un lógico desequilibrio a favor de municipios con mayor importancia histórica, independientemente de su decadencia posterior. Es el caso de Caravaca o Mula.

En este aspecto, el Diccionario también es un fiel reflejo del nivel y de las inquietudes historiográficas de su tiempo. Por tanto predomina el debate erudito teñido de un positivismo de raíz ilustrada. Al mismo tiempo aparece un cierto componente romántico. También, en este caso, se manifiestan limitaciones en relación con las fuentes generales bastante mediocres aun dentro de unas reducidas posibilidades de elección. El uso de obras locales como las de Cascales o Lozano por R. Mancha no podía contribuir decisivamente a dotar de mejor fundamento sus exposiciones históricas. Metodológicamente, se concreta en los siguientes elementos:

Primero. Predominio de la denominada Historia Civil que, acorde con las concepciones de la época, aparece reducida a una historia erudita y factual ciñéndose a los sucesos de carácter político-militar casi exclusivamente. En esto hay una evidente contradicción con otros niveles del «Diccionario».

A ello se añade una breve referencia a la Historia eclesiástica generalmente limitada a dar noticia del origen y algún evento notable de la sede episcopal o vicaría correspondiente. Y unas, aún más breves, notas sobre historia artística y literaria. En esto último, lo único destacable son algunas descripciones de edificios notables pero con un contenido más cercano a la guía turística que al análisis artístico.

Segundo. Como expresión de la vertiente ilustrada, erudita y positivista, dedica los mayores esfuerzos a develar mitos arraigados a nivel local. Especialmente los que se refieren a las fabulosas historias de la fundación de ciudades como Murcia, Cartagena o Lorca. Pero, habida cuenta de la pobreza del aparato bibliográfico de que disponía —descartada la investigación directa— esto da lugar a premiosos, confusos y poco fructíferos debates, sobre un pretendido origen romano de Murcia... En todo caso queda como fiel reflejo de cuál era el debate historiográfico en la época.

Tercero. El principal fruto de la corriente romántica es la recuperación de la historia de la España musulmana. Esto, por sí mismo, era importante pero la investigación directa era escasísima. Por ello, el resultado es una pobre y convencional enumeración de personajes y hechos poco contrastados. Es interesante, pues es un tema controvertido hasta nuestros días,

el amplio tratamiento que da al problema de la capitulación de Teodomiro o Tudmir si bien el resultado no parece que tenga que ver demasiado con la realidad, teniendo en cuenta las modernas aportaciones historiográficas.

Una segunda expresión de esta tendencia es la importancia que otorga a la época medieval cristiana. Curiosamente utiliza obras de historiadores del área catalano aragonesa como Zurita o Beuter.

Cuarto. Del período que, convencionalmente, llamamos Edad Moderna —siglos XVI-XVIII— apenas si se ocupa. Según las concepciones expresadas no cabe duda de que resultaban poco interesantes. En el artículo de Murcia (Dic., XI, 753) queda reducido a dos párrafos, uno sobre la riada de San Calixto (1651) y otro sobre el papel del Cardenal Belluga en la Guerra de Sucesión. En otros casos, como en el de Caravaca por ej., algo más am-

plio, se limita a una lista de titulares de la Encomienda (Dic., V, 524).

Quinto. Algo de más atención le merece la historia más reciente pero centrada casi exclusivamente en las operaciones militares de la Guerra de la Independencia. Los avatares del proceso revolucionario liberal los despacha con una curiosa frase: «Nada ha ofrecido de notable Murcia a la historia en los diferentes tránsitos de uno a otro sistema de gobierno en que tanto se han señalado otras poblaciones» (Dic., XI, 754).

En definitiva, el «Diccionario Geográfico-Estadístico Histórico» de Pascual Madoz nos proporciona una imagen de la región murciana de hace casi ciento cincuenta años. Una imagen, unas veces fotográfica, otras radiográfica pero que, en todo caso, nos ayuda a recuperar un pasado no tan lejano.

BIBLIOGRAFIA

A. DICCIONARIOS Y OBRAS GEOGRAFICAS Y ESTADISTICAS

1. ANTILLON, Isidoro de (1808): *Geografía astronómica, natural y política*. Madrid.
2. BLEIBERG, G. y QUIROS LINARES, F., Dir. (1956-1961): *Diccionario Geográfico de España*. Eds. del Movimiento, Madrid. 17 vols.
3. BRACONNIER, EDOUARD (1845): *Aplicación de la Geografía a la Historia, o estudio elemental de Geografía e Historia General comparadas, obra clásica precedida de una introducción por Mr. Beschevelle, adoptada para la educación del Conde de París, inmediato sucesor de la Corona de Francia. Traducida del idioma francés por D. Atanasio Villacampa y adicionada en la parte española por D. Pascual Madoz*. F. Alba Imp. Madrid.
4. CABALLERO, FERMIN (1844): *Manual Geográfico-Administrativo de la monarquía española. Obra útil para empleados, hombres de negocios, viajeros y curiosos*. Madrid.
5. CANGA, ARGUELLES, JOSE (1834): *Diccionario de Hacienda con aplicación a España por D.*—Madrid.
6. CORTES LOPEZ, MIGUEL (1836): *Diccionario Estadístico y Geográfico*. Madrid 5 vols.
7. VV.AA. (1829-1835): *Diccionario Geográfico-Universal*. (edición castellana a cargo de D. Antonio Bergues de la Casas y de D. Pascual Madoz) Barcelona, 10 vols.
8. VV.AA. (1844-1945): *Diccionario Geográfico Universal Pintoresco de las cinco partes del Mundo*. Barcelona.
9. DIAZ CASSOU, PEDRO (1877): *La Huerta de Murcia, su Topografía, Geología y Climatología, descripción de sus sistemas de riego y saneamiento*. Imp. Fortanet. Madrid.
10. GONZALEZ PONCE, ANDRES (1855-1856): *Diccionario Geográfico de los Correos de España y sus posesiones de ultramar*. Imp. Morales y Rodríguez. Madrid.
11. LARRUGA, E. (1787-1800): *Memorias Políticas y Económicas sobre los Frutos, Comercio, Fábricas y Minas de España*. Madrid (Biblioteca de la Real Academia de la Historia) 45 vols.
12. MADOZ IBAÑEZ, PASCUAL (1835): *Reseña sobre el clero español y examen de la naturaleza de los bienes eclesiásticos*. Barcelona.
13. MADOZ IBAÑEZ, PASCUAL (1845-1850): *Diccionario Geográfico Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar por D.*—Madrid, 16 vols.
14. MANCHA RINCON, RAFAEL (1836): *Memoria sobre la Población y Riegos de la Huerta de Murcia*. Premio de la Real Sociedad Económica Murciana de Amigos del País. Murcia.
15. MELLADO, FRANCISCO DE P. (1845): *España Geográfica, Histórica, Estadística y Pintoresca*. Madrid.
16. MIÑANO Y BEDOYA, SEBASTIAN (1826-1829): *Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal, dedicado al Rey Nuestro Señor por el Doctor D.*—Madrid. 10 vols. (un volumen de Apéndice de 1835).
17. MOREAU DE JONNES, A. (1835): *Estadística de España. Territorio, población, agricultura, minas, industria, comercio, navegación, colonias, ejército, justicia e instrucción pública*. Barcelona. Edición anotada y adicionada por P. Madoz (hay otra edición realizada en Valencia el mismo año por D. José Garriga y Baucis).
18. R.A.H. (1802): *Diccionario Geográfico-Histórico de España por la Real Academia de la Historia. Sección I. Comprende al Reyno de Navarra, Señorío de Vizcaya y Provincias de Alava y Guipúzcoa*. Madrid MDCCCII. En la

- imprensa de la viuda de Joaquín Ibarra. 2 vols. XXXII+515+569 pp.
- 19 R.A.H. (1846): *Diccionario Geográfico-Histórico de España por la Real Academia de la Historia. Sección II. Comprende Rioja o toda la Provincia de Logroño y algunos pueblos de la de Burgos, por D. Casimiro Govantes*. Impr. Sucesores de la viuda de Jordán e hijos.
- 20 RIERA Y SANZ, PABLO (1881-1887): *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico, biográfico de España y sus posesiones de ultramar*. Impr. Riera, Barcelona. 12 vols.
- 21 VIDAL, FRANCISCO DE P. (1854): *Diccionario Geográfico de España y de sus colonias, dispuesto con arreglo a la nueva división de provincias y posesiones de la Monarquía*. Lib. Española. Madrid.

B. OBRAS DE REFERENCIA

1. CAPEL SAEZ, H. (1981): «Los Diccionarios Geográficos de la Ilustración española» *Geocrítica* núm. 31, Universidad de Barcelona. Barcelona.
2. CAPEL, H. Y OTROS (1983): *Ciencia para la Burguesía. Renovación pedagógica y enseñanza de la geográfica en la Revolución liberal española (1841-1857)*. Ediciones de la Universidad de Barcelona. Barcelona.
3. NADAL, F. (1987): *Burgueses, burócratas y territorio. La política territorial en la España del siglo XIX*. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid.
4. PAREDES ALONSO, F.J. (1982): *Pascual Madoz, 1805-1870. Libertad y Progreso en la monarquía isabelina*. EUNSA. Pamplona.
5. RUIZ ALEMAN, J. Y MORALES GIL, A. (1971): «Creación de los Ayuntamientos Constitucionales en la Huerta de Murcia en 1820» en *Murgetana* núm. 37 Murcia pp. 29-46.
6. SANCHEZ, J.E. (1979): «Poder y Espacio» *Geocrítica* núm. 23, Universidad de Barcelona. Barcelona.
7. SEGURA ARTERO, P. (1987): «La época de fundación (1837-1857)» en AA. VV: *El Instituto Alfonso X el Sabio. 150 años de historia*. Editora Regional de Murcia. Murcia.
8. URTEAGA GONZALEZ, J.L. (1980): «Miseria, miasmas y microbios. Las topografías médicas y el estudio del medio ambiente en el siglo XIX» *Geocrítica* núm. 29. Universidad de Barcelona. Barcelona.

**LA REGION MURCIANA EN LAS DECADAS
CENTRALES DEL SIGLO XIX. ASPECTOS
SOCIO-ECONOMICOS**

(M^a Teresa PEREZ PICAZO)

La bibliografía histórico-económica aparecida en los años 80 ha mostrado de forma convincente el dinamismo relativo de la economía española en el segundo tercio del siglo XIX. En lo concerniente a la población, por ejemplo, Pérez Moreda piensa que las tasas de crecimiento demográfico fueron las más altas de toda la centuria (1) y otro tanto sostiene Carreras respecto al producto industrial (2): es muy posible que los datos referentes al producto agrario permitan llegar a idéntica conclusión pese a su difícil estimación a causa de la escasez y poca fiabilidad de la documentación de todo tipo cuantitativo. En cuanto a Murcia, los resultados de mi propia investigación (3) parecen apuntar en el mismo sentido.

Una de las causas, y no la menor, de esta elevación de los índices de crecimiento, tanto a escala regional como nacional, es el bajo nivel del punto de partida, explicable por la extraordinaria intensidad y duración de la crisis del Antiguo Régimen en los dos ámbitos pre-

(1) V. PEREZ MOREDA. «Evolución de la población española desde finales del Antiguo Régimen». *Papeles de Economía Española*. Número especial sobre la Nueva cara de la historia económica de España; 1985; pp. 20-39.

(2) A. CARRERAS: «La producción industrial española, 1842-1981, construcción de un índice anual» *Revista de Historia Económica*, año II, n° 1, 1984, pp. 127-157.

(3) M.T. PEREZ PICAZO-G. LEMEUNIER. *El proceso de modernización de la región murciana, siglos XVI-XIX*. Murcia, Editora Regional, 1984.

citados. A los efectos de una coyuntura adversa, prolongada aproximadamente desde 1780 a 1816-17 (serie de catástrofes meteorológicas, epidemias, Guerra de la Independencia), se sumaron los vaivenes de la revolución burguesa española, que retrasaron la liquidación de las estructuras feudales y, lo que es peor, crearon un clima de incertidumbre en absoluto favorable para la inversión, tanto más cuanto que lo que se debatía a través del zig-zagueo de las disposiciones legales era la redefinición de los derechos de propiedad. En el caso murciano, además, jugaba a la contra la pérdida de mercados exteriores para aquellas producciones que habían encabezado las listas de exportaciones durante el siglo XVIII: la lana, la barrilla (4) e incluso la seda, que hubo de competir en adelante con la de origen provenzal e italiano, mejor elaboradas y más próximas a los mercados de consumo. Sin olvidar que, en una economía dotada de un elevado coeficiente de extraversion, el nuevo ciclo depresivo de los precios, desencadenado a partir de los años 1816-1817, tenía que retrasar la recuperación.

Durante la década 1830-1840 las circunstancias comienzan a cambiar, acelerándose el ritmo en torno a la segunda de las fechas indicadas. Se abre así el lapso temporal objeto

(4) M.T. PEREZ PICAZO-G. LEMEUNIER. «Murcie, la soce et la soude, XVIIe-XIXe Siècles». *Economies méditerranéennes: équilibres et intercommunications, XIIIe-XIXe*. Tomo II. Atenas, 1985; pp. 131-143.

de estudio, cuyos caracteres fundamentales pueden resumirse en dos: desde el punto de vista político-institucional, la implantación, a partir de 1836, del conjunto de reformas que desmantelaron el Antiguo Régimen y crearon el marco adecuado para el desenvolvimiento de las relaciones de producción capitalistas, piedra angular de las cuales sería el concepto de propiedad privada. Y desde el punto de vista económico, como ya hemos señalado, la existencia de un dinamismo casi generalizado, aunque con manifestación sectoriales bastante diversas. Ambos aspectos presentan no pocos rasgos específicos en el espacio regional murciano y serán abordados sucesivamente en la exposición subsiguiente.

I. LA REFORMA AGRARIA LIBERAL Y EL NUEVO BLOQUE DE PODER

Comenzando por los diferentes procesos mediante los cuales se llevó a cabo la liquidación de las estructuras agrarias feudales -abolição de los señoríos, desamortización y desvinculación-, el más importante de los tres en la región murciana sería el último. En efecto, los señoríos más extensos —Encomiendas de las Ordenes Militares de S. Juan, Santiago y Calatrava, dominios del Marqués de los Vélez— poseían únicamente carácter jurisdiccional, sin apenas base territorial, por lo que su disolución no podía incidir sino escasamente en las estructuras agrarias. En cuanto a los solariegos —Lorquí, Ceutí, Cotillas, Espinardo, Beniel, Albudéite, Campos del Río—, el pequeño tamaño de todos ellos los convierte en una excepción dentro del conjunto, por lo que su evolución no da cuenta de la evolución global.

Pasando a la desamortización, estudiada por P. Segura Artero (5), la llevada a cabo por Mendizábal en 1836 sólo tuvo un alcance limitado debido a que, a diferencia de otros puntos de la geografía hispana, las propiedades del clero regular alcanzaban proporciones bastante reducidas a escala regional, salvo en el caso de algunas huertas de la Vega Alta —Molina y Alguazas— y de ciertas diputaciones rurales de la capital. Mayor impacto conseguirían en

1856 las medidas de Madoz, que ampliaron la enajenación de bienes amortizados a los del clero secular e iniciaron la de los procedentes de los Propios municipales. Sin embargo, el mayor volumen superficial de las tierras incluidas en estos últimos sería contrapesado por la escasa calidad de la mayor parte de ellas, ya que en numerosas ocasiones se trataba de eriales, piedemontes, vertientes etc. Prueba de ello es que las únicas propiedades de este origen que alcanzaron cotizaciones significativas fueron los derechos hidráulicos, en aquellos municipios donde agua y tierra se vendían separadamente como Alhama, Lorca, Librilla, Moratalla, Mula, Pliego, Totana, etc. (6).

Por el contrario, la desvinculación hizo aparecer en el mercado no sólo una cantidad de fincas rústicas e inmuebles urbanos incomparablemente mayor, sino, además, bien ubicados y a menudo selectas. El hecho se relaciona con la enorme extensión ocupada en esta región por la propiedad vinculada y con su concentración en las áreas más rentables desde el punto de vista agrícola. A fines del Antiguo Régimen, las tierras incluidas en mayorazgos suponían entre el 55 y el 65 % de los diversos perímetros de regadío, oscilando en los secanos entre el 30 % (mínimo, Abanilla) y el 75 % (máximo, Caravaca-Cehegín-Moratalla). Así, este tercer proceso, sobre el que he elaborado una monografía en vías de publicación (7), va a constituir un fenómeno mayor en la historia agraria de Murcia: según mis cálculos, entre 1836 y 1860 cambiaron de manos grosso modo unas 85.000 Has. de tierras procedentes de vinculaciones, por las que se pagaron algo más de 77 millones de reales. Es necesario destacar no sólo la importancia de las cantidades explicitadas, sino lo que su volumen nos dice sobre el alto índice de movilidad impreso a la circulación de bienes raíces, mayor todavía si se piensa en la acumulación de las operaciones a lo largo de un período

(6) P. SEGURA ARTERO: «Un caso específico de desamortización en la región murciana. Los derechos de aguas de riego» *Desamortización y Hacienda Pública*, Tomo II. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1986; pp. 235-259.

(7) M.T. PEREZ PICAZO-G LEMEUNIER. *Ei mayorazgo en la historia económica de la región murciana. Expansión, crisis y abolición*. Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (en prensa).

(5) P. SÈGURA ARTERO. *La desamortización en la región de Murcia* (inédito).

relativamente breve. Además, como hemos visto, el movimiento de compraventa fue paralelo al desencadenado a consecuencia de las disposiciones desamortizadoras, por lo que el trasiego de tierras alcanzó la suficiente envergadura para ejercer todo tipo de repercusiones, tanto económicas como sociales.

La más discutida de entre ellas es, seguramente, la inversión de capitales en la dirección señalada. Existe al respecto un extendido tópico consistente en considerar semejante opción inversora como poco racional y negativa para las economías concernidas, tanto si se trata de la nacional globalmente considerada como de las regionales. Se piensa, en primer lugar, que los capitales se desviaron de su empleo «natural», que no era otro sino el sector secundario. Más aún, se ha escrito con cierta frecuencia que la única finalidad de tales adquisiciones fue convertirlos en fuente inmovilizada de renta y de prestigio social, como durante el Antiguo Régimen.

Sin embargo, el estudio de la estrategia económica de los compradores de bienes desvinculados y desamortizados, que he verificado a través de la documentación notarial y de algunas contabilidades privadas (8), me autoriza a afirmar que el comportamiento económico de la inmensa mayoría de miembros del colectivo difícilmente podría ser descrito como rentista. De hecho, en numerosas ocasiones la colocación de liquedeces en propiedades territoriales se ajusta a las normas que presiden una verdadera inversión de tipo capitalista:

- A. Cálculo de riesgos respecto a otros destinos.** Aunque más adelante volveremos a ocuparnos de este punto, parece necesario hacer constar desde el principio la estrechez del mercado regional, generada en gran parte por el predominio del poblamiento rural y el bajo nivel de vida de sus habitantes. Semejante contexto no podía estimular la inversión en industria fabril.
- B. Búsqueda de una maximización del beneficio.** Recordemos, primero, la

excepcional oferta de tierras, que hubo de influir en las cotizaciones de estas últimas; después, el cambio de coyuntura a partir de los años 40, con la consiguiente subida de los precios agrarios: no parece, pues, que el negocio realizado fuera malo. Sin olvidar que, simultáneamente, se estaba verificando la difusión de un nuevo ciclo productivo, animado por el incremento de la demanda procedente de los países **first comer** y por los progresos en la formación del mercado nacional.

- C. Utilización de las propiedades adquiridas como una mercancía, no como un fin en sí mismas.** Ello se observa en respuesta al servicio de los intereses globales del patrimonio —se trata de un gran propietario— o de la firma —se trata de un comerciante—. veces se trueca o vende en seguida, otras se hipoteca o sirve de garantía, etc.

Tales comportamientos se vieron estimulados por la puesta en vigor de una legislación liberalizadora sobre contratos agrarios, préstamos hipotecarios, etc. Ello, unido al cambio de coyuntura arriba reseñado, hizo aparecer a los ojos de los individuos y grupos detentadores de capitales la posibilidad de una agricultura capaz de producir para el mercado y generar excedentes, una agricultura en la que sería posible llevar a cabo un cálculo de costes y orientar las explotaciones de acuerdo con las directivas del propietario.

Esta suma de circunstancias contribuye a explicar que los nuevos y viejos terratenientes protagonizaran un esfuerzo bastante generalizado tendente a introducir mejoras en sus fincas y a iniciar un proceso de cambio agrícola. No se trata, por supuesto, de un fenómeno homogéneo: por lo general, es mucho más visible en las comarcas ubicadas a lo largo del eje Segura-Guadalentín o en el litoral que en las situadas en el interior, con la señalada excepción del Altiplano de Yecla-Jumilla. Lo que sí parece claro es que el objetivo de semejantes conductas no era otro que incrementar la rentabilidad de las inversiones verificadas. De ahí los intentos de recuperación de fincas de mayorazgo semiabandonadas y la aparición de prácticas de intensificación y sustitución de

(8) M.T. PEREZ PICAZO-G. LEMEUNIER: «Crédito y usura en la región murciana en el siglo XIX» *Areas*, nº8, 1987, pp. 9-21.

cultivos, con el consiguiente impacto en el subsector productivo. Podemos deducir, pues, que el acceso a la propiedad de la tierra por parte de unos y la plena disponibilidad de ella por parte de otros, fruto del conjunto de reformas adoptado por la revolución burguesa, constituyó un factor positivo en lo referente a la producción agrícola.

¿Ocurre lo mismo con respecto al reparto de la propiedad en cuestión? La respuesta en este caso, es negativa. Las fincas vendidas fueron adquiridas casi en proporción directa a la fortuna que poseían previamente los compradores, como no podía menos de suceder. De esta manera, un reducido colectivo integrado por un puñado de descendientes de la antigua oligarquía el marqués de Camachos, Diego M.^a Chico de Guzmán, los hermanos Alvarez Cas-

tellanos, Jesualdo López Sahajosa, el barón del Solar de Espinosa, varios miembros de la familia Moreno Rocafuell, etc. —y algunos grandes comerciantes Miguel A. Stárico, la firma Brugarolas-Servet, Agustín Braco, Damián Almansa, Antonio J. Romero, Benito Perrier, los hermanos Cachá, Pedro Ignacio Ródenas, Manuel Blanc, Gabino Ruiz Cachopo, etc.—, acapararon lo esencial de los bienes enajenados. El resultado fue la acentuación de los rasgos que caracterizaban la distribución del factor productivo que nos ocupa a fines del Antiguo Régimen, a saber, la concentración y la polarización. Algunos ejemplos concretos, entresacados de los Amillaramientos y Padrones de Tahúllas elaborados entre 1851 y 1861 pueden ayudarnos a percibir el alcance de la situación creada. (Cuadro 1)

CUADRO 1
REGADIOS

Municipios	% de propietarios sobre total vecinos	Nivel de concentración de la tierra en manos del grupo de propietarios más importante (%)	
		Tierra	Propietarios
Calasparra	8,59	75,68	15,64
Cehegín	45,00	55,62	4,15
Jumilla	19,55	43,51	4,83
Lorca	6,11	61,13	5,32
Moratalla	37,53	59,31	5,25
Murcia	5,56	56,05	4,72
SECANO			
Bullas	38,48	67,97	3,40
Jumilla	36,87	90,12	8,13
Moratalla	36,02	71,29	14,84
Mula	19,79	82,97	21,56

Fuentes: Amillaramientos de los diferentes municipios excepto Lorca (Declaraciones Juradas) y Murcia (Padrón de Tahullas. Archivos municipales respectivos.

Es decir, una porción que oscila entre la mitad y las tres cuartas partes de la superficie cultivada se concentra en las manos de un reducido grupo de propietarios, que sólo suponía entre el 5 y el 15 % de la nómina, con la única excepción de Mula. Además, se observa una clara diferenciación entre los regadíos del Segura-Guadalentín, los exteriores a dicho eje y las áreas de secano: el porcentaje de vecinos de los respectivos municipios que posee alguna

tierra es bastante menor en la zona mencionada en primer lugar. Nos encontramos, pues, con un elevado índice de concentración en todas partes, pero, a la vez, con cierta dispersión en la mayoría de las comarcas que parece apuntar a una difusión de la propiedad campesina a raíz de la revolución liberal, aunque, por supuesto, se trate de parcelas de escaso tamaño y calidad mediocre. Ello puede resultar paradójico a primera vista, dada la extendida creen-

cia en que la expansión del capitalismo en el campo fue acompañada del reforzamiento de la gran propiedad y la desaparición de la pequeña (9). Sin embargo, numerosas monografías recientes están sacando a la luz procesos como el que acabamos de mostrar para Murcia (10). En realidad, ambas formas eran complementarias, dado que las unidades de tamaño reducido no solían ser autosuficientes, lo que obligaba a sus titulares a vender su fuerza de trabajo en las grandes para completar sus ingresos, convirtiéndolos en jornaleros. Tal situación beneficiaba a los dueños de explotaciones extensas de dos maneras:

- A. Permitiéndoles pagar salarios por debajo del nivel de reproducción de la mano de obra, puesto que ésta no dependía únicamente de aquéllos. Lo que hasta ahora se sabe sobre la evolución de las retribuciones agrícolas en el XIX confirma el anterior aserto: tanto por su baja cuantía como por su tendencia al estancamiento, no parecen ser suficientes para afianzar el mantenimiento de una familia.
- B. Asegurando la fijación a la tierra de un porcentaje no desdeñable de jornaleros, lo que garantizaba su disponibilidad. Ello era fundamental en un medio agrícola donde no había tareas a realizar más que 100 ó 150 días al año, pero con la particularidad de que en los períodos de actividad las tareas en cuestión eran perentorias —siega, trilla, vendimia, etc.

Resumiendo, el modelo así descrito facilitaba, sin lugar a dudas, la acumulación, por lo que es perfectamente coherente con la organización capitalista de las relaciones de producción. De esta forma se mantuvo en el medio rural un importante sector de la población murciana, aunque sometido a unos niveles de vida

ínfimos, con las consecuencias de rigor sobre la calidad de la fuerza de trabajo —analfabetismo, problemas higiénico-sanitarios y de nutrición, etc.— y sobre el desarrollo de su capacidad adquisitiva. Tales resultados no podían ser muy favorables para la profundización del mercado interior, la cual parece constituir una condición necesaria en los primeros pasos de la industria fabril. En ello volveremos a insistir.

No debemos cerrar este apartado sin ocuparnos, siquiera sea someramente, del colectivo de grandes propietarios, algunos de cuyos nombres han sido citados ya. La atención hacia dicho grupo se justifica, entre otras razones, porque constituyen el bloque de poder que dirigió los destinos de la región en las décadas centrales del XIX: la casi totalidad de los Diputados a Cortes y Senadores del período salieron de sus filas y, asimismo, un elevado porcentaje de alcaldes y concejales, sobre todo en los núcleos de población mayores. Semejante protagonismo se ajusta a la sublimación de la figura del propietario, característica de la cultura liberal, en cuyo seno el que posee bienes aparece como una persona cualitativamente distinta de la que no los posee y como un ciudadano con el que puede contar el poder constituido, puesto que inevitablemente tiende a conservarlo. Naturalmente, el proyecto liberal tenía, además una marcada preferencia por el terrateniente importante, que encarnaba en su grado máximo las virtudes antedichas y que estaba dotado de una mayor capacidad de inversión en las tierras recién adquiridas y liberadas de manos muertas o de mayorazgos.

Como hemos anticipado, el indicado bloque estaba integrado por individuos de doble procedencia social: las antiguas oligarquías municipales (11) y el gran comercio (12). Comenzando por los descendientes de las primeras, uno de los fenómenos más característicos de la transición del antiguo al nuevo régimen fue la selección implacable operada en

(9) M.T. PEREZ PICAZO: «La propietat de la Terra a Murcia. Introducció metodològica» *Estudis d'Historia Agraria*, n.º 6, 1986, pp. 187-200.

(10) Ver, entre otros, el trabajo de LL. FERRER ALOS, *Pagesos, rabassaires i industrials a la Catalunya Central (segles XVIII-XIX)*. Barcelona, Publicacions de la Abadía de Montserrat, 1987. También, E.R. MATA OLMO. *Pequeña y gran propiedad agraria en la Depresión del Guadalquivir*. Madrid, Servicio de Publicaciones del M.º Agricultura 1987.

(11) M.T. PEREZ PICAZO. G. LEMEUNIER. «La pequeña nobleza urbana en la transición del antiguo al nuevo régimen, 1750-1850. El caso de Murcia». *Les noblesses européennes au XIXe siècle*. Escuela Francesa de Roma 1988; pp. 473-528.

(12) M.T. PEREZ PICAZO. «El comercio murciano en la segunda mitad del siglo XVIII». En *La economía de la Ilustración*. Murcia, Universidad de Murcia, 1988.

el seno de la antigua clase dominante. Unas familias decayeron y tuvieron que recurrir a la venta más o menos rápida de sus posesiones, pasando a ocupar en el futuro una posición mediocre; otras, por el contrario, aprovecharon las circunstancias para racionalizar e incrementar sus patrimonios. A la vez, en gran número de casos, sus miembros participaron activamente en la construcción del nuevo régimen, tanto en su vertiente política —desempeño de cargos públicos— como económica tendencia a invertir. Algún ejemplo concreto puede servirnos para precisar su actuación.

Así, Diego M.^a Chico de Guzmán, descendiente de una poderosa familia que dominó los municipios de Cehegín-Bullas durante el Antiguo Régimen. Se trata del comprador de bienes desvinculados más importantes de la comarca del Noroeste —1373 Has por un valor de 684,965 reales (13)— y de uno de los máximos beneficiarios de la desamortización a escala regional. Además, se ocupó de racionalizar la estructura de la enorme masa de fincas reunidas, desprendiéndose de las ubicadas en distintos puntos de las provincias de Albacete y Ciudad Real (invirtiendo los cerca de 250.000 reales percibidos por ellas en la adquisición de otras más próximas y productivas). En lo referente a la rentabilización de dichas propiedades, se llevó a cabo introduciendo nuevos cultivos, cuya producción estaba orientada al mercado —viñedo, arboricultura de secano— y procurando la intensificación por medio de la ampliación de los perímetros de regadío, conseguida mediante la construcción de pequeñas obras hidráulicas. Sin olvidar que, como muchos de sus congéneres, fue elegido Diputado a Cortes en tres ocasiones (1848, 1852 y 1867) y, finalmente, nombrado senador vitalicio y Conde del Campillo.

Aún más significativo resulta el caso de Pedro Rosique Hernández, marqués de Camachos y oriundo de Cartagena. Al igual que Chico de Guzmán, aprovechó a fondo los precitados procesos de desvinculación y desamortización. Según P. Segura, adquirió entre 1836 y 1845 unas 338 Has. de Bienes Nacionales, con un valor nominal de 482.000 reales,

y en 1856 invirtió 669.760 más, sobre todo en tierras y aguas de Librilla (14). En cuanto a los bienes procedentes de mayorazgos, adquirió 5.940 Has. de secano y 59 de regadío, con una inversión global de 999,350 reales (15). Asimismo, no desdeñaba la colocación de capital en otros sectores económicos como la minería, actuando como promotor e incluso como presidente de diversas sociedades formadas para explotación de yacimientos en la Sierra de Cartagena. Su espíritu de iniciativa y su identificación con los grandes debates económicos del período se perciben en el decidido apoyo prestado a la construcción del ferrocarril de Albacete a Cartagena. Pasando a la vida política, lo encontramos desempeñando los papeles más relevantes en el segundo tercio del XIX: Alcalde de la Capital, Diputado a Cortes, Presidente de la Diputación Provincial y de la Junta Revolucionaria en 1854, Gobernador Civil en 1856...

En cuanto a los comerciantes, se trata casi siempre de hombres nuevos, aunque algunos se benefician de la acumulación conseguida por sus progenitores a fines del siglo XVIII —los Estor, Braco, Valarino, Arch...—. Sus capitales son el resultado de los beneficios de tipo mercantil, pero también del negocio minero y de una serie de lucrativos negocios verificados al servicio del nuevo estado, servicios retribuidos en papel de la Deuda que luego sería utilizado para adquirir Bienes Nacionales con muy poco coste, como es bien sabido. Obviamente, los individuos de este grupo se concentran en las aglomeraciones más importantes de la región, repartiéndose entre ellas como sigue:

- Cartagena: Tomás Valarino, Gabriel Amatller, Bartolomé Hontas, Juan Butigieg, Antonio Bofarull, Amaro Inglés, etc.
- Caravaca: Pedro Ignacio Ródenas, Pedro Leante, Francisco y Juan Arch, Manuel Blanc.
- Lorca: Juan Borja, Antonio J. Romero, Benito Perier, Mención-Moyardo, familias Cachá y Plazas, Joaquín Ballesteros.

(14) P. SEGURA ARTERO: «Un caso específico de desamortización en la región murciana...». Art. Citc.

(15) M.T. PEREZ PICAZO: *El mayorazgo en la Historia Económica de la Región Murciana*. Op. Cit.

(13) M.T. PEREZ PICAZO: *Los mayorazgos en la Historia económica de la región murciana*. Op. Cit.

— Murcia: Miguel A. Stárico, Brugarolas-Servet, Damián Almansa, Lino Torres, Agustín Braco, Joaquín Guirao, José M.^a Esbri, Manuel y José M.^a Estor.

Unos y otros practicaron una estrategia inversora bastante similar, presidida por la diversificación. Es decir, además de la adquisición de bienes raíces, colocaron sus liquideces en la minería, el crédito hipotecario e incluso en la manufactura, sobre todo en las fábricas de fundición y el textil. Más todavía, dichos capitales se repartieron entre múltiples empresas dentro de cada actividad económica. Por consiguiente la inversión unitaria fue reducida, aunque la global fuese importante, con un claro objetivo, como hemos indicado, de diversificación del riesgo. Ello parece responder a las características económicas del contexto regional, pero restó solidez a los sectores afectados. Así, Antonio José Romero, comerciante-negociante instalado en Lorca y natural de Aguilas (16), invirtió 2.288.703 reales en la compra de fincas entre 1836 y 1850, y casi otros tantos en el fomento y participación de 485 empresas mineras, unas extractivas y otras fabriles, amén de seis buques. Las cifras hablan por sí mismas.

Concluyendo, tanto los oligarcas como los comerciantes aparecen movidos por el espíritu de lucro, colocando sus liquideces en aquellos sectores donde la posibilidad de obtener beneficios es mayor y haciéndolas circular entre unos y otros de acuerdo con la coyuntura. Recordemos, además, la temprana militancia en la causa liberal de muchos de estos individuos y el alto grado de protagonismo político cuando se produjo la consolidación del nuevo estado. Por consiguiente, no pueden quedarnos muchas dudas sobre el hecho de que eran los valores liberal-burgueses los que aglutinaban al grupo en cuestión. Las pretensiones aristocratizantes, materializadas en la concesión o incluso la compra de títulos nobiliarios no debe inducirnos a error: el prestigio social unido a ellos sigue contando en el seno de la clase

(16) M. T. PEREZ PICAZO: «La consolidación de los patrimonios burgueses en Murcia en la primera mitad del siglo XIX: el caso de A.J. Romero (1794-1867)». En *Homenaje a Sebastián García Martínez*. Valencia, Consellería de Cultura, Educación y Ciencia; 1988, pp. 195-205.

dirigente, pero su función es más de adorno que otra cosa. Estamos, pues, ante una fracción de la burguesía en el pleno sentido del término: —no hay más que acordarse de la escasa repugnancia con que sus miembros se arrojaron sobre los bienes de la Iglesia—, pero una burguesía con rasgos claramente oligárquicos. Ello no constituye una afirmación gratuita dada la concentración de poder y riqueza en un corto número de individuos y la posición defensiva asumida por ellos precisamente a partir de la década 1860-1870, tramo final del período analizado.

II. EL PANORAMA ECONOMICO

Comenzando por un breve análisis de la evolución demográfica, resulta difícil estimar el crecimiento experimentado por los efectivos poblacionales en el segundo tercio del XIX debido a que las cifras más fiables nos las proporcionan los censos de 1787 y 1857-1860, que dejan entre sí un lapso de tiempo demasiado largo para permitirnos apreciar lo sucedido entre 1830 y 1860. Las evaluaciones intermedias, por lo menos en el caso de la región murciana, son poco seguras. Si utilizamos, con muchos reparos, las cifras de 1821 y 1846 el resultado sería el siguiente:

CUADRO 2
EVOLUCION DE LA POBLACION,
1787-1877 (17)

Fecha	Población	Fuente empleada
1787	252620	Censo de Floridablanca
1821	275531	Censo del Trienio
1846	394176	Diccionario de Madoz
1857	380970	Censo Nacional
1860	382812	Censo Nacional
1877	451611	Censo Nacional

Dejando aparte la estimación de Madoz, sesgada al alza, nos encontramos con una evolución similar a la del conjunto del país hasta 1860 y divergente después. Efectivamente, se-

(17) M.T. PEREZ PICAZO-G LEMEUNIER. «Notas sobre la evolución de la población murciana a través de los censos nacionales» (1530-1970)». *Cuadernos de Investigación Histórica*, n° 6, 1980; pp. 5-37.

gún Pérez Moreda (18), el período 1821-1860 vino marcado por un crecimiento muy notable, lo mismo que sucede en nuestra región, pero después el ritmo se ralentiza, mientras que aquí el progreso continúa: el incremento intercensal entre 1861 y 1877 es del 19,97%, el más alto de la segunda mitad de la centuria.

Sin embargo, el impulso no es el mismo en todas las comarcas. La tasas de crecimiento más elevadas se dan en la Vega Alta del Segura—Calasparra, Cieza, Val de Ricote, Vega de Molina—, inmersa ya en un proceso acelerado de difusión de la hortofruticultura y, en algunos puntos, poco poblada con respecto a sus posibilidades (caso, sobre todo, de los dos espacios citados en último lugar). A partir de 1840, las cifras mayores aparecerán en las cuencas mineras, es decir, Cartagena, Aguilas y Mazarrón: ellas serán, precisamente, las responsables del «tirón» demográfico de la provincia. Las restantes comarcas, como he mostrado en otras publicaciones (19) presentan un modelo más próximo al asumido por la nación globalmente considerada, es decir, tasas moderadas y con tendencia a decrecer desde 1860.

Existen otros rasgos de la población murciana que nos interesa señalar, especialmente tres de entre ellos:

- A. La ausencia de indicadores que nos autoricen a hablar del comienzo de la «transición demográfica», dado que las tasas de natalidad y mortalidad siguieron siendo elevadas, en particular las segundas.
- B. El predominio del poblamiento rural sobre el urbano: en 1857, el 62,55% de los habitantes vivía en el campo o en las huertas, diseminado en caseríos y pequeños núcleos. Esta fisonomía ruralizante se veía reforzada por el pequeño tamaño de las ciudades: incluso en las tres mayores, Murcia, Cartagena y Lorca, sus cascos urbanos aglombraban en la precitada fecha sólo 26.888, 22.107 y 19.297 habitantes, respectivamente.

(18) V. PEREZ MOREDA: «Evolución de la población española desde finales del Antiguo Régimen». Art. Cit.

(19) M.T. PEREZ PICAZO-G. LEMEUNIER. *El proceso de modernización de la región murciana*, Op. Cit., pág. 312 y sigs.

- C. El desigual reparto de activos entre los tres sectores económicos, en cuyo seno los integrados en el primario suponían más de las tres cuartas partes del total.

Un breve análisis de las actividades económicas nos ayudará a percatarnos de hasta qué punto el panorama demográfico presentado constituye un buen indicador de la evolución conjunta.

1. La agricultura

Aunque, como he señalado inicialmente, carecemos de estadísticas fiables para medir la producción, sobre todo a escala regional, existen alternativas que nos permiten conocer grosso modo el sentido del proceso. Así, los numerosos interrogatorios de ámbito municipal, los datos referentes a la mayor o menor expansión de la superficie cultivada y al comercio de cabotaje, y las contabilidades privadas. El estudio de las informaciones procedentes de este triple tipo de fuentes nos permite afirmar que las cifras globales crecieron: en el caso de los cereales, el incremento puede estimarse entre un 20 y un 40%, según las comarcas; en los relativo al vino y el aceite, peor documentados, es posible que las cosechas se duplicaran.

Ahora bien, la cuestión que se plantea inmediatamente en trabajos como el presente es determinar si dicho crecimiento se consiguió por procedimientos meramente extensivos —ampliación de la superficie cultivada— o si interviene la intensificación y se mejoran los rendimientos. En el caso de Murcia, al igual que en otras regiones españolas (20), ambos procesos tuvieron lugar simultáneamente.

La extensificación es inseparable de la venta masiva de tierra incultas, verificada a raíz de la desamortización de los propios municipales, o semiabandonadas, como era el caso de numerosas fincas de mayorazgo ubicadas en los secanos de Lorca, Cartagena y Murcia o en las áreas montañosas de la primera, Caravaca y Moratalla. La puesta en circulación de unas y otras favoreció la expansión de la cerealicultura y permitió el acceso a la propie-

(20) R. GARRÁBOU-J. SANZ FERNANDEZ *Historia agraria de la España contemporánea. 2. Expansión y crisis (1850-1900)*. Barcelona, Crítica, 1986.

dad de numerosos labradores. La calidad mediocre de la mayoría de estas explotaciones aseguraba en un futuro inmediato la puesta en marcha de la ley de rendimientos decrecientes, aunque es difícil generalizar, ya que en bastantes casos las tierras procedentes de vinculaciones eran susceptibles de un aprovechamiento más intenso del practicado por sus antiguos titulares.

Al mismo tiempo, se estaban produciendo en la región una serie de esfuerzos en pro de la intensificación. En primer lugar, por medio del avance del regadío sobre el secano, tanto en los límites de las antiguas huertas —excepto en la de la capital— como en los perímetros situados en el interior de los vastos campos. Como todavía nos encontramos en la era de la pequeña y mediana hidráulica, los medios puestos a contribución para ello fueron los tradicionales: en las huertas, prolongación de acequias e instalación de artefactos elevatorios; en los secanos, alumbramiento de fuentes, excavación de pozos y aprovechamiento de las aguas subálveas de las ramblas, sin olvidar la construcción de «boqueras» (21). Pese a la sencillez tecnológica de este tipo de procedimientos, algunas vegas del Valle de Ricote y de Molina duplicaron su superficie, como Abarán, Ojos y Lorquí, y otro tanto sucedió con ciertos regadíos del segundo tipo señalado, como Moratalla, Yecla y Jumilla (22). La inversión en esta dirección se iba a ver estimulada por la difusión de una serie de aprovechamientos orientados al mercado.

Ello nos lleva al proceso de sustitución de cultivos que, en la práctica, constituye otra forma de intensificación. En el caso de las áreas de secano, se trata de la búsqueda de mayores rendimientos por la vía de una mejor adaptación a las características climáticas y edafológicas. De ahí el avance de la cebada sobre el trigo y del viñedo sobre los cereales en general. Las plantaciones de cepas progresan en todas partes, incluidas ciertas diputaciones lorquinas como el Cabezo de la Jara,

la Carrasquilla, Los Jarales, El Esparragal etc., aunque la comarca que presenta un incremento mayor sea el altiplano de Yecla-Jumilla. Sin olvidar el desarrollo paralelo de la arboricultura (olivos, almendros, higueras, algarrobos), cuya presencia se detecta en todos los contratos agrarios en los que se verifican descripciones de fincas: arrendamientos, compraventas etc. Escaso el documento de este tipo que no incluye cláusulas sobre el cuidado de plántulas de árboles jóvenes o el incremento de precio por su causa.

En cuanto a las huertas, tiene lugar en su suelo la difusión de un nuevo ciclo productivo, sucesor del sericícola: la hortofruticultura. A la inversa del anterior, no empieza imponiéndose en la Vega Media sino en la Alta, provista de dotaciones hidráulicas mayores, suelos mejor drenados y cierta tradición en lo relativo a agrios. Ello contribuye a explicar la considerable ampliación de los perímetros de ciertas vegas y el estancamiento del de la capital, donde sería el pimentón el primer aprovechamiento que inicia la modernización de la estructura productiva y no los frutales. El arranque masivo de moreras en este regadío y su sustitución por agrios no se produjo hasta después del período que estamos estudiando, pese a la aparición de la pebrina, epizootia que diezmo los gusanos de seda en 1854 (23).

Por consiguiente, y de manera todavía moderada, se está esbozando un esfuerzo de especialización de la agricultura regional en una gama de productos en los que tiene ventajas comparativas. Se trata de una evolución aún débil e incompleta, con numerosas contradicciones y grandes diferencias intercomarcales. Por ejemplo, el viñedo existente en los regadíos de la cuenca de Mula y del Noroeste se mantuvo, pese a la escasa calidad de sus caldos, que hacía dicho aprovechamiento poco rentable; otro tanto ocurría en la Vega Media con la terca permanencia del moreral cerrado, a pesar de los problemas de la sericultura. En general, se puede decir que el dinamismo agrícola y la orientación al mercado son más pronunciados en las comarcas ubicadas a lo

(21) M.T. PEREZ PICAZO-G. LEMEUNIER. «Agua y coyuntura económica: las transformaciones de los regadíos murcianos (1456-1926). *Geocrítica*, Universidad de Barcelona, 1985.

(22) M.T. PEREZ PICAZO-G. LEMEUNIER. *El proceso de modernización de la región murciana*, Op. Cit., pág. 344 y sigs.

(23) M.T. PEREZ PICAZO-G. LEMEUNIER. «La sericultura murciana. Producción, difusión y coyuntura, siglos XVI-XX» *Revista de Historia Económica*, año V, 1987, n° 3; pp. 553-575.

largo del Segura y del Bajo Guadalentín —Alhama y Totana— que en las del resto de la región. Las interiores producen una sensación de estancamiento: la estructura productiva de su agricultura estaba mejor adaptada a la economía precapitalista, orientada hacia la auto-subsistencia, que al sistema capitalista, en el que prevalece la especialización. Así, seguirá dominando la cerealicultura, al lado de un olivar y un viñedo de bajos rendimientos y de algunos, pocos, productos comercializables como el cáñamo. Además, en el caso del Noroeste, jugaba en su contra el apartamiento de los grandes ejes de comunicación, visible ya en el siglo XVIII, pero acentuado en el XIX por el trazado del ferrocarril. La gran depresión finisecular (1873-1896) dará el golpe definitivo a la agricultura de autoconsumo y acelerará la vinculación al mercado agudizando, de paso los desequilibrios intrarregionales.

2. La minería

El sector minero ocupa un lugar destacado en la economía murciana contemporánea. Cronológicamente hablando, su despegue tuvo lugar en torno a 1840, iniciándose una etapa dotada de caracteres específicos dentro de la evolución general de esta actividad, etapa que llega hasta la gran depresión económica arriba indicada. Desde el punto de vista espacial, sus centros fundamentales estuvieron ubicados, como es sabido, en las cuencas de Cartagena, Aguilas y Mazarrón, con prolongaciones en Lorca y más tardíamente en Cehegín. En cuanto a los minerales objeto de explotación, el plomo y la plata figuran en el primer puesto, seguidos a distancia por el cinc, el cobre y el hierro, que no empiezan a cobrar importancia sino a partir de 1850.

Los caracteres específicos a los que antes hemos aludido pueden resumirse en tres:

A. Predominio del capital local, tanto en el sector extractivo como en el fabril, a diferencia de lo que sucederá en la etapa ulterior. Las primeras sociedades mineras se constituyeron a base de pequeñas inversiones procedentes de todas las clases sociales, especialmente de las medias, los cuales colocaron sus ahorros en dichos organismos bajo la égida de un promotor conocido. Este último solía ser un comerciante-negociante o, en determinados

casos, algún descendiente de la antigua oligarquía. Ello no significa la ausencia de capital foráneo, presente desde el principio, tanto de origen español —de Andalucía, Cataluña o el País Vasco— como anglo-francés, sino que unos y otros coexistieron durante todo el período. Lo mismo ocurre en lo relativo a las fábricas de fundición, ya que tras la creación de la «Franco-Española», establecida en Santa Lucía con dinero marsellés, no tardaron en surgir otras muchas financiadas con liquideces domésticas, tanto en Cartagena como en Aguilas.

En cambio, a la inversa del subsector productivo, la comercialización iba a ser acaparada desde 1840 por compañías francesas conectadas a la Banca Rothschild, especialmente en el caso del plomo. En los años 1840-50-60, Marsella era casi el único puerto de destino del mineral y, asimismo, el lugar de residencia de los principales intermediarios, las casas Figuera y Roux. Tal control colocó a los productores murcianos en una situación de dependencia y dificultó su adaptación a las fluctuaciones de la demanda y de los precios.

B. Minifundismo inversor. A lo largo del lapso temporal que nos ocupa se crearon centenares de sociedades, en las cuales los accionistas participaban frecuentemente con 1/8, 1/4 ó 1/2 de acción. A su lado existía una densa minoría de comerciantes-negociantes que consiguió reunir un buen paquete de éstas últimas, aunque raramente en la misma empresa sino dispersas en una multiplicidad de ellas: recuérdese el ejemplo de Antonio José Romero, cuya estrategia inversora se repite en todos los «grandes» del negocio minero. Otro tanto sucede con las fundiciones, cuyo número se elevaba en 1853 a 73 en Cartagena, 121 en Aguilas y 5 en Mazarrón (24) y cuyo capital se hallaba también repartido entre diversos accionistas, aunque los más importantes son los mismos que encontramos formando parte del mayor número de sociedades constituidas para la explotación de yacimientos. Por consiguiente, aunque los beneficios se repartieron en un espectro social bastante amplio, hubo casos de acumulación individual muy considerable: el problema reside, más bien, en la escasa tasa de inversión unitaria de los organismos afectados.

(24) Archivo Municipal de Cartagena. Fondos sin clasificar.

C. Tecnología intensiva en trabajo y no en capital, característica estrechamente ligada con la anterior y más agudizada en la rama extractiva que en la del beneficio. J.B. Vilar insiste en el bajo nivel tecnológico de aquella y en el deficiente laboreo llevado a cabo, que no vacila en calificar de depredativo (25), puesto que su único objetivo era conseguir las máximas ganancias en el plazo más corto posible, sin pensar en el futuro de las explotaciones. Ello condicionaría en gran manera el desarrollo ulterior.

En los años 60, agotados los carbonatos superficiales y atacados con menor éxito los sulfuros, en razón de su profundidad y dureza, se puso de manifiesto que el porvenir del sector dependía de la capacidad de los empresarios para reunir capitales que les permitieran realizar labores profundas, acondicionar las galerías y desaguarlas. Esta necesidad de incrementar las inversiones de manera considerable abrirá las puertas al capital extranjero, que conseguirá una posición hegemónica en la década 1870-1880.

¿Qué efectos ha ejercido la actividad minera en la economía murciana entre 1840 y 1873?. Resumiendo lo expuesto en otra publicación anterior (26), podríamos destacar cuatro de entre ellos:

- Incremento de efectivos demográficos en las cuencas mineras, cuantificados por Gil Olcina (27).
- Impacto favorable en la agricultura regional, a causa sobre todo de la demanda de alimentos generada por los centros mineros, que elevó los precios y estimuló la expansión del viñedo y de las superficies sembradas de cereales. En otro orden de cosas, los beneficios procedentes del sector se orientaron parcialmente hacia la compra de fincas: el hecho ha sido apuntado páginas atrás.

(25) J. B. VILAR-P. M^e EGEA BRUNO. *La minería murciana contemporánea (1840-1930)*. Murcia, Ed. Caja Murcia, 1985.

(26) M.T. PEREZ PICAZO: «La integración de la región de Murcia en los mecanismos de mercado: una aproximación (1840-1914)». *Areas*, n^o extraordinario sobre *Desigualdad y Dependencia*, I. XIII-XIX; 1986; pp. 181-188.

(27) A. GIL OLCINA: «Evolución demográfica del núcleo minero de la Unión». *Estudios de geografía murciana*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1982.

- Escasez de efectos multiplicadores sobre la industria. Aunque bajo la presión de la legislación vigente se crearon múltiples fundiciones, como hemos señalado, no se dio el salto cualitativo que cabía esperar, es decir, no se creó una metalurgia potente. Parece pues, que las ganancias no se invirtieron en esta dirección; en cambio, algunas liquidaciones realizadas de la minería se colocaron en el textil —la capital—, el curtido —Lorca— y el esparto —Aguilas.
- Modernización del mundo del negocio y del crédito. Ello se debió a la actividad del reiteradamente citado colectivo de comerciantes-negociantes, la mayoría de cuyos nombres ha sido citada en el apartado anterior. La acumulación conseguida se invirtió, dejando a un lado la agricultura y la propia minería, en la adaptación al capitalismo de sus establecimientos mercantiles y de las prácticas crediticias. De hecho, las primeras casas de banca privada se crearon en la región por individuos de este grupo, como en los casos de Brugarolas-Servet y Eleuterio Peñafiel en la capital, o de Bofarull-Dordá en Cartagena (28).

Concluyendo, se puede afirmar que el sector minero produjo externalidades en la economía regional, pero difíciles de cuantificar y no relacionadas directamente con la industria, salvo en los ejemplos citados. Tal vez la repercusión más importante sea, en mi opinión, su contribución a la modernización del crédito y al reforzamiento de las burguesías urbanas, grupo social cuya importancia suele ser decisiva en procesos de modernización socio-económica como el que se estaba iniciando.

3. La industria

El sector secundario muestra en las décadas centrales del XIX un modesto desarrollo, circunscrito a los tres núcleos de población mayores y centrado en tres ramas fabriles: dos de ellas dotadas de implantación tradicional, la

(28) M.T. PEREZ PICAZO. «Crédito y usura en la región murciana». Art. Cit. También, «Crédito hipotecario y cambio institucional en la región murciana, 1836-1862» *Hacienda Pública española*, nos. 108/109; 1989, pp. 361-377.

alimenticia y el textil, y una tercera de nueva planta, la metalurgia de fundición (29).

En cuanto a la concentración en la capital, Cartagena y Lorca, las cifras referentes a la contribución industrial son concluyentes: en 1856, el monto pagado por los tres municipios suponía el 75,55% del total provincial, distribuido como sigue: 34,67% Murcia; 32,27, la ciudad cantonal, y 9,81, Lorca. Además, en la lista de 41 ayuntamientos provinciales existían 25 que no contribuían cantidad alguna, y el resto lo hacía con cifras insignificantes. Según la misma fuente, el número y clasificación de los establecimientos evoluciona como sigue entre 1845 y 1865:

CUADRO III
ESTADÍSTICA DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN MURCIA Y LORCA

	1845	1865
MURCIA		
Alimenticia	93	113
Química y similares	11	17
Textil	34	40
Curtido	7	6
LORCA		
Alimenticia	39	49
Química y similares	40	45
Textil	22	18
Curtido	4	2

Comenzando por las industrias alimenticias, el capítulo de molidos (granos, aceituna, corteza de ciertos árboles) seguía figurando en cabeza en las dos fechas elegidas, al igual que cuando se recogieron los datos para el Catastro de Ensenada un siglo antes. Los molinos de

(29) M.T. PEREZ PICAZO: **Pautas de industrialización de la región murciana. Del textil al agroalimentario.** En el libro colectivo, **Pautas de industrialización regionales en España.** Barcelona, Ariel Historia (en prensa).

grano solían ser de fundación antigua -hay 10 del siglo XVII- y presentan una tecnología arcaica. La encuesta de 1865 revela que las «pie-dras» sólo trituraban, pero no cernían ni clasificaban las harinas. En cambio, las almazaras experimentaron una transformación algo más rápida a causa de la bien conocida refucción del aceite de oliva a usos culinarios, que exigía mejorar la calidad de los caldos. En 1845, todos los registrados utilizan exclusivamente prensas de viga o de riezcón, mientras que en 1865 ya se han instalado tres prensas hidráulicas.

Respecto a los sectores textil y del curtido, los nuevos centros limitan su producción a la elaboración de materias primas e inputs originarios de la región: la lana, la seda y el esparto en el caso del textil, pieles procedentes de los rebaños locales de ovino. Cabrío y curtientes «naturales» en el del curtido. Pero, sobre todo, se mantiene la especialización en artículos destinados al consumo popular, como los paños bastos, las suelas para zapatos, la alpargatería y los cueros duros necesarios para los aparejos de caballerías: la única excepción es la constituida por la sedería de la capital.

El impulso iniciado en la década 1840-1850 se mantiene en este subsector hasta los años 1870, pero su evolución presenta diversa fisonomía en Murcia y Lorca. En la primera se observa cierto esfuerzo de renovación tecnológica centrado en un subproceso de la elaboración sedera: el hilado. En el año 1855, el banquero E. Peñafiel adquiere para su hilandería una máquina de vapor, la primera instalada en la ciudad del Segura: todas las abiertas a continuación (hasta seis) siguieron su ejemplo. El resumen de los datos más significativos referentes a los establecimientos recién fundados puede ayudarnos a estimar el alcance y los límites de la actividad que estamos estudiando:

Fábrica	Fecha	Titular	Profesión	Capital
Hilandería	1856	E. Peñafiel	Banquero	150.000
»	1862	Hilarión Roux	Minero	200.000
»	1868	Palloist-Testenoire	Industrial	250.000
»	1868	José Calafat	Industrial	60.000
»	1870	Achilles Roger	Industrial	142.000
»	1872	Augusto Gachou	Minero	40.000
Hil. Tej. Algodón	1863	Antonio Seyquer	Comerciante	45.000
Trit. vapor	1864	Joaquín Guirao	Comerciante	—

¿De dónde procedían los capitales invertidos?. Según las informaciones de que disponemos, el dinero salió del comercio local (Seyquer, Guirao, Marín Baldo) o de los beneficios mineros (Peñañiel, Roux, Gachou). La nacionalidad de los dos últimos nos pone en contacto con el rasgo más característico del resurgir sedero murciano: su rápido monopolio por capitales marseleses y lyoneses. Roux adquiere la fábrica de Peñañiel en 1862 y amplía la inversión hecha por el primero. Poco después, en 1868, los industriales lioneses Pailloist-Testenoire-Combiere compran el pequeño establecimiento de Marín Baldo y lo convierten en el de mayor envergadura de la comarca, consiguiendo que sobreviva hasta 1933: otro tanto sucedió con el de Achilles Roger, que fue a parar a Payen y Cía. En definitiva, los inversores galos aprovecharon la excelente materia prima local y la abundante mano de obra calificada pero barata.

El desarrollo del textil lorquino presenta un panorama bastante diferente. En primer lugar, la materia prima fundamental no es la seda —producto de lujo—, sino la lana. En segundo, las especialidades fabriles predominantes fueron los tejidos resistentes y ciertos artículos como colchas y mantas, dirigidos esencialmente a la clientela popular. Por último, en el capítulo relativo a capitales —bastante menos importantes que en el caso de Murcia— procedieron en gran medida de los descendientes de las grandes dinastías de pañeros consolidadas en el siglo XVIII —los Periago, Sastre, Arcas, Tudela etc.— estrechamente asociadas entre sí para reunir el líquido necesario. Así, entre 1845 y 1865 se crearon 15 establecimientos de nueva planta, dejando de lado los existentes, con capitales muy variables cuya media puede cifrarse en las 20-30.000 Ptas., dejando por encima de ese umbral dos empresas —con 60.000 y 100.000 Ptas. respectivamente— y por debajo otras dos.

Esta fisonomía explica la evolución ulterior, que fue menos brillante pero más sólida que la de los murcianos, con altibajos poco pronunciados y vida más larga. En 1900 seguían existiendo, pese a la crisis finisecular, 17, con cierto grado de iniciativa tecnológica, como lo indica la instalación de 5 telares Jacquard.

A finales del decenio 1860-1870 el impulso industrial que estamos analizando parece ago-

tado. Las grandes hilanderías de la capital conocen fuertes dificultades y empiezan a cerrar una tras otras: en 1900 sólo quedaban dos. En cuanto a las fábricas de lana lorquinas, más modestas, se mantienen, pero no experimentan la evolución que hubiera podido esperarse, incrementando sus dimensiones y buscando mercados exteriores. Por último, las fundiciones se ven afectadas por el incremento de sus gastos, ya que estaban obligadas a transportar mineral desde los yacimientos de Jaén a causa del agotamiento de los mejores filones regionales: unas desaparecen y otras serán absorbidas por capital extranjero, especialmente en Aguilas y Mazarrón. El fenómeno fue calificado hace tiempo por Nadal con el apelativo de «desindustrialización del Sudeste» en un trabajo muy conocido (30).

¿Cómo interpretar el fenómeno?. Ya hemos anticipado que la vieja tesis del estancamiento agrícola no es aplicable en el caso de nuestra región. En cambio, es necesario recordar las grandes disparidades en la distribución de la renta —tanto comarcales como sociales— y la ratio entre la población urbana y rural, que alejaban del mercado a muy amplios sectores de la población. Sin olvidar, por supuesto, la existencia de factores exógenos, especialmente la creciente presencia de tejidos catalanes y la competencia de la seda franco-italiana, primero, y la de Extremo Oriente después. Todo ello contribuye a explicar la situación de crisis que atraviesa el sector secundario en las últimas décadas del XIX.

Conclusión

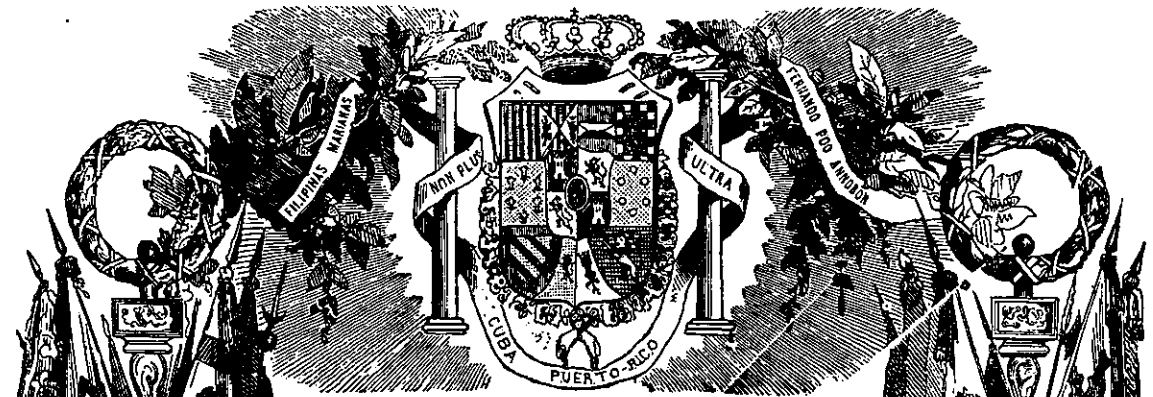
De lo expuesto en estas páginas, se deduce que la región murciana estaba dando en las décadas centrales del XIX los primeros pasos en el proceso de modernización socio-económica. Primero, porque a lo largo de dicho lapso de tiempo tuvo lugar la liquidación de las estructuras agrarias del Antiguo Régimen. Después, porque la agricultura inició un indudable proceso de cambio caracterizado por la tendencia a la intensificación y a la especialización. El dinamismo del período se vio acentuado por el boom minero; aunque esta acti-

(30) J. NADAL OLLER: «Industrialización y desindustrialización del Sureste español, 1817-1913» *Moneda y Crédito*, n.º 120, 1972.

vidad presentase luces y sombras, sus repercusiones resultaron moderadamente favorables en la evolución de conjunto.

En cambio, el panorama ofrecido por el sector secundario es de orden muy distinto. En realidad, más que hablar del comienzo de la industria fabril habría que referirse al agota-

miento del modelo de industrialización tradicional, como lo demostró la crisis ulterior. De esta forma, y ya desde las primeras etapas, se hace perceptible el papel de leading sector desempeñado por la agricultura comercializada en la economía murciana, papel desempeñado en otras regiones por la industria.



DICCIONARIO
GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE

ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

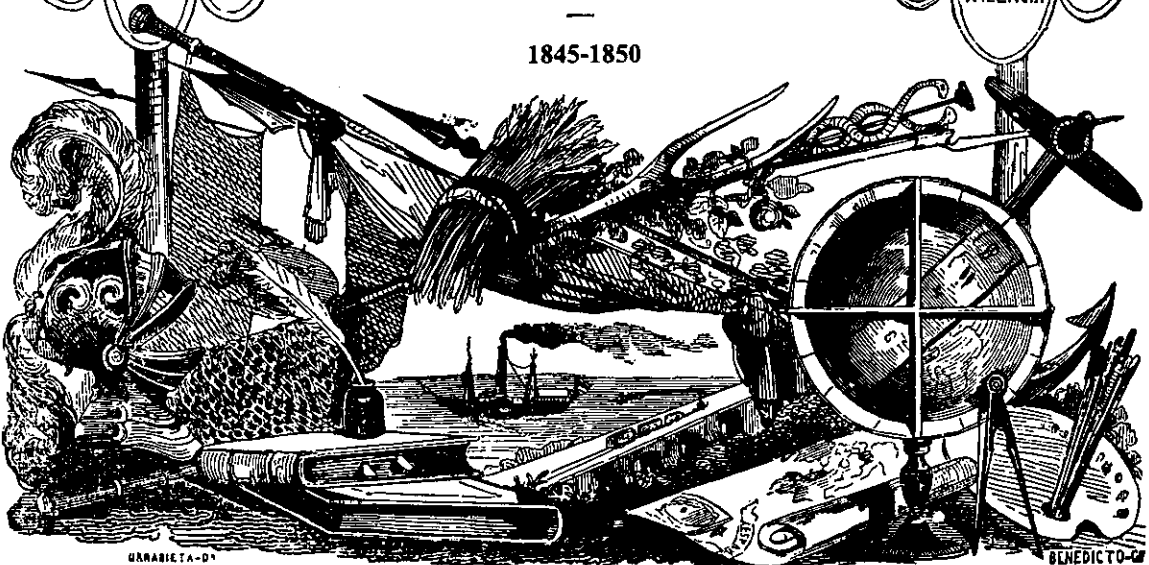
POR PASCUAL MADDOZ

- CORUÑA
- LUGO
- GRENSE
- PONTEVEDRA
- LEON
- OVIEDO
- SALAMANCA
- ZAMORA
- BADAJOS
- CACERES
- CIUDAD REAL
- CUENCA
- GUADALAJARA
- MADRID
- TOLEDO
- HUESCA
- TERUEL
- ZARAGOZA

- ALAVA
- GUIPUZCOA
- NAVARRA
- VIZCAYA
- ALMERIA
- CADIZ
- CORDOBA
- GRANADA
- HUELVA
- JAEN
- MALAGA
- SEVILLA
- BARCELONA
- GERONA
- LERIDA
- TARRAGONA
- ISLAS BALEARES
- ISLAS CANARIAS
- ALICANTE
- CASTELLON
- VALENCIA
- ALBACETE
- MURCIA

MADRID.

1845-1850



ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

<i>a.</i>	arroba.	<i>fort.</i>	fortaleza.
<i>ab.</i>	abadengo.	<i>hab.</i>	habitantes.
<i>adm.</i>	administración.	<i>herm.</i>	hermandad.
<i>alc. c.</i>	alcalde constitucional.	<i>igl.</i>	iglesia.
<i>alc. m.</i>	alcalde mayor.	<i>imp.</i>	imponible.
<i>alc. p.</i>	alcalde pedáneo.	<i>ind.</i>	industria, industrial.
<i>ald.</i>	aldea.	<i>izq.</i>	izquierda.
<i>alm.</i>	almas.	<i>jurisd.</i>	jurisdicción.
<i>alq.</i>	alquería.	<i>juzg.</i>	juzgado.
<i>alt.</i>	altitud.	<i>l.</i>	lugar.
<i>ant.</i>	antiguo, a.	<i>lat.</i>	latitud.
<i>anteig.</i>	anteiglesia.	<i>leg.</i>	legua.
<i>art.</i>	artículo.	<i>lim.</i>	límite, limita.
<i>arz.</i>	arzobispo, arzobispado.	<i>long.</i>	longitud.
<i>aud.</i>	audiencia.	<i>márg.</i>	márgen.
<i>ayunt.</i>	ayuntamiento.	<i>marít.</i>	marítima, o.
<i>c.</i>	ciudad.	<i>merind.</i>	merindad.
<i>cab.</i>	cabeza.	<i>monast.</i>	monasterio.
<i>cap.</i>	capital.	<i>N.</i>	Norte.
<i>cas.</i>	caserio.	<i>NE.</i>	Nordeste.
<i>cast.</i>	castillo.	<i>NO.</i>	Noroeste.
<i>cated.</i>	catedral, cátedra.	<i>O.</i>	Oeste.
<i>cend.</i>	cenдея.	<i>ob.</i>	obispado, obispo.
<i>c. g.</i>	capitania general.	<i>prov.</i>	provincia.
<i>col.</i>	colegiata.	<i>parr.</i>	parroquia, parroquial.
<i>com. g.</i>	comandancia general.	<i>part. jud.</i>	partido judicial.
<i>conc.</i>	concejo, concejil.	<i>pobl.</i>	población.
<i>cond.</i>	conde, condado.	<i>prod.</i>	productos.
<i>contr.</i>	contribución.	<i>qq.</i>	quintales.
<i>cord.</i>	cordillera.	<i>quin.</i>	quintal.
<i>correg.</i>	corregidor, corregimiento.	<i>r.</i>	rio.
<i>cot. red.</i>	coto redondo.	<i>rent.</i>	rentas.
<i>conv.</i>	convento.	<i>riach.</i>	riachuelo.
<i>cuad.</i>	cuadra.	<i>S.</i>	Sur.
<i>deh.</i>	dehesa.	<i>SE.</i>	Sudeste.
<i>descrip.</i>	descripción.	<i>señ.</i>	señorio.
<i>desp.</i>	despoblado.	<i>sit.</i>	situación, situado, a.
<i>der.</i>	derecha.	<i>SO.</i>	Sudoeste.
<i>dip.</i>	diputado.	<i>Set.</i>	Setentrion, al.
<i>dióc.</i>	diócesis.	<i>térm.</i>	término.
<i>dist.</i>	dista, distante, distancia.	<i>terr.</i>	territorio, territorial.
<i>distr.</i>	distrito.	<i>univ.</i>	universidad.
<i>E.</i>	Este.	<i>v.</i>	villa.
<i>ecl.</i>	eclesiásticos.	<i>(V.)</i>	Véase.
<i>ep.</i>	episcopal.	<i>vec.</i>	vecino.
<i>fáb.</i>	fábrica.	<i>=</i>	igual.
<i>fan.</i>	fanega.	<i>-</i>	menos.
<i>felig.</i>	feligresía.	<i>+</i>	más.
<i>ferr.</i>	ferrería.	<i>×</i>	por.

ABANILLA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Murcia (5 leg.), part. jud. de Cieza (5 1/2), aud. terr. de Albacete (48), dióc. de Cartagena (14), c. g. de Valencia (26).

SITUACIÓN Y CLIMA: en el confin oriental de la prov., lindando con la de Alicante: está dividido en dos partes, una alta y otra baja: la primera, desde donde se descubren preciosas vistas, solo presenta ya las ruinas de lo que fue pobl., con su ant. parr. de San Benito, de arquitectura gótica, un cast. derruido al pie de unos grandes cerros llenos de piedras sueltas, el mayor de los cuales se llama Zorun, y algunas casas, mas bien chozas, habitadas por los vec. pobres que se ocupan en trabajar el esparto: la segunda se compone de las calles que bajan de la pobl. ant., que se enlazan con las de la moderna sit. en terreno llano: de uno á otro extremo se mide medio cuarto de leg.; la circunferencia es de 1/4, y se halla rodeada casi en su totalidad de barrancos. Su clima es sano; la combata con frecuencia el viento del E., que recogiendo los aromas de las plantas que cubren las sierras de esta parte, llega depurado de la excesiva humedad que tiene á la inmediacion de la costa: las enfermedades mas comunes son las estacionales y es frecuente ver personas de 80 años de edad.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 700 CASAS, incluidas algunas destruidas del barrio alto, que seria difícil reparar: en lo general son de dos pisos y forman 26 calles, mitad pendientes, y la otra mitad llanas, de 7 á 9 pies de anchura, y una plaza principal, cuadrilonga, de 40 á 50 varas: en esta existen una fuente de dos caños, de cuyas aguas se surte el vecindario, y las casas consistoriales bastante capaces, con la escuela, el pósito y la cárcel nueva: la vieja y el pósito ant. se conservan en buen estado, á pesar de tener 200 años: la escuela de instruccion primaria está dotada con 4 rs. diarios de los fondos de propios, y alguna retribucion de los 60 niños que á ella concurren, 20 de los cuales escriben, y los demas están en los primeros rudimentos: á la enseñanza pública de niñas, dotada con 700 rs. anuales de aquellos fondos, y á otra particular asisten 60, que aprenden las labores propias de su sexo. La igl. parr.; que perteneció á la orden de Calatrava, dedicada á San José, patron del pueblo, está sit. á su extremo O.; es sólida, de una nave de 184 palmos castellanos de long., 76 de lat., dividida en tres cuerpos, moderna, pues se principió en 1700, y se acabó á los 11 años, habiendo sido consagrada por el Emmp. cardinal Belluga, ob. de la dióc. en los primeros dias del mes de junio de 1709: tiene dos puertas una al N. y otra al S., y un buen reloj en la torre, y está servida por el cura propio, un teniente y otro ecl. Consistían las fincas de su fáb. en 35 jornales de secano y 2 tahullas de regadio, cuyo valor cap. es de 7,000 rs., y en renta 720, y además 500 rs. de censo; pero los gastos principales los sufragaba el comendador, Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula, cuando cobraba los diezmos. En las afueras hay una balsa, que sirve para

lavadero de ropas; el cementerio hácia el S., construido en 1834 en el sitio llamado de Batalas ó Arrabal, hallándose el ant. junto á la igl.; una ermita dedicada á San Sebastian, otra á Sta. Ana en el camino de la huerta, á un paseo corto; otra á San Ildefonso en medio de la sierra, y otras cuatro de particulares en distintos sitios, sin que en ninguna de ellas se celebre el santo sacrificio de la misa.

TÉRMINO. Confina por el N. con los de las v. del Pinoso y Monovar, por la cañada de Leña, á 3 leg., con el de Jumilla por la fuente de la Zarza y con el de Aspe por la sierra del canton á igual dist.; por el E. con los de Albaterra, Cox y la Granja por parte de la sierra del Agudo, y con el de Orihuela (3 leg.), Menferri (2), desde la Murada y Casasalar hasta el campo de la Matanza; por el S. con este mismo campo á 4 leg.; y por el O. con Fortuna; á 1 leg. hasta el pie de la sierra de los Baños. Para el cultivo de las tierras hay en los diversos partidos de campo diferentes casas, casi todas con algibe, descollando entre ellas la que perteneció al suprimido conv. de Sto. Domingo de Murcia, colocada en una vistosa campiña; tambien se encuentran en el término, en medio de sus sierras, que formando una cord. de montes, se estienden por el NE. hasta el mar de Alicante, á dist. de 9 leg., varias fuentes, entre ellas la de la sierra del Chicamo, que fertiliza algunas tierras y la del Algarrobo, á 2 leg., de la que solo usan las personas acomodadas y los enfermos; el agua que va á la plaza, encañada desde el centro de la villa vieja, donde está su abundante nacimiento, surte antes el partidor de la calle mayor, que alimenta una balsa para el riego de los huertos del arrabal y otras tierras; es salada, y solo pueden beberla los naturales acostumbrados á ella. Junto á la huerta, há corta dist. de la pobl. pasa de N. á S. una rambla de escasa cantidad de agua, sobrante de la que se emplea en el riego de aquella: proviene en su mayor parte de la sierra de Chicamo, y uniéndose á su corriente la de otra rambla llamada Zurca, que tiene su origen en una balsa en el Algarrobo, y es muy amarga, fertiliza algunos terrenos, si bien esta cualidad les es muy perjudicial, apesar de la union de ambas aguas: el curso de esta última es hácia el S. hasta los confines de la huerta, y desde este sitio se dirige al E. en direccion á Orihuela, aprovechándose de ella los vec. de Menferri. Luego que el agua principal llega á la huerta, encuentra un partidor que arroja una parte á la acequia mayor, de donde salen varios ramales que riegan lo mas importante de la vega, y el resto va á parar á la acequia de Saques, que atraviesa la rambla por unos canales de madera, sostenidos por fuertes pilares de piedra sillar: la distribucion de estas aguas por horas, llamadas en el pais *tomás*, es de la mayor importancia, y exige conocimientos prácticos. En el mismo nacimiento del Chicamo se construyó hace 6 años un molino harinero; á poco otros dos en la corriente de Zurca, y otros dos existen dentro de la huerta.

CALIDAD DEL TERRENO: una parte es llana, otra desigual: la primera se halla principalmente desde el E., al pie de la sierra del *Agudo*, al S., hasta el pie de la sierra de los baños de *Fortuna*, y comprende unas 3 leg. de long. y 4 de lat.: el resto de la jurisd. que estuviere poblado de bosques de pinares en su mayor parte, abraza cerca de 4 leg.; se han reducido á cultivo algunos trozos; pero todavía sirve lo demás para carboneo, á cuyo ejercicio han sido siempre muy aficionados los naturales. Las tierras roturadas comprenden 6738 fan., 554 de primera clase, 2223 de segunda, 3504 de tercera, 290 de higueras, algarrobos, olivos, y de viña 470: el terreno no roturado, que sirve de pastos, donde tambien se cria esparto, es de 5,522 fan.; la huerta disfruta 365 horas de agua, y abraza 340 fan. distribuidas en pequeñas porciones entre los propietarios, 440 fan. de primera clase, 400 de segunda y el resto de tercera: algo mas de su mitad está plantada de olivos, y lo demás de hortalizas y frutales, entre ellos los que producen las esquisitísimas ciruelas que se hacen pasas. Para las labores hay 50 pares de mulas, 30 de vacas, 80 de caballerías menores y 40 pares sueltos.

CAMINOS: son solo de herradura de pueblo á pueblo, y se hallan en buen estado; los principales atraviesan la población y conducen á Murcia y Orihuela.

CORREOS: se recibe por conducto de un cartero, que despacha los martes y viernes la adm. principal de Murcia, y el mismo lleva las contestaciones: sin embargo, la mayor parte de las cartas se remiten á la adm. de Orihuela por medio de los carboneros y leñadores.

PROD.: la cebada es la mas abundante, no siéndolo el trigo por falta de lluvias: tambien se coge aceite, maiz, algun vino, legumbres y frutas, en especial higos, almendras y ciruelas: el trigo que falta se importa de Orihuela, si bien los naturales se alimentan en general con pan de cebada y maiz: hay unas 4,500 cabezas de ganado lanar, 3,500 de cabrío, liebres, perdices, conejos y algunos lobos en la sierra.

IND.: la principal es la agricultura, el carboneo y la fabricación del esparto: algunos telares de lienzos comunes, con materias del país, servidos generalmente por mugeres: los molinos de harina referidos, y 7 de aceite: ademas los oficios indispensables en todo pueblo.

COMERCIO: tres tiendas de abacería surtidas de Orihuela por lo regular, cuyas especulaciones se hacen á dinero, y la venta de los productos elaborados con esparto, que suelen llevar á Orihuela y Murcia: celebra todos los domingos mercado, al que acuden los hortelanos de estas dos pobl. con sus frutos y algunos tenderos de ropas.

POBL. y RIQUEZA: unos datos oficiales le dan 4,404 vec. y 3,794 alm., y otros al mismo número de vec. le asignan 4,628 alm.: los primeros le atribuyen como riqueza imp., 278,504 rs.; 249,204 por terr., 46,800 por urbana, 4,800 por pecuaria, y 40,700 rs. por ind. y comercial: y los segundos 22,800 por este último concepto, 42,426,666 rs. como total de la riqueza productora por los otros, y 363,800 rs. como riqueza imp. por los mismos conceptos. De los 4,404 vec., 906 habitan en el casco de la v.; 47 en Canton; 55 en Barina; 44 en Carrillo y 27 en Chicano, que son cuatro cas. reunidos; y 75 en otros cas. diseminados.

La **FIESTA** que con mas solemnidad se celebra en esta v., es la de la Santa Cruz en su día: concurren á ella numerosas familias de los pueblos circunvecinos, para asistir á la procesion en que se conduce al centro de la huerta y sitio de de *Maoya*, una reliquia ó cruz pequeña que piadosamente se dice aparecida: se baña en la acequia mayor con grande estrépito de trabucos que llevan los mozos del país; despues se bendicen los campos y aguas para el riego, y se trasladada todo el concurso á la iglesia, donde tiene lugar la solemne funcion religiosa. Dista de Madrid 35 leg.

HISTORIA: aunque no aparece de cosmógrafo alguno la antigüedad de este pueblo, la prueban en el total olvido de su origen y sus vicisitudes, los vestigios que de la otra existencia se conserva, y aun su mismo nombre. La órden de Calatrava á que pertenece y cuyas armas tiene, pretendió sobre ella el señ. solariego; tal vez lo adquiriése al ser reedificada; pero la v. resistió siempre la demanda con largos

pleitos, hasta conseguir de los reyes de Castilla privilegios que minoraron sus pechos, los que al fin vinieron á perderse en el desuso. En la tarde del 28 de marzo de 1837, día de Pascua de Resurreccion, fue ocupada por la faccion Forcadell, y á poco el comandante general D. Pedro Chacon, con la columna de nacionales de Murcia y algunos carabineros, llegó á hostilizarla en las inmediaciones; pero tuvo que retirarse despues de haber perdido 3 nacionales que quedaron prisioneros por su propio arrojó, y el carlista la evacuó tambien á la madrugada del día siguiente, habiendo hecho un reconocimiento domiciliario en busca de armas y uniformes y algunas esacciones de viveres y dinero.

ABARAN ó **ALBARAN**: v. con ayunt., primera de las que comprende el ameno valle de Ricofe, en la prov. de Murcia (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Cieza (4), aud. terr. de Albacete (46 1/2), dióc. de Cartagena (45 1/2), c. g. de Valencia (27): sit. en terreno quebrado, á la falda de un monte que la domina, bien ventilada, dando vista al referido valle, y entre otros variados puntos, á la considerable *Sierra del Lloro* hácia el O., cuyas cord. desaparecen en el Mediterráneo por el S. y por O. en Andalucía; de **CLIMA** sano, que es causa de la robustez de los naturales, á quienes solo aquejan las enfermedades de la estacion: tiene 430 **CASAS**, generalmente de dos pisos, incluso las del barrio de *Triana*, separado por un barranco; calles casi todas pendientes, excepto el punto céntrico que ocupa la plaza, de 55 varas de longitud, y 35 de lat., en la que se hallan las casas consistoriales de bastante magnitud y la cárcel *Lóbrega* y mal sana: dos escuelas de 1.ª enseñanza con 111 niños, 50 que escriben, cuyos maestros perciben 4,400 rs. anuales cada uno de los fondos de propios; otra de niñas con 480 rs. pagados de los mismos fondos, é igl. parr. de la órden de Santiago en el extremo O. de la pobl., sólida, de órden compuesto, de 40 varas de long. y 20 de lat., de una nave dividida en dos cuerpos, concluida por los años de 1750, con un reloj en la torre y dedicada á la conversion del apóstol San Pablo. Tiene de largo la v. 1/8 de leg. de N. á S., y los vec. van trasladando sus moradas al barrio de arriba, convirtiendo en huertas la parte baja, que es muy húmeda é insalubre. En la cima del cerro que la domina por el N. O. se construyó en 1834 una ermita sencilla, dedicada á los mártires San Cosme y San Damian, cuya festividad se celebra con fervor en su día: el cementerio está contiguo á ella. El **TRM.** confina al E. con el de Jumilla y Fortuna por el principio de la rambla del Moro, Atalaya, Peñas-Rojas y Collado de la cueva de la Encomienda dist. unas 4 leg.; por el S. con el de Molina y Blanca, por Peña-Bermeja, Prisco y Risca de Montoro, hasta principio de la de Patras, á dist. de 3 1/2 leg. y por el estrecho de Carara y cumbre del Portazgo á 1/4 leg.; por el O. en parte y todo el N. con el **TRM.** de Cieza, cuyos lim. son de dicho portazgo, la cima de la sierra del Lloro, y la rambla del Moro, cuyas aguas van á parar al r. *Segura*: se estiende todo el **TRM.** de N. á S. 1/2 leg. y 4 de E. á O.; la parte roturada, casi toda llana, comprende 9,000 fan. de secano, 4,200 de 4.ª clase, 4,600 de 2.ª y lo demás de 3.ª y sobre 66 de regadio, ó sean unas 400 tahullas: las labores se hacen con 70 mulas y 30 bueyes: hay sin roturar 5,000 fan. que sirven para pastos, leña y maderas, aunque en la actualidad, por las muchas quemaz que se han hecho, es muy reducido el número de pinos y estos pequeños: abundan el lentisco, sabina y otros arbustos, y en la huerta, cultivada con el mayor esmero, se cria todo género de plantas y frutales, en especial el naranjo y el limonero: es admirable el precio de esta tierra de riego, pues hay tahulla que vale 42 y 45,000 rs.: en el campo se ven diferentes casas para el cultivo de las haciendas, y varios manantiales escasos de agua, siendo los mas notables, los llamados *fuentes de D. Benito* y de *Aldean*: la primera, de la cual se surte el vecindario, sit. en la rambla de su nombre, á dist. de 1/2 leg. hácia el S., es perenne, y la otra que toma tambien el nombre del barranco en que se halla, á 1/4 leguas al E., sirve para los habitantes de las casas del partido de *Boqueron*. El r. *Segura* corre á 200 pasas de la v. por su der. en direccion de O. á S.; es bastante caudaloso, y aumentado cuando llueve, por las aguas de las ramblas del Moro, y Benito, causa daños de consideracion en los terrenos de su

tránsito: en una de sus avenidas arrebató un puente de madera construido sobre sillares, por lo que se ha hecho otro provisional un poco mas arriba, en el sitio en que las aguas se parten en dos brazos: sirven estas para el riego de las huertas por medio de dos acequias que se toman con represas ó azudes, la de la Charara por la der. que da movimiento en su travesía á algunas norias y aceñas, y la Blanca por la izq., mucho mayor, la cual impele diferentes norias, algunas de un tamaño colosal: las aguas de este r. mueven asimismo un molino harinero y otro de papel de estraza, el cual tiene una máquina para majar el esparto que se fabrica. Los CAMINOS son de herradura, de pueblo á pueblo, en mal estado, distando 1/2 leg. el carratero de Murcia: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la adm. de Cieza, los domingos, martes y viernes por medio de un conductor que va para todo el valle, y recoge en los siguientes dias las contestaciones. **PROD.** el trigo y cebada son las mas abundantes: tambien se cogen otras semillas, aceite vino, esquisitas frutas que esportan á las Castillas; y hasta la corte en buenas recuas, legumbres, hortalizas y alguna barrilla: el ganado es escaso, y no faltan liebres, conejos, perdices, lobos y zorras: en años abundantes, el trigo y aceite que sobra se conduce á Murcia y Valencia. **Pobl. y RIQUEZA**, unos datos oficiales le dan 449 vec., 2455 alm. y otros 450 vec.; 1867 alm.: los primeros le atribuyen 2.621,366 rs. como riqueza terr. prod.; 78,659, como imp. por el mismo concepto, y 25,2000 rs. como prod. de la ind. y del comercio: los segundos le señalan como total de la riqueza imp. 902,896 rs.; 96,238 por terr. 2,760 por urbana, 900 por pecuaria, y 43,000 por comercial é industrial. **IND.** la agricultura, fabricacion de esparto y la arrieria; hay varios telares de lienzo comunes, cuyas primeras materias son del pais, servidos por mujeres, dos molinos de aceite, dos hornos de cocer pan, una posada y dos tiendas de abaceria, cuyas especulaciones se hacen á dinero. Esta v. pertenece á la orden de Santiago.

ABUZADERAS DE ABAJO Y DE ARRIBA: dos cortijadas, en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Caravaca* (V.).

ACEMBUCHAR: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de *Jumilla*. (V.)

AGUA (CABO DEL): en la costa del Mediterráneo, prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cartagena, sit. al E. 5° 30' S. de la parte mas meridional del islote de Escombera: es alto y escarpado, formando en su cumbre 3 picachos.

AGUADERAS: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Lorca* (V.): tiene 94 vec., 387 almas.

AGUA-SALADA: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, una de las 43 que se hallan en el térm. de *Chegin* (V.) compuesta de haciendas de labor y cortijos.

AGUILAR: cañada, labor y ermita en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de *Jumilla* (V.).

AGUILAS (SAN JUAN DE LAS): v. con ayunt. en la prov. de Murcia (17 leg.), part. jud. de Lorca (5), aud. terr. de Albacete (44), departamento marit. y ob. de Cartagena (42 leg.; el ob. reside en Murcia), c. g. de Valencia (53): es puerto (*) habilitado en el Mediterráneo para la esportacion al extranjero y cabotage, formado por una ensenada de 652 toesas de largo de E. á O., y 300 de ancho, y tiene dos fondeaderos á propósito solo para embarcaciones que no escedan de fragata ó jabeque; en la parte del O. abriga de vientos del SO. y O., fondeando por 6 brazas alga, distancia como 1 cable al NE. del cast.; y el del E. es del mismo fondo, á menos de 1 cable de la punta del *Aguilucho*, que es la oriental de la ensenada, donde se queda abrigado de los vientos E. y SE. Sin embargo, tanto en uno como en otro fondeadero hay algunos manchones de piedras en el fondo, que es menester prevenirlos por causa del roce de los cables, y

que son descubiertos de los vientos del S., causando algun daño en el invierno. A la parte del O. del cast., que se halla á los 37° 23' 24" lat., 2° 4' 50" long. E., hay otro puertecito junto á la v., llamado puerto de *Poniente*, que aunque pequeño, merece bastante atencion por su seguridad, pues abriga en muchas ocasiones 12 ó mas buques amarrados en andana, con ancla por la proa al O., y cabos por las aletas hechos firme en la playa del pueblo, resguardados de la mar por unas lajas de poca agua que salen de la punta occidental, formada sobre el monte en que se halla el cast., las cuales constituyen el puerto; en él solo se encuentran con bastante frecuencia embarcaciones de 25 toneladas para abajo, pues solo tiene de 5 á 6 pies de agua, y no obstante hacen sus cargas y descargas con la posible comodidad. La aguada se hace en la v., donde hay una fuente abundantísima de 6 caños, que nunca se disminuye, y el agua, que es de la mejor calidad, tiene la ventaja de no marearse en los buques. Esta pobl., en la que residen vice-cónsules de Francia, Inglaterra y Portugal, 1 capitán de puerto dependiente del comandante de marina del departamento, 1 gobernador del cast. sujetó al comandante general de la prov., y 4 administrador de aduana, de cuarta clase, que es subalterno de la de Cartagena, se halla sit. en una llanura de 1 leg. de long. y 1/2 de lat. al pie del referido monte de piedra viva que se introduce en el mar, dividiendo la playa en los dos mencionados puertos: su temperatura es benigna en todas las estaciones; es pueblo sano, y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes en el otoño. Sus **CASAS**, construidas con buen gusto y bastante igualdad, son casi todas de 3 pisos, y forman anchas calles sacadas á escuadra, de una visibilidad agradable: tiene una espaciosa plaza principal, perfectamente cuadrada, de 85 varas castellanas por lado; una hermosa casa de aduana, otra no menos bonita de ayunt., reloj público, carniceria, alhóndiga, escuela de primera enseñanza, y una igl. con advocacion á San José, en un local que antes sirvió de almacen, arrendado en la actualidad al curato. El cast., edificado á la altura de unas 400 varas sobre el nivel del mar, es de figura circular, cerrada hácia el O. por la gola, con un pequeño frente de fortificacion, en el cual tiene la entrada por un puente levadizo, á la altura de 46 pies sobre la puerta principal: en direccion de O. á E., se comunica por un camino cubierto, con la batería baja circular que domina al mar, y con otras dos pequeñas capaces de contener 48 ó 20 piezas, que hay á la izq., al pie del cast. en union con el camino cubierto: la pobl. está al alcance de tiro de cañon, y tambien se hallan bien defendidos los dos puertos. Esta fort., que se ignora en qué época se construyó, reúne la ventaja de los socorros marit. y fácilmente podria repararse; caben en ella 400 hombres, y tiene de ordinario el correspondiente destacamento de artilleros y de infanteria. El térm. confina al NE. con el de Lorca, S. con el Mediterráneo, y O. con el térm. de Pulpi (prov. de Almeria): tiene como 1 1/2 leg. de radio y comprende las diputaciones del Cocon, con 146 vec. diseminados, Tebar con 84, Cope con 97, Campo de Aguilas con 91, y el Barranco de los Asensos con 42 vec. tambien diseminados como todos los demas. El **TERRENO** es montuoso en sus 3/4 partes, y aunque las 3,500 fan. que se siembran, son de las llamadas de año y vez, cuando las lluvias son oportunas dan abundantísimas cosechas: el arbolado es escaso, y solo de higueras y olivos; hay muchas y hermosas huertas, unas regadas con agua de norias, y alguna otra con manantiales vivos y el sobrante de la fuente. No cruza el térm. r. ni arroyo alguno; solo en las labores de Tebar la Chica y Tebar la Grande, conocida hoy con el nombre de Chuecos, se encuentran algunas fuentes perennes, habiendo hecho en vano varios propietarios cuantiosos gastos para hallar en otros parajes agua con que regar sus haciendas. De los puntos de la costa llamados Cala-Redonda, cast. de San Juan de los Terreros, isla del Fraile, Cope y Cala-Bardina, se hablará en sus respectivos lugares. Existe un **CAMINO** arrefice hasta Lorca: el de comunicacion con Vera (5 leg.): Cuevas (4) y Huercolovera (4): es molesto para carruajes hasta que se atraviesa la sierra de la Marina: en lo demas es regular. La **CORRESPONDENCIA** se remite á Lorca los domingos, martes y jueves á las 5 de la tarde por medio de un conductor, que regresa con ella los domingos, martes y viernes por la noche; hay estafeta; **PROD.**: las principales consisten en cebada, barrilla,

(*) A pesar de que poseemos preciosas noticias relativas á la sit. y circunstancias de este puerto, hemos preferido tomarlas del *Derrotero de las costas de España en el Mediterráneo*, escrito por D. Vicente Tofiño de San Miguel, y corregido y adicionado no ha muchos años con el mayor esmero por la Real Direccion de Hidrografia; porque conocemos que la mayor exactitud en estas descripciones es de un interés vital, especialmente para los navegantes.

sosa, frutas y hortalizas; tambien se coge trigo, miel y esparto; abunda el ganado cabrio y lanar, ademas del vacuno, mular y asnal que se emplea en las labores. En el térm. se han denunciado varias minas de plomo, especialmente en el Lomo de Bas, de escorias, y alguna de cobre; IND.: seis famosas fáb. en que se funden y copelan los muchos y ricos metales que se explotan en las sierras Almagrera y Lomo de Bas, dist. unas 2 leg. de la pobl., la primera por el O. y la segunda por el E.; en estas fáb. se ocupa mucha gente, así del país como de otros puntos, y tambien en hilar esparto. y en las pesqueras del bonito, atun, sardina, mero y otros

muchos pescados muy esquisitos que se cogen en la almadra que se hace en Cope, á 4 leg. al E., y en Cala-Bardina. El principal comercio consiste en la esportacion de trigo, cebada, sosa, barrilla y esparto, ademas de otros varios art. de entrada y salida, comprendidos en el adjunto estado; hay una tienda abundantemente surtida de quincalla y géneros de seda y algodón, y otra de ropas y abaceria. Tiene la v. mercado todos los domingos; POBL.: 4,206 vec., 4,832 alm., inclusas las del campo: CAP. TERR. PROD.: 49,580,000; IMP.: 587,400 rs.; productos de la ind. y del comercio, 444,000 rs.: CONTR. inclusa la del clero: 46,398

MOVIMIENTO COMERCIAL CON EL ESTRANGERO, DE LOS AÑOS DE 1845 y 1844,

SACADO DE LOS ESTADOS MENSUALES Y OFICIALES DE LA ADUANA DE AGUILAS.

Número de buques nacionales y extranjeros que han entrado y salido del mismo puerto con este destino.

ENTRADA.

AÑOS.	NACIONALES.						AÑOS.	ESTRANGEROS.						AÑOS.	RESUMEN.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	49	2417	318	40	6005	687	1843	32	1102	302	34	2460	291	1843	51	6519	620	74	9964	978
1844	64	9395	1055				1844	30	3817	281				1844	94	13409	1336			

SALIDA.

AÑOS.	NACIONALES.						AÑOS.	ESTRANGEROS.						AÑOS.	RESUMEN.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	59	8758	1037	59	7997	988	1843	34	3932	282	34	3930	288	1843	90	12690	1319	90	11927	1276
1844	58	7236	940				1844	31	3929	293				1844	89	11465	1233			

MERCANCIAS ESPORTADAS POR LOS BUQUES QUE HAN SALIDO.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	1913.			1914.			TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.
		BANDERA.		TOTAL.	BANDERA.		TOTAL.	
		Nacional.	Estrangera.		Nacional.	Estrangera.		
Alcohol argentífero.	Quintales.	500	»	500	»	»	500	250
Barrilla.	Id.	»	600	600	4,470	5,570	6,470	3,085
Esparto labrado y sin labrar.	Id.	7,020	40,180	47,200	7,290	42,030	36,520	48,260
Mármoles.	Id.	45	»	45	236	»	236	440
Plata en pasta.	Márcos.	84,990	»	84,990	416,550	»	498,540	99,370
Piomo.	Quintales.	4,507	443	4,650	2,850	2,090	9,540	4,770
Producciones varias del país (valor)	Rs. vn.	67,790	498,380	266,470	83,640	89,870	473,480	219,825
Valor total de los objetos esportados.	Rs. vn.	44,138,490	269,640	44,727,830	20,818,380	438,660	24,287,040	48,007,433
Derechos de aduana devengados á la salida de dichos objetos.	Rs. vn.	20,030	790	20,820	41,470	44,490	43,480	21,740

NOTA. Se debe tener presente que en los rs. vn. 36,014,870 á que asciende el total valor de la esportacion en los años referidos, la plata en pasta, procedente en su mayor parte de las minas de Almagrera entra por rs. vn. 34,744,500, lo que reduce el valor de las demas producciones del país esportadas al extranjero en dichos dos años á rs. vn. 4,270,370.

CABOTAGE.

NUMERO de buques nacionales entrados y salidos para el comercio de cabotage en los años de 1843 y 1844.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	859	37,593	7,438	822	32,250	6,770	1843	824	33,395	7,094	808	30,494	6,503
1844	784	26,908	6,402				1844	742	27,587	5,942			

Mercancias de que se componian los cargamentos de los buques entrados.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
		Aceite comun.	Arrobas.		
Aguardiente.	Id.	3,730	1,600	5,330	2,665
Alcohol plomizo y escorias.	Quintales.	30,330	49,900	80,230	40,115
Algodon hilado.	Libras.	25,760	41,270	67,030	33,515
Arroz.	Arrobas.	40,400	16,130	26,530	13,265
Azúcar.	Id.	1,316	2,000	3,316	1,658
Bacalao.	Quintales.	3,380	4,520	3,900	4,950
Caballa salada	Arrobas.	5,360	4,740	7,400	3,550
Cacao.	Libras.	13,040	47,160	30,200	15,100
Carbon de piedra español	Quintales.	3,940	6,600	10,540	5,270
extranjero.	Id.	51,400	25,300	76,700	38,350
Curtidos	Libras.	7,640	26,230	33,870	16,935
Granos y legumbres.	Fanegas.	43,660	4,291	17,950	8,975
Harinas.	Arrobas.	9,210	390	9,600	4,800
Hierro	Quintales.	2,690	4,930	4,620	2,310
Leña	Id.	5,550	4,620	7,170	3,585
Pasas.	Arrobas.	41,525	2,775	44,300	7,150
Plata en pasta.	Márcos.	6,190	4,000	7,190	3,595
Quincalla estrangera (valor)	Rs. vn.	489,400	584,520	1,073,920	536,960
Sardina salada	Quintales.	40,240	2,060	42,300	6,150
Tablazon de madera	Piezas.	5,590	4,560	7,150	3,575
Tejidos de algodón	Varas.	656,220	4,126,980	1,783,200	896,600
de lana y seda	Id.	20,240	29,120	49,360	24,680
de lino.	Id.	108,650	208,310	316,960	158,480
Vino	Arrobas.	4,350	3,330	7,680	3,840
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	1,593,075	4,397,825	2,990,900	1,495,456
Total valor de las mercancías entradas por el cabotage	Rs. vn.	9,662,200*	40,363,700	20,025,900	10,012,950

NOTA. El valor de los 7,190 marcos de plata en pasta que han entrado por el cabotage en los dos años referidos, es de rs. vn. 1,258,250, por lo que el total valor de las demas mercancías se halla reducido à rs. vn. 18,767,650.

Mercancías de que se componían los cargamentos de los buques salidos

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
		Aceite de linaza.....	Arrobas.		
Barrilla.....	Quintales.	3,590	40,880	44,470	7,235
Cáscara de Granada.....	Id.	4,450	770	4,920	960
Esparto labrado y sin labrar.....	Id.	49,650	43,750	33,400	46,700
Géneros extranjeros de tránsito. (Valor.).....	Rs. vn.	236,320	330,880	577,200	283,600
Granos y legumbres.....	Fanegas.	29,980	470,400	200,080	400,040
Mármol.....	Quintales.	9,400	2,200	44,600	5,800
Mineral plomizo y escoricos.....	Id.	36,020	5,680	41,700	20,850
Plata en pasta.....	Marcos.	44,850	44,030	25,880	42,940
Producciones varias del país y demas objetos. (Valor).	Rs. vn.	599,280	588,550	4.487,830	599,945
Total valor de las mercancías salidas por el cabotage.	Id.	7.287,000	8.300,700	45.387,700	7.793,850

NOTA. Los 25,880 marcos de plata en pasta que han salido por el cabotage en los dos años referidos produciendo un valor de rs. vn. 4.529,000, reducen el de las demas mercancías a rs. vn. 44.058,700.

Objetos principales en el año comun.

MERCANCIAS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	PARA EL ESTRANGERO.	POR EL CABOTAGE.	TOTAL.
Aceite de linaza.....	Arrobas.	»	4,055	4,055
Barrilla.....	Quintales.	3,085	7,235	40,340
Cáscara de granada.....	Id.	»	960	960
Esparto labrado y sin labrar.....	Id.	18,260	46,700	34,960
Granos y legumbres (1).....	Fanegas.	»	400,040	400,040
Mármol.....	Quintales.	440	5,800	5,940
Mineral plomizo ó alcohol y escorias.....	Id.	250	20,850	21,100
Plata en pasta.....	Marcos.	99,275	42,940	142,215
Plomo.....	Quintales.	4,795	»	4,795

(1) Conviene rebajar de las 400,040 fanegas de granos estraidas las 8,975 que entran por el cabotage, lo que reduce la esportacion verdadera á 91,065 fanegas de todos granos.

4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 9,000 rs. y se cubre con arbitrios. Dista de la corte 77 leg. En el sitio que hoy ocupa esta pobl., estuvo en lo ant. la c. Urci de los bastetanos, de la prov. Tarraconense, denominante del *Sinus Urcitanus*, mencionada por Plinio, Plolomeo, etc. En ella se supone estableció su cátedra evangélica San Indalecio, uno de los siete apostólicos que se cree vinieron á España enviados por San Pedro y San Pablo. Esta c., como marít., tal vez pereció en los últimos esfuerzos que el imperio romano hizo por restaurar su desgastado poder sobre este país, presa de los bárbaros del Norte, lo mismo

que sucedió á Abdera, Cartagena y otros pueblos de la costa. En 1761 sus lares se encontraban aun casi desiertos, pues aunque habia un corto número de pequeñas casas y algunos almacenes, aquellas estaban por lo regular inhabitadas, hasta la época de baños, que las ocupaban varios vec. de Lorca, con cuyo objeto las habian construido, y los almacenes solo servian en la temporada que media desde la recoleccion de la barrilla á su embarque, único negocio que solia hacerse en este puerto. La causa que mas contribuía á su abandono, eran las frecuentes incursiones de los corsarios berberiscos; para contenerlos se construyó

una batería cerrada capaz de 48 á 20 piezas. En 1765 el señor conde de Aranda, siendo capitán general de los reinos de Valencia y Murcia, hizo un reconocimiento de toda la costa de su distr. hasta el sitio de las Aguilas, en que terminaba, y llamándole este la atención, deseoso de poblarlo por las muchas ventajas que ofrecia, entabló comunicaciones con el ayunt. de Lorca, de cuyo término era. Halló en esta corporación toda la disposición bastante, y en 4 de enero del siguiente año de 1766, espuso al rey su pensamiento. Fue acogido: se echaron los cimientos á la nueva pobl., se nombró un letrado que residiendo en ella conociese de sus negocios civiles y criminales; fue el primero que desempeñó la jurisd. el señor D. Pedro José Mendueña; se le señaló dos leg. de término en circunferencia: se construyó un acueducto para llevar á ella las aguas potables de Tebar, y se abrió un camino arrecife desde Lorca á la misma, para su fomento.

AGUILUCHO: punta en la costa del Mediterráneo (V. AGUILAS SAN JUAN DE LAS).

ALAMILLO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, perteneciente á la diputación del Puerto en el término jurisd. de Mazarrón; se compone de monte, huerta y tierras lamidas por las olas del mar, con 2 CASAS que sirven de albergue á 2 vec. y 40 almas.

ALARAVE: r. nace en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca y término jurisd. de Moratalla en el campo del Sabinar: reciben varias fuentes que se desprenden de las sierras de Alcanche, los Muertos, Frondon ó Venamor y Tosca, y todas estas aguas unidas con las de alguna otra fuente en cantidad de dos hilos escasos, corren en dirección del E. hasta desembocar en el Segura, en el sitio que llaman la Esperanza, junto á Calasparra. Es de curso perenne, aunque escasisimo en el verano y aun en los inviernos secos, por lo que solo sirve para regar una escasa huerta, valiendo las horas de agua el subido precio de 150 rs. por año.

ALBATALIA: diputación de la prov., part. jud. y huerta de Murcia (V.), con 444 vec., 1,494 hab. diseminados en casas y barracas; 2,696 tahullas de tierras de riego, y un molino harinero con tres piedras, impulsadas con el agua de la acequia mayor de Aljufia.

ALBERCA: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y adm. de rent. de Murcia (4 leg.) aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Valencia (29), ob. de Cartagena: sir. en la falda de la sierra de Fuen-santa: goza de CLIMA sano y tiene 471 CASAS, igl. dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, servida por un teniente y aneja de la parr. de Sta. Maria, de la cap., una escuela elemental incompleta, de niños, dotada con 100 ducados, repartidos entre los vec., y una de niñas, particular, á la que

Balanza general de entrada y salida en el año comun.

Valor total de la importacion por el cabotage.	Rs. vn.	40.042,950
Idem de la esportacion por idem.	Rs. vn.	7.793,850
----- al extranjero.	18.007,435	25.804,285
<hr/>		
Exceso de esportacion en valor.	Rs. vn.	45.788,335
Pero se debe tener presente que el valor de la plata en pasta estraida, es:		
----- por el cabotage de	Rs. vn.	2.264,500
----- al extranjero de	47.372,250	
<hr/>		
Total.	Rs. vn.	49.636,750
<hr/>		
El valor de la que ha entrado por el cabotage, de	629,425	
<hr/>		
Su exceso por consiguiente, de.		49.007,625
Resulta, pues, para las demas mercancías un exceso de entrada ó de importacion en valor de	Rs. vn.	3.249,290
DEMOSTRACION.		
Valor de la importacion por el cabotage	Rs. vn.	40.042,950
Rebaja del valor de la plata en pasta.		629,425
<hr/>		
Quedan para las demas mercancías	Rs. vn.	9.383,825
Valor de la esportacion por el cabotage	Rs. vn.	7.793,850
----- al extranjero.	48.007,435	
<hr/>		
Total.	Rs. vn.	25.804,285
<hr/>		
Rebaja del valor de la plata estraida por el cabotage	Rs. vn.	2.264,500
----- al extranjero.	47.372,250	49.636,750
<hr/>		
Quedan para las demás mercancías		6.464,535
Exceso de importacion en valor	Rs. vn.	3.249,290

concurren 24: la de niños cuenta 44 alumnos. Al E. de la pobl. en la falda de dicha sierra existe el edificio-conv. de Sta. Catalina del Monte, que perteneció á los franciscos observantes, en cuyo local tiene un pequeño palacio con jardín de recreo el ob. de la dióc. Confina su térm. por el N. con Algezares; E. con los montes de la Baroja; S. con Saavedra, y O. con la carretera que de Cartagena va á Murcia, y comprende sobre 200 tahullas divididas en tres porciones iguales 1.^a 2.^a y 3.^a calidad, que gozan el beneficio del riego: hay además algunos olivares y tierras blancas de secano: las labores del campo se hacen con ganado caballar, mular y vacuno: los caminos son sendas y carriles de comunicación con la cap. y pueblos de la huerta: la CORRESPONDENCIA se recibe de Murcia los días en que llegan los correos generales. PROD. trigo, cebada, maíz, aceite, lino, seda, miel, abundantes frutas, hortalizas y ganados, especialmente lanar. POBL. 573 vec., 2,406 hab. dedicados á la agricultura. RIQUEZA PROD. TERR. 2,828,400 rs. IMP. 84,843 rs. PROD. de la IND. y COMERCIO 2,320 rs. Nació en esta v. en 1548 el célebre D. Diego Saavedra Fajardo, hijo de Pedro y de Fabiana Fajardo: era á la vez buen literato y hábil político: escribió el libro de las Empresas ó idea de un príncipe político: La Corona gótica, austríaca y castellana y La República literaria, obra de crítica en la que se encuentran muchas agudezas. Murió en 1648 caballero de Santiago y consejero de Indias.

ALBERGUILLA: labor con ermita en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de Jumilla.

ALBERGUILLA: hacienda de campo en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. de Caravaca: es notable porque junto á ella hay una cueva del mismo nombre, muy profunda, á la que se baja con cuerdas y luz artificial; tiene muchos departamentos que forman un verdadero laberinto y en algunas se observan estalácticas de mucho mérito y rareza, que forman figuras de mil especies, columnas, estatuas, animales, etc.

ALBID: fort. de la España árabe, á media jornada de Lorca, según el Yahya, sobre un picacho inaccesible. NE. de aquella c., como se infiere de Ebn-Abd-el-Halim. El Cid Campeador se apoderó de ella. Era rayana del señ. de El Motamed, y á los valientes que encerraba, se debió el poco efecto que tuvo la correría de Ebn-Abed en el terr. de Murcia. Reconciliado el Cid con el rey Alfonso, recibió de este monarca un auxilio considerable de caballos, ginetes y flecheros para redoblar las correrías en los estados de El Motamed, que había sido el motor de la venida de Yusuf. De este cast., dicen las crónicas árabes, caían como turbiones, mezclados ginetes é infantería, matando y cautivando diariamente centenares de fieles, tanto, que abatido el Motamed escribió al emir El Moslemyn, pidiendo su auxilio, encareciéndole los estragos que recibía de El Kambythur (el Campeador) emir de los infieles, y en su impaciencia sin esperar la contestación, pasó á Africa personalmente por ella, dando así mas fuerza á la súplica. Yusuf desembarcó en España en el mes de rabi-el-awal de 481 (mayo ó junio de 1088): invitó á todos los príncipes árabes á que le acompañasen en la guerra santa, citándoles para este cast., ante el cual sentó sus reales. El Motasem, el Daula, Sahab de Almería, y Ebn-Abed, de Sevilla, con sus jefes principales y cuantas tropas pudo reunir, se distinguían entre los que acudieron al llamamiento: el Motasem Daula el Almeri, saludó al Yusuf en traje negro, distintivo de los Abasides, cuya supremacía espiritual reconocía Yusuf, y la ostentaba vistiendo este color, los demás conservaron el blanco, que era el de los Omiades. Fue sitiado el cast. de *Albit* ó *Lebit*: por espacio de cuatro meses se redoblaron los asaltos de día y noche; pero el valor de los defensores, capitaneados por el Kambithur, permaneció invencible. Yusuf y Ebn Abed, desesperanzando de su conquista, conceptuaron mas acertado recorrer el país, y hostilizar las fronteras: se celebró consejo. Abdalaziz de Murcia; el Motasem, de Almería; Lebun, de Lorca y otros emires se opusieron á que se abandonase la plaza hasta su rendición; Ebn Abed y Abdala ben Balkyn de Granada, sostenían que era perder el tiempo ante una fort. inespugnable; en el calor de la cuestión Ebn Abed prorumpió en invectivas contra Ebn Abdalaziz, acusándole de ingrato y de inteligencia con Alonso; Abdalaziz, mozo fogosísimo, empuñó el alfanje contra él, el Yusuf lo hizo prender y con guillos lo entregó á Ebn Abed;

la tropa de Abdalaziz se amotinó, rescató á su emir, abandonó el campamento y empezó á correr la campiña, privado de viveres á los sitiadores. Alfonso, enterado de esta novedad, acudió también contra su campo con crecido ejército; los musulmanes creyeron que venía auxiliado de tropas de El El Frank, y Yusuf levantó el cerco, marchando hacia Lorca. Alfonso recogió los héroes que sobrevivían á tantos padecimientos en el cast. de *Albit* y le abandonó desmantelado, por ser de imposible conservación, estando rodeado de fort. mahometanas. Ebn Abed lo ocupó al punto, y en las vicisitudes que en lo sucesivo alligieron al imperio agarceno, fue completamente destruido.

ALBUDEITE: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Murcia (5 leg.), part. jud. de Mula (2), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Valencia (36), y dióc. de Cartagena. SIT. de E. á O: en una colina, aislada de un lado por el barranco de su nombre, y de otro por el r. de *Mula* que corre de N. á E.: goza de vistas pintorescas; la combaten todos los vientos, y aunque su clima es muy saludable, se padecen á veces en los veranos secos calenturas intermitentes, ocasionadas por la poca corriente del r. Sus 220 CASAS de dos pisos de 25 á 30 palmos de altura, forman cuerpo de pobl. y varias calles estrechas, pendientes y mal empedradas; la igl. parr., sit. en la plaza y dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios, nada ofrece digno de notarse; está servida por un cura cuya vacante provee por oposición el señor ob., y tiene por aneja la de Campos: hay una casa municipal, construida á espensas del pueblo en 1834. con carnicería en el piso bajo: cárcel de tiempo inmemorial, pósito, cementerio en los afueras, escuela de primera enseñanza dotada con 800 rs. anuales de los fondos de propios, y una pequeña retribución de los 35 niños que á ella concurren; un pilón de agua escasa, pero muy saludable, encañada desde su nacimiento que está cercano, y sirve para el uso del vecindario y los ganados, así como la del r. Su térm. confina por E. y S. con el de la v. de Campos; O. y N. con el de Mula, á dist. por todos puntos de 1/4 á 1/2 leg. escasa, y en él solo existe un cortijo y una pequeña huerta próxima á la pobl.: el TERRENO, gredoso y quebrado, comprende 4,000 fan., de las cuales 700 tahullas, 400 de 4.^a clase, 150 de 2.^a y 450 de 3.^a, se riegan con las aguas del r. tomadas 1/2 leg. mas arriba, y las 825 restantes de secano producen poco y estan muy divididas: las labores se hacen con 30 pares de mulas y 35 de ganado menor: á 1/4 de hora al S. se halla el CAMINO que desde la cab. del part. se dirige á Murcia: los demas son sendas: una persona encargada por el ayunt. toma y deja en Mula la CORRESPONDENCIA. La principal IND. tanto de hombres como de mujeres, es la elaboración del esparto, que esportan manufacturado á Murcia, Andalucía y Castillas: hay un molino harinero, dos de aceite, y cuatro tiendas por menor de paños ordinarios mahones, quincalla y abacería, cuyas especulaciones se hacen á dinero y cambio de higos. PROD.: maíz, trigo, cebada, higos, lino, cáñamo, seda, aceite, fruta, ganado cabrio. POBL.: 333 vec., 1,398 alm. RIQUEZA TERRITORIAL PRODUCTORA: 44,370,666 rs. IMP. 64,420. PRODUCTOS del comercio: 43,200 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. y se cubre con 460 rs. prod. de la carnicería, 80 rs. de los pesos y almotacen, y el déficit por repartimiento vecinal. Esta v. perteneció al sen. del marqués de Valparaiso y Albudeite, á quien paga la octava parte de todos los frutos de su jurisd., como pagaba la duodécima al cabildo de Cartagena.

ALBUFERA: (ATALAYA DE LA): torre de vigia abandonada en el tercio y prov. marít. de Murcia, dist. de Ciudadela, apostadero de Cartagena: sit. en una altura al otro lado de la boca del puerto de *Fanells* (V.).

ALBUJON: diputación en la prov. de Murcia, part. jud., térm. jurisd. y á 2 1/2 leg. de *Cartagena* (V.): se compone de varios cas. con 217 vec., 986 almas.

ALCANCHE: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Moratalla* (V. su art. y el de *ALARAVE*).

ALCANTARILLA: acequia en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Cehejin* (V.).

ALCANTARILLA: v. con ayunt. en la prov. part. jud. y adm. de rent. de Murcia (4 leg.), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Valencia (31), dióc. de Cartagena (9): sit. en el confin O. de la huerta de la cap., sobre una pequeña pendiente y á 1/4 de

leg del r. *Segura*: sus cercanías por la parte de Murcia son amenas, con hermosas huertas, si bien hacia Lebrija el terreno es seco y no ofrece variedad alguna: tiene 700 CASAS, pósito, posada bastante buena, un hospital, igl. parr. (S. Pedro) servida por un cura propio; dos escuelas públicas; una de niños de enseñanza elemental completa, dotada con 1,300 rs. de los fondos municipales, á que concurren 49 alumnos, y la otra de niñas con 200 rs. y 36 discípulas. Hay además una escuela particular de niños (175), y el edificio casi arruinado del conv. que fue de mínimos. Confina el r. éam. por N. y SO. con el de Vos-negra, y por E. y SE. con el de Murcia; se estiende por el N. 4.050 pasos, E. 350, S. 710 y O. 460. y comprende 2,868 tabullas y 6 celemines de tierra, de las cuales, 1,574 disfrutan del riego con las aguas del *Segura* y las restantes son de secano: las labores se hacen con 70 pares de ganado mular y unos 20 de caballar. Pasa por la v. la carretera para Andalucía y hay varios CAMINOS trasversales para los pueblos de la huerta. LA CORRESPONDENCIA se recibe en los días en que llegan á Murcia los correos generales: el de Madrid llega á esta c. los mártres, viérnes y domingos á las 6 de la mañana: PROD.: trigo, cebada, maíz, barrilla, seda, lino, poco aceite y bastante hortaliza y frutas; hay cria de ganado lanar fino y ordinario, cabrío, vacuno y eerdoso. POBL.: 323 vec., 3,481 hab. dedicados á la agricultura: hay algunas fáb. de jabon duro. RIQUEZA PROD. TERR.: 44,412.500 rs. IMP.: 333,375. PROD. DE LA RIND y COMERCIO: 49,500 rs. CONTRA.: 92,028 rs. En los miércoles de cada semana celebra un mercado muy concurrido por los vec. de las pobl. comarcanas. Siendo esta v. una pobre alg. de moros, la conquistó el infante D. Alonso (después rey X de su nombre) en 1244, y la dió á D. Pedro Yañez, VI maestro de la Orden de Alcántara en recompensa de sus servicios quien le denominó Alcantarilla. Mas adelante el mismo rey D. Alonso la tomó para sí; y en 1283 hizo donacion de ella á la c. de Murcia, mandándola poblar de nuevo, y recompensó á la Orden de Calatrava con los cast. de Elbes y Cambullon, y la torre de Alpechin. Despues, habiéndose roto una de las acequias que riegan sus campos se inundó y quedó arruinada: sus moradores se trasladaron al sitio que hoy tiene, que es como á dos tiros de fusil del que antes ocupaba. En 1811 el general Freire sentó sus cuarteles en ella: sus fuerzas en aquel momento estaban reducidas á la caballeria del brigadier Osorio, y á tres divisiones propias del tercer ejército, habiendo marchado las expedicionarias camino de Valencia. Al siguiente año 1812, fue saqueada por los franceses. Alcantarilla hace por armas un escudo sembrado de berros colorados y blancos en campo de gules.

ALEDO: v. con ayunt. de la prov. de Murcia (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Totana (4), aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Cartagena (40): está sir. al O. de la cap. del part. sobre una escarpada eminencia, la combaten todos los vientos; su CLIMA es sano, y solo se padecen algunas enfermedades estacionales: tiene 300 CASAS de mala construccion la mayor parte de: un solo piso, escuela de primera enseñanza, é igl. par. al S., dedicada á la Asuncion de nuestra Señora (cuya imagen fué una de las tres que trajo Don Alfonso el Sabio) y construida en 1704 por los arquitectos Andres y Miguel Pallares: la capilla mayor y algunos otros altares, era lo único que tenia la primitiva igl., y en la cual se hallaban dos lápidas, una con cinco flores de lis, y otra con una cruz que decian ser de los templarios. La parr. actual está servida por un teniente con dependencia de la curia de Totana y tres ecl. Hay además una ermita bajo la advocacion de San Agustin, otra de San Sebastian, y un castillo en buen estado, el cual asi como la fort. en su mayor parte destruida que lo circunda, es de fundacion desconocida, aunque se atribuye á los romanos. La pobl. está dividida por una muralla, con un arco, que comunica la una con la otra parte, denominándose la del N. la *Muela*, y la interior *Aledo*. Su reducido término confina por N., E. y S. con el de Totana, y por O. con el de Lorca, estendiéndose por arte mas larga como 1/2 hora: el TERRENO es casi todo montuoso é improductivo con una pequeña huerta inmediata á la v.: en el se encuentran las ald. de *Allozos* y *Canales*; la cortijada y venta de *Arboleja*; las cortijadas *Barriquela*, *Casas de Parra*, *Huerta-nueva*. No ni hay, *Patalachú*, y *Ribera de los Molinos*; los desp. de *Los Ardales*, *Barriazan*, *Canada Larga*

Cañada de Millas, *la Cañadilla*, *Las Cañadas*, *el Gallo Llano de Sarabia*, *Moranjuan*, *Rubiales* y *Tumerosa*; las alg. *Chichar*, *La Casica*, *La Fontanilla*, *Juncarejo*, *Peralajo*, *Quienta*, *Ribera de los Molinos*, y *Sabalquiento* la sierra *Chichar*, la rambla *Cercelada*, los montes *Armolaya*, *La Asomada*, *Cabeza de la Fontanilla*, *Cruz de la Santa*, *Cabezas del Molino*, *Cancasi*, *San Cristobal* y *Llano de las Cabras*: cruzan el terr. tres arroyos, cuyas aguas sirven para el surtido del vecindario, y para beneficiar las huertas: el uno se llama la *Carrasca*; nace en la sierra de España, y de su caudal, que se conduce por un caño mal construido, se toma una tercera parte en la v., y las otras dos van á Totana: los demas arroyos denominados *San Sebastian* y *Patalachú*, tienen su origen al O. y muy cerca de la pobl. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en mediano estado: el ayunt. manda á Totana todos los correos por la CORRESPONDENCIA de oficio y particular. PROD.: la mas abundante es centeno; algun trigo, uva de excelente calidad, criada en la huerta; vino, frutas y verduras regulares para el consumo, esparto en abundancia, algun ganado cabrio, liebres, muchos conejos y perdices, y bastantes lobos que recorren con frecuencia la pobl. de noche, y aun ha sucedido llegar de dia hasta las paredes POBL.: 245 vec., 1,029 hab. dedicados á la agricultura, elaboracion del esparto y á conducirio con algun ganado asnal, á Cartagena y puerto de Mazarron para su embarque: de manera que aunque la v. de Aledo estan pobre, que con poquissimas escepciones, se come pan de cebada, amasado con mucho esmero, está su corto terr. tan repartido, y son tan industriossos los vec., que no se ve jamas un pordiosero por las calles. Hay 4 molinos harineros, 3 de ellos propiedad del duque de Luca, y el otro de vec. de Totana, una fáb. de salitre, dos alfarerías y dos tiendas de abaceria; las especulaciones de estas se hacen á cambio de esparto fabricado en lias, y de calzado llamado esparteñas; pues con él compran todas los artículos necesarios á la vida. RIQUEZA TERR. PROD.: 1.220,400 rs.: IMP.: 36,342: productos de la ind. y del comercio 47,600 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por repartimiento vecinal por carecer de propios. En 14 de abril de 1295 donó el Rey al Maestro de la orden de Santiago, D. Pelayo Perez, por sus muchos servicios los l. de Sardó y Totana, con todas las rent. y ald. y término de ellos, por juro de heredad, y en cambio de los de Callosa y Castral; y sin que conste privilegio alguno especifico de la creacion de villazgo, se refiere, supone y titula v. de Aledo en repetidos documentos auténticos de los siglos XV y XVI. Entre sus privilegios comprende uno del maestro D. Lorenzo de Figueroa, fecha en Ecija á 16 de agosto de 1407, el cual fué cenfirmado por los Sres. Reyes Católicos en el de 1494, por el cual se le concedió facultad á la v. de Aledo para hacer suya otra v., cuyo nombre se ignora; otro privilegio obtuvo del emperador D. Carlos V, fechado en Pamplona ó 40 de agosto de 1521 concediéndole el dictado de leal. En las ordenanzas que se hicieron en el año 1547 se reconoció Aledo por v., considerándose á Totana como su arrabal.

ALGAR: diputacion con alc. ped. en la prov. de Murcia, part. jud., término jurisd. y á 2 leg. de Cartagena (V.): se compone de varios cas. reunidos que componen 175 vec., 679 alm.: y las tierras que comprende son feraces, con mucho plantío de frutales y viñedo.

ALGEZARES: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y adm. de rent. de Murcia (4 leg.), aud. terr. de Alcabete (23), c. g. de Valencia, 29, dióc. de Cartagena (7 1/2): sir. en la falda de la sierra que sirve de lim. merid. á la huerta de Murcia y á 1 1/2 leg. NO. del cerro Cabezo Gordo: goza de cielo despejado, y tiene 412 CASAS bastante buenas, calles pendientes; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de Loreto, servida por un cura propio; escuela de niños (65) de enseñanza elemental incompleta, dotada con 1,400 rs. de los fondos de propios; y otra privada de niñas á la que asisten 44. En la parte de la costera de la sierra se encuentran varias haciendas plantadas de olivar; el santuario de la Virgen de la Fuente santá medianamente conservado, que toma el nombre de la sierra en que se halla colocado, cuya imagen se venera como patrona de Murcia, y la igl. de Ntra. Sra. de la Luz con unas pequeñas celas para ermitaños, que observaban la regla de San Antonio Abad. En dicho santuario, el cabildo de la cated. de Cartagena fundó una casa hospicio para albergue de las

personas que concurrían á visitarlo. La ald. de *Gárres y Lages* (V.) con 208 vec., 4,086 hab., fue agregada á esta v. en 1836. Confina el TÉRM. al N. con Sta. Cruz; E. con los montes de Barroja; S. con la de Alberca, y O. con Aljucer; contiene 4,028 tahullas de tierra moreral, regadas por medio de canales muy bien distribuidos: á la inmediación de los santuarios existe una fuente de agua esquisita de que se surten las personas mas acomodadas de la cap.: las labores del campo se hacen con ganado caballo y vacuno: los CAMINOS son sendas y carriles de comunicacion entre Murcia y pueblos contiguos, pero todos en malísimo estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en los dias que en la cap.; esto es, los viernes, domingos y martes. **PROD.**: trigo y demas granos, maiz, seda, algun aceite y toda clase de frutas y hortalizas. **POBL.**: 431 vec., 2,717 hab. (*) dedicados á la agricultura y muchos á la exportacion de frutos del pais á Gibraltar, Sevilla y Cádiz. **RIQUEZA TERR. PROD.**: 4,504,466 rs. **IMP.**: 435,434 rs.; prod. de la ind. y del comercio 20,600 rs. El nombre Algezares es de origen árabe; compuesto de las palabras *al* y *chebs* que se interpretan *el yeso*. Es patria de D. Diego Saavedra Fajardo, ministro plenipotenciario en varias Cortes y congresos, introductor de embajadores del consejo y cámaras de Indias, y escritor ilustre del reinado de D. Felipe IV. Nació en 1584.

ALGUZAS: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Murcia (2 1/4 leg.), part. jud. de Mula (4), aud. terr. de Albacete (20), c. g. de Valencia (34), dióc. de Cartagena: srr. en llano, en el centro de una hermosa huerta, á las márg. del r. *Mula*; de CLIMA sano, ventilada por todos los vientos, con 450 CASAS de 35 palmas de altura, casi todas con cámaras ó graneros, y 42 con huertos, distribuidas en varias calles cómodas, aunque sin empedrar, de 18 palmas de anchura, y en una plaza cuadrada de la que parten 4 calles á los 4 vientos principales: en ella existen las casas consistoriales edificadas en 1822, la cárcel pública que debiera mejorarse á toda costa por su lobreguez, y la igl. parr. dedicada á San Onofre, cuyo fundacion se ignora, aunque se cree que es muy ant., porque los libros bautismales se abrieron en 1574: el edificio es sólido, capaz y de buenas formas; el curato perpetuo de provision real ó del ob. segun el mes en que ocurre la vacante, y están á su servicio, ademas del parroco un clérigo y un esclaustrado: las rent. de la fab. ascienden á 30,000 rs.: hay una escuela de niños dotada en 4,400 rs., á la que concurren 50; y á la de niñas, con 365 rs. 48, ambas pagadas de los fondos de propios. Como el r. *Mula* pasa inmediato á la pobl. por la parte del S., y su cauce es profundo, ha sido preciso elevar hacia aqueo lado una fuerte muralla de 20 varas de altura y mas de 400 de larga, sin la cual en las grandes avenidas se hubieran desplomado los edificios. En los afueras se encuentra una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Concepcion, y al S. de ella dist. un tiro de bala un cercado que sirve de cementerio: hay ademas dos oratorios, uno titulado de Torre-vieja y otro de los Frailes. Confina el TÉRM. por N. con el de Genti; E. con el de Murcia; S. con el de Cotillas y r. *Mula*, y O. con el de Campos: en él se encuentran diferentes cortijos, el mayor de 3/4 de leg. de estension; y en la huerta mas de 400 CASAS ó barracas, construidas de carrizos, colocadas en las haciendas para la guarda y cultivo de estas; siendo la de mas nombrada por su mucha capacidad, la citada torre de los Frailes, que perteneció á los de S. Agustin; en ella existe un esceleto molino de aceite, el oratorio referido y una noria que riega mas de 200 tahullas de tierra. Se han desamortizado en las diferentes épocas constitucionales unas 500 tahullas de regadio, 45 fan. de secano, destinadas al plantio de olivos, y 40 panificadas, todas correspondientes á la fab. parr., al conv. referido, y á otros de la misma c. En el secano se cuentan 500 fan. panificadas, 168 de primera clase y las restantes de tercera: las tahullas de huerta ascienden á 3,000; se consideran 600 de primera clase, 1,200 de segunda, é igual número de tercera: en todo el térm. no se hallan sino dos cabezos que sirven para secar las cosechas de panizo y pimiento. El r. *Segura*, bastante caudaloso, pasa á 1/4 leg. de la v. con direccion de S. á N., surtiéndola de agua por medio de una cortosísima presa, construida al S. de Archena: sobre él hay una hermosa barca de maroma muy capaz para toda clase de carruages, que facilita el paso para Molina, Murcia y otros puntos; y tanto este r. como el de

Mula, producen anguilas y barbos con abundancia. Las labores del campo se hacen con 20 yuntas de ganado mular y caballo, y 4 de vacuno. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en muy buen estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe por medio de un cartero, que sale á buscarla á la c. de Murcia. **PROD.**: trigo, cebada, maiz, pimiento, habichuelas, patatas, aceite, seda, frutas, ganado lanar y cerdos: lo que sobra se esporta á Murcia y otros puntos, y lo que faltase importa del mercado que se celebra todos los jueves en la misma c.; por carecer este terreno de monte y bosque, se surten de leña sus hab. de la jurisd. de Ricote y Mula, dist. de 3 á 4 leg. **POBL.**: 373 vec., 4,568 hab., dedicados á la agricultura: existen 4 telares de lienzos comunes, cuyas primeras materias son del pais, donde se consumen; 2 molinos harineros en la acequia mayor al E. de la pobl., y 4 de aceite tambien estramuros. **CAP. TERR. PROD.**: 4,689,466 rs. **IMP.**: 450,745 rs. **PROD.** de la IND. y COMERCIO 47,600 rs. **CONTR.**: 27,749 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 44 ó 42,000 rs. anuales, y se cubre por reparto vecinal, á excepcion de 4,226 rs. que producen los censos á favor de los propios, y alquileres de las casas de igual pertenencia, cuando están arrendados los ramos de vino, vinagre, aceite y carne. No tiene terrenos concejiles.

ALGUIBLA: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Mula* (V.).

ALHAMA: v. con ayunt., adm. de rent., subalterna de la de Totana, y estafeta de correos, en la prov. de Murcia (6 leg.), part. jud. de Totana (2), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Valencia (40), dióc. de Cartagena (9).

SITUACION Y CLIMA. Hállase colocada en un llano, á la raiz de un peñasco bastante elevado, llamado cerro del Castillo. por existir en su cumbre las ruinas de ant. fort.: rodeada, excepto por el E. y S., de otras montañas que siguen por Totana, Lorca y los Velcz; su terreno es seco: reinan con mas frecuencia los vientos de N. y O. en el invierno, primavera y otoño, y los del S. en el estio, y el clima es tan sano, que cuando la invasion del cólera en el año 1834, lo padecieron todo los pueblos comarcanos, y en este no ocurrieron mas que once casos, falleciendo solo dos de las personas atacadas de aquella epidemia.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta de 670 casas, distribuidas en 3 barrios, 25 calles, anchas y espaciosas en lo general, y una plaza, en la que se halla la casa consistorial, cárcel y carnicería, reedificado todo, por hallarse ruinoso, en los años 1834 y 35, por el ayunt., bajo la presidencia del último alc. mayor que tuvo la v., llamado D. Antonio Basco: se construyó á la sazón una cárcel espaciosa, ventilada y cómoda, dos salas capitulares, una para las sesiones del ayunt., y otra para los actos públicos de sorteos, elecciones, juntamentos de aguas, etc., con su correspondiente archivo y secretaria, donde está la oficina con toda comodidad para el despacho público. Hay ademas un edificio de dos pisos, construido á fines del siglo anterior, para custodiar los granos del posito, que reunia crecido número de fan.: pero que en la primera invasion que hizo el ejército francés por esta prov. en el año de 1840, quemó enteramente, aniquilado, incendiado el archivo, y quemados todos los papeles de la v.: una escuela elemental de niños (96 de los que escriben 38), dotada con 4,400 rs. pagados de los fondos de propios, y 4,146 á que suele ascender la retribucion de los alumnos que no son pobres; y otra de niñas, á la que concurren 42, y se les enseña á leer, escribir, doctrina cristiana y las labores propias de su sexo. La igl. parr. de cuarta clase, sit. en el centro del pueblo, sólida, de órden dórico, concluida en 1740 segun la inscripcion que tiene en su portada, que es toda de piedra berroqueña estraída de una cantera muy inmediata, está dedicada á San Lázaro ob., cuya festividad, como titular de la v., se celebra el 17 de setiembre, constando en el archivo municipal una diligencia de cabildo abierto, celebrado en 1592, obligándose á guardar como festivo en lo civil y religioso el espresado dia, en honor de su titular: á principios de este siglo se le agregó una hermosa capilla de órden compuesto, con el objeto de trasladar á ella el comulgatorio, como se verificó en 1833, en cuyo año se concluyó. El Excmo. Sr. Marques de Villafrañca es el patrono de esta igl., y como tal, tiene el escudo de sus armas colocado en el retablo del altar mayor, á la izq. del que observa. Dicho señor marques era partcipe de los diezmos de la

misma, y de su parte le cedió á la fáb. lo bastante para sostener el culto con el mayor decoro: está servida por el cura párroco que disfrutaba además de la primicia y pie de altar, un beneficiado de la masa comun de diezmos) un teniente, dos presbíteros, uno de ellos esclaustrado y un sacristan. La igl. del hospicio de franciscos descalzatos se halla abierta al culto, y en el campo existen 6 ó 7 ermitas para que los respectivos labradores de sus part. cumplan con el precepto de oír misa; el cementerio estramuros al E. de la pobl. está sin concluir: pues no tiene mas que la cerca, de suficiente estension, construida en 1823. Además de las fuentes de que se hablará en el térm., hay dentro de la v. unos excelentes baños minerales, no tan concurridos como debieran serlo, por el descuido y abandono en que yacen; están sit. en la base del peñon del Castillo mirando al S., en una calle pública que toma el nombre de los mismos, cuya acera del frente la forma el templo parr. y su espacioso átrio. Las aguas, cuyo calor asciende á 36 grados de la escala de Reaumur y se rebajan hasta 28, brotan de la raíz del peñon, y se depositan dentro de unos edificios subterráneos y abovedados á manera de grandes algibes de obra antiquísima, casi pegada al mismo risco, en donde los enfermos toman los baños en comun. La estructura, soñidez y argamasa con que estan contruidos, dan indicios para creer que se fabricaron en tiempo de los romanos cuya congetura se eleva casi á un grado de certeza por las monedas que se han encontrado, escavando su fondo, acufiadas en tiempos de los Césares, antes de la venida de Jesu-Christo, La tradicion vulgar atribuye á los árabes la construccion de estas bóvedas, pero sin señalar fundamento alguno. Los principios mineralizantes de las aguas, segun su análisis, consisten en el muriato de sosa, sulfato calizo, muriato de magnesia, carbonato de magnesia, carbonato calizo, alumina, y gas carbónico, cuyos principios aplicados en diferentes formas, ocasionan los mas felices resultados en varias enfermedades como la esperiencia tiene acreditado. El uso de las aguas no se limita á bañarse en ellas, pues tambien se toman interiormente con notable aprovechamiento, observándose la particularidad de que, á pesar de su temperatura, no es desagradable su sabor, y sientan en el estómago sin provocar nauseas, ni notarse la mas ligera incomodidad por mucha que se beba.

El TÉRMINO confina al N. con los de las v. de Totana y Muela y c. de Lorca; E. con los de la v. de Lebrilla y c. de Murcia; S. con los de la misma c. y v. de Fuente-álamo y Mazarron, y O. con el de Totana: se essiene por la parte mayor 3 1/4 leg., y por la menor 1 1/2: en él se encuentran 36 fuentes, sin contar las que forman el arroyo ó riach. de Espuña de que se hablará; 16 perennes y de buenas aguas y las restantes periódicas: todas son poco abundantes á escepcion de la del Real, y la que llaman del Caño, que da abasto y surtido, á la pobl. dist. de ella unos 2,000 pasos: nace en una montaña titulada la Muela, al NE. del pueblo, y se conducen á él las aguas por la falda que mira al N. del cerro, del Castillo hasta derramar en dos caños en la plaza pública, donde hay un pilon que las recoge y sirve de abrevadero para las caballerias. Se encuentran asimismo en el térm. los cas. Berro, Cañarico, Flotas, Ral, Algeciras, Gebas, Inchola y Muñoces: la alq. Alzarque, la cortijada Farache, y las ermitas de Alzarque, Causaza, Fuente Alta, Fuente Espuña, Molata y Muñoces; está dividido en 8 diputaciones para la adm. municipal, y comprenden 296 CASAS, cortijos, y varios corrales para encerrar ganado menudo. Como no habia mas conv. ni monast. que el mencionado hospicio de frailes observantes, ha sido muy corta la desamortizacion, pues se ha reducido á un escaso número de propiedades que tenian algunas monjas de los conv. de Murcia.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Casi todo el que se cultiva es llano, aunque no faltan pedazos roturados en las sierras y en sus raigueros ú oropies, cuyas tierras son mas propias para pastos por su poca consistencia: en los llanos las hay muy feraces y fuertes, y producirian mucho, si el pais fuera abundante en lluvias, que por desgracia escasean mucho. Las tierras roturadas, tanto en blanco como en olivar, higueras y arbolado, se dividen en tres clases; 1,700 fan. de primera, 2,900 de segunda, y 6,800 de tercera: las sierras, cord. y montes, producen bastante matorral y pinos, aunque el número de estos es muy corto, y de dominio particular; pues en los sitios comunales no los dejan crecer,

por cortarlos cuando son pequeños para leña y carbon, á pesar de la vigilancia de los encargados de su custodia y conservación. Las sierras son conocidas por los nombres de Carrascoy y Espuña: esta, cuyo verdadero nombre es España, por ser la primera que descubren los navegantes viniendo de Africa, es célebre por sus delgadas aguas y por la abundancia de nieve, de la cual se surten Murcia, Cartagena, Oribuela, Lorca, Totana, Mazarron y Lebrilla. Se cuentan como montes el Berro, Cabezo-blanco, Cabezo del Collado, Cabezo del Marqués, Cabezo del Valle. Cuesta-blanca, Estrecho, los Lobos, Mezquita, Hoya del Carbon, Perdigon, y la Perdiz; y las cord. Castellar y Muela. Cruza por el térm. á 4 leg. de la pobl. de O. á E. el r. *Sangonera*, de tan corto caudal y cauce, y tan profundo, que no se utilizan para el riego sus aguas, y solo sirven para dar impulso á cinco molinos barineroa sit. en su márg: el agua es en extremo amarga y salada, y aunque hay que atravesarlo para pasar á una gran parte del térm., y á las v. de Fuente-álamo, Mazarron y puerto de Cartagena, no tiene ni ha tenido puente alguno, y eso que en tiempo de lluvias y avenida se pone intransitable, siendo preciso componer sus vados de tres en tres años por lo menos, de lo cual cuidan los alc. El arroyo ó riach. de *Espuña* se forma de varias fuentes que nacen en la sierra de su nombre, y por entre sus quebradas viene corriendo de N. á S., hasta que se introduce en un caño que desciende á la vega, donde se aprovecha toda su agua en los riegos: en el descenso de la sierra á la vega, hay dos molinos harineros del marqués de Villafranca. El arroyo del *Real* tiene su origen en diversas fuentes que brotan en medio de una llanura llamada Fuente del Real, de 25 varas cuadradas; y corriendo en direccion de N. á S. se aprovecha en el riego de tierras: este arroyo sirve de abrevadero público, y hay construido en el un lavadero concejil, único que tiene la v., y dista de ella menos de 1/8 de leg. Las labores se hacen con 103 yuntas de ganado lanar y 20 de vacuno.

CAMINOS. Hay tres carreteros; uno que pasando por el arroyo Real, dirige de Murcia á Lorca; otro de Valencia para Andalucía á 1/4 leg. de leg. de la v.: y el otro á mas de 4 leg. en la misma direccion, por la falda de la sierra de Carrascoy, llamado camino de los Valencianos: los demas son de pueblo á pueblo de herradura y carruajes en regular estado.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Todos los domingos y martes á las dos de la tarde, pasa por esta v. el correo general con la correspondencia de Aragon, Cataluña y Valencia para Andalucía, y la de Madrid y su carrera hasta la prov. de Almeria: los jueves á la misma hora pasa el correo con la correspondencia de Aragon, Cataluña y Valencia para Andalucía; los viernes tambien á la misma hora el de Madrid y su carrera, y los lunes, miércoles y sabados á las cinco de la mañana el de Andalucía para Aragon, Valencia y Cataluña. Como ya se ha dicho, hay en esta v. estafeta con administrador, y en ella deja y toma el correo á su tránsito la CORRESPONDENCIA de la misma que tiene su balija particular, pagando por ello de los fondos de propios 90 rs. anuales á la adm. de correos de Murcia. Todos los dias menos los domingos, á las ocho de la mañana poco mas ó menos, pasa por las inmediaciones de la pobl., una diligencia de Murcia á Lorca, y otra de Lorca á Murcia, por manera que diariamente puede hacerse viaje á dichos puntos y sus intermedios.

PRODUCCIONES. La cebada y el trigo son las que mas abundan; tambien se cosecha miel, cera, maiz, higos, aceite, frutas, algunas legumbres y pocas verduras: la uva es producción bastante abundante; pero los vinos que se hacen de ella son de mala calidad, por lo que aquelfruto se vende en especie para el consumo de los pueblos comarcanos; hay cria de ganado lanar, cabrio y vacuno; muchos conejos, algunas liebres, perdices y codornices; y buenas anguilas y algunos barbos en el r. *Sangonera*: de animales dañinos solo se crian muchas zorras y algunos lobos; pues como las sierras se hallan tan despobladas de árboles y maleza, como pobladas de hab., no tienen albergue ni pueden criar los animales mayores. La cosecha de seda era á mediados del siglo anterior una de las primeras del pais, y en el dia se halla completamente estinguida; pero de poco tiempo á esta parte se han empezado á plantar algunas moreras, y es probable que dentro de algunos años vuelva á tomar fomento este ramo de ind. agricola.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hay 8 tiendas de abaceria y co-

mestibles regularmente surtidas, 4 fáb. de salitre, algunos telares servidos por mujeres en sus propias casas, en los que se elaboran lienzos ordinarios, cobertores de lana y telas de lo mismo, tramadas en lino ó filariz de que se visten; 7 molinos harineros, 6 almazaras ó molinos de aceite, 7 hornos de cocer pan, uno de teja y ladrillo, 40 carros con par de mulas, 28 carretas con par de bueyes, 416 caballerías menores que solo se ocupan en el tráfico y transporte de granos, carbon, nieve, madera y demas objetos de un punto á otro de la prov. y aun fuera de ella. Por lo demas la agricultura es la ocupacion principal de los moradores.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 4,675 vec., 6,935 alm.; riqueza terr. prod.: 9.449,533 rs.; imp.: 294,586 rs.; prod. de la ind. y comercio: 45,330 rs.; paga por contr., incluso el déficit de propios, 446,438 rs. 26 maravedises.

El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** ordinario asciende á 22,553 rs., y se cubre con el prod. de propios y repartimiento vecinal entre los contribuyentes sujetos á la contr. de utensilios: aquellos consisten en 43 dias de agua, 43 de la corriente de España, 43 de la del Real, 43 de la del Baño y 4 de la de las Viñas; en un pedazo de terreno llamado Saladar de las Bulas, cuyas substancias producen al año por un quinquenio 4,462 rs.; en varios censos que tienen á su favor, cuyas pensiones suman 499 rs., y en el aprovechamiento de las yerbas y pastos de las sierras de España, Muela y Carrascos, que por igual quinquenio producen anualmente 4,034 rs.

FIESTAS Y MERCADOS. La de San Lázaro, como se dijo al hablar de la igl., y las de Nra. Sra. de la O. y San Roque, votadas tambien por el pueblo á la vez que la del titular. Desde el año 1803 se celebra un mercado de ropas, quin-calla, especería, comestibles, loza, efectos del pais y algunos animales, en los martes de cada semana.

Historia. Atribúyese á los árabes la fundacion de esta v.; su nombre *Athama* se interpreta *el baño*. Algunos la remontan á los romanos por haberse encontrado en sus inmediaciones algunos sepulcros, al parecer, de su época. Tambien añaden que estuvo situada antiguamente en el *llano del Ital*, 1/2 cuarto de leg. de donde hoy existe; pero no hay otro fundamento á esta asercion, que los cimientos de pobl. que se descubren en aquel sitio á alguna profundidad, pues toda se halla reducida á cultivo. En 1265, era pueblo muy fuerte y bien prevenido, y en el real de D. Jaime que habia entrado contra los mahometanos del reino de Murcia, que se habian revelado al rey D. Alonso, se discutió si se habia de cercar, habiéndose encerrado en ella muchas fuerzas, y se determinó dejarla por entonces, volviéndose á Orihuela á pasar la Pascua de Navidad. Restituida al poder y obediencia de los reyes de Castilla, fue concedida á los marqueses de Villafranca. Por los años de 1550 sus vec. entablaron demanda contra el marqués presentando 46 capítulos sobre prestaciones de vasallaje con que les gravaba, y por sentencias de vista y revista se les declaró libres de 14 de ellos, quedando solo á favor del marqués el derecho de percibir la cuarta parte de los productos de las tierras de riego, la octava de las de secano, y la duodécima de la barrilla, cuyo tributo, conocido con el nombre de *cuarto y ochavo*, se redimió en 1592 en virtud de transaccion celebrada con el marqués, cediéndole en recompensa el aprovechamiento de los pastos que producen las tierras del término de esta v. desde el 1.º de octubre hasta el 15 de mayo. Asimismo le quedó el derecho de que el ayunt. le propusiese todos los años personas dobles para cargo municipal, de las cuales elegia las que habian de desempeñarlos en el año venidero, durando este privilegio hasta la publicacion del decreto de las Cortes de 6 de agosto de 1811. Por gracia expedida en 1586 el ayunt. nombraba todos los años en su primera sesion un capitán y un alfezre, que acaudillasen la gente de guerra, en cuyo caso se alistaba á los que podian prestar este servicio, y acudian al punto que el Gobierno designaba. Asi sucedió en 1669 que fueron de socorro á la plaza de Oran, y en 1703 y 1714 á la de Cartagena, por hallarse á la vista una escuadra de las tropas imperiales y sus aliados, habiendo ido tambien al socorro de la c. de Villena por estar sitiada la v. de Cofrentes. En todas estas ocasiones la gente era mantenida á expensas de estos vec. ó de su capitán, como se verificó en el socorro de Villena. Sus vec. han gozado varios privilegios concedidos por buenos servicios

prestados á la Corona y al Estado. En la fachada de las casas capitulares está grabado en piedra berroqueña el escudo de sus armas, que son *un castillo, un leon andante, una espada con el pomo en tierra y una casa fuerte*.

ALJORRA: diputacion con varios cas. en la prov. de Murcia, part. jud. campo, y á 1/2 leg. de Cartagena (V.), con 214 vec., 4,095 habitantes.

ALJUCER: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y adm. de rent. de Murcia (1/2 leg.), aud. terr. de Alhacete (23), c. g. de Valencia (30), dióc. de Cartagena (5 1/2): sit. en el centro de su huerta, y en la carretera que conduce de la cap. á Cartagena; goza de CLIMA templado, y tiene 450 CASAS, escuela de niños (54), de enseñanza elemental incompleta, dotada con 4,100 rs. pagados por reparto vecinal, y una igl. aneja de la parr. de Palmar, servida por un teniente. El TÉRM. confina al N. con el de Murcia; E. con Beniajan; S. con Nonduermas, y O. con Raya, cultivándose 3,342 tahullas de tierra de la mejor calidad, regada por medio de canales con las aguas del r. *Segura*, y las labores se hacen con ganado mular y vacuno: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Murcia en los dias que llegan á dicha cap. los correos generales. **PROD.:** trigo, cebada, maiz, seda, algun vino y toda clase de frutas y hortalizas **POBL. OFICIAL:** 248 vec., 915 hab. (*) dedicados á la agricultura y exportacion de los frutos sobrantes á diferentes puntos; hay dentro del pueblo y sobre la acequia mayor de Barreros un molino harinero con una piedra, y á la salida sobre la misma acequia, otro con dos piedras, llamado del Porche. **CAP. PROD. TERR.:** 9.239,666 rs. **IMP.:** 277,490 rs.: prod. de la ind. y comercio 50,000 rs. Uno de los choques parciales que mas honraron á las armas españolas en la guerra de la Independencia, fue el que sostuvo en este pueblo D. José de Zayas en 1809.

ALJUFA (ACEQUIA MAYOR DE): V. el art. MURCIA, c.

ALMAGROS: diputacion compuesta de varios cas., en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, á quien pertenece en lo ant. y agregada hoy al término jurisd. de *Fuente-Alamo* (V.) consta de 140 vec., 686 hab.

ALMAZARRON: v. de la prov. de Murcia, part. jud. de Totana. Aunque este sea su verdadero y originario nombre, en los mapas, y en los autores que de ella hablan, se lee Mazarron, y este es tambien su nombre usual y admitido hoy: por eso nosotros hemos creído mas acertado dejar su descripcion para la letra M, donde se encontrará bajo la palabra Mazarron.

ALMENDRICOS: diput. de la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de *Lorca* (V.): tiene 113 vecinos.

ALMUDEMA: part. de campo en la prov. de Murcia, part. jud. y á 2 leg. de Caravaca, término jurisd. de Singla, compuesto de varios cortijos mas ó menos distantes entre sí, segun la sit. de los predios de sus respectivos dueños: tiene una ermita reducida, dedicada á San Antonio Abad; una tienda de comestibles, y 200 vec., jornaleros en su mayor parte, y los restantes labradores y pegujaleros, dependientes casi todos de propietarios residentes en Caravaca.

ALQUERIA: cas. con ermita y riego de la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, término jurisd. de *Jumilla* (V.).

ALQUERIAS ó CINCO ALQUERIAS (VENJILIA): ald. del término municipal de Murcia (2 1/2 leg.), con 131 CASAS ó igl. parr. dedicada á San Juan Bautista y servida por un cura propio; está sit. en el centro de la huerta, y en su término que confina al N. con Basea; E. con Ceneta; S. con Beniajan, y O. con Santa Cruz: se cultivan 6,546 tahullas de tierra de riego que prod. alguna seda, trigo, cebada, y mucho lino: **POBL.:** 378 vec., 4,516 hab. dedicados á la agricultura. Los datos relativos á riqueza y CONTR. van incluidos en el art. de la matriz. **IND.:** algunos telares de lienzo.

ALTAREJO: hacienda con cortijos en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. y al N. de *Caravaca* (V.).

ALTOS (LOS): cord. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de *Yecla* (V.).

ALUMBRES: ald. de la prov. de Murcia, part. jud., término jurisd. y á 4 leg. de *Cartagena* (V.): tiene igl. parr., varios cas. en su término y consta de 338 vec., 4,563 habitantes.

ANA (SANTA): sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, término jurisd. de *Jumilla*.

ANA (SANTA): diput. en la prov. de Murcia (8 leg.), part.

jud. y ayunt. de Cartagena (4 1/2), y agregada en lo ecl. á la parr. de Pozo-Estrecho (1/2). **SIT.** en el centro del campo de Cartagena; su **CLIMA** es templado, se halla combatido por los cuatro vientos cardinales y es propenso á pleuresías y demás enfermedades inflamatorias; tiene 140 **CASAS**, una ermita con el nombre de la diput., servida por un capellan; y varios aljibes de buen agua para el surtido del vecindario. El **TÉRMI.** que comprende confina por N. con el de Murcia; E. con el de Palma; S. con el de Cartagena, y O. con el de Puente-Alamo; en él se hallan los cas. llamados los Segados, los Rosiques, los Sanchez, los Cojos, las Piñuelas y las Cuevas, que toma esta denominacion de las que se conservan del tiempo de los moros: el **TERRIENO** es llano y de mediana calidad; lo atraviesa el **CAMINO** real que desde Murcia va á Cartagena, de cuya c. se recibe la **CORRESPONDENCIA** por la posta general en los lunes, miércoles y viernes, y se envía los martes, jueves y sábados: **PRON.**: la que mas abunda es la cebada; pero tambien se coge almendra, trigo, vino y aceite; y hay cria de ganado lanar y cabrio: **POBL.**: 400 vec.; 442 hab. dedicados á la agricultura, ganaderia y esportacion de la cebada sobrante al embarcadero de Cartagena, desde cuyo punto se trasporta regularmente á Cataluña; existen dos molinos harineros y una almazara para moler la aceituna. Los datos relativos á la **RIQUEZA** y **CONTR.** van incluidos con los de Cartagena (V.).

ANTON (SAN): ald. en la prov. de Murcia, part. jud., térm. jurisd. y á 1/4 de leg. de Cartagena (V.): con 283 vec., 4.349 hab.; su igl. es ayuda de parr. de Cartagena, cuyo cura nombra el teniente que sirve aquella.

ANTONIO ABAD (SAN): ald. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cartagena; se halla **SIT.** á 1/4 de leg. de la plaza de este nombre, cuyo cura párroco nombra el teniente de la igl. que en la ald. sirve de ayuda de parr.: **POBL.**: 283 vec. 4.349 almas.

ARABI: monte en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Yecla.

ARABINEJO: cast. y pueblo destruido, en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Yecla.

ARANJUEZ: sitio de recreo de los reyes moros, en la prov. de Murcia, part. jud., térm. jurisd. y huerta de Caravaca.

ARBOLEJA Y BELCHI: diputacion en la prov., part. jud. y huerta de Murcia, con 222 vec. 994 alm., y 4,460 tahullas de riego de superior calidad: en esta parte de huerta se halla el malecon, de 16 pies de ancho y 4,400 de largo, con 12 de altura, que al mismo tiempo que sirve de paseo, fue construido para defender la parte baja de dicha c. de las furiosas avenidas del r. *Segura*.

ARCHENA: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Murcia (4 leg.), part. jud. de Mula (3), aud. terr. de Albacete (20), c. g. de Valencia (34), vicaria ecl. de Calasparra (9) del orden de San Juan. Está **SIT.** á los 38° 7' 52" de lat. y 2° 34' 14" long. E. de Madrid (56 leg.), en la márg. der. y á la inmediacion del r. *Segura*, en un llano, á la salida del valle de Ricote: su **CLIMA** es templado y benigno; goza de buena ventilacion, y dominando de E. á SO. una estrecha, pero fertilisima vega, cortada en bancales que incesantemente prod. diferentes esquilmos; campos y tierras de pan llevar, de olivar y huertos; sus vistas son deliciosas: el otro semicírculo de O. á NE aparece estrechado por secciones de cord., cuyas desiguales montañas están frecuentemente interrumpidas por barrancos mas ó menos profundos; y en él se ve el olivar por una parte, por otra la huerta con frutales, y moreras, tierras de pan llevar en varios sitios, y serpenteando en medio el *Segura*, cuyas cristalinas aguas, ademas de servir para el surtido del vecindario, reparten la abundancia y el primor, afianzando la dicha de miles de familias. Tiene Archena 230 **CASAS** con piso bajo y cámaras ó graneros, á estilo del pais, de 25 á 30 palmos de altura, distribuidas en buenas calles, que aunque sin empedrar, son de buen piso y están limpias; varias plazuelas, y una plaza casi cuadrada y bastante capaz. El único edificio notable que hay en la pobl. es una casa del marques de Corbera, de construccion ant. é incómoda, pero grande: la casa capitular, la cárcel, y el local para la escuela reunido todo de largo tiempo en un solo edificio en la plaza, quedó destruido con motivo de una explosion de pólvora ocurrida en 1813, la escuela de niños, dotada con 1,600 rs. de los fondos de propios, cuenta unos 50 alum-

nos y 35 la de niñas, pensionada de los mismos fondos con 900 rs. annos. En lo ecl. ya se dijo que corresponde á la vicaria foranca *nullius* de Calasparra del orden de San Juan, á cuyo santo está dedicada la parr., haciéndosele en su dia funcion de igl.: la de San Roque, que es el patrono, se hace todavia con mas solemnidad el 16 de agosto: el curato tiene el nombre de priorato, y la provee la sacra asamblea de la misma orden en la corte. El cementerio se halla colocado fuera de la pobl. á la dist. y en parage conveniente.

El **TÉRMINO** de Archena es bastante corto, pues por donde mas se estiende que es hácia el E. y O. solo alcanza una media hora de camino: confina por N. con la sierra de Verdelená, térm. de Ulea; E. con el camino real de Madrid, jurisd. de Lorqui; S. con el Saladar de Ceuti, y O. con térm. de Villanueva y Ojos: comprende varios cortijos á medio cuarto leg. del pueblo, y algunos á menos dist.; pero los mas numerosos en cas. son la Algaida, el Hurtado, las Arboledas y la Morra. Es notable la mina construida para conducir la acequia principal de la v. y regar su huerta, tomando las aguas del *Segura* por medio de una presa entre Ulea y Villanueva: es espaciosa, está revestida de mamposteria y corre debajo de unos cerros por espacio de 1/4 de leg., habiéndose hecho tan costosa obra con solo los recursos de los hab. El r. rodea la huerta por S., E., y parte del N., y un cuarto leg. mas abajo de la pobl. se la une el titulado *Muerto*: aquel cria esquisitas anguilas y sabrosos peces, aunque escasean porque se desconocen generalmente los tiempos de veda; y tiene para su paso al frente y muy cerca de Archena, una barca bastante capaz para carruajes, enganchando con una ó dos caballerías. El **TERRIENO** es de acarreo ant., y constituye su mayor parte la arena caliza: las montañas ó bancos calizos que en él se advierten, cortadas por grandes masas de excelente piedra de construccion, corresponden á una gran cord., que descendiendo de la encumbrada sierra de Ricote, se descompone en vistosos y confusos grupos de pequeños cerros, que, ó se convierten en llanuras con el trascurso del tiempo y á beneficio del cultivo, ó se pierden en la escarpada sierra de la Pila. Muchos de estos cerros, sobre todo, los que estan en la márg. der. del r. y mas próximos á los baños, de que luego hablaremos, descansan sobre rocas de sulfato de cal hidratada, ó estan en su totalidad formadas por ellas; de modo, que pasan de 4,000 fan. las que anualmente se gastan de yeso en este térm. Otros, principalmente los que se hallan á la márg. izq. del r., enfrente de los baños insisten en rocas calcáreas, mas ó menos compactas. En muchos de dichos cerros ó montañas se notan concreciones térreas, formadas en gran parte de cloruro de sódio. Esta sal se encuentra en muchos parages abundantemente repartida: al S. E. y 1/2 leg. de Archena, forma gran parte de las infinitas montañuelas terciarias, que se descubren en una extension de mas de 2 leg.; habiendo dejado en ciertos sitios las avenidas de las aguas de lluvia, estos depósitos, como para indicar el fomento de que son capaces las inmediatas salinas. Al frente de los baños, hácia el N. del otro lado del r. y en la vertiente de un cerro, hay un manantial escaso, pero cuyas aguas están saturadas de la misma sal: su corriente ha formado sobre la ladera una capa gruesa de dicha materia, que en la superficie está perfectamente cristalizada. Todas las montañas de que hemos hablado, aunque propiamente son eslabones de la gran cadena ó cord. mencionada, forman cerca de los baños y hácia el N. tres órdenes ó filas en líneas casi paralelas: 2 de ellas están separadas por la cañada que se denomina de las Minas, á causa de que atraviesa por un cáuce subterráneo y profundo el caudal de aguas con que está dotada la referida acequia principal de la huerta de Archena. Otra separada de las anteriores por el r. tiene el nombre de Verdelená. En ninguna de las montañas de los órdenes referidos se hallan vestigios de minerales productivos, no obstante que inducen á sospechar su existencia los nombres de algunas, sus cast. moriscos, y principalmente cuanto se halla al pie de una de estas fortificaciones, levantada sobre la cima del cabezo que los naturales llaman del Plomo. En su falda meridional se ha encontrado porcion considerable de protóxido de plomo cristalizado en láminas rojizo-amarillentas, y abundantes escoriales de la clase de mineral, que indica la existencia de aquel producto: asimismo se ha hallado recientemente cerca de este mismo punto un trozo de galeria de mina vieja, y entre sus escom-

bro varios pedazos de galena. Del otro lado del r.; esto es, en la márg. misma en que está sit. la v., hay otra montaña ó cabezo que se denomina el Ope, voz degenerada sin duda y que aludiera acaso á riqueza. La naturaleza del terreno de estas montañas no favorece la vegetación espontánea; así es que la lista de plantas reconocidas en ese parage por el célebre botánico Lagasca, es demasiado reducida.

Baños. Los baños de Archena están sit. á medio cuarto de leg. en línea recta y hacia el N. de la v. en la orilla der. del *Segura*: el camino de ruedas forma una vuelta que aumenta algo la dist. El establecimiento consta del cas. y de los baños: componiéndose aquel de unas 110 habitaciones. El dominio directo del establecimiento, 70 de las habitaciones, los cuarteles, hospital y capilla corresponden á la encomienda vacante de San Juan, y se halla administrada por la Amortización: las demas habitaciones, así como los paradores, con comodidad para carruages y caballerías, pertenecen á varios particulares, cuales son: D. Antonio Rubio, vec. de Murcia; los herederos de D. Pedro Molina, que lo fue de la misma c.; D. Mateo Mungosa, de Molina; Sr. Marcelino Perez, de Cieza; y Sr. Cristóbal Sanchez, de Murcia; y las mas de ellas constan de vestibulo ó entrada, alcoba y cocina; otras tienen el armario-cocina en la misma entrada, y alcoba con la debida separación; algunas carecen de esta última pieza. De aquí la clasificación reconocida para ajustes de alquiler en cada día, si bien entra también en cuenta para ellos el estado de la concurrencia de los bañistas: por punto general, en las épocas en que esta es mayor, valen las primeras habitaciones de 8 á 12 rs.; las segundas de 6 á 8, y las terceras de 3 á 4; en las demas épocas se ajustan á precios mucho mas bajos. En muchas habitaciones hay tablado para camas; pero ninguna tiene dotación de ellas y utensilio de mesa y cocina; sin embargo, de poco tiempo acá, se suministra en algunas á precios convencionales, así como la asistencia á las personas que no pueden llevar consigo cuanto se necesita, segun acostumbra los bañistas con raras escepciones.

El edificio donde están encerrados los baños tiene la figura de un paralelogramo rectángulo, cuya superficie es de 11,310 pies, y comprende el manantial ó nacimiento, que sirve á la vez de arca ó depósito de las aguas. De sus paredes sale el caño de chorro continuo, donde toman el agua los que la usan en bebidas, y al cual suministra como dos reales de agua uno de los dos anillos ó pozos construidos para utilizar el caudal de agua mineral que brota en aquel punto. El otro anillo suministra la destinada para los baños, que brota en suficiente cantidad, para proveer de agua nueva considerable número de aquellos, haciendo estos mas cómodos y reducidos que los que actualmente existen. Los baños son unas pilas ó pilones dispuestas para que el enfermo, sentado en un poyo, quede cubierto por el agua: contiene una cantidad de ella tres veces mayor por lo menos que la necesaria para pilas horizontales, ó dispuestas de modo que el enfermo tome el baño cómodamente tendido ó acostado. También hay grande desperdicio de agua en los baños generales, que están construidos con bien poco conocimiento del objeto á que se destinaban. Al manantial ó nacimiento siguen los de las mujeres con 18 pilas, y un baño general. Al frente de las 2 piezas, donde están encerradas las referidas pilas, se hallan los poyos ó sudaderos donde ponen las camas para que descansen despues del baño los enfermos. Contiguo al de mujeres, y con la debida independencia, está el baño de los hombres, con sudaderos, baño general y 40 pilas, repartidas en 4 piezas; dispuesto todo en el orden que queda referido al describir el de las mujeres. En el vestibulo del baño de hombres hay otras 2 pilas que se denominan de Doyle, por haber promovido estas y otras mejoras el general de este nombre, cuando en 1816 hizo un viaje á estos baños autorizado por real orden, y con auxilio de los presidiarios que llevó de Cartagena, á poca costa pudo ensanchar el camino, abrir alcantarillas, edificar una carnicería, varias habitaciones para los soldados enfermos y para los pobres, y plantar una alameda con sus asientos en medio de un terreno sumamente triste y quebrado. Las 2 pilas, de que hablabamos, sirven indistintamente para individuos de ambos sexos, á causa de estar separadas de las demas. En dicho vestibulo se ven también el baño de militares y el de pobres. El desagüe y

limpieza de las pilas, así como la renovación de aguas en todas estas piezas, está encomendada á tres bañeros; que prestan dicho servicio, despues de asistir en los baños á los enfermos de su sexo. En el baño de mujeres prestan este último servicio 2 bañeras. El uso de las aguas se dispensa gratuitamente á todo género de personas; pero pesa sobre las que no son pobres el pago de los bañeros, que varia segun las circunstancias de los sujetos. Sin embargo, hay establecida cierta costumbre entre toda clase de personas, para remunerar á estos sirvientes, y consiste en una gratificación bien módica. No tienen los bañistas otros gastos extraordinarios porque las reuniones ó tertulias se promueven por los mismos, y se celebran en sus propias habitaciones: esta circunstancia y la falta de fondas y cafés, hace sencilla la vida de esta población. Los bañistas entretienen la mañana con el uso del agua mineral; pasean por la tarde en el camino de Archena, ú otras direcciones; recorren los hermosos huertos que hay próximos, y de noche se reúnen en una ú otra habitación. Al cabo de 9 días, cuando aun no ha podido molestar este género de vida ni á las personas mas laboriosas, regresan á sus casas. Ademas de los edificios referidos, hay en el establecimiento un cuartel con 3 malas y desaliñadas cuadras, que sirve para la tropa; pero sin dotación de camas ni otros utensilios. En mayor abandono está todavía el edificio que titulan hospital, sin que tengan los pobres mas auxilio que el que les proporciona la caridad pública. También existe una capilla capaz, pero sin ventilación y decente ornato, servida por un capellan especial, nombrado por la Asamblea del orden de San Juan: la capilla está dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios, y se surte de lo necesario de la igr. parr. del pueblo.

Nacen las aguas minerales hacia la base de la montaña que se distingue con el nombre de *Salto del Ciervo*, y corresponde á la serie de montañas de la márg. der. del r.: está sit. en medio de la de Verdulena y el Ope, y separada por un ligero barranco de la llamada el *Castillo*, sin duda por las ruinas de una atalaya de moros que se ven en ella. El caudal de las aguas es constante, y tal como se ha manifestado; pero aumenta notablemente en tiempo de lluvias, y disminuye en tiempos muy secos. Las piezas donde brotan, que se titulan el *nacimiento*, dist. pocos pasos del parage donde estan los baños: por cuya causa principalmente, aun cuando corren en canales abiertos para registro de corto en corto trecho, se descomponen tan poco, que ni aun de su temperatura pierden sensiblemente al llegar á las últimas pilas. Dicha temperatura es de 42° Reaumur en todas las horas del día, y en las diversas estaciones del año. Las aguas son perfectamente diáfanas en el momento que se toman del manantial, pero pierden su transparencia á medida que emiten el calórico. Desde que se produce este último fenómeno, ofrecen un viso azulado, que se disipa cuando bajan á la temperatura atmosférica, volviendo á recobrar entonces su diáfandad. Semejante propiedad engaña á muchos bañistas, acerca de la limpieza de las aguas; pues juzgan que sirvieron á otros las turbias y no las cristalinas. Tienen olor fuerte á huevos podridos, y gusto salobre distinto, siendo este último mas estenso cuando están frias, y poco perceptible en el mismo caso, el primero. No se apaga la luz de una vela dentro de las piezas donde nacen las aguas; pero arde con escasa llama: igual fenómeno ocurre en las de baños, especialmente cuando se usan todas las pilas. Tratadas las agas con la tintura de flor de violetas, toman un viso verdoso; con la de tornasol se ponen de un color rojo, avinado. La cal se precipita en disolución, mezclándola con el agua mineral. Las disoluciones de hidróclorato de barita, nitrato de plata, ácido silícico, y subacetato de plomo, dan un precipitado abundante en el momento que se mezclan con el agua; también le da la disolución de sulfato de cobre, si se añade ácido hidróclórico antes de la mezcla. El amoniaco líquido pone lechosa el agua mineral. Los jabones son poco solubles en el agua, mientras conserva una temperatura superior á la de la atmósfera; y del todo insolubles cuando pierden las aguas su exceso de calórico. Las referidas propiedades, así como los principios que las constituyen, y de que vamos á ocuparnos, se observan igualmente en los 2 manantiales.

Los principios constitutivos que contiene una libra de agua mineral, están en las proporciones siguientes:

	GRANOS
Azufre del gas hidrosulfúrico.	3,23976
Acido carbónico libre.	1,84625
Hidroclorato de sosa.	32,35280
Sulfato de sosa.	2,23520
Carbonato de cal.	1,61704
Carbonato de sosa.	0,94112
Sulfato de cal.	0,58816
Hidroclorato de magnesia.	2,32294
Silice.	0,04410

Las propiedades medicinales de estas aguas son muy enérgicas: ya escitan de varios modos la economía animal, ya templan los sacudimientos que el dolor produce, ó los efectos propios de las alteraciones de ciertas causas, segun se administran en baño ó bebida, y en proporcion á la cantidad, temperatura y duracion de su uso, al estado de la atmósfera, á la hora del dia, y á otras muchas circunstancias que el médico práctico aprecia, vistas las de los sujetos que buscan en las mismas aguas su remedio. Ofrecen estas al médico incalculables recursos, y aplicándolas esteriormente contra las úlceras, las debilidades musculares, los focos morbosos que tienen su asiento en la piel; están arraigados y resisten cualquiera otro medio. El vapor caliente que exhalan es muy á propósito para provocar sobre la piel reacciones saludables, promover la transpiracion suprimida, restableciendo el equilibrio que muchas veces se pierde entre la exalacion y absorcion del cuerpo humano, causa las mas de enfermedades incurables, ó sobrado rebeldes. Sirve tambien para auxiliar la accion de las aguas ó determinarla. El baño á la temperatura de mas de 30°, acelera la respiracion y el pulso, promueve el aflujo de liquido sobre la piel, el sudor sobre las partes de la misma, libres de la presion del agua. A la temperatura del cuerpo modera los movimientos, regulariza el pulso y la respiracion, reparte con igualdad el calor, propendiendo en suma á restablecer el equilibrio perdido por exceso de vitalidad. En forma de choro, aviva la sensibilidad, y á veces calma los dolores, promoviendo constantemente útiles reacciones. En esta última forma, y tambien en embrocaciones, producen maravillosos efectos. Da vigor á las partes debilitadas por heridas ú otras causas, reanima el circulo, limpia las úlceras, calma los dolores sostenidos por estas, adelanta y obra su completa cicatrizacion, ataca y destruye el principio que ocasiona las erupciones cutáneas, especialmente el de la sarna, tina y erupcion herpética; ennegrece y deseca las costros purulentas, efecto de las últimas, y en pocos dias determina su completo desprendimiento. En fin, obra como secante, tónica, resolutive y escitante de la sensibilidad, pudiendo reemplazar en ocasiones, con sobrada ventaja, dichos medios terapéuticos. Asi la ha usado el mencionado director de los baños contra el edema, las debilidades musculares las úlceras de mal carácter, las cancerosas, contra las venéreas de la boca y fauces, ensulutorio y gargarismo y en las demas formas, contra otros varios desórdenes, habiendo obtenido muy buenos resultados casi siempre. Bebida esta agua aumenta ligeramente el calor, promueve la transpiracion, reanima las funciones digestivas, favorece las secrecion de orina y otras funciones, segun las circunstancias de los sujetos y la cantidad que tomen. Tambien la ha empleado con buen exito inmediatamente despues del baño, para favorecer la transpiracion en casos que era conveniente, y no podia procurarse por el método comun. Asimismo las administra frias como un purgante minorativo: en este estado, y mejor calientes, son carminativas, produciendo á veces particulares efectos contra la cardialgia y otras afecciones gástricas pertinaces. El vapor caliente que exhala el agua, es un poderoso auxiliar de su medicacion que llena este agente en las precitadas formas, y basta por sí solo para reanimar las funciones de la piel: por su medio ha dado el profesor consuelo y alivio á muchos enfermos que acuden á los baños y cuyo uso les hubiera sido peligroso á los hidrópicos y otros que no pueden esponerse al baño sin grave riesgo. Contra otras dolencias se utiliza la virtud de las aguas por medio de varios preservativos que hacen indispensables la predisposicion individual, la naturaleza de la dolencia ó su estado.

Estas aguas alivian y curan considerable número de personas en el corto tiempo que generalmente se usan. Rara vez

se esceden los bañistas de un novenario, por mas que otra cosa se les aconseje; y cuidado que á pesar de la larga dist. de donde algunos proceden, y de otras circunstancias no menos esenciales, es bien raro el que se permita un solo dia de descanso. Al de su llegada, sucede comunmente el primer baño, no oponiéndose á esto algun accidente grave, y así es que, semejante rutina neutraliza no poco los efectos de las aguas, espone á accidentes, y daña en gran manera el crédito del establecimiento. Por eso debieran usarse las aguas el tiempo que fuese indispensable, atendidas las circunstancias de los enfermos, en lo cual, del propio modo que en el régimen dietético y forma de usar las aguas, debieran aquellos sujetarse á las prescripciones del médico, que necesariamente han de ser variables. Por lo demas, las mejores épocas de usar estas aguas, son la primavera y otoño, debiendo preferirse en medio de estas estaciones el tiempo mas sereno y templado. Semejantes condiciones se logran con frecuencia en el pais de que tratamos, durante las temporadas referidas; pero los dias mas hermosos y templados se observan generalmente desde fines de abril hasta fin de mayo en la primavera, y desde mitad de setiembre hasta el 2 de octubre en el otoño. Por esto empieza el fuerte de la concurrencia en las citadas épocas, verificándose constantemente el lleno de ambas temporadas en el mes de mayo y en la última mitad de setiembre. En el curso de las 2 estaciones, no es, comunmente hablanlo, molesto el frio, aunque reinan vientos húmedos ó muy frios; pero seria mas grata y saludable la estancia en todo tiempo, si se proporcionarán las comodidades que reclama la humanidad doliente, y merece un establecimiento afamado en lejanas tierras desde tiempo inmemorial. Entonces la concurrencia que viene á ser por un quinquenio de 2,000 personas de todas clases, creceria indefinidamente como conocen bien pronto cuantas personas frecuentan el establecimiento, sin que dejen de echar menos lo necesario, ni de lamentar el abandono en que se halla. Para llamar la atencion del Gobierno de S. M. hácia este interesante objeto, el celoso director de los baños, cuya residencia es en Murcia, fuera de las temporadas de reglamento, ha representado en distintas ocasiones, los males que de semejante estado se siguen, y los beneficios que la humanidad pierde; demostrando al propio tiempo que el fomento y prosperidad de estos baños es asunto de gran cuantia, especialmente para la prov., aun cuando solo se considere bajo el aspecto económico. Hizo mas el director de los baños: ayudado de los conocimientos del local, de los recursos que en sí tiene, y deseoso de procurar por cuantos medios estan á su alcance las mejoras de que es susceptible el establecimiento que S. M. confió á su cuidado, propuso al Gobierno varios arbitrios, con los cuales pudiera atender á la prosperidad y fomento de aquel, sin gravámen del Estado. En igual concepto tambien, un rico capitalista de esta corte hizo al Gobierno notables propuestas, que mejoradas por el Banco de San Fernando, fueron admitidas por S. M. en real orden de 21 de febrero de 1844. Sin embargo de todo esto, los baños se encuentran en el mismo tristísimo estado, siendo asi que la referida propuesta del Banco nada deja que desear, si su ejecucion se comete á personas hábiles, y en la inversion de fondos hay la debida discrecion y prudente economia. Redúcese el plan general del proyecto á formar baños cómodos, levantar de planta los edificios de la encomienda, segun lo permite el local y requiere el fin para que estan destinados; hacer un hospital con dotacion de camas y alimento para cierto número de pobres, reformar el cuartel, dotándole con camas y toda asistencia para cincuenta individuos de tropa; mejorar las calles; ensanchar paseos, y por último, sacar partido de todo lo que existe para alivio y consuelo de la humanidad y satisfaccion de cuantos se interesan por el bien público.

Los caminos de Archena son solo de pueblo á pueblo, muy buenos en tiempos secos, pero en los de lluvia se ponen intransitables en ciertos trechos. En la v. hay pocos carros, y estos se destinan al tráfico para exportar frutos del pais, é importar trigo de la Mancha. Ni se encuentran en otros puntos carruages que salgan en dias fijos para Archena ó su establecimiento de baños, á pesar de la afluencia de forasteros durante las temporadas. Procede esto, de que en las c. limítrofes hay muchos carruages ligeros y baratos, destina-

dos al servicio público, especialmente para la conducción de personas y equipajes. Desde Albacete se va a los baños en dos días y medio, aun durante el invierno, y cuesta el carro con una mula de 6 á 8 duros. Desde Alicante á Cartagena se hace el viaje en día y medio, y cuesta un carro de 70 á 100 rs. Desde Murcia se va por 40 rs. en 5 horas de suerte que cada asiento resulta muy arreglado de cualquiera de dichos puntos, si se reúnen para hacer el viaje dos ó mas personas. Tambien hay diligencia desde Cartagena, Lorca y Alicante hasta Murcia, que recorre en pocas horas el camino. Desde Madrid, Valencia y otros puntos distantes, se sirven los bañistas de las diligencias generales, mensagerías ú otros carruages particulares hasta donde cambian de direccion, ó hasta los baños siendo de la última clase. La CORRESPONDENCIA se recibe los domingos, martes y viernes por medio de un cartero que la recoge en la caja principal. Las prod. consisten en trigo, maíz, aceite, poca seda y algunas legumbres; ganado lanar y cabrio en corto número, pero no faltan por eso en la plaza ó mercado diario los art. de primera necesidad á precios arreglados. Pobl.: 459 vec., 4,927 hab., robustos por lo comun y laboriosos: las faenas del campo y huerta entretienen los dos tercios de la pobl. útil, ocupándose el resto de los brazos casi esclusivamente en preparar esparto para esterado y demas objetos que se fabrican en otros pueblos. De modo, que por esta ind. y los trabajos agricolas, y tambien porque acuden con poco á sus necesidades naturales, es rara la miseria y la vagancia: agrégase á esto el comercio que hacen casi exclusivamente algunas familias de Archena para abastecer los baños durante las temporadas, de los art. mas precisos RIQUEZA PROD. TERR.: 7.181,666 rs. IMP.: 245,450 rs. PROD. de la IND. y COMERCIO: 49,800 rs.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendió en el año pasado de 1842 á 16,870 rs. y se cubrió del modo siguiente: 4,312 rs. 17 mrs., valor del arriendo de un horno de pan cocer, pertenece á los propios; 96 rs. de censos en favor de los mismos; 60 rs. mitad del arriendo de pastos del invernadero; 3,250 rs. del arriendo de 2 tiendas de abacería, aplicadas como arbitrio para repartir menos al vecindario: 2,425 rs. del arrendamiento de las panaderías de trigo; 869 rs. 28 mrs. por un alcance á favor del ayunt., y 9,157 rs. 4 mrs. repartidos al vecindario. La barca que sirve para paso del r. Segurá por este término, pertenece á los propios de la v.

ARCHIVEL: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Murcia (17 leg.), part. jud. y vicaria ecl. de Caravaca (2), órden de Santiago, aud. terr. de Albacete (17) y c. g. de Valencia: SIT. sobre un cerroal S. y dist. 1/2 hora del r. Argos con vistas agradables y CLIMA bastante sano. Las CASAS son de 2 pisos, de fáb. tosca; muchas de ellas, especialmente las de los labradores, con zaguán ó parador á la entrada, y corral para el ganado: las calles son en lo general de mal piso, y lo que se llama plaza, un local sin edificios, que tiene al S. un molino de harina movido por agua: hay una sala regular, donde el ayunt. celebra sus sesiones; 3 posadas públicas, 2 ermitas de fáb. ordinaria y poca capacidad, una al E. dedicada á Sta. Bárbara, cuya festividad, como patrona de la v. se celebra el 4 de diciembre, y la otra al O., bajo la advocacion de San Francisco Javier: la primera, que es la parr., se reedificó el año 1765 á espensas del vicario D. Pedro Becerra y Muscuso, y de varios labradores; y la segunda se construyó en 1806 por D. Vicente Nougueran en terreno de su pertenencia. Sirve una y otra á cura teniente, de nombramiento del vicario de Caravaca con título de este y por el tiempo de su voluntad, dotado con 9 rs. diarios, que se satisfacen de la contr. general del culto y clero. El cementerio, proporcionado al vecindario, se halla bien sit., á dist. de mas de 400 pasos de la ermita. de Sta. Bárbara. El TÉRM. confina por N. con el de Moratalla (á 3/4 de hora); E. y O. con el de Caravaca (2 horas); y S. del de Singla (pocas mas de 1/2); en él se hallan: 1.ª las diputaciones de Barranda (1/2 leg.), Benablón (1 1/4 de hora) y Tartamudo (2 horas); las 2 primeras con ermitas dedicadas á la Candelaria ó Purificacion, y á San Antonio servidas cada una por un cura teniente en igual nombramiento del vicario y dotacion de 6 rs. diarios: 2.ª, una vega de regadio de 1 1/2 horas de estension de E. á O. y 1/2 de N. á S., en la cual se encuentran diferentes casas de labradores que cultivan las tierras y viñas, algunos nogales y carrascas, y muy

pocos árboles de otra clase: circundan dicha vega varios montes, siendo los mas notables la Serrata de Caneja, por el S.; la sierra de Mojantes, Majada de las Vacas, por otro nombre la Copetada, el cerró de la Venta, id del Vicario, el Gayobar, los Humeros, y otros de menos nombradía por el O.; y por el N. la Loma de enmedio, los Tribiños, y la sierra del Gavilan: 3.ª, muchos apriscos ó barracas en la parte montuosa para encerrar en el invierno el ganado. 4.ª, 8 fuentes, ademas de algunos veneros en los barrancos, y algun otro punto, casi todas de buenas aguas, aunque poco abundantes, á excepcion de la principal, sit. á la parte N. del pueblo, á dist. de unos 200 pasos, que arroja 2 hilas, nombradas de la Hoya y Fuente-Alamo, las cuales riegan la mayor parte de las tierras de su huerta, y sirven para el surtido del vecindario: 5.ª, el r. Argos (V.) ó Chopea, al N. y dist. 1/2 hora de la v., inmediato á la sierra del Gavilan, cuyo curso es desde su nacimiento por las ramblas de las Buitreras, y los sitios de las Hoyicas y la Chopea, por donde se introduce en el término de Caravaca: 6.ª, 2 lagunas al NE. y 1/4 de hora escaso de la pobl., mediando entre ambas unos 300 pasos; la menor, sit. mas hácia O. que la otra, es de figura casi circular; tiene 10 varas de una á otra orilla, y lleva sus aguas por medio de una acequia hecha á mano á la mayor, cuya estension pasa de 200 varas de N. á S. y de 80 de E. á O. Estas lagunas se nombran los Ojos de Archivel, y sus aguas forman una hila copiosa, llamada tambien de los Ojos, regando bastantes fan. de tierra de la huerta de la v., y muchas de la diputacion de Benablón. La mayor parte del terreno es llano por el E., S. y O.; sin que por eso falten en el primer costado varias lomas con atochas, romeros y otras matas, y algunos regueros á 4 hora de la pobl., ni en el tercero, montes, lomas, y sierras cubiertas de monte alto y bajo, á poco mayor dist. que son las ya mencionadas de Mojantes, Majada de las Vacas ó Copetadas, Cerro de la Venta, etc. Por el N. se encuentran muchas lomas, barrancos, ramblas y quebradas pobladas de atochares, mucho monte bajo y algunos pinos hasta llegar á la referida sierra del Gavilan, que es muy agría, de grande estension y altura, con muchos barrancos y peñascales y cubierta de romeros, enebros, lentiscos, atochas, y de un número muy considerable de pinos. La calidad de las tierras puede reducirse á 3 clases: superior respectivamente; mediana, en cuya clase, incluyéndose las de riego, se cuenta un crecido número de fan.: é inferior, que son las de las orillas, llanos, de poca fuerza y de poco suelo; y las que se denominan talas: que son aquellas que á fuerza de peonadas y de mucho afán, habilitan los que carecen de otros recursos para sembrar en las lomas y sierras que lo permiten. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, la mayor parte de herradura, en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Caravaca por medio de un hombre que al efecto paga el ayunt. PROD.: las principales son trigo, cebada, maíz, patatas y algun vino: las legumbres y hortaliza bastan para el consumo del vecindario: tenia un considerable número de cab. de ganado; pero en los años de 1840 y 41 un extraordinario quebranto y mortandad, lo destruyó en términos de haber quedado reducido á la mitad, lo mismo que ha sucedido con corta diferencia con las colmenas: los pastos y las maderas son abundantes.

La IND. agricola es la dominante: hay 2 fáb. ó calderas de destilar aguardiente, 6 molinos harineros, y 1 martinete para batir cobre: varios vec. se dedican á hacer carbon, especialmente de leñas muertas, de lentiscos, chaparras, retamas y otras clases, y las mujeres tejen mucho lienzo de lino y de cáñamo, cuyas primeras materias se conducen en su mayor parte de Caravaca, especialmente el lino, y de Andalucía, Murcia y Orihuela. Los datos relativos al número de vec., RIQUEZA y CONTR. puede verse en el art. de Caravaca, por estar unidos á los de dicha v. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por repartimiento entre los vec. y con la parte del caudal de propios de Caravaca que le está señalada. Hay tradicion de haber existido en este sitio una gran c. con el nombre de Argos. Archivel ha sido por muchos siglos una diputacion de Caravaca, de cuya jurisd. se separó en junio de 1837 erigiéndose en v. independiente,

ARDAL: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Mula (V.).

ARDAL: cortijo en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Yecla (V.).

ARENAL: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Moratalla* (V.).

ARENALES: labor, part. y monte de la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Yecla* (V.).

ARGOS (vulgo **CHOPEA** y también **MORATALLA**): r. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca: tiene su origen en el sitio llamado las Ramblas de las Buitreras, á 4 hora escasa de la v. de Archivel, de varias fuentes que nacen en las mismas ramblas y del arroyo llamado *Rambla de la Higuera*: lleva su curso por ellas y por los sitios de las Hoyicas y la Choepa: aqui entra en la jurisd. de Caravaca atravesando toda su huerta por la parte del S., y cruza los térm. de Cehegin y Calasparra, uniéndose en este punto con el r. *Segura*. Lleva de ordinario poca agua; á veces queda seco por tomarla para regar la huerta de Caravaca, y otras cuando llueve no se puede vadear, causando en ocasiones graves daños en las tierras, lomas, estacadas y acequias.

AROSA: labor en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de *Jumilla* (V.).

ASENCIOS ó BARRANCO DE LOS ASENCIOS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, térm. jurisd. de San Juan de las *Aguilas* (V.): tiene 42 vec. diseminados.

ASSOTA: sierra ó peñasco cortado de la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Singla* (V.). Pudo llamarse así la c. de *Asso* de Ptolomeo, como pensó el abate

Masdeu, y parece indicar en las inscripciones del patronímico *assotano* (V. *ASSO*).

ATALAYA: monte de mucha elevación de la prov. de Murcia, part. jud., térm. jurisd. y al O. de *Cartagena* (V.), en cuya cúspide existe un cast. fortificado, que es la principal obra avanzada de defensa de aquella plaza.

ATALAYA: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Cehegin* (V.).

ATALAYA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, perteneciente á la diputación de la Majada en el térm. jurisd. de *Almazarron* (V.): tiene 5 vec. y 30 hab.

ATALAYA: diputación en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Mazarron* (V.).

ATALAYAS (LAS): monte de la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Yecla.

AVILES ó ABILES: diputación de la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Lorca* (V.). tiene 123 vec., una mitad en pobl. y los demas diseminados.

AVILESES: diputación en la prov. y part. jud. de Murcia (V. *GERÓNIMOS*).

AZENANAT: cas. diseminado de la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Moratalla* (V.).

AZOYA: cabo en la costa del Mediterráneo, prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. de *Alazarrón* (V.).

B

BALBO (vulgarmente **BOLBAS**): cerro cercado de muralla destruida, en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Cieza* (V.).

BALSA: cas. en la prov. de Murcia, part. jud., térm. jurisd. y á 4 1/2 hora E. de *Yecla* (V.): todos los hab. se dedican á la agricultura, y ha tomado aquel nombre por lo inmediato que se encuentra á una gran balsa que se llena con el agua de la acequia vieja del heredamiento de Yecla.

BALSA-PINTADA: ant. diputación de la prov. y térm. municipal de Murcia, agregada hoy al de la v. de Fuente-Alamo en la misma prov., part. jud. de Cartagena: se compone de varios cas. que reúnen 260 vec. y 4,216 almas.

BALSICAS: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de *Mazarron* (V.).

BALSICAS: l. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Murcia (6. leg.), ayunt. y á 1. leg. de la v. de *Torracheco* (V.): tiene 17 casas y 1 parr. dedicada á *Maria Santísima del Rosario*: pobl.: 15 vec., 71 almas.

BAÑO: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Cieza, térm. jurisd. de *Fortuna* (V.).

BAÑOS DE ARCHENA: aguas termales en la prov. de Murcia, part. de Mula, térm. jurisd. de *Archena* (V.).

BAÑOS DE MULA: part. rural y baños de aguas termales, en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Mula* (V.).

BARAUNDA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd., y á 2 leg. N. de *Jumilla* (V.), sobre la der. del camino que dirige á Fuente-Alamo.

BARIAZAN ó BORRAZAN: desp. en la prov. de Murcia, part. ju. l. de Totana, térm. jurisd. de Aledo: parte del terreno que comprende está cultivado y plantado de viñedo, y á unos 300 pasos de la montaña donde se halla la v. se encuentra un barranco, cuyas márg. estan pobl. su mayor parte de cañaverales y algun ala no: el barranco principia en la fuente llamada de San Sebastian, donde concluye otro titulado Baladres: su direccion es de N. á S.; tiene de largo 1/4 de leg., y desemboca en la rambla de Los Molinos, junto al molino Chiquito. Ha v. adem. algunas fuentejillas que vierten sus aguas en pequeños balsones y se utilizan para el riego.

BARINAS: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cieza, y térm. jurisd. de *Abanilla*.

BARQUEROS: l. en la prov., part. jud., adm. de rent. y ayunt. de Murcia (4 leg.), dióc. de Cartagena (4), aud. terr. de Albacete (24), c. g. de Valencia (36). sit. en una hondonada al O. de la cap., con clima templado y combatido por los vientos N. y O.; las enfermedades mas comunes son las tercianas en verano: tiene 100 casas y una igl. (Smo. Cristo de las Peñas), anejo de la de Sta. Maria de Murcia. El térm. confina por N. y O. con el de Mula, Alguazas y Javali-nuevo; E. Alcantarilla; S. Lebrilla, y en él se encuentran el sitio llamado Cañada hermosa con 40 casas y una ermita; la hacienda de la Zarza con un oratorio fundado por el Sr. conde de Florida Blanca, y el part. Sangonera la seca, en el sitio llamado Coto de las Salinas, con otra ermita y 30 casas: el terreno es de secano y está dividido en buena, mediana é infima calidad: lo atraviesa el camino carretero que conduce á la cap. y á la sierra de Espuña, y el de herradura á Mula y Lebrilla, en cuyo punto se recoge la **CORRESPONDENCIA**. **PROD.:** cebada, aceite y en años lluviosos maiz. Hay cria de ganado lanar, y alguna caza de liebres, conejos y perdices. El **COMERCIO** se reduce á la venta de leña en Murcia y portear granos: existe un molino de aceite y 3 en Cañada-hermosa. Los datos relativos al vecindario, **RIQUEZA** y **CONTR.** van unidos con los del ayunt. (V.).

BARTOLOME (SAN): dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. y al O. de *Moratalla*. Confina al N. con la v. de Letur, O. la de Nerpio, y se estiende poco mas de 1 legua.

BARRANCO: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana, entre dos cerros poblados de monte bajo; su terreno ameno y muy pintoresco, plantado de árboles frutales, parras y otros arbustos, linda con la heredad llamada Caribete, tambien poblada y de bella vista. En el barranco hay una fuentejilla que se conoce con el nombre del Vino; pues las aguas en su curso han formado por el peñasco una canal, que cubierta de ovas encarnadas, hace aparecer el agua del color del vino comun.

BARRANCO DE LOS ASENCIOS: dip. de la prov. de Murcia (V. *ASENCIOS*)

BARRANCO-HONDO: dip. de la prov. de Murcia, part. jud. térm. jurisd. y á una leg. de *Lorca* (V.): la mayor parte de su vecindario se halla reunido en una pequeña aldea.

JARRANCOS: dos cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca y térm. jurisd. de Moratalla: uno de ellos se halla sir. en la diputación llamada de San Bartolomé; el otro en la de Benamor, y cada uno se compone de 3 vecinos.

BARRANDA: diputación en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. y al E. de *Archivel* (V.): se compone de 141 CASAS diseminadas, excepto algunas que forman la principal cortijada: el TERRENO es como de una leg. cuadrada y en su mayor parte de riego.

BEAR: pequeño cas. de los que componen la diputación de *Algar* (V.) en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena.

BEJAR: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. y al O. de *Moratalla* (V.). confía por el S. con la cap. del part. y por los demas puntos con su matriz. El TERRENO casi todo es de secano; y los 50 vec. que cuenta, estan diseminados.

BEJAR: (dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Lorca* (V.)), cuya municipal nombra un acl. p. que les administra justicia.

BELCHI: diputación en la prov. y huerta de Murcia. (V. el art. de *Arboleja* y *Belchi*).

BELÉN: rambla en la prov. de Murcia: tiene su origen en los montes de Barqueros á 4 leg. de aquella c.; y se halla casi en su totalidad en el térm. de la v. de Librilla, perteniente al part. jud. de Totana; atraviesa la carretera que dirige de Almería á Valencia, y en sus derrames ó vertientes se halla una gran fáb. de sal comun, que aunque sin la consistencia de las sales marít., es de buena condicion. La rambla termina en la ermita de la Virgen de Belén, sit. en el camino de *Lorca* á Murcia, en donde por medio de grandes calzadas, derrama las aguas turbias que conduce, y se dirige por las jurisd. de Alcantarilla y Librilla á la magnífica hacienda del conde del Valle. El riego que facilita es sobremañera útil á las prod. del pais, pero obstruye sin embargo el camino, y hasta le deja intransitable á los vec. La mencionada ermita tomó el nombre de la rambla; y el día 8 de setiembre de cada año se celebra una funcion que los de dicho part. ofrecen ó consagran en honor de la Virgen, reduciéndose á una especie de mercado, fuegos artificiales y otras diversiones.

BENABLÓN: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca y térm. jurisd. de *Archivel* (V.). Está sir. al E. de otra dip. llamada *Barranda*, y se compone de 113 CASAS diseminadas, excepto algunas que forman la principal cortijada. Su estension es como de 1 leg. de riego en su mayor parte, y lo de secano es de mala calidad.

BENAMOR: riach. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de la v. de *Moratalla*. Tiene su origen en la sierra de los Frailes, en una fuente llamada *Blanquilla*, que se halla entre S. y O. de la v., y de otra titulada *Benamor*, en la sierra de Eomedio: el agua es buena y saludable: se surten de ella los vec. de *Moratalla*, y ademas da riego á varios terrenos por una ácequia conocida con el mismo nombre de *Benamor*.

BENIAJÁN: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Murcia (4 leg.), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Valencia (32) y dióc. de Cartagena (1): sir. al S. de la cap. frente á un cerro que le impide su vista; con clima, aunque cálido bastante sano, combatida por los vientos del E. y S., y mas propensa á tabardillos y tercianas que á otras enfermedades; forman la población 255 CASAS y existen otras muchas esparcidas por el campo: hay escuela de primeras letras para niños (60) dotada con 100 ducados: otra para niñas (30 con 363 rs. de asignacion; é igl. parr. de tercera clase (San Juan Bautista), servida por un cura, un teniente y dos esclaustrados: á la salida del pueblo en direccion al S., se encuentra una ermita de licada á San Antonio Abad; otra en el campo. á la Purísima Concepcion, y otra en la huerta, á Maria Santísima de los Dolores. Confina el térm. por el N. con el r. Segura; E. Torre Aguera; S. Sucina, Pacheco y Corbera, y O. Murcia y Algezares: en él se encuentran varios hornos de cocer yeso, dos caseríos conocidos con los nombres *Tinosas* alta y baja, y muchas casas diseminadas; el TERRENO es de buena calidad; comprende ademas del secano, poblado de olivos,

4798 tahallas de riego, fertilizadas por el mencionado r. y una fuente que tiene su origen en el monte llamado *Columbares*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos, incluso á la s. c. Cartagena y Murcia, y de este punto se recibe la CORRESPONDENCIA por un baligero prop. en la huerta, seda, trigo, y otros granos, maiz, frutas y hortalizas, y en el secano, aceite; hay cria de ganado cabrio y lanar, caza de aviones y alguna pesca en el r. POBL.: 239 vec., 1,235 hab., dedicados á la agricultura, ganaderia y yeseria: existen varios telares de lienzo y cintas, y bastantes molinos de aceite. CAP. PROD.: 9.833,366 rs. IMP.: 291.151 rs.

BENIEL: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Murcia (3 leg.), aud. terr. de Albacete (24), c. g. de Valencia (30), y dióc. de Cartagena (9). sir. en el centro de su huerta y á 400 varas de unas pirámides que dividen los ant. reinos de Valencia y Murcia; su CLIMA templado y combatido por los vientos E. y O., es mas propenso á calenturas intermitentes que á otras enfermedades. Tiene sobre 400 CASAS ó barracas, escuela de instruccion primaria para niños (60), dotada con 1,825 rs.; otra para niñas (30), y una igl. dedicada á San Bartolomé, servida por un cura, un teniente, un esclaustrado y un beneficiado. En los afueras de la v. existen 2 ermitas, y en ellas oyen misa los labradores de sus cercanias. Confina el térm. por N. con el Raal, jurisd. de Murcia; E. con la de Orihuela; S. con Ceneta, y O. con Alquerias; en él se encuentran 2 cas. titulados Pago del Molino y algunas habitaciones diseminadas. El TERRENO es todo de huerta, y se cultivan 5,267 tahallas de tierra riego moreral, y le atraviesa el r. Segura, para cuyo paso existen 2 barcas. Los CAMINOS son veredas y dirigen á Orihuela, Alquerias y Murcia, y de este punto, por medio de un cartelero, se recibe la CORRESPONDENCIA los dias martes y viernes. PROD.: seda, trigo, cebada, maiz, linos, habas y aceite. POBL.: 564 vec., 2,368 hab. dedicados á la agricultura. Existe un molino impulsado por agua, y algunos telares para tejidos de lino y algodón. CAP. PROD.: 3.991,666 rs. IMP.: 449.750 reales.

BENITO (SAN): diputación con alc. ped.: comprende toda la parte de huerta mas contigua á la c. de Murcia: se compone de 541 vec., 1,978 habitantes, dispersos en barracas y casas repartidas en dicho pedazo de huerta, y corresponden á la parr. de Sta. Maria de la misma c.

BENIZAR: ald. con alc. p. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Moratalla* (V.): confina por N. con Letur, E. con Socobos; su estension que será como de 1 1/2 leg., disfruta en algunos puntos de riego: tiene sobre 140 vecinos.

BEREDILLA: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cieza.

BERRO: monte en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Alhama* (V.). Es una de los que forman la sierra de Espuña por la parte E. y S.: en lo ant. estuvo muy poblado de pinos y encinas, y en la actualidad solo quedan muy pocos de aquellos, y mucho chaparral y maleza: en el barranco ó valle que se encuentra, llamado tambien del Berro, brotan 2 fuente periólicas, que abundan mucho en plantas de berros, de donde sin duda tomó la denominacion, así como el cast. que hay en su falda (V.).

BERRO RAMBLA DEL: rambla en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana* (V.).

BIGASTRUM. Las memorias ecl. del tiempo de los godos nos presentan una pobl. con este nombre, á la que se trasladó el ob. de Cartagena, cuando esta c. fue poco menos que aniquilada por los bárbaros. Es muy dudosa su sit., pero hallándose como aledaños de su dióc., en la Itacion atribuida á Wamba, los pueblos de *Putialia* (Utiel), *Alaba* (por error *Baba*, Albacete), *Senta* (Segura) y *Nisdonium* (Villauueva), y encontrando en el terr. que de este modo parece haber pertenecido á su igl. la c. de *Bigerra*, que figura en la historia, y en las tablas de Ptolomeo, es á ella la reduccion que con mas probabilidad se la ha dado: pudiendo ser degeneracion del nombre *Bigerra* el de *Bigastrum*, así como degeneracion de este el de la actual *Bogarra*.

BLANCA: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (6 leg.) part. jud. y adm. de rent. de Cieza (2), dióc. de Cartagena (15). aud. terr. de Albacete (17 3/4), c. g. de Valencia (28 3/4).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en terr. desigual en la falda de la árida y escabrosa sierra llamada *Peña-negra*, ó cerro de *San Cristóbal*, que la domina por la parte N., siendo su altura por el N.E. de 800 palmos: en ella existen varios trozos de muralla de un cast. moruno, y en las pendientes infinidad de mariscos petrificados: los vientos que la baten son puros y odoríferos, sus vistas alegres y pintorescas, el clima sano y las enfermedades mas comunes las estacionales.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Su lat. de S. á N. es de 732 palmos castellanos, 2,442 su long. EO.: hasta hace un siglo solo contaba ciento y tantas casas, llegando en el día su número á 382, que es cuanto ha podido desarrollarse el caserío, atendida la forma de su localidad: las casas en general son de dos pisos, y de tres las que figuran en las principales calles. Estas son en su mayor parte estrechas y de mal piso, y la principal ancha y llana por la parte E., desemboca en la plaza que es un cuadro de 460 palmos: contiene la igl., casas capitulares, cárcel y otros buenos edificios. Hay un hospital para los enfermos pobres; dotado con 3,000 rs. al año, escuela de primera enseñanza concurrida por 58 niños, y dotada con 200 ducados anuales, pagados con el producto de un huerto y fondo de propios y la retribucion de 2 á 6 rs. mensuales con que contribuyen los alumnos pudientes, segun sus clases. La igl. parr. de segunda clase (San Juan Evangelista) estubo servida por un cura párr., un teniente y cuatro secularizados, y en la actualidad por un cura ecónomo y un teniente esclaustrado. El edificio es sólido, da orden jódico, en forma claustral y dividido en tres naves; tiene de long. 144 palmos, 72 de lat., 50 de altura hasta la bóveda, y encierra 9 altares, 4 de ellos notables por su buena construccion: hay un órgano muy ant. de octava corta, y en la torre un reloj; los libros parr. existian en el año de 1550 y se renovaron en el de 1773. En la entrada E. del pueblo se ven las paredes de una ermita dedicada á la Purísima Concepcion; en la misma linea y á una hora de dist. la de San Roque, fundada por la v. en el camino de Cieza á Murcia; se hace en ella una solemne funcion el viernes de la semana de pascua de Resurreccion, y el 16 de agosto se trae el santo al pueblo y se celebra otra. En varios puntos del campo existen hasta 8 ermitas mas, y en ellas oyen misa los labradores de sus cercanias. El cementerio se halla á 500 pasos del pueblo, es bastante capaz y ventilado, y se construyó en el año 1833.

TÉRMINO. Confina por N. con la sierra de la Pila (3 horas); E. con la jurisd. de Uler y Molina (3/4); S. con la de Ricote (1/4) y O. con la huerta de Abaran (1/2). En él se encuentran 8 fuentes de agua potable, y una hermosa y deliciosa huerta con 94 casas diseminadas, subdividida en infinidad de huertos cerrados; se dilata al S. hasta las márg. del Segura, y está plantada de naranjos, limoneros y frutales de diversas clases, entre los que descuella como su señora la palmera; por la parte opuesta al r. existe otro trozo de huerta de la misma naturaleza y es inesplicable la grata sorpresa y admiracion que causa al viajero el maravilloso contraste que produce la desnudez de las sierras y cerros que dominan al pueblo, con los bosques de frondosos árboles que dominan las hondonadas y componen sus huertos, cuya vegetacion robusta es singular, realizando este cuadro las aguas del Segura, que pasan precipitadamente y le proporcionan abundante riego. La cabida del terreno roturado, exceptuando la huerta que se compone de 70q tabullas, divididas en diferentes pagos, es de unas 2,200 fan., de las cuales 2,000 son de tierra blanca y 200 de olivar, dividida en tres clases por iguales partes. El que se encuentra en las inmediaciones del pueblo, es desigual y con muchos barrancos y el del campo, llano: el mencionado Segura corre á 150 pasos de la v. en direccion de O. á E.; lleva bastante agua, y tiene un puente de madera de 28 palmos de altura, que suele ser arrebatado en las grandes avenidas; á sus inmediaciones hay una casita con un guarda que cobra el paso á los transeuntes: con el fin de atender á su recomposicion. Las aguas se utilizan para el riego de las huertas, por medio de dos acequias laterales, sangradas por infinidad de conductos que las van derramando en distintas direcciones: la principal se denomina *Blanca*; viene desde la jurisd. de Cieza, y pasa por muchas casas de esta pobl., y la otra titulada de *Charrarra*, fertiliza la huerta de la parte opuesta; existe ademas una noria que levanta el agua 50 palmos y la deposita en un azud.

CAMINOS. Son de pueblo á pueblo, y aunque todos de heradadura y en mal estado, si se toma por la ermita de San Roque el que dirige á Murcia, puede llegarse á la v. con carruaje: el que viene de Cieza es muy trabajoso pero de mucho recreo. **CORREOS:** un conductor trae la correspondencia de la adm. de Cieza los domingos, martes y viernes, y la lleva los lunes, miércoles y sábados.

PRODUCCIONES. Las frutas ágrias y dulces es la mas abundante: tambien se cosecha aceite, trigo, cebada, avena, hortalizas; legumbres, anís y barrilla; caza de liebres en corto número, y en mas abundancia conejos y perdices: en el r. se pescan barbos y anguilas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hay cuatro tornos para torrear seda, movidos con el agua de la acequia principal; 3 molinos harineros impulsados por el r.; 7 almazaras para el aceite, 3 hornos de pan cocer; 3 tejedores de lienzos comunes, una tienda de abaceria y otra de ropas, cuyo mayor comercio consiste en sedas de capillejos sin teñir, para llevarlos á Madrid y Toledo. Hay buenas recuas de burros y algunos carros, y con unos y otras se extrae el sobrante de frutas para Penaranda y Burgos, y se importan de Murcia y otros pueblos de la prov. las mantas ó jergas, trigo de Cieza y la Mancha, y vino de Jumilla y Pinoso, cuyos dos últimos art. son los de mas consumo. La clase proletaria se ocupa la mayor parte del tiempo en hacer lias ó cuerdas, y otras obras de esparto, que es un recurso contra la miseria. Existen otros oficios indispensables para la pobl., y se celebra todos los domingos un mercado.

POBLACION: 521 vec., 2,240 hab. CAP. PROD.: 5.493,333 rs. IMP.: 461,800. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 44,000 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios consistentes en 50,000 rs. y el déficit por reparto vecinal.

BOLLARIN: casa y hacienda en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Caravaca.

BOSQUE: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana. Se conoce por este nombre á consecuencia de haber sido un bosque de moreras; en el día existen muy pocas, y el terreno se dedica al cultivo de cereales; hay en él 2 algibes casi derruidos, de construccion arábiga, sit. á un tira de fusil de Tortana, en el camino de Lorca á Murcia.

BRONQUINA: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. térm. jurisd. y á unas 2 horas al O. de Yecla. Tiene sobre 47 casas, y sus hab. se dedican al cultivo del campo y elaboracion de vinos en lagares, por ser muchos los viñedos de las inmediaciones.

BUENDIA: collado en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. de *Moratalla*. Es todo de terreno montuoso y abunda de monte abajo.

BUEY: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. y á 1/2 hora al E. de Jumilla.

BUEYES: rambla en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana, y desemboca en la que divide á esta v. en dos barrios llamados Sevilla y Triana.

BUITRERAS: rambla en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de Archivel.

BUJ: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Moratalla*. Confina por el E. con el r. Segura y térm. de Hellin, y por N. con Socobos: tiene poco mas de 4 leg. de estension; es montuosa, y se crian en ella cabras monteses, venados y otros animales dañinos.

BULLAS: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Murcia (10 leg.), par. jud. de Mula (3), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Valencia (43), dioc. *nullius* de la órden militar de Santiago, vicaria de Caravaca: sit. en una eminencia de 1842 pies sobre el nivel del mar, descubierta y ventilada por todas partes: su mas alta temperatura en la escala de Reaumur es 24° y la mas baja 2°: consta de 966 casas de dos pisos en su mayor parte, y de unos 30 palmos de altura, distribuidas en dos plazas y varias calles sin empedrar, con mucha pendiente algunas de ellas: en la plaza principal existe la casa de ayunt., y en ella la cárcel y pósito de labradores: hay ademas escuela de primera enseñanza, concurrida por 70 á 80 niños, dotada con 200 ducados, y una igl. fundada en el año 1723, dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, servida por un teniente: el edificio consta de 3 naves de órden compuesto, la sacristia dórico y la torre dórico-compuesto: el cementerio se halla estramuros de la v. y no perjudica á la salubridad.

Confina el TÉRM. N. y O. con el de Cehejín; E. y S. con el de Mula, y se extiende una leg. y 4,500 varas cuadradas. En él se encuentran hacia el S. las montañas Castellar y Garcí-Sánchez; al NE. la de la Silla; á dist. de 1/2 leg. la ald. de la Copa con una ermita (Natividad de Ntra. Sra.) anejo de la parr. de Cehejín; y diseminados por el campo 31 cortijos dedicados á la labranza: hay varias fuentes de dominio particular destinadas al riego, y 3 de ellas son bastante abundantes: la principal nace á 200 varas S. de la v., pasa por sus inmediaciones, vierte las aguas en una balsa de 4,000 varas cúbicas, sostenida con muros de sillería, construida en el año 1500, y sirven para el riego de una hermosa huerta: además de estas fuentes pasa por el térm. en dirección de O. á E. y como á 1/4 leg. de la v. el riach. *Mula*, que tiene su origen á 1/2 leg. de dist. El TERRENO en lo general es flojo y pedregoso; se cultivan 5,430 fan. de las cuales 500 son de primera clase, 1,500 de segunda y las restantes de tercera: hay 30 fan. plantadas de olivar, 4,200 de viñas y 600 de riego. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe por hijuela de la caja de Cieza. PROD. en un quinquenio 3,000 fan. de trigo, 5,000 de cebada, 500 de centeno, 2,000 de maíz, 400 a. de aceite, 70,000 de vino, y además cáñamo, lino, guijas, garbanzos y hortalizas: hay sobre 4,509 cab. de ganado lanar, 2,000 de cabrio, 50 pares de mulas, destinadas á la labranza, y mas de 150 caballerías á la arriería y otros usos. IND.: 6 molinos harineros impulsados por el mencionado riach, uno de aceite, 2 hornos de pan cocer, 4 fab. de aguardiente, una de teja, 9 posadas públicas, y varios telares de lienzos de cáñamo y otros géneros, servidos por mujeres. COMERCIO: una tienda de paños ordinarios, mahones, indianas y percales; y esportacion de los frutos sobrantes para Lorca, Murcia, Mula y otros puntos. POBL.: 4,225 vec., 5,445 hab. CAP. PROD.: 40,324,666 rs. IMP.: 309,650 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende anualmente á 20 ó 25,000 rs., y se cubre por reparto vecinal por carecer de propios.

HISTORIA. Es muy verosímil que esta pobl. venga significada en las tablas de Ptolomeo con el nombre *Abula*; conviniendo á Bullas la posición que el geógrafo espresó tener aquella c. bastitana, siendo el nombre Bullas fácil degeneración de aquel, y conservando esta pobl. antiguallas que acreditan su existencia en tiempo de los romanos. En este concepto es de asegurar que está v. es una de las mas antiguas de España; pues la raíz de su nombre *Abula* ó *Abyla* (se cambian facilmente la *u* y la *y* en la escritura griega) indica una procedencia oriental, anterior á los tiempos históricos.

No sin fundamento se ha congeturado haber sido esta *Abula* aquella en que se afirma haber establecido su cátedra evangélica San Segundo; y no la *Abula* ó *Abyla* vetona: pero si en favor de Bullas, arguye la situación en un pais mas proporcionado para la predicación de aquel sauto, sin necesidad de desviarlo tanto en lo mediterráneo de los demas que piadosamente se cree trageron á España la luz del Evangelio; está por la *Abyla* vetona el resultar mas tarde Avila con silla episcopal, sin que se sepa su origen. Hemos creído de mayor peso esta razon al ocuparnos de esta c. para atribuir las todas las memorias eclesiásticas; aunque estamos lejos de suponerla decisiva por lo que haga á las mas próximas al principio de la igl. Estas de corresponder á Bullas acreditan su existencia en aquellos tiempos, pero tambien se puede asegurar sin ellas asi como despues en tiempo de los godos y en el de los sarracenos, de cuyo poder la ganó el rey D. Jaime de Aragon, entregándosela sus moradores musulmanes, á condicion de que se les respetasen su religion y sus bienes (año 1238). Fue concedida á los templarios, quienes la conservaron hasta que un llamado Bermudo Melendez, caballero de esta órden y castellano de Caravaca, Cehejín y Bullas, fue sitiado en esta pobl. por Ali Mohamed, alcaide de Huescar y apretado del hambre, apesar de la gran fortaleza del cast. le fue preciso entregarla. Acudieron despues sobre Bullas los vec. de la v. de Cehejín, y auxiliados con gente por el adelantado del reino de Murcia, consiguieron hacerla suya á fuerza de armas: algunos dicen que viéndose muy oprimidos los moros, la entregaron. Desde esta ocasion se cree haber quedado Bullas por juro de heredad de la v. de Cehejín, á la que perteneció muchos años. Vino Bullas casi á desaparecer enteramente, pues hubo ocasion de no contar mas que 5 CASAS perdidas entre los escambros de su anterior prosperidad; pero el autor de una memoria que tenemos á la vista, pudo ya decir en el año 1660, su aumento (de la pobl. de Bullas), va tan adelante, que de 30 años á esta parte se han multiplicado sus vec. tanto, que en el sitio donde fue la ant. v. de Bullas y en su contorno, pasan de 160 vec., los que habitan, sin otro largo número de casas que estan casi acabadas de fabricar y cimentadas.

BURETE: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca (2 leg.), y térm. jurisd. de Cehejín (1); tiene una leg. escasa de terreno, parte de él de regadio, y al pie de la misma hay una dip. con 18 ó 20 vec.

BURETE: fuente y arroyo en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, term. jurisd. de Cehejín; y sus aguas se aprovechan en los terrenos de la sierra del mismo nombre.

C

CABELLERA: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de Jumilla.

CABEZA DEL CHARCO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana (V.).

CABEZO (CASA DEL), alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Librilla (V.).

CABEZÓ DE LA JARA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y avunt. de Lorca (V.). PORT.. 121 vec.

CAGITAN: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Mula.

CÁLALEÑO: cala en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Mazarrón.

CALASPARRA: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rentas de Murcia (12 leg.), part. jud. de Caravaca (4), aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia, vicaria foránea de la órden de San Juan *vere nullius*: sit. en un llano á la parte S. de una pequeña sierra, en cuyo vértice se hallan los primeros edificios, y en la cúspide un cast. dérruido que domina la pobl. por la parte del E.: el CLIMA es poco sano y su posición atmosférica naturalmente enfermiza, por las muchas humedades que

exhalan las aguas estancadas para la cria de arroz: las calles escepto 5, ofrecen desagradables cuevas con malos empedrados, y además hay 2 plazas cuadrilongas, una de ellas llamada de la Constitucion, contigua á las casas consistoriales, egidos del hospital y casa-tercia; y la otra titulada *Corredera*, en la primera calle de la v., con una fuente de agua potable, con el nombre de *Caverina*, que sirve para el surtido del vecindario. Hay escuela de primeras letras concurrida por 406 niños de los que escriben 48 y los rest. estan en primeros rudimentos: el maestro disfruta la asignacion de 300 ducados pagados en parte de los fondos de propios, y lo restante de los prod. de una encomienda; tambien percibe algunas gratificaciones de los alumnos, y es lástima que hallándose en tan buen estado la instruccion de este pueblo, no se designe para este objeto una de las hermosas habitaciones de la casa de la encomienda: para la enseñanza de las niñas hay tres amigas que solo viven de las gratificaciones de sus alumnas. La igl. parr. se halla sit. al E. de la v.; está dedicado á San Pedro, y servida por un vicario con el carácter de juez ordinario, cuya jurisd. se extiende hasta la villa de Archena: en el día la desempeña un economo con la asignacion de 6,000 rs. anuales y

2 tenientes auxiliares con 1,400 rs. cada uno. El edificio es de poca solidez, con paredes y bóveda de piedra y yeso; se halla dividido en 3 naves, y cuenta 7 altares, 6 de ellos con retablos tallados, y uno figurado con pintura. Hay además un conv. estensísimo que correspondió á la órden mercenaria de descalzos, y fue arruinado en parte por el ejército francés en el mes de setiembre de 1813: existió tambien un hospicio de observantes, que fue enagenado por la nacion en 1837. En los muros del pueblo hay una ermita arruinada (San Sebastian) que sirve de refugio para los pobres; otra estramuros dedicada á San Abdon y San Senen; otra (Ntra. Sra. de la Esperanza) en un sitio muy ameno en la márg. del r. *Segura*, á unos 6,000 pies de la v. hácia el O., construida en gran parte por la naturaleza en el seno de una estensísima gruta, de cuyo techo de piedra feble, mana un venero de agua que se deja ver en frecuentes gotas, y que recogidas en recipientes, bastan á saciar la sed de cualquier concurso de gentes por numerosos que sea: dicha imágen, cuando faltan las aguas se trasladada á la v. en pomposa romería, siendo admirable el gasto de pólvora que se hace, pues desde que sale del santuario hasta que llega á la parr. es insufrible el tiroteo. En la cima de una sierra muy elevada inmediata á la pobl. hácia la parte O., hay otra ermita destruida dedicada á San Miguel, y otra (San José) próxima al cast. en estado ruinoso. El térm. confina á las 3 leg. con Cehegin y Moratalla; á las 5 con Cieza, Mula, Socobos; á las 4 con buillas y Pliego; á las 6 con Hellin, y á las 7 con Jumilla: la mayor parte de los propietarios son terratenientes forasteros, y el principal de ellos el Sr. conde del Valle de San Juan, que posee sobre 2,000 tabullas. El radio de la v. es sumamente escaso; por la parte que mas se estiende la cuenta 16,000 pies: fue cercenado por el Sr. rey D. Felipe V, quien tuvo á bien despojarle de las minas del azufre que se hallan al N.: correspondieron á la v. de tiempo inmemorial, y tienen de estension sobre unas 6 leg. Igualmente fue despojada de la fáb. de sal comun que tuvo afecta á los propios por muchos años y en cambio le fue dado á esta v. un juro que no le han satisfecho en un crecido número de años. El terreno es casi todo llano y su principal sierra se conoce con el nombre de Puerto-herrado; principia á 3¼ leg. de la pobl. y sigue hasta el térm. de la v. de Cieza: las tierras roturadas se calculan en unas 8,000 fan. entre secano y riego. Bñan este térm. 5 r.: el *Segura* y el *Mundo* que bajan por la parte del N. y se reúnen en jurisd. de Hellin y *Moratalla*; y el de este nombre, *Argos* ó *Chopea* y el *Guipar* de aguas salobres, que se unen á los anteriores, el primero al O. de la v., el segundo al E. y el tercero al N.: en la mencionada sierra hay una fuente de agua dulce muy saludable. especialmente para los que padecen mal de orina. Los camtnos que dirigen hácia Caravaca, Hellin, Jumilla y Cieza, son útiles para carruages, y los demas de herradura. El conueo general se recibe los domingos, martes y viernes, y el mismo conductor trae el de Caravaca y Cehegin los lunes, miércoles y sábados, recibiendo en los mismos dias por un peaton, el de *Moratalla*. **PROD.**: la principal cosecha es el arroz; el cual desde el año de 1825 hasta el 35 inclusive, ha padecido al tiempo de sazonar una enfermedad llamada arroya, que ocasionó grandes perjuicios á muchos propietarios y labradores; pero en el dia ya se recolectan unas 50,000 a. La cria de seda asciende á 400 a. poco mas ó menos; y los demas frutos tanto de granos como de hortalizas y aceite son escasos. La cria de ganado lanar y cabrio fué en otro tiempo muy considerable, y en el dia bastante reducida. **IND.** 2 telares de lienzos comunes, 3 molinos harneros, 4 de aceite y 2 para el blanqueo de arroz. **COMERCIO**: 2 tiendas de ropas, una de quincalla, 7 de abaceria, una confiteria, y una botica muy bien surtida. **FIESTAS**: además de la que se celebra el 8 de setiembre en la gruta de la ermita de Ntra. Sra. de la Esperanza, á la que concurre inmensidad de personas de los pueblos inmediatos, se verifica otra á San Abdon y San Senen el último domingo de agosto: para dar principio á esta fiesta ha de correrse un toro la tarde del dia anterior, el cual guisan en una famosa caldera que al efecto tienen preparada, en la que colocan además de dicha rez, gran porcion de jamon, garbanzos, berengenas y calabazas: esta operacion se practica en el sitio mas público de la v., y dura desde visperas hasta el alba del siguiente dia, en cuya hora los mayordomos y ayunt., nombrados aquellos por este y el clero, con la música que está preparada, pasan con la

porcion de pan que con anticipacion tienen dispuesto, á distribuir á los pobres las raciones á que alcanza la comida, que nunca hay la suficiente para todos, por ser copiosísimo el número de estos que de todas partes concurren. **POBL.**: 923 vec., 5,275 alm. **CAP. PROD. TERR.**: 7,481,666 rs. **IMP.**: 215,450, **PROD. DE LA IND. Y COMERCIO**: 49,800. El presupuesto municipal asciende á 10 ó 12,000 rs., y se cubre por reparto vecinal. Esta v. y su térm. jurisd. fué cedida por los reyes de Castilla á la órden de San Juan de Jerusalem, concediéndoles muchos y grandes derechos, y con ellos la facultad de sancionar y autorizar con el conc. las ordenanzas municipales. La sacra asamblea tenia facultad para nombrar el alc. m. ó juez de letras que ejercia en esta v. la jurisd. así como el alcaide y alguacil mayor. El conc. tenia tambien un oficio perpétuo que se titulaba alferéz mayor de este cast. y fort. Dicha asamblea tuvo una encomienda á la que se incorporaban los diezmos de Archena, y la deh. de Cortes, para los cuales edificó su Casa-tercia con famosos graneros, en donde antiguamente se hospedaban y vivian los comendadores de la órden: disfrutaba además diferentes predios rústicos y urbanos, siendo uno de ellos la Venta de la Rambla en jurisd. de Archena; 2 molinos harneros, uno de arroz y 2 lagares que componen 6 vigas en el de la v. que se describe, y además la famosa Cañada de Teresa, la magnífica hacienda nombrada del Remolino regada con el r. *Segura*, y los grandes sotos de Verberin y Rotas de arriba, con otros meno; notables.

CALAVERA: ald. en la prov. y part. jud. de Murcia, dióc. de Cartagena y ayunt. de *San Javier* (V.): está sit. cerca del Mediterráneo y dista 7 leg. de la capital.

CAMACHOS: ald. en la prov. y part. jud. de Murcia, ayunt. de *Torre-Pacheco* (V.).

CAMPI: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana* (V.).

CAMPILLO: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de Lorca. Esta sit. en la vega y cuenta 206 vec.

CAMPILLO DE GIMENEZ: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Cehegin* (V.).

CAMPILLOS Y SUERTES: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Cehegin* (V.).

CAMPO DE AGUILAS: diputacion en la provincia de Murcia, part. jud. de Lorca, térm. jurisd. de *Aguilas* (San Juan de las) (V.).

CAMPO DE NULA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. térm. jurisd. y á 3 leg. de *Cartagena*, (V.): se compone de muchos caserios que reúnen 297 vec., 4,338 alm.

CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rentas de Murcia (4 leg.), part. jud. de Mula (3), aud. terr. de Alcabete (21), c. g. de Valencia (31) y dióc. de Cartagena. sit. en una eminencia descubierta y ventilada hácia todas partes, por cuyas faldas pasa en direccion de O. á E. el r. Mula: tiene 146 CASAS, muy cómodas para labradores y 73 cuevas bastante buenas en el cabezo en que está sit. la v., á cuya esplanada ó llanura salen las chimeneas de estas; hay una plaza de mal piso y de figura irregular, y en ella se encuentran las salas consistoriales; una plazuela que da vista á la huerta principal y parte del campo, y una altura que domina la pobl. por el E. y S.: en esta se hallan las casas del marqués de la Corona, nombradas del Castillo: existe además una escuela de primeras letras, dotada con 350 rs., á la que concurren unos 20 alumnos; igl. (San Juan Bautista), aneja de la de Albudeite, servida por un teniente y un sacristan: el cementerio se halla á un tiro de bala al N. de la pobl., sin que perjudique á la salud pública, y al S. de la misma una abundante fuente que sirve para abrevadero de los ganados, y que por ser su agua de mala calidad, los hab. se surten de la del r. Confina el térm. por N. con Ojos, Ricote y Villanueva; E. Alguazas y Cotillas; S. Murcia, y O. Mula y Albudeite: en él se encuentran 4 cortijos, en la huerta 15 casas y 20 cuevas: el terreno es bastante barrancoso, y el principal monte que se titula Maraon, es demasiado conocido en la comarca por ser el punto en que los vandidos acometen á los pasajeros con mas frecuencia. Las tierras roturadas se dividen en tres clases; 400 fan. de primera, 600 fan. de segunda y 400 de tercera, todas de secano; y además se cuentan de riego, en varias rinconadas que forma con su corriente el espresado r. Mula, 200 tabullas de primera calidad, igual

número de segunda y 300 de tercera. Los CAMINOS son de herradura y dirigen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Mula. PROD.: por un quinquenio se cogen anualmente 1,200 fan. de trigo, 4,000 de maíz, 500 de cebada, 2,000 a. de higos secos y 600 de aceite: hay sobre 800 cab. de ganado lanar y 400 de cabrio, 35 pares de mulas, 10 de vacuno y 80 burras destinadas á la labor, arriería y otros usos. IND.: 2 hornos de pan cocer, 2 molinos harineros y 2 de aceite, próximos á la v. COMERCIO: esportar los frutos sobrantes para los pueblos comarcanos y Murcia, é importar de esta c. y Mula lo que falta para el consumo. Los datos relativos á POBL. y RIQUEZA van incluidos en el art. de la v. de Mula, de la cual fue ald. la d. que tratamos, hasta el año 1837 en que se le dió el privilegio que hoy disfruta. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs., y se cubren por reparto vecinal.

CANALES: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Aledo.

CANCARI: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana (V.).

CANEJA: cortijada en la prov. de Murcia (16 leg.), part. jud. y vicaria de Caravaca (2), ayunt. de Singla (1/2): str. en el camino que dirige á Andalucía y Murcia; el CLIMA es benigno, y en los meses de marzo y noviembre es muy frecuente y fuerte el viento N. El TERRENO es de infima calidad; hay un monte llamado Serrata de Caneja con algunos pinos, atochas y romeros, y una fuente que sirve para el surtido del vecindario, y regar algunas tierras. Recibe la CORRESPONDENCIA en la administracion de Caravaca. PROD.: trigo, cebada, centeno y maíz todo en corta cantidad; hay cria de ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 48 vec., 192 almas.

CANERA: diputacion de la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de Cehegin (V.).

CANTAREROS: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana (V.).

CANTARREROS DE ARRIBA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana (V.).

CANTERAS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud., dióc., ayunt. y á 1/2 leg. de Cartagena (V.): se halla sit. en el campo de esta c.; y distribuidos en varios cas., compone 109 vec., 442 almas.

CAÑADA DE LA CRUZ: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de Moratalla (V.).

CAÑADA CAÑERA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de Cehegin (V.).

CAÑADA HERMOSA: ald. en la prov. y part. jud. de Murcia; aunque se le da el nombre de ald. no tiene pobl. reunida y no es mas que unadip. correspondiente al térm. de esta c.; consta de muchas haciendas plantadas de olivar, y el terr. es muy ingrato y todo de secano.

CAÑADA HONDA (CASA DE LA): alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Librilla (V.).

CAÑADAS (LAS): desp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Aledo.

CAÑADAS DE SAN PEDRO (LAS): dip. de la c. de Murcia, á cuya prov. pertenece; no tiene pobl. reunida y se reduce únicamente á una porcion de terreno en la sierra que sirve de lim. á la huerta; hay varias haciendas de labor y plantíos de olivar.

CAÑAREJO: ald. en la prov. y part. jud. de Murcia, térm. jurisd. de Benijuan. Es una porcion de terreno que lleva el nombre de ald., sit. al S. de esta v.: no tiene pobl. reunida, y se compone de algunas haciendas de labor en tierras de secano, y plantíos de olivos.

CAÑARICO: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Aihama. (V.)

CAÑETE: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Mazarron (V.).

CAPITAN: venta en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de Jumilla (V.).

CARAVACA: part. jud. de ascenso en la prov. de Murcia, aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia, y vicaria nullius dióc. de las órdenes militares. Se compone de 6 v., 5 ald., 41 cas., 24 ó mas dip. y varias casas de campo en las huertas y cortijos, que componen entre todos 6 ayunt. y 44

alc. p. Las dist. entre sí de las principales pobl. y las que se cuentan á la cap. de prov., Cartagena, Valencia, Albacete y Madrid, resultan del estado que sigue:

CARAVACA.										
3	Archibel.									
4	7	Calasparra.								
4	4	3	Cehegin.							
2	5	3	3	Moratalla.						
2	4	6	3	4	Singla.					
44	47	42	43	46	46	Murcia: cap. de prov.				
20	19	24	49	22	18	9	Cartagena.			
35	38	31	34	43	37	32	41	Valencia.		
48	21	44	47	46	20	21	30	28	Albacete.	
55	58	51	54	53	57	60	69	66	36	Madrid.

Confina por N. con los de Yeste y Hellin (prov. de Albacete); E. con los de Cieza y Mula; S. los de Lorca y Velez-Rubio (este de Almería), y O. con el de Huescar, de la prov. de Granada: se estiende 40 leg. de N. á S., 45 de E. á O. y le combaten con frecuencia los vientos del E. y N.; el clima es muy benigno, y aunque su estado atmosférico es saludable, en la parte de Calasparra se experimenta algunos años como una epidemia de tercianas, ocasionadas por la cria de arroz. En este part. se encuentran diferentes sierras conocidas con los siguientes nombres: la del *Molino*, que principia en el térm. de Cieza y termina muy cerca de la v. de Calasparra; la del *Buj*, que se halla en jurisd. de Moratalla y linda con la de Hellin, tiene muchos puntos que sirven de refugio á los malhechores, siendo por lo tanto muy peligroso su paso; la de las *Muelas*, que es de mucha estension, entra en el part. por el térm. de Moratalla, trae su direccion de Socobos, que se halla al N. y concluye á una leg. de aquella v.; la del *Calar de Alcanche*, que se estiende unas 3 leg., principia en el sitio titulado la Puen-Santa, sirve de lindero al térm. de Moratalla con los de Perez y Letur y va á terminar al de Nerpio; de la jurisd. de este pueblo entra en el part. por la parte N. la *Sierra-Seca*, que es la mas elevada y de mayor estension: la divide un puerto llamado *Puerto-alto*, y va á terminar á los puntos titulados Inazares, Oúres y Cañada de la Cruz, que estan al O., por donde entra en el part. de Huescar: su estension será de unas 2 leg., y al punto mas elevado se le nombra *Pinar-llano* Por el S. del part. y á corta dist., entran procedentes de Velez-Blanco, las de la *Pinosa* y la *Zarza*, estendiéndose dentro de él cosa de una leg.; luego sigue la de la *Atalaya* por la parte de Cehegin, dividiendo los térm. de Caravaca y Lorca, y la de *Livia* al S. de Cehegin, de mucha altura y de 1 leg. de estension hasta el territorio de Lorca: de esta sierra sedesprenden ramales ó colinas de poca elevacion, sobre los cortijos de Venta del Pino, introduciéndose mas abajo en el térm. de Mula. Al frente de esta terminacion, interponiéndose la rambla del *Sacejo*, se halla el *Coto-Real*, con una sierra del mismo nombre y como de 1 leg. de estension hasta enlazarse con otros cerros que dividen este part. del de Mula y van á concluir en otro coto de dominio particular llamado el Carrascalejo. La primera de dichas sierras, ó sea la del Molino, está enteramente pelada, y no produce ninguna clase de arbolado; la del Buj tiene atochas, romeros y otros arbustos, y en sus faldas algunos pinos; en la de las Muelas, ademas de los romeros, atochas, madroñeros, sabinas, enebros, lentiscos y algunas carrascas, hay varios pinares de que pueden elaborarse maderas; varias minas sin explotar, de carbon de piedra, y otra que se está explotando titulada de *Ondares*, pero que nada produce hasta el dia. La del Calar cita carrascas, sabinas, otras matas y yerbas medicinales; Sierra Seca, mucho pinar y carrascas, atochas, romeros, enebros y otros arbustos, salvia, carnadillo, doradilla, ga-

yobas y muchas plantas medicinales, que van á buscarlas desde diferentes puntos: la de la Piñosa, es muy abundante en pinos, atochas, romeros, sabinas, enebros y otros arbustos; la de la Zarza no produce mas que atochas y romeros y algunos otros arbustos; la de Atalaya y Livia, lo mismo que la de Buj, sin otra diferencia que en la de Livia hay una mina denunciada en diferentes épocas, sin que haya llegado á explotarse; y por último, la de Coto-Real y cerros inmediatos, se hallan poblados de lo mismo que lo está la de la Zarza. Descritas las anteriores sierras y espresado despues el arbolado y demas que producen, no debemos pasar en silencio otros muchos sitios donde se crian maderas en abundancia; son los principales el Mosquito, Cañada de la Cruz, Umbria de Villafuerte, Oya-lóbrega, Parriel, Mazarazan, Mata-cabras, Oya de Alazos, Perriago, Rambla de las Buitreras, Torre-vieja, barranco de Arrayan, Bonizar, Munue-ras, Casa del Vicario, Barquilla, Gabilan y Garrobera. *Cañadas*: al frente de Caravaca, por la parte S., se halla la titulada *Cañada-lengua* que principia en el sitio llamado el sevillano, y á 200 pasos toma el nombre de *Soletas*: en sus inmediaciones hay un cabezo y en su cumbre una atalaya ó torre de templarios dicha de Torre-nueva; continúa la cañada por las casas de Jorquera y de Paterna, y termina en el r. Argos, siendo su estension de 1 leg.; entre el S. y O. del part., se encuentra la de la *Encarnacion*, que se estiende sobre unas 6 leg. y toma los nombres de Almudena, Tarragoya, Peñicas, Torre-Giron y la Junquera; por la der. de esta y siguiendo á la misma, se halla la del *Tornajueto*, que tiene su nacimiento en las vertientes de la sierra de la Zarza y se une con la anterior en Tarragoya, dividiendo antes los part. de Caravaca y Huescar; *Munue-ras* es otra cañada de unas 2 leg.; desde la dip. de la Almudena, lleva su dirección por la casa titulada de Chico, pasa por las inmediaciones de Campo-Coy, Pozo de la Golilla y Casas de D. Juan Pedro, y continúa hasta entrar en el ant. reino de Granada por la parte de Velez. Entre las cañadas de que se ha hecho mencion, hay varios llanos de tierra quebrada y de inferior calidad en su mayor parte, por cuya razon solo producen cada 3 ó 4 años. Desde la sierra de la Zarza hasta Sierra-Seca, se ve un llano de 3 leg. poco mas ó menos, todo de seco y tierras bastante inferiores: á la derecha de este se encuentra el llano de Béjar, estéril en un todo, y atraviesan por la rambla del mismo nombre: siguen los llanos de Archivel que tendrán sobre unas 2 leg., y á su frente se halla la sierra de Mojartes, bastante despoblada de pinares. Los insinuados montes y sierra aprovechan para el pasto é ind. pecuaria, que está muy atrasada por ser los terrenos de pocas utilidades. Continuando por este punto se llega á la cañada del *Tartamudo*, que se estiende sobre 2 1/2 leg.; principia en el sitio del Ornico y termina en Tarragoya: á la der. del llano de Béjar, entre N. y O., se encuentra la de *Campo de Béjar*, correspondiente al término de Moratalla: hácia el mismo punto, la de *Campo de San Juan* y el *Sabinar*, y al N. del part. y de Caravaca, las famosas de *Moratalla*, que tendrán de estension 2 leg. cuadradas, con algunos pequeños cabezos en su intermedio. Hay ademias la cañada de la *Cruz*, que tiene una leg. de estension y linda con los términos de la Puebla de D. Fadrique y Nerpio: la *Cañada-Lentisco*, toda de riego, al N. de Cehegin y casi al E. de Caravaca, y la de la *Puerta* al N. de la v. de Cehegin: en el término de esta, y sitio de la Ventica, hay otras dos cañadas, una de ellas entre N. y E. y la otra al S.; la primera se estiende 3/4 de leg., la segunda 1/4 y ambas terminan en el r. Argos: esta última linda con el llano de los Pinos, y luego se entra en otra cañada titulada del *Calvo*, que empieza en el sitio llamado de los Pilares; en llegando á la vereda de San Agustin toma el nombre de *Cañada de Pinta Cristo*, y despues se conoce por *San Ginés*. La de las *Tenzas*, casi contigua á la anterior, y de 1/4 leg. de estension, principia en el collado del Capitan, toma luego el nombre de *Canara*, desde donde se prolonga otro tanto, y termina en el r. Argos. Al O. de Calasparra hay otra titulada de la *Daya*, otra al S. llamada de la *Sabera*, al pie de la sierra del Molino, otra al NE., conocida con el nombre de *Onda*, y varias en Cehegin, Caravaca, Moratalla y demas pueblos del part. que se describirán en sus respectivos artículos.

RIOS. Al Argos ó *Chopea*, que como se dice en el art. de la v. de Caravaca, nace en el término de Cehegin, á la 1 1/2

leg. de aquella v., se le unen varias fuente-cillas llamadas las Sarguicas, con cuya porcion de agua nueve y un molino titulado de las Oycas, sit. á otra 1/2 leg. poco mas ó menos. Tambien se le agregan las avenidas de las ramblas de Béjar, los prados de Benabion á 4 leg. de Caravaca, barranco del Grero, rambla de Balate, barranco de Peñarubia ó San Gerónimo, del cañar de Ortega, rambla del Prado de Borda, y otras, y continúa introduciéndose en la huerta de Caravaca, por la parte del S.: en el sitio que llaman la *Represa* y *Miravetes*, hay una loma conocida con el nombre de *Puente del Caldo*, con la que se riegan parte de las viñas de esta huerta, olivares y algunas fan. de tierra estercolada; y es de notar que desde la loma espresada hasta el sitio Fuente del Berro, dist. ambos puntos entre sí 1/2 leg., y el último 1/4 de la pobl., principian á aumentarse las aguas por medio de manantiales ó filtraciones de las arenas, que siendo su caudal mas crecido, permite que se hagan sucesivamente otras tomas y aprovechamientos, para fertilizar la huerta de Cehegin en la cual, y aun dentro de la pobl. andan muchos molinos harineros, uno de papel de estraza, una almazara y varias fá-b. de aguardiente. Continúa su curso por el N. de Cehegin para el E., regando mucho de su huerta y de la de Calasparra, y se une en esta jurisd. con el Segura, en la parte inferior del heredamiento del Salgar, dando antes impulso á 6 molinos harineros y arroceros. El *Guipar*, que nace en el sitio de la Encarnacion y casas de Moya, término de Caravaca, se forma de varias fuente-cillas, y aunque por el término de esta v. se utilizan poco sus aguas para el riego, por correr en terreno desigual y hondo, en la Encarnacion da movimiento á 3 molinos harineros: á dist. de una leg. de estos, principia á fertilizar muchas tierras de la huerta de Cehegin, y luego de la de Calasparra, hasta entrar en el Segura, por donde declina la sierra del Molino á dist. de 1 1/2 leg. de esta última v. El *Segura* entra en este part. por entre el término de Moratalla, y el de Hellin de la prov. de Albacete; sigue su curso para Calasparra como unas 2 leg., dividiendo siempre las espresadas jurisd., y hace andar un molino harinero y arrocero, titulado Torrearenas: se le reune el r. *Mundo*, y juntos entran en el término de Calasparra por la hacienda nombrada la Dehesa, que todavia es de Moratalla, y las tierras de la parte opuesta de Calasparra: dentro del término de esta v. da impulso á 6 molinos harineros y arroceros, y continuando su curso por las inmediaciones de la pobl., sale á dist. de 2 leg. por el punto de Ondonera, en donde principia el término de Cezar, ó sea por la parte inferior del heredamiento del Salgar: para regar este heredamiento, y los de Rotas y Berberin, cuyas tierras son arroceras, hay una presa de mas de 60 varas de long. por la que se estra una porcion de hilas de agua: hay otro heredamiento de medio cuarto de leg., titulado el Esparragal, cuyas tierras, ademias de la cosecha de arroz, producen panizo y algun trigo. Para pasar el r. existe una barca entre Berberin y Salgar, dando frente al camino que baja de Calasparra, y se dirige á Hellin, Jumilla y otros pueblos. Ademias de los espresados r., cruzan por este part. los de *Alarave* y *Benamor*, descritos en sus respectivos art. (V.). En la sierra de Pinosa, hay unas fuentes de agua salada, con la cual se forma la sal que produce la fá-b. titulada de *Periago*: se nota en algunos otros sitios la misma calidad de agua, con la cual suelen hacer sal algunas personas pobres; y en el Sabinar, término de Moratalla, hay otras fuentes tambien saladas, con las que se abastece el salero llamado del *Zacatin*: ambas salinas están á cargo del Gobierno, como tambien las que se hallan en el término de *Calasparra* (V.). Existen varias fuentes de agua potable, siendo las mas notables las del *Marqués*, que se describen en el art. de la v. de Caravaca. **CAMINOS:** por el sitio de la Garrobera, y como á 2 leg. de dist. de Cehegin hácia la parte S., hay un camino muy pasajero que se dirige por Caravaca á las Andalucias: por Calasparra pasa otro que conduce á Valencia; y otro que viene de la sierra de Segura, atravesando por Cehegin y Bullas, se dirige hácia Murcia, Cartagena y otros puntos. Las prop. consisten en trigo, cebada, centeno, escaña, arroz, garbanzos, guijas, panizo, patatas, mijo, alubias, cáñamo, hortalizas, frutas muy esquisitas, vino, algun aceite y sal en abundancia: en las sierras se crian pinos, carrascas, sabinas, enebros, madrueñas, lentiscos, atochas, romerales, otros arbustos y yerbas medicinales; y con los buenos pastos se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno: hay

En el mismo periodo se perpetraron 27 delitos de homicidios y de heridas; 5 con armas blancas permitidas y 2 con prohibidas; 12 con instrumentos contundentes, y 4 con otro instrumento ó medio no expresado. de fuego de uso ilícito; 2 de ilícito; 5 con armas blancas permitidas y 2 con prohibidas; Concluiremos este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENEZEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.												
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Iglesias.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Ale. pedanecos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupos soldados resp. á una qta. de 35,000 hom.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.		
Archivel (*)	Vicaria de Caravaca.	»	»	284	»	284	4	4	4	8	4	7	»	24	46	23	46	48	6	6	406	»	»	»	»	»	»	»	»
Calasparra.	Orden de San Juan.	»	»	923	5275	307	2	309	284	4	4	7	»	24	49	32	31	24	47	7	454	»	295336	44000	339336	367	21	64	18
Caravaca.	Vicaria de Caravaca.	6643	26572	658	2	660	658	4	2	44	4	0	»	67	49	69	55	44	27	21	332	»	2085200	498000	2283260	343	24	86	34
Cehegin.	id.	2408	10354	609	6	615	594	4	2	44	4	9	»	76	45	84	79	38	49	24	369	»	769540	432000	891540	370	8	83	3
Moratala.	id.	4942	8030	710	42	722	688	4	2	44	4	9	42	62	85	67	64	53	39	22	392	»	552247	88000	640247	334	28	79	24
Singla. (*)	id.	»	»	298	4	299	297	4	4	7	4	7	»	49	15	24	28	20	18	43	437	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales. . .		41886	50234	2863	23	2886	2804	6	9	57	6	48	44	269	229	296	273	197	126	90	4480	»	3692353	462000	4454353	349	48	82	24

(*) La poblacion de este ayunt. así como su riqueza, estan incluidas en el de Caravaca.

(*) Idem.

NOTA. El importe de las contribuciones que paga cada ayunt., no se manifiesta en la matricula catastral de esta prov.: se verá en el cuadro sinóptico de la misma, que su total, con exclusion sin embargo del derecho de puertas peculiar de la ciudad de Murcia, es el 49'31 por 100 del total de la riqueza imponible que se le señala; en cuya proporcion correspondiera á este partido pagar la suma de rs. vn. 802,205', que sale á razon de 67 rs. 47 mrs. por vec., y 45 rs. 33 mrs. por hab., incluyéndose en ella la contribucion de culto y clero, cuyo importe al respecto de 5'57 por 100 de la riqueza, debe de ser de rs. vn. 231,397, ó sean 24 rs. 5 mrs. por vec., y 4 rs. 24 mrs. por habitante.

caza de liebres, conejos, perdices y cabras y machos monteses. La principal ind. de este part. es la agrícola; los precios de los jornales en Caravaca son 6 rs. diarios, y en Calasparra, Cehégin, Moratalla, Singla y Archivel 5. También se ejercen los oficios y profesiones indispensables á cada pueblo; pero no es fácil fijar el precio de estos trabajos ind., porque varían según la clase de las obras. Comercio: hay varias tiendas de abacería y otros géneros; se esporta trigo, cebada, centeno, panizo, alubias, cáñamo, arroz, patatas y algunas telas de lino y cáñamo, y se importan algunos granos, aceite, azafrán, toda especie de agruras, ropas de seda, hilo y algodón. Además de las ferias y mercado que se celebran en Caravaca, como se dice en el art. de esta v., se verifica otro en Cehégin todos los domingos, y otro los sábados en Moratalla, consistiendo el principal tráfico en la venta de telas, sedas, quincalla y toda clase de granos y comestibles. Además de las funciones religiosas que con tanto entusiasmo se celebran en Caravaca y Calasparra, de las cuales se da noticia en los art. de estos pueblos, se verifica otro desde muy antiguo en Cehégin, á la Virgen de las Maravillas el 8 de setiembre, y otra en Moratalla en el mes de junio, al apareamiento del Smo. Cristo. En algunas dip. hay costumbre por Navidad de tener boiles á estilo de aldeano, que llaman de ánimas; y los mayordomos hacen rifas de lo que antes han recogido de limosna, que se reduce á frutas, granos, aves etc., y aplican su importe á la celebración de misas y sufragios.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 59, adsueto de la instancia 1, penados presentes 51, contumaces 7, reincidentes en el mismo delito 3, con el intervalo de 2 á 7 meses desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados, 13 contaban de 10 á 20 años de edad, 33 de 20 á 40 y 10 de 40 en adelante; 55 eran hombres y 4 mujeres; 37 solteros y 21 casados; 3 sabían leer y escribir, y 55 carecían de toda instrucción; 2 ejercían profesión científica ó arte liberal, y 56 artes mecánicas: de 4 de los acusados, no resultan la edad, ni el estado, ni la instrucción, ni el ejercicio en que se ocupaba.

CARAVACA: v. con ayunt. y cab. de part. jud. de su nombre, en la prov. y adm. de rent. de Murcia (14 leg.), aud. terr. de Albacete (48), y c. g. de Valencia (35): tiene adm. de rent., correos y loterías, comandante de armas y es vicaria cerrada del orden de Santiago *vere nullius*.

SITUACION Y CLIMA. En el extremo N. de una vega agradable y pintoresca de 9,000 varas de long., 3,500 de lat. y á la falda de una colina donde se eleva un cast. antiquísimo de que se hará mención, está sit. esta v., rodeada de altas montañas especialmente por la parte N., formando una figura elíptica irregular que ofrece una vista majestuosa, observando esta especie de anfiteatro desde alguno de los puntos elevados que tiene la pobl.: en tiempos remotos estuvo circunscripta á la parte baja del cast., donde ofrecía una superficie algo plana, resguardada por una fuerte muralla de ormigon ó argamasa que todavía se conservan algunos vestigios: despues se ha ido estendiendo por el N., S. y O., y actualmente es una figura circular irregular de 4,000 varas de circunferencia, dividida por el extremo N. por un barranco ó riach., sobre el cual hay un puente de sillería que facilita el paso al barrio llamado de San Francisco. El clima es frio, por dominarle bastante en invierno el viento N.; y aunque es saludable y sano, se padecen algunas remitentes y pulmonías; en las estaciones de verano y otoño son bastante frecuentes las tempestades y piedras que descargan las nubes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. En el año 1495, Alonso del Castillo y Juan Barrionuevo, jueces nombrados al efecto por los reyes Católicos, formaron el empadronamiento de esta v., y se componía con las 42 diputaciones que entonces contaba, de 338 vecinos. Los libros parr. que se conservan en el archivo eclesiástico dieron principio, el de bautismos en 25 de agosto de 1538, el de desposorios en 20 de enero de 1565, el de defunciones en 1579, y de ellos se convence lo reducido que era el número de casas: estas son en el día 4,640, de las cuales 30 ó 40 se hallan cerradas: la mayor parte son de 3 cuerpos de bastante capacidad, con ha-

bitaciones cómodas y hermosas fachadas, y un número considerable de balcones y rejas de hierro. Las calles, en número de 60, no están á cortagón; mas sin embargo, las principales son llanas, de unos 20 palmos de anchura, bien empedradas y baldosadas y con hermosos faroles de reverberos, de los cuales van colocándose también en las menos públicas ó de segundo orden, que están á los extremos de la pobl. Hay 5 plazas y varias plazuelas; la primera, llamada de Isabel II, forma un paralelogramo, tiene 6,000 pies cuadrados superficiales, y en uno de sus frentes se halla la casa consistorial de mucho mérito. Todo el edificio es de piedra sillería, con hermosa fachada, un balcon de hierro en toda la estension y 4 de lo mismo á la parte opuesta: en el centro hay un arco muy bien trabajado donde descansa el edificio, y sirve para dar entrada á la plaza por aquella parte, comunicando por una calle principal que sale al camino que conduce á Cehégin y Murcia. Entrando por dicho arco, está sobre la der. la Alhóndiga con 5 grandes puertas ovaladas, y al lado otros edificios de 40 pies sobre la superficie, que guardando con aquellas perfecta simetría, en altura, fachada y balcones, forman una vistosa galería. A la izq. se hallan las cárceles nacionales, de piedra sillería; la casa de la Gobernación y una posada pública de grande estension, cuyos 3 edificios están perfectamente alineados; y por último otras casas en el mismo estado, algo mas salidas al centro y otras que dan frente á la de ayunt., dejando el espacio correspondiente á una de las calles que comunican con lo restante de la pobl. La segunda plaza, llamada del Ojo, es de figura cuadrangular y de unos 4,500 pies cuadrados. La tercera, nombrada *San Francisco*, de figura irregular y de 4,000 pies cuadrados superficiales. La cuarta nombrada de *San Sebastian*, irregular también y de 3,000 pies cuadrados poco mas ó menos; y la quinta sit. á la entrada de la *Corredera* al O. de la pobl., de 60 varas en cuadro. Hay un hospital de caridad bastante capaz; 3 escuelas de niños concurridas por unos 90; dotada una de ellas con 200 ducados y algunas retribuciones de los alumnos pudientes; 5 de niñas, sin mas honorario que lo que pagan mensualmente las 50 ó 60 discípulas que las frecuentan; una carnicería, un matadero, y por todo este mes de diciembre (1846), debe quedar concluido un teatro de nueva planta que podrá competir con el de la cap. de prov., y se gradúa que costará su construcción mas de 60,000 rs. La igl. parr. se halla al N. de la v. con una puerta al S. y otra al O.: su edificio sólido, de orden jónico y mucho mérito artístico, fué trazado por el célebre arquitecto Herrera, y se principió el año 1514, siendo su director Pedro de Antequera, maestro de cantero aparejador: se trasladó á este templo el Santísimo Sacramento en 1571, y se concluyó el todo de la obra en 1600, según consta de varios escritos y de una inscripción que hay sobre la capilla mayor. Los ornamentos corresponden á la suntuosidad del templo y culto divino; pues en especial un terno blanco y otro encarnado, son de tisú de oro, y otro de terciopelo negro con galon de oro, fueron traídos de Toledo y costaron 3,000 duros. Esta igl. que es vicaria perpétua y se provee en concurso general por el consejo de las órdenes, en su primitiva fundación tuvo 2 vicarios, uno nombrado por dicho consejo, otro por el ob. de Cartagena, y en el año 1720, quedó solo el primero á resultas de un pleito muy ruidoso promovido entre ambas autoridades. En el día se considera al vicario como un cura *animarum* y su renta es la de 10,000 rs. anuales asignados por la ley vigente: hay 2 tenientes nombrados por el vicario que disfrutan 300 ducados, y todo el clero se compone de 36 presbíteros, de los cuales 9 son esclaustrados, y algunos tienen á su cargo desempeñar las ermitas rurales. En uno de los extremos de la pobl. á la parte del E. y subida del cast., está la ermita de la Soledad (propiedad de los condes de Clavijo, los cuales cuidan de su reparación) primera igl. que hubo en Caravaca y parr. que fue hasta el año de 1571 en que se trasladó á la del Salvador, en la que hay tres capillas con sus retablos, una de ellas, dedicado á San Juan de Letran, con los mismos privilegios que la de Roma: es aneja al hospital de Caridad y está á él contigua. Al S. se encuentra la igl. y ex-conv. de carmelitas descalzas que se fundó por los años 1600, y en el día sirve de ayuda de parr. En la calle Mayor se halla otra igl. y conv. de monjas carmelitas descalzas, cuya obra se empezó en el año 1571; fue fundado por Sta. Teresa, de la cual se conservan docu-

mentos en el archivo del ayunt. En la calle llamada de los Melgares, hay otra igl. y conv. de religiosas de Sta. Clara: se principió á construir el 27 de setiembre de 1609, y fue su fundador D. Ginés de Perea. Estramuros de esta hácia la parte N., en el camino de Moratalla, existe el estinguido conv. de San Francisco, fundado en el año 1374, con advocacion á Ntra. Sra. de Gracia. En el cast., hácia la parte NE., se halla la igl. de la Santísima Cruz, formando con las habitaciones que hay contiguas, un paralelógramo rectángulo: la obra de este templo se principió el 16 de julio de 1617, siendo gobernador de esta v. el licenciado Luis de Torres Campos, y vicario el doctor D. Alonso Pizarro y Navarro: se concluyó en el reinado de Felipe V, siendo gobernador el licenciado D. Diego Alfonso de Zárate, el día 3 de mayo de 1703, y en el mismo día se colocó la Santísima Cruz en su capilla, segun consta de una inscripcion sobre la puerta del S. Ademas de esta puerta hay otras dos; una hácia el O., y otra al N. que comunica con el cast.: la portada del templo es magnífica, y se compone de dos cuerpos, elevándose el primero 21 pies hasta la altura de los capiteles de las 4 columnas de que consta: es del órden compuesto, con grandes pilastras en el centro de las columnas, y otras dos al frente de aquellas, al capricho del artista. El segundo cuerpo, incluyó el cornisamento del primermo hasta su remate, se eleva 20 pies, y es del mismo órden que el anterior, á excepcion de las cañas de las columnas, que son salomónicas. La entrada de la puerta forma un arco abocinado con bajos relieves, y sobre el mismo hay un medallón con las armas de España, perfectamente trabajado y pulimentado, de piedra jaspe negra y encarnada. La obra de la igl., incluso sus cubiertas, se compone de sillería elaborada con mucho gusto: su long. es de 81 pies sin incluir la capilla mayor que tiene 25, y su lat. 63, formando hasta el crucero 3 naves, divididas por grandes pilastras del órden dórico, que contienen 3 capillas laterales, y sobre ellas unas grandes y hermosas tribunas, con sus correspondientes bóvedas. El crucero está cubierto con una magnífica media naranja, siendo las pilastras dóricas, y su altura hasta el arranque de los arcos de 33 pies: la entrada de las naves laterales al crucero, la forman dos arcos abocinados de caracol, de un mérito tan extraordinario, que han llamado la atencion de todos los ingenieros y arquitectos que han visitado el templo. La capilla mayor, donde se halla colocado el tabernáculo y sagrario que encierra la Santísima Cruz, es de sumo gusto, y á su frente se ve otro arco pintado y dorado con mucha elegancia: la bóveda interior de la capilla la forma una gran chapina de piedra sillería, muy bien trabajada y dorada. El altar mayor aislado y colocado en el frente, se hizo en el año 1521 por el comendador y primer marqués de los Velez, D. Pedro Fajardo: sobre la capilla se eleva otro arco abocinado que sube hasta la media naranja, y este da entrada ó presenta á la vista otra casi igual en su construccion, que fue donde se apareció la Cruz, diferenciándose en que su bóveda es una media naranja, ricamente pintada y dorada: en los costados, y entre las pechinas, estan dos medallones con las armas y geroglíficos de los reyes árabes de aquella epoca, que se convirtieron á la Religión Cristiana, á vista del milagro de la aparicion. En la pared del frente hay un altar: sobre él un círculo trazado con pintura, y alrededor una inscripcion con caracteres árabes, que refiere haber entrado por aquel sitio la santa reliquia; al frente de esta capilla se encuentra un balcon de hierro, que formando una tribuna por la estension del arco, ofrece todo un aspecto magestuoso. Entre las ricas alhajas de oro y plata que tiene esta iglesia, donadas por príncipes y grandes señores que la han visitado, ó por los comendadores de la órden de Santiago, se encuentra la custodia donde se coloca la Cruz para las procesiones, y la caja para darla á adorar, costeado todo por el indicado D. Pedro Fajardo; muchos ornamentos, y el pedestal de plata sobredorada en que se pone para el baño de vino y agua, se debe á la liberalidad de D. Luis Fajardo; pero entre todas las alhajas es la mas estimable, ya por ser de un valor muy crecido, ya considerada como reliquia, la Santísima Cruz que es de cuatro brazos, y su estension poco menos de un palmo: la cubre un precioso engaste de oro formando una caja de la misma figura que la reliquia, tiene otra sobre caja del mismo metal adornada con rubies, chispas

y tres grandes diamantes, encerrándose por último en una caja alargada de plata, y ésta dentro de un cofrecito del mismo metal. El edificio contiguo á la igl., construido en el palacio que tenían los reyes árabes, es de 3 cuerpos, tiene largos corredores, y muchas habitaciones capaces y cómodas, donde reside el capellan mayor. Tambien moraron en este local en la guerra de la Independencia, un gobernador llamado don Diego Entrena, varios empleados y la guarnicion con almacenes y repues' de pólvora. En la parte mas elevada hay una capilla en la que está colocada la santa reliquia desde 1.º de abril hasta el primer domingo de octubre; y al rededor de la media naranja una especie de oratorio pequeño donde se coloca la cruz, sobre un altar portátil, para conjurar las nubes.

El indicado capellan se nombra desde muy ant. por el ayunt.; ha de presentar una fianza de 40 á 50,000 rs., y tiene dos capellanes para ayudarle: la renta de aquel consiste en 200 ducados pagados por la contr. de culto y clero, y los otros disfrutan cada uno un beneficio ó capellanía. El rey D. Felipe III donó 7,000 ducados en dos veces el año 1612, para que se pusiesen en renta, como se efectuó, sobre el estado y marquesado de Espinardo, y con sus réditos se edificase el templo, se pagase la renta á los capellanes y se comprasen alhajas para el culto: en el siguiente año 1613 concedió el mismo monarca el privilegio de que se aplicase á la fáb. de dicha real capilla el producto de todas las asaduras y cabezas de las reses que se mataran en Caravaca. Este privilegio se prorogó y confirmó después por el rey D. Carlos II, el cual concedió tambien licencia para que pudiera pedirse limosna en todos sus reinos y señoríos para celebrar la funcion del día 3 de mayo. El rey D. Felipe V, por despacho del Consejo de las Ordenes, concedió igual gracia y facultad para recoger limosna en varios sobspados; pero en el día solo se hace en el part. jud. de Caravaca. Ademas de las mencionadas igl. y conv. existió otro titulado de San Gerónimo fundado el año 1581 por el P. Pedro de Alviar, presb.: en un principio estuvo sit. á corta dist. del pueblo, pero á causa de la humedad é insalubridad, Jacome Bracamonte, genovés, dejó al conv. la casa que poseia en esta v., próxima á la capilla ó templete donde se hace el baño de la Sta. Cruz, y todos sus bienes: en su consecuencia se trasladó á dicha casa el año 1638 y así continuó hasta que fue enagenado por el Estado en 1821: desde entonces es una casa de dominio particular, de buena fachada y comodidades, á virtud de la nueva planta que se le ha dado. Hubo otra igl. y colegio de la compañía de Jesus, fundado en 1570 por D. Miguel de Reina, regidor del ayunt.; pero es de advertir, que con arreglo á su voluntad, en 1614 tomó el nombre de fundador D. Gerónimo Pacheco, caballero profeso de la órden de Alcántara y canónigo de la igl. catedral de Jaen, en razon á que dió 42,000 ducados de renta, que impuso sobre los diezmos y tercias de la mesa maestra de Calatrava, esto es, mayor cantidad que la donacion que hizo el primero; y de consiguiente verificado lo que este previó, tuvo desde entonces el carácter de bienhechor. Está sit. en uno de los mejores sitios de la calle Mayor: la fáb. del templo y casi todo el conv. es de piedra sillería; y de aquel solo se conserva lo material de la obra algo deteriorado: el colegio es muy espacioso y sólido y está destinado para habitaciones de inquilinos; la igl. ha sido vendida como finca perteneciente al Estado, y un huerto que le pertenecia lo fue tambien por las temporalidades, al general D. Pedro Alcántara Muso. Por último, tiene esta v. 2 ermitas dedicadas á Sta. Elena y San Sebastian; y escepto la efigie de Jesus Nazareno que se halla en la primera, cuya imágen tiene una túnica de terciopelo color de lirio, bordada de oro fino á realce, y unos gruesos cordones tambien de oro, que costó todo 20,000 rs., y donó el Sr. Baylio que residió en Murcia, lo demas es de poco mérito. Al E. de la pobl. y N. de la Corredera, ó sea plaza alargada, hay casas bien alineadas, la ermita de la Concepcion y el hospital; y á la parte opuesta el estinguido conv. del Carmen, otras casas y un molino harinero de nueva invencion: la glorieta que está en el centro tiene cuatro puertas formadas con pilastras, y sus remates correspondientes; y los lados con pilastrillas y verjas de madera pintadas al óleo, con las cuales se cierra el paseo, quedando fuera dos calles laterales. Tiene de long. 223 var. y 46 de lat. la calle forma un arrecife con 40 asientos á cada lado en forma de confidentes, y en los estremos de aquel hay dos canalones para dar riego á los árboles y demas arbustos. La obra se ejecutó el año 1813 de los fondos públicos por el maestro de obras

D. Ramon de la Fuente, siendo alcalde primero constitucional D. Manuel Amoraga y Torres. Al final de la glorieta hacia la parte O., existe un templete que sirve para el baño de la Sta. Cruz en 3 de mayo: se principió en 1780, y sus líneas exteriores forman un círculo perfecto de 55 pies de diámetro. Está circundado bajo las mismas líneas por un foso de piedra silleria cubierto con agua de la acequia principal que se halla inmediata, la cual sirve para surtido del vecindario, y fertiliza gran parte de la vega: la parte exterior del foso es un asiento en toda su estension y en derredor una fila de álamos. La obra del templete sobre el foso, ó sea el pavimento tiene 8 pies de elevacion y forma un exágono con 6 entradas que hacen unos arcos abocinados sobre pilastras del órden dórico; dividen los lados por la parte exterior varias columnas de jaspe negro: los lados en lo interior están marcados con dobles pilastras de jaspe encarnado, y sus capiteles del negro por el órden dórico. La altura hasta los capiteles es de 35 pies y su obra hasta este punto de piedra silleria; mas la cúpula que lo concluye, es de yeso y se halla destruido todo el cornisamento. Encima de cada arco se ven medallones con las armas de España y con las de Caravaca. Las principales casas de recreo son: en el hermoso paseo que conduce á las fuentes del Marqués y á dist. de 1/2 cuarto de leg., un edificio de silleria que fue de los caballeros templarios; es en el día de propiedad de los marqueses de San Mamés, se compone de 3 cuerpos en figura de torre, y tiene una escalera de caracol que conduce á una sala emboveda ó de secretos, bajo la cual se conserva una especie de capilla de nicho que demuestra haber sido en lo ant. la igl. de este edificio: las habitaciones subterráneas han sido destruidas á fuerza de escavaciones, conservándose todavía muchos vestigios. La hermosa casa de recreo llamada de Sta. Inés, de mucha capacidad con gran fachada y balconage de hierro, bodega espaciosa, almazara y otras dependencias. La de Mairena que es un hermoso cortijo con crecido número de fan. de tierra regadio de olivar, arbolado y grandes corrales para encerrar ganado: tanto este como aquella correspondieron á los estinguidos jesuitas; y por último, la titulada de Muso cuyo edificio sólido y antiquísimo en figura de torre y con habitaciones cómodas, al gusto antiguo, tiene un escudo de armas hecho de piedra sobre la puerta principal; su hacienda accesoria se halla plantada en gran parte de olivar, viñedo y considerable número de árboles frutales de todas clases. Hay otras muchas de menos nombrada, disseminadas en toda la estension de la huerta, y contribuyen á hacer el terreno mas agradable y pintoresco.

El cast. de que se hizo mérito al hablar de la sit. se encuentra algo deteriorado; y aunque podria repararse á poca costa, no es muy apropiado para hacer una defensa contra tropas regimentadas y trenes de artilleria, por dominarle los montes que se hallan al N. en el sitio llamado Sta. Bárbara. Dicho cast. tiene muralla almenas con foso y puente levadizo, pero todo en mal estado: la puerta se halla al O. y á la entrada sobre la izq. unas habitaciones que sirvieron de cuarteles y almacenes en la guerra de la Independencia, en cuyo tiempo se fortificó con 14 piezas, pólvora y demas, todo lo cual se trasladó despues á Cartagena. La plaza de armas forma un septágono irregular. su long. es de 390 pies lineales, su lat. 22½ y está circunvalada de 14 baluartes: el mas alto se halla al E., tiene la forma de torre, y se denomina la torre de Chacon: otro de los Baluartes que está á la entrada sobre la izq., cuenta 45 pies de altura y contiene dos escudos grabados en la piedra, con las armas de los templarios ó cruz de Jerusalem, lo cual demuestra haber residido en aquel punto los comandadores de la órden. Otras de las torres son del tiempo de los árabes, y existen 3 aljibes de mucha estension con 3 órdenes de arcos y bóveda, todo de silleria.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Moratalla; E. Cehejin; S. Lorca y Velez-blanco, O. Puebla de D. Fadrique, y se estiende 8 1/2 leg. de E. á O., siendo de advertir que en esta direccion y dentro del mismo térm., se hallan las nuervas v. de Singla y Archivel que ocupan con su terr. 3 leg. de long. y otras 3 de lat.

En él se encuentran las cortijadas Abuzaderas de arriba y de abajo, las de Rayos, la de Rinconada, el cort. Cueva Valero, las dip. D. Juan Pedro, Junquera, Moral y Peñica, restos de un cast. del tiempo de los árabes, una huerta ó sitio de recreo, de los reyes moros, titulado Aranjuez, y las cuevas Choepa y Barquilla: esta es muy profunda, su entrada bastante in-

cómoda, tiene diversos espacios subterráneos: algunos curiosos que la han visitado no les ha sido posible llegar á su terminacion, y han notado á larga distancia un ruido muy semejante á la corriente de un rio.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Los puntos mas altos y desiguales están cubiertos de olivares y viñedos, y son de regadio lo mismo que la parte llana, á escepcion de la partida llamada Cañada-Lengua, sit. al S., barranco del Moro, y Cañada-rasa, que son tierras de secano destinadas á la labor su mayor parte y lo demas á viñedo y olivar; siendo de notar que el espresado terreno de Cañada-Lengua, es muy feraz, y el trigo que en él se coge, el mejor de toda la provincia. Las tierras de la vega están divididas en bancales de primera, segunda y tercera clase segun su calidad, y todas de estercolado al marco de Avila; la fan. de esta clase consta de 2,400 varas superficiales; la de tierra blanca de 4,800; la de olivar regadio de 2,400; la de secano y olivar de la misma especie de 9,600, y la peonada de viña, sea de riego ó secano de 225 vides. La feracidad de la vega con la abundancia de aguas, estiércoles y esmerado cultivo, es tanta que preparado un bancal, se siembra de cañamon, y cogido el fruto en el mismo, se labra en el otoño, se vuelve á sembrar de trigo, se coge este fruto en el año siguiente, y acto continuo se siembra otra vez de panizo y alubias, resultando que en 2 años produce cinco esquilmos: el número de fan. de estercolado de que consta esta vega, son 1,637 de primera, segunda y tercera clase: las de tierra blanca 542 1/2: las de olivar de regadio 264: las de secano ó tierras de labor 4,100, y las peonadas de viña 4,689 con riego, y 700 de secano. Las montañas abundan en pinares, esparto, yerbas y plantas salutíferas, que vienen á buscar los herbolarios de muchas partes.

Los únicos rios y arroyos que llevan su curso por este térm. son el Argos, conocido tambien con los nombres *Choepa*, *Caravaca* y *Los Ojos de Archivel*, que nace en la v. de este nombre por medio de dos lagunas de grande estension y una profundidad inmensa, y se dirige de O. á E. hacia la v. de Cehejin; y el *Guipar* que tiene su origen en los confines de la v., á 1 leg. de la misma. Dentro del círculo de la vega tienen su origen 6 fuentes de agua potable, 2 de ellas denominadas del *Marqués*, que forman la acequia principal, dividiéndose luego en otras muchas para regar gran parte de la huerta. La llamada de *Mairena*, cuyo caudal es dos hilas distribuidas en otras acequias, fertilizan una porcion considerable de tierras, y su nacimiento ofrece una vista agradable y deliciosa, contribuyendo á esto la obra que se ejecutó en 1842 para el aseo y mayor abundancia de aquellos en su origen. La cuarta designada con el nombre de *Charco Inigo*. La quinta con el de *Martin Garcés*, y la sexta nombrada de la *Peña-Rubia* ó de los *Frailtes*, cuyas aguas son las mas finas y saludables. Todas ellas son de comun aprovechamiento, y existen ademas dos abrevaderos públicos para las caballerias, y otros varios para los ganados.

CAMINOS. Son de herradura y carruage para todos los pueblos circunvecinos, pero están bastante deteriorados por el descuido en que se les tiene.

CORREOS. Como adm. subalterna se recibe la correspondencia de la caja de Cieza, dist. 9 leg., los domingos, mártes y viernes, y salen en los siguientes dias.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, panizo, alubias, patatas, cañamo, cañamon, lino, aceite, vino, miel, cera, y hortaliças y legumbres en mucha abundancia y de buena calidad; pues particularmente de apios, cardos y escarolas, se surten de esta v. todos los pueblos limítrofes; las frutas aunque no abundan demasiado, son de esquisito gusto; de los pinares indicados, se hace madera en abundancia y leñas para el consumo; hay bastante cria de ganados, pero es de advertir que de algunos años á esta parte, ha disminuido considerablemente; se cria tambien caza de liebres, conejos, perdices, anades, codornices, ciervos, venados, lobos y zorras, y existen canteras de todas clases de piedra, y en particular jaspes de muchos colores.

INDUSTRIA. Esta se reduce á 2 fab. toda clase de alquimia, 2 martinetes de zaras para el aceite, 3 batanes para de cilindro para fabricar papel blanco, estraza, 2 fab. de curtidos, 3 de tintes, 4 de destilar aguardiente, 3 para fabricar jabon, 1 de hilados de lana, traida de

Alcoy, y en su origen de Bélgica; 2 tahonas, 14 molinos harineros, 41 hornos públicos, 12 telares para fabricar paños, 100 ó mas para tejer lienzos de lino ó cáñamo, 3 para toda clase de mantelería fina y 13 para costalera. Además de lo manifestado con respecto á la ind., existen varios pintores, relojeros, plateros, otros oficios indispensables al vecindario, 2 alfarerías, una imprenta, 2 encuadernadores, un cordonero, una mesa de billar y 5 posadas públicas.

COMERCIO. Hay 26 arrieros, 6 tiendas de toda clase de géneros y ropas, 32 de abacería, 20 de panadería, 5 confiterías, 3 cererías y una alhóndiga para la venta de granos, donde se espenden de 12 á 14,000 fan. al año.

FERIAS Y MERCADOS. Tiene concedido el privilegio de celebrar ferias en 3 de mayo y 14 de setiembre, pero esta no empieza hasta el 24, día de San Mateo: son sumamente concurridas con tiendas de toda clase de géneros, y se espende mucho ganado mular, vacuno y demas. Se celebra mercado todos los lunes del año, al cual concurren de los pueblos inmediatos y de los partidos rurales, siendo tal la abundancia de granos, frutas, lienzos y demas art. que en ellos se contienen, y tal su espandicion, que compiten con los de la cap., particularmente en el mes de diciembre.

POLLACION Y RIQUEZA. Con sus dip. y las v. de Archivel y Singla, 6,643 vec., 26,572 alm. riqueza prod. terr. 59,950,000. imp.: 1.798,500: prod. de la ind. y comercio 198,000. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 53,453 rs. 23 mrs. y se cubre en parte con el producto de propios que sube á 23,437 rs. 17 mrs.: estos consisten en el derecho de almotacenia que produce 4,687 rs. con 47 mrs., un censo sobre medio molino harinero 862 rs. con 16 mrs., dos labores arrendadas en 6,200, unos banales en la huerta 6,500, una fáb. de alfarería 250, 4 escribanías numerarias á 100 ducados cada una 4,400, y otros censos pequeños que ascienden á 838. El déficit, consistente en 30,020 rs. 6 mrs., incluso el derecho de recaudacion, se reparte en el vecindario. Los arbitrios consisten en el derecho de ferias rematado en 4419 rs. 31 mrs., en el de carnes 5,302, en el de jabon 7,554 rs. con 4 mrs., la alcabalilla del viento 8,729 con 6, y el quinto y millon de nieve 623 con 5. Dichos productos son referentes á los remates celebrados en 1843. Hay además otro fondo destinado á obras públicas y ornato de la v., y se compone del arrendamiento del Almudí, rematado en dicho año en 7,812 rs. 17 mrs.; el alquiler de la casa de la gobernacion en 590, y el de otra casa en 368.

FIESTAS. La principal es la del baño de la Santa Cruz que se hace el día 3 de mayo; la víspera por la tarde se baja del cast. en procesion dicha reliquia á la igl. parr., formando el acompañamiento todo el clero, el ayunt., autoridades, personas de distincion y numeroso concurso, que asiste por convite y por devocion: un número considerable de arcabuceros, vecinos del pueblo y campos, improvisan una compañía, según costumbre antiquísima, mandada por un capitán retirado y un alferce que lleva la bandera destinada al efecto: los arcabuceros van delante de la procesion y principian á hacer fuego desde que sale del cast. la Sta. Cruz, hasta que entra en la parr. Van tambien comparsas de moros á caballo y á pie, otros vestidos á la española ant. con peto, espaldar y casco adornado de flores contrahechas, formando un frente de bastante altura, y por último algunos niños vestidos de ángeles. Por la noche hay castillo de pólvora, iluminacion, repique y música en las casas consistoriales: al siguiente día sale la procesion con todo el acompañamiento que en la tarde anterior y se dirige por las calles principales, colocada la Santa Cruz en un carro majestuoso; los arcabuceros haciendo fuego se dirigen al templo, sit. en la corredera, se hace el baño de la santa reliquia, y en seguida se bañan en sus aguas los enfermos, tullidos, ciegos etc., que acuden á buscar un remedio milagroso: vuelve la procesion á la igl., se celebra una solemne misa con sermon, estando el templo suntuosamente iluminado y adornado con colgaduras, espejos y grandes arañas, y por la tarde se conduce á la igl. del cast. la santa Cruz, donde queda colocada. El día 16 de julio y 14 de setiembre se celebra otra fiesta por el triunfo de la Exaltacion con funcion de iglesia en el cast. y otra en la parr. á la transfiguracion del Señor el 6 de agosto.

HISTORIA. Pretenden algunos encontrar griego el origen de esta pobl.; nosotros que no podemos convenir en que aquel pueblo traficante pensara nunca en establecer una dominacion

real en la Península, y si solo en introducir en ella colonias, que colocadas en las localidades mas propias al comercio, le facilitasen la explotacion de su riqueza por este medio y que ni en la situacion de Caravaca, ni en su nombre, ni en sus monumentos, encontramos razon que á allí condujera á los griegos, ni que los recuerde, no vacilamos en asentir con los que encumbren mas su procedencia, y en contarla entre las mas ant. pobl. españolas. Asi parece indicarlo tambien el primer nombre con que aparece mencionada en los escritores ant., si es cierto como verosímil que viene significada en la iphigesis geográfica de Cl. Ptolomeo bajo el nombre Carca, en el que habiéndose introduce las letras *ava*, se diga Caravaca por sonar asi tal vez mas fácil á la pronunciacion arábigo-hispana. Esto, no obstante, ha se querido suponer que el nombre Caravaca provenga del árabe Carietucat, por resultar al parecer nombrada esta pobl. en un paso del itinerario de Abi Mohamed ben Ruzach, citado por Faustino Borbon en sus cartas para ilustrar la España árabe, en la espresion *Carietucat Tadmír*, que se interpreta la fort. de Tadmír ó de Theodomiro. Pero tampoco es inarmonizable esta opinion con aquella; pues llamada la pobl. Carca ó Carta, tal vez desde su origen púnico ó anterior, hasta la invasion de los agarenos pudieron estos darle el nombre Carietucat, ya por corrupcion de la anterior Carca, ya por buena ó mala version de este, significando la voz Carietucat, fortaleza pobl. fortificada como se interpreta c. la voz *Carta*, ó ya en este único concepto, sin tener en cuenta su anterior denominacion, llamándola Carietucat Tadmír, solo por ser una fort. del terr. que por el tratado celebrado entre Abd-el-Aziz y Theodomiro, quedó bajo la soberanía de este, mientras que los árabes se dirigieron á arrollar el resto de la España. Siguió mas tarde esta pobl. la suerte de todo el pais, viniendo á la dependencia de los Walis, despues Emires de Murcia, y por su posicion hubo de ser de grande importancia despues de establecida la independencia de este estado separándose del imperio de Córdoba; y asi mismo hasta que pasó el dominio de los reyes de Castilla. En 1241 hizo merced de ella el rey D. Fernando III á los caballeros templarios. Estos caballeros la contaron en sus baillias. Asegúrase haber sido poblada casi nuevamente en tiempo de D. Alonso el Sabio, habiendo sido ocupada y trabajada por los sarracenos. Refieren algunos que Bermudo Melendez, caballero templario, alcaide del cast. de Mula, fue situado por el Caid de Huescar, quien tenia buen ejército, y le obligó á entregarse despues de haber hecho una heroica resistencia. Que el rey D. Sancho el Bravo, sin reparar en que esta rendicion hubiese sido una necesidad bien probada, se indignó contra los templarios que no habian sabido sostener aquella fort., de manera que les quitó la v. de Caravaca con sus ald., y que por atencion á D. Santos Yañez y D. Fernando Perez, comendador de esta órden, el cual residia en esta v., les dejó solamente las fort., lo que afirmó citando un privilegio de dicho rey, dado en Salamanca á 40 de enero de 1286. Dicen luego que los templarios, para volver por su honor, reunieron gente de Caravaca y Cehejin, y auxiliados del adelantado de Murcia D. Fernando Perez de Guzman, resolvieron sobre el cast. perdido con tal denuedo, que en breve tiempo lo reconquistaron de los moros; por cuyo hecho de armas les devolvió el rey D. Sancho la baillia de Caravaca con sus ald., que gozaron por segunda vez hasta la estincion de la órden. Al ocuparnos de Mula, ofreceremos la fé que merezcan esta relacion é interrupcion del dominio de la órden del Temple en Caravaca, limitándonos ahora á conjeturar la que parece indicada por la casi repoblacion de esta v. que se atribuye á D. Alonso el Sabio.

Incorporada con la corona de Castilla por estincion de esta órden, subsistió en ella hasta el año 1344 que fue concedida por el rey D. Alonso XI á la órden de Santiago. Se hizo entonces cab. de part. comprensivo de 46 pueblos y encomienda que obtuvieron:

- 1.º Tristan Chacon, año 1347.
- 2.º Garcí Sanchez Mesia, en 1348.
- 3.º Pedro Alvarez, en 1350.
- 4.º Rodrigo Fernandez, en 1365.
- 5.º Gil Rodriguez Noguerol, en 1370.
- 6.º D. Gomez de Sotomayor, en 1387.
- 7.º Diego Gonzalez Mendoza, en 1403.
- 8.º Pedro Lopez Fajardo, en 1408.
- 9.º Vidal de Soto, en 1413.

40. Garci Lopez de Cárdenas, en 1432.
41. Juan de Hinesrosa...
42. Gomez Fajardo..... } 1445.
43. D. Juan Pacheco..... }
44. D. Juan de Haro, en 1462.
45. D. Juan Chacon, en 1480.
46. Pedro Fajardo, yerno del anterior, en 1500.
47. D. Luis Fajardo, en 1568.
48. D. Juan de Zúñiga, en 1578.

Este renunció la encomienda en manos de Felipe II.

49. El príncipe D. Juan, en 1582.
20. Cristóbal de Rojas y Sandoval, en 1609.
21. El príncipe Astillaro, y prosiguió en su goce la princesa viuda Doña Teresa María de Mendoza, hasta que en 1713 el rey D. Felipe V la dió al duque de Jovenazo.

En lo contencioso estuvo sujeto este pueblo al partido de Montiel hasta el año 1570, en que se nombró el primer alc. mayor, que lo fue D. Juan Sanguino de Arce, y fijó aqui su residencia.

Con frecuencia se han encontrado en el térm. de esta pobl., vestigios de su antigüedad. En el cortijo del Moral, se han hallado diversas espadas; en la partida que llaman Mairena una columna labrada con primor, y una copa de pila capaz, hecha de mármol, que fue colocada en la fuente del claustro del estinguido conv. de San Francisco; tambien se halló una inscripción desgastada, la cual se entró en el edificio que en dicho sitio de Mairena levantaron los PP. Jesuitas. En otros varios parages de esta huerta y campo, se descubren semejantes vestigios, columnas, aposentos argamasados con piedras menudas, formando vistosas labores, mármoles, sepulcros, monedas de plata y cobre del imperio romano, etc. Pocos años hace que algunas personas de este pueblo, descubrieron en la Encarnacion y sitio llamado la Placica, que al parecer fue fortaleza incendiada, lanzas de cobre y otras antiguallas. En Renablon se han hallado muchas monedas romanas.

Son varios los que han citado las grandes ruinas romanas que se hallan sobre los dos cerros que se elevan hácia el S.

metiéndose el r. Quipar entre ambos. Las columnas derrocadas y otros restos de aquella arquitectura que se ven en el de E.; y los sepulcros que hay en su falda, que ahora llaman las Cuebas; las antiguallas que sin duda son los restos de un templo, un lienzo de pared seca y labrada, zócalos que parece sirvieron en un vestibulo de columnas, y que despues se repararon en la ermita de Ntra. Sra. de la Encarnacion. En la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad, sita en esta v., se copió una insigne lápida que cuentan se llevó del sitio de las Cuevas, y dice asi;

L. ÆMIL. M. F. NEP. QUIRINA. REETUS.

DOMO. ROMA. QUI. ET KARTH

ET. SIGELLITANUS. ET. ASSOTANUS.

ET. LACEDÆMONIUS.

ET BASTETANUS. ET. ARGIVS. SCRIBA.

QUÆSTORIUS. SCRIBA. ÆDILICIUS. DONATO.

EQUO PUBL. AB. IMP. CÆSARE TRAIANO.

HADRIANO. AUG. ÆDIL. COLONIÆ.

KARTAGI PATRONUS. REIPUBLICÆ. ASSOTANOR

TESTAMENTO SUO

REIPUB. ASSOTAN. FIERI. IUSSIT. EPULO.

ANNUO. ADIECTO.

El escudo de armas de esta v. ostenta una vaca bermeja, y sobre ella una cruz de cuatro brazos. El escudo de la vicaria ecl. presenta la cruz de la orden de Santiago.

CARAVACA: vicaria ecl. en la prov. de Murcia, con jurisd. *vere nullius*, correspondiente á la órden militar de caballería de Santiago: el cargo de vicario está anejo al cura párroco de la v. de Caravaca, con la asignacion de 15,000 rs.; y tanto este como los demas curatos que comprende, son provistos por S. M. como gran maestre de la órden, (previa

oposicion ante el Tribunal especial de las mismas. Los pueblos y diputaciones sujetos á esta vicaria, las categorias de los curatos y sus asignaciones, resultan del siguiente estado:

CARAVACA: nombre por el que tambien es conocido el *Argos* (V.).

Pueblos de que se compone.	Clase.	Provincia.	Partidos judiciales.	Iglesias.	Clase.	Clero parroquial.	Dotacion por la ley de 21 de ju- lio de 1838.		Asigna- cion tem- poral á econó- mos.	Señala- miento li- quido para el culto.	
							Mini- mum.	Máxi- mum.			
							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	
Caravaca.....	Villa.	MURCIA.	Caravaca.	1	Término.	1 vicario y párroco. 1 teniente.		45,000	3,300	18679 41	
Archivel.....	id.		id.	1	id.	id.	id.		3,300		
Singla.....	id.		id.	1	id.	id.	id.		3,300		
Barranda.....	Dip.		id.	1	id.	id.	id.		2,200		
Taragolla.....	id.		id.	1	id.	id.	id.		2,200		
Pellicar.....	id.		id.	1	id.	id.	id.		2,200		
Poyos.....	id.		id.	1	id.	id.	id.		2,200		
Junquera.....	id.		id.	1	id.	id.	id.		2,200		
Entredicho.....	id.		id.	1	id.	id.	id.		2,200		
Moral.....	id.		id.	1	id.	id.	id.		2,200		
Tartamudo.....	id.		id.	1	id.	id.	id.		2,200		
Benablon.....	id.		id.	1	id.	id.	id.		2,200		
Moratalla.....	Villa.		id.	id.	1	Término.	4 cura propio. 1 teniente.	7,000	40,060	2,200	41540
							id.		2,200		
Bejar.....	Dip.	id.	id.	1	id.	id.		1,400			
San Juan.....	id.	id.	id.	1	id.	id.		4,875			
Sabinar.....	id.	id.	id.	1	id.	id.		2,200			
Rogativa.....	id.	id.	id.	1	id.	id.		4,975			
Cañada de la Cruz.	id.	id.	id.	1	id.	id.		4,800			
Inazares.....	id.	id.	id.	1	id.	id.		2,150			
Benizar.....	id.	id.	id.	1	id.	id.		2,200			
Cehejin.....	Villa.	id.	id.	1	Término.	1 cura. 1 teniente.	7,000	40,000	2,200	43122	
						id.		2,200			
						id.		2,200			
						id.		2,200			
						id.		2,200			
Bullas.....	id.	Mula.	id.	1	id.	id.		4,500	5769		
						id.		4,500			
						id.		2,200			
							44,000	35,000	62,500	49080 41	

CARBONERAS: arroyo en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana: tiene su origen en la sierra de los Picaríos y recibiendo en el mismo término las vertientes de la hacienda llamada Moriana, descienden sus aguas turbias á regar las tierras de la Hoya, y derrama las sobrantes en el r. Sangonera que cruza la vega de la misma pobl. Aunque se ignora de donde tomó el nombre dicho arroyo, segun tradicion, proviene de haber sido ahogados en él un padre y dos hijos de oficio carboneros, arrebatados por una estrordinaria avenida.

CARCHE: coto en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, término jurisd. de Jumilla (V.).

CARGADOR: cala en la prov. de Murcia, part. jud., término jurisd. y al E. de Cartagena (V.).

CARIBETE (antes CARGAIBETE): cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana (V.).

CARIHUELA: arroyo en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término jurisd. de Mazarrón: tiene su origen en el sitio llamado de la Perdiz, que se halla en la sierra de los Rin-

cones: lleva su curso de N. á S.; pasa á menos de 1/4 leg. de Mazarrón, y toma el nombre con que es conocido en un punto en que aparecen los vestigios de una calera ant., cortada en una roca al lado de la hacienda llamada de los Malteses: en el día conserva el mismo nombre, hasta que se confunde con la rambla de las Moreras; pero á principios del siglo último se denominaba *Cateruela*.

CARTAGENA (DEPARTAMENTO DE): hallándose dividida la jurisd. de marina en 3 departamentos (con mas el apostadero de la Habana, que es casi igual á ellos en categoria), el de Cartagena tiene de estension toda la costa que hay comprendida entre el Cabo de Gata hasta el de Creux y á mas las islas Baleares. Para su gobierno y adm. hay en él un comandante general, teniente general ó gefe de escuadra, un mayor general que comunica las órdenes y lleva un alta y baja de la armada en la comprension de su jurisd. un ayudante secretario, dos ayudantes de la mayoria general y un número proporcionado de escribientes: una junta económica establecida desde el año 1772 para entender en todos los

asuntos económicos de la armada, compuesta del comandante general presidente, el mayor general del mismo, comandante del arsenal, contador principal, jefe de constructores del departamento y del secretario de la com. g. Para entender en todo lo criminal y contencioso de fuero de marina hay creado un tribunal compuesto del comandante general del departamento, presidente, un auditor, un fiscal, un escribano, procuradores y dos alguaciles.

Dividido el departamento en tercios navales, prov. y distr. marítimos, se hallan estos desempeñados de un modo análogo; pero así como los distr. están á las inmediatas órdenes del jefe de la prov. respectiva, y estas á las del jefe del tercio naval á que corresponden, así los tercios dependen del comandante general del departamento. Los empleados del tercio naval son: un brigadier comandante, un segundo, dos ayudantes, un contador, un asesor y un escribano; los de cada prov., un comandante de los de la clase de capitán de navio ó fragata, un segundo, un ayudante, un contador, un asesor y un escribano; y los de cada distr. un ayudante de la clase de capitán, teniente ó alferéz, teniendo algunos asesor y escribano, aunque no es lo general.

En este departamento, y mas principalmente en Cartagena, cab. de él, habia antes varios establecimientos científicos y un cuartel de guardias marinas, del que no queda mas que el edificio; estinguidas estas compañías y creado el cuerpo de auxiliares, el colegio militar de aspirantes de marina, la llamada *Escuela de Condestables* y otras, establecidas hoy en Cadiz (V.), quedó cerrado aquel edificio y trasladados á esta plaza muchos de sus mas preciosos objetos; únicamente y como monumento que recuerda nuestra ant. grandeza, existe un arsenal que es reputado, y con justicia, por una de las obras mas dignas y admirables de la nacion. Este gigantesco edificio se estiende al O. de la pobl. dentro de sus murallas por un dilatado espacio de terreno llano, todo cercado de grandes tapias y en cuyo centro tiene una dársena cuadrilonga muy espaciosa. En su cara del N. se encuentran

dos diques y dos gradas, el gran tinglado de maestranza, el del depósito de maderas, el almacén general y los cuerpos de guardias respectivos. En la del S. se halla la gran fáb. de cordelería y toda clase de jarcia, con sus obradores accesorios y los cuerpos de guardia correspondientes. En la del E. estan sit. las fuentes, almacenes de viveres, parques, obradores de instrumentos náuticos, herrerías, máquinas, casa del gobernador de dicho punto, cuarteles de tropa y marinería. En la del O. se encuentran las naves de arboladura, las fosas de depósito de perchas, fáb. de rebervero, almacén de pólvora y de depósito de buques menores, navios y fragatas que corresponden á la dotacion del departamento, teniendo cada uno de dichos almacenes sus argallones respectivos para amarrar el buque, de modo que el bauprés esté sobre el muelle, teniendo ademas sus alojamientos para la tropa y marinería de dotacion de los mencionados buques. En la orilla de la dársena se encuentran dos grandes y magníficas machinas, destinadas para la arboladura de los palos de toda clase de barcos, y enfrente de ella el grande depósito de anclas, muchas de navio y fundidas de hierro de una pieza, y al lado de ellas el parque de artillería con infinitos cañones de todos calibres, de bronce, y otras mas de hierro sin haberse usado. Contiene tambien otras varias preciosidades, imposibles de describir en una obra de la naturaleza de ja presente. Las obras de arsenal y maestranza casi estan paralizadas en este departamento, cuyos operarios ó han marchado al extranjero ó estan en la Carraca y el Ferrol: en el año pasado se advirtió alguna mas animacion en sus diques, en los que se hicieron las obras que mencionamos en la siguiente

Noticia de las obras que durante el año próximo pasado (1845) se han verificado en el arsenal del departamento de Cartagena, tanto en la parte de construccion como en las reparaciones de los edificios sit. en él, pertenecientes á la marina.

Departamento de Cartagena.

TERCIOS.	PROVINCIAS.	INDIVIDUOS MATRICULADOS DE LOS TERCIOS Y PROVINCIAS.												Total de individuos matriculados.	
		PILOTOS.				Oficiales de mar.	MAESTRANZA HABIL.			Maestranza inhábil.	GENTE DE MAR.				
		Primeros.	Segundos.	Terceros.	Total.		Carpinteros.	Calafates.	Total.		Patrones.	Marineros hábiles.	Id. Inhábilés.		Veteranos.
Cartagena.	Cartagena.	» 16	30	46	17	34	18	52	»	234	1663	58	26	2096	
	Alicante.	» 13	203	216	3	92	4	96	»	452	4357	46	19	5191	
Valencia.. . . .	Valencia.	» 7	28	35	6	20	12	32	20	284	4782	216	»	2375	
	Tortosa.	» 4	16	20	5	35	40	75	24	178	1803	494	12	2311	
Barcelona.	Tarragona.	4 36	31	67	4	11	13	24	»	136	4111	91	1	4432	
	Barcelona.	5 322	110	432	17	65	66	125	»	191	4505	437	»	2412	
	Mataró.	4 217	393	614	2	110	133	243	13	663	2552	229	»	4315	
	Palamós.	» 28	49	77	2	57	41	98	»	225	4817	163	»	2384	
Mallorca.	Mallorca.	» 84	337	421	26	40	42	82	»	238	2394	89	»	3252	
	Menorca.	» 49	129	178	4	64	36	100	»	128	4183	42	»	4635	
	Ibiza.	» 10	37	47	2	21	22	43	16	82	889	104	»	1184	
Existencia en fin de setiembre de 1845.		10 786	1363	2159	85	544	426	970	75	2811	21053	1369	66	28588	
Id. en octubre de 1844.		» »	»	2119	85	»	»	1634	69	2826	20107	1467	70	27777	
Diferencia por aumento.		» »	»	40	»	»	»	6	»	»	946	»	»	811	
Diferencia por disminucion.		» »	»	»	»	»	»	54	»	15	»	98	4	»	

La jurisd. ecl. se ejerce por un gobernador ecl., provisor y vicario general, un fiscal, 3 notarios de la curia y un secretario de Cámara.

En esta dióc. existían los conv. siguientes: en Murcia 43 de frailes y eran: San Francisco, San Diego, Capuchinos, Colegio de la Purísima, Sta. Catalina del Monte á 1 leg., Carmelitas Calzados id., Descalzos, Sto. Domingo, La Merced, Trinidad, San Agustín, la congregación de San Felipe Neri y San Juan de Dios; además hay actualmente 7 de monjas, á saber: Santa Isabel y San Antonio, reunidas en este conv., Agustinas, Carmelitas, Sta. Ana, Sta. Clara, Capuchinas, Verónicas y Madre de Dios, juntas en este conv. En la Nora uno de Gerónimos, en Alcantarilla de Mínimos; en Mula otro de San Francisco; en Caravaca tres; Carmelitas Descalzos, Gerónimos, y San Francisco; 2 en Moratalla, Mercenarios y San Francisco; 2 iguales á los anteriores en Calasparra; 2 en Jumilla, Sta. Ana del Monte y San Francisco; San Joaquín en Cieza; San Francisco en Cehejín; San Diego en Mazarrón; San Francisco en Totana, y San Francisco en Alhama; 7 en Cartagena; Carmelitas descalzos, Sto. Domingo, San Agustín, San Diego, San Francisco, Mercenarios y San Ginés de la Jara, Franciscos; en Lorca 7; San Diego, San Francisco, Mercenarios, San Juan de Dios, Sto. Domingo, Carmelitas Calzados y Ntra. Sra. de las Huertas, Franciscos; en Albacete 3: San Francisco, San Agustín y Ntra. Sra. de los Llanos, Franciscos; en Liétor uno de Mercenarios; otro de Franciscos en Almansa, otro de Sto. Domingo en Chinchilla, 2 en Caudete, Capuchinos y Carmelitas; Franciscos en Tobarra; en Hellín, Orcera y Villena; un conv. de monjas Claras en Mula, otro en Caravaca; 2 en Lorca, Sta. Ana y Magdalena, y Madre de Dios de la Consolación; la Purísima y San Jorge en

Cartagena; Agustinas en Almansa; Dominicas en Chinchilla; Justinianas y Franciscas en Albacete; Trinitarias en Villena de Sta. Clara de Hellín.

Hay además las igl., anejos y ermitas que demuestra el siguiente estado.

Estado por provincias del personal eclesiástico y parroquias que hay en esta dióc., con sus anejos y ermitas.

PROVINCIAS.	Pueblos.	Parroquias.	Anejos.	Santuarios y erm.	Párrocos.	Tententes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.
Albacete.	35	35	8	444	34	48	44	97	72
Alicante..	2	3	»	27	3	4	46	32	12
Almería..	2	2	4	9	2	42	»	46	5
Murcia ...	53	72	29	307	70	64	45	420	483
Totales...	92	112	38	487	109	92	45	565	272

CARTAGENA: part. jud. de término, en la prov. de Murcia, aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia y dióc. del nombre de aquella c.: le componen 2 v., 3 l., 20 dip. y 2 barrios estramuros, que forman al todo 3 ayunt., cuyos nombres dist. entre sí á la cap. de prov., residencia del ob. á la aud. terr., c. g. y la corte, resultan del estado que á continuación se espresa.

CARTAGENA: cab. de part. jud.

3	Fuente-álamo.						
11/2	34/2	Palma.					
2	3	4	Pozo estrecho.				
9	5	8	7	Murcia, cap.			
37	37	35	35	32	Valencia, c. g.		
32	28	34	30	23	Albacete, aud. terr.		
69	63	68	67	60	65	36	Madrid.

Confina al E. y N. con el part. jud. de Murcia; al O. con el de Totana de la misma prov., y al S. con el Mediterráneo. Se extiende unas 6 leg. de E. á O., y 4 de N. á S., y le combaten con frecuencia los vientos S. y O. El clima es muy benigno en todas las estaciones del año, no haciéndose temibles los frios si no reina el viento NO.; tampoco es propenso á enfermedades, pues si algunas tercianas se padecen, son debidas más bien á los muchos abusos que se cometen. Su terreno es llano en general, no encontrándose en todo él mas sierras notables que la cord. que se extiende de E. á O., á las que llaman de San Ginés, que prolongándose por toda la costa del Mediterráneo, viene á terminar en la misma boca del puerto, enfrente del cast. de la Concepción; después sigue en dirección de O. otra cord. hasta la cuesta ó subida de Mazarrón; que divide este término del municipal de Mazarrón; toda ella está desnuda de árboles, y lo único que cria son romeros, retamas, muchas palmeras bajas, llamadas palmitos, algunos lentiscos y otros arbustos que se aprovechan para caldear hornos de pan cocer, de yeso y cal, y demas usos necesarios de la vida. El terreno es muy férax y uno de los mas productivos de España, si en él lloviese con frecuencia; en la actualidad escasea de viñedo por haberlo arancado los labradores, en razón de los muchos impuestos que adeudaba el vino, cuya calidad es muy superior, especial-

país, pues que la elaboración del esparto, que en otros tiempos ocupaba muchos brazos y era uno de los art. en que mas se ejercitaba aquella, en el día ha quedado muy reducida. Las explotaciones mineras y las fab. de fundición de Escobriera y Sta. Lucia (V. CARTAGENA C.), de *Pormán y Alumbres* (V.), y la de cristal en el citado Sta. Lucia, dan ocupacion á una buena parte de los hab. de este part., especialmente en el invierno, cuando las tierras no necesitan mucho laboreo.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 74: absueltos de la instancia 5, libremente 6, penados presentes 56, contumaces 4, reincidentes en otro delito 4 en el discurso del año: de los acusados 45 contaban de 10 á 20 años de edad, 36 de 20 á 40, 18 de 40 en adelante, y de uno que se ignora su edad; 64 eran hombres y 7 mujeres; 35 solteros y 34 casados; 42 sabian leer, 26 leer y escribir, y 33 carecian de toda ilustracion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal y 67 artes mecánicas; de 2 se ignora la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 48 delitos de homicidio, y de heridas 3, con armas de uso lícito, 8 con armas blancas permitidas, 5 con instrumentos contundentes, y 2 con otros instrumentos ó medios no espresados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.												
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicatos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.	Jóvenes alistados de edad de					Capo de soldados en 25,000 bomb.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por Vecino.	Por habitante.									
			Capacidad yenes.	Contribu-yenes.							Total.	Elegibles.	18 años.	19 años.	20 años.							21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.
Cartagena.....	7465	33593	1486	20	1506	4381	4	4	43	2	40	2	354	219	232	205	194	144	98	446	53	5234472	488000	5522472	726	43	461	47		
Fuente-álamo.....	617	2653	4446	3	4416	980	4	4	8	4	7	4	46	42	38	52	29	29	47	253	42	473350	44550	484900	299	22	69	23		
Pacheco.....	512	2150	454	3	457	451	4	4	8	4	7	4	60	40	35	53	31	29	23	271	374	447798	45000	432798	259	42	64	20		
Palma.....	4417	5951	254	»	254	239	4	4	8	4	7	4	29	25	16	33	44	44	42	443	94	293828	88000	381628	269	45	64	5		
Pinatar (*).....	»	»	460	»	460	447	4	4	6	4	6	4	18	14	8	10	47	5	6	75	»	»	»	»	»	»	»	»		
Pozo estrecho (*).....	794	3312	313	4	314	306	4	4	8	4	7	2	29	24	24	25	47	20	20	459	5	434477	6800	440977	478	7	42	49		
Sau Javier.....	40802	47659	3963	24	3987	3606	7	40	59	8	51	40	536	361	353	378	302	211	176	2317	75	5953625	309350	6262975	579	27	431	44		
Totales.....																														

(*) La pobl. de este ayunt. y su riqueza, estan incluidas en el de Cartagena.
(*) Idem.

NOTA. No manifestando la matricula catastral de esta prov., el importe de las contr. que paga cada ayunt., imposible ha sido presentarlo en este cuadro; pero se verá en el la prov., exceptuandose sin embargo el derecho de puertas peculiar de la c. de Murcia, con el 49/31 por 100 de la riqueza imp. que se le supone: en esta proporcion las que corresponden al part. deben ascender á rs. vn. 4.449.645, que salen á razon de 406 rs. 45 mrs. por vec. y 2 1/2 rs. 4 mrs. por hab. La de culto y clero en especial incluso en dicho total, es el 5/57 por 100 de la riqueza y debe entrar en él por rs. vn. 331,617 ó sean 30 rs. 24 mrs. por vec. y 6 rs. 33 mrs. por habitante.
OTRA. Por la nueva division terr., Pacheco, Pinatar y Sau Javier, corresponden al part. jud. de Murcia y en Pozo-estrecho se quitó el ayunt. habiendo quedado como dip. agregado á Cartagena.

CARTAGENA: c. con ayunt., cab. de part. jud., aduana de segunda clase en la prov. de Murcia (9 leg.), dióc. del mismo nombre, adm. de rent. unidas dependiente de Murcia, tribunal ecl. foráneo, caja de rematados, puerto habilitado para América, aud. de Albacete (32 leg.), c. g. de Valencia (37 leg.), cap. de departamento, tercio, prov. y distr. marít. de su nombre con su com. g., oficina y empleados correspondientes á su dotacion; gobierno militar con su estado mayor de plaza y residencia de los cónsules, vice-cónsules y agentes consulares de Francia, Inglaterra, Cerdeña, Nápoles, Estados-Unidos y otros.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á los 37° 33' lat. N. y á los 2° 42' 30" long. O. del meridiano de Madrid. En la cord. de montes que por muchas leg. corre de E. á O. por las orillas del Mediterráneo y como á unas 3 leg. del cabo de Palos hay un pequeño valle rodeado de algunas colinas ó montecillos, en cuyas faldas tiene su asiento la c., dentro de la cual hay 4 collados, que segun *Polybio* se denominaban *Chernonesizo*, *Phaesto*, *Alelo* y *Cronio* y hoy *Molinete*, *San José*, *Despeñaperros* y la *Concepcion*. Frente por frente de este último se corta la cord. de montes por un suficiente espacio, que abriendo paso á las aguas del mar, forman un seno de bastante fondo y espacioso, el que constituye un puerto reputado por uno de los mejores y mas seguros del Mediterráneo.

Su entrada está defendida por dos puntas que forman los elevados montes en que estan sit. los cast. de *Galeras* y *San Julian*, y un escollo cubierto en frente de la boca del puerto, al que llaman la *Losa*, sobre la que se ve un banderín que sirve de guia á los pilotos para salvar el peligro que indudablemente correrian las embarcaciones, en caso de embestir contra aquella prominencia subacuática, y por la parte de afuera como á dist. de 2 1/2 millas por un islote que apellidaron los romanos *Isla de Hércules* y tambien *Scombraria*, por la grande abundancia de *Alacha* que se pescaba en sus inmediaciones, llamada hoy *Escombrera*; todos estos montes constituyen una cerca ó vallado natural, que resguardando el puerto de los vientos que corren, hacen que lo sea tan seguro, que segun espresion de los marineros Cartagena, Junio y Julio son los mejores de Europa.

Por la parte exterior de sus muros parece que en lo ant. formaba la pobl. una pequeña península, porque segun *Polybio* y *Tito Livio*, el mar y un lago que la cercaba por la parte de N. y O. la daban esta forma, no dejando mas union á la c. con el continente que la de un istmo ó garganta de 250 pasos de lat. por la parte que mira al N.: en el día no existe este lago, que regularmente seria un depósito de las aguas que en tiempo de lluvias descendian del campo hacia el puerto, por estar bajo el nivel del mar todo el térm. que miraba al O. y N., y que hoy se denomina *Almajar*, á cuyos estancamientos se les ha dado salida por medio de profundos cauces abiertos artificialmente, que enjugando el terreno evitan la insalubridad que producian las aguas detenidas.

El clima es benigno en todas las estaciones del año y apenas se siente el frío, á no ser que reine el viento NO. conocido vulgarmente por maestraí. La vegetacion es muy temprana ó adelantada en este punto, en el que no son frecuentes las enfermedades, y la estacion de verano es tan aliviada, que concurren de toda la prov. porcion de gentes á tomar los baños y á libertarse de las calores que reinan comunmente en el interior. Desde que desaparecieron los estancamientos del *Almajar*, cesaron tambien las tercianas que tan frecuentes eran en todos aquellos contornos y aun dentro de la c.

FORTIFICACION. La plaza de Cartagena considerada hasta hace poco como de tercer orden, fue declarada en 12 de setiembre de 1812 como de primero.

La circunvala una muralla con un espeso terraplen, cuya cara está revestida de sillares muy fuertes y bien unidos, razon por la que se presta ventajosamente á la defensa, y de cierto en cierto trecho sobresalen diferentes baluartes para con sus fuegos cruzados barrer á metralla los costados y frentes del terreno y resguardar las puertas de la plaza. Dentro del recinto tiene 4 cast.: el primero el de *Galeras*, es magnifico en su interior, suntuoso en sus obras, con buenos aljibes para el agua, y de una espugnacion tan difícil y costosa, que se la considera como fort. de primera clase; *Despeñaperros* no está en la actualidad habilitado, pero en

caso necesario es muy fácil artillararlo y hacerle algunas obras de poca consideracion, no teniendo otro objeto esta fortificacion que el de defender la campiña por el lado del E. y proteger con sus fuegos rasantes al de *Moros* que domina completamente; el de la *Concepcion* está destruido, su obra es de romanos y por los vestigios que en el día presenta, se infiere su grandiosidad; actualmente conserva algunas habitaciones embovedadas que por su solidez pueden servir para depósito de pólvora, con la doble ventaja de hallarse á prueba de bomba; el último es el *Monte Sacro*, del que no quedan mas que algunas ruinas, pero que por su situacion dominante se presta á tener algunas piezas de artilleria para defensa de todo el frente que presenta la plaza entre O. y N.: estramuros de ella hay 3 cast.: la *Atalaya* á la parte del O., es desigual construcion que el de *Galeras* y tan respetable como este en sus obras de fortificacion; está formado sobre un elevado monte del que toma el nombre y domina por 3 frentes: todo el campo; la subida es muy cómoda y sus departamentos interiores estan perfectamente ordenados: el de *Moros* está considerado como punto avanzado de la plaza, lo circunvala un foso, y aunque sólido en sus obras, no se presta tanto á la defensa como el anterior, siendo insostenible por parte de los que los ocupen, no contando con la proteccion de la plaza, cuyos baluartes pueden demolerlo facilmente: el tercero se denomina *San Julian*, construido por los ingleses en la guerra de la Independencia, que tiene su asiento en un elevado monte, sit. en la boca del puerto; en el día no queda de esta fortificacion mas que un cubo ó torre fabricado de piedra, capaz de contener cómodamente una compañía, y en cuyo coronamiento puede situarse en colisa una pieza de grueso calibre para defensa del puerto y ensenada de *Escombreras*. Además de los puntos indicados pueden artillararse dentro de la plaza algunos otros que formen una segunda línea, tales como el *Molinete*, al E. del conv. de San Diego, *Cantarranas* y otros.

La embocadura del puerto estaba antes defendida por varios puntos fortificados que han sido destruidos, no quedando en el día otros que las baterias de *Podaderas* y *Navidad*, si bien las del *Arsenal*, muralla del mar, *castillo de Galerías* con *San Julian*, harian inútil cualquiera tentativa que se tratara de emplear para forzar su entrada; con todo, antes de 1814 era mucho mas inespugnable Cartagena por mar, pues que á las defensas naturales con que cuenta, tales como las lajas y bajos fondos que se encuentran en la entrada del puerto y que ofrecen grandes peligros para los buques, se unia como hemos manifestado antes, las baterias de *San Leandro*, *Sta. Ana* y *Trinca-botijas*, construidas en la punta del E., de las que no quedan en el día mas que algunos vestigios.

A escepcion del cast. de *Atalaya*, las demas fortificaciones por la parte de tierra son harto débiles; porque careciendo de fosos y caminos cubiertos, y estando dominadas por la desigualdad del terreno, con otros defectos que le notan los inteligentes, debe inferirse que el objeto principal de su construcion fue únicamente impedir una sorpresa por tierra, ejecutada por alguna escuadra enemiga en un desembarco hecho por algunos puntos inmediatos á la costa.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Cartagena en la actualidad presenta el cuadro verdadero de nuestra decadencia y abatimiento; animada en otro tiempo esta plaza por la concurrencia de buques que de todos los mares arribaban á su puerto; enriquecida con las obras que en sus arsenales se trabajaban y que ocupaban de continuo casi la mitad de la pobl.: activo su comercio con el continente y las Américas, pagadas con puntualidad todas las clases que percibian sueldos del Estado, en cuyo número entraban casi todos sus hab., era tenida, reputada y considerada como una pequeña corte, tanto que de toda la nacion y aun mas por los extranjeros, era visitada y admirada por el aseo de sus calles, sus elegantes edificios, magnificencia de su lujo y trato fino y esmerado de sus hab.; en el día todo ha desaparecido, pues tras la decadencia de nuestra marina, se suspendieron los trabajos de arsenal y maestranza, muchos capitales fueron retirados, otros desaparecieron, las clases cesaron de percibir sus pagas y la ant. c. de los Scipiones pasó á ser un pueblo secundario e insignificante; con todo, aun se advierten en la actualidad restos que dan testimonio de su antigua grandeza, pues que sus calles principales son anchas y muy

correctas, las casas de una arquitectura sencilla, pero elegante y simétricas, adornadas todas con muchos balcones y vistosos miradores revestidos de cristales.

Sus plazas mas notables son: la de la *Merced*, ancha y cuadrada, vestida toda ella de elegantes edificios, con una fuente de agradables formas, cuya agua es la mas esquisita de la c. y de la que se sirve la mayor parte de sus moradores; la de las *Monjas*, ni es tan capaz como aquella, ni tiene su figura, pero su situacion es mas céntrica y ventajosa, pues colocada á la entrada del muelle y al final de la *calle Mayor* atrae una agradable concurrencia y hace mas atractiva su estacion.

Alamedas. Adorna el interior de la pobl. una simétrica alameda y un nuevo paseo ó glorietta hecho de nueva planta á la entrada de la puerta de *Madrid*, que constituyen uno de los sitios mas pintorescos y recreativos de la pobl.

Aguas. Aun cuando no escasean en esta pobl., son sin embargo muy inferiores en calidad, pues á escepcion de las que arroja la fuente de la *Merced*, las restantes aunque potables, son muy gruesas y aun saladas; mas existen porcion de alibes para recibir el agua lluvia, de la que se surten mucha parte del vecindario y las tripulaciones de los buques que la necesitan.

Beneficencia pública. Se encuentra atendida con tal esmero y solicitud que es una de las cosas que mas honor hacen á los Cartageneros; como prueba de esta verdad daremos una idea sucinta del

Hospital de Caridad. Este establecimiento sit. en la ancha y correcta calle de su nombre, es un edificio majestuoso en su interior y de agradables formas arquitectónicas; el aseo, limpieza, orden y compostura que se observa en todo él, es admirable, y tierna la amabilidad con que se sirve á los enfermos, que ninguna medicina ni alimentos se les suministran sin presenciarlo alguno de los hermanos ó hermanas que componen esta piadosa asociacion, formada por 30 personas, de la que es presidente aquella que eligen los mismos socios ó hermanos, cada dos años. El establecimiento no tiene mas propiedad que el teatro; mas la falta de rentas la suple la ferviente caridad de todos los vec. de la c., que por mas infeliz que sea su condicion no dejan de dar casi cotidianamente una limosna á los demandantes que salen todos los dias recorriendo las calles: al entrar en la puerta de la igl. de este hospital, se ve en un cuadro la conmemoracion que la hermandad ha hecho de la piedad y generosidad de una señora, que de una vez hizo un donativo de mas de 4,000 duros en dinero efectivo.

CATEDRAL. La fundacion primitiva de la igl. cated. ant., se remonta al primer siglo de la era cristiana, habiéndose mantenido en los tres siguientes con el mayor esplendor y grandezza: sufrió muchas vicisitudes por las conquistas de los vándalos y de los moros, por lo que en los años de 1291 principiaron el ob. y cabildo á solicitar del Papa Urbano IV la traslacion de la silla episcopal á Murcia, esponiendo por causas estar Cartagena retirada del centro de la dióc., y espuesta á las correrías de los corsarios argelinos que infestaban por entonces sus costas, ademas de que muchas veces los moros que ocupaban á *Lorca* hacian cautivos á los clérigos que iban á ordenarse, y por último, por ser la c. de Murcia la cap. de todo el reino de su nombre; en su virtud, á consecuencia de un breve expedido por S. S. Nicolao IV, se verificó la traslacion; desde entonces quedó la ant. cated. desamparada y arruinada de rentas y de ministros, segun espresion del ob. Sr. Zaragoza. Hasta el año 1622 no hubo en Cartagena cura propio, porque desde la traslacion del ob. y cabildo nombraba este dos beneficiados, que de tres en tres años se relevaban, los cuales administraban los sacramentos, y hacian las funciones de curas amovibles. En el año 1777 se trasladó la parr. y cabildo de beneficiados de la cated. ant. á la igl. de Sta. Maria de Gracia en que hoy existe.

CONVENTOS. Hay 2 de frailes, arruinados, y 3 cuyas igl. sirven de ayuda de parr., y otro en cuyo solar se obraron varias casas: tambien existe uno de monjas bajo la regla de San Francisco, fundado por los muchos genoveses comerciantes que concurrían con mercaderías á la c., los cuales lograron el privilegio de que sus hijos no pagaran dote. En el dia tiene un número muy reducido de monjas.

PARROQUIAS. Tan solo tiene una igl. parr. con advocacion de Sta. Maria de Gracia, y está servida por un cura párro-

co con su teniente, y suficiente número de eclesiásticos; hay ademas habilitadas como ayudas de parr. la igl. de Nra. Sra. de la Asuncion, catedral ant., y las de los extinguidos conventos del Carmen y San Diego. En el barrio de Sta. Lucia estramuros de la c., sirve de ayuda de parr. la ermita de Santiago, servida por un teniente. Tambien cuenta un cura castrense, cuya parr. es la de Sta. Maria de Gracia.

CÁRCEL PÚBLICA. Es un edificio sit. en la plaza de las Monjas, al costado de la casa de ayunt., cuya fachada es mezquina y nada en él se advierte de particular.

PRESIDIO. Este establecimiento es uno de los edificios mas notables de esta c., así por su grandiosidad, como por los departamentos que en él se contienen, estension de sus cuádras, orden y método que en él se observa.

No hace mucho tiempo que su administracion interior estaba abandonada, sin que los penados aprovecharan el tiempo que en él pasaban, sino en desmoralizarse mucho mas de lo que estaban á su ingreso; en el dia se les da alguna educacion y se les enseña algun oficio en los talleres del mismo establecimiento; dentro de él se ha instalado tambien una escuela de primeras letras, á la que concurren para su instruccion cierto número de presos, cuya casañanza está perfectamente ordenada; la enfermeria es otro de los objetos que llaman la atencion en este edificio, por el aseo de sus camas, exactitud en todos los artículos necesarios, y tencia esmerada que se tiene con los enfermos. Este presidio sirve de depósito de rematados á Africa.

CUARTELES. Existen varios en lo interior de la pobl. destinados para infanteria, uno para la artilleria y otro para caballeria; pero el mas notable es el llamado de *Antigones*, de una solidez á toda prueba, de aventajada construccion y bellas formas. Está situado en la muralla de tierra, muy próximo á la puerta de *San José*, y enfrente del castillo de *Moros*. El de *Guardias Marinas* es otro de los edificios mas bellos de la pobl., fabricado todo de piedra, con una elegante aunque no concluida fachada, espaciosos salones, una bonita capilla y preciosos modelos de buques; contenia varias estatuas y trofeos de piedra, que debieron servir para odorno de su fachada, mas han sido llevados á Cádiz para el local que se está construyendo con igual objeto. En el dia hay establecidas en este edificio las oficinas de la mayoría general de marina.

PARQUE DE ARTILLERIA. Es otro de los edificios mas suntuosos que encierra la plaza que vamos describiendo, pues á su mucha capacidad y estension, reúne una porcion de circunstancias que le hacen digno de ser examinado y recorrido. Consta de dos cuerpos; en el primero se hallan los talleres de herreria, destinados á la composicion y fundicion de piezas de cureñaje, las oficinas de elaboracion de cartuchos de cañon y de fusil, las de espoletas, mechas, fuegos de iluminacion y frascos incendiarios, los depósitos de cureñaje, juegos de ruedas, cañones, obuses y máquinas para su colocacion y movimiento, los depósitos de balas, bombas y granadas de todos calibres, y por último, cuatro espaciosos aljibes llenos de agua, para atender á las necesidades que pudieran originarse en tiempo de sitio. En el piso superior está situado el gran armero para fusiles, capaz de contener mas de 100,000, con todas las oficinas para composicion de los mismos, con otros muchos departamentos.

HOSPITAL MILITAR. El de esta plaza es sin disputa uno de los mejores de España, y llama justamente la atencion de los estrangeros sus colosales formas y suntuosa obra: su situacion es muy agradable y ventajosa, pues ademas de la ventilacion tan necesaria en esta clase de edificios, está situado próximo á la muralla de mar, y desde sus cuádras ó salones se ven cómodamente entrar y salir los buques; es capaz de contener muchos miles de camas, y aunque en tiempo de guerra la guarnicion sea muy numerosa, es indudable que en el hospital pueden tener colocacion todas las bajas que por cualquier concepto produzca.

La c. que vamos describiendo presenta por fuera el aspecto sombrío é imponente de una plaza de armas, y por lo mismo, toda su campiña está al descubierto, y á escepcion de la alameda que se estiende desde la puerta de Madrid hasta cerca del inmediato pueblo de *San Antonio Abad*, en los demas frentes no se ve mas que alguna que otra casa aislada: pasado aquel lugarcito y fuera del alcance del cañon, ya se ven algunas huertas que surten á la plaza, aunque en pequeño, de toda clase de verduras, entre cuyas heredades la mas notable

CARTAGENA

es la conocida con el nombre de *huerta de los Isauras*: al E. y casi pegado á las murallas del castillo de Moros, se ve el pueblecito de *Sta. Lucia*, cuyos moradores se ejercitan en la pesca; no ha mucho tiempo habia al O. de la plaza, y al pie del castillo de Atalaya, otro lugarillo denominado *Quitapelejos*, mas en el dia solo presenta algunos vestigios de sus casas.

TÉRMINO. El de Cartagena consta de 404/2 leg. cuadradas, y confina por el N. jurisd. de Murcia; E. el Mediterráneo y término anterior; S. dicho mar, y O. jurisd. de Mazarrón. En él se encuentran las v. de Fuente-álamo y la Palma, las dip. de Canteras, San Felix, Hondón, Perin, Rincon de San Ginés, y otra; los barrios de Sta. Lucia y San Anton Abad y el l. desp. de la Concepcion: al E. la ensenada de Portus, el cabo de Palos; al E. el de la Subida, el Tiñoso, el de Agua; los dos primeros al O., y el tercero al E., la isleta de la Paloma, las de las Hormigas, el puerto de Porman al E., y las montañas elevadas de Roldán, Santis piritu y Cabezo Gordo.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Se compone este de 35,477 fan. de tierra de secano cultivadas; 587 fan. de riego comprendidas en las primeras; 2,004 fan. plantadas de viñedo, y además 6,491 fan. de montes de dominio particular. Se cria en estos terrenos trigo, cebada, gaja y otras semillas, barrillas, vinos y aceites: hay plantados sobre 43,666 árboles frutales. Los montes estan desnudos de árboles, y los arbustos que producen, no tienen mas aprovechamiento que para caldear los hornos de pan cocer, los de ladrillo, yeso y cal.

RÍOS Y ARROYOS. Ningun r. atraviesa el término de esta c., y la escasez de lluvias que ordinariamente se experimenta, motiva el que no haya arroyos permanentes; solo en tiempos de abundantes lluvias suelen correr algunos ramblizos que los labradores aprovechan en beneficio de sus tierras.

CAMINOS. Tan solo la carretera general que de esta plaza conduce á Madrid, está en regular estado, que acabará de perfeccionarse, cuando estén concluidas las obras que en el arrefice se estan practicando; los transversales que con direccion á Alicante los unos, á Lorca, Aguilas y Mazarrón los otros salen de esta c. son bastante malos, principalmente en tiempo de invierno se hacen de difícil tránsito por efecto de los muchos barrizales y atascaderos que ocasionan las aguas lluvias. Nuevamente se han abierto varios por las Sierras de S. Ginés y otros puntos oscuros, á fin de conducir á diversos sitios el carbon y otros efectos necesarios para las fábs. de fundicion y extraer plomos y minerales.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay una adm. subalterna dependiente de la de Murcia, y entra el correo general los domingos, martes y viernes de cada semana al medio dia, y sale los lunes, miércoles y sabados á igual hora: el de Andalucía entra los miércoles y sabados al medio dia, y sale las jueves y domingos á las nueve de la mañana.

Las diligencias de Murcia salen diariamente, y entran del mismo modo, procedentes de esta ciudad.

PRODUCCIONES. La cebada es la cosecha mas principal de este pais; tambien se coge trigo, gaja y otras semillas, que los años abundantes dan un 30, 40 y aun 50 por 100 de aumento de prod. El vino que se coge en la dip. del Plan, es muy esquisito y nombrado, y la barrilla que en otro tiempo se elaboraba resarcia á los labradores las frecuentes pérdidas de sus mieses, ocasionadas por la esterilidad y otras causas muy frecuentes en el pais. Hay en su término sobre 8,000 cabezas de ganado lanar y cabrio.

ARTES E INDUSTRIA. Además de los talleres pertenecientes al Estado y de los indispensables y necesarios á una pobl. regular, existen fábs. de minio, de loza, de cordeleria y espartos, una de litarje, 2 de carbonato, otra de blanco y algunas de salitre; varias de fundicion de minerales de las cuales la primera es la sit. en el barrio de Sta. Lucia con el título de *Franco-española*: el edificio es suntuoso y en su gran nave se encuentran 6 hornos de fundicion, 2 de copelacion, otros de calcinacion y una gran chimenea aislada de 40 varas de altura, modelo del arte. Los hornos tanto de fundicion como de copela, reciben el viento de una gran máquina de vapor establecida al intento en medio del edificio. La *Española* es otra fábs. en el mismo punto, aunque mas pequeña que la anterior, con 2 hornos de fundicion y otro de copela, en la que se funden *horruras*, mineral del pais, y algun poco de Almagrera. La *Cartagenera* á 1/2 leg. de dist. de esta plaza y á la parte de E., tiene 4 hornos de fundicion,

uno de copela y otro para reducir el litargirio á plomo. En Escombrera, ensenada al E. de Cartagena, se encuentran dos fábs., construida una por una compañía inglesa llamada San Jorge, y la otra por una francesa, denominada San Isidro: en ambas hay hornos de fundicion y copelacion, y trabajan únicamente los minerales de Almagrera y muy poco de los del pais. Además de lo dicho hay en diferentes puntos y de propiedad particular, hasta 48 hornillos que funden los inmensos escoriales del tiempo de los romanos y otros que se descubren en el dia.

Anualmente salen para el extranjero poco mas ó menos 426,000 qq. de plomo y se introducen de Inglaterra de 180 á 200,000 qq. de carbon Koc para fundir las escorias indicadas y los metales de Almagrera; con este motivo se observa gran movimiento en el pais y las clases proletarias tienen donde ocuparse y ganar un jornal.

La fábs. de cristal del Sr. Valarino, es otra de las sit. en el barrio de Sta. Lucia, cuyo edificio construido á propio intento es sumamente vasto y espacioso, conteniendo todas cuantas oficinas son necesarias para una fabricacion tan colosal como esta. Dos naves de hornos muy capaces forman el ingreso principal, en las cuales hay dos hornos que constantemente arden para clavorar en uno vasos y toda clase de piezas huecas, y en el otro planas y fanales de diferentes dimensiones, siendo la obra que se trabaja de excelente vista y buena calidad.

La posicion de este edificio es la mas ventajosa y cómoda por el punto que ocupa, pues sobre estar á la orilla del mar, se encuentra comprendida en el recinto del puerto, donde por un muelle que hay en la misma fábs., se desembarcan y embarcan los géneros despues de haber sido despachados en la aduana. Mantiene constantemente mas de 60 obreros con otra porcion de gente destinada al transporte de materiales y de piezas concluidas, siendo á la verdad sensible, que los obreros principales sean franceses en su mayor parte.

Las piezas de cristal que se fabrican ya planas ó huecas, son con tal perfeccion, lo mismo que el tallado, que pueden competir con las del extranjero, por lo que, en la exposicion pública que se celebró en Madrid el año 1842, obtuvo esta casa la cruz de Carlos III, en premio de los afanes y costosos dispendios que su dueño manifiesta en perfeccionar sus obras. Por cuenta de la misma casa y en el propio local se elabora el minio y el carbonato de sosa.

Hay además dentro de la pobl. 2 fábs. de perdigones, 2 talleres de maquinaria tanto para sacar agua, como para masas molindas de distintas clases: tambien tiene una máquina para la elaboracion de pastas para sopa, capaz por sí sola de surtir á todo el vecindario, contándose tambien varias tahonas y diversos molinos de viento. Existen en la pobl. 14 abogados, 40 escribanos, 12 médicos y cirujanos, 7 boticarios, 4 albitares, 7 maestros de primera educacion y 80 comerciantes.

MINAS. Las montañas que constituyen la sierra que hay sit. entre Cartagena y el cabo de Palos, que ha sido objeto de explotaciones mineras, así en lo antiguo como en nuestros dias, y que empiezan en las inmediaciones del pueblecillo de Alumbres y sigue en direccion NE. y E. del mismo, pertenecen, salvo muy raras escepciones, á la formacion de transicion. Abundaban por lo tanto en ellas los *aglomerados cuarzosos y calcáreos*, las *grawackas*, las *calizas compactas cenicientas* y los *gres rojos* mas ó menos finos, sin que dejen de ser abundantes las *cretas de espato pesado ó sulfato barritivo de cuarzo blanco*, conocido vulgarmente entre los mineros con el nombre de *Sal de Lobo* y capas muy considerables de *hierros hematiticos* de diferentes variedades.

AINE. de dicho pueblo dist. como dos tiros de bala y separada de la sierra de que hemos hablado, existe una montaña aislada, digna por cierto de llamar la atencion. Llámase el *Cabezo de la Raja* socavado desde su cúspide hasta la tercera parte de su altura, y participa de una formacion igual al de otro que existe en Mazarrón con el nombre de las *Pedreras viejas*, que es de donde se explota la *Alunita* para la extraccion del excelente alumbre que se elabora en la fábs. de D. Agustín Juan. Tambien este ha sido objeto de una fabricacion idéntica, muy considerable sin duda, á juzgar por la estension de los socabones, pero en el dia solo queda la memoria de ella, y el nombre del pueblecillo que tiene enfrente.

Volviendo de nuevo á la sierra y descendiendo al objeto

principal de esta reseña, que son las explotaciones mineras, desde luego se concibe la necesidad de dividir las en 2 secciones de todo punto desemejantes. Las primeras con sus profundísimos y magníficos pozos perfectamente ejecutados y sus multiplicadas é inmensas galerías, revelando por do quiera el poder colosal de sus autores, y su no escasa inteligencia para tales empresas, por mas que en contrario se diga; y las segundas, con sus minas á trancos, sus mezuquinos y tortuosos pozos de 30 ó mas varas y que tanto desmerecen comparados con los anteriores.

La multitud de tanto entusiasta minero se ha dividido tambien en 2 grupos distintos: los unos han seguido el camino que les dejaron trazado los romanos, utilizándose de sus obras, y los otros alejándose muchas veces, de propósito, de sus inmediaciones, han elegido para teatro de sus empresas los terrenos vírgenes. Ni los unos ni los otros han sido mas felices hasta el día, pero si alguna ventaja existe, es sin duda en favor de los últimos. Los dedicados á las antiguas labores, han invertido sus capitales en limpiar los pozos y alguna que otra galería de los infinitos escombros, fruto del trascurso de tantos años, y cuando mas esperanzados se hallaban con la pronta terminación de sus trabajos investigatorios, han venido á dar con una escavacion profunda, que les ha conducido á un mar de agua, en donde han naufragado todas sus esperanzas, ó bien se han perdido y cansado sin fruto en el laberinto de galerías sin fin que se han ofrecido á su paso, obteniendo por todo la triste convicción de que la riqueza que allí existía otros se habian anticipado á recogerla. Frecuentes ejemplos pudieran citarse de uno y otro, pero baste para nuestro objeto traer á la memoria entre ciento la célebre cueva de D. Juan, en el cabezo de su nombre, el pozo del *Humo* en el cerro de *Santi Spiritus* y la mina del *Francés* y sus colindantes en el barranco que con tal denominación se conoce. Esto no obstante, existen algunas, como por ejemplo en las dos últimas citadas, con cantidades crecidas de mineralización plomiza que ofuscan á primera vista la imaginación de los no inteligentes; pero es en un estado tal de diseminación, es tan dura la roca que las sirve de ganga, y son por otra parte tan poco favorables las circunstancias de la situación, que hacen difícil su aprovechamiento.

Las labores establecidas sobre terrenos no explotados, han sido poco menos desgraciadas que las anteriores; empero este desventajoso éxito lo han debido mas á la impericia y desconcierto de los explotadores, que á la esterilidad de las montañas sobre las que han ejercido sus investigaciones. Los mineros se han visto solos y entregados á sus propios instintos, ó tal vez seducidos por la charlatanería de algunos extranjeros y algun otro ignorante del país, que abusando de su credulidad, han pagado sus embrollos á peso de oro; y hé aqui el origen de todos sus desaciertos, bien disculpables por cierto.

Minas hay situadas sobre terrenos no explotados que ofrecen, como la *Alianza* y alguna otra, probabilidades de buen éxito para el porvenir; pero este porvenir lo aleja mas todavía la organización actual de las asociaciones, con la cual es imposible hacer nada bueno.

La explotación de minas exige por regla general capitales respetables, buena dirección, tanto en la parte facultativa como económica y buena fé en lo relativo á administración; en una palabra, hablar poco y trabajar mucho y con acierto, y esto no es posible en una sociedad en donde todos tienen derecho á perorar sin restricciones, y sin mas fondos que el producto del pequeño estipendio que á cada acción se le asigna mensualmente.

La experiencia, mejor que cuantas reflexiones pudieran aglomerarse, se ha encargado de acreditar la exactitud con que discurrimos. Tres años hace que el número de labores en las tierras de Cartagena ascendía á mas de 2,000; en el día apenas llegan á 30 las que continúan en trabajos, de estas tan solo una quinta parte corresponden á la clase de las minas antiguas, estando situadas las restantes sobre terrenos vírgenes en todo ó en parte.

Ningun criadero metálico de alguna consideración se ha descubierto todavía, y creemos, que aun dado caso que se hallase, todo induce á opinar que nunca sería de una importancia extraordinaria, ni por su abundancia ni por su riqueza argentífera. Los trabajos antiguos, que son los que dan alguna luz para establecer una opinión sobre esta materia, de suyo

oscurísima, hacen ver que los romanos no consiguieron explotar acaso ni un solo filón formal de galena argentífera, limitándose al aprovechamiento de bolsadas ó depósitos mas ó menos considerables; solo así puede explicarse la irregularidad de sus trabajos. Los pequeños hallazgos debidos á las explotaciones modernas, confirman tambien esta opinión.

De dedúcese pues de lo espuesto, que las empresas mineras reducidas esclusivamente á la parte natural de su objeto, es decir, la explotación de terrenos, es de muy escasas esperanzas en esta sierra, á menos que no varien mucho alguna de las consideraciones orgánicas que en el día las constituyen; pero al través de este hecho, por desconsolador que él sea, forzoso es hacer tambien mérito en obsequio suyo de otros dos objetos que son en el día motivo de lucrativas especulaciones; estos son, 1.º el aprovechamiento de antiguos escoriales procedentes de las fundiciones romanas que producen desde el 4 al 10 por 100 de plomo; y 2.º el lavado de las tierras que forman el lecho de varias ramblas, las principales la llamada del *Francés*, que desagua en el mar menor, y de la *Volta*, que lleva sus aguas al puerto de *Porman*, que dan con poco trabajo hasta un 45 y 50 de *sulfuro plomizo* casi puro.

Respecto á escoriales, hánse hallado algunos de esta estension extraordinaria y de los que media docena de trabajadores auxiliados simplemente de sus azadones, estraen al día 400 á 500 qq. Se dice de algunos de estos escoriales, que han sido enagenados en 30, 40 y hasta 50 mil duros. El plomo de ellos es pobrísimos en plata y no se copela por lo tanto, pero se obtiene con muy escasos dispendios; á mas de esta especulación, que no deja de ser productiva, se hace de ellos otro empleo utilísimo que contribuye á mantener su estimación, cual es el de emplearlos como fundentes en el beneficio de los minerales de Almagrera. Estos escoriales nunca se encuentran en la superficie, pero tampoco á una profundidad mayor de 3 ó 4 varas: algunas veces se hallan cubiertos de una capa gruesa de otra clase de escorias mejor fundidas que ni aun un 4 por 100 de plomo contienen. Esta colocación y la diferencia de su riqueza plomiza, es un dato que puede servir de base para establecer una opinión acerca del método progresivo con que los romanos fueron perfeccionando sus trabajos metalúrgicos, y el de los mineros de esta sierra.

En cuanto á las tierras de las ramblas, que deben indudablemente su riqueza á el lavado de las antiguas tarreras por efecto de los aluviones, son tan buenas como dejamos indicado y se benefician con la facilidad que es de presumir. El *sulfuro de plomo* en que abundan, es como el de las escorias, muy escaso en plata, pero estimable porque tambien se destina al mismo uso que respecto de aquellas dejamos indicado.

COMERCIO. Antes de la decadencia de esta plaza, su comercio era muy activo, tanto el de importación como el de exportación, y no solo con la península y demas puertos del Mediterráneo, sino con varios puntos de América; en el día con la destrucción de nuestra marina de guerra y la insignificancia de la mercante ha desaparecido tambien todo el movimiento comercial de esta plaza, que tan solo esporta en la actualidad algunos granos, cuando la abundancia de cosechas abarata sus precios, á unos cuantos quintales de barrilla y á esparto elaborado y en rama. Las fáb. de fundición que hay en su término y en el de Aguilas, han dado al comercio alguna mas animación, en razon á la plata y plomos que se venden en su mercado, y que en grandes cantidades se embarcan para Marsella y otros puntos: la importación está circunscrita á granos y aceite procedentes de los puertos de Andalucía, á carbon de piedra para el consumo de las fáb. de fundición y depósito de los buques de vapor y á algunos géneros ultramarinos, como azúcares, cacao y especiería, que varias casas de América remiten, unas ya vendidas y otras en depósito, los cuales abastecen todos los pueblos del interior de la prov. y aun los de las circunvecinas ó limítrofes; por lo demas, los pocos tenderos que han quedado en esta pobl. se surten de los almacenes de Murcia, tanto de algunos art. de lujo como de otros de primera necesidad.

Los estados que se acompañan á continuación, demuestran el movimiento mercantil de importación y exportación con el extranjero, lo mismo que la entrada y salida de buques con el mismo; el comercio con América y el de cabotaje y la balanza general de su aduana en el año comun correspondientes á los de 1813 y 1814.

DEMOSTRACION

de los artículos que han entrado en dicho puerto procedentes del extranjero,

EN LOS DOS AÑOS DE 1843 y 1844

segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	1843.			1844.			TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		BANDERA.		TOTAL.	BANDERA		TOTAL.		
		NACIONAL	ESTRAN- JERA.		NACIO- NAL.	ESTRAN- JERA.			
Acero.	Libras.	64416	»	64416	60344	»	60344	124760	62380.
Aguas y aceites de olor.	Id.	4077	»	4077	2568	»	2568	3645	4822
Alambre.	Id.	41304	»	41304	42324	»	42324	23625	44812
Armazones de paraguas.	Número.	274	»	274	370	»	370	644	320
Bacalao.	Quintales.	587	7329	7912	»	4535	4535	9447	4723
Canela.	Libras.	2056	»	2056	3410	»	3410	5166	2583
Carbon de piedra.	Quintales.	43547	424972	468519	38869	234192	270061	438580	219290
Clavos de hierro.	Libras	3650	»	3650	48305	»	48305	21955	10977
Clavo de especie.	Id.	25180	»	25180	15547	»	15547	40697	20348
China y Loza.	Piezas.	3802	3653	7455	2438	759	2897	10352	5176
Dinero efectivo.	Rs. vn.	10891770	2099734	42994504	4366145	»	4366145	47357649	8678824
Estaño.	Libras.	3514	»	3514	21	»	21	3532	1766
Herramientas para oficios.	Docenas.	4310	48	4328	4429	40	4439	2767	4383
Hierro.	Quintales.	735	4008	4743	27	695	722	2465	1232
Hilaza.	Id.	8	»	8	69	4	73	81	40
Hoja de lata.	Libras.	24227	»	24227	32	25	57	24284	42142
Instrumentos de fisica.	Número.	33	»	33	479	»	479	242	406
Instrumentos músicos.	Id.	735	»	735	47	»	47	752	376
Ladrillos refractarios.	Id.	38743	446218	484931	»	58000	58000	242934	424465
Latón labrado y en hojas.	Libras.	936	3	939	718	48	736	1675	837
Lunas para espejos.	Número.	516	»	516	682	»	682	1498	599
Maquinaria.	Libras.	45689	30000	45689	4695	50	4745	47434	23747
Oro en alhajas.	Piezas.	470	»	470	44	»	44	244	407
Plata en id.	Id.	478	»	478	1984	»	1984	2459	1229
Pimienta.	Libras.	56170	»	56170	56110	»	56110	412280	56140
Productos químicos y far- macéuticos.	Id.	60202	3574	63772	25163	»	25163	88936	44468
Queso.	Arrobas.	914	»	914	786	2174	2960	3874	1937
Quincalla: (varios efectos).	Libras.	43670	417	43787	47743	822	48535	32322	46161
Salatón.	Arrobas.	2576	»	2576	2346	»	2346	4922	2464
Té.	Libras.	760	»	760	296	»	296	1056	528
Tejido de lino.	Quintales.	188	2	190	351	»	351	541	270
Id. de lana.	Varas.	56604	774	57378	52879	4541	51420	444798	55899
Id. de lana en pañuelos.	Número.	3020	»	3020	4101	»	4404	7421	3560
Id. de seda.	Libras.	4738	»	4738	4043	»	4043	2754	1375
Id. de seda en pañuelos.	Número.	6649	»	6649	9326	130	9456	46405	8052
Tierra refractaria.	Quintales.	907	6179	7086	428	2664	3092	40178	5089
Efectos varios: (valor).	Rs. vn.	497512	445809	643324	86397	446845	233242	876563	438284
Valor total de estas merca- derias.	Rs. vn.	44524437	4283725	48808162	7810034	2048208	10458242	29266404	44633202
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	852687	742927	4595614	796344	796875	1593249	3488833	4594416

NOTA de los artículos que han salido de este puerto para el extranjero en los dos años de 1843 y 1844 segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	1843.			1844.			Total general de los dos años.	AÑO COMUN.
		BANDERA.		TOTAL.	BANDERA.		TOTAL.		
		Nacional	Estranjera		Nacional	Estranjera			
Azafran.	Libras.	95	»	95	443	364	477	872	286
Azufre.	Quintales.	»	»	»	2924	»	2924	2924	»
Barrilla.	Id.	1500	4400	5900	4850	2500	4350	10250	5425
Carne salada.	Arrobas.	»	»	»	334	»	334	334	»
Cebada.	Fanegas.	4530	»	4530	29704	25550	55254	59804	29900
Dinero.	Rs. vn.	3800	»	3800	22000	»	22000	25800	42900
Esparto en varias formas.	Piezas.	20241	55934	76145	31274	36346	67587	443732	71866
Gallinas.	Pares.	50	»	50	468	»	468	548	259
Huevos.	Número.	86000	»	86000	491000	»	491000	577000	288500
Yeso.	Fanegas.	3050	»	3050	5000	»	5000	8050	4025
Ladrillos.	Número.	54000	»	54000	»	»	»	54000	»
Pavos.	Id.	464	»	464	653	»	653	847	408
Pelo de pescar.	Millares.	4420	3436	4556	4034	44044	42042	46598	8299
Plata en barras.	Onzas.	461350	70379	234729	202003	402595	304598	536327	268163
Plomo.	Quintales.	3025	40408	43733	49373	46130	65503	79236	39648
Seda.	Libras.	4560	702	2262	844	588	4432	3694	4847
Trapos viejos.	Quintales.	300	»	300	100	400	200	500	250
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	401445	25650	427065	466497	48422	484919	341984	455992
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	4433848	2255029	6388877	5752914	4289604	10042605	16431482	8245744
Derechos de esportacion.	Rs. vn.	22296	53909	76205	93626	239302	332928	409433	204566

ESTADO de las mercaderías que han entrado en este puerto procedentes de varios de América en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aguardiente.	Arrobas.	228	8	236	418
Abil.	Quintales.	46	»	46	»
Azucar.	Arrobas.	64,347	80,026	144,343	70,674
Cacao.	Libras.	39,456	43,880	88,036	44,048
Café.	Quintales.	252	64	316	458
Cera.	Arrobas.	57	462	249	409
Cocos.	Docenas.	»	3	3	»
Canela.	Libras.	»	4,920	4,920	»
Dulces.	Arrobas.	»	49	49	»
Madera fina.	Quintales.	243	4,656	4,416	829
Madera tintorea.	Id.	50	600	550	300
Zarzaparrilla.	Arrobas.	90	90	»	»
Total valor de estos efectos.	Rs. vn.	2,785,372	3,585,436	6,370,808	3,485,404
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	414,734	532,950	944,684	472,340

ESPORTACION.

En los dos años de 1843 y 1844 no se ha verificado esportacion por esta aduana para América mas que la de 88 libras de seda en el mes de setiembre de 1843 cuyo valor se regula en 8,800 rs. vn.

NOTA del valor de las mercaderías importadas y esportadas por el comercio de cabotaje en esta aduana en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma.

AÑOS.	Mercaderías del reino.	Mercaderías de América.	Mercaderías del extranjero.	Total.	Año comun.	
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.		
Cabotaje de entrada	Año de 1843.	45.590,033	785,470	946,663	47.322,166	»
	Año de 1844.	43.558,338	485,213	4.633,355	45.676,906	»
Total	29.148,371	1.270,683	2.580,018	32.999,072	46.499,536	
Cabotaje de salida	Año de 1843.	4.974,598	746,902	4.773,834	7.495,334	»
	Año de 1844.	6.655,246	436,019	4.614,442	8.385,707	»
Total	11.609,844	882,921	3.388,276	15.881,041	7.940,520	

Principales artículos de importacion por cabotaje.			Principales artículos de esportacion por cabotaje.		
DEL REINO.			DEL REINO.		
Algodon.	Habichuelas.	Productos quimicos	Aceite.	Jabon.	
Arroz.	Hierro.	Pieles.	Algodon.	Lienzos.	
Aguardiente.	Jabon.	Papel.	Altramuzes.	Maiz.	
Alcohol.	Loza.	Pañuelos var. clases	Arroz.	Mineral.	
Barrilla.	Ladrillos.	Pescado.	Barrilla.	Papel.	
Clabazon.	Leña.	Quincalla.	Cebada.	Productos quimicos.	
Cacahueta.	Maiz.	Queso.	Dinero.	Pañuelos de varias clases.	
Cochinilla.	Madera.	Suela.	Encajes.	Pimiento.	
Cera.	Nimeral.	Tejidos de seda.	Escorias de mineral.	Plomo.	
Dinero.	Pasamaneria.	Id. de lana.	Esparto.	Pescados.	
Esparto.	Plata.	Id. de algodón.	Harina.	Trigo.	
Garbanzos.	Pieles.	Tierra greda.	Habichuelas.	Vidrios huecos y planos.	
				Varias frutas.	

ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.
Acero.	Azúcar.	Acero.	Algodon.
Bacalao.	Añil.	Carbon de piedra.	Azúcar.
Carbon de piedra.	Cacao.	Canela.	Añil.
Dinero.	Café.	Dinero.	Aguardiente.
Ladrillos.	Canela.	Hierro.	Café.
Loza.		Hoja de lata.	Cueros al pelo.
Manteca.		Ladrillos refractarios.	Caoba.
Maderas de cons. y arbolad.		Pimienta.	Cera.
Oro labrado.			Palo campeche.
Pimienta.			
Perfumeria.			
Productos quimicos.			
Quincalla.			
Queso.			
Varios tejidos.			

Número de buques del extranjero, América y Asia, que han entrado y salido en dicho puerto con el destino de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.		Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.
1843.	257	36,438	3,668	»	»	»	1843.	252	35,865	3,625	»	»	»
1844.	250	35,236	2,899	»	»	»	1844.	281	43,427	3,893	»	»	»
Totales	507	71,374	6,567	253	35,687	3,283	Totales	533	79,292	7,518	266	39,646	3,759

Número de buques que han entrado y salido en dicho puerto con este destino en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.		Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.
1843	1,034	38,214	8,099	»	»	»	1843	1,001	36,347	7,800	»	»	»
1844	1,073	37,530	8,455	»	»	»	1844	877	31,478	6,604	»	»	»
Totales	2,107	75,744	16,254	1,052	37,870	8,127	Totales	1,878	67,825	14,404	939	33,912	7,202

Balanza general de entrada y salida en un año común según los estados mensuales y oficiales de esta aduana.

	RS. VN.
Valor total de la importación del extranjero.	44.633,202
Id. id. de la de América.	3.485,404
Id. por cabotaje.	46.499,536
Total.	34.318,142
Valor total de la exportación al extranjero.	8.245,741
Id. id. de América.	46.456,261
Id. por cabotaje.	7.940,520
Esceso en favor de la importación.	48.161,881
En la cantidad importada aparecen en dinero efectivo.	8.678,821
Id. en la exportada.	12,900
Diferencia.	8.665,924
Verdadera diferencia en favor de la importación de mercaderías.	9.495,957

POBLACION Y RIQUEZA, con Pinatar y Pozo-Estrecho. Tiene 7,465 vec. que forman un total de 33,593 alm. La RIQUEZA TERR. prod. asciende á 150.415,866 rs.; la IMP. á 4.512,476 rs. Productos de la IND. y COMERCIO 488,000 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 440,000 rs. anuos y sus rentas de propios y arbitrios á 102,000 rs. tambien anuos.

HISTORIA. Piérdese el origen de esta insigne c. al través de los tiempos mythicos. Silió Itálico lo atribuyó á Teucro: *Dat Carthago viros. Teucro fundata vetusto*. Pero nada puede decirse de aquella primera edad de esta pobl., debiendo ladearnos á tanta antigüedad, por lo incierto de cuanto á ella pretenda remontarse, particularmente en lo que hace á esta c.

de cuya primera existencia ni el nombre se recuerda; dando desde luego con su existencia púnica. No asoma en la historia cómo viniera á poder de los cartagineses, á ser c. de indígenas sucedería probablemente sucumbiendo á las armas púnicas; pudo ser fenicia y traerla fácilmente una alianza al dominio de Carthago como antes sucedería con Gades; pero si es preciso creer la procedencia que la atribuye Silió Itálico, es muy de extrañar que desmintiese el espíritu de las demas colonias griegas, prestándose á ser el centro del poder cartaginés en España, mientras que todas aquellas estrechaban sus alianzas con Roma, para resistir al púnico, que descollante en la península, amenazaba amagar su independencia. Hace probable que no fuese denominada por Amílcar, el haber establecido este en Peñíscola el centro de sus comunicaciones con Cartago: pues de facilitársele el hermoso puerto de Cartagena no es de creer que hubiese optado por el de aquella otra c.; y el no haber sido esta ya desde entonces de Carthago, indica una procedencia mas bien griega que iberá ó fenicia. Si fue griega, hubo de venir de buen grado al dominio cartaginés, no obstante lo que esto sea de extrañar; pues de habérsela hostilizado habria de sonar en la historia por la alianza romana, que escudaba las colonias greco-hispanas. Cuestion es así no menos difícil de resolver que su origen, el modo de que vino esta c. á poder de los cartagineses. Una vez que se presenta en la posesion de estos, es ya otra claridad la que ofrece su historia. El grave político Asdrubal (á cuyos talentos tal vez debiera la república africana la famosa adquisicion de este hermoso puerto) la engrandeció y fortificó como un escalon para amplificar el imperio de los cartagineses; siendo su situación ademas de otras ventajas, la mas oportuna para cuantas operaciones se hubiesen de hacer así en Africa como en España (Polybio, lib. 2, n.º 43.) Llamáronla *Carthago de Karta hadath*, que se interpreta la ciudad nueva ó del nombre púnico *Cardanaca* ó *Carthanaca*, que significa lo mismo. (Tomas Hyde in comment. ad itin. Mundi at Abraham Peritot. cap. 6:) por esto dijo Polybio, que unos la llamaron *Carthago* y otros la *Nueva Ciudad*. (*ibid.* y lib. 3, núm. 45.)

siempre las llamó este historiador y nunca la *nueva Carthago*, como se lee en Diodoro Siculo, y [prevalció mas tarde. Siendo un verdadero pleonismo segun aquella interpretacion. Pudo llamársela *Carthago* ó la *Nueva Ciudad*, sin una causa que la fuese estraña, pues nada la era mas natural y propio que este nombre, por solo su significado estricto cuando se la engrandeció, de modo que muchos han presentado á Asdrubal como á su fundador; así como se pudo llamar á *Carthago* la *Nueva Ciudad*, en consideracion de ser una colonia fenicia, pudo tambien darse este mismo nombre á la que ahora nos ocupa, por ser un establecimiento cartaginés. Tampoco es inverosímil la idea que mas generalmente se ha adoptado, esto es, que haviendo tomado por nombre propio este apelativo, la gran *Carthago* Asdrulo, diese por traslacion á un establecimiento, que erigia con las mas altas miras políticas y militares, como hemos dicho con Polybio. Cuadra perfectamente esta idea á la expresion del citado Diodoro; «habiendo Asdrubal derrotado al rey Orison, pasando á cuchillo á los que fueron causa de la muerte de Amilcar, sujetado á su dominacion las 12 c. que obedecian á dicho rey, y otras de la Iberia, y contraido segundo matrimonio con la hija de un rey español, edificó una c. marítima, á la que llamó Nueva Carthago: *ex inde urbem maritimam condidit, quam novam Carthaginem appellavit (idit de Weseling. 25 lib. n. 883)*». No es de estrañar que Asdrubal llamase Nueva Carthago, con alusion á la gran c. africana, á aquella que establecia en el mejor puerto del Mediterráneo, erigiéndola un centro político de la dominacion púnica en Europa, para que tal vez, segun lo dispusiese el hado en Africa, viniese á ser en algun dia desgraciado el asiento del Senado mismo, que todo cabia en la gran prevision de este genio político, al vislumbrar al través del choque de intereses de Carthago y Roma, la sangrienta lucha que estaba para dispararse, aunque no escuchase los impulsos de la idea de llevar la guerra á Italia, que dominaba á los Yárcas, realizada por Anibal, y que no lo fue ya por su padre el grande Amilcar, *porque la muerte le atajó los pasos* (Tit. Liv.), y los peligros que durante esta guerra podian amagar á la república en Africa. San Isidoro en sus etym. (*lib. 15, cap. 4*), atribuyó á Anibal la fundacion de Cartagena; pero debe creerse haber sido esto una distraccion de su memoria ó yero de los copiantes (Cortés). Polybio, como hemos dicho, espresó terminantemente serlo de Asdrubal; Diodoro Siculo no solo la atribuyó á este, como tambien se deja referido, sino que el mismo añade haber edificado aun otra c., procurando acrecentar por este medio el poderio mas allá de donde lo habia llevado Amilcar; dejándonos con el deseo de saber qué c. fuese esta. Pomponio Mela (*lib. 2 cap. 6*), dice de Cartagena: *Quam duarum pœnorum Asdrubal condidit*. C. Plinio, que así como Tarragona, habia sido obra de los Escipiones, del mismo modo lo habia sido Carthago de los poenos: *Tarraco Scipionum opus, sicut Carthago poenorum*. Se equivocó notablemente el P. Harduino en la inteligencia de este pasaje, pues no pudo querer decir Plinio que mas allá de Tarragona hubo una c. llamada *Carthago Pœnorum*, edificada por los mismos Escipiones. Estrabon calificó á Cartagena de la c. mas importante de la region iberica. Tit. Liv. la llama cabeza de toda la España, c. opulenta por sus propias riquezas. Bien pudo ponderar Livio sus riquezas naturales, puesto que segun Estrabon, en una sola mina de plata tenian los romanos, siendo ya dueños de ella, 40,000 trabajadores, cuyo trabajo rendia diariamente 25,000 dracmas en limpio. Su puerto era capaz de cuantas armadas quisieran abrigarse en él, segun Livio, y antes que él Plybio, quien dió tambien la descripcion de la c., de sus muros, que no tenian mas de 2,500 pasos de circuito: de los templos de Escolapio, de Saturno y de Aletas; el palacio edificado por Asdrubal, en el monte que hoy se llama la Atalaya. Es admirable la descripcion que hace de esta c. el insigne poeta Silio Itálico, de la que ha dado traducida una parte el Sr. Cortés en estos terminos:

Fundada muy de antiguo Cartagena,
 Por Teucro y por los suyos habitada,
 A ser cõrte de tirios de Cartago
 Y principal alcázar la elevara;
 Y cual esta lo fue del africano,
 Fue aquella capital del suelo hispano.
 Jgualarse con ella no pudiera

Ciudad alguna, ora se mirara
 Su grande puerto, su elevado asiento,
 Su fértil campo y fábrica de armas.
 Dispensóse natura sus favores,
 Ciñó sus muros de profundas aguas,
 Y aun la estrecha garganta de su puerto
 Una isleta á su oriente la angostára.
 Tiene por occidente una llanura
 De pantanos y lagos ocupada,
 Que el flujo y el reflujo los acrece.
 Tiene al norte su elevado asiento,
 Y hácia el mar se reclina y se replana,
 Lo que hace inaccesibles sus murallas.

Conocida es la importancia que desde que la engrandeció de tal modo Asdrubal, gozaria esta c. bajo la dominacion cartaginesa. Era la cap., la c. regia (*Polybio*), fijó en ella Anibal la legacion romana, que invocando á los dioses, le intimó se abstuviese de hacer guerra á los saguntinos. Volcadas las murallas de aquella colonia griega, se retiró el caudillo púnico á Cartagena, donde supo cuanto habia sucedido en Roma y Carthago; distribuyó ó vendió los despojos que habia recogido su ejército, y le participó en globo la grandiosa empresa que estaba recapitando para la próxima campaña: precisó á todos los que antes de su partida deseasen ver sus hogares y su familia, á aprovecharse del invierno para trasladarse á Carthago; encargándoles únicamente que á principios de la primavera, debian hallarse otra vez reunidos, y uno y otro así se verificó. Despues de revistar sus tropas pasó á Cádiz á cumplir sus votos, y habiendo hecho otros nuevos por el feliz éxito de su grande empresa, regresó á Cartagena, donde atendida á la defensa de su patria habiendo enviado á Africa fuerzas bastantes para libertarla de una invasion de los romanos, tomó sus disposiciones con respecto á España, y partió llevando bajo sus órdenes mas de 400,000 hombres de infanteria, 42,000 de caballeria y 40 elefantes. Del puerto de Cartagena envió Asdrubal, hermano de Anibal, 40 buques al mando de Amilcar, cuya armada por la actividad de Escipion, vino toda á poder de los romanos en las bocas del Ebro, sin que Asdrubal llegase á tiempo para evitarlo, habiendo de retirarse á Cartagena. Pero desentendiéndonos de innumerables acontecimientos semejantes, en que suena Cartagena, descendamos á verla venir al poder de los romanos. El jóven Escipion, vengador de la desastrosa suerte de su padre y de su tio, determinó esta conquista. Salíó calladamente de Tarragona con 25,000 infantes y 2,500 caballos, mientras Lelio le seguia costeando con la armada romana. Al sétimo dia de su partida apareció delante de la c., y al mismo tiempo entró la armada en el puerto. Colocó sus reales en el único punto por el que la c. se ofrecia accesible por tierra, y advirtiéndole que durante algunas horas del dia era fácil vadear el brazo de mar que se extendia en forma de estanque de S. á N., aprovechó hasta de este efecto de la marea del Océano para el éxito de la empresa. Manifestó al ejército que hasta Neptuno le favorecia, y que les permitiria atravesar el mar sin el menor peligro. Avanzó al asalto Escipion por el N., y entre tanto, retirándose Neptuno, permitió que un cuerpo de tropas electas, entrase en el estanque, y con agua á la cintura, llegase al pie de la muralla, la escalase y se apoderase de lo alto del parapeto antes que pudiesen contrarrestar su ataque los sitiados. Animados los romanos por un sentimiento religioso, persuadidos de que Neptuno habia abandonado enteramente á discrecion los cartagineses, pelearon en el recinto interior de modo, que pronto quedó suya la c. Magon que la mandaba, se vió precisado á refugiarse en la ciudadela, para rendirla Escipion algunas horas despues. Lelio se apoderó tambien de la armada cartaginesa, la que enseñoreó del mar á los romanos. Grande fue la matanza que se hizo en Cartagena, por mas que Escipion fuese estraordinariamente humano y comedido, pues siguiendo los principios de la guerra que observaban los antiguos, no la mandó César hasta que Magon se la hubo rendido, entonces cesó la carniceria, pero continuó el saqueo desenfrenadamente. Todas las propiedades públicas y privadas pasaron á manos del vencedor, y todos aquellos á quienes la clemencia del caudillo habia perdonado la vida, quedaron esclavos. Mas de 40,000 personas libres fueron vendidas, como formando parte del despojo. Recogió Escipion en oro y plata mas de 2,000,000

que atendida la diferencia del valor de los metales, vendría actualmente á componer la cantidad veinte veces mas crecida. Aquel oro y plata estaba casi todo labrado en copas y en vagillas, y no formaba sino una parte muy corta de las ventajitas de la conquista; habia en Cartagena mercancias é infinitas provisiones de guerra; mas de 130 embarcaciones y 48 galeras. Se repartió segun costumbre el despojo; el oro y la plata se pusieron en manos del cuestor, y la presa restante se dió en porciones iguales á todos los soldados, segun el justiprecio de los tribunales militares. Hizo Escipion una distincion muy grande con los españoles que se encontraron en la catástrofe de Cartagena, ya estuviesen allí como meros rehenes, ya como aliados de los cartagineses, y aunque fuesen de los que habian hecho traicion á los romanos, todos fueron devueltos á sus familias. Es muy de notar en esta ocasion el rasgo de comedimiento y de política que todos los historiadores ant. han elogiado en este admirable jóven, cuando presentándole algunos soldados cierta hermosa española, que los derechos de la victoria le autorizaban para conservar en su poder como esclava, la restituyó á su familia y á Alucio, uno de los caudillos principales de los celtiberos de quien era prometida esposa. Hermoso es el discurso que pone la historia en boca de Escipion con este motivo: «Os devuelvo vuestra esposa (á Alucio), persuadido de que es un presente digno de vos y de mí. Ha estado entre nosotros como en casa de su padre. En recompensa de este don no os pido mas que vuestra amistad con el pueblo romano. Si me juzgais hombre de honor tal como parecieron á los pueblos de vuestro pais mi padre y mi tio, quisiera que os convenciérais de que hay en Roma muchos que se nos parecen, y que no hay otro pueblo en el universo que os debais retraer mas de tener por contrario, ni que mas debais anhelar por amigo.» Sucedia esto en el año 211 antes de nuestra era. Esta conquista de Escipion conseguida en un solo dia, la pintura de la c. y del modo de asaltarla, la alocucion de Escipion á sus soldados, el uso que hizo de las personas de ambos sexos, constituyen uno de los trozos bien calificados de los mas hermosos que salieron de la inimitable pluma de Livio. Aun acaso es mas estensa y circunstanciada la relacion de Polybio. Sexto Aurelio Victor, dice tambien como Publio Escipion, apellidado el Africano, no teniendo sino 24 años, fue enviado á España con cargo de pretor, y en el mismo dia que llegó á *Cartago nova* la hizo suya: *Carthaginem novam qua die venit, capit*: y no permitió tragesen á su presencia una doncella que por su hermosura arebatava gran número de espectadores; antes mandó que fuese devuelta á su padre y á su esposo. *Patrique ejus ac sponso restitui jussit* (*De vir. illust.*, cap. 49). Puede verse tambien en Silio Itálico (*lib. 45, vers. 192 y sig.*). La cordura verdaderamente estólica que observó aquí Escipion: hace aquí el poeta una hermosa antitesis con la conducta de los griegos, cuando se apoderaron de Troya, que no respetaron ni aun á las virgenes sagradas. De otra accion tambien grande y política de este insigne caudillo, fue aun testigo Cartagena, cuando habiendo conseguido acorralar bajo sus murallas un cuerpo de 8,000 romanos, que á la voz de su muerte se sublevaron so color que no se les pagaba su estipendio, y depusieron á sus tribunales eligiendo en su lugar á meros soldados, lejos de esterminarlos ni de diezmarlos, los subordinó de nuevo con un discurso muy elocuente y mañoso, prometiéndoles dinero, y satisfaciendo la disciplina militar con el suplicio de un corto número. Espirante ya el poder cartaginés en España, amagó aun á Cartagena, desembarcando Magon cerca de ella, donde carecian los romanos á la sazón de fuerzas; pero se le malogró la empresa y tuvo que reembarcarse (V. CÁDIZ).

Como fue gran c. Cartagena en poder de los cartagineses, lo fue tambien bajo el de los romanos. Suena en las guerras civiles habiéndose apoderado de ella despues de la batalla de Munda Sexto Pompeyo que conservó los restos de su ejército (Dion Casio, lib. 45, núm. 40) de cuyo poder la sacaron sin duda los legados de Augusto César, y por esto se apellidó Julia en honor de su tio ya difunto. Llamóla Dion Casio Carcherona de la Iberia. Dióselo el sobrenombre de Espartaria por la abundancia de este junquillo que siempre se ha criado en su campo (Plinio, lib. 19, cap. 2). Por la templanza y regalo de su clima solian invernar mas de ordinario en Cartagena los gobernadores que enviaba Roma pacífica ya la España (Entrabon). Bien se conoce el aprecio que hicieron de esta c. los romanos, pues la elevaron á colonia y le dieron privilegio de

acunar moneda. Las medallas de Cartagena ofrecen á la historia los dictados con que se honró esta c. de colonia vencedora Julia, celebrando con esto los triunfos de César á los que contribuiría la misma antes de ser conquistada por Sexto Pompeyo. Tambien recuerdan sus medallas haber levantado un templo á Augusto despues de su muerte, siendo ya Divo, á ejemplo de atras c.; haber celebrado juegos circenses; y con el laberinto que ostentan, quizá el haber sido sus primeros pobladores originarios de Creta. La hicieron conv. juridico, aplicándole toda la Contestania y la Bastitania, toda la Orcetania, la c. de Toledo en la Carpetania y un ángulo de la Celtiberia, donde estaba Segóbriga, con toda la costa Edetana hasta el Mijares: 62 c. son las que la asigna Plinio. Tuvo por decemviros quinquenales á los Césares, Germánico, Druso y Cayo, que despues fue emperador con el nombre de Calígula. Tito Livio habló de ella como de una c. opulenta y de su puerto como el mas grande y mas cómodo para todo género de naves de toda la costa del Mediterráneo (lib. 25, cap. 43). Continuó en este esplendor durante el imperio; mas entrando por Cataluña los alanos robaron y talaron toda la costa ibérica, y en las sangrientas guerras que se hicieron ellos, los godos y los romanos, fueron volcadas las murallas de Cartagena y reducida la c. á un monton de escombros: así dijo S. Isidoro hablando de su tiempo *Carthago Spartaria ab Afris sub Hamibale constructa; nunc autem á Gothis subversa atque in desolationem redacta est*. La hermosa posicion de Cartagena fue sin duda causa de que no permaneciese largo tiempo en este abatimiento, pues aunque no asoma por muchos años su existencia en la historia, volviendo á sonar en la España árabe (año 747) con el nombre de Cartadjanah, es ya como c. de grande importancia contándose entre las principales que correspondian á la prov. de Toleitola que de Cartagena se habia llamado antes Cartaginesa (V. España). Conservaron los árabes el apellido de Espartaria que dieron los romanos á esta pobl., y así la llamaron Cartadjanah-el-Hali. Fue una de aquellas en que construyeron estos en 773, embarcaciones de grandes dimensiones para resguardar las costas de los embates de los walis abasides del Magreb. En Cartagena se erigió uno de los principados independientes que se crearon cuando el esclavo Wadhah el Ahmery, sacó á Heschan de su retiro (año 1013). Se apoderó de ella Ebn Omar, adalid de Ebn Abed, emir de Sevilla en la guerra que se hicieron este y el de Toledo (1078). El monge de Silos dió á principios del siglo XII el nombre de prov. cartaginesa al terr. y dependencia de Toledo, que así se habian llamado propiamente antes, dependiendo de Cartagena. Fue incorporado Cartagena con la monarquía castellana por el santorey D. Fernando III, quien la ganó á los musulmanes por los años de 1243. Restaurada por estos, se la ganó el rey D. Jaime de Aragon en 4.º de febrero de 1265, y al año siguiente pasó á poder del rey de Castilla D. Alonso el Sabio, quien la repobló en 1272. En 1304 volvió á la corona de Aragon; pero algunos años despues la cedió por gracia especial su monarca á la corona de Castilla.

Los sucesos mas notables de esta c. desde aquella época han sido: en 1503 que salió de ella con su armada D. Luis Portocarrero para acudir á la guerra de Nápoles; y que á vista de Cartagena fueron tomadas ó echadas á fondo por Martin Hernandez Galindo, general por mar del rey de Castilla, 49 fustas de mozos que trabajaban las costas de Valencia y de Granada. En 16 de mayo de 1509 salió de este puerto la expedicion de Oran que mandaban el Cardenal Cisneros y el conde Pedro Navarro. En el mismo puerto entró con las cuatro galeras que apresó á los berberiscos D. Berenguer de Onís en 1516: hizo la entrada en el galeon del corsario Juan del Rio. Los genoveses que estaban en el puerto, aborrecian á este de muerte por algunas presas que les habia hecho, dispararon contra él su artillería y lo echaron á pique. Se trabó un combate muy reñido entre la escuadra española y la genovesa. El cast. hizo fuego contra esta, y la obligó á salir del puerto muy maltratada. En 1552 partieron tropas de Cartagena embarcadas por Felipe II contra turcos y sarracenos. En 1563 salió de este puerto D. Francisco de Mendoza con una escuadra de 34 galeras, y derrotó á los argelinos sobre las aguas del Mazalquivir. En 1570 fortificó este puerto el rey D. Felipe II. En 1585 surtió en Cartagena el pirata inglés Drake: el gobernador le hizo frente con 500 arcabuces y envió por auxilio á varios puntos; pero estos llegaron tarde; la es-

cuadra inglesa consiguió la entrada á viva fuerza. Saqueó la c. sin respetar las cosas sagradas; quemó sus mejores edificios; cargó con la artillería de los fuertes y de las naves, é hizo vela para Jamaica. En 24 de junio de 1706 se entregó á la armada anglo-holandesa por influjo de D. Luis Fernandez de Córdoba, conde de Sta. Cruz, que mandaba las galeras que habia en Cartagena, y fue despues conquistada por el duque de Berwik. A Cartagena fue llevado con su tropa el gobernador del cast. de San Felipe, D. Diego Dávila, quien se arrojó por el balcon de la torre donde estaba preso (1708). En 1775 zarpó de este puerto la escuadra contra Argel, al mando de D. Pedro Castejon, y el ejército bajo las órdenes del conde O-Reilli, cuyo éxito no correspondió á las esperanzas. Cartagena fue la primera pobl. de esta parte de España que dió la señal de guerra contra los franceses en 1808, y la que obligó á levantar el estandarte de la Independencia á Murcia y pueblos de su comarca. El cónsul de Francia se refugió á un buque dinamarqués. Reemplazó á D. Francisco de Borja, capitán general del departamento, D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, siendo el primero asesinado en 10 de junio de resultados de un alboroto á que dió lugar un art. de la Gaceta de Valencia. Escogieron por gobernador al marqués de Camarena la Real, coronel del regimiento de Valencia, y se formó en fin una junta de personas distinguidas del pueblo, en cuyo número brillaba D. Gabriel Ciscar. De grande utilidad fueron á la causa nacional las sábias disposiciones de esta junta, y Cartagena el asilo de las tropas españolas que operaban en el reino de Murcia durante la guerra de la Independencia. Muy notable se hizo esta pobl. por causa de la libertad, particularmente en su último periodo de 1823. No ahogó esta caída el espíritu liberal de Cartagena, y el mismo manifestó con entusiasmo en la época de su restauracion. Se hizo muy notable esta c. en los trastornos políticos del año 1843. Pronunciada por la junta central en primeros de febrero de 1844 y puesto á su frente el general Ruiz, se sostuvo hasta el 25 de marzo del mismo, que habiéndose embarcado este con todas las notabilidades comprometidas, fue ocupada por el general Roncali.

Engrandécese esta c. diciéndose patria de los Stos. Fulgencio, Leandro, Isidoro y Sta. Florentina.

Hacé por armas un cast. sobre una peña combatida por las olas.

HISTORIA ECLESIASTICA. Hubo de ser Cartagena una de las primeras pobl. de España que recibiesen la luz evangélica. Durante algun tiempo estuvo en ella la sede ep. cartaginense, y sus ob. y memorias ecl. con el objeto del t. V de la España sagrada del R. P. M. Fr. Enrique Florez. Las adversidades de los tiempos obligaron á sus ob. á trasladarse á Bigastro ó Bigeitra que se cree ser la actual Bigerra. Despues de su conquista restauró su sede el Sto. rey D. Fernando, y si bien volvió á interrumpirse el dominio cristiano en esta pobl., con él se repuso su sede ep. En 1294 fue trasladada á Murcia.

CARRASCA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana (V.).

CARRASCOY: diput. en la prov. y part. jud. de Murcia: está sit. en el campo de esta c., á cuyo ayuntamiento corresponde (V.).

CARRASQUILLA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término jurisd. de Cehegin (V.).

CARRASQUILLA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de Lorca (V.). POBL.: 444 vec.

CARRASQUILLA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana (V.).

CASA DE HITA: alq. de la diputacion de Cajitan, en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de Mula. (V.)

CASAS DE DON JUAN PEDRO: cortijada en la prov. de Murcia (16 leg.), part. jud. y vicaria de Caravaca (4), ayunt. de Singla (2). El terreno que comprende es de secano, de inferior calidad en su mayor parte, y sin mas árboles que algunas atochas. PROD.: trigo, cebada, centeno, ganado lanar, cabbrio y caza de conejos y perdices. POBL.: 44 vec., 44 alm.

CASAS DE DOÑA INES: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de Lorca (V.): se compone de 70 vec. reunidos y 2 diseminados.

CASAS DE SAAVEDRA: l. en la prov. y part. jud. de Murcia: está agregado al ayunt. de esta c. y á la parr. de Santa Maria de la misma. Se halla sit. á 3/4 leg. de su matriz, y

separado por una soia calle de la Alberca. Comprende el término 2,372 tahallas de huerta, en las que se coge seda, trigo y maiz en abundancia. POBL.: 493 vec., 722 hab.

CASICA (LA): alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término jurisd. de Aledo.

CASILLA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana (V.).

CASTELLAR: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana: comprende parte de los términos de Alhama y Librilla. Está sit. al N. de esta última v.: confina por O. con la rambla de Algeciras, y se estiende hasta la de Belen, ant. jurisd. de Barqueros, hoy arrabal de Murcia á 4 leg. de dist. La cord. contiene tierras de diversos colores y naturaleza, y pasa por ella un filon de yeso que continúa por Totana, y se cree se estiende muchas leg.: sus eminencias han padecido muchas alteraciones y desplomes ocasionados por las aguas pluviales; contiene algun mineral ferruginoso: le atraviesa el camino de Librilla á Mula, en el cual hay una cuesta titulada del Caballo y antiguamente debió contener algunas obras, pues todavia se notan escombros en diversos puntos.

CASTILLO: coto en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Yecla (V.).

CATALINA DEL MONTE (STA.): sierra en la prov., part. jud. y término jurisd. de Murcia.

CATALINA DEL MONTE (STA.): sitio ameno y recreativo en la prov., part. jud. y término jurisd. de Murcia (1 leg.), al que concurren cotidianamente porcion de gentes de esta c. y pueblos circunvecinos á beber sus deliciosas aguas y á solazarse en los grandes salones del magnifico palacio que tiene el ob. Al lado de este edificio hay un conv. que pertenece á los frailes Franciscos, en cuya igl. se dice misa todos los dias festivos. Dentro del palacio hay un jardin descuidado en la actualidad, no asi el del conv., en donde se crian sabrosas frutas y berzas muy esquisitas.

CAYETANO (SAN): ald. en la prov. y part. jud. de Murcia, dióc. de Cartagena: corresponde al término de Torrepacheco, cuyo pueblo está agregado al término municipal de la c. de Murcia.

CAZALLA: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de Lorca. Se halla sit. en la vega y cuenta 499 vecinos.

CEHEGIN: v. con ayunt. al que estan agregadas las diputaciones de Agua Salada, Burete, Campillo de Gimenez, Campillo y Suertes, Canera, Cañada Canera, Carrasquilla, Escovar, Gillico, Chaparral, Rivazo, Valentin y Valdespino, en la prov. de Murcia (13 leg.), part. jud. y vicaria de Caravaca (1 corta), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Valencia (36): sit. en dos cerros cuyo ascenso por E., O. y N. es algo áspero y plano á un plano inclinado por el S., ofreciendo una vista muy agradable desde su parte mas elevada por lo mucho que desde ella se domina; el clima es sano y bastante benigno y le combaten los vientos O. y con mas frecuencia el E., siendo los catarros, dolores pleuríticos y calenturas intermitentes, las enfermedades que mas comunmente se esperimentan. Las CASAS en número de 4,616 forman 2 plazas y 68 calles, en las que se encuentran algunos edificios notables por su arquitectura y buena distribucion de sus piezas, especialmente uno cuya fachada es de piedra jaspe encarnada y negra: hay dos escuelas de niños á la que concurren 44 á una y 36 á otra, estando dotados los maestros con 100 ducados años cada uno: una ensenanza de niñas, á la que asisten 29 y 2 aulas de latinidad; una casa ayunt. donde esta corporacion celebra sus sesiones; cárcel pública; una igl. parr. de término (Sta Maria Magdalena) servida por un cura y 3 tenientes, siendo la de Bullas anejo; 3 ermitas en la pobl., la Soledad, Santo Cristo y la Consolacion; una en la huerta nombrada Virgen de la Peña y otras en varias diputaciones; el cementerio se encuentra á la parte del E. próximo á la v., y por último, un teatro de moderna construccion, cuyas decoraciones bastante notables estan pintadas por un entendid profesor italiano, llamado Darmont. El téram. confina al N. con Moratalla á 2 leg.; E. Calasparra á igual dist.: S. con la jurisd. de Lorca y Mula á 3, y O. con Caravaca á 4/2. En él se encuentran los montes denominados la Lavia, el Engalvo, Cambrones y Jadonero, abundantes de pinos, chaparros, lentiscos y algunas madroñeras, y crian mucha caza de perdices, conejos, ciervos y venados; los r. Argos y Quipar que corren por las inmediaciones de la pobl; el primero nace en

térn, de Caravaca, procedente de los ojos de Archivel y pasa al O. de la v., y el segundo tiene su origen en los confines de Cehegin y el precitado Carava; su curso es al E. del primero de estos pueblos y riegan mucha parte de sus tierras; se encuentra también una fuente de agua salada conocida por la *Cueva del Cuervo* y otras de dulce y muy saludables como las de *D. Gil, Chaparral, y Padre Pecador*. El terreno es fértil y bastante productivo habiendo porción de huertos de frutales por los contornos de la v. Los CAMINOS son de pueblo a pueblo y se conservan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe los martes, viernes y domingos de cada semana, llevada por un conductor que la toma en la adm. de Cieza. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite, cáñamo, alubias, patatas, safran y frutas, muy sabrosas algunas, mas la principal es el vino, cáñamo y aceite, cuya bodega es de las principales de la prov.; se encuentran en sus montes varias canteras de jaspe; encarnado y blanco unas, negro con manchas pajizas otras; a 1/4 de leg. de la pobl. se ha descubierto una piedra imán y en varios puntos otras de tosca que sirve para formar el estuco y hacer con ella varios betunes. IND.: cuenta 9 fáb. para destilar el aguardiente, 3 molinos de papel de estraza, uno de blanco; un batán de paños; 41 molinos harineros, 8 de aceite uno de estos muele con agua, 41 hornos y 2 fáb. de jabon. COMERCIO: existen 4 tiendas de toda clase de ropas de seda, lana y algodón cuyos géneros se importan, la mayor parte, de Murcia; 12 puestos de abacería y otras tantas tabernas; en cambio, para los pueblos comarcanos se extrae el cáñamo, vino, aceite y demas prod. POBL.: 2,408 vec., 40334 alm.; segun datos oficiales el CAP. TERR. asciende a 24.825.000 rs. PROD. de la RIQUEZA: 654,750. Id. de la IND. y COMERCIO: 432,000 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL es de 40,900 rs. y se cubre con los arbitrios de correderia, almotacen, sangres y arbillos, y el déficit por reparto vecinal.

Es esta pobl. de grande antigüedad: algunos han congeturado ser la que figura en las tablas de Ptolomeo con el nombre de *Segisa*, entre las c. bastitanas.

CENAJO DE PEÑA LLANA: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de *Jumilla* (V.).

CENAJO DE PEÑAS RUBIAS: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de *Jumilla* (V.).

CENETA: l. en la prov., part. jud. y térm. municipal de Murcia (3 leg.), dióc. de Cartagena (4); sit. al pie de las sierras que separan la huerta de las cañadas de San Pedro, ofrece una vista agradable y deliciosa. Las CASAS son de un piso con acomodamientos para las cosas necesarias é indispensables á la agricultura, en cuyas tierras de riego se cosecha trigo, maiz, seda y algunas legumbres, teniendo excelentes aguas, especialmente las de la fuente llamada *Ordena*. Este l. es anejo de la parr. de Torreaguera y tiene 420 vec., 454 alm. y su riqueza está comprendida en la matricula de la c. de Murcia (V.).

CEREZO: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Caravaca (V.).

CEUTI: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Murcia (3 leg.), part. jud. de Mula (4), aud. terr. de Albacete (19), c. g. de Valencia (32), dióc. de Cartagena (12). sit. en un lla-

no muy ventilado, circundado de huertas menos por el O. que linda con terrenosecano. Las CASAS son generalmente de dos pisos y de unos 30 palmos de elevacion, teniendo la pobl. unas 463 y 28 barracas ó viviendas de un piso, cubiertas con yerba seca, las que forman calles bastante regulares y anchas que permiten cómodamente el paso de los carros; todas estan sin empedrar lo mismo que la plaza, en la que está la casa consistorial ó de ayunt., cuyos bajos los ocupan la carniceria, estanco del vino y la cárcel, y uno de los altos está destinado para pósito de labradores. Hay una escuela de niños dotada con 400 ducados anuos, á la que concurren 25 ó 30, y una igl. parr. de segunda clase (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura, otro sacerdote y un sacristan; el edificio consta de una sola nave, cuya arquitectura, asi como la de la torre, nada tiene de notable. Habia coro con 7 capellanes, fundado por el presbítero D. Pascual Lozano, cuyas capellanias se han dividido en la actualidad con arreglo á las leyes vigentes. Al S. de la pobl. se encuentra la casa de los condes de Sástago y Montealegre, que es el edificio mas notable de toda ella por la antigüedad de sus murallas, y ocupa una posición elevada muy pintoresca por descubrirse desde sus miradores mucha parte de la deliciosa vega que baña el r. Segura, que corre aun 1/4 de leg. de la v. de N. á O. Tocando á las paredes de las casas serpentea una acequia de S. á N. fertiliza su huerta, y de la que hacen uso para sus riegos una vez cada semana, invirtiendo la restante los vec. de Alguazas, entre quienes y los de Ceuti tienen obligacion de reparar la famosa presa que hay en el mencionado r., sit. al S. de la v. de Archena: al O. de la pobl. y en la misma direccion, cruza otra acequia llamada la Cequieta por las pocas aguas que toma de la anterior, y se aprovechan en las tierras que hay sit. en dicho punto. Al S. se encuentran dos saladeros ó atascadores de muy peligroso tránsito en tiempos de lluvias. El térn. de esta v. es de 1/2 leg. en cuadro y confina al E. con el r. Segura; al S. con Alguazas; O. Villanueva, y N. Archena. El terreno es la mayor parte llano y muy poco salobreño y barrancoso, y el roturado está dividido en 600 fan. de primera clase, 400 de segunda y 600 de tercera; ademas se cultivan 2,000 tahullas de regadio, de las que 600 son de primera, 800 de segunda y 600 de tercera clase, parte de ellas plantadas de morera, con cuya hoja se obtienen anualmente sobre unas 4,500 libras de seda, que se vende casi toda en Murcia, lo mismo que los restantes frutos que producen las tierras. Los CAMINOS son carreteros, pero concejiles, de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe tres veces en la semana por hijuela que sale de la cap. PROD.: trigo, cebada, panizo y seda; se mantienen 300 cab. de ganado lanar, 200 de cabrio, 20 pares de mular, 40 de caballo y 42 de vacuno, destinado á la agricultura. IND.: hay 2 molinos harineros, uno dentro de la pobl. y otro en su huerta á dist. de 1/4 de leg., y 2 hornos de pan cocer. El comercio que se egerce en esta v. está reducido á la venta de los frutos que producen sus tierras, y á la compra de los art. de primera necesidad. POBL.: consta de 275 vec., 4,182 alm. CAP. PROD.: 3.553,333 rs. IMP.: 406,600, prod. de la ind. y comercio 2,200 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL. asciende á 7,000 rs., y se cubre con 400 que produce la casa carniceria, la de vino y un horno de pan cocer, y lo restante por reparto vecinal.

CIEZA: part. jud. de entrada en la prov. de Murcia, dióc. de Cartagena, aud. terr. de Albacete y c. g. de Valencia: se compone de 8 v., que lo son: Abaran, Blanca, Ricote, Ojos, Ulea, Villanueva, Fortuna y Abanilla: las cuales constituyen

otros tantos ayunt., cuyas dist. entre sí, la que media á la cap. de prov., á la aud. terr.; c. g., dióc. y la corte se manifiestan en el siguiente estado:

CIEZA.													
6	Abanilla.												
3/4	6	Abaran.											
1 3/4	5	3/4	Blanca.										
5	4	5	4	Fortuna.									
2 3/4	5 1/2	1 3/4	4	4 1/2	Ojos.								
2 1/4	5 3/4	4 1/2	4	4 3/4	1/4	Ricote.							
3 1/2	5	2 1/2	1 3/4	4	3/4	3/4	Villanueva.						
3	4 1/2	2 1/2	1 3/4	3 1/2	3/4	4	1/2	Ulea.					
7	4	6 1/2	6	3	5	5	4 1/2	5	Murcia, cap.				
16	13	15 1/2	15	12	14	14	13 1/2	14	9	Cartagena, dióc.			
27	27 1/2	27 3/4	28 3/4	27	29 1/2	29 3/4	28 1/2	28	24	»	Valencia, c. g.		
16	23	16 3/4	17 3/4	22	18 3/4	18 1/4	19 1/2	19	23	32	27	Albacete, aud. terr.	
52	59	52 3/4	53 3/4	58	54 3/4	54 1/4	55 1/2	55	59	68	33	36	Madrid.

Está sir. en terreno quebrado y montuoso en su mayor parte, pero fértil y delicioso en casi toda ella; confina su térm. por el N. con el de Hellín (prov. de Albacete); por el E. con el de Orihuela (prov. de Alicante): O. Carabaca, y S. el de Mula. Dentro de sus lim. de E. á O. abraza unas 40 leg., y de N. á S. 5. Los vientos que con mas frecuencia reinan son el S. en el verano, y el N. en el invierno, y cuando cesan, queda una temperatura placida y benigna.

El clima es sano y templado y su cielo risueño y despejado, con vistas pintorescas y recreativas, siendo las enfermedades que mas comunmente se experimentan las calenturas intermitentes y estacionales. Muchas son las montañas y cord. que descuellan en el térm. jurisd. de este part., pero las principales entre ellas son la sierra de la Cabeza, que toma su origen en el collado del Puerto de la Mala Mujer, y viene á morir en el sitio llamado de la Esperanza, cuya estension es de 4 1/2 leg., y entra en los lim. de los part. jud. de Caravaca y Hellín; el elevadísimo peñon de Almochon, desde cuya cumbre se descubre cuanto la vista puede alcanzar, teniendo sus esribos en la Multa, Cajitan y r. Segura; y arranca una cord. con la sierra llamada de Maridiaz, que dividen 2 collados titulados la Ocasión y el Ginele, y fina en la Tejadera. Entre los espresados Almochon y Ocasión existe una rambla muy profunda que no lleva aguas, sino en tiempo de lluvias y desemboca en el r. Segura. La sierra del Lloro principia en el Malojo, térm. de la v. de Abaran, y remata en la Fuente del Rev; en ella son notables las muchas que hay de agua dulce y delicada. La sierra de Ascoy es tambien muy abundante de este precioso liquido, con el que proporciona sus beneficios, para la fertilizacion de la huerta y terrenos inmediatos; arranca del sitio llamado el Bú, concluyendo en el collado de Venis, donde toma su base la sierra de este nombre, que enlazada con la entendida Larga entra en el térm. de Jumilla. Las cord. de los Losares, estribando en la Veredilla y tomando su altura en el punto del Castillejo, desciende por la montaña cortada de los Almadenes, á donde afluye el r. Quipar al Segura, térm. de Calasparra, part. jud. de Caravaca. El risco de la Atalaya y el monte del Castillo, divididos por un collado enfrente de Cieza, principia en su huerta y concluye en los Paredones, jurisd. de Abaran. Tambien abraza el térm. de este part. la sierra de la Pila, la mas elevada, espaciosa y quebrada de todas ellas, que arrancando de los campos de Blanca y Abaran, y dividiendo su térm. con el de Jumi-

lla, pasa por la jurisd. del Pinoso, introduciéndose en las prov. de Alicante, donde terminan las 7 leg. que comprende. La de la Artichuela confinante al S. con la de la Pila, es un peñon elevado, pero notable por hallarse en la cúspide de una buena hacienda. El cabezo de San Sebastian toma su origen en las márg. del r. Segura, frente á Ojos, y pasando por Cuevas Blancas y la Nevela muere en la carretera de Murcia. La del Chintre al N. de Ojos de cerca de 4 1/2 leg. de altura y la cuesta de Solvente y Pedregales de Ricote, por entre los que camina el r. Segura. La sierra larga de Ricote muy montuosa y notable por las maderas que prod., principia a la vista de este pueblo, y abrazando en su travesia el térm., pasa al del part. de Mula. Muchos y altos cerros, de los que el mayor se denomina Zoran, en cuya falda se asienta la pobl. de Abanilla, forman la base de las quebradas y escarpadas montañas que serpentean, dividiendo los lim. de las v. del Pinoso, Monovar y Jumilla, y van á saludar las playas del Mediterraneo por la parte de Alicante, despues de haberse prolongado a la dist. de 9 leg. Todas las sierras que dejamos apuntadas producen monte bajo, pinos, lentiscos, árboles silvestres, y en las de Ricote se ven frondosos pinares, de los que se aprovechaba en otro tiempo la marina, y ciertamente pudieran ser muy útiles si se cuidaran y dirigieran con esmero: tambien se coge en ellas una planta medicinal de virtud purgante, llamada yerba de Ricote. Las de la Pila y Abanilla crian maderas altas con las que se elabora mucho carbon; abundan en ellas las plantas aromáticas: el principal prod. de la de Cieza es el esparto, y en todas ellas existen porcion de fuentes que fertilizan sus huertas, y cuya descripcion dejamos para cuando hablemos de los que encierra el térm. de la v.

RIOS Y RAMBLAS. Surca majestuosamente el Segura, que naciendo en las fuentes de su nombre, en las faldas orientales de la gran sierra llamada Yelmo de Segura, y despues de enriquecerse con las aguas que le prestan el Quipar y Mundo, se introduce en el térm. de esta v. al dejar el de Calasparra, por la parte del O. y sitio maravilloso de los Almadenes, donde la naturaleza ha querido ofrecerle un paso sumamente angosto por medio de 2 escarpadas sierras que lo oprimen en la long. de 4 leg. con 200 varas de profundidad; y es tan estrecho en partes, que seria fácil saltarlo un hombre sin grandes esfuerzos, á ser accesible, pero todo está lleno de precipicios y riscos. A la salida de tan penoso tránsito recibe las aguas de un gran borboton que se abre paso por el agujero de una peña,

las cuales se precipitan aumentando su álveo; así reforzado sigue su marcha beneficiando las feraces y amenas vegas de Cieza por medio de 4 acequias principales que derraman sus aguas en opuestas direcciones y saludado los muros de dicha v. se desliza por entre el térm. de Abaran, atravesando sus huertas, las de Blanca, Ojos, Ulea y Villanueva, que componen el llamado valle de Ricote, uno de los mas pintorescos de España, por la multitud de huertos de naranjos, limoneros y otros mil frutales que lo matizan, cuya riqueza es incalculable, vendiéndose con estimacion sus prod. dentro y fuera de la nacion. Da impulso á 12 molinos harineros, uno de papel de estraza, una máquina para majar esparto en Abaran, y 4 tornos de torcer seda en Blanca; despues dejando la jurisdiccion de Villanueva para seguir su curso de N. á S., entra en la de Archena á continuar su marcha y seguir hácia las huertas de Murcia y Orihucla. Lo atraviesan 3 puentes de madera, los que suelen desaparecer en las grandes avenidas, no así los de Ojos, Ulea y Villanueva, que son de gruesas marmas de esparto á manera de cuna, y cuyo tránsito no es muy fácil para los que no estan acostumbrados. Terminada, del modo que nos ha parecido mas adecuado á la naturaleza de esta obra, la descripcion del Segura en lo que concierne á este part. jud., pasamos á dar á conocer sus ramblas, siendo la primera la nominada del Moro, á 1/2 leg. S. de Cieza, carretera de Murcia, que viniendo de la terminacion de la sierra de Venis, de emboca en el Segura por bajo de la presa de Abaran. A igual dist. y por el camino de Madrid cruza la rambla con poca agua de la fuente del Judio: que principia en este part. y termina en aquel r. La sierra de Corgue, térm. de Fortuna por el N., tiene á su pie una enorme profundidad sin salida, llamada por este nombre Barranco del Infierno. La del Tinajon nace en la sierra de la Pila, y cruzando la carretera que arriba mencionamos, desemboca en el Segura, sobre el barco de Archena: hay otras muchas menos notables, secas en lo general, pero con grandes avenidas en tiempos lluviosos.

CAMINOS. Atraviesa esta v. la carretera general de Madrid á Murcia y Cartagena; y por su térm. los de herradura que conducen á Valencia y Andalucia y el carretero que va á Yecla.

PRODUCCIONES. Las principales son: trigo, cebada, maiz y aceite, tambien gejo, vinos de buena calidad, barrilla y aceituna mollar muy excelente. En los pueblos del valle mucha naranja, limones, otras frutas y berzas. Las tierras cultibales pueden dividirse en 3 clases, y son de regular prod., pero los secanos presentan su aspecto árido; efecto de la esterilidad que se experimenta en toda la prov.: tambien hay muchos baldíos para pastos. En las jurisd. de Blanca sobre la ermita de San Roque, existe una abundante y excelente cantera, y en diferentes puntos del part. hay mucha y buena piedra de cal. Crisse ganado lanar y cabrio en pequeño número, pero acuden muchos de la parte de la Mancha en tiempo de invierno á gozar sus abundantes pastos.

INDUSTRIA. Se elabora bajo diferentes formas en varios pueblos de este part. el esparto; en Blanca hay algunos tornos de seda, y por todo el térm. diversos molinos harineros.

COMERCIO. En casi todos los pueblos del valle estan dedicados sus vec. á la arrieria y esportar los frutos que prod. el pais á diferentes prov.; mas los hab. de Fortuna especulan esclusivamente en la venta de paños y otros art. de seda, que conducen por toda España y hasta el extranjero. Todos los martes de la semana se celebra en Cieza un mercado; en el que se compra y venden los art. de primera necesidad y algunos de lujo, y en el 24 de agosto de cada año una feria bastante concurrida por plateros y comerciantes de Valencia y Murcia, que acuden con diferentes géneros de quincalla, seda, hilo y algodón.

BAÑOS. Los hay termales á 1/2 leg. de la v. de Fortuna (V.), cuya temperatura es 32 grados del termómetro de Reaumur, y segun su análisis da por resultado *sulfato de alumina*, *hidroclorato de sosa*, betun y hierros, y estan indicados

en las enfermedades de debilidad material de los órganos: afecciones nerviosas y otras. Existen en *Archena* (V.) otros famosos conocidos por el nombre de esta v.: muy eficaces y probados para infinitas enfermedades, salvo las que afectan al pecho; sus aguas salen extremadamente calientes, cuyas particularidades y naturaleza pueden verse en el art. de aquella pobl., en donde están descritas detalladamente.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 115; de los que resultaron 18 absueltos de la instancia y 8 libremente; 82 penados presentes, 7 contumaces y 4 reincidente en otro delito en el intervalo de 4 á 6 meses; de los procesados 33 contaban de 40 á 20 años de edad, 67 de 20 á 40, 44 de 40 en adelante y de 4

no aparece la edad; 101 eran hombres y 14 mujeres; 76 solteros y 38 casados, no contando el estado de 4; 49 sabían leer, 27 leer y escribir y 69 carecían de toda instrucción; 3 ejercían profesión científica ó artes liberales, 144 artes mecánicas, ignorándose la ocupación de uno.

En el mismo periodo se perpetraron 26 delitos de homicidio y de heridas; 3 con armas de fuego de uso lícito; 5 de ilícito; 7 con armas blancas permitidas y 4 con prohibida; 7 con instrumentos contundentes y 4 con otros instrumentos ó medios no expresados

Concluimos fijando á continuación el cuadro sinótico de la pobl. de dicho part. y un estado del número de vec., pueblos, riqueza contr. de cuota fija del año á que se refiere.

CUADRO sinótico por ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y los pormenores de su riqueza imponible, según la matrícula catastral.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.		POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.			
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	JÓVENES ADELTADOS DE EDAD DE						TOTAL.	Cupo de sold. contr. resp. á una gran. de 25,000homb.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.		
			Contribuyentes.	Capacidad.						Total.	Elegibles.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.								22 años.	23 años.
Albanilla.	1104	4628	344	2	346	344	1	8	4	7	35	25	30	20	22	16	2	450	73	422006	22800	444806	402 30	96 4
Abaran	449	2455	928	2	230	228	4	6	4	6	15	48	48	19	42	40	4	96	38	91244	25200	116444	277 30	47 14
Blanca.	521	2340	247	»	247	244	4	6	4	6	20	21	21	47	43	8	6	403	35	49168	68200	259368	497 28	115 21
Cieza	2412	10371	560	5	565	540	4	2	4	9	96	49	55	50	24	42	368	153	303260	44000	303260	425 24	29 8	
Fortuna	1457	6556	377	3	380	330	4	8	4	7	79	41	44	53	34	25	24	313	104	281677	154880	436557	299 21	66 20
Ojos	213	945	403	3	406	300	4	4	4	5	45	6	6	9	42	5	41	66	44	45837	8800	54637	256 48	59 24
Ricote (*)	»	»	283	5	288	220	4	6	4	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ulea.	277	1481	402	4	403	78	4	4	4	5	6	7	9	6	4	2	40	19	61525	4400	65925	238 4	55 27	
Villanueva.	357	1499	412	»	412	95	4	4	4	5	40	40	9	8	3	3	43	24	65092	8800	73892	207	49 10	
Total.	6760	20845	2356	21	2377	2166	9	10	57	9	276	475	231	487	452	95	61	4179	47	4447809	337080	4754880	259 20	58 27

(*) La pobl. de este ayunt. y su riqueza imp. se incluyen en el de Cieza.

NOTA. El importe de las contr. no se manifiesta en la matrícula catastral de esta prov.; solo se indica en la memoria que la acompaña el total de la que paga la prov., que resultan ser el 1934 por 400 de su riqueza imp., según se verá en el cuadro sinótico de la misma: á este respecto las que corresponden al part. deben ascender á rs. vn. 338,869 que salen á razon de 80 rs., 4 mrs. por vec., y 11 rs. 42 mrs. por por hab.: en ellas se incluye la de culto y clero por los rs. vn. 97,747 que le corresponden, á razon de 557 por 100 de la riqueza, de la que resulta una carga de 44 rs., 4 mrs. por vec., y 3 rs. 9 mrs. por hab.

CUADRO estadístico de los pueblos de este partido, número de vecinos y de almas de cada uno; su distancia á la capital de la provincia; la riqueza anual en rs. mrs. vn., y las contribuciones de cuota fija eventuales en 1944, según datos remitidos á la redacción.

PUEBLOS.	Número de vecinos.	Idem de almas.	Distancia á la capital de provincia.	RIQUEZA.				CONTRIBUCIONES DE CUOTA Fija.				CONTRIBUCIONES DE CUOTA ALTERABLE.				CONTRIBUCIONES INDIRECTAS.						
				Territorial.	Urbana.	Pecuaría.	Comercial e Industrial.	Total.	Paja y utensilios.	Encabezamiento de provincias.	Estraordinaria de guerra.	General de culto y clero.	Total.	Subsidio Industrial y de comercio.	Frutos civiles.	Aguardiente y licores.	Total.	Tabacos.	Sal.	Azufre y pólvora.	Papel sellado.	Total.
Abanilla.....	1104	3794 5	Leg.	249201	46800	4800	40700	278504	13904	27992	63120	26429	131442	2938	4552	2042	9553	49368	40620	38	204	30230
Abaran.....	450	1866 6 1/2		86238	2760	900	43000	402898	4305	44333	21390	8962	48991	4435	4586	2500	5224	20880	4410	72	68	25136
Blanca.....	502	4888 6		459930	6000	7400	32000	200830	5223	41092	28634	41997	56947	2496	4125	2684	5306	44400	4920	63	58	49444
Cieza.....	1662	7040 7		379888	27264	42000	20000	439452	24019	59213	98658	41336	220227	5380	2814	40146	18337	60240	49380	2624	6957	95494
Fortuna.....	1432	5492 4		220095	20400	5400	70800	316695	17978	21324	37303	36578	143484	5123	2435	4943	42805	16128	42780	23	196	29127
Ojos.....	454	620 5		44400	4800	4500	4000	48700	2662	6485	42063	5085	26266	560	944	955	2459	9936	2130	60	76	42202
Ricote.....	364	4376 5		69408	6060	5400	6000	86868	4681	9600	22244	9349	45342	4274	500	454	3315	8496	4740	58	97	43394
Ulea.....	455	4045 5		87441	4300	1800	2000	95441	3339	5794	45046	6292	30439	670	2556	600	3826	42246	2100	61	145	15122
Villanueva.....	165	696 5		47487	3600	900	4000	55987	2739	7534	43015	5463	28803	682	2540	955	4177	7632	1920	56	43	9654
Totales.....	5685	23808 »		4844058	88834	32100	462500	4624542	75907	163338	114443	51425	702131	20878	22053	26367	69303	475896	62700	3061	7334	250191

RESUMEN.	
DE RIQUEZA.	DE CONTRIBUCIONES.
Territorial.....	De cuota fija.....
Urbana.....	De cuota alterable.....
Pecuaría.....	Indirectas.....
Comercial e industrial.....	Total.....
Total.....	4.624,500

OBSERVACIONES.

1.ª Aunque en el pueblo de Abanilla se estiman 4,404 vecinos, debe entenderse 916 en el casco; 47 en el cantón; 55 en Barina; 44 en Carrillo y 27 en Chicano, que son cuatro caseríos reunidos, y 76 vecinos en otros caseríos diseminados que componen los 4,404 del estado.

2.ª El pueblo de Fortuna tiene 900 vecinos en el casco, y 332 en diferentes caseríos diseminados dependi: entes del mismo que forman los mismos 4,432 vecinos.

3.ª El de Ojos de 454 vecinos, son los 433 del casco, y los 48 restantes en caseríos diseminados.

4.ª Ulea tiene 447 vecinos en la población y 8 id. en caseríos diseminados que hacen los 455 del estado.

CIEZA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rentas subalterna en la prov. de Murcia (7) leg., dióc. de Cartagena (16), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Valencia (27).

SITUACION Y CLIMA. Tiene su asiento esta pobl. en una maravillosa planicie y sobre una eminencia de 68 palmos por las tres partes de O., N. y S., pues por la del E. está llana. Su suelo es una losa de 6 palmos de grueso, á manera de fuerte argamasa. Es el primer pueblo de la prov. que se encuentra en la carretera montada de Madrid á Cartagena. Su figura es oblonga, estendiéndose de E. á O. en forma de península, cuya configuración se la da el r. Segura que baña mansamente sus paredes. Tiene su casco de lat. 4,512 palmos castellanos y 2,640 de long. con cuevas suaves en su entrada y salida. Su sitio es combatido de los vientos S. en el verano, y N. en el invierno; este ocasiona una temperatura bastante fría, aquel la refresca y la hace agradable. Su cielo es alegre y sus vistas recreativas, por la risueña perspectiva que presenta una vegetación hermosa, una naturaleza animada y pintoresca, al lado del contraste que forman sus áridos y dilatados campos. Su clima es sano y bastante templado en el invierno, no corriendo el viento N., y las enfermedades que de mas ordinario se experimentan son las calenturas estacionales.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUEBAS. Esta v. es muy antigua y ha padecido infinitas alteraciones; los libros bautismales de su parr. datan desde el año 1549. En la actualidad consta de 4,300 casas que constituyen 31 calles y 3 plazas, hallándose la principal en el centro del pueblo donde están constituidas las casas consistoriales, sobre las que descuelga una torrecita con la campana del reloj público: tambien está la posada y valsones con las armas del ayunt., y un nicho de San Bartolomé, que se construyó como aquellas en 1757, reinando D. Fernando VI. Desembocan en la precitada plaza las calles del Cid, Hoz, Manga y Cartas; es un cuadrilongo de 136 palmos de larga y 144 de ancha. Las calles principales son espaciosas y llanas, casi todas con aceras; pero muy sucias en lo general, especialmente en tiempo de continuas lluvias. Por la que pasa la carretera general se denomina la de Mesones, en la que hay tres posadas y una de nueva planta que se va á construir en el local que sirvió de hospicio á los frailes Franciscos; confluyen á ella la de Posadas, Plaza Nueva, Angosta, Herreros y San Sebastian; su entrada es por la cuesta llamada Puerta de la Villa, y su salida por otra del barrio de San Joaquin, denominada Cuesta del Chorrillo. Se encuentran en la misma á la parte del E., el conv. que fue de Franciscos, fundado en 1739, cuya arquitectura es del orden compuesto, y el de monjas, Sta. Clara, erigido en 1750 por don Matias y D. Lorenzo Marin Blazquez. En el ático de aquel edificio y principio de dicha calle, viniendo de Murcia, se ve un paseo circunvalado de una verja de madera, á que llaman Glorieta, que se formó á principios de 1843. En un extremo de la pobl. en direccion de O., se encuentra la casa encomienda que administraba el consejo de las órdenes, y en el dia el Estado; al final de su descubierta se ve una torre de homenaje, derruida, que titulan fortaleza, cuyos fuertes paredones y residuos de almenas, testifican en el dia la solidez de su tiempo. Tiene una casa pósito, sin este uso; cárcel pública, pequeña y mala, y hospital, cuyo edificio es de pequeñas dimensiones, en el dia se encuentra abandonado, y sin que la humanidad doliente pueda encontrar en él ningun consuelo. Hay 3 escuelas de primera educacion, concurridas por 150 niños, de los que escriben 93, y los restantes se instruyen en los primeros rudimentos; solo uno de los maestros está dotado con 4,100 rs. anuales, pagados de los fondos de propios ademas de que los padres satisfacen un estipendio mensual de corta cantidad. Tambien cuenta una aula de latinidad, á la que asisten 14 alumnos que dan 40 rs. mensuales al preceptor por via de retribucion, á mas de 600 que anualmente le da el ayunt.; y por último, 2 escuelas de niñas, á las que van unas 60, y se les enseñan las labores propias de su delicado sexo: la maestra no percibe otra renta que el tanto que mensualmente la pagan sus discipulas.

Hay una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) curato de cuarta clase, servida por un económico, que es secular (*). Su teniente que es esclaustro, 4 seculares, 3 secularizados, 6

(*) Creemos que este curato se habrá provisto ya, por haber sido uno de los que se presentaron en las oposiciones que se han celebrado en Murcia hace unos 4 meses.

esclaustros, un sacristan y 2 monaguillos. El edificio es sólido, de órden compuesto. Su nave está dividida en 3 cuerpitos por columnas góticas. cuyo basamento es de piedra sillera; tiene de largo 486 palmos castellanos, de ancho por el crucero 91 y de alto 130, su linterna 51: véanse 2 capillas laterales, la una mirando al N. que sirvió de parr. por los años 1579, hasta que se hizo la actual por los años de 1703, como lo demuestra la sacristia vieja y descubierta que sirvió para cementerio, y se reformó á costa de los labradores, dedicada á San Bartolomé, en 1719; y la otra que está al S., en 1763; hay en ella 12 altares de regular arquitectura y escultura, el mayor dedicado á la espresada Virgen, tiene su tabernáculo de figura ovalada y cuando se descubre se ve la media pechina con un bonito relieve y una nube de ángeles y rayos en toda su circunferencia. Tres son los ingresos de este templo, al O. por la plaza, llamado Puerta de Sta. Maria; los laterales llamados la del Sol al S., donde estan las armas del cabildo porque contribuyó á su construcción, y la del San Pedro al N., donde se ve el año de su reedificación. La torre tiene 4 campanas, 2 de ellas muy buenas, traídas de Oran en 1795. Tiene como ayuda de parr. la igl. del conv. de Descalzos que habia en la v., servida por un capellan; otra perteneciente á el de monjas: la ermita de San Bartolomé titulada del queblo, á quien se le hace una gran fiesta el dia 24 de agosto de cada año; estramuros se halla la del Sto. Cristo del Consuelo, y en ella la Virgen del Buen Suceso; por último, un cementerio no muy apartado de la pobl., en terreno ventilado y que no perjudica á la salud de sus moradores.

TÉRMINO. Confina al N. con el de las v. de Hellin y Jumilla, con el primero por el Collado Ondo, égido de la casa del puerto de Mala Mujer, nacimiento del agua de la Melera, cordillera encima del barranco de las Yeguas, á dar al Cavoso del Viso, limitrofe de Calasparra, cuyos mojones se colocaron en 1832 como resultado de las grandes cuestiones que se suscitaron sobre sus respectivos lím.; con el segundo, esto es con Jumilla, con el autedicho collado, sierra del Picacho, collado del Cuerno á caer á la loma Llana en el principio de la rambla del Moro, divisorio de Abaran, distantes 2 y 2 1/2 leg. Por la parte del E. y S. con el de la anterior v. y el de Jumilla por toda la rambla del Moro hasta su desagüe en el r. Segura, á dar á la sierra del Portazgo, divisorio de Ricote á dist. de 2, 1 1/2 y 1/2 leg.; por la del O. con los lím. del anterior pueblo, los de Mula y Calasparra, el primero desde dicha sierra hasta la inmediacion de la casa de Abellaneda; campo del Cagitan, y dist. 1 1/4 y 2 leg.; el segundo desde dicho sitio hasta las cercanias de la casa de D. Antonio Marin, á dist. de 2 y 2 1/2 leg., y el tercero desde el referido punto á la Peca Blanca, y atravesando el S. toma la direccion de el Cavoso de la Mulata, sierra de la Cabeza y va á terminar en el cabezo del Viso, dist. de Cieza 2, 2 1/2 y 3 leg. La cabida del terr. será próximamente de unas 30,000 fan.

RIOS Y ARROYOS. Atraviesa el térm. de esta v. el Segura (ant. Tader), que toma el nombre de la sierra donde nace, le confluye el Mundo, llamado así por los romanos, en el paraje conocido por Junta de los Rios, bajo la Cueva de la Yedra, part. de las Minas de Azufre, térm. de Hellin, y nace en la cueva del Calar del Mundo. Tambien se le une el Guipar por bajo del Macanco, los que juntos aumentan considerablemente las aguas del primero. Entre en la jurisd. de esta v. por el admirable sitio de los Almadenes, descrito en el art. de part. jud. (V.), sigue su curso de E. á O., y tomando despues hácia el S., se introduce en el térm. de Abaran, cuya pobl. baña por sus faldas, circuyéndola por todas partes á escepcion de la de E. Sirven sus aguas para el riego de la principal parte de su huerta por medio de 4 acequias laterales que las derraman en distintas direcciones, titulóndose las dos mas próximas á la v., Horno y Charcos. La primera en su travesía de 20,000 varas riega 774 tahullas; la segunda beneficia á 4,400 de estas en la extension de 16,000 varas; la direccion de ambas es de O. á E., girando la última hácia el S. para depositar sus aguas en la presa de Abaran; sobre la primera hay un molino harinero con una presa. Las otras dos se conocen por Cañaveral y Andelma; la primera en su curso de 16,000 varas, da riego á 940 tahullas, y la segunda á 4,300; la direccion de ambas es de O. á E. concluyendo en el S.; corre el espresado r. por este término en una extension de mas de 2 leg., y produce pesca de barbos y anguilas.

Treinta son las fuentes que se encuentran en el espresado

tér. de Cieza, aprovechándose casi todas sus aguas en utilidad de sus tierras, además de otra porción de nacimientos que sirven para el surtido de las casas de campo y transeuntes: la calidad de ellas es generalmente excelente, y notables todas porque riegan muchos terrenos; descuella como principal la llamada del Ojo, que presta sus aguas á una buena parte de la huerta por el lado del E., compuesta de mas de 4,200 tahullas con un inmenso olivar y viñedos; la del Zairaiche Mayor, próxima á la pobl., riega 346 de olivar: la del Zairaiche Menor á la orilla del camino de Murcia, fructifica el heredamiento de su nombre. Las demás aprovechan sus aguas en distintos heredamientos y haciendas particulares de esta vega, distinguiéndose por su antigüedad las del part. de Ascuy ó Ascuy, sit. al N. é izq. del camino que viene de Hellin, donde en un llano vegetal robustamente multitud de olivos y viñas, y se ven diferentes casas de campo y una de recreo.

El pantano de la Corredera que recibe sus aguas por un cauce ó acequia de 20,000 varas de travesía, riega tres grandes haciendas de particulares, y las atraviesa dicho camino, á cuya der. se halla la casa de los Prados con una buena hacienda plantada de viña y algunos árboles.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Algunos sitios son llanos, pero lo general es quebrado, siendo el mas fructífero el que contienen las cañadas, ya por su mejor calidad de tierra para la labor, como porque descansan las aguas que derraman las vertientes del terreno que forman aquellas; su prod. en año regular, es la de 9 fan. por 4; en los escasos de 4 á 5; en los buenos el 45 y en los abundantes el 25 ó 30, no siendo raro el 50, pero son tan comunes los años estériles por falta de aguas, que los campos presentan la mas completa aridez. Las tierras roturadas se consideran de tres clases por iguales partes; las sierras solo producen monte bajo y mucho esparto, el que elaboran los hab. de los pueblos del valle de Ricote. Las sierras mas notables que se divisan desde esta v. son la Atalaya y Castillo á la parte opuesta del r., la del Oro, vulgarment. Lloro, á la espalda de la primera; Picarcho, Picablanca, Pila, Ascuy y Cabeza del Asno, descolgando entre todas el Peñon de Armocho que se descubre á larga distancia, y cuyas descripciones y situacion dejamos hecha en el art. de part. jud. (V.).

CAMINOS. Atraviesa esta v. y parte de su tér. la carretera general que de Madrid va á Murcia y Cartagena, y que en la actualidad se está haciendo de nuevo desde Albacete hasta el puente de la cañada de Morcillo; su estado es regular aunque en el invierno se ponen algunos puntos de penoso tránsito: tambien hay camino abierto por Jumilla á Valencia, y otro de carril que va á Calasparra: los demás son de herradura, de pueblo á pueblo, y su estado no es muy ventajoso.

Correos. Hay una estafeta que despacha una hijuela á Carabaca con la correspondencia de este pueblo, los de Calasparra, Cehegin y Moratalla, otra á los pueblos del Valle, y otra á Mula y Pliego con Bullas. Salen los domingos, martes y viernes de cada semana: el correo general de Madrid pasa para Murcia los lunes, jueves y sábados, y regresa los lunes, miércoles y sábados á las 11 de la noche. Hay una parada de postas en esta pobl., otra en el puerto de la Mala Mujer y otra en el de la Losilla.

PRODUCCIONES. Las principales son trigo, cebada, maiz y aceite, y en pequeña cantidad avena, centeno y seda; tambien se cria pasa de legia, aceitunas para comer, vinos, esquisitas legumbres, frutas indígenas, patatas y algunos cáñamos y lino; la seda fué la principal cosecha, pero se perdió, y en el dia se hacen grandes plantíos de morera para reproducirla de nuevo; del mismo modo se va susiluyendo á la uva de planta la moscatel, y es tal la afición con que los propietarios renuevan sus viñas con esta clase de vides, que muy pronto tendrá esta v. el vino necesario para su consumo y de excelente calidad. La aceituna que en este punto se adreza es muy sabrosa y estimada, habiendo tenido en otro tiempo mucha salida para diversas provincias.

ARTES É INDUSTRIA. Hay 20 tejedores de lienzos, mantelerías y otra porción de labrados comunes, varios telares de lienzos ordinarios servidos por mujeres, cuyas primeras materias son del país. Existen 5 molinos harineros, movidos por el agua, 4 con la del r. Segura y uno con la de la fuente del Ojo: 4 posadas y un parador; 11 almazaras ó molinos de aceite; 9 hornos de pan cocer y uno de salitre.

Comercio. Tiene 4 tiendas de ropa, 3 lonjas pequeñas de

géneros coloniales y otros efectos y 8 tiendas de abacería.

Ferias y Mercados. Se celebra una anualmente que empieza en 16 de agosto y concluye en 27 del mismo; concurren á ella diferentes plateros y varios comerciantes de ropas y sombrereros, tiendas de quincalla y otros géneros, tanto de Murcia como de Albacete, Lorca y Valencia: el mercado se tiene todos los martes.

Poblacion y riqueza. Tiene segun datos oficiales esta v. con su tér. 2,412 vec., 40,374 alm. **RIQUEZA TERR. PROD.:** 7,450,000 rs. **IMP.:** 443,425: **PROD. de la IND. y COMERCIO:** 44,000. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** es alterable, mas el correspondiente al año de 1846 ascendió á 83,503 rs. 17 mrs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios, y el déficit por derrama; aquellos consisten en una posada, y estos, que los mas son alterables, han dado por resultado en el año pasado ya mencionado, 28,947 rs.

CINGLA: cord. de Sierra en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Yecla (V.).

CINGLA: coto en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla (V.).

CIPRESES (CASA DE LOS): alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, tér. jurisd. de Librilla. Se halla sir. en los confines de dicho tér. por la parte del E. lindando con la jurisd. de Alhama. Divide esta hacienda el r. Sangonera de donde tiene una parte de riego y recibe el beneficio de aguas turbias de los derrames de la rambla de Belen. Su terreno es fértil y de una naturaleza dócil y abonada; contiene un olivar excelente y es susceptible de grandes mejoras.

CIRIOS: cueva en la prov. de Murcia, part. jud. y tér. jurisd. de Yecla (V.).

COBATILLAS: cas. diseminado en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, tér. jurisd. de Moratalla (V.).

COCON: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, tér. jurisd. de Aguilas, *San Juan de las* (V.).

COLOMI: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y tér. jurisd. de Totana, huerta al NO. de la pobl., fecunda en la mejor clase de uva que se conoce, cultivada en parras forma de telar con cañas y madera, y abundante en toda clase de frutas y hortalizas. Hay en sus lim. 5 molinos harineros llamados el *Primero*, el *Segundo*, *Mora*, *Huerta* y *Tello*, cada cual de una piedra, movidos por el agua, y los 2 últimos de repesa; varias casas de morada y albergue, y una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra., concurrida en los dias de precepto por sus moradores y de los de la cortijada de Terrieza, dividida de la de Colomi por una rambla, que de N. á S. descende hasta pasar por medio de Totana.

COMISARIO: monte en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, tér. jurisd. de Jumilla (V.).

CONCEPCION: cast. arruinado dentro de la plaza de Cartagena (V.) en la prov. de Murcia.

CONCEPCION (ANTES QUITA PELLEJOS): l. desaparecido en la prov. de Murcia, tér. y part. jud. de Cartagena. Era un barrio estramuros de la plaza, inmediato á la puerta de Madrid, que se despobló por las intermitentes que producía el Almajar.

CONEJO: puerto en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, tér. jurisd. de Moratalla (V.).

CONTESTANIA: region de la España tarraconense, extendida desde el O. de Cartagena hasta el r. Júcar, toda litoral, segun la dejaron descrita Plinio y Ptolomeo; aunque el texto de este ofrece con error á Valencia entre las c. contestanas, además de otras equivocaciones. Restituidas al orden que exige la naturaleza de los l. geográficos, de esta region puede describirse:

Charthago nova.	Lucentum.
Scombraria Promont.	Metaria.
Alonæ.	Sætaticula.
Terebis Flum. ost.	Dianium.
Ilicias.	Sætabis.
Ilicitanus portus.	Sucronis Flum. ost.
Iaspis.	

CONTRAPARADA: azud mayor en el r. Segura en la prov. y part. jud. de Murcia (4 1/2 leg. al O.). Esta es una obra admirable por su solidez, cuya antigüedad se ignora, sabiéndose únicamente que existía en tiempo de la dominacion de

CONTRAPARADA-COTILLAS

los árabes. Está construido con el objeto de elevar las aguas de aquel r., para distribuir las por dos acequias mayores que se ramifican en otras varias para regar las tierras de aquella vega.

COPA DE ABAJO: ald. agregada al ayunt. de Bullas, en la prov. de Murcia, part. jud. de Mula, aud. terr. de Albaladejo, c. g. de Valencia y dióc. nullius, de la órden militar de Santiago, vicaría de Caravaca. Está sit. en terr. desigual, con buen CLIMA. Las CASAS, en número de 100, casi todas arruinadas forman 3 o 4 calles mal alineadas y de piso muy desigual; en el centro de la pobl. hay una ermita rural, dedicada á Ntra. Sra. de la Consolación, y dice misa en ella un ecl. que viene de la v. de Bullas con este objeto, y de cuya igl. parr. es anejo. Su TÉRM. está enclavado y forma parte del de su ayunt. (V.). El TERRENO, parte es de riego y parte de secano; el número de fan. de cada clase es de 70 á 80, con algunos olivos y viñas, de secano algunas y otras se benefician con las aguas que al estremo de esta ald. al E. arroja una fuente de poca consideración, otra al O. mas abundante, y otros pequeños sudadores en diversas direcciones, sirven al mismo tiempo para los usos de sus vecinos. IND.: tal es la pobreza de estos hab. que la mayor parte se ejercitan en hacer ceniza y cisco que llevan á vender á Mula, Cehegin y Bullas. PROD.: algunos cereales, poca cañamo, vino y legumbres. POBL.: 100 vec., 400 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

COPA DE ARRIBA: cortijo ó granja en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Mula.

COPE: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, térm. jurisd. de *Aguilas* (San Juan de Las V.).

CORQUE: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Cieza* (V.).

CORVERA: ald. en la prov., part. jud. y ayunt. de Murcia (4 leg.), dióc. de Cartagena (4), aud. terr. de Albacete (26), y c. g. de Valencia (36): sit. á la espalda meridional del cerro nombrado Carrascoy, cuyo CLIMA combatido mas frecuentemente por los vientos N. y S. es bastante templado, y las enfermedades mas comunes son carbunclos y vejigas negras, y algunas intermitentes. Tiene 40 CASAS de mediana construcción y 1 igl. matriz (Ntra. Sra. del Rosario) de la clase de vicarias perpetuas, teniendo por anejos al Lobosillo, Baños, Vailadolienses y Balsa Pintada; en esta última hay tambien una igl. (la Concepcion) que está destinada para ayuda de parr.: el cementerio construido en 1843 y sit. á corta dist. de la pobl., en nada perjudica á la salud de sus vec. Confina el TÉRM. por el N. con la dip. de Carrascoy; E. la de los Martines; S. y O. con el de lav. de Fuente-álamo, teniendo de estension de N. á S. 1/2 leg. á igual dist. de E. á O. El TERRENO es todo de secano, bastante quebrado y con muchas lomas. Los CAMINOS conducen á Murcia, Cartagena y Mazarron, encontrándose en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA se busca en la v. de Fuente-álamo. PROD.: trigo, cebada, aceite y barrilla, siendo la principal cosecha la cebada en los años de lluvias; criase algun ganado lanar; hay caza de perdices y liebres. POBL.: 236 vec. distribuidos en diferentes casas de campo diseminadas en el térm., 826 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CORRAL-RUBIO: venta en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana: sit. en el camino real de Lorca á Cartagena, llamado de los Valencianos, á dist. de 4 leg. de Totana al S., donde se hospedan los transeuntes, principalmente los conductores de toda clase de ganados: se halla inmediato á la casa cortijo de Corral-rubio, de donde toma el nombre, que es una gran labor de tierra secano, pero feraz en tiempos lluviosos, y en donde hay una ermita rural para los moradores del part. y de los Raigueros que estan inmediatos.

CORREDERAS: pantano y part. de este nombre en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Cieza*.

COSTERA: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana* (V.).

COTILLAS (LAS TORRES DE): v. con ayunt. en la prov. de Murcia (2 leg.), part. jud. de Mula (4), dióc. de Cartagena (14), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Valencia (30). Está sit. en medio de una hermosa llanura que forma un cuadro de 1/2 leg., cortado al E. por el r. Segura; al S. por Rambla Salada; O. continuacion del terr. secano, y N. por el r. de Mula, cuyo cuadro perfectamente ventilado, y con hermoso CLIMA, presenta un suave declive en toda su superficie de

E. á O. en dos partes iguales; la superior de secano y la inferior de regadio, que es la que forma la huerta hasta el Segura; y sobre la acequia llamada del Riego nuevo, que constituye una linea divisoria de S. á N., se halla asentada la pobl. con 480 CASAS, las mas de dos pisos y unos 30 palmos de altura, de construcción humilde, como lo son generalmente en todo el pais: las calles son capaces y muy cómodas, y la principal, por partes, tiene de ancha 60 varas y de larga todo lo que es la pobl.; en el centro existe la mayor anchura y se llama la Placa, en la cual estan las casas consistoriales, la cárcel y varias piezas destinadas al despacho de distintos art. de consumo y la carnicería; hay una escuela de educación primaria para niños, cuyo maestro está dotado con la asignación de 4,600 rs. anuales. Tiene una igl. parr. (María Sma. de la Salceda), anejo al curato de la v. de Alguazas, de provision ordinaria, cuyo templo por ser tan pequeño es insuficiente para el número de almas de que se compone la felig., contiguo á él en dirección del O. está el cementerio en parage ventilado, sin que perjudique en lo mas mínimo á la salud del vecindario. Las únicas aguas que se disfrutan en la actualidad para el uso de estos vec. y sus aperos de labor, son las que lleva el r. Mula, consistiendo su caudal principalmente en la fuente de los Baños, llamados tambien por aquel nombre; mas como antes aprovechan aquel liquido los pueblos de Albudeite y Campos, el de Cotillas se ve sin ellas, mayormente en la estacion del verano, de lo que se origina la pérdida de las cosechas y la incomodidad y fatiga de tenerla que ir á buscar al r. Segura, para el consumo de las personas y animales. Confina el TÉRM. por E. con el precitado r.; S. Rambla Salada; O. con el de Murcia, Cañada honda y Barranquera, y N. Riacho de Mula. Ademas del grupo principal de la pobl. hay diseminados en su huerta 68 vec.; en el sitio que antes ocupaba la v. 22, y 44 en el campo, cuyas dist. son bastantes cortas. Al N. de este pueblo, como á 1/4 de leg., corre el r. Mula; y de N. á S., á igual long. pasa el Segura por el E. El TERRENO en su mayor parte es llano, aunque á dist. de 4 leg. de la v. existe un monte llamado la Atalaya; el de secano es flojo y poco productivo, aunque hay algunas cañadas muy fértiles; el de regadío ó la huerta, es de mejor calidad; la cabida del roturado asciende á 2,484 fan. de campo, y á 4,500 tahullas de regadio. Los CAMINOS conducen á los pueblos circunvecinos y se encuentran en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Murcia tres veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite y uva, calculándose por un quinquenio la recolección en 1,200 fan. del primero, 600 de la segunda, 400 del tercero, 4,500 a. de aceite, y 3,000 cargas de uvas; hay como unas 800 cab. de ganado cabrio, 400 de lanar, 8 pares de mulas y 48 de vacuno, destinados á la labranza y al carriage. IND.: tan solo se ejerce con 2 molinos de aceite, sin que se conozcan otros artefactos. POBL.: 329 vec., 4,413 alm. CAP. TERR. PROD.: 4,780,833 rs. IMP.: 143,425. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., y se cubren por reparto vecinal. El señor marqués de Corbera percibe en esta v. por prestaciones, en cuanto á las tierras de regadio, la sétima parte del trigo, cebada y hoja de morera, y la décima de las demas producciones y yerbas, y en cuanto á los frutos del campo, tambien la décima, exceptuándose de este tributo solo tres haciendas de todo el térm. Estos señores se titulan territoriales y solariegos, y perciben una gallina por cada vec. por razon del terreno que ocupa con su casa ó barraca. No hemos hecho mencion de la casa palacio que tienen en ella los señores de esta v., por ocuparnos ahora de algunas de sus particulares antigüedades: este edificio está sit. en medio del trozo principal de la pobl., cercado por E., S. y N. de un hermoso huerto; lo construyó el abuelo del actual marqués, con una inscripcion que dice: *Esta es la ant. torre de Venandico.* Esta torre estaba en el punto que hoy llaman la ant. Cotilla, al N. de esta huerta contigua al Riacho de Mula inmediato á Alguazas, donde en la actualidad existen 20 casas y otras arruinadas, formando un pedazo de calle, notándose una prominencia desquiciada por todas partes, que demuestra ser los cimientos de la ant. torre de aquel nombre, el que llevaba una familia sarracena que la poseia al tiempo de la conquista, sobre la cual fundan el señorío de esta v. los marqueses de Corbera, en razon de que por los años 1356 ó 57, Pedro Martinez Calvillo manifestó al rey D. Alonso: «*Que é ha una casa en el reino de Murcia,*

que dicen de la Alguaza de Cotillo Venandico, y queria que esta casa fuese mayorazgo.»

Con respecto á la fundacion del pueblo solo podemos decir, que espulsados los moros de esta parte los años 1265, fue uno de los que se sometieron voluntariamente, y que hecha por Calvillo la peticion anterior le fue concedido el privilegio en estos términos: «Que el que la herede (la casa de Venandico) sea con todos los pechos é derechos, é colonnias é aventuras que al dicho Pedro Martinez é han é debe haber tambien en cristianos, como en moros y judios, como lo hobieren é debieren haber aquel ó aquellos que la dicha casa hobiese é poseyeren antes que la él hobiese, ó aquel ó aquellos de que la he este Pedro Muñoz compró.»

COY: dip. en la prov. de Murcia (12 leg.), part. jud. y término. jurisd. de Lorca (6): sir. á la falda de un pequeño cabezo con clima frio y vientos del N. y O., siendo las enfermedades mas frecuentes, tercianas y dolores inflamatorios. Tiene 100 casas y una igl. parr. (San José) á cuyo curato estan agregadas las dip. de Casas de Doña Inés, Abilés, Paca, Zarzadilla de Totana, Zarzadilla de Ramos y Culebrinas, todas de la jurisd. de Lorca; cuenta en su parr. 8 ermitas y la felig. confina al N. y E. con Cehegin 3 y 2 1/2 leg.; S. Lorca 1/2, y O. Velez el Blanco (prov. de Almeria). PROD.: trigo, cebada, centeno, panizo y patatas. Tiene 110 vec., 379 alm. Antiguamente fue v., cab.

de part. de los pueblos llamados Icositanos, Icosia y Canabucorro, uno de los pueblos tescitanos que han desaparecido.

COY (Los): ald. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término. jurisd. de Mazarron: nada notable ofrece este sitio si no es un pequeño grupo de solares abandonados en las epidemias: estan colocados al E. del pueblo y á dist. como de 3/4 de leg. frente á Balsicas y muy cercano al quigero de la márg. der. de la rambla de Alcoolar.

CRUZ (SANTA): v. desp. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Murcia (1 1/2 leg.). Contiene 22 vec., 78 alm. En su término. se cultivan 331 tahullas de tierra de riego moreral que prod. seda, trigo y maiz.

CUBRADAS: venta con una ermita, en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Yecla (V.).

CUEVA DE LOBOS: cala en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y término. jurisd. y playas de Mazarron.

CUEVA-VALERO: cortijo en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Caravaca (V.).

CUEVAS DE REILLO: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, término. jurisd. de la v. de Fuente-álamo. POBL.: 175 vec., y 870 almas.

CULEBRINAS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de Lorca (V.). POBL.: 39 vec.

CH

CHAPARRAL: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término. jurisd. de Cehegin (V.).

CHARCOS: acequia de riego en la prov. de Murcia, cuyo cauce tiene 16,000 varas de estension, y toma sus aguas del r. Segura para fertilizar parte de la huerta de Cieza (V.).

CHICANO: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cieza, término. jurisd. de Abanilla (V.).

CHICHAR: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y término. jurisd. de Aledo: sir. á una leg. de Totana al E., y 2 de Lorca al S., propia del Sr. infante de España, gran duque de Luca. A la falda de la sierra á que da nombre esta hacienda por la parte del S., hay un cabezo que llaman de la Torre, por tener en su cima un murallon de obra antiquísima. La etimologia ú origen del nombre *Chichar*, es porque en otro tiempo hubo una venta en este sitio, y entre otros comestibles que allí se vendian era la carne, y los pasajeros decian, *vamos á comer donde hay chicha*, adulterándose despues con la agregacion de la r á su final.

CHOPEA: r. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca: tiene su origen en el sitio conocido por las ramblas de las Buitreras, á 1 hora escasa de la v. de Archivel, donde le

llaman los *Ojos de Archivel*, de varias fuentes que nacen en las mismas ramblas, y del Royo denominado Rambla de la Higuera. Lleva su curso por ellas y por los sitios de las Hoi-cas y la Choepa; aqui entra en la jurisd. de Caravaca atravesando toda su huerta por la parte del S. y cruza los término. de Cehegin y Calasparra, uniéndose en este punto con el r. Segura. Lleva de ordinario poca agua, quedando á veces seco, por tomarla para regar la huerta de Caravaca y otras; cuando llueve no se puede vadear por las muchas aguas que á él confluyen, las cuales en diferentes ocasiones han causado graves daños á las tierras colindantes.

CHURRA Y CASTELLA: dip. en la huerta de la prov., part. jud. y término. municipal de Murcia (1 leg). Está sir. en el lím. de esta fértil vega, en direccion N.-Costa de un cas. diseminado en aquella parte, y sus hab. son feligreses de la parr. de Espinardo. Toma el nombre de las acequias que pasan por su terr., llamadas Churra la Nueva y la Vieja. Criase en aquel punto seda, trigo, maiz, mucho y excelente pimienta, aceite y legumbres. POBL.: inclusa la del Castellar 366 vecinos, 1,838 alm. Se riegan en su término. 1,959 tahullas de tierra plantadas de moreras. CONTR.: con su ayunt. (V.).

D

DEAN (BARRANCO DEL): en la prov. de Murcia, part. jud. de Cieza. Está sir. al N. de la sierra de Pila; es divisorio de los término. de Abaran y Jumilla, y sobre él y sitio de los pozos de la nieve, se ve la mojonera de las jurisd. de dichos pueblos, Fortuna y Molina. Es bastante profundo, anchuroso y agrio, lleno de pinares en otro tiempo, mas en el dia casi todos han sido talados. Tiene una fuente de esquisitas aguas que surte á las gentes de los cortijos inmediatos, filtrándose la restante por su suelo y creyéndose que sean las mismas que aparecen en la rambla del Moro.

DOLORES: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia, término. jurisd. de Pacheco.

DON JUAN PEDRO (CASA DE): dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Caravaca (V.).

DOÑA INES: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Lorca.

DOÑA LUCIA Ó EL JURADO: dip. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Murcia (V.).

E

ENCARNACION: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. *Singla* (V.).

ENCARNACION (LA): parr. ant. y santuario en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Yecla*.

ERA-ALTA: dip. (*) en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de la c. de Murcia (1/2 leg.), dióc. de Cartagena, cuyo obispo reside en aquella cap., aud. terr. de Albacete (22 1/2), c. g. de Valencia (34): str. en el centro de la huerta que lleva el nombre de su ayunt. en direccion S. con CLIMA cálido y vientos al E. y S., siendo las intermitentes las enfermedades mas frecuentes. Las CASAS, en número proporcionado al de vec., forman cuerpo de pobl., repartidas en diversas calles, que generalmente se hallan sucias, por entre las que pasa una acequia, cuyas aguas del r. *Segura* proporcionan la necesaria á los habitantes del pueblo: la igl. es anejo de la parr. de Santa Maria de Murcia, hallándose servida por un económico; al lado del templo hay un pequeño cementerio. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/4 de leg. y 1/2 de E. á O., y confina al N. con la dip. de Nonduermas; S. Murcia; E. Palmar, y O. dip. de Raya. El TERRENO es todo llano, cultivado y de riego, plantado de moreras. Los CAMINOS son carriles de comunicacion entre Murcia y pueblos circunvecinos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. por cartero. IND.: varios telares de lienzos del país, y un molino harinero con una piedra. PROD.: seda, trigo, maiz y hortalizas, siendo la seda la principal cosecha. POBL.: 102 vec., 428 almas. CAP. TERR. PROD.: 3.692,666 rs. IMP.: 440,780. Productos de la IND. y COMERCIO: 2,400, cuya riqueza, asi como la vecindad, estan hoy incluidas en matricula de Murcia.

ESCOBAR: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Cehegin* (V.).

ESCOBAR: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, térm. jurisd. de *Fuente-alamo* (V.).

ESCOMBRERA: grande ensenada al E. de Cartagena en la prov. de Murcia. En este punto que es un puerto sin habilitar se encuentran 2 fáb. de fundicion con grandes edificios, construidas, la una por una compañía inglesa llamada San Jorge, y la otra por una francesa nombrada San Isidro; ambas son tambien de copelacion con 2 hornos cada una para esta operacion y 6 para la fundicion, y entre una y otra ocupan á mas de 400 obreros, carros y caballerías para el transporte del carbon y el mineral que generalmente trabajan el de Sierra Almagrera y alguno del país mezclado con la escoria.

ESCOMUNION (CUEVA Y COLLADO DE LA): á dist. de 4 leg. de Abaran en la prov. de Murcia, part. jud. de Cieza, por la parte E. y al final del térm. de aquella v. se halla esta cueva al N. y al pie de la sierra de la Pila. Por su extremo inferior se ven algunas tierras roturadas, por el superior y laterales el TERRENO es muy quebrado y montuoso. Pasa á 1/2 leg. de ella el camino que conduce al Pinos. En la cúspide de la sierra está el collado de la Escomunion que divide los limites de Abaran y Fortuna: produce mucho monte bajo y pinos.

ESCUCHA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, térm. jurisd. de *Lumbreras* (V.).

ESPALMADORES: dos ensenadas sit. dentro del mismo puerto de Cartagena en la prov. de Murcia. A estos sitios concurren porcion de gentes en tiempo de verano á tomar los baños del mar.

ESPARRAGAL: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, térm. jurisd. de *Lumbreras* (V.).

ESPARRAGAL: dip. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de la c. de Murcia (1 leg.), dióc. de Cartagena, cuyo obispo reside en aquella cap., aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Valencia (33). SIT. en el limite septentrional de la huerta que lleva el nombre de la mencionada c., con CLIMA cálido y libre ventilacion, siendo las intermitentes, muy pertinaces, las enfermedades mas frecuentes. Hay muy pocas CASAS formando cuerpo de pobl., pues la mayor parte se hallan diseminadas por su térm., mas entre aquellas está la igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), curato de segunda clase, á la que estan sujetos los anejos de Covatillas y la Cuevas Pargueñas, ald., teniendo una ayuda de parr. (Ntra. Sra. la Antigua) en el

pueblo de Monteagudo; el clero de esta parr. lo compone el cura, un teniente, otro sacerdote y un sacristan. el TÉRM. confina por N. y E. con el de Santomera; S. dip. del Raal, y O. la de Monteagudo. El TERRENO es todo llano, de riego, de segunda y tercera clase, plantado de moreras. Los CAMINOS son de herradura entre los pueblos limitrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de Murcia por un cartero. PROD.: seda, trigo, maiz y hortalizas, siendo la principal la de seda. POBL.: 386 vec., 1,450 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ESPINARDO: v. con ayunt. al que estan sujetas las diputaciones de Churra, Guadalupe y Cabezo de Torres en la prov. y part. jud. de Murcia (1/4 de leg.), dióc. de Cartagena (9 1/4), aud. terr. de Albacete (21 3/4) y c. g. de Valencia (32): SIT. en la carretera de Madrid á la entrada de la hermosa vega que lleva el nombre de la cap. de la prov. en direccion N. de la misma, con buena ventilacion y CLIMA muy templado, siendo las intermitentes las enfermedades mas frecuentes. Las CASAS de este pueblo son de mediana construccion, repartidas casi todas en una larga calle de N. á S. por medio de la cual pasa el camino real de que se ha hecho mérito: entre los edificios sobresale uno que es el palacio del marques del nombre de la v., en el que hay un magnífico jardin bastanse bien ordenado; tambien se ven otras casas de buena arquitectura y mucha capacidad interior; la del ayunt. es mediana hallándose unida á ella la cárcel; hay una escuela de niños concurrida por 67, dotada de los fondos de propios con 1,100 rs. y otra de niñas, á la que asisten 38 con la asignacion de 500; la par. (San Pedro) está servida por un cura de tercera clase un teniente para el anejo de Macrascoque (Ntra. Sra. de Guadalupe), 4 esclaustrados y un sacristan para la matriz y otro para el anejo; hay 2 ermitas rurales en las que los labradores cercanos oyen misa, cuyo culto costean, encontrándose el cementerio apartado de la pobl. sin que perjudique á la salud de sus vec. El TÉRM. confina al N. con el de Molina (1 1/2 leg.) y por E., S. y O. con Murcia 1/4. El TERRENO es todo llano á escepcion de unos pequeños cabezos ó alturas desnudas de toda vejetacion que si ven únicamente para secar en ellas los pimientos que despues se reducen á polvo; la mayor parte de él son tierras muy superiores de riego moreral, y en los secanos hay plantados porcion de olivares. CAMINOS: la carretera general de Madrid por Murcia á Cartagena en muy buen estado; en esta v. hay un portazgo que generalmente está arrendado. El COMERO se recibe de Murcia 3 veces en la semana por un cartero. IND.: varias fáb. de alfareria ordinaria, 2 de tinajas para el agua, un torno de seda y diferentes telares para fabricar una clase de mantas de colores que usan los labradores. COMERCIO: de muy ant. muchos vec. de este pueblo se egocian en la compra y venta de ganados que los adquieren, regularmente en la sierra de Segura, y los espenden en la prov. de Valencia. PROD.: seda, trigo, maiz, hortalizas, aceite y pimientos que se secan para pulverizarlo, siendo la principal cosecha la de aceite y seda; hay algun ganado cabrio, sin mas objeto que el de vender leche, bien líquida ó cuajada, á las mudas personas que de Murcia salen todas las tardes á este pueblo á beberla, cuya costumbre es muy ant. POBL.: con sus diputaciones 439 vec., 1887 alm. CAP. TERR. PROD.: 5.956,666 rs. IMP.: 478,700 productos de la ind. y comercio 69,630 rs.

Se concedió á Espinarde el titulo de v. en 1618: en esta época compró su jurisd. D. Juan Fajardo, quien en 1627 se tituló primer marqués de Espinarde.

ESPUÑA: una de las sierras mas notables de la prov. de Murcia que corre la cord. de otras que se encuentran de N. á O. Antiguamente estuvo (como casi todas las de aquella prov.) cubierta de espesos y altos pinares que han ido talándose paulatinamente, aprovechando sus maderas ya para edificios ya para hacerlas carbon. En esta sierra y part. de Totana se encuentran los pozos de la nieve que surten á Murcia, Cartagena, Orihuela y otros puntos de este artículo.

ESTACADA: acequia de riego en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Yecla*.

ESTRECHO: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Mazarron* (V.).

F

FARACHE: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Alhama*.

FELIX (SAN): diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cartagena (una leg.). Se compone de diferentes cas. con 64 vec., 284 alm.

FLOTA (LA): dip. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Murcia. Se compone de diferentes cas. y barracas que a todo forman 441 vec., 464 almas.

FLOTAS: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana térm. jurisd. de *Alhama*.

FONTANAR: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana* (V.).

FONTANARES: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Lorca* (V.).

FONTANELLA (LA): alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Aledo* (V.).

FONTANICA: granja en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Yecla* (V.).

FORTUNA: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (3 leg.), part. jud. de Cieza (3), dióc. de Cartagena (12), aud. terr. de Albacete (2), c. g. de Valencia (27): sit. en una llanura de 1/2 leg. de long. y 1/4 de lat., formando un triángulo casi perfecto con las c. de Murcia y Orihuela, con buena ventilación y clima sano. Tiene en la actualidad 4,023 CASAS, la mayor parte de dos cuerpos, repartidas en 62 calles y 3 plazas denominadas Nueva, Vieja y de la Iglesia cuadradas todas, sit. las dos primeras en el centro de la pobl. de 36 varas la una, y la Vieja de 28, hallándose la otra en un costado próximo al edificio del que toma el nombre; hay casa de ayunt. y cárcel, ambas pequeñas y deterioradas; 3 escuelas de primera educación; 2 de niños con la dotación anual cada una de 3 rs. diarios pagados de los fondos de propios y concurrencia por 87 alumnos, y á la de niñas asisten 24, igl. parr. de tercera clase (La Purísima Concepcion) servida por un cura párroco de provision ordinaria, un teniente, 2 clérigos seculares, 2 esclaustrados, un diácono secular y un sacristan de nombramiento del ob.: el templo se halla á la parte S. y orilla del pueblo de bastante solidez con 20 varas de elevación; su figura es la de un cuadrilongo cuya long. de S. á N. llega á 42 varas, y su lat. á 21; se entra en él por 2 puertas, la principal al N., y la otra al E. Tiene su nave dividida en 3 cuerpos en forma claustral, con 4 altares, entre los que sobresalen el mayor, dedicado á la Purísima Concepcion, al cual se sube por una escalera de piedra guarnecida con una verja de hierro con varios adornos de metal dorado; la fáb. de esta igl. tenia antes de los decretos de desamortizacion 40 predios rústicos y 5 urbanos, entre estos un molino de aceite, cuyo producto anual estaba graduado en 3,250 rs. ademas; del templo que dejamos reseñado, hay una pequeña ermita (San Roque) á la salida de la v. en direccion E. la cual fue parr. en lo ant., desde la espulsion de los moros; á sus inmediaciones vése un cementerio muy deteriorado que perteneció en otro tiempo á la parr. de San Miguel de Murcia, cuando esta pobl. era calle de dicha c.; el que actualmente sirve de descanso á los muertos, está sit. al lado de la igl. al O. en terreno ventilado sin que perjudique á la salud pública. Confina el térm. por el N. con el de Jumilla dividiéndolo las cumbres de la sierra de la Pila; E. con el de Abanilla por el punto de las peñas á 1/2 leg. de la pobl.; S. Murcia por Rambla Salada (1), y O. Molina y Abaran por el Cenazar y la Ortiuela (1); tiene todo él de N. á S. 1/2 leg., y de E. á O. 1 y 1/2: dentro del mismo se encuentra el cas. de las Peñas y el llamado de la Galapacha con 85 vec., que para el culto tienen una ermita dedicada á la Virgen del Carmen, servida por un capellan: este sitio es sumamente pintoresco por la posicion que ocupa y por hallarse rodeado de una frondosa huerta con multitud de almendros que se riegan con las aguas de una fuente que nace en el mismo punto y por lo tanto lleva su nombre. En la falda de la sierra del Corque se observa un barranco sin salida de una profundidad enorme al que los naturales titulan Barranco del Infierno, el cual presenta algunas señales de erupcion volcánica. En la sierra de las Peñas hácia el N. se observa un

risco cortado conocido por el Cantalar de mas de 200 varas de ancho y 400 en alto, en cuyo sitio se ha intentado varias veces construir un pantano. Entre las montañas que mas descuellan en este térm. la principal es la de la Pila (V. CIEZA) bastante aspera y quebrada, con muchos pinares, especialmente por puntos del barranco del *Dean* (V.). *Quemado nuevo*, *Quemado viejo*, *Matas de tabaco*, *Rodadero de las mulas* y *Peña roja*; en su cumbre estan los pozos de la nieve, antes de los Carmelitas de Coox, y hoy de propiedad particular en los cuales se recoge una grande cantidad que se vende despues en los pueblos inmediatos, mas entre los objetos descriptibles del térm., de esta v. descuellan, con preferencia sus baños termales de los que vamos á dar una ligera idea. Son mas ant. que la pobl., hallándose sit. á 1/2 leg. de Fortuna en direccion N. al pie de la sierra de aquel nombre, en una planicie de 254 varas de lat. por 200 de long.: el manantial que existia anteriormente tenia su salida por una grieta ó abertura en cantidad de una hila á borbotones y simulando una palmera; el cual recogíase en una balsa llamada Baño de arriba de 4 varas de lat., y 8 de long., de aquella pasaba á otra en el que habia asientos para comodidad de las personas que se metian y despues se le daba salida para que beneficiase algunos trozos de tierra en el part. de Baños y Molinico. En el año 1629 siendo estas aguas de propiedad de la v., se les dió algun fomento y diferente curso, á fin de aprovechar las para que dieran impulso á 2 molinos harineros que se construyeron, y traerlas á las inmediaciones de la pobl. como efectivamente sucedió cubriendo las balsas con bóvedas y haciendo un cauce de N. á S., en cuyo tránsito se construyeron aquellos artefactos que aun se conservan. Por los años 1815 se reedificaron estos baños haciendo otros nuevos distante de los anteriores 45 varas, fabricados de piedra sillar con 6 pilas de 2 varas en cuadro tambien embovedados, con una habitacion para que sirviera de sudador: en el mismo año se construyeron 28 cuartos de un piso con 2 dormitorios cada uno, los que forman 2 calles de 66 varas de long. y 33 de lat.; en la llamada Mayor hay una ermita dedicada al Santísimo Cristo de la Salud. La vista de estos baños es triste, aunque á su alrededor hay varios árboles; enfrente de estos y al pie de su sierra vése una buena casa llamada de Gaturno, de cuyo grande aljibe se surten las personas que en la primavera concurren á este punto. En 7 de abril de 1839 desapareció el manantial concluyéndose los baños, cuya novedad se atribuyó á las escavaciones practicadas por una empresa de aguas nuevas formada en 1820 con el objeto de fomentarlas, la que despues de grandes obras y dispendio, dió con otro manantial dist. del anterior 57 varas y 46 de mas profundidad; esta empresa que proyectó hacer diferentes edificios y mejoras de consideracion, para lo cual compró porcion de terrenos, no ha construido hasta el dia mas que una casa de figura *romboide* con 10 pilas para baños, separadas por un tabique divisorio, destinados 5 para hombres é igual número para mujeres, con su cuarto sudador inmediato y otra pieza para descanso. Los continuos litigios que promueven unos y otros dueños de estos terr. impiden el hacer las mejoras que tenian proyectadas con grande perjuicio de la salud. Por los efectos que producen estas aguas, segun las observaciones practicadas, estan indicadas en todas las enfermedades de debilidad material en los órganos, en las afecciones nerviosas, en los reumatismos crónicos ó inveterados, en la sífilis, en la clorosis, y ejercen bastante influencia en las mujeres estériles: al terminar los apuntes que hemos creído oportunos presentar para dar una idea de estos baños, nos parece conveniente fijar las siguientes:

Observaciones.**AGUAS VIEJAS.**

Temperatura 28 grados termómetro de Reaumur.

Analisis.

Sulfato de, alúmina hidroclo rato de sosa, betun y hierros. El agua es un poco blanda y con sabor á salada.

AGUAS NUEVAS.

Temperatura 32 grados termómetro de Reaumur.

Analisis.

No se ha practicado, pero se cree con algun fundamento que se ha de diferenciar del anterior.

El TERRENO es de buena calidad, y el roturado casi todo llano, comprendiendo las 3 clases que se le pueden aplicar con igualdad; algunos trozos se riegan con 2 acequias; la una viene de N. á S. beneficiando varias suertes de tierra, y tiene el nombre de acequia del Baño, la cual impulsa 2 molinos harineros que hay próximos á la v., y la otra á la parte del S. llamada la Fuentecilla. IND.: existen 44 tejedores de lienzos comunes, cuyas primeras materias son del país; los 2 molinos de que se ha hecho mérito y una fab. de salitres. COMERCIO: es ambulante y de él depende la subsistencia de casi todos los vec. de esta pobl.; mas de 400 hombres están dedicados á espender sus mercancías de ropas de todas clases, paños y sedería, no tan solo por diferentes prov. de España, sino que se internan en Portugal hasta Oporto y Lisboa; siempre van juntos 2 por lo regular y en un buen caballo llevan los art. que constituyen su especulación, que, salvo muy raras excepciones, es siempre al dinero. CAMINOS: los hay de carril y de herradura en regular estado, y los principales conducen á Murcia, Cieza, Orihuela y pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe por un cartero de la cap. de la prov. los martes y viernes. PROD.: la de trigo es la mas abundante, calculándose la recolección por un quinquenio en 5,000 fan.; también se coge cebada, centeno y maiz, aunque en cantidad corta de este último, aceite, higos muy buenos y almendras, con verduras de sabroso gusto; hay para las labores 80 yuntas de ganado vacuno y 67 de mular con varias caballerías menores, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 4,457 vec., 6,556 alm. con inclusion de los cas. CAP. PROD. 8.094,466 rs. IMP.: 242,825. PROD. de IND. y COMERCIO: 454,880 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende 20,279 rs. de los cuales se dan al secretario de ayunt. 3,285 y se cubre aquel con el producto de propios que asciende á 45,749 rs., y el déficit por reparto vecinal.

En 1628 fue Fortuna erigida villa por 41,000 ducados que hizo de servicio á S. M. que la concedió y vendió legua y media de término, con la jurisd. alta y baja, mero y misto imperio, penas de cámara, escribanías, etc., ofreciendo el rey que ni él ni sus sucesores la venderían ni empeñarían jamás. En las guerras entre Felipe V y el archiduque Carlos, levantó Fortuna una compañía de 100 hombres en defensa de aquel.

FUENSANTA (LA): magnífico santuario en la prov. y part. jud. de Murcia (4 leg.), térm. jurisd. de Algezares. Se halla **SIT.** en la sierra de su nombre á la parte S. de aquella c. de la que es patrona la imagen que en aquel se venera. La igl. es magnífica y de grande estension con varios altares, sobresaliendo el principal, cuyo retablo dorado es de colosal magnitud y de un coste extraordinario: la fachada del templo es de buena arquitectura con diferentes molduras y tallados, no así las torres que son bastante sencillas teniendo reloj una de ellas. A la izq. de esta igl. hay una excelente hospedería, sitio de recreo de los canónigos de la catedral de Murcia, cuyos salones y demas dependencias se facilitan á las innumerables familias que diariamente concurren de gira á punto tan apacible y pintoresco. Las alhajas y ropas de la Virgen de la Fuen-Santa, son de un valor inmenso y poco comun, estando condecorada dicha imagen, desde la guerra de la Independencia, con los tresentochados de capitán general, cuyos honores militares se le tributan. El templo, los edificios adyacentes y el olivar que hay al pie del cerro sobre el que están aquellos, se encuentran á cargo del cabildo de Murcia; el que nombra el capellan y demas dependientes que cuidan del santuario. Generalmente en las grandes sequias, en epidemias, guerras ó cualquier otra calamidad, se le conduce en procesion á la c. de Murcia, cuyo ayunt. tiene obligacion de salir á recibirla á cierta dist.: antes de la estincion de los frailes, los Capuchinos tenían esclusivamente el derecho de traerla y llevarla á hombres.

FUENTE-SAN ó PARROQUIA NUEVA: ald. dependiente del ayunt. de Lorca (3 1/2 leg.), en la prov. de Murcia (15 1/2), dióc. de Cartagena cuya silla reside en la cap. de prov. aud. terr. de Albacete (35) y c. g. de Valencia (46): **SIT.** en el camino de herradura que de Murcia y Lorca va para Andalucía en la márg. der. del r. llamado Velez con buena ventilación y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas frecuentes tercianas. Tiene unas 6 ú 8 CASAS y entre ellas la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) curato de entrada servido en la actualidad por un economo á cuya felig. corresponden

las dip. de Umbrias de Carreteros, Fontanares, Jarales, La Toba y parte de la de Ortillo. Confina la misma por el N. con el curato de Coy; E. con el de San Patricio de Lorca; S. con el del Puerto de Lumbreras, y O. con el Piar, anejo de Velez Blanco. El TERRENO de dicha felig. es todo montuoso y entrecortado, siendo de inferior calidad el de Umbrias de Carreteros, Jarales y Tirieza, y el de Suediana, La Toba y parte del Ortillo. Los CAMINOS son de herradura en la forma que queda espresado. La CORRESPONDENCIA se tiene que buscar en la cap. del part. prod.: trigo y cebada si los años abonan con las lluvias, criase algun ganado, siendo el mas preferido el cabrio, y hay caza de conejos, perdices y palomas. POBL. en toda la felig. 352 vec., 4,559 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

FUENTE DE LIBRILLA: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Mula (V.).

FUENTE DE MECA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Mazarron.

FUENTE DEL BERRO: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Alhama.

FUENTE DEL REY: coto en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cieza (4 leg.). Se halla **SIT.** al SO. de aquella v. y comprende una estension de 4 leg. en circunferencia. Hay en el una hacienda que se riega con las aguas de una fuente que lleva el nombre de este art.; pasa el CAMINO de herradura que conduce á mula, y por todo el coto se ven muchos pinos y monte bajo.

FUENTE ALAMA: granja en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Yecla.

FUENTE ALAMO: granja en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Yecla (V.).

FUENTE ALAMO: v. con ayunt. al que están agregadas las dip. de Almagros, Balsa-pintada, Cuevas de Reillo, Escobar, Palas y Pinilla en la prov. de Murcia (6 leg.), part. jud. y dióc. de Cartagena, cuyo obispo reside en la cap. de la prov. (4), aud. terr. de Albacete (25). c. g. de Valencia (40). **SIT.** en el centro de la estensa planicie que forma el campo de su nombre en los confines de los térm. de Murcia, Cartagena y Lorca sobre una pequeña altura que forman las ramblas que dividen dichos térm., con clima sano y benigno, siendo las calenturas y catarrales las enfermedades mas comunes. Consta en la actualidad de unas 30 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., edificadas en 1843, en cuyos bajos está la cárcel; tiene otro edificio llamado Casa de Tercia, propia del cabildo eclesiástico de Murcia; un pósito de labradores, en cuyo establecimiento se presta grano á los del país para hacer sus sementeras; una escuela de niños, concurrida por 20 y dotada con los fondos del comun con 6 rs. diarios; igl. parr. de tercera clase (San Agustín) servida por un cura y un teniente, á cuyo cargo se encuentra las Cuevas de Reillo con ayuda de parr., un secularizado, 2 esclaustrados é igual número de sacristanes, uno para la matriz y otro para la adjunta; el templo es bastante grande y espacioso, con coro, órgano, 6 capillas colaterales, con buenas imágenes y otra particular, dedicada á Nuestra Señora del Rosario; todo el edificio ha sido reparado á costa de los fieles y de los esfuerzos del actual cura, D. Martin Landete y del alcalde D. Antonio Garcia Osete, no menos que del teniente economo D. Antonio Vordú; fuera de la pobl. se ve una ermita dedicada á San Roque, y próximo á la igl., una cerca, que es el l. destinado á cementerio: del conv. de Frailes Franciscos observantes no quedan mas que vestigios, pues fue arruinado en el año de 1823. El térm. se estiende de E. á S. 3 leg. y 2 de E. á O., confinando por N. con Cervera (jurisd. de Murcia 2 leg.); E. Campo de Cartagena (1); S. Campo de Mazarron (2), y O. Campo de Alhama y Totana (2 1/2); en él se encuentran diseminadas las dip. de que hemos hecho mérito al empezar este art., las cuales tienen cada una ermita y varios otros cas. que sería prolijo enumerar; diferentes molinos de viento y otros de agua, impulsados por las acequias que despues citaremos: el TERRENO es generalmente de secano y llano, á excepcion del monte Carrascoy, sit. á la parte NO., de una estension y altura considerable, cuya cordillera se estiende hasta cerca de Alicante en direccion de N. á E. prod.: monte bajo de toda clase de leña, y lo tiene acotado la v. de Alhama hasta donde confina su jurisd. Los CAMINOS dirigen á Cartagena, Lorca y Andalucía, pasando por esta pobl. á Murcia, Mazarron

y otros puntos mas inmediatos en regular estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe por baligero de la adm. de Cartagena una vez á la semana. **IND.**: los molinos harineros y el trato de ganados. **COMERCIO**: se esportan granos y barrilla, y se compran y venden muchas reses de ganado lanar, que se llevan tanto á Murcia como á Valencia: hay en la v. una tienda de abaceria, en la que tambien se venden algunos géneros de lana y algodón. Se celebra un mercado cada sábado, cuyos principales artículos que en él se encuentran son: ganado lanar, mular, de cerda y varios comestibles. **PROD.**: cebada en mucha abundancia cuando se riegan las tierras, trigo y algun aceite; hay ganado lanar y cabrio y caza de liebres y conejos. **POBL.**: con las dip. y cas. 647 vec., 2,653 alm. **CAP. TERR. PROD.**: 4.981,333 rs. **IMP.**: 449,440. **IND. y COMERCIO**: 44,550. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 9,000 rs., los cuales, á escapcion de un pequeño cánón de algunas tierras que en las ramblas tienen los propios se cubre por reparto vecinal.

La v. que hemos descrito contaba antes de la guerra de la Independencia 600 CASAS, las que como hemos manifestado

han venido á quedar reducidas á 30; las tropas de uno y otro ejército por una parte, pero mas principalmente por el abandono en que las dejaron sus moradores originaron la completa destruccion de la pobl.: el abandono fue ocasionado por la atmósfera tan melfítica que formaron los vapores de las aguas pantanosas que manaban y confluían á las ramblas que tiene próximas, las que por no tener salida se estacionaban y corrompian, originando unas calenturas tan malignas, que huían por librarse de la muerte todos los vec. de esta v.; en la actualidad tienen salida aquellas aguas por dos acequias que la conducen á regar varios trozos de tierra en la dip. de Lobosillos y los Rios, del Campo de Murcia y la Aljora y Mina del de Cartagena, dando despues impulso á varios molinos harineros. A beneficio del destancamiento de las espesadas aguas, la pobl. se va aumentando, se construyen de nuevo muchas casas, se disfruta de un CLIMA muy saludable y no está lejano el dia en que esta v. tenga la importancia que en años anteriores.

FUENTECILLA: acequia de riego en la prov. de Murcia part. jud. y térm. jurisd. de Cieza (V.).

G

GALAPÁCHA: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cieza, térm. jurisd. de Fortuna (V.). Tiene una huerta con bastante arbolado, especialmente de almendros: una ermita asistida por un capellan con la advocacion de la Virgen del Cármen, y muchos manantiales de escelente agua: el sitio es sumamente pintoresco y recreativo, y concurren á él infinitas personas por gozar de una naturaleza tan risueña y aspirar el ambiente puro que exhalan tantas plantas y árboles como en contorno se ven.

GALLO (EL): desp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Aledo.

GARBANZAL: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, térm. jurisd. de *Alumbres* (V.).

CARRÉS ó LAJES: l. anejo de la v. y parr. de Algezares (1/4 de leg. escaso) en la prov. y part. jud. de Murcia (1), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en la cap. de la prov. (9), aud. terr. de Alcabete (23), c. g. de Valencia (32): **SIT.** á la falda de la sierra de la Fuen Santa y al principio de la frondosa vega de aquella c. por la parte del S. con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Las CASAS son casi todas de un piso hechas para los usos de la agricultura sin nada en ellas notable; tiene una ermita á cargo de un religioso esclaustrado dependiente del curato de Algezares. El **TÉRM.** se encuentra enclavado dentro del de su ayunt. El **TERRENO** es de buena calidad, casi todo de regadío, teniendo algunos trozos de secano contra la sierra plantados de olivar. **CAMINOS**: á los pueblos limítrofes por carriles concejiles. La **CORRESPONDENCIA** la conduce el cartero de Algezares de la adm. general de Murcia. **PROD.**: trigo, seda, maíz, hortalizas y algun aceite. La **POBL.** y **RIQUEZA** está incluida en la de su ayunt. (V.).

GARIBILLO DE COPE: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca.

GARROBO: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. de *Mazarron* (V.).

GARROBOS: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana (V.).

GAVILANES: coto en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Yecla (V.).

GAYUELAS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Mazarron* (V.).

GEA ó TRUYOLS: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia, térm. jurisd. de *Sucina* (V.).

GERONIMOS ó AVILESES: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia, térm. jurisd. de *Sucina* (V.).

GILICO: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Chegin*: (V.).

GINES (SAN): dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, término jurisd. de *Alumbres* (V.).

GINES (SAN): en la cordillera de montañas que en la prov. de Murcia, corren desde el cabo de Palos á Cartagena, ciñendo la costa del Mediterráneo de E. á O. se encuentra la *Sierra de San Ginés*, que son unos cerros lindantes con el mar Mayor por la parte del S. y con el mar Menor por la del O; en la falda de uno de estos montes con esposicion al N. se encuentra sit. el ant. conv. de San Ginés de la Jara, que perteneció á la reforma de Recoletos de la órden de San Francisco, este edificio con la igr. y hospederia estan dentro de un cercado que llaman *El Real*, con una parte de huerta plantada de naranjos y árboles frutales, regados con las aguas de 3 nacimientos de dichos montes, siendo medicinal uno de aquellos y para tomarlas hay construidos baños que son frecuentados por las personas que moran por aquellos contornos. Al O. del conv. se ve una ermita (Ntra. Sra. de los Angeles), construida en el cerro de su nombre con un pequeño oratorio, una habitacion para el ermitaño y un aljibe; por tradicion consta que San Ginés vivió en ella por espacio de 25 años. Estas montañas son muy abundantes de palmitos; antiguamente lo eran tambien de esparto que formaba un artículo de riqueza muy considerable: sus minas de plomo y plata en tiempo de los romanos eran de una abundancia casi prodigiosa; en el dia se trabajan algunos pozos de los muchos miles que se tenian denunciados, cuyo estado y resultados que ofrecen en la actualidad, puede verse en lo que espusimos al tratar de las mismas, en el art. Cartagena c. (V.).

GORROS: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Moratalla* (V.).

GRAJUELA: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia (6 1/2 leg.), térm. jurisd. de *San Javier* (V.).

GUADALUPE ó MACIASCOQUE: dip. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Murcia (3/4 de leg.). Contiene 300 vec. y 4,249 alm. distribuidas en un grupo de casas que á manera de l. llevan el nombre de la dip. y diferentes barracas disemi-

nadas por todo su térm. Tiene una igl. ayuda de parr. de la de Espinardo, y en su térm. se cultivan 1,873 tahulladas de riego moreral, que prod. seda, trigo, maiz, pimientos y otras hortalizas: en las tierras de secano hay varios plantíos de olivar que dan algun aceite de escelente calidad.

H

HERA-ALTA: l. en la prov. de Murcia (V. ERA ALTA).

HINOJAR: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de *Lorca* (V.). pobl.: 41 vec., 40 almás.

HONDON: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Cartagena* (V.).

HORNICO: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana* (V.).

HORNO: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cieza (1 leg.).

HORTILO: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Lorca* (V.). pobl.: 63 vec., 450 alm.

HOYA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Lorca* (V.). pobl.: 40 vec., 140 alm.

HOYA-HERMOSA: granja en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Yecla*.

HOYA-MORENA: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia, térm. jurisd. de *Pacheco* (V.). pobl.: 270 habitantes.

HUERCA SECA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana* (V.).

HUERTOS (los): cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de *Totana*, térm. jurisd. de *Mazarron* (V.).

I

IFRE: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de *Totana*, térm. jurisd. de *Mazarron* (V.).

INAZARES: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de *Caravaca*, térm. jurisd. de *Moratalla*.

J

JABONEROS: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana* (V.).

JARABIA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de *Lorca*, térm. jurisd. de *Aguilas* (San Juan de las). Casi todo su térm. es muy montuoso y con señales de contener minerales, razon por la que se denunciaron en el año 1840 y siguientes, porcion de minas plomizas, que hasta el dia ignoramos hayan producido beneficiosos resultados.

JARALES: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Lorca* (V.).

JAVALI NUEVO: l. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Murcia (1 leg.), dióc. de *Cartagena*, cuyo ob. reside en aquella c., aud. terr. de *Albacete* (21), y c. g. de *Valencia* (33). sit. en terreno llano, á la der. del r. *Segura*, con buena ventilacion y clima templado, siendo la alfericia en los niños, y las pulmonias en los adultos, las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 300 CASAS de mediana construccion, y de un piso en la generalidad de ellas, repartidas en 44 calles y dos plazas denominadas de la igl. y de *Isabel II*; tiene 2 escuelas particulares, pero muy poco concurridas, y una labor en donde se enseña á las 12 niñas que asisten, las labores de su sexo; una fuente llamada de la Pila, cuyas aguas son filtradas de la acequia de *Barreras*, y de ellas se aprovechan, cuando las del *segura* van turbias, los vec. de este pueblo y los vec. de *Alcantarilla*; una igl. con la advocacion de la *Purísima Concepcion*, anejo de la parr. de *Alcantarilla*; una ermita esramuros dedicada á la *Virgen de la Antigua*, y un cementerio construido en 1839, que en nada per-

judica á la salud pública. El térm. se estiende 1/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., confinando al N. con el de *Cotillas*; E. *Javali Viejo* y r. *Segura*; S. *Alcantarilla*, y O. *Cotillas* y *Rambla Salada*, todos á una dist. muy corta: en él se encuentra el cas. llamado *Soto de los Rucamoras*, en el que hay una ermita bajo el título de la *Virgen de los Remedios*. El terreno es de huerta y campo; el primero se riega con aceñas, que estrayendo el agua de cáuces profundos, lo va llevando á puntos determinados; el de secano es tambien montuoso, con algunos cabezos pelados destinados para sequeros de pimientos y otros cubiertos de mata baja, que aprovechan los ganados: al N. de este pueblo pasa el r. ya mencionado, en cuyo térm. se encuentra el grande azud ó *Contraparada* (V.) que le eleva las aguas y las distribuye por 2 acequias de consideracion, de las que parten otras varias que fecundizan las tierras de la huerta de Murcia; la acequia que pasa por el pueblo de que nos ocupamos, se llama de *Barreras*, sobre la que hay un puente en la calle de *Mediasala*. Los caminos se dirigen á los pueblos circunvecinos en regular estado unos, en malisimo otros. El correo de la cap. de la prov. se recibe tres veces á la semana llevado por balihero. prod.: trigo, maiz, seda, pimienta, que lo sacan para reducirlo á polvo, melones y otra porcion de frutas, legumbres y verduras; hay unas 400 ovejas, y caza de conejos, codornices y varios pájaros. rxn.: esclusivamente la agricola, y como producto de ella; la cria de la seda y pimienta, que ambos articulos se llevan á Murcia á vender. pobl.: 320 vec., 4,563 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

JAVALI VIEJO: l. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Murcia (4 leg.), en cuyo punto tiene la residencia la silla episcopal de Cartagena, aud. terr. de Albacete (21), c. g. de Valencia (33). **SIT.** en terreno desigual á orilla de una gran rambla que le separa del pueblo de la Nora, y próximo á la acequia mayor llamada de Aljufía, con CLIMA, vientos y enfermedades iguales á los del Javali Nuevo. (V.). Se compone de 186 CASAS, generalmente de un solo piso, distribuidas en 6 calles y una plaza; tiene una igl. bajo la advocacion de la Purísima Concepcion, anejo de la parr. de la Nora, en cuyo cementerio se da sepultura á los muertos del pueblo que describimos. El TÉRM. se estiende de N. á S., 1/2 leg. y menos de 1/4 de E. á O., confinando al N. con el de Molina; E. su matriz: S. Alcantarilla, y O. Javali Nuevo; en él se halla la magnífica fáb. nacional de pólvora, sit. al S. sobre la acequia arriba indicada, dirigida por el cuerpo de artillería; se compone de 8 molinos en edificio separado, cada uno con grandes terrales para evitar se comuniquen los incendios de unos á otros; cada molino consta de 16 morteros de piedra, y en una jornada, que son 30 horas, elaboran 32 a. de pólvora; hay además una tahona con una piedra para moler el azufre, y un molino para el pavon ó carbon vegetal, cuyos artefactos son todos impulsados por las aguas de aquella acequia, las que fertilizan tambien los huertos que se ven dentro del mismo edificio, el cual se encuentra aislado y con las dependencias necesarias para los gefes y directores del cuerpo de artillería que lo habitan; fue hecho el año de 1800, reinando Carlos IV, segun un letrero que se lee en la fachada: las precauciones tan eficaces que se observan en este establecimiento, alejan en lo posible cualquier suceso desgraciado; sin embargo, en el año de 1845 llegó á volarse uno de sus departamentos, causando una detonacion terrible, matando en la explosion á algunas personas é hiriendo á otras; los productos de esta fáb. pueden competir y aun aventajar á los mejores de Europa: el edificio es muy bonito, y su posicion bastante pintoresca; el cuerpo de artillería tiene un esmero especial en el aseo y elegancia de las habitaciones que ocupan los directores, y en la conservacion de sus jardines; á nadie se le permite ver sin una licencia especial, despues de varias reglas que no hay por precision que cumplir. El TERRENO en su mayor parte es de secano, teniendo algunos trozos de riego; le baña el Segura, sobre el que hay 2 barcas, una para pasar á Alcantarilla, y otra al Javali Nuevo; á la parte del N. tiene algunos cabezos, en los que se secan los pimientos para despues reducirlos á polvo. Los CAMINOS dirigen, uno á Murcia por la Nora, otro al mismo punto por Espinardo, y otro por Alcantarilla. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. por un balijero 3 veces en la semana. **IND.:** la agricola y la elaboracion del pimiento, y cria de seda que se vende en aquella c. **PROD.:** trigo, pánizo y verduras; no hay ganado de ninguna especie, y muy poca caza de codornices y algunos otros pajarillos de avenida. **POBL.:** 180 vec., 720 alm. **RIQUEZA y CONTR.:** con su ayuntamiento.

JAVIER (SAN): v. con ayunt., al que están agregadas las dip. de Calavera, Grajuela, Roda y Tarquinales en la prov. y part. jud. de Murcia (7 leg.), en cuya c. reside la silla episcopal de Cartagena, á cuya dióc. pertenece, aud. terr. de Albacete (30) y c. g. de Valencia (38). **SIT.** en el litoral, á 1/4 de leg. del mar Menor y una del Mediterráneo, en terreno llano y bien ventilado, CLIMA templado, y las enfermedades mas frecuentes algunas catarrales. Se compone de 594 CASAS de buena construccion y algunas comodidades interiores, formando cuerpo de pobl., repartidas en 5 calles no empedradas pero anchas; y una plaza, en la que se venden varios art. de comer y de otras clases; tiene un edificio llamado Tercia, propio del ob. y cabildo ecl.; una escuela de primeras letras, concurrida por 50 niños y dotada con 1,500 rs.; y varios albiges que recogen el agua lluvia, de la que usan todos los vec.; igl. parr. (San Francisco Javier) servida por un cura de segunda clase, de concurso y provision ordinaria en cuyos meses que corresponden al diocesano, pues en otros lo provee el gobierno; dicha igl. tiene por anejos, además de las dip. nombradas, la de los Tarquinales y Pozo-aleido, en cuyos puntos hay erm. dedicadas á Ntra. Sra. de los Remedios, del Rosario, San Juan Bautista, San Antonio de Padua y San Francisco de Asis, y por último un cementerio sit. fuera del

pueblo, que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con el de Murcia; E. San Pedro del Pinatar; S. el mar Menor, y O. Pacheco: se estiende una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; en él hay varias terreras de yeso y cal, cuyos art. se estraen con mucha abundancia; diversos molinos de viento y la *Encañada* (V.), que tan buen pescado produce. El TERRENO es todo llano, de mediana calidad y de secano, comprendiendo 5 leg. en su circunferencia. Los CAMINOS son transversales y comunican con la cap. de la prov. Cartagena y Orihuela. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cartagena por balijero dos veces en la semana. **PROD.:** unas 4,500 fan. de trigo en cada año, calculadas por un quinquenio, 10,000 de cebada, 200 de guijas, otras tantas de garbanzos, 1,000 de geja, 1,500 a. de vino, 500 de aceite, 2,000 fan. de avena, 4,000 qq. de barrilla y 400 de bigos, siendo la principal cosecha la de cebada; hay ganado lanar y cabrio, y caza de liebres y patos, y en el mar Menor mucha abundancia de mujol. **IND.:** la agricola, la fabricacion del yeso y cal, varios molinos harineros de viento y 6 almazaras para prensar la aceituna. **COMERCIO:** 3 tiendas de ropa de géneros de algodón y lana, 7 de abacería y exportacion de los cereales y barrilla en los años que sobran para el consumo. **POBL.:** 637 vec., 2,540 alm. **CAP. PROD.:** 3.855,666 rs. **IMP.:** 445,670. Productos de la ind. y comercio: 6,800 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs., y se cubre con el producto en arrendamiento de algunos trozos de tierra, y lo restante por reparto vecinal.

JIMENADO: diputacion en la prov. y part. jud. de Murcia, térm. jurisd. de Pacheco (V.).

JUAN (SAN): cas. con alc. p. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de Moratalla.

JUMILLA: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (10 leg.), en donde reside la silla episcopal de Cartagena, á cuya dióc. pertenece, part. jud. de Yecla (4), aud. terr. de Albacete (10) y c. g. de Valencia (22); **SIT.** al pie de una colina que llaman Sierra del Castillo, en cuya cúspide hay vestigios de uno que estuvo artillado no há muchos años; goza de un CLIMA saludable y benigno, está bien ventilado y resguardado del viento N., y no se conocen enfermedades endémicas. Se compone de unas 1,500 CASAS de regular construccion, de 6 varas de altura, formando toda el cuerpo de pobl., distribuidas en varias calles no muy anchas, pero limpias y empedradas, y 3 plazas denominadas de Arriba, de Abajo y del Convento; en la calle llamada de la Tercia, se ve la casa donde nació D. Juan Lozano y Lozano, arz., virey y capitán general que fue en Nápoles á mediados del siglo XVII, cuya obra del siglo XV con sus famosos arcosonados, columnas y patios, es de un mérito singular, por lo que es visitada con curiosidad por los extranjeros: hay un edificio que en otro tiempo servia de hospital, en cuya igl. celebra en la actualidad el ayunt. sus sesiones y demas actos, por hallarse ruinosas las casas consistoriales; un pósito que al presente cuenta un capital muy insignificante; dos escuelas de primeras letras, á las que concurren unos 430 niños, cuyos padres, no siendo pobres, dan una retribucion mensual á los maestros; dos enseñanzas de niñas á las que asisten en número de 60, y una cátedra de latinidad con 15 discipulos; tiene dos igl. parr., la de Santiago, curato de cuarta clase con dos anejos, uno en la ald. de Ontur (San José) y otro en la de Albatana (San Idefonso) servida por un cura ecónomo, un teniente para la parr. y 2 para los anejos; 13 eclesiásticos seculares y 8 esclaustrados; la otra es del Salvador, de segunda clase con su párroco correspondiente, un clérigo secular y 6 esclaustrados: los templos de una y otra parr. son los edificios mas notables de esta pobl.; el de Santiago consta de 3 naves, siendo su arquitectura del orden corintio y jónico, con arcosonados de mucho mérito, enriquecido con bellas pinturas de Rubens y Ribalta, y varios tallados de Sarcillo; tiene una tabla de Juanes, en la que aparece el pasaje de Emaus; dos frescos de mucho mérito de Bayen representando el uno Sta. Cecilia, y el otro al Santo rey David. El coro es de los mas acabados en su clase; se compone de 40 sillas de nogal muy bien trabajadas, con otras tantas columnas de madera de naranjo; á consecuencia del decreto del Sr. Mendizabal en 1836 se recogieron en esta igl. 12 a. de plata en diferentes alhajas y vasos sagrados. La parr. del Salvador es del orden toscano y jónico, con ricas pinturas de los mejores autores españoles de las escuelas valenciana

y sevillana; varios de sus cuadros han llamado tanto la atención de algunos viajeros ingleses, que han solicitado adquirirlos, aunque en vano, á cualquier precio. Dentro de esta v. hay 4 ermitas, la aut. parr. de Sta. Maria, obra del siglo X, donde predicó San Vicente Ferrer en lengua lemosina, cuyo sermón escrito de su puño se conserva en los archivos de la misma; las de San Roque, San Anton y Ntra. Sra. de la Asuncion nada contienen de notable, excepto la última que es de buena fáb. con un famoso camarín; hubo antes de la estincion de los regulares, un conv. de la orden de San Francisco, cuyo edificio se halla casi destruido; contiene además 4 posadas medianamente asistidas; una fuente llamada de la Villa, cuyas aguas sirven para beber, lavar y otros usos, muchos pozos y un pilón para abrevadero de bestias; existe por último un cementerio para ambas parr. estramuros, bien ventilado y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina al N. con el de Yecla, (2 leg.); E. Abaran, Fortuna y Abanilla; S. Cieza, y O. Fuente Álamo, Montealegre, Ontur, Hellín y Albatana todos de la prov. de Albacete: en él se encuentran las ald. llamadas la Alquería, al N. de la v., con unas 40 casas reunidas, y Fuente del Pino la otra con 25 de aquellas; varias ermitas dedicadas á diferentes santos, y como á una hora de la Jumilla el tan nombrado convento de Santa Ana del Monte, de frailes Franciscos, situado en una montaña poblada de pinos, carrascas, madroñeras, romeros y plantas medicinales; en este monasterio vivieron por muchos años San Pascual Bailon y el beato Andrés Yubernou, á quien se le da culto público en una capilla de la catedral de Murcia. El TERRENO generalmente es flojo, pedregoso, árido, poco productivo y de secoano; llano en unas partes, montuoso en otras, distinguiéndose la sierra Larga, la de Carche, que va formando cordillera hasta enlazarse con la de Salinas, la de Escarihuela, Santa Ana, barranco de la Escala, Morron, la del Buey, Peña Rubia y otras, las cuales estuvieron pobladas de grandes pinares, conservando en el día pocos, pero sí muchos arbustos y mata baja. Los CAMINOS, á mas de los que comunican con los pueblos circunvecinos, los tiene provinciales y otros que dirigen á la Mancha y Valencia, todos en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta ó adm. subalterna de Yecla, 3 veces en la semana PROD.: vino como unas 45,000 a.

anuales de excelente calidad y de un aroma muy superior, especialmente el que se coge en el part. de la Cueva Negra y casa del Rico; aceite, trigo, cebada y centeno, de cuyas especies unos años sobran y se esportan para el reino de Valencia, y otros son insuficientes para el consumo de la pobl.; cultívase el cáñamo y el azafran, y se crían hortalizas muy sabrosas; hay ganado lanar de cria en número de 8,000 cab. y otras tantas del cabrio; y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la principal es la agrícola, mas existen porcion de telares comunes en los cuales se elaboran lienzos bastos para el consumo de los vec., paños burdos y guardapiés de lana azules y celestes; hay 5 molinos harineros impulsados por el agua, 17 de aceite, 2 alfarerías de tiestos bastos, 2 fáb. de jabon, una de armas de fuego, 2 hornos de ladrillo y teja, 3 establecimientos para la elaboracion de la sal, que es muy pura y extremadamente blanca, y los demas oficios y artes mecánicas mas indispensables á una pobl. la cual con su térm. municipal consta de 4,953 vec., 8,397 almas. RIQUEZA PROD.: 46.745,833 rs. IMP.: 502,375. IND. Y COMERCIAL: 440,000. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 36,000 rs. que se cubren con el producto de almotacenia, que ascienden á 4,000 rs. y lo restante por reparto.

Del abundante y buen esparto ó junquillo que produce el pais, se cree haber tomado su nombre esta v.: fue ganada á los moros por los aragoneses, á quienes la quitaron los castellanos mandados por el infante D. Enrique, conde de Trastámara: ha merecido muy apreciables privilegios de los reyes. Su escudo de armas, partido, ostenta á un lado dos escaleras, orlándolo 7 cast. y 7 leones, y en la otra parte un sol cuyos rayos dan en 2 cast., y debajo un leon rapante. De entre sus hijos deben citarse el arz. D. Juan Lozano y Lozano, conocido tambien por sus escritos; el Dr. D. Cristóbal Lozano, autor entre otras obras de cinco novelas sumamente ingeniosas, por no jugar en cada una de ellas mas que una vocal. El canónigo D. Juan Lozano y el Excmo. Sr. D. Antonio de Parra.

JUNCAREJO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Aledo (V.).

JUNQUERA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Caravaca.

L

LABORES: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LACUAS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Mula.

LEBOO: rambla en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LEBOR: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LEBOR Y OYA cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LEIBÁ: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Mazarron.

LENTISCAR: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, térm. jurisd. de Palma.

LENTISCOSA: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Librilla (V.).

LENETA: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Murcia (V.). pobl.: 410 vec., 524 almas.

LEOCADIA (SRA.): cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LIBRILLA: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (4 leg.), part. jud. de Totana (4), dióc. de Cartagena con la residencia del ob. de la cap. de la prov., aud. terr. de Aldacete (21), c. g. de Valencia (36). Se halla sir. en terreno un tanto desigual en forma de un cuadrilátero, separado de sus arrabales por un

gran barranco que se cruza por un puente de cal y canto de un solo ojo; su CLIMA es templado; goza de buena ventilacion reinando especialmente los vientos N. y O. siendo las tercianas y pústulas malignas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 420 CASAS con las del arrabal formando cuerpo de pobl. repartidas en diversas calles, siendo la mas notable la que de E. á O. cruza toda la v. por la que va el camino general de Murcia á Granada: tiene casa consistorial, cárcel, pósito y casa terciá, una posada sumamente capaz y de buena construccion; escuela de niños y otra de niñas, concurrida la primera por 40 y dotada con 912 rs. y á la segunda asisten 30; igl. parr. de segunda clase (San Bartolomé) servida por un cura y sacristan, y por último un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Los vec. de esta v. se surten del agua comun con que fertilizan una poca huerta, la que nace en jurisd. de Mula y la traen por medio de cañerías. Confina el TÉRM. al N. con el de Mula (3 leg.); E. Albama (2); S. Fuente-álamo (5), y O. Alcantarilla (3); hay en él 3 erm. en las que los fieles oyen misa; una grande heredad con molino de aceite llamado Cañada Onda y la venta de Angeles á la distancia de 1/4 de leg. El TERRENO puede dividirse en 3 clases; su mayor parte es de secoano, mas alrededor de la pobl. tiene varios trozos de riego; le atraviesa el r. de Sangonera que lleva el curso de O. á E. y va á confluír con el Segura; el caudal de sus aguas generalmente es muy pobre; por la parte del N. tiene algunos montes pero

despoblados y áridos. CAMINOS: el general de Murcia á Granada, de ruedas, y otro que va á Cartagena, ambos en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Murcia 3 veces en la semana, llevada por el conductor que pasa con toda la de Andalucía. PROD.: trigo, cebada, panizo y maíz, aceite y algunas legumbres y hortalizas; hay muy poco ganado lanar y cabrio el necesario para el consumo, y ninguna caza. IND.: la agrícola, algunos molinos harineros y 6 de aceite llamados almazaras y una fáb. de salitre. POBL.: 717 vec., 3,083 alm. RIQUEZA TERR.: 3.535,766 reales. IMP.: 406,073. PROD. de la ind. y comercio: 40,480. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 41,000 rs. y se cubren con 524 del producto de yerbas, 3,500 de la renta de panadería y el déficit por reparto vecinal.

LOBOSILLO: dip. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Murcia (V.). POBL.: 129 vec., 515 alm.

LORCA: part. jud. de término en la prov. de Murcia. Se compone de una c., una v. un l. varias ald. y dip., que al todo forman 2 ayunt. los que en lo ecl. pertenecen á la dióces. de Cartagena; en lo civil á la aud. terr. de Albacete, y en lo militar á la c. g. de Valencia. La dist. que media entre los dos pueblos que componen el part., le que hay de ellos á la cap. de prov., á la aud., c. g. y á la corte, se manifiesta en la siguiente escala.

LORCA, c. cab. del part. jud.

5	Aguilas.				
12	17	Murcia, cap. de la prov.			
12	17	9	Cartagena, dióc.		
50	55	38	47	Valencia, c. g.	
36	41	24	33	27	Albacete, aud. terr.
72	77	60	69	63	36 Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentran sit. en el límite occiden- de la prov. en terr. que participa de monte y llano: teniendo alguna parte de litoral por la confrontacion del S.; el CLIMA es benigno y saludable y las enfermedades mas comunes las intermitentes. CONFINA por el N. con los part. de Mula y Caravaca; E. el de Totana; S. con el Mediterráneo hasta la jurisd. de Mazarron, y O. con Velez Rubio prov. de Almería, limita tambien con el part. de Huercalobera y Cuevas atravesando del O. al S. Comprendiendo este part. las pobl. de Aguilas y Lorca y teniendo hechas las descripciones de ellas, todo cuanto pudiéramos decir aqui de sus terr., montes, r., arroyos y demas circunstancias que en las mismas concurren; no seria mas que una repeticion inútil, por lo cual remitimos á nuestros lectores á los art. de los espresados puntos. Sin embargo, aunque al hablar de los térm., tanto de esta c. como del de la v. de Aguilas nos hemos estendido lo suficiente para dar á conocer las cosas mas notables que contienen, no creemos escusado decir que uno y otro son feracisimos y de los mas productivo que cuenta la prov., pero en razon á la falta de lluvias que en ellos se experimentan, casi pudiera decirse que producen infinitamente menos que otros terr. de infima calidad; así se dá el fenómeno de que infinitos labradores con pingües haciendas casi están reducidos á la miseria, ó por los menos viven en una estrechez suma por causa de la esterilidad de los años.

Las minas que habian hecho concebir las esperanzas mas lisonjeras han venido á agravar en parte la situacion de muchas familias en este part., que despues de grandes desembolsos, unicamente han tocado en último resultado desengaños muy tristes; mas con todo; muchos han reportado utilidades tanto en la fundicion de escoriales como en las grandes bolsas de mineral plomizo que han hallado en algunas pertenencias.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 53, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 5, penados presentes 42, contumaces 6, y reincidentes en otro delito diferente 1; de los procesados 12 contaban de 40 á 20 años de edad, 36 de 20 á 40,

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere alreemplazo del ejército, con los normenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS	POBLACION		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.								
	Vecinos.	Almas.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedances.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una gla. de 25,000 hom.	Territorial y Urbana	Industrial y comercial	Total.	Por vecino.	Por habitante.
Aguilas.	4206	4832	400	1	4	8	4	6	4	59	20	23	30	28	47	46	202	76	681384	110000	792384	657	4	464		
Lorca.	41482	48224	2778	4	4	43	2	10	4	402	278	327	353	284	483	98	4785	762	3077364	550000	3627364	315	31	75		
Totales.	42688	55056	3178	5	8	51	6	16	8	461	298	350	383	292	450	144	4987	838	3738748	661000	4449748	318	42	83	16	

NOTA. La matrícula catastral de esta prov., no manifiesta el importe de las contribuciones; solo se indica en la memoria que la acompaña el total de las de la prov., que ascienden al 4931 por 100 de su riqu. imponible: á este respecto corresponden á este part. rs. vn. 833,433, que sale á razon de 67 rs y mrs. vn. por vec., y 16 rs. 3 mrs. por hab. inclusa la de castro y ciero por rs. vn. 246,180 ó sean 49 rs. 44 mrs. por vec., 4 rs. 22 mrs. por hab. y el 557 por 100 de la riqu. imponible.

y 4 de 40 en adelante; 33 eran hombres, y 2 mujeres; 22 solteros y 33 casados; 10 sabían leer; 13 leer y escribir, y 32 ignoraban lo uno y lo otro; 4 ejercían profesión científica ó arte liberal y 47 artes mecánicas: de 3 no consta la edad, y de 4 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, una de ilícito, 7 armas blancas permitidas, 5 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

LORCA: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, com. de armas, adm. de rent., correos y loterías en la prov. de Murcia (12 leg.), en cuya cap. reside la silla episcopal de Cartagena que es la dióc. á que pertenece, aud. terr. de Albacete (36), y c. g. de Valencia (50).

SITUACION Y CLIMA. Asíéntase esta c. en la falda meridional de la sierra llamada del *Caño*, en cuya cúspide hay un cast. con obras en regular estado de defensa. La pobl. en su aumento se ha ido estiendo hácia la llanura, en que está su parte principal. El r. Guadalquivir la divide en dos partes, quedando la mayor en la occidental, y en la oriental la menor conocida por el *barrio de San Cristóbal*. Se halla resguardada del viento N. y ventilada por los demas, goza de un clima muy apacible y sano, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La parte antigua de esta c. que es la mas próxima al cast., poco ó nada notable contiene ni en sus edificios ni en sus calles, estas generalmente son muy angostas y tortuosas, y aquellos de humilde construcción y mala distribución interior. La moderna pobl. consta de calles muy buenas; aunque con la imperfección de formar ondulaciones mas ó menos notables y casas de bonita construcción y agradable arquitectura, si bien desemejantes en cuanto á su simetría. La plaza Mayor ó de la *Constitucion* tiene 80 varas de long. por 40 de lat., confluendo en ella 5 calles de las mas notables; el un lado de dicha plaza, lo forma la igl. de San Patricio, el otro el edificio en que el cabildo colegial celebra sus sesiones, y una hermosa casa particular; en el otro de los frentes se hallan las casas consistoriales y la cárcel, y el último se encuentra revestido por diferentes edificios pertenecientes á particulares. Vense ademas otras 3 plazas de verduras con sus carnicerías, 2 en la c. y una en el *barrio de San Cristóbal*; hay 2 cuarteles, uno sobre el edificio de la carnicería principal, y otro á un extremo de la pobl., dando frente á uno de sus paseos, el cual estaba destinado al regimiento provincial que llevaba el nombre de esta c.; 10 posadas públicas, 4 en el barrio y 6 en la pobl., muy buenas y con excelentes comodidades para la arriería: un palacio episcopal, un magnífico y espacioso pósito de labradoras; otro de panaderos; un granero bastante capaz que servía para depósito de diezmos; un hermoso edificio que fue en otro tiempo colegio de la Purísima Concepcion, y una moderna y bonita plaza de toros, propiedad de una empresa particular.

Dada una idea general de los objetos mas notables que encierra en sí esta c., creemos deber hacer una especial mención de la igl. colegiata de San Patricio. Este edificio ha llamado en todos tiempos la atención de los inteligentes, tanto por su notorio mérito artístico, cuanto por lo particular de su obra que toda es de sillería perfectamente enlazada y sostenida por sí sola, desde el basamento hasta la bóveda mas elevada: consta de 3 naves este templo, hallándose revestido de 24 capillas, estando á los extremos de la nave del centro el altar mayor y el coro, observándose en él á primera vista la maestría que el artista ha desplegado al construir los 2 elevados pilares que forman el crucero, y sobre los que gravita todo el enorme peso del edificio, dándole al uno el grueso correspondiente, cuando al otro lo hizo tan fino, que solo el tiempo ha podido desterrar el respeto que infundía ver sostenida una mole tan inmensa por un pilar tan elevado y de tan finas proporciones; llama tambien la atención el mérito y gusto con que está trabajada la capilla de la Purísima Concepcion, sit. en el trasero, en la que la escultura se empleó con notable gusto; y por último la portada de esta igl. es tan sobresaliente y aventajada en su mérito artístico, que no desdice en verdad de las mas suntuosas que pueda haber en España. El clero colegial de esta igl. se compone de un cabildo cuyo presidente tiene la denominación de abad, y 45 canónigos, entre ellos el doctoral, lectoral y magistral, 44 cape-

llanes de fundaciones particulares y otros que tenían obligación de asistir al coro; en el día el número de los primeros ha quedado reducido al abad y 5 canónigos, entre ellos uno de oficio y 4 capellanes, pues estos han ido aminorando por haber muerto unos, por ascenso otros ó por haber renunciado á la carrera varios.

PARROQUIAS. En la igl. colegial de San Patricio, hay una parr. con esta denominación, que es curato de cuarta clase, la cual está servida por un ecónomo esclaustroado (*), dos tenientes de igual clase, 20 presbiteros seculares, 4 secularizados y 2 esclaustroados, cuyo curato, á mas de la igl. de los suprimidos conv. de Franciscos descalzos y calzados, sit. una en el centro de la pobl., y otra al final de ella, que le sirve de ayuda de parr., cuenta 20 erm. rurales, en las que se celebra el santo sacrificio de la misa, cuyo culto costean los labradores comarcanos.

San Mateo. Curato de tercera clase; tiene una ayuda de parr. con el título de San José y 2 erm., donde se dice misa; se halla servida por un cura teniente, otro en el anejo, 4 presbiteros seculares, 2 secularizados y 16 esclaustroados.

Santa Maria. Curato de entrada, tiene una bonita igl. para el culto, y le sirve el párroco, un presbitero, 3 secularizados y 2 esclaustroados.

San Cristóbal. Curato de tercera clase; esta igl. se halla en el barrio de su nombre, y le sirve un cura economo, un teniente esclaustroado, 11 mas de igual clase, un secularizado y 2 seculares.

San Pedro. Curato de entrada; tiene una buena igl., y está servido por el párroco, 2 secularizados y otros tantos esclaustroados.

San Juan. Curato de entrada: se halla servido por el párroco y un presbitero secular.

Santiago. Curato de segunda clase; tiene su párroco, un presbitero secular, y un secularizado y un esclaustroado.

San Clemente. Esta igl. se halla sit. dentro del primer reducto del cast., siendo su patrono el que se venera como tutelador de esta ciudad.

CONVENTOS. Hay 2 de monjas, el uno de Ntra. Sra. de las Mercedes con la advocación de Madre de Dios de la Consolación, y el otro bajo la de Sta. Ana y Magdalena, del segundo orden de religiosas Clarisas. Se hallan suprimidos 7 de frailes, el uno de Sta. Maria la Real de las Huertas, del orden de menores de San Francisco, cuya igl. hoy, como hemos manifestado, ha quedado de ayuda de parr. de San Patricio; este conv. está construido en el mismo punto donde el rey D. Alonso tuvo sus reales cuando conquistó la c., por cuya circunstancia el conv. y sitios inmediatos se denominan los *Reales*. Dentro de la igl. hay una porción de banderas, unas de las conquistadas, otras de las que llevaban los tercios cristianos, y sus paredes especialmente en el crucero, estan cubiertas de pinturas alusivas al día de la batalla. Hay otro conv. perteneciente á la real y militar orden de San Pedro Nolasco, otro de Sto. Domingo, otro de San Francisco, calzados, otro de menores de San Pedro Alcántara, tambien ayuda de parr. de San Cristóbal, otros de Carmelitas descalzos, y por último, uno de San Juan de Dios. Hay 6 erm. en el casco de la pobl., así como un número muy considerable de ellas en las dip. de su campo.

INSTRUCCION PÚBLICA. En esta c. se cuentan 5 escuelas elementales completas de primera instrucción, á las que concurren 358 niños, estando dotadas 4 de los fondos municipales con 200 ducados cada maestro; 3 privadas de la misma clase que las anteriores, á las que asisten 79 alumnos, y 7 elementales incompletas, con 100 discipulos; existen tambien 7 enseñanzas de niñas, á quienes se da la instrucción análoga á su sexo, y concurren en número de 220: en las dip. de la vega y ald. del término, hay muchas escuelas de niños de ambos sexos, que aunque con escasa enseñanza, dan alguna á mas de 500 concurrentes. Antes del año 1837 habia un colegio llamado de la Purísima Concepcion, que estaba incorporado á la universidad de Granada; en él se estudiaba la filosofía y teología, mas fue suprimido en aquella época, ha-

(*) Creemos que en la actualidad, tanto este curato como los demas que hay vacantes en la dióc. de Cartagena, estarán ya provistos en los diferentes opositores que se presentaron en el último concurso celebrado el año pasado, 1846, en la c. de Murcia, residencia de la silla episcopal *sede vacante*.

biendo pasado todas sus rentas al instituto de segunda enseñanza de Murcia.

BENEFICENCIA. Tiene un establecimiento instalado en el espacioso conv. que ocuparon los Franciscos calzados, en el cual se asiste con esmero á los pobres enfermos de ambos sexos; sostiene su filantrópico objeto con las rentas que pertenecieron á los estinguidos hospitales de San Juan de Dios, San Juan Bautista, y otras piadosas fundaciones incorporadas hoy á aquel.

FUENTES PÚBLICAS. Hay en esta c. 4 de excelentes aguas; 2 que proceden de los manantiales de la sierra del cast. ó sea del Caño, por cuya razon toman su nombre; la mas principal de estas está sit en la plaza del Caño al O. de las casas capitulares, y la otra en la rambla que se encuentra á la salida de la pobl. en direccion al puerto de Lumbreras: las otras 2 fuentes tienen su origen en la dip. de la Zarzadilla de Totana, cuyo acueducto ó cañería tendria la estension de 6 leg.; estas aguas son mas esquisitas que las de la sierra del cast., y surten unas 60 fuentes privadas que hay en otras tantas casas del arrabal de San Cristóbal, entrando los sobrantes en la bonita fuente que cercada con una verja de hierro, se ve en el precitado barrio; la segunda de estas fuentes se encuentra en el nombrado llano de Sta. Quiteria, próxima al paseo de los Tres Puentes: el sobrante de aguas de la misma, se deposita en 2 grandes abrevaderos que tiene á sus costados. Hay tambien otra llamada fuente del Oro con 17 caños, cuyo líquido se recoge en un punto en donde lo beben varias caballerias de la c. y posadas contiguas, pasando despues á un grande lavadero cubierto, en el cual se pueden acomodar mas de 100 mujeres sin necesidad de entrar en el agua para limpiar la ropa.

Dada una idea general y tan precisa como requiere la naturaleza de nuestra obra, acerca de la pobl. de que vamos ocupándonos, réstanos manifestar, que sus afueras son bastante agradables, risueñas y pintorescas; los muchos y buenos paseos de olmos, chopos, álamos y otros árboles, las bóvedas que forman estos con el tegido de las ramas, los rosales, adelfas y diferentes flores de que se hallan matizadas sus orillas, hacen muy recreativos estos sitios. especialmente en tiempo de primavera, donde algunas personas van á disfrutar de una naturaleza risueña y lozana, engalanada con los atractivos que ha sabido añadirle la mano del hombre; para la estacion fria, hay otro punto de recreo, en que se goza del sol todo el tiempo de su duracion; este paseo terminará en un hermoso círculo, cuyo diámetro será de unas 80 varas; la línea circular la forma un asiento continuado con una verja de hierro que le sirve de respaldo, detras del cual hay plantada una alameda. Como á unas 50 varas de esta línea hay otra centrada revestida de árboles y arbustos aromáticos, en el resto de este círculo dan vuelta los carruages que concurren al paseo, para volver á salir por la calle ancha que queda en medio de él, sirviendo las laterales para las personas. Si agradables son los afueras ó inmediaciones de la c., no lo son menos los puntos y el bello panorama que desde ella se descubre. Una superficie perfectamente plana de 16 leg. cuadradas, es la que se presenta al frente de Lorca, terminando por la parte del O. con la jurisd. de Huerca, dejando muy atras al puerto de Lumbreras; por la del S. con la sierra del litoral hasta dividir lim. con Mazarron y Cartagena en el punto del E., y desde este al N. atravesando la llanura, se enlaza con la sierra de Tercia; en este hermoso cuadro, es en el que está contenida la fértil huerta ó vega de Lorca y parte de sus feracisimos campos; mas el punto de vista aun es mucho mas agradable, porque traspasando el lim. de su térm., alcanza á descubrirse las aguas del Mediterraneo por el sitio de los Villaricos, y desde este punto al opuesto de los puertos de Cartagena quedan á la vista sobre 20 leg. de sierra litoral; á de Carrasco y dist. 10 de esta c. divide la llanura por su centro, dejando una parte hácia Cartagena y otra hácia Murcia, pero sin impedir dicha sierra el que se estienda la vista al confín de ambos campos y hasta los de Oriluela, ascendiendo asi de 50 leg. cuadradas las que se descubren, lo cual forma un agradable contraste con las huertas y sierras que hay á los lados del S. y del O., dist. entre sí algo mas de 2 leg.; los campos de Lerna y Serrata y las vegas formadas en la ribera del r. *Guadalentin* realzan mas esta perspectiva, y alzando la vista hácia los Velez, que se descubren á dist. de 7 leg., se confunde con la multitud de sierras que por todos lados se presentan.

TÉRMINO. Confiná al N. con los de Alhama, Totana, Alde de Murcia y Caravaca; E. Cartagena y Mazarron; S. Aguilas y aguas del Mediterraneo hasta enlazarse con el de Mrzarron. y O. con los de Velez Blanco y Rubio, y siguiendo á buscar el S. se une con el de Huerca y Vera: todos los confines distan de Lorca 4 leg. el que menos y 8 el que mas: dentro de este térm. reune las diputaciones y ald. de Aguadras, Almedricos, Avilés, Barranco Ondo, Bejar, Cabezo de la Jara, Campillo, Carrasquilla, Casas de Doña Inés, Cazalla, Culebrinas, Esparragal, Escucha, Fontanares, Garroville del Cope, Hinojar, Hortillo, Hoya, Jarales, Marchena, Morata, Nogales, Paca, Parrilla, Pozo de la Iguera, Puerto-Adentro, Pulgara, Puntorron, Purias, Ramonete, Rio, Sutullena, Tercia, Tiata, Toba, Torralvilla y Torralves, Torrequilla, Umbrias de Caterreteros, Zarzalico, Zarcoilla de Ramos y Zarzadilla de Totana; está tambien anejo con su jurisd. el pueblo del puerto de Lumbreras, en donde hay una igl. parr. de tercera clase dedicada á Ntra. Sra. del Rosario; otra en la diputacion de la Carrasquilla, sitio que nombran Campico de los Lopez, San José en la de Coy y una de entrada en el punto llamado de Ntra. Sra. de la Fuen-Santa (V. diputacion de RONÁ).

RÍOS Y ARROYOS. Atraviesa parte del térm. de esta c. el r. Guadalentin, el cual separa el barrio de San Cristóbal de lo restante de aquella; carece de puentes y cuando lleva el cauce crecido, imposibilita el tránsito entre la pobl. y el precitado barrio; en su curso natural se le atraviesa por medio de tablas movibles sin que hasta de presente se haya pensado en la construccion de un puente tan necesario y útil por esta parte, sin embargo de venir de muy ant. el pensamiento de hacerlo, estando há mucho tiempo levantados los diseños que existen en los archivos de la estinguida empresa de aguas: dicho r. se forma con las aguas vertientes que mas arriba del Chirivel prov. de Almeria derraman aquellas sierras: únenlese despues algunos ramblizos por la parte de Velez, y en térm. de Lorca le afluyen los arroyos de Luchena, Turrilla, Paco, Nublo y otros; es de curso peenico, si bien poco caudaloso, aprovechándose sus aguas en beneficio de varias tierras, aunque insignificantes comparados con la grande estension de las que resultan de secano; por esta razon y vista la feracidad del terr. se proyectó la construccion de 2 pantanos, 1 en el sitio del cast. de Puentes y otro en el de Valde-infierno, con cuyos nombres se vienen conociendo, habiendo dado principio las obras en el año de 1785; la del primero fue de grande consideracion y los productos que proporcionó á la agricultura y al Estado ascendieron á muchos millones; mas desgraciadamente, en el año 1802 llegó á reventar por el centro de su muro, causando inmensos males en muchas leg. de circunferencia.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. La grande estension que comprende el térm. de Lorca proporciona una diferencia notable en el terr.; el que se halla contiguo á las playas del Mediterraneo, es el que puede considerarse como mas inferior respecto al resto de su jurisd.; sin embargo, son tierras de buena produccion, no dejando de contribuir á esta circunstancia la de ser mas tempranas, resintiéndose menos de la falta de lluvias en la primavera; la parte de esta marisma es por lo comun montuosa, sin embargo de contener algunos valles y en ellos muchas cortijadas con trozos de regadio á beneficio de las fuentes que proceden de las inmediatas sierras; la produccion principal es de cebada, barrilla, algun trigo y muchos pastos. La segunda parte en que podemos dividir el terr. es aquella que se compone de campo y huerta, cuya calidad es la mas superior que puede apetecer el mejor agrónomo: su superficie perfectamente plana recibe los derrames de los montes con que confina, beneficiándose gran parte con las avenidas del r. Guadalentin; aqui el trigo se produce en cantidad de mucha consideracion, asi como maiz negro (*), el aceite, el lino y la barrilla, la parte mas próxima á la pobl. conocida con el nombre de Sutullena, está dedicada á la cria de frutas, hortalizas y berzas, las cuales son estremadamente sabrosas. La tercera y última porcion del terr. sit. en direccion N. de la c. es muy montuosa, lleno de pinares, ro-

(*) Fruto tan menudo como el alpiste, de color de caña y muy farináceo. El pan que se hace de él y del que generalmente usan los labradores y braceros del país, es muy alimenticio y el precio de este cereal es poco menos que el del trigo.

meros, atochas y esparto; lo que en este grande espacio está cultivado, serán dos terceras partes, cuya calidad es harto variada, prefiriéndose siempre las cañadas ú honduras y los altos; tiene la circunstancia favorable de ser muy frecuentes los manantiales, cuyas aguas se van reuniendo en diversos depósitos contruidos al efecto y con ellas se benefician porcion de huertas; en este terr. montuoso está comprendida la diputacion del cahezo de la Jara; sus tierras estan pobladas de viñas; tiene grandes casas de labor y buenas hodegas para el vino.

CAMINOS. Aun cuando no hay arrecifes, tiene abiertas esta c. diversas vias de comunicacion, por las que pueden transitar carros; el principal camino es el que dirige á la cap. de la prov.; hay otro que va á la v. de Aguilar, uno al puerto de Lumbreras, por donde se entra en la rambla de Nogaltes para salir á Velez Rubio, otro por medio del rio al cast. de Jequena, el cual es el que lleva la arrieria para Granada, otro á Vera y pueblos del r. Almanzora y otro á las distintas diputaciones de su térm.: con Mazarron y Cartagena tiene abierta comunicacion.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hemos manifestado en el principio de este art., que existe una adm. dependiente de la principal de Murcia con los empleados correspondientes; los dias de entrada y salida de los correos, son los que se manifiestan en el siguiente estado:

ENTRADAS.

DIAS QUE LLEGAN	CORREOS.	HORAS DE ENTRADA.
Domingos	Vera, Cuevas y Aguilar. Murcia, Valencia y Cataluña con el general.	5 de la tarde.
	Andalucía y su carrera. Cartagena.	9 de la noche. 9 id. 9 id.
	Vera, Cuevas, Aguilar y Huerca.	5 de la tarde.
Mártés	Murcia, Valencia, Cataluña y Cartagena con el general.	9 de la noche.
	Andalucía y Carrera.	9 id.
	Vera, Cuevas y Aguilar. Murcia, Valencia y Cataluña.	5 de la tarde. 9 de la noche. 9 id.
Jueves	Cartagena.	5 de la tarde.
	Huerca.	9 de la noche.
Viernes	Murcia con el general.	9 id.
	Andalucía y su carrera.	9 id.

SALIDAS.

DIAS QUE SALEN.	CORREOS.	HORAS DE SALIDA.
Domingos	Murcia, Valencia, Cataluña y Cartagena con el general.	9 de la noche.
	Andalucía y su carrera. Vera, Cuevas, Aguilar y Huerca.	9 id. 41 id.
	Murcia, Valencia y Cataluña con el general.	9 id.
Mártés	Andalucía y su carrera. Cartagena.	9 id. 9 id. 9 id.
	Vera, Cuevas, Aguilar y Huerca.	41 id.
	Andalucía y su carrera. Murcia, Valencia y Cataluña con el general.	9 id. 9 id.
Viernes	Cartagena.	9 id.
	Vera, Cuevas, Aguilar y Huerca.	41 id.

Hay dos coches-diligencias, que sale el uno diariamente de Lorca para Murcia, y el otro á temporadas; sale tambien otro para Cartagena haciendo sus viajes con bastante rapidez, aun cuando no es constante en sus expediciones.

PRODUCCIONES. La cebada es la primera y principal de todo este térm.; tambien la de trigo es de mucha consideracion; no escasea tampoco el maiz blanco y negro, así como los garbanzos, aceite, seda, lino, vino, cáñamo, habas, patatas, lentejas, uvas de diversas clases y otra porcion de frutas.

Desde que cesaron de pagarse los diezmos, no existe en esta c. un dato estadístico por el que pueda conocerse el número de fan. y a. á que anualmente ascienden los frutos que se recolectan; mas sin embargo, tomando un año comun de la tercera decena del presente siglo, da el resultado que demuestra el siguiente estado, si bien sujeto á la diferencia que pueda calcularse por la exactitud con que en la época á que nos referimos se cobraba la contr. decimal.

Trigo.	421,035 fan.
Cebada.	310,072 id.
Maiz blanco.	23,393 id.
Idem negro.	42,192 id.
Garbanzos.	6,071 id.
Vino.	54,000 a.
Aceite.	42,800 id.
Barrilla.	32,000 id.
Mel.	400 id.
Lana.	6,175 id.
Aumento anual de los ganados por razon de crias.	40,782 cab.

ARTES É INDUSTRIA. Hay 78 telares de paños bastos de la clase de los catorrenos, dieciochenos y venticuatrenos, que son muy apreciables dentro y fuera del pais por su mucha duracion; diferentes de lienzo que se estrae para varios puntos de Andalucía y Sierras de Segura; 30 molinos harineros impulsados por el agua, 2 tabonas, 2 batanes, un molino de papel de estraza, 2 grandes fáb. de aceite de linaza, 14 almacenes de aceite comun, 2 fáb. de curtidos, 35 de salitre, una de afinos perteneciente al Estado, 3 de teja y ladrillo, 3 de jabon duro, 5 alfarerías, 4 tintorerías y cuantos oficios ya mecánicos como liberales pueden encontrarse en una pobl. de la categoria de la que nos ocupamos.

MINAS. Infinitas son las denuncias que por el térm. de esta c. se han practicado de poros años á esta parte; la aficion á esta clase de especulaciones se hizo tan general en los años 1840 y 41, que en muchos puntos, y especialmente en las diputaciones de Umbria de Carreteros, Purias y Sierra de Enmedio, se practicaron varios denuncios en concepto de plomizos los mas, dando principio con afan á abrir diversos pozos y galerías; hoy que ya muchos estan persuadidos que los criaderos no son tan abundantes ni se encuentran con la facilidad que en un principio creyeron, han abandonado parte de las minas que tenían en trabajos, explotando aquellas que mas probabilidades ofrecen de obtener un ventajoso resultado.

COMERCIO. No tiene grande importancia el que se hace en este punto, cuyas relaciones se encuentran circunscritas especialmente á Murcia, Valencia, Barcelona y Cartagena; se esporta algun trigo y cebada en los años abundantes, barrilla y mucho esparto para embarcarle en Aguilas; la importacion consiste en algunos art. de primera necesidad y otros de lujo; hay 28 casas de comercio con tienda, en las que se venden géneros al por menor de algodón, seda y estambre, bisuteria y otros objetos.

Ferias y Mercados. Se celebra en esta c. una todos los años, la cual principia el 8 de setiembre y termina el 23 del mismo; los art. que mas abundan en ella son toda especie de ganados, especialmente mular, que es el que se emplea por este pais en la labranza; toda clase de ropas de lujo, efectos de plata y oro y otros art. de consumo general; hay un mercado todos los jueves bastante concurrido de las gentes de los cas. y ald. inmediatas.

POBLACION Y RIQUEZA. Tiene esta c. en su térm. jurisd. 44,482 vec., que componen 48,224 alm. Su riqueza productiva asciende á 88,430,000 rs. imp.: 2,652,900.

PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO 550,000. El presupuesto municipal asciende ordinariamente á 303,442 rs.,

los que se cubren con el prod. de las fincas pertenecientes á propios, consistiendo la principal de estas en la parte que le pertenece de la venta del agua para el riego de la huerta.

HISTORIA. Redúcese comunmente á esta c. la ant. *Elin-croca* que hallamos en el Itinerario que desde Arlés conducía á Cástulo. Por los años de 714 se internaron los árabes por las campiñas de Lorca en persecución de Teodemiro, á quien las crónicas árabes llaman Tadmír-ben-Gobdos: en las inmediaciones de esta c. lo alcanzaron y derrotaron completamente, siendo acosado por la caballería, hasta que pudo guarecerse en la primera c. fortificada, que fue Orihuela. Los árabes la dieron el nombre de *Lurka*, y fue una de las siete ciudades en las que debía ejercer pacificante su potestad Tadmír, en virtud del tratado celebrado en Orihuela con Ab el Azid, hijo de Muza, en 4 de redjeb del año 94 de la egira. Con el mismo nombre la encontramos figurando como una de las principales c. de la prov. de To.étola, en la division que de la España hizo Yusuf por los años 746. En las campañas de Lorca acorraló Abd el Melek con su crecida caballería á Yusuf el Fehri, destrozando completamente su ejército: quedó Yusuf tan mal herido en esta refriega, que espiró al poco rato de haberlo conocido: fue su cabeza llevada á Córdoba y colgada en la muralla (759). No habiendo quedado esta c. entregarse al rey de Castilla, D. Fernando III, cuando el rey moro de Murcia lo hizo de todo el reino al infante D. Alonso en 1241, fue cercada estrechamente por este en 1244, y tomada por asalto el día de San Clemente; por cuya razon le eligió por su patrono, y sus hab. tienen la costumbre de celebrar todos los años la memoria de tan glorioso hecho de armas. La fortificó con castillos y murallas, conservándose aun en buen estado la torre llamada Alfonsina, por ser frontera del reino de Granada, y la mandó poblar de nuevo con gente noble. Fue Lorca una de las c. del reino de Murcia que, en 1262, se sublevaron contra el rey D. Alonso el Sábio; pero fue recuperada en 1265 por el rey D. Jaime II de Aragon, quien la entregó al siguiente año á D. Alonso X, en virtud de la concordia que entre ellos existía. Desde esta época corrió Lorca la misma suerte que Murcia, permaneciendo fiel al rey D. Alonso, cuando casi todos los reinos de España siguieron el partido del infante D. Sancho, que se rebeló contra su padre y rey. En 1321 fue Lorca atacada por el rey de Granada con fuerzas considerables; pero sus hab. la defendieron con tal valor y desesperacion, que obligaron á los moros á desistir de su empresa y regresar á su reino. Otros muchos encuentros, que seria largo detallar, tuvieron los habitantes de esta c. con los moros, por ser punto fronterizo del reino de Granada; no debe sin embargo omitirse la batalla dada en el sitio llamado de los Alporchones de 1452, en la que los murcianos y habitantes de Lorca destrozaron completamente un ejército de moros granadinos que habian entrado en el reino de Murcia. En el mismo año la concedió el rey D. Juan II de Castilla el titulo de c. En 1488, entró en Lorca el rey D. Fernando y puso en ella su cuartel de operaciones cuando trató de tomar á Vera y pueblos inmediatos. En 30 de abril de 1802, habiéndose reventado el pantano llamado de Puentes, asoló cuanto halló al paso, arruinando la parte baja de la c. llamada puerta de San Ginés y casi todo el arrabal de San Cristóbal, haciendo tales estragos, que á pesar del tiempo transcurrido y de los muchos y constantes reparos que continuamente estan haciendo, existen todavia bastantes ruinas de tan asombrosa catástrofe: perecieron mas de 600 personas y gran número de animales, quedando talados muchos plantíos y perdidas muchas heredades, calculándose sus daños en mas de 24.000.000 de rs. Los paisanos de esta c. hostilizaron en agosto de 1810 al general francés Sebastiani que se dirigia hácia Murcia, por cuya razon sufrió aquella c. mil tropelías y escesos causados por los franceses. En diciembre del mismo año tenia asentados sus reales en esta c. el general Freire cuando sucedió á Blake que pasó á ser regente del reino, mas habiéndose estendido, en febrero del siguiente año hasta Lorca el mariscal Scult, la evacuó aquel. En Lorca fue capturado y pasado por las armas en marzo de 1834 el caudillo carlista Bronchu.

Es patria de diferentes hombres célebres, entre los que merecen particular mencion el teólogo Juan Azar; los pintores Juan de Toledo, Pedro Camacho y Baltasar Martinez; y de Don Sebastian Ortega y Melgares, consejero de Castilla.

Ostenta esta c. por escudo de armas una torre con el busto de D. Alonso el Sábio encima, con una llave en una mano y la espada desnuda en la otra, y al rededor esta inscripcion: *Lorca solum castrum super asitra locatum ense minas pravis regni tutissima clavis.*

En tiempo de los godos tuvo Lorca silla episcopal, que fue trasladada á Cartagena por los años de 415 ó 417.

LORENTE: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de *Librilla*.

LORENTES: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de *Mazarron*.

LORIGA: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Muratala*.

LORQUI: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (3 léguas), part. jud. de Mula (4), dióc. de Cartagena con la residencia del ob. en la cap. de la prov., aud. terr. de Allacete (18) y c. g. de Valencia (36). srr. en la márg. izq. del r. *Segura*, al pie de un monte pelado de árboles formando un medio círculo al O. de dicho cabezo, con buena ventilacion y CLIMA templado, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Consta de 494 CASAS, casi todas de dos pisos, de unos 28 palmos en su mayor elevacion, formando diferentes calles cómodas, anchas y llanas, pero sin empedrar, y una plaza, en la que se encuentran las casas consistoriales con oficinas espaciosas para los granos del pósito, archivo y cárcel; hay una escuela de primeras letras dotada con 4,100 rs. y concurrida por 30 niños; igl. parr. de entrada (*Santiago*) servida por un cura ecónomo esclaustro y un sacristan, y un cementerio estramuros que en nada perjudica á la salud pública. Corre de N. á S. por la parte O. de la pobl. y contiguo á ella, una caudalosa acequia de agua, tomada del *Segura* por frente de Archena, con la que se riega esta huerta, sirviendo al propio tiempo para el consumo de estos vec. y sus averias de labor. Confinan el térm. al N. con el de Archena; E. y S. con Molina, y O. el precitado r. *Segura*; en el lim. N. hay un cas. llamado Torre del Junco, y una de las chimeneas de este cas. divide la jurisd.; hay otro denominado Palacios Blancos, y mas cerca á la v. está la venta de la Arboleada, con parada de postas sobre el camino general de Madrid á Cartagena; en dichas ventas hay una magnífica hacienda de riego con 450 tahullas de frutales, morenas y olivos. El terreno en su mayor parte es llano, pues los montes que tiene en los confines del térm. por la parte de Archena y Molina, son insignificantes; aquel es de secano y riego, comprendiendo el primero 250 fan. de primera clase, igual número de segunda y 50 de tercera, y el segundo 996 tahullas divididas como las anteriores; le atraviesa muy próximo á la v. el *Segura*, que en tiempo de verano se vadea por frente de la pobl., pero no en invierno, que hay que cruzarle por la barca de Archena ó Molina. La CORRESPONDENCIA se recibe por hijuela de la adm. principal de Murcia; y como anteriormente hemos manifestado, tiene una parada de postas. CAMINOS: el de arrecife que va á la cap. de la prov. y á Cartagena; los demas son transversales. PROD. anualmente por un quinquenio 4.000 fan. de trigo, 1.500 de maiz, 500 de cebada, 350 libras de seda y 200 a. de aceite; solo hay 40 pares de vacuno destinados para la labor. IND. la agrícola, un molino harinero de dos piedras, y otro de aceite de dos vigas ó prensas; se ejercitan algunos en el acarreo de madera de la prov. de Granada para venderla en Murcia y Orihuela, y otros en la fabricacion del yeso. COMERCIO: se hace alguno de esportacion de los frutos sobrantes del pueblo y de los ácidos que se crian en los valles comarcanos, los cuales se venden en los mercados del Quintanar y otros pueblos de la Mancha. POBL.: 243 vec., 1,020 alm. RIQUEZA PROB.: 3.654,166 rs. IMP.: 406,076. IND. Y COMERCIAL: 2.200. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs., y se cubren con 4,400 de lo que pagan las fincas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

En los campos de esta v. se dieron en el año 542 de la fundacion de Roma, las sangrientas batallas entre cartagineses y romanos, en que fueron batidos por Massinisa los dos Scipiones. Adquiere este hecho histórico mas probabilidad con el descubrimiento que continuamente se hace de sepulcros con rótulos romanos y otros objetos de aquella época. En la casa de D. Antonio Maricó, vecino de esta v., véase una lápida con la siguiente inscripcion:

M. TER.
M. TERENT.
INS. LIB. LU.
II. S. E. U.
S. T. T. L.

La que se ha traducido en los términos siguientes: *Marco Terencio puso esta memoria á Marco Terencio su patrono: aquí está enterrado: séale la tierra leve.*

Este pueblo pertenece á la orden de Santiago; tiene una casa encomienda que correspondió á la mesa maestral de infantes y hoy al crédito público.

LOSILLA (PUERTO DE LA): puerto y parada de postas en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cieza. Se encuentra dicho puerto en la carretera de Madrid á Cartagena y en él hay una casa en donde se halla la parada de postas establecida para los correos de dicha línea.

LUCIA (SANTA): barrio estramuros de la plaza de Cartagena sit. al E de la misma al pie del castillo de los Moros. Se halla habitado por un número de familias que en su mayor parte se ejercitan en la pesca. En él se encuentra la fábrica de cristal de los señores Valarinos, de la que hemos hablado en el art. *Cartagena* (V.). Tiene una ermita en la que se celebra el sacrificio de la misa y otros actos religiosos. Desde el año 1842 hasta el 43, fue dicho barrio v. con jurisd. independiente de la plaza de Cartagena. En tiempo de verano está habitado por varias familias de toda la prov. que concurren á tomar los baños del mar.

LUISA (DOÑA) ó EL JURADO: dip. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Murcia (V.).

LUMBRERAS (PUERTO DE): l. en la prov. de Murcia (45 leg.), residencia de la silla ep. de Cartagena, á cuya dióc. pertenece, part. jud. y térm. municipal de Lorca (3), aud. terr. de Albacete (37) y c. g. de Valencia (50). Está sit. en la embocadura de la rambla de Nogalte, la que divide al pueblo en dos partes, hallándose la mayor en la occidental, y en la oriental la otra; ambas se encuentran resguardadas del viento N., y ventiladas por los demas; el CLIMA es benigno y saludable, siendo las intermitentes las enfermedades mas generales. Se compone de mas de 600 habitaciones entre casas y cuevas repartidas en dos porciones, habiendo en la del E. una posada y varios edificios de regular construcción, y en la del O. la igl. y una plaza de verduras: tiene una escuela de instruccion primaria pagada por los fondos municipales de Lorca, á la que concurren 40 niños, y una particu-

lar de niñas á la que asisten 45; hay una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario, la que tiene por anejos las dip. de Escucha, Almedricos, Goñar, Casarejos, Jarales, Bejar, Esparragal, Nogalte, Zarzalico, Torrecilla y Pozo de la Iliguera; el curato es de tercera clase y de concurso y provision ordinaria, al N. de la pobl. se ve un cementerio en buena posicion, é inmediato á aquella sale un manantial, de cuyas aguas se aprovechan los vec. para sus usos. El térm. está comprendido en el de su ayunt. (V.). El TERRENO es de buena calidad, siendo una sexta parte de riego y lo restante de secano: en las dip. de Zarzalico y Bejar hay algunos nacimientos, con cuyas aguas se cultivan varios trozos de tierra. Tiene un monte llamado Cabezo de la Jara con bastante monte bajo, y por diferentes puntos se han abierto porcion de minas, que á poco tiempo fueron abandonadas por no corresponder á la esperanza de los explotadores. CAMINOS: el que desde Lorca va á Andalucía por medio de la rambla de Nogalte, la cual tiene 3 leg. de long. La CORRESPONDENCIA se busca en la caja de Lorca. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino é higos chumbos ó de pala; hay ganado cabrio y lanar, que es el mas preferido, y caza menor en abundancia. PUBL.: con sus dip. 550 vec., y 7,000 almas, incluyendo en este número el término parr. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt.

LUZ (NTRA. SRA. DE LA): santuario en la prov. y part. jud. de Murcia (4 leg.), térm. jurisd. de la Alberca. Se halla sit. en medio de los montes que forman la cord. que hay al S. de la huerta de dicha c., en terreno muy ameno y pintoresco. El edificio es bastante capaz para los que lo habitan, que son los mismos frailes que habia antes de la estincion de las órdenes religiosas, los cuales visten en la actualidad con trajes ordinarios, pues ni reciben órdenes, ni contraen votos de ninguna especie; ellos guardan el conv. y su bonita aunque pequeña igl., y el huerto y olivar que poseen; estos bienes son en la actualidad de los propios del ayunt. de Murcia. Delante del conv. hay una fuente de agua muy esquisita que gratuitamente se toma para llevarla en cubos á diversos puntos de los pueblos inmediatos. A este monast. concurren cotidianamente en romeria porcion de familias de Murcia y l. mas próximos, cuyos frailes por una pequeña limosna facilitan porcion de utensilios para hacer las comidas, y aceitunas tan ricas, que han llegado á adquirir cierta celebridad por todo aquel pais. El ejercicio cotidiano de los monjes es fabricar escobas con palmas de los palmitos, cultivar el olivar y guardar una bonita pinada que hay en frente del monasterio.

LL

LLANO DE BRUJAS: dep. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Murcia (V.) pobl.: 215 vec.

LLANOS: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LLORO (SIERRA DEL): sit. en la prov. de Murcia, part.

jud. de Cieza. Es de bastante altura y estension, y áspero su terr.: brotan en ella algunos manantiales de esquisitas aguas; tiene mucho monte bajo y algunos pinos. Divide dicha sierra los térm. de la v. de Cieza con los de Abazan y Ricote y concluye en la punta llamada del Ripion.

M

MAGDALENA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, térm. jurisd. de Pozo-estrecho.

MAJADA: cas. perteneciente al térm. municipal de la v. de Mazarron (1 1/2 leg.), en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana. pobl. 34 vec., 467 almas.

MAJADA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Mazarron.

MALA MUGER: puerto asi nombrado en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cieza. Se halla sit. al N. de la prov., formando la línea divisoria con la de Albacete; pasa por este punto la carretera general de Madrid á Cartagena, y tiene una casa con parada de posta, y otra con una torre bastante derruida que sirve de venta.

MALBARICHE: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

MANCHEÑO alqueria en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Librilla.

MAR MENOR: laguna que forma el Mediterráneo en los confines meridionales orientales de la prov. de Murcia, entre los cabos de Palos y la barra de San Pedro del Pinatar. Su estension de N. á S. es de 40 millas maritimas y de E. á O. de 3 á 5, constituyendo una periferia de 40 1/2 leg. de Bóxco en las riberas. Este mar comunica con el Mediterráneo en la boca de las Golas, formadas por la isla Arenosa de los Razos y defendida por la torre de la Eucañizada, á cuyo pie, y cerrando estas bocas se hallan las eucañizadas, figurando 5 corrales á donde se encierra el sabroso pescado mujol que se cria en esta gran laguna, y que se dirige á las corrientes de las espesadas golas. Desde esta torre parte al ESE. una banca ó duna de arena, de 500 varas de anchura en algunos puntos y que divide las aguas del Mediterráneo de las de la laguna.

Sobre esta misma manga se halla el fondeadero de Estasio, 3 millas al S. de la Encañizada, defendido por la torre del mismo nombre que monta una batería de 3 cañones, formando el puerto por la isla Grosa que está una milla al ESE. de la torre, la de Jarallón que está mas al E. y los bajos del Capirote que defiende la rada, la que es capaz de buques de todos portes. Continuando al S. se hallan sobre la misma barra de arena un montecillo de piedra llamado Calnegre y á su inmediación á la parte de la laguna, dos islotes que se denominan el Sujeto y el Ciervo, y al O. de los mismos están las islas Mayor y la Perdiguera, abundantísimas en otro tiempo en liebres, conejos y perdices, de los que quedan muy pocos, reduciéndose su producción en el día á ramage y leña, que se cortan con la licencia de la intendencia de marina de Cartagena. En la costa de tierra firme y frente á las islas, se encuentra otro montecillo aislado denominado el Carmoli, y continúa la playa al N., donde están los Alcázares, que son unos restos de grandes muros de los árabes y algunos aljibes reformados en diferentes tiempos, en cuyo sitio se celebra anualmente una fiesta concurrencísima de todos los pueblos circunvecinos, que por la reunion de objetos marítimos y terrestres en aquel punto desamparado de toda pobl. cercana, le hacen muy pintoresca por resaltar en toda su pureza las costumbres provinciales.

Encuéntrense en la misma costa y á dist. de 1/2 milla, sucesivamente al N. de ella, los l. y ald. de Roda, Dolores, San Javier, Calavera y San Pedro, cuyos terrenos están muy bien cultivados y llenos de frondosas huertas con grandes y vistosos edificios de propiedad de particulares, que acostumbran á pasar en ellos largas temporadas de verano, con tanta mas razon, cuanto que el sitio es sumamente sano, sin que haya penetrado en él enfermedad contagiosa. Concluye el Mar Menor formando dos lagunas de sal, cerca del referido pueblo de San Pedro, donde axisten las oficinas y dependencias de este ramo, y en su inmediación los depósitos, sateiros y heras de embarque, las calzadas de sal y un buen muelle de piedra y madera para los cargamentos, estando defendidas las salinas por diques ó compuertas á la parte del Mar Menor y con torreonés interiores para evitar las estracciones furtivas de la sal; el producto de este artículo era inmenso, pero hace años que únicamente se concentra en una parte de las salinas, y se elaboran de 20 á 30,000 fan.

Surcan esta laguna de 30 á 40 barcos laudes en divisiones de 4 cuatro, llamadas pantasanas, y se ocupan en hacer la pesca de mujol y dorada que se cria en ella, calculándose el producto de la pesquera en 10,000 a. y 80 de cabiales ó huevos de mujol en los corrales de la Encañizada. La costa del Mar Menor comprende la jurisd. de San Pedro, San Javier y Pacheco, pertenecientes al part. jud. de Murcia y las de la Palma, Garbanzal, Algal y San Gués al de Cartagena.

MARCO-ASQUES: cortija-la en la prov. de Murcia, part. jud. de Totaña, y térm. jurisd. de Mazarron.

MARCHENA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Lorca. POBL.: 412 vec.

MARGA: banco de arena que divide el mar Menor del Mayor, en la prov. de Murcia al frente de Cartagena.

MARTINES (Los): dip. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Murcia (V.).

MATANZA: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia, térm. jurisd. de Santomera (V.).

MAZARRON ó ALMAZARRON: v. con ayunt. y aduana marít. de cuarta clase habilitada para el comercio de exportación con el extranjero y el de cabotaje, en la prov. de Murcia (8 1/2 leg.), part. jud. de Totana (1/2), dióc. de Cartagena (5), cuya silla episcopal reside en la cap. de la prov., aud. terr. de Alhacele (34), c. g. de Valencia (38) y depart., tercio naval y prov. marít. de la precitada plaza de Cartagena. Se halla sit. á 1/2 leg. de la costa del Mediterráneo, alrededor de un peñasco, en cuya cúspide hay un cast. propio del marqués de los Velez, que sirve de centro á la pobl., cercada de una parte por un cerro llamado de San Cristobal, y por otra por una loma de figura cónica, en la que hay una atalaya ó vigía á semejanza de un molino de viento: su CLIMA es benigno y sano, y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 620 CASAS de un solo piso y 20 de dos, de bonita construcción, y buena distribución interior, formando calles anchas pero irregulares y tortuosas por la pendiente del

terreno; tiene una escuela de instrucción pública, á la que asisten 84 niños, dotada de los fondos de propios y por el gremio de mareantes, por la instrucción que reciben los 42 hijos de estos que á ella concurren; un pósito de labradores con rentas muy escasas; tres posadas, una fonda y dos casas de hospedaje decente; un edificio destinado para el ayunt., donde esta corporación celebra sus sesiones; dos igit. parr. (San Antonio la una y San Andrés la otra), ambas de la categoría de segunda clase, cuyos curas párrocos son de presentación del marqués de Villafranca, quienes despues de examinados por los sinodales del ob., reciben del diocesano la colación y canónica institución; los dos templos son de una sola nave, sin que tengan nada notable en su arquitectura y adornos interiores; hay un conv. que fue de Franciscos Descalzos, cuya igit. se encuentra sumamente deteriorada y próxima á arruinarse, y por último, un cementerio sit. en la plaza de Armas del ant. cast. que hemos nombrado, lo cual no deja de perjudicar extraordinariamente á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con los de Alhama y Totana; por el E. con el de Cartagena y el de Fuente Alamo; S. el mar Mediterráneo, y O. con el de la c. de Lorca; en él se encuentran las ald. y cas. denominados de Balsicas, Cañadas del Romero, Gañuelos, Majada, Atalaya ó Iñre, en los cuales hay alc. p. dependientes del de la v., ademas de una porción de casas de campo diseminadas en varias direcciones; en todo el térm. hay porción de fuentes de excelente agua y pozos en los cort. para el consumo de sus moradores y el de los ganados; tampoco faltan algunos manantiales que riegan pequeñas huertas, siendo el mas notable de aquellos el llamado de *Beteta*, que dando movimiento á 2 molinos harineros á muy corta dist. de la pobl., fertiliza despues una vega de 1/4 de leg. de ancha, sit. entre aquella y el Mediterráneo. A una leg. SSE. de esta v. se encuentra su puerto de mar con espaciosa bahía formada por el cabo E. de la *Azoia*, donde hay una torre artillada y destacamento de carabineros; en este punto existe una pequeña pobl. de 400 casas, con aduana dotada con un administrador é interventor, que lo son de estancadas del part. y de todas rentas, cuartel de carabineros por ser la cab. de los demas puntos ó casetas edificadas en la costa de E. y O., para vigilancia del contrabando. Los vec. de esta pequeña pobl. se ocupan todos en la manufactura del esparto y en la pesca, habiendo en ella una casa de comercio de granos y barrilla, que en el día hace muy pocas especulaciones por la gran decadencia en que están las fáb. allí establecidas; hay tambien una comision permanente de sanidad para el breve despacho de las patentes de los buques nacionales y extranjeros que arriban al puerto, cuya ensenada en su parte O. es tierra entrellana, y en la punta mas saliente que está formada de un montezuelo, se ve la torre referida, y por la parte de adentro hace otra ensenada de 200 toesas de saco para el O., en que hay hasta 5 brazas de fondo, y á donde las embarcaciones de poco porte se meten para abridarse de los vientos del O. hasta el S.; el fondo es agua y los vientos de la parte del E. y SE., introducen mucha marejada. El sitio mas apropósito para embarcaciones grandes que solo quieren quedar cubiertas del viento O. y SO., (esto es, en el fondeadero de Mazarron), es al NE. de la torre á un cable de dist. de ella, pues se da cabo á las piedras de su pie, y ancla al E., en donde se estará por 8 brazas franqueados, para dar la vela con viento E. Al N. 66° E. de la torre, dist. casi 1/2 milla, hay un banco de 10 brazas piedra, de poca estension, pero que se debe preaver por el roce de los cables. Dentro de la ensenada del punto que describimos, á 440 toesas de la playa y al N. de la torre, hay 2 piedras descubiertas cuya cercanía es sucia, y por tanto, las embarcaciones de que se habló anteriormente, deben arrimarse á la costa de la punta donde está la torre, cuyo fondo es limpio. En la lista especial de matrícula de este puerto, hay inscriptos 313 individuos; inhábiles 40; pilotos 2; patronés de ordenanza 44; de gracia 23, siendo el total de aforados en la marina el de 462 hombres. Las embarcaciones inscriptas son: una de tráfico de 25 toneladas, otra para corto cabotaje, 8 para el servicio de la almadraza, 41 laudes ó barcas de pesquera con jábega ó redes rastreras, 9 de arte diminuto, 37 palangreros, llampueros y naseros, una barca de carga y ascaca para el tráfico del puerto, que es privilegio esclusivo del gremio de mareantes; el gefe de la matrícula que lo es al mismo tiempo del puerto, es un ayudante de la coman-

dancia de Cartagena, á cuyo depart., tercio naval y prov. marít. corresponde, según manifestamos al empezar este art. El terreno es generalmente montuoso, de poca miga, demasíadamente ligero y poco productivo; esto no obstante, hay ricas vegas y cañadas de excelentes tierras labranzadas, regadas por avenidas en las grandes lluvias, que recogen varias acequias ó canales que distribuyen las aguas por medio de presas construidas en las ramblas, ó en las faldas de los montes. Los caminos son de carril, comunicándose con los pueblos inmediatos, excepto el de Aguilas, que va por escarpadas y ásperas lomas. El comercio se recibe de la adm. de Cartagena 2 veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, panizo, garbanzos, algun aceite, berzas y legumbres; criáanse gran cantidad de ligos en razon á la abundancia de estos árboles, pues la tierra se presta ventajosamente para su vegetacion, recolectándose tambien algun lino; hay ganado lanar muy fino de mucha talla, y caza de conejos y liebres. IND.: al ocuparnos del ramo mas importante que constituye la riqueza de esta v., creemos deber dar una honrosa preferencia á los apuntes inéditos que el Sr. D. Agustin Juan y Maurandy, administrador de las fáb. de Almazarron en la misma, ha tenido la dignacion de redactar y remitirnos, los cuales darán una idea completa de las vicisitudes porque han pasado las fáb. de *alumbre* y *almagra*, que tanta reputacion legaron á adquirir en otro tiempo. La explotacion de las ricas minas de *alumbre* de esta v., empezó en el siglo XV, las cuales por privilegio de Enrique IV, concedido á los marqueses de Villena y de los Velez, en 24 de mayo de 1462, empezaron á beneficiarse, siguiendo el metodo practicado en las de Tolfa (Estados Pontificios), que fueron descubiertas poco antes (1459), y que ambas lo recibieron de las primitivas fáb. establecidas en Roca (hoy Edesa, en el Asia Menor), siendo idéntico el alumbre que resultaba por ser igual la *aluminita* ó *pedra aluminosa*, que lo producía en los tres diversos puntos.

Esta piedra es la que en su mayor parte constituye el cerro ó cabezo de San Cristóbal, en cuya falda NE. hubieron de establecerse los primeros edificios que formaron la v., destinados á la conservacion y resguardo de las oficinas, enses, herramientas y domicilios de los fabricantes y jornaleros, que sucesivamente fueron aumentando la pobl., en términos, que á fines de dicho siglo mereció se le concediera el título, por real privilegio, de *Villa de las casas de los alumbres de Mazarron*.

Los grandes trabajos abiertos á pico en la ladera meridional del citado cabezo de San Cristóbal y el inmenso capaceo de arcilla mas ó menos endurecida, y de otros varios fósiles amontonados en sus inmediaciones, con el fin de aprovechar únicamente la legitima piedra aluminosa, dan una idea muy vasta del gran producto que rindieron á sus ilustres especuladores; mas desgraciadamente en el dia solo nos consta que cuando estas fáb. se hallaban en su mayor auge (1485 á 1550) sola ponerse por cláusula terminante en los arrendamientos que habian de elaborarse mas de 40,000 qq. de *alumbre* en cada año, de los cuales se consumian en nuestros tintes y curtidos de 9 á 10,000 qq. cada año y los restantes se exportaban para Inglaterra, Flandes, Holanda y Alemania; á tan pocas noticias estamos hoy reducidos acerca de la prosperidad de esta grande empresa ind. y mercantil. Muchas y muy poderosas fueron las causas que influyeron en la decadencia y total esterminio de este utilísimo ramo de ind., mas en obsequio de la brevedad nos ceñiremos á enumerar las que en nuestro concepto se deben considerar como mas principales: 1.º el descubrimiento y colonizacion de las Indias occidentales; 2.º las interminables y costosas guerras que agitaron toda la Europa, durante los reinados de Carlos I y Felipe II; 3.º el establecimiento de varias fáb. en las inmediaciones de la de Mazarron; 4.º el descubrimiento de innumerables minas de *esquisto aluminoso* en Inglaterra, Países-Bajos, Alemania y Rosellon, desde cuyo punto se comunicó á Aragon, y aunque el *alumbre* que resulta de dicho fósil es de inferior calidad al de esta v., único que en España se aplicaba en los tintes de seda y algodón, por la especial calidad de su arcilla y privacion de la menor parte de hierro y sales estrañas, sin embargo, el general consumo de aquel para curtidos y tintes oscuros en las teas de lana y otros usos, redujeron á las fáb. de Mazarron á elaborar 3,000 qq. cada año desde 1588; á este estado de decadencia se agregó el que el fisco exigió por en

tonces á los marqueses de Velez y Villena una gran cantidad por derechos de alcabala, sobre lo cual se suscitó un pleito, paralizando los trabajos de las minas por los años de 1592.

En 1565 (Real cédula de 31 de mayo) dispuso Felipe II *se uniesen é incorporasen á la Corona todos los veneros y minas de alumbre, cuyo laboreo se hallase abandonado en perjuicio de la causa pública é intereses de la nacion, no obstante qualquiera privilegio, mercedes y gracias*, y así sucedió, puesto que en adelante no se volvió á tratar de *alumbre* y si solo de *almagra*, la cual era un residuo ó sedimento que se aposaba en los trullos ó grandes depósitos de legias de *alumbre*, antes de evaporarlas para reducir las á un estado de cristalización; y como resultado de este artefacto, hubieron de apropiárselo los marqueses ya mencionados, fijando el precio de 4 rs. por q., que fue en el año 1592, época del abandono de sus preciosas fáb. Todo el siglo XVII y parte del XVIII continuaron las casas de los referidos marqueses usufructuando el producto de este nuevo art. de general consumo en la Península, concurriendo á comprar la *almagra* la Real Hacienda para el gasto de los arsenales, y especialmente para dar frescura y suavidad al famoso tabaco colorado de Sevilla, que tanto uso tuvo en el siglo anterior y principios del actual.

A medida que se aumentaba la extraccion de la *almagra*, empezó á disminuir la existencia de la que yacía soterrada en las inmediaciones de las ruinas de las fáb. de *alumbre*, llegando su escasez al estremo de prohibirse su exportacion al extranjero en 1774, (Real orden de 22 de marzo) con el preferente objeto de que no faltase para la elaboracion del referido tabaco.

Con el transcurso de los años y las calamitosas vicisitudes de los reinados de Carlos II y principios de Felipe V, llegó á perderse de vista y aun de la memoria, el origen de la *almagra*, no pudiéndose fijar legalmente la opinion á mediados del siglo XVIII, la opinion de si provenia del arte ó de la naturaleza, hasta que la casualidad descubrió que por medio del fuego adquirió el mismo color rojo que caracteriza esta sustancia. La arcilla endurecida de color anteado que abundantemente se encuentra en la parte N. del referido cabezo de San Cristóbal, y que no es otra cosa que una variedad de la *piedra aluminosa* de Widenman que produce el *alumbre*, daba aquel resultado; esta casualidad sugirió en 1773 al administrador de tabacos de Mazarron D. Domingo Puente, el pensamiento de establecer con dicha arcilla, calcinada y privada por medio de repetidas lavaciones de su arena y demas cuerpos estraños, una fáb. de *almagra* artificial, y en el equívoco concepto de que era un producto de la naturaleza, propuso al Gobierno que con tan feliz descubrimiento ya no carecian en lo sucesivo los arsenales y fáb. de tabaco de Sevilla de este esencial art. que tanto escaseaba, por lo cual se espidió una orden (1774), ordenando la estancacion de la *almagra*, que dió lugar á reclamacion del ayunt. de Mazarron, hasta que en 1789 se dispuso se incorporasen á la corona dichas minas, dando posesion de ellas á la Real Hacienda, quien inmediatamente procedió á su beneficio y fabricacion, nombrando un director, á quien ademas de su sueldo, se le daban 18,000 rs. para invertirlos en los gastos de mil q. de *almagra*, que ofreció elaborar cada año; á los 7 de establecida esta fáb., murió su fundador, y encomendándose la direccion de ella á varias personas, vino por último á encargarse de ellas el laborioso cuanto instruido Don Agustin Juan, quien en memoria (1815), espuso á S. M., que la *almagra* no era otra cosa que residuo ó último resultado de la elaboracion del *alumbre*, y que en su consecuencia estableciendo en las inmediaciones de Mazarron una ó mas fáb. de este precioso artefacto, obtendria la Hacienda sin gasto alguno, cuanta *almagra* se quisiera, no solo para el consumo de la nacion, sino para espender libremente al extranjero.

Despues de practicar varios experimentos científicos para comprobar la verdad de los hechos comunicados en aquel informe, se mandó (1816), que se desestancase la *almagra* y que con su prod. se procediese á plantear una ó mas fáb. de *alumbre*, cuya disposicion tuvo efecto, pero de muy diverso modo, en virtud del decreto de las Cortes (1822) dando por libre la exportacion y aprovechamiento de las minas de la Península; inmediatamente se establecieron fáb. por parti-

culares, quienes no dejaron de luchar con graves inconvenientes, que al fin pudieron vencer, acreditando entre algunos consumidores el *alumbre* que elaboraban, proporcionando á la ind. nacional una sustancia de tan excelentes cualidades como el mejor *alumbre* extranjero, á precios sumamente económicos entregando además á la Hacienda pública la cantidad de *almagra* que pudiera consumir, á costa de una pequeña é insignificante cantidad, ascendiendo la entregada desde 1825 hasta 1842 á 15,062 quintales, que espendida á diferentes precios proporcionaron al Tesoro 251,775 rs.

A fin de favorecer el Gobierno este género de ind., eximió á los que en ella se ocupaban de pagar los derechos de pertenencia de la superficie de la mina de los correspondientes por las oficinas de beneficio y del 5 por 100 de productos, habiendo por último premiado al director con una medalla de plata, en la esposicion pública de la industria española.

Las diferentes operaciones para la elaboracion del *alumbre* se reducen á la eleccion de la verdadera piedra aluminosa, á su calcinacion, á su esposicion en eras proporcionadas al aire libre, al sol y al agua, hasta su perfecta aluminacion ó efflorescencia; á la estraccion de las legias; á la separacion de la *almagra*, que se aposa en los trullos ó depositos de dicha legia; á la evaporacion de estas, y por último á su cristalización. Varias personas del pais, han establecido nuevas fáb. que piensan reunir á las antiguas para evitar el perjuicio que pudieran sufrir en sus intereses por la competencia, lo cual realizado, como posteriormente hemos sabido que se ha llevado á efecto, se ha creado un solo establecimiento con 7 calderas de grande magnitud, surtiendo de *alumbre* á las fáb. de tintes finos de la Península.

La ind. MINERA llegó en la v. de Mazarron á adquirir mucha importancia por los años de 1840 en adelante, emprendiendo los naturales con afan las explotaciones en busca de galenas de buena calidad, pasando de 200 pozos y galerias abiertas en el cerro en que está fundada la pobl., solicitando

en el término sobre 600 demarcaciones de minas con criaderos de galena argentífera, de hierro, cobre y zinc, aunque solo se benefician las primeras por el plomo y plata que contienen, para lo cual hay establecida una fáb. de fundicion con sus correspondientes hornos de calcinacion, fundicion, copela para la plata y reduccion del litargio á plomo, bajo la direccion de un facultativo ingles y otros operarios estrangeros.

Cálase todos los años en las aguas de Mazarron, en el sitio llamado de *Azoia*, una *almadraba* y una á *Almadrabeta* con barcos que ocupa en este género de ind. á muchos hombres para la pesca de *atun*, *bonito*, *lecha* y *melva*, siendo tan duchos los naturales de este punto en la pesca de este arte mayor, que puede decirse estan en posesion de gobernar y mandar todas las que se ponen en la prov., en la inmediata de Almeria y aun en Couil de la de Cádiz, habiendo ido en 1826 algunos de estos matriculados á el mar Adriático (Ragusa), á establecer *almadrabas*. La arrieria numerosa de la v., surte de pescado á toda la prov., á la de la Mancha, parte de la de Valencia y Madrid, tanto del salado como del fresco.

Otro de los ramos mas importantes de la ind. de esta v. y su puerto, es la elaboracion del esparto (Stipa), para cables y maromas de buques para toda clase de pesqueras ó *almadrabas*, de modo que por su buena construccion, surten desde este punto todas las que se calan en las costas de las Dos Sicilias, en el Adriático, en las N. y NO. de Africa frente á las neustas; en materia de hilados de esparto, no hay otro punto del Mediodia de España, que compita con la que sale de manos de estos operarios.

Ejércese tambien en este punto la ind. de alcarras y alcarrones que ameradas con sal, llevan los arrieros á diferentes puntos de la Península; esta cosecha ocupa en el verano una gran parte de mugeres y niños, entretanto que sus padres ó hermanos estan en la pesquera ó arrieria, asi como la recoleccion del esparto entretiene á la pobl. entera del

Numero de buques que han entrado y salido en dicho puerto con el destino de cabotage, en los años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonelas.	Tripulacion.	Buques	Tonelas.	Tripulacion.		Buques	Tonelas.	Tripulacion.	Buques	Tonelas.	Tripulacion.
1844.	49	2514	484	»	»	»	1844..	46	4949	449	»	»	»
1845.	23	3010	212	»	»	»	1845..	20	2669	481	»	»	»
Total..	42	5524	396	24	2762	498	Total..	36	4648	330	448	2309	465

No hay estados de mercaderias del estrangero.

Número de buques que han entrado y salido en dicho puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonelas.	Tripulacion.	Buques	Tonelas.	Tripulacion.		Buques	Tonelas.	Tripulacion.	Buques	Tonelas.	Tripulacion.
1844.	484	4040	4076	»	»	»	1844	477	3890	4050	»	»	»
1845.	342	44651	2417	»	»	»	1845.	336	44304	2076	»	»	»
Total..	523	45694	3493	264	7845	4596	Total..	513	45194	3126	256	7597	4563

No hay estados de mercaderias por cabotage.

campo en el invierno, haciendo cordeta ó fascal para las fábricas de espartería, ó llevándolo en rama para las hilazas.

Poco hace que existía en la pobl. una fáb. de *carbonato de sosa*, material indispensable para elaborar el vidrio blanco, primera que se introdujo en España de esta clase, y que gozó del privilegio esclusivo de 5 años; surtió á la fáb. de cristales de San Ildefonso en la Granja, y á la que se planteó en Tamañon, dando así consumo á las plantas *soseras* del país, que por falta de esportacion al extranjero habian caído en descrédito; mas este establecimiento cesó desde el momento que los señores Valarinos de Cartagena plantearon la de cristal limitado, llevándose las calderas y demas enseres á aquel punto. comercio: antes de la guerra de la Independencia ascendía el costo de las barrillas que se esportaban por el puerto de Mazarron, á muchos miles de pesos fuertes, lo cual ha desaparecido completamente, así como la estraccion de cereales que abastecian las escuadras y numerosa marina del departamento de Cartagena; ahora la esportacion está circunscrita á pequeñas cantidades de trigo y cebada para Almería y algunos puntos del litoral, y la espartería labrada de que hemos hecho mérito anteriormente; hay en la pobl. 3 tiendas de ropas ordinarias y sedas; 42 de comestibles y 2 almacenes de madera. Los estados de su aduana que insertamos á continuación, darán una idea del movimiento comercial del puerto en los años á que se refiere.

POBL.: 4,704 vec., 6,814 alm. en la que van incluidas las que tienen sus dip. y cas. diseminados por todo el térm. municipal. RIQUEZA, PROD. TERR.: 44,205,000 reales. IMP.: 336,450. IND. y COMERCIAL. 442,220. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á la suma de 44,000 rs., los cuales se cubren con 8,000 á que ascienden los ingresos por propios y arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

MEDICO: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, térm. jurisd. de *La Palma*.

MENDEZ (LOS): cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Mazarron.

MINGRANO: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Mazarron.

MIRANDA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena y térm. jurisd. de Pozo-estrecho.

MOJON (RAMBLA DEL): rambla en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Mazarron.

MOLAR: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla y térm. jurisd. de Jumilla.

MOLINA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Librilla.

MOLINA: v. con avunt. en la prov. de Murcia (2 leg.), residencia del obispo de Cartagena, á cuya dióc. pertenece. part. jud. de Mula (5), aud. terr. de Albacete (20) y c. g. de Valencia (32); se halla sit. sobre la carretera general de Madrid á Cartagena, á la orilla oriental del río *Segura*, cercada de algunos cerros pequeños por la parte de E. y S., y teniendo el terr. descubierta por la de O. y N.; goza de un clima benigno, y las enfermedades mas frecuentes son tercianas é intermitentes. Se compone de 430 CASAS de regular construccion y de dos pisos las mas de ellas, estando las restantes hasta 643 diseminadas en diferentes grupos por todo su campo y huerta. Las primeras forman cuerpo de pobl. repartidas en distintas calles de buen piso pero sin empedrar, y una plaza, en la que se venden frutas, hortalizas y otros articulos de consumo; tiene una casa capitular donde se halla una campana con su reloj, cuyo edificio se encuentra en la parte mas elevada de la v. y en donde antiguamente hubo un cast.; hay un pó-silo, en cuyo edificio se custodian los presos; 2 escuelas de primera educacion, dotada una con 200 ducados anuales y concurrida por 70 discipulos, y otras dos para niñas, cuyo número ascenderá en ambas á 60; una posada pública con bastante capacidad; la igl. parr. es de reciente construccion, bastante capaz y de buena arquitectura, estando dedicado á Ntra. Sra. de la Asuncion: el curato es de tercera clase, hallándose servido por el párroco, un teniente esclaustrado y 2 capellanes; hay 2 santuarios, llamado el uno de la Consolacion; sit. á orillas del *Segura*, y otro del Sepulcro, dentro de la pobl., y por último, un cementerio cercado de tapias, que por su buena posicion, en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con los de Lorquí,

Blanca y Ulea; E. Murcia y Fortuna; S. el precitado Murcia y Espinardo, y O. r. Segura, el cual pasa muy inmediato á la pobl., llevando el curso de NO. á S.; sus aguas son excelentes, y tanto de ellas como de las de la fuente llamada de Selenil, se proveen todos los vecinos y ganados; las del r. impulsan 6 molinos barineros que se encuentran sobre sus riberas; por esta v. se le atraviesa por una barca que presta su comunicacion con los pueblos de Algicazas y otros. A la dist. de 4'2 leg. hay unas salinas que están á cargo del Estado, los cuales producen muchas fan. de sal muy blanca y de excelente calidad; hay por último en dicho térm., 3 ermitas, en las cuales se dicen misas que costean los labradores comarcanos. El terreno en general es llano aun cuando á la parte del E. y N. se encuentran la sierra llamada de la Pila, el barranco del Mulo y el cabezo del Lugar, poblados antes de muchos pinos, chaparros y otros arbustos que han ido cortando hasta el punto de dejarlos pelados: la calidad del terreno es muy buena y prod., teniendo una parte de huerta que se riega por medio de acequias sacadas del r. CAMINOS: la carretera anteriormente nombrada, en muy buen estado, y otros transversales que se comunican con los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la prov. por medio de balijero, 3 veces en la semana: PROD.: trigo, cebada, gaja, maiz, alubias, hortalizas y muchas verduras, frutas muy buenas, especialmente sandias de una magnitud extraordinaria, seda, aceite y pimientos en mucha abundancia; hay ganado lanar y cabrio, y caza de liebres y algunos pájaros pequeños. IND.: los molinos harineros, varios telares de lienzo, una fab. de teja y la elaboracion del pimiento reduciéndolo á polvo. POBL.: con la de su térm. municipal 717 vec., 3,086 alm. RIQUEZA PROD.: 40,246,666 rs. IMP.: 307,400; prod. de la ind. y comercio 44,000. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20,000 rs., que á escepcion de 280 que produce el arrendamiento de la barca que hay sobre el Segura, lo restante se exige por reparto vecinal.

MOLINOS (RAMBLA DE LOS): rambla en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Alhama.

MONTALBANA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Lebrilla.

MONTEAGUDO: l. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Murcia (1 leg.), dióc. de Cartagena cuya silla episcopal reside en aquella c., aud. terr. de Albacete (23) y c. g. de Valencia (32). Está sit. en el declive de una colina de las que forman el límite N. de la huerta de Murcia con esposicion al S., en cuya cúspide hay ruinas de un antiguo castillo; el clima es templado en el invierno y muy caloroso en el verano, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de 240 CASAS de mediana construccion, acomodadas á los usos de la agricultura; tiene una igl. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Antigua, aneja de la parr. del Esparragal, la cual está servida por un teniente, y un cementerio algo apartado de la pobl. que en nada perjudica á la salud de los vec., los cuales para todos sus usos y necesidades se surten del agua de una acequia de las que salen del r. Segura, que pasa por la falda del mismo pueblo. El térm. está comprendido en el de Murcia por hallarse está l. enclavado en él. El terreno es casi todo de tierra morral de riego, mucha de ella de excelente calidad; tiene varias colinas en la parte del N. plantadas algunos de nopales, que se producen muchos higos chumbos. CAMINOS: pasa por este l. uno de los que desde Murcia van á Orihuela, estando casi intransitable en tiempo de invierno. La CORRESPONDENCIA se recibe de Murcia por un cartero. PROD.: seda, trigo, maiz, hortalizas y pimientos, cuya cosecha es muy abundante así como la de higos chumbos; no hay mas ganado que el necesario para el cultivo de la tierra que es yeguar y mular, y ninguna caza. POBL. 380 vec., 928 almas. RIQUEZA y CONTR. con Murcia (V.)

MORAL: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Caravaca.

MORALEJA DE ABAJO: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Caravaca.

MORALEJA DE ARRIBA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Caravaca.

MORATALLA: r. que tiene su origen en el Charco de los Peces, campo de Zacatin, prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca. El caudal de sus aguas no es de grande conside-

racion, mas con ellas se riegan algunas huertas de la v. que tiene su mismo nombre. Lleva el curso de O. á N. é incliniéndose despues al E. va á confluír en el *Segura* antes de la presa de *Rotas*.

MORATALLA: v. con ayun. en la prov. de Murcia (14 leg.), part. jud. y Vicaria de Caravaca *nullius diócesis* terr. de las órdenes militares (Santiago) (2), aud. terr. de Albacete (15) y c. g. de Valencia (32). Está srr. á la falda del cerro de San Jorge, estendiéndose de SE. á NE., en cuya cúspide se ven restos de una ermita con el nombre de aquel santo; goza de clima templado y saludable, siendo las tercianas y algunas calenturas pútridas las enfermedades comunes. Se compone de 98 CASAS de mediana construccion y escasas comodidades interiores, formando 24 calles, en lo general tortuosas é irregulares, estrechas y empedradas, y dos plazas que sirven de punto de concurrencia y paseo; tiene casa de ayunt. con oficinas para la secretaria y archivo; cárcel en el mismo edificio; 2 escuelas de primeras letras concurren por 114 niños, cuyos maestros, que uno es normal, gozan de una asignacion diaria sufragada por los fondos municipales, otra escuela particular á la que asisten 22 alumnos, y 40 niñas á una enseñanza privada, hay un paseo con arbolado en la plaza de Sta. Lucia; encontrándose en la misma el hospital nombrado de San Camilo; este edificio fue ejecutado á mediados del siglo anterior, si bien quedó parahzado y reducido á la obra baja; tiene capacidad suficiente para el objeto de su instituto y en uno de sus departamentos se ha establecido un teatro; las rentas del hospital son bastante escasas; igl. parr. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, antes Sta. Maria, cuyo curato es de primera clase y se provee por el Consejo de las órdenes militares, el cual tiene como anejos 8 part. en el campo, que son: Cañadas, Bejar, S. Juan, el Sabinar, el de Rogativa, Inazares, Cañada de la Cruz y el de Benizar, los cuales se encuentran srr. el 1.º al E. de la pobl. y los demas al O. y S.; la igl. parr. es un edificio de mucha solidez y de gigantescas dimensiones, construido en dos épocas diferentes, una muy remota ó antigua y la otra en tiempos modernos; su ingreso es por dos puertas, su altura desde el pavimento á la bóveda la de 24 varas castellanas, su long. de 37 y 39 su lat.; el altar mayor es de construccion muy particular; su capilla de órden compuesto se eleva hasta la bóveda, toda dorada, incluso el tabernáculo que está al aire ó aislado, y por último el cementerio está en direccion N., habiendo en él una ermita dedicada á San Andrés. Hay dos puntos de surtido de agua para los vec., uno al O. de la v. con dos caños y pilar de piedra, que se abastece de una fuente que se conduce por canales y cañeria desde la Umbria del cura (1 leg.) y el otro al S. con 6 caños y pilar de mármol, se surte de la acequia de Benamor. El térm. se estiende de N. á S. 12 leg. y 6 de E. a O., confinando por el N. con los de Hellin y Socobos de la prov. de Albacete; E. Cehegin y Calasparra; S. Caravaca y la Puebla; y O. Yeste y Letur de aquella prov.; se encierran en él los caserios de Benizar, Sabinar, Inazares, Cañada de la Cruz y varias Casas ó cortijos de labor diseminados: corren por este térm. al N. de la v. y en direccion de O. á E. el r. *Grande* ó sea el *Alarabe*, cuyas aguas son en corta cantidad y se utilizan en el riego de la huerta, tiene su nacimiento en el campo de Zacatin. de algunas fuentes y conluye en el *Segura* á 3 leg. de la pobl., en el sitio donde se encuentra la ermita de la Esperanza, térm. de Calasparra; se le cruza por un puente nombrado de Hellin á 1/2 leg. de la v., de construccion muy sólida. El r. *Segura* forma la linea divisoria de este térm. y el de Hellin, por la parte del N.; su curso es de O. á E. y con cuyas aguas se benefician varias huertas; el r. *Caravaca* pasa en la misma direccion que aquellos por muy inmediato al pueblo de que nos ocupamos, teniendo su nacimiento en la sierra de Benamor cuyo nombre toma indistintamente con aquel; la sit. particular y desigual del térm. ofrece gran copia de ramblas y riach. que por su escasa importancia no merecen reseñarse. El terreno por lo general es montuoso y desigual, de inferior cañidad, tanto el de riego como el de secano, siendo muy reducida la parte del primero por la escasez de las aguas; tiene varias canteras de piedra comun y no escasas de cal. de muy buena calidad. Los montes ocupaban á mediados del siglo anterior dos ter-

ceras partes del terr. que posteriormente se ha ido roturando convirtiéndose en tierras de labor, en términos de que estas comprenden ahora su mayor parte, por consiguiente se ha destruido el arbolado escaseando en el dia la madera de construccion, los puntos que en la actualidad estan mas cubiertos de monte, son: la sierra del Buitre, la de Benamor, la de las Muelas, Sierra Seca, la del Mosquito, Peñajota, Oya Lobrega, Sierra del Tejo, la del Arrayan, de los engarbos. Solana de Don Simon y la de la Puerta: todos se encuentran cubiertos, con mas ó menos espesura de pinos, carrascos, rohenos y blancos ó salgañenos, encinas, robles, chaparra, sabina, lentisco, eucobros y madroñera. Los CAMINOS generalmente son de herradura. comunican con los pueblos inmediatos encontrándose en mal estado. El correo se recibe por balijero de la estafeta de Cieza 3 veces en la semana. PRON.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, panizo, alubias, patatas, aceite, vino, miel y arroz en la parte que baña el *Segura*; hay ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de conejos, perdices, cabras y machos monteses. IND.: ademas de la agrícola se fabrican paños bastos y otras telas ordinarias; hay un batan, 3 fáb. de aguardiente bastante inferior, 2 de jabon blando, 17 molinos harineros y 9 de aceite. COMERCIO: hay 3 tiendas de ropas de uso comun y 12 de comestibles; se importan algunos frutos coloniales y se esportan los productos sobrantes del pais. Se celebra una feria todos los años (29 de setiembre) y un mercado los sábados; los géneros que á una y otro concurren son caballerias, ropas y juguetes de niños. POBL.: 1,912 vec., 8,030 alm. RIQUEZA TERR. PROD. 15,869,166 rs. IMP. 476,075. IND. y COMERCIAL: 88,000. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende, graduado por un quinquenio á 400 rs. que se cubren en su totalidad por reparto vecinal.

MORERAS: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, y térm. jurisd. de *Mazarron*.

MORERAS (RAMBLA DE LAS): rambla en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de *Mazarron*.

MORO (RAMBLA DEL): se halla en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. municipal de Cieza. Recoge las aguas llovedizas de una porcion de sierras que hay á sus inmediaciones, en cuyo caso no puede casi cruzarse ni aun apenas vadearse por la gran corriente con que van, efecto de la angostura del cauce, que tiene por algunos puntos bastante profundidad. Generalmente se halla seco, y solo lleva agua en las grandes nubes que se forman en verano.

MORO-SANTO: cala en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de *Mazarron*.

MONTI-EL-ALTO: alq. en la prov. de Murcia, part. y térm. jurisd. de Totana.

MORTI-EL-BAJO: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

MULA: r. en la prov. de Murcia, nace á 3 horas al O. de la v. que lleva su nombre y en térm. de la de Bullas; su caudal en un principio es de unas 5 hilas de agua, que conducida por una acequia sirve para fertilizar las huertas de Mula, dando impulso al propio tiempo á 12 molinos harineros, 2 martinetes de batir cobre, y un molino de aceite llamado Almazara del Agua. Con las aguas que se filtran por la presa que las eleva para hacerlas entrar por la acequia, continua su curso el r. en direccion de O. á E., confluendo á la 1/2 hora de dist. de Mula en el r. *Pliogo*, tomando ambos el nombre que nos sirve de epigrafe á este artículo; corriendo ya unidos se aumentan sus aguas en cantidad de 4 hilas, con las que fluyen de los baños que llevan el mismo nombre del r., las cuales mueven un molino harinero; sigue en direccion de Albudete cuyas huertas fertiliza, así como las de Campos y Cotillas y llegando á Alguaza, en donde divide las jurisd. de este pueblo y Cotillas, conluye despues en el r. *Segura*.

Generalmente este pequeño r. lleva muy poca agua, mas en tiempo de lluvias se aumentan considerablemente con las muchas ramblas que en él desaguan; así es que en 9 de octubre de 1834 subieron á un nivel jamás conocido en el pais, ocasionando varios desastres, mas el principal fue arrancar en los baños una posada en la que habia porcion de personas, y arrastrándola en su corriente algunos pasos chocó con un peñon haciéndose pedazos, pereciendo en su consecuencia todas cuantas en ellas habia, entre las que se con-

taban varias señoras de Murcia y un canónigo de la cated. de dicha ciudad.

MULA: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Murcia, dióc. de Cartagena, excepto la v. de Pliego que corresponde á la vicaria de Aledo y Totana, dependiente del tribunal de las órdenes militares, aud. terr. de Albacete y c. g. de Valencia. Se compone de 41 pueblos, 2 ald. y diferentes desp. y cas. que forman 41 ayunt., cuyas distancias entre sí, la que media á los puntos anteriormente nombrados y á la córte, se manifiesta en la escala de distancia que sualiza este artículo.

SITUACION Y CLIMA. Ocupa la cap. de este part. casi el punto céntrico de la prov., estando la mayor parte de sus pueblos al E. de la misma; el clima en todos ellos es muy benigno y sano; el estado atmosférico claro y sereno: la temperatura media 17° de Reaumur, y las enfermedades mas frecuentes calenturas intermitentes, biliosas y catarrales. Los vientos reinantes son el SE. en épocas frecuentes pero indeterminadas; el O. en varios dias de primavera y otoño, y el NE. y NO. en algunos dias de invierno; rara vez el S. y SO. Las cualidades del SE. son húmedas, el O. muy seco, y frio el N.; el E. y NE. promueven las lluvias.

TÉRMINO. Confina por el N. con los part. de Caravaca y Cieza; por el E. Murcia y Cieza; S. Totana y Lorca, y O. los precitados Caravaca y Lorca; tiene 44 leg. de estension de E. á O., y 7 de N. á S.

MONTES. Los principales que se encuentran en la circunferencia de este part. son, la sierra de España, la de Pedro Ponce, la de Ricote y la de La Pila, de las cuales la primera entra en este terr. por el S., la segunda por el O. con inclinacion al N., la tercera por el N., y la última por entre N. y E.; las de mayor altura es la de España, que es la mas notable del part., siendo su elevacion de 3,500 pies sobre el nivel del mar; su declive medio 75°; se une mediante un collado ancho con la de Pedro Ponce, cuya longitud es de 2 1/2 leg., siendo su elevacion y declive casi igual á la anterior; esta abandona el part. introduciéndose en los de Lorca y Caravaca. La de Ricote pertenece en su mayor parte al part. de Cieza, prolongándose un poco por el que describimos, en direccion N., asi como la de La Pila, que ocupa su mayor estension en el térm. de Molina. Entre la de España y Pedro Ponce existe un collado nombrado Puerto de Lorca, á cuya c. va un camino de herradura trazado por la segunda de aquellas sierras. En el térm. de Bullas hay 2 montañas llamadas el Castellar y Garcí-Sanchez; en el de Pliego los cabezos que llevan su nombre; en Mula el cerro sobre el que está edificado el cast., corriendo 4 cord. por la misma jurisd., conocidas por Manzanete, otra que termina en la rambla de los Calderones, la del Lomo del Murteral y la de Pedrero; en Archena se encuentra la cord. de Ope y Verdelecin; en Campo el monte de Maraon; en Cotillas el cabezo de la Atalaya; en Alguazas dos nombrados del Fimiento, y en Albudefite otro, sobre el que está fundada la pobl. Todas estas sierras y cord. estaban en lo antiguo muy pobladas de pinos y otros árboles, mas en el dia tienen muy pocos, especialmente por la parte E. del part., habiendo los mas en los térm. de Pliego de Bullas, aunque tambien van talándose para convertirlos en carbon. Las de España y Pedro Ponce abundan en yerbas medicinales de diferentes clases, que son buscadas por varios hervorarios.

Rios y ARROYOS. El mas notable de los que pasan por este part. es el r. *Segura*, que dejando el part. de Cieza y los pueblos que forman el valle de Ricote, llega á Archena, en donde asi como en Molina, se le cruza por barcas: sus aguas se aprovechan, tanto en estas v. como en las de Alguazas, Ceuti y Lorqui, en beneficio de las tierras y en impulsar porcion de molinos barineros. El r. *Mula*, aunque de corto caudal, tambien se utiliza en ventaja de la agricultura, asi como el de *Pliego*, que uniéndose con el anterior, toman su primitivo nombre. El r. *Muerto* toma sus aguas de la acequia mayor de Alguazas y de algunas ramblas y manantiales: en su corto curso, pues muy pronto confluye en el *Segura*, riega algunos trozos de huerta. Se encuentran varios manantiales en este part., y muy notables algunos, tales como el de las *Anguillas* y el *Barbol* en Pliego, que aun cuando periódicos, asi que llegan á romper, conservan por mucho tiempo las aguas, con las cuales se riegan in-

menos terrenos en aquella v., en términos de desterrar la miserias de sus vecinos por algun tiempo, por quedar asegurada la cosecha de maiz y legumbres, de que inmediatamente siembran las tierras; los viñedos y olivares recobran grande lozania con el beneficio de estas aguas. Diferentes arroyos y ramblizos surcan la superficie de este part., que unos sin utilidad, se dirigen en busca del r. *Segura* por un declive natural del terreno, por donde pasan, y otros afluyen en los demas r. ya mencionados.

AGUAS MINERALES. En dos puntos de este part. brotan unos manantiales, cuyas aguas han restituido la salud á millones de personas. El nombre de los baños de Archena es tan conocido en Europa, como que denaciones diferentes ha habido individuos que se han decidido á visitarlos, llevando gratos recuerdos de los prodigios que en ellos han obrado estas aguas; los de Mula son muy diferentes en sus efectos y propiedades, y estos mas bien que como remedio radical, se toman por placer, aun cuando han contribuido en infinitas personas á extirpar sus dolencias. Remitimos á nuestros lectores á los art. que sobre estos baños hemos dado á luz, en donde podrán conocer cuantas circunstancias deesen consultar.

Otro nacimiento tambien de grande utilidad, hay en el térm. de Molina, de agua salada, con la cual se fabrica mucha sal, por las oficinas y dependencias que tiene el Gobierno en aquel punto, del cual nos hemos ocupado al hablar de *Molina* (V.)

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. En el de este part. existen un número considerable de cañadas á consecuencia de lo muy quebrado que es en su mayor parte, por cuya razon seria prolijo el describirlas ahora, cuando lo haremos al hablar de los terrenos en cuyos pueblos estan sit., solo aqui mencionaremos la llamada del Cajitan, que existe en la jurisd. de Mula, que es de una estension considerable y de una feracidad extraordinaria en los años de abundantes lluvias. La calidad de los terrenos es varia, como puede consultarse en los art. á cuyos pueblos corresponden, pudiendo decirse en globo, que la generalidad de ellos es muy productiva, tanto por la bondad de las capas de tierra de que se compone, como por el beneficio que reciben con el riego de los r. y acequias que le surcan.

CAMINOS. Cruza por el part. y por la v. de Molina la carretera general que de Albacete sale para Murcia y Cartagena: hay uno carretero por Alguazas, Ceuti y Mula á Caravaca; otro desde la cab. del part. á Cartagena y Murcia, y otro por Pliego á Lorca, y diversos de herradura para Cebeñi, Cieza y varios pueblos limitrofes.

CORREOS. Hay una estafeta en la cab. del part. que recibe la correspondencia por balijero, de la de Cieza, distribuyendo la que pertenece á las v. de Pliego, Albudefite y Campos: los demas pueblos del part. la reciben de la adm. principal de la cap. de prov. La correspondencia general pasa por Molina y Lorqui, en cuyo térm. y sitio llamado Venta de la Arboleda, hay una parada de postas.

PRODUCCIONES. Las que con mas preferencia se cosechan son, trigo, cebada, geja, maiz, aceite, vino, lana, seda y en menos cantidad centeno, avena, miel, lino, cañamo, higos, pasas, pimiento y azafan, y con abundancia frutas y hortalizas; respecto á ganado: el que mas importancia merece, es el lanar y el cabrio.

INDUSTRIA. Generalmente la agricola es la mas importante del part.; hay en Mula dos martinets de batir cobre, y una fab. de loza, aunque en verdad necesita mucha perfeccion: en Pliego se quema algun vino para reducirlo á aguardiente, lo propio se verifica en Bullas, en cuyo pueblo hay dos fab. de patios bastos, y en todos los restantes del part. porcion de telares para trabajar el lino y cañamo para usos domésticos. Los vec. de Albudefite estan en la generalidad, dedicados á la elaboracion del esparto, que en pleita lo llevan á Murcia y pueblos limitrofes.

COMERCIO. Muy escaso es el que se hace en los pueblos que constituyen el part., el cual está reducido á la importacion de los art. de que escasea. y á la venta y exportacion de los sobrantes que producen el pais; la seda se lleva toda á Murcia, en cuya c. se expende.

INSTRUCCION PÚBLICA. A continuacion fijamos un estado que comprende el número de escuelas y el de concurrentes,

por el cual se verá que aquellas estan en proporcion de dos por ayunt.; en Bullas hay establecida una superior, y en Mula y otros pueblos varias elementales completas, la instrucción por lo tanto, no está desatendida en este part., y

aun cuando no podamos presentarlo en parangon con otros, tampoco ofrece el triste cuadro de abandono que se observa en muchos.

NUMERO DE		ESCUELAS.	CONCURRENTES.					
Ayunt.	Almas.		Públicas.	Privadas.	Total.			
41	29,880	Superiores ..	4	»	4	558	461	719
		Elementales	2	2	4			
		Incompletas.	40	7	47			
Maestros.		Con título...	»	»	8	44	8	22
		Sin título ..	»	»	44			
Proporcion de las		Escuelas con ayunt . .	2 á 1					
		Almas con las escuelas..	4358'48 á 1					
		Id. con los concurrentes	4'558 á 1					

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1873 fueron 161; de los que resultaron absueltos de la instancia 6; libremente 8, penados presentes; 127; coniun- naces 20; reincidentes en el mismo delito 4, y en otro diferente 1; de los procesados 49 contaban de 10 á 20 años de edad; 74 de 20 á 40 y 28 de 40 en adelante; 132 eran hom- bres y 9 mujeres; 107 solteros y 44 casados; 12 sabían leer, 43 leer y escribir y 118 carecían de toda instrucción; 151 ejercían artes mecánicas; de 10 de los acusados no constan la edad. el estado ni el ejercicio, y de 43 la instrucción. En el mismo periodo se perpetraron 42 delitos de homicidio y de heridas con 5 armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 42 armas blancas permitidas, una prohibida, 16 instrumentos contundentes, un veneno y 3 instrumentos ó metidos no expresados. Concluimos con el siguiente cuadro sinóptico y escala de distancias.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.											
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. ped.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE					Total.	Cup. de sold. en 1 gra. de 25,000 homb.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habit.					
			Capac.	Contr. buyen tes.	Total								18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.								23 años.	24 años.			
Albundeite.....	333	4398	437	2	439	4	4	6	4	5	»	42	5	8	9	7	1	3	45	2	2	70899	43200	84099	252	49	60	5	
Algnazas.....	373	4568	214	2	213	1	1	6	4	5	»	48	21	49	48	15	41	43	445	2	5	163148	47600	180748	484	20	415	9	
Archena.....	459	4927	229	4	230	4	1	6	4	5	»	21	19	14	19	16	43	42	444	3	»	249922	49800	269722	587	2	439	33	
Bullas.....	4225	5145	420	4	421	4	4	8	4	6	»	58	36	48	29	32	48	22	243	8	1	359194	66000	425194	347	3	82	22	
Campoz (-).....	»	»	424	4	425	4	4	4	4	4	»	4	9	11	8	7	1	4	47	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Centi.....	275	1182	447	»	447	4	4	6	4	6	»	5	8	13	13	10	9	10	68	1	9	423656	2200	425856	457	22	406	46	
Cotillas.....	329	4413	493	»	493	4	4	6	4	5	»	13	15	12	10	10	8	5	73	2	2	466373	20460	486833	567	30	432	8	
Lorqui.....	243	4020	425	4	426	1	1	4	4	4	»	11	13	6	10	10	4	3	54	4	6	427165	2200	429365	532	12	426	28	
Molina.....	747	3086	358	3	361	3	3	4	4	6	»	52	33	34	43	42	31	15	250	4	9	356584	44000	400584	538	24	429	27	
Mula.....	2431	9210	689	6	695	4	2	4	4	8	»	107	76	81	84	19	32	25	454	4	6	4524616	66200	4587816	653	5	472	44	
Pilego.....	930	3931	339	7	346	3	3	4	4	7	»	23	24	36	42	23	3	6	157	6	2	474469	28600	200069	213	25	50	30	
Totales.....	7321	29886	2972	24	2996	11	12	73	41	62	2	324	259	282	285	221	134	115	1650	47	2	3310026	230260	3590286	481	6	420	5	

NOTA. No indicándose en la matrícula las contribuciones de cada ayunt. y solo si que las de toda la prov., ascienden al 1931 por 100 de su riqueza imponible, las de este part. serán rs. vn. 693,325 ó sean 95 rs. 22 mrs. cada vec., 23 rs. 6 mrs. cada habitante, incluyéndose la de culto y clero por rs. vn. 499,980 ó sean 27 rs. 21 mrs. por vec., 6 rs. 24 mrs. por habitante y el 557 por 100 de la riqueza.

(*) La pobl., riqueza y cupo de soldados de este ayunt. se incluye en el de Mula, de que fue segregado.

MULA, v. y cab. de part. jud.

2	Albudeite.														
5	3	Alguazas.													
4	3	2	Archena.												
3	5	7	4/2	7	Bulas.										
3	4	2	3	6	Campos.										
4	3	4/2	4 1/2	7	2	Ceuti.									
4 1/2	2 1/2	4/2	2 1/2	7 1/2	2 1/4	4	Cotillas.								
4 1/2	3 1/2	4	4	7 1/2	3 1/2	4/2	1 1/2	Lorqui.							
5 1/2	2 1/2	4/2	3	8	2 1/2	4	4	2	Molina.						
4	2	5	5 1/2	3	3	5 1/2	5	6	5 1/2	Pliego.					
7	5 1/2	2 1/2	5	40	4	3	2	4	2	7	Murcia, cap. de la prov. y residencia de la silla episcopal.				
4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	9	Cartagena, dióc.			
21	23	21 1/2	19	20	23	20	21 1/2	19	21	22	23	32	Albacete, aud. terr.		
31	30	27	26	34	30	27	28	28	28	32	28	37	27	Valencia, c. g.	
57	59	58 1/2	57	57	60	58	58	56	58	58	60	69	36	63	Madrid.

MULA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rentas subalterna y comand. de armas dependiente de la de Murcia en la prov. de este nombre (7 leg.), en cuya cap. reside el ob. de Cartagena á quien corresponde en lo ecl.: aud. terr. de Albacete (21) c. g. de Valencia (31).

SITUACION Y CLIMA. Toma su asiento esta pobl. al S. y falda de un cerro ó pequeña cord. que se extiende de O. á E.; en cuya cuspide se ven las ruinas de un antiguo cast.; se halla perfectamente ventilada de todos vientos menos el del N. y goza de un clima sano, siendo en algunos años muy frecuentes las intermitentes, al principiar el otoño, y las oftalmías húmedas en los niños.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene la misma figura prolongada que el cerro sobre el que está edificada, con mas fondo ó diámetro en el centro que en los extremos, dominando una vega de mas de 1/4 de leg. de anchura y de 1/2 de long., sirviéndole de lim. por el S. el r. de Pliego. Se compone de 4,445 CASAS distribuidas en 2 parr., 609 en la de Sto. Domingo y 536 en la de San Miguel, las cuales forman cuerpo de pobl., teniendo 3 pisos las del centro y 2 las de los extremos; las calles son mas anchas y cómodas en el centro llanas las que siguen la direccion de E. á O., y pendientes las que se dirigen de N. á S.; por la mayor parte de ellas transitan carruajes y están empedradas. En el centro de la pobl. hay una plaza cuya long. es de 80 varas y 30 su lat. en la que se encuentra la igl. de S. Miguel, las casas consistoriales, la cárcel, la torre del reloj de la v. y otros varios edificios de particulares; en el centro de esta plaza se construyó una fuente de la que ninguna agua brota en la actualidad, y por lo mismo se halla muy descuidada y sucia. Otra plaza llamada del Mercado se encuentra á la entrada de la v. por la parte del E. en cuyo centro se ha construido una glorieta ó paseo con 3 calles de chopos y olmos, camapes de piedra y rosales en los intermedios; hay ademas 3 pequeñas plazuelas, una á la entrada de la parr. de Santo Domingo; en la ermita del Cármen otra y enfrente del conv. de las monjas la tercera. Tiene 3 escuelas de primeras letras, concurridas por 423 niños habiendo un maestro dotado de los fondos municipales con 200 ducados y una maestra con 100, y 2 enseñanzas de niñas á las que asisten 60; un pósito de labradores que si bien contaba en otro tiempo con grandes fondos, en el dia son muy reducidos; un hospital de caridad cuyas rentas ascienden á 7,682 rs. que se invierten en la cura de enfermos pobres un teatro sit. al extremo meridional de la pobl., próximo á la glorieta; el edificio consta de

3 cuerpos, el primero comprende la entrada y el patio, el segundo el escenario y el tercero los vestuarios y otras dependencias: al frente de la puerta principal y en el departamento mismo que sirve de vestibulo arrancan de un mismo peldaño dos escaleras, que conducen por ambos lados á la galeria y á la tribuna reservada; bajo de estas escaleras, á der. é izq. están las puertas que dan entrada al patio, el cual tiene la figura de un cuadrilongo con las dimensiones de 69 palmos de long., 37 de lat. y 35 de elevacion, dentro del mismo patio corre una galeria semicircular con su antepecho, sostenida por 43 columnas de órden toscano; en el centro de este semicírculo está colocado el palco de la presidencia, y bajo de él un tendido con gradas para 50 personas; cada uno de los lados de la galeria tiene 20 asientos ademas del pasillo; á la parte superior del palco municipal, pero sobre el vestibulo hay una tribuna capaz de 24 personas; el espacio intermedio del patio está ocupado con una hilera de asientos con respaldos y otra sin ellos. La boca del escenario tiene 28 palmos sobre 20 de elevacion; en la parte superior de este pórtico asimilado se ve la figura de Lope de Vega, á cuyo génio se ha dedicado el teatro, las dimensiones del escenario son de 44 palmos de lat., 54 de long. y 31 de elevacion: hasta el dia no tiene mas que 7 decoraciones todas de lienzo, sin contar el telon de boca que representa una cortina muy bonita con franja dorada. Se principió en marzo de 1845 y se concluyó en febrero de 1846, costeado por varios accionistas que invirtieron en él unos 70,000 rs.. Hay en esta v. 2 igl. parr., Sto. Domingo y San Miguel, curatos ambos de 3.ª clase, servida la 1.ª por un cura ecónomo, 9 presbiteros; 4 seculares y 3 eclesiásticos, y la 2.ª por el párroco y 7 presbiteros. La de Sto. Domingo está sit. en la parte mas elevada del pueblo, el edificio es solido y de órden compuesto, dividido en 2 naves de 52 varas de long. sin el presbiterio, 13 de lat. fuera de las capillas, 21 de altura. La de San Miguel es de igual construccion que la anterior; está dividida en la nave principal y el crucero que es magnifico, su long. es de 41 varas y 13 de lat., á escepcion del crucero que con las capillas comprende 28; los ornamentos y vasos sagrados en ambas son muy notable y no carecen de mérito. Existe tambien un convento de monjas reales de la primera regla de Sta. Clara; en el dia hay 15 religiosas; este monast. se encuentra en la parte mas elevada y occidental de la v., su construccion es sólida y suntuosa y sus vistas pintorescas y recreativas. Dentro del edificio se conservan muchas preciosidades artísticas regaladas

en varias épocas por personas notables: el cony. que perteneció á los frailes de San Francisco, está cedido en la actualidad al ayunt. y habitado por varias familias. En la parte NE. de la pobl. hay una ermita titulada del Cármen guardada por una persona que cuida de la conservación y limpieza de este edificio, que en su género no carece de mérito. El cementerio que hasta el año de 1826 estaba en el gran patio del hospital, se encuentra hoy en un punto de la huerta que en nada ofende á la salud pública. Atraviesa una acequia por este pueblo por su parte mas elevada en direccion de O. á E., de cuyas aguas se surten todos los vec. para los usos necesarios.

TÉRMINO. Confina por el N. con los de Calasparra, Cieza y Ricote; E. Ojos, Campos y Cotillas; S. Librilla, Alhama, Aledo y Lorca, y O. el anterior, Bullas y Cebegin; comprende unas 21 leg. de circunferencia y en su centro se encuentra enclavado Pliego con el suyo de una leg. cuadrada y el de Albudeite, que casi en su totalidad, se halla dentro de aquella linea. Comprende ademas los part. ó diputaciones Yechar, Alquibla, Mingranillo, Fuente de Librilla, Rotamosa, Rincon y Sierra, Lascuas, Pinar hermoso, Ardal, Cagitan, ald. de la Puebla (V.) y los baños de Mula (V.), los cuales se componen de 24, 60 y mas ó menos casas; las de los Baños, Yechar y Fuente de Librilla forman cuerpo de pobl., habiendo diseminadas en el campo unas 200 y 420 por la huerta, hay tambien porcion de ermitas rurales cuyo culto se sostiene generalmente con las limosnas de los fieles. La cabida del terr. roturado asciende á 40,000 fan. de secano (medida de Avila) y á 4,000 la de riego.

RIOS Y ARROYOS. Pasan por el término de esta v. el r. que toma su mismo nombre (V.), el cual aunque de poco caudal en lo ordinario se apaya extraordinariamente en las fuertes lluvias, en términos de ocasionar grandes perjuicios con sus desbordaciones; hay ademas algunas ramblas que confluyen en unas en el anterior r. y otras van buscando el alveo del Segura y diferentes manantiales, entre los cuales hay uno muy notable que forma los baños de Mula, de cuya circunstancia nos ocuparemos en artículo separado (V.). Del r. Mula se desprende una arquia que es la que pasa por esta poblacion, cuyas aguas prestan impulso á diferentes molinos harineros y otros artefactos; para el riego de las tierras se divide el total del liquido que lleva aquella en 840 cuartos de á 3 horas cada uno. cuya tanda ó vez corresponde cada 21 dias, perteneciendo en propiedad á diferentes particulares hacendados de la v.

MONTES Y SUS ACCIDENTES. Existen en este término la sierra llamada de España, que tiene 2 leg. cuadradas y en su cumbre varios pozos, donde se recoge la nieve que surte la c. de Murcia y demas pueblos inmediatos: está sit. al S. de la pobl. que describimos y pasa por las jurisd. de Totana, Aledo, Lorca y Alhama. La sierra de Pedro Ponce tiene de long. unas 2 1/2 leg. y 4 de lat., se encuentra al O. teniendo parte en ella los términos de Lorca, Cebegin y Bullas. La de Ricote confina en parte con la jurisd. de esta v., perteneciendo en su totalidad al pueblo que lleva su nombre; casi todas se encuentran escasas de arbolado, pues las continuas tallas que por espacio de muchos años vienen practicándose en ellas, han destruido casi en su totalidad los espesos y corpulentos pinares que los cerraban, quedando reducidas en la actualidad á algunos chaparros, lentiscos, jarales, romeros, varios otros arbustos y alguna mata baja.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. En lo general es montuoso y quebrado y por la misma razon y atendiendo á su mucha estension disfruta de todas calidades; las hondonadas son de tierra fuerte y muy productiva los altos mas ligeros. La tierra roturada se divide, una cuarta parte de regadio de olivar, otra de viñas y las dos restantes de blanca ó sembradura; el secano todo, todas con muy pocas excepciones, es tierra blanca.

CAMINOS. Son de pueblo á pueblo, no hay arrecifes y en lo general son aquellos incómodos y de herradura los mas.

CORREOS. Hay una estafeta que recibe la correspondencia de Cieza los domingos, martes y viernes, la cual es traída por un balijero que desde esta v. la lleva á Pliego, Albudeite y Campos.

PRODUCCIONES. Graduadas por un quinquenio el número de fan. en los cereales, resultan anualmente 25,000 de tri-

go; 27,000 de cebada, 290 de centeno, 1,000 de geja, 4,000 de maiz y de los liquidos 2,000 a. de aceite y 40,000 de vino; 600 de lana, 150 de miel y frutas, legumbres, cáñamos y lino. Hay 9,000 cab. de ganado lanar y 10,000 de cabrio, regulándose las crías del primero en 3,000 y 3,500 del segundo; existen 247 pares de mulas de labor, 20 de yeguas, 64 de vacuno, 339 caballerías menores y 24 caballos de regalo; hay mucha caza menor y en la sierra se encuentran venados, cabras monteses y varios animales dañinos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal es la agrícola, mas se ejerce tambien en la elaboracion del cobre en dos martinets, la fabricacion de objetos de loza iguales á los de Manises; tiene 9 alfarerías, 4 fab. de aguardiente, una de jabon blando, y diferentes telares para trabajar la lana, el lino y el cáñamo; hay en la v. 3 tiendas de ropas para el surtido de sus vecinos, 12 de comestibles, 26 comerciantes de objetos de poca consideracion y 26 especuladores en granos.

Ferias y MERCADOS. De muy antiguo tiene concedida la pobl. una y otro; la primera se celebra anualmente y concurren á ella comerciantes con toda clase de ropas, tanto comunes como de lujo y diferentes plateros de Murcia y Lorca, y el segundo, que se efectua los sábados, es únicamente concurrido por tragineros de los pueblos inmediatos y por vendedores ambulantes de objetos de poco coste.

POBLACION Y RIQUEZA. El número de vec. que cuenta el término municipal de esta v. asciende á 2,431 y el de alm. á 9,210. Su riqueza terr. productora á 44,988,966 rs., la imp. á 440,669, y á 66,200 la ind. y comercial. El presupuesto municipal asciende á 27,031 rs., los cuales se cubren con 150 que produce la casa matadero, 600 la carniceria, 10,000 las yerbas de los terr. del comun y 600 de censos, repartiéndose el déficit de 13,944 entre los vecinos.

HISTORIA. El interés con que comunmente se ha tratado de ennoblecir el origen de las pobl., no ha estado escaso en producir ridiculos caprichos respecto de Mula. «La fundaron griegos zacintos (dice un resumen histórico de Mula, manuscrito que tenemos á la vista), que vinieron á España de la isla de Zante, dominándola *Siculo*, 1,300 años antes de la Encarnacion, y la llamaron *Salonac*.... Llamó la atencion de Publio Escipion, y la denominó *Lavinea*... El emperador Antonino Pio la visitó, la hizo reedificar y adornó con algunas plazas...» Y ¿con qué se autoriza relacion tan peregrina? así, dicen, consta de la coleccion de privilegios y escrituras existentes en la academia de la Historia. Con frecuencia se han visitado los archivos perdonados por el abandono y demas calamidades que han tenido que sufrir, mas bien para autorizar con su cita ridiculeces semejantes, que tan lejos estan de resultar de ellos que para estudiar la historia política, tanto mas interesante, y para la que no deja de existir en ellos preciosos antecedentes.

Fuera de consejos ¿qué es lo que se sabe de la antigüedad de Mula? que es muy remota, probado por los fragmentos de sus termas y otras antiguallas. Nada mas puede decirse, y ni cabe sospechar cuál fuese el nombre que la distinguiese antes que el actual de Mula, si no es este el primitivo. Nada de *Salonac*, nada de *Lavinea*, pues son nombres desconocidos enteramente en la geografia ant., y la primer noticia que tenemos de la pobl. nos la ofreció con su actual nombre. Mula era una de las siete ciudades en que debia ejercer su potestad Teodomiro, en virtud del tratado celebrado en Orihuela con Abdelacid, hijo de Muza. Con el mismo nombre aparece entre las principales ciudades de la prov. de Toledo, en la division que hizo de la España Yusuf, en 747. Si así resulta la llamaban los árabes Mula, ¿qué es de la fábula inventada por los que con poco trabajo lo han querido dar todo por averiguado, y han dicho que se la impuso este nombre porque los musulmanes que la habdian decian, que los cristianos, sus sitiadores, la habian de ganar cuando la mula pariese? extraño es ver luego, cómo se han ido trasmitiendo esta puerilidad de unos á otros, Vicente Mares, Rodrigo Mendez Silva, Espinal y Garcia, los señores del Diccionario Geográfico Universal, publicado en Barcelona etc. Cuando el rey de Murcia ofreció sus estados al infante D. Alonso, ó mas bien por su medio, al rey San Fernando, Mula se desentendió del compromiso que esta oferta de su rey la produjera.

Dicho infante se apoderó de ella en 1226, á su regreso de Murcia. Los historiadores de este hecho apuntan que era Mula plaza de entidad, cuyo alcázar estaba murado y torreado. Mula se mantuvo leal á D. Fernando, cuando el rey de Aragón invadió el terr. de Murcia, año de 1236.

El escudo armas de esta v. ostenta un castillo con una águila encima, y dos mulas, una á cada lado de él.

Es patria del ilmo. Sr. D. Juan Valcárcel Dato, presidente de la chancillería de Valladolid, y después del Supremo Consejo de Castilla; del marqués de los Llanos, individuo del mismo tribunal; del venerable Fray Ginés de Quesada, religioso de la órden de San Francisco, que pasó al Japon á predicar la fé, donde fue martirizado en 1658, y del Dr. Hurtado y Perez, que visitó á Roma, Hungría y Moravia, y murió en 1591 en opinion de santidad y literatura.

MULA (BAÑOS DE): cas. en la prov. de Murcia (5 leg.), part. jud. y térm. municipal de Mula (1). Está sit. en la margen derecha del r. *Mula*, formando dos grupos los edificios; el uno próximo á los baños de que vamos á ocuparnos, el otro en el punto llamado la Misericordia, en donde hay una ermita con culto público. Los baños minerales conocidos con el nombre que nos sirve de epigrafe se encuentran sit. sobre el terreno calizo-tobizo de acarreo, disolucion de las altas montañas del N. y O. combinadas con margas ó carbonatos de las vertientes, los que envuelven grandes bancos de antracita betuminosa y petrificaciones silíceas que comprenden muchos cetáceos y antiguas conchas vivales. Por la base de los cerillos donde están las casas y los baños pasa el r. *Mula* en direccion de O. á E. La sit. geográfica de este territorio lo es á los 38° 4' y 50" de latitud boreal y 2° 40' y 9" al E. del meridiano de Madrid, y á 18' del de Murcia á la parte O. La elevacion de los baños sobre el nivel del Mediterráneo del que dista 10 leg., es en el antiguo pozo manantial de 176 varas medida barométrica.

La margen izq. frente de los baños, la compone en la estension de 1/2 milla, un cerro llamado las Galianas, en cuya mitad de long. hay cuevas chicas en su cúspide y laberintos formados por estalactitas caprichosas calcáreas casi marmóreas, en donde se cuenta estuvo antiguamente la fuente del agua mineral, lo cual es muy dudoso, si bien es posible que habiendo sufrido un gran trastorno el terreno, desapareciese la lumbrera presentándose donde hoy está. Muy pocos vegetales espontáneos se ven en las inmediaciones: adelfas, guineta española, tomillos, romero, cardo corredor y algun otro comun, y muy cerca frondosas huertas, frutales lozanos, fertilidad y esmerado alian del labrador por los riegos fáciles y abundantes, animan los alrededores.

La fuente está sit. con el nombre de pozo en un anillo de piedra herroqueña de unas 4 varas de diámetro algo ovalado, y de 60 ó mas de profundidad, de cuyo fondo brota y sale á borbollones suaves, cuyo ascenso continuo detiene la caída de las monedas y cuépos graves muchos minutos. El costado izq. de este anillo forma en este punto con su dura y gruesa capa del r., elevado de su alveo como unas 40 varas, dejando á las 3 ó 4 primeras de su arranque una cornisa de 5 á 6 varas de salida, formando una especie de dosel, que parece desprenderse, pero que jamas han conmovido las fuertes avenidas del r. Toda esta cáscara esterna está llena de desigualdades y prominencias cuajadas de adelfa, carrizo y alguna otra planta acuática, con algunas perforaciones en todo el tubo desde su mitad superior, por donde salen caños de agua de un efecto sorprendente. La cáscara esterna der. está embutida de tierra movediza.

Desde la boca superficial sale por una acequia hácia el E. el agua abundante de que rebosa el pozo, por la continua que sube y marcha con corriente regular á llenar una balsa pequeña, despues de la cual, hay dos medianas, cubiertas las 3, en donde se bañan los pobres sin pagar estipendio alguno. Siguiendo su curso de este caño que contendrá 3 hilas, equivalente cada una á 12 pulgadas de aneho y 6 de alto, llega á dos balsas grandes, una para hombres y otra para mugeres, colocadas en dos edificios de la estension cada uno de 10 varas de long. 3 1/2 lat. y 6 á 7 palmos de profundidad, las cuales estan continuamente llenas de gente. El agua saliendo de estas dos balsas se dirige al E. regando haciendas de particulares. Por la parte N. del pozo hay una toma de mas de 5 hilas de agua suficiente á dar impulso á dos piedras de un molino harinero.

En el año de 1826, D. Rafael de Garfias correg. de Murcia, levanta una posada ó parador con 19 habitaciones cómodas en su interior y vistas al exterior muy deliciosas El agua mineral entra y sale en las balsas que se han construido dentro de este edificio, en las que cómodamente se pueden bañar todos los que lo habitan. Posteriormente se ha construido otro parador con 12 habitaciones y dos balsas generales con las comodidades mas indispensables.

Propiedades químicas. No hay un análisis rectificado de estas aguas, pero en un ensayo hecho por el entendido profesor de medicina D. Manuel Alarcon, á cuya amable condescendencia hemos debido muchos de los apuntes que tomamos para este artículo, resultó que son aguas termales ferruginoso-ácido-salinas, pues son calientes, contienen hierro, oxígeno libre, sulfato y muriato de sosa y magnesia. El calor es de 31 á 34° del termómetro de Reaumur; en el pozo y primeras balsas está mas caliente. El hierro en dicho ensayo se hizo sensible por el prusiato de potasa liquido, y mas aun por el ácido nítrico, convirtiéndose el agua analizada en un residuo misto sólido y liquido de un azul de prusia hermoso, desprendiéndose en el acto las ampollas globulosas que salen del baño, presentándose el esperimento con ostentacion definitiva, viéndose estar combinado con el ácido carbónico, formando el carbonato de hierro por la referida efervescencia. El oxígeno libre se patentizó con la disolucion del proto-sulfato de hierro, que lo absorbió, pasando el hierro al estado tritóxido de color amarillo, y se precipitó como insoluble, dejando el agua roja. Empleado el nítrato de mercurio, hubo un precipitado anarillo insoluble, que indujo á creer que habia sales hidroclóricas. El muriato de barita, formó un precipitado blanco instantáneo que arguye la presencia de sulfatos. El amoniaco, dió al agua un color azulado demostrando existir algunas particulas cobrizas. Los sulfatos y muriatos son de sosa y magnesia, porque entre otros resultados se descubrió el álcali con los papeles de colores; el rojo, cambió en azul, el de cúrcuma ó pajizo se puso rojo. El agua del pozo es la que se usa para bebida, así como para las demas necesidades domésticas; reposada pierde su color y queda sumamente agradable y no sufre descomposicion.

El helun ó barniz negruzco que hay pegado á las paredes y salidas del recipiente del agua; el sabor áspero, estiptico que tiene recién sacada del pozo; el cicatrizarse las úlceras y otras particularidades, atestiguan la existencia del hierro, aunque no se sepa dar razon de cómo se convierte en dulce, evaporándose el calórico y varias sustancias. La cualidad de corromperse pronto la carne, el pescado y algunas otras sustancias que con el agua primera de los baños se lavan, puede argüir que contiene algun gas ázoe ó hidrógeno sulfurado, ó un principio estiptico, pero se volatilizará al instante como otros fluidos influyentes que no pueden analizarse ni apreciarse. Endurece los garbanzos y otras semillas, pudre ó altera los cascos de los caballos que se bañan en estas aguas; las ranas y peces arrojados al pozo mueren al poco tiempo y los insectos perecen quedando enteramente limpio el cuerpo que los tiene.

Propiedades físicas. Su color es sumamente transparente, diáfano, plateando los cuerpos infundidos en ella, iluminándolos siempre, aunque se vean en cualquiera profundidad. Su sabor en el pozo y muy inmediato un poco estiptico, áspero; despues saliendo al aire libre es muy dulce, grato y placentero. Su olor en los primeros sitios algo perceptible pero incomparable, el mismo que despide el resultado que dieron los ensayos con el prusiato de potasa y el ácido nítrico. Su calor en el baño primero se marcó en el termómetro de Reaumur, rayando el agua en los 31, 32 y 33° de su escala, en el mes de julio á las 42 del día y á las 5 de la tarde, mes del máximo calor en la prov. de Murcia; puede decirse que el agua tiene la temperatura de 32°, ó el calor del cuerpo humano con corta diferencia. La gravedad específica se puede conceputar como leve, ó semejante al peso de las de fuente pura, porque á pesar de haber hecho uso del aerómetro de Cartier y del platillo, no se puede calcular bien faltando agua destilada con que haberla comparado. En el primero señaló la linea 10, y para que el agua llegase al último borde del platillo, se puso en él una pesa de 1/2 libra castelana, sin que por eso pudiera descubrirse su resultado.

Virtudes medicinales. Las aguas de Mula son tónicas, nervinas, aperitivas, emenagogas, anticloróticas, sudoríficas y antirreumáticas, lo que justifica en ellas la existencia de hierro, de oxígeno libre y de principios restaurantes, que devuelven la energía, el movimiento y el equilibrio perdido de los órganos, sistemas y funciones. Sus virtudes medicinales notorias, positivas; sus efectos prósperos y admirables, aun en las enfermedades crónicas mas rebeldes y difíciles de vencer. Su modo de obrar es eficaz, pero suave, ostensible, mas sin admiración; su vapor en las bóvedas hace transpirar agradablemente, con lo cual se curan los reumas, las contracciones musculares, las parálisis, las anquilosis, el vicio escrufuloso, los ligeros padecimientos venéreos, las erupciones cutáneas, la impermeabilidad de la piel, tan frecuente en el país como funesta en la economía.

Tienen de recomendable estos baños la ninguna necesidad de observar una cuarentena rigurosa, como en los de Archena, ni se privan de ningún alimento las personas que los usan, porque no contradicen ni las frutas, ni las viandas, ni ningún género de alimento que no sea nocivo en sí; requieren únicamente un método racional, con lo cual producen resultados infalibles. Pueden usarse en el invierno, y no hay inconveniente en prescribirlos en dicha estación si hubiese una necesidad estremada, pues infinitas personas que los han tomado en dicha estación, han conseguido la mejoría que buscaban.

MURCIA (PROVINCIA DE): una de las en que modernamente se ha dividido el ant. reino de su nombre. En lo civil y administrativo es de segunda clase; en lo jud. corresponde a la aud. terr. de Albacete; en lo ecl. a la dióc. de Cartagena, cuya sede reside en la cap. de la prov.: en lo militar a la c. g. de Valencia, y en lo marítimo al departamento, terrío y prov. de Cartagena.

SITUACION, CLIMA Y VIENTOS. Se encuentra la prov. de que vamos a ocuparnos entre los 37° 19' y 38° 39' lat. y los 0° 3' 27" long. oriental del merid. de Madrid, al SE de la Península en la costa del Mediterráneo. Su clima pertenece a la 5.ª división geográfica Ecuato-Boreal y la atmósfera es suave y templada en el invierno, excesiva de calor en el verano y deliciosa en primavera. La humedad saturada en el aire es mayor en el verano que en las demás estaciones por la menor oblicuidad de los rayos solares, que evaporando las aguas producen una doble irradiación sobre las magníficas vegas donde se halla sit. la cap. Las costas de la prov. y los estensos campos inmediatos a ella disfrutan de una temperatura deliciosa producida por la brisa marít., desde el equinoccio ascendente hasta el fin del mes de octubre. En la parte NO., las altas montañas constituyen un clima fresco en estío, y defienden en el invierno los valles meridionales de los vientos fríos del N., observándose cubiertas de nieve las laderas septentrionales y de frutos y flores las opuestas. La temperatura media puede referirse a tres zonas Hizo Térmicas, correspondientes a otras tantas series de elevadas montañas que la cruzan de NO. a SO. La temperatura de la zona intermedia donde está la capital, puede determinarse entre 3 y 6° en tiempo frío y 22 y 33° en tiempo caloroso, ambas sobre el punto de congelación de la escala de Reaumur. Lluve con escasez en la parte meridional del país en todas las estaciones; las grandes lluvias se verifican en las turbonadas que forma el viento del S. y SE. en los equinoccios, y frecuentemente tarde para el desarrollo de los cereales; los vientos boreales son impetuosos en el otoño, pero una corriente oriental nocturna templada los calores radiantes del día.

TERMINO Y CONFINES. La actual prov. de Murcia con los pueblos que han sido agregados a otras en la última división terr., formaban el ant. reino de su nombre, el cual se componía de 9 part. que eran el de la cap., Cartagena, Lorca, Villena, Chinchilla, Hellín, Albacete, Cieza y Segura de la Sierra. Su límite N. era con la prov. de Cuenca; por el NE. con el de Valencia, que encerraba en sí la c. y huerta de Orihuela; por el E. y SE. con el Mediterráneo; por el SO. con el reino de Granada por comprender todo el terr. que hoy forma la prov. de Almería, y por O. y NO. con la Mancha y algunos pueblos de la de Cuenca. Así venía constituido este reino desde ant., cuya división aceptó el Sr. conde de Floridaablan en su división terr. ó arreglo de prov. por los años de 1789, hasta que proyectada en 1809 la división

por departamentos, se declaraba a Murcia como cap. del que debía llevar el nombre de departamento del *Rio Segura*, siendo sus límites iguales a los que se le señalaron en la nueva división terr. por prefecturas, decretada en 17 de abril de 1810 por el intruso José Bonaparte, pero diferentes a los que como reino comprendía, por cuanto en la demarcación del O. abrazaba a Huéscar, los Velez y otros pueblos de la sierra de Maria y Grillemona, que hasta entonces habían pertenecido al reino de Granada. Según este proyecto, la prefectura de Murcia, a la que estaban subordinadas las subprefecturas de Cartagena, Huéscar y Albacete en una extensión de 860' O. leg. cuadradas de 20 al grado, confinaba por el SO. con el de Granada, siendo su límite la línea que partía de un punto al NO., próximo a Castril y como al SE. del nacimiento del río *Guadiana*, y dirigiéndose hacia el S. pasaba al O. de Castril, entre Cortes y Castilleja, entre la venta de las Vertientes y el Chirivel, y continuando al E. de Tahal, Albox, Arboledas, Antas y Vera que quedaban dentro de los límites de la prefectura de Granada, venía a terminar en la costa del Mediterráneo en la Torre de los Villaricos. El límite O. lo tenía con la de Jaén, arrancando como el anterior muy próximo a Castril, desde donde tomaba la dirección N., pasando al O. de Santiago del Horcillo, y continuando las cord. de montañas siempre al N. descendía al E. de Salero, Hornos, Segura de la Sierra, Orcera, Benatae, Siles y Cotillas que quedaban en la prefectura de Jaén, terminando entre Yeste y Cotillas, aquel de la de Murcia, y este de la precitada de Jaén, puntossituados entre los nacimientos de los r. *Mundo* y *Segura*. A NE. confina con la prefectura de Ciudad-Real, empezando el límite adonde el anterior concluía; de allí se dirigía al E. de Ricpar, y luego hacia Fuente de la Higuera, la Cañada y Provencio, y cortando el r. *Mundo* entre Aira y Liétor, continuaba al E. de las Peñas de San Pedro y del Santo Cristo del Saucó, donde terminaba, dejando al E. para la prefectura de Murcia a Yeste, Villares, Elche de la Sierra, Liétor, Pozobondo y Ntra. Sra. de los Llanos. Por el N. limitaba con la de Cuenca partiendo el punto desde el Santo Cristo del Saucó; dirigíase después al E. de Pozuelo y al O. de la Gineta y Grajuela hasta encontrar el r. *Júcar*, cuya dirección seguía marcando hasta que pasando Junquera terminaba en el puente de Alcalá del Río. La prefectura de Alicante servía de límite E., y partiendo la línea desde el punto donde hemos dejado la anterior, tomaba al E. de San Lorenzo, Casas de Valiente, Bete, Iguera, Corral Rubio, Piñuela, Fuente-Lespino, Garrobo, Fortuna y Santomera, que eran de la de Murcia, dejando al E. y por consiguiente a la de Alicante, Liétor, Carcelen, Bonote, Montealegre, Yecla y Orihuela, y encontrando el r. *Segura* entre el pueblo de este nombre y el de Santomera, seguía la dirección de dicho r. hasta su embocadura en el mar. El límite S. era con el Mediterráneo, abrazando la línea que quedaba comprendida desde el confin de la prefectura de Granada, que era próximo a la torre de los Villaricos, hasta la de Alicante inmediato a Torreveja.

En la división de España por provincias decretada en 30 de enero de 1822, quedó también Murcia prov. civil con parte de los pueblos que componían el antiguo reino de su nombre, segregándosele algunos para la prov. de Chinchilla y tomando otros del reino de Valencia; sus lim. N., S. y O. fueron los mismos que se marcan a la prov. en la última división que del territorio español se hizo en 30 de noviembre de 1833, mas el lim. oriental era muy diferente del que por esta última ley se le asignó: entonces iba aquel por la costa del Cabo de Palos hasta pasar la desembocadura del *Segura*. De aquí, tirando una línea por el NE. de San Fulgencio, Dolores y San Felipe, N. de Albaterra y O. de Ntra. Sra. de las Nieves y la Romana concluía en el Pinoso, quedando por consiguiente dentro de la prov. de Murcia todos los pueblos que constituyen la huerta de Orihuela, incluso esta c., que se segregaban del ant. reino de Valencia. A la prov. de Chinchilla, hoy Albacete, pasaban todos los pueblos que formaban los part. de Hellín, Chinchilla, Albacete, Almanza y casi todos los del partido de Villena, así como a la de Jaén los de Segura de la Sierra, adquiriendo Murcia los que hoy componen el part. jud. de Orihuela. La ley del año 1833 segregó todos estos pueblos para la prov. de Alicante, en virtud de cuya disposición, la prov. que vamos describiendo

do ha quedado constituida en la forma siguiente. Lim. N., con la de Albacete: empieza en el confín actual de la prov. de Valencia al N. de Sax, y sigue por el N. de Yecla, quedando el primero en la prov. de Alicante y el segundo en la de Murcia. Desde Yecla sigue la línea siempre en dirección al N. de Jumilla y puerto de la Mala Mujer, dirigiéndose á la confluencia de los rios *Mundo* y *Segura* y atravesando este continúa luego por el N. de Moratalla y por el nacimiento del r. de este nombre hasta encontrar el lim. actual de Almería y Murcia en la tierra de Grillemona, pasando por el lindero del térm. de Caravaca. Debemos hacer observar una variación hecha en este lim. despues de la división terr. de 4333, la cual se practicó por una real orden especial, y es que el pueblo de Sax, que formaba el lim. N. de la prov. de Murcia, quedando dentro de ella, fue separado y adjudicado á la de Alicante, part. de Villena. El lim. O. lo tiene con la prov. de Almería desde el cabezo de la Jara, en cuyo punto, torciendo al SE., se dirige á Calaredonda y desde allí á San Juan de los Terreros, donde termina, quedándose Huercalovera y su térm. para la prov. de Almería. El lim. S. es toda la costa del Mediterráneo que hay comprendida desde San Juan de los Terreros hasta el cabo de Palos. El del E. es la costa del mar desde este punto hasta la Torre de la Horadada y despues el mismo que tiene con el antiguo

reino de Valencia, hoy prov. de Alicante, á la cual se le han agregado los pueblos de la lueria de Orihuela, cortando por consiguiente la línea divisoria por encima de Santomera, Campo de la Matanza, Abanilla y Beniel.

La estension superficial de la prov. de Murcia es la de 342 leg. cuadradas de superficie, de las que 143 son de campo ó terrenos secanos que disfrutan únicamente las lluvias; 59 1/2 de terrenos que se riegan ó pueden regarse con las aguas de los r., arroyos, torrentes y fuentes de consideración; y 440 ocupadas por montañas y baldios, entre los que hay muchos valles pequeños regados por fuentes de corto caudal, medidas dichas leg. sobre la carta geográfica levantada por D. Joaquin Alvarez de Toledo, marqués del Villar, á cuya eficaz cooperacion, lo mismo que á la de nuestro ilustrado y activo corresponsal el Sr. D. Rafael Mancha, debemos gran parte de los datos de que hacemos uso en este art. La prov. se compone de 3 c., 56 v. y 203 ald., caseríos ó distritos rurales llamados dip., todas con alc. ped., formando entre unas y otros 48 ayunt. (*) Todas estas pobl. se hallan distribuidas en 9 part. jud. que son los siguientes: 2 en la cap. y su térm. y los de Caravaca, Cartagena, Cieza, Lorca, Mula, Totana y Yecla, cuyas dist. entre sí, á la cap. de las prov. confinantes y á la córte, se manifiestan en la siguiente escala:

MURCIA, cap. de prov.												
14	Caravaca.											
9	20	Cartagena.										
7	8	46	Cieza.									
12	8 1/2	42	43	Lorca.								
7	7	46	6	9	Mula.							
8	20	9	40	4	44	Totana.						
12	17	21	5	20	15	49	Yecla.					
23	48	30	16	36	21	28	42	Albacete, aud. terr.....				
13	25	14	20	25	20	20	12 1/2	23	Alicante.			
35	45	35	41	22	41	26	47	54	46	Almería.		
30	35	37	27	42	31	38	18	27	24	62	Valencia, c. g.	
59	55	68	52	72	57	67	50	36	59	90	63 Madrid.	

Prov. confinantes.

COSTA. Empieza esta en la Torre de San Juan de los Terreros, que dista 5 millas de la punta de Villaricos, que es donde termina la de la prov. de Almería. Desde el citado cast. corre la costa de poca altura con algunos pedazos de playa al E. 36° N., dist. 4 1/2 millas, mediando Cala Redonda hasta el puerto de Aguilas, cuya descripción puede verse en su artículo correspondiente. Siguiendo la costa al ENE. se encuentra la isla del Fraile, que es un peñasco aislado y á las 5 millas el cabezo de Cope, por lat. de 37°, 24' 40". y long. 4°, 44' 20" tendido al E. 35° N. es escarpado al mar con mucho fondo á pique, y hace dos fondeaderos. El de la parte O. se llama cala de la Bardina; es muy buen abrigo de vientos del E. y puede servir para muchas embarcaciones de tocos portes. El fondeadero del E., llamado de Cope, abriga del viento SO. y O. Es tambien bastante hondable y limpio, fondo arena y alga, y cualquiera embarcacion que quiera coger abrigo en un temporal que no toque de 1.º y 2.º cuadrante (aunque sea del S.), se puede refugiar al N. de la punta oriental meridional del monte llamado Cerro de la Cruz, casi al través

con la torre que está en el llano, distante algo mas de 1/2 milla, que se estará en 8 ó 9 brazas arena. Doblado el monte Cope, sigue la costa baja al mar al N. 21° E., dist. poco mas de 1 leg., donde hay una calciilla nombrada cala Blanca, desde la cual dobla algo mas alta la costa hasta una punta de peñascos llamada Calnegre. Desde esta punta va la costa de mediana altura á la mar formando despues un poco de ensenada con playa que corre para el E. hasta la Torre de Mazarron, cuya ensenada que está á la parte de E. tiene del EO. poco mas de 3 1/2 millas; á la parte E. se halla la torre de la Subida con dos cañones y despues el cabo así nombrado, corriendo la costa al ESE. 2 1/2 millas hasta el cabo Tiñoso, que tambien es alto y escarpado. Doblado dicho cabo entra una ensenada que se extiende para el N. 3 1/4 millas, siendo lo demas tierra llana hasta una playa llamada de Portús. Al fin de la citada costa se encuentra la isleta de Torrosa, la que nace para el occidental de una ensenada en que hay dos calas nombradas las Algamecas, á muy poca dist. está la punta y fuerte de Podadera, cuya descripción, así como la del puerto de

(*) No podemos responder de la exactitud de este número, porque con mucha frecuencia se quitan los ayunt. á petición de los vec. de los pueblos, que prefieren incorporarse á la cap. ó á otras pobl. por no pagar con tanto exceso los gastos municipales.

MURCIA

Cartagena y Escombrera puede verse en el artículo de dicha c. Después de la punta meridional de Escombrera corre la costa alta al E. hasta Cabo del Agua y á 3 millas de él al E 28° N. está el puerto de Porman, cuyo fondeadero es de figura casi redonda y de unas 700 toesas de estension, en el que se pueden acoger buques de todos portes. Continuando la costa en la misma direccion se halla un cabo nombrado Cal-Negre ó Negrete, y despues una caleta llamada del Cargador. El cabo de Palos, sit. por lat. 37° 36' 55", y long. 5° 37' 40", es bajo, y por la parte del N. tiene una gran llanura con abrigos del viento S. A 2 2/3 millas de la torre del cabo está la Hormiga grande, que es una isla pequeña y rasa, y despues la Hormiga chica á 1/2 milla de la anterior. Desde el citado Cabo de Palos sigue una gran playa para el N. haciendo una angostura que llaman la Manga, pues de la parte de adentro hay un lago que nombran la *Mar Menor* (V.). Dist. 6 1/3 millas de la Torre de Palos se ve la isla Grossa, alta, con la figura de un triángulo; se fondea á 1/2 cable de ella en 5 brazas de fondo alga Al N. 38° O. de dicha isla á 1/2 milla se halla la torre del Estacio, que hace un pequeño pedazo de ensenada con fondo de 3 brazas, donde se oogen las embarcaciones pequeñas de tráfico. Al N. 24° O. dist. 2 1/4 millas de la precitada torre, está la boca del Mar Menor ó el lago ya espresado, donde hay una torre con 2 cañones ó amada de la *Encañizada* (V.), desde donde forma la costa un poco de ensenada siempre de playa, hasta otra torre nombrada de la Horadada que tiene un cañon, en cuyo punto termina la costa de la prov. de Murcia y empieza la de *Alicante* (V.). Toda esta costa comprende 25 leg. de estension.

TERRITORIO. Las montañas mas considerables de la prov. de Murcia, son las de España ó España, Ricote, Pílas, Carrascoy, Carche y Culebrina, elevadas las dos primeras á 992 y 800 2/3 varas sobre el nivel del mar. Estas montañas se enlazan en diferentes series y forman la geología del pais, siendo la de España el núcleo que extendiéndose al O. y tomando los nombres de Ponze, la Silla, Albarda y Culebrina salen de los lim. de la prov., formando pequeño arco por el confin de la misma; se enlaza despues con la de la Sagra y Segura, formando parte de los montes del sistema Marianico en la vertiente Ibérica. Partiendo de España al E. continúan enlazadas Pliego, Mula, Ricote, Lloro, Ascoy, Pila, Pinoso, Abanilla y Carche, y saliendo de la frontera oriental de la prov. se unen á las de Alicante que terminan en el Mediterráneo, en el elevado pico conocido con el nombre de Cuchilla de Roldan, cerca del puerto de Altea. Otra montaña de consideracion se eleva en el centro de las vastas llanuras de los campos de esta prov., con el nombre de Carrascoy, y comienza á unas 3 leg. al SO. de la cap. y continuando á la parte del E., disminuye progresivamente su altura y da paso á los puertos de la Cadena en la carretera de Cartagena y á los de San Pedro del Pinatar, Salto de Mula, Rebaté y otros senderos, y á los caminos de Orihuela y Almoradí y pueblos de la costa, terminando en el mar en el cabo Roch. En la costa meridional hay otras altas montañas que tienen su origen en la célebre sierra de Almagrera, prov. de Almería, que continúa muy elevada en el confin occidental de la prov. con el nombre de Pilar de Jarabía, Vulcanos, Marina de Cope, Lomas de Bas, Almenara, Ramonete, Mazarron, Portús, Roldan, Atalaya y Galeras, dando entrada al puerto de *Cartagena* (V.) Continúa despues en las montañas de San Julian, Sancti-Spiritu, Quebrada del Infierno, Cabezo Negro, Posman, Juncos, Don Juan, y finaliza en una punta saliente al mar en el Cabo de Palos. El terr. de la prov. de Murcia ofrece en sus partes constitutivas fenómenos dignos de toda atencion. El óxido de calcio, e protóxido de bario y el silicio forman con mas frecuencia las bases de los terr. llanos. Las homogéneas y cuarzosas cumbres de las montañas y la figura piramidal en algunas, manifiestan su primitiva formacion é inflamacion antigua, hallándose frecuentes lenicitos en las de España, Ricote y Abanilla. Los montes de segunda formacion y los terr. terciarios se componen de margas calizos-arcillosas, combinadas con el sulfuro, carbono y yodo. El hierro, el cobre, el plomo y la plata se encuentran en grande abundancia; estos metales están tan universalmente

esparcidos, que la variedad de marcos que forman sus óxidos se descubren á largas dist., hallándose como pintadas artificialmente todas las montañas.

CUEVAS Y CURIOSIDADES NATURALES. En las montañas de este pais se hallan oquedados ó cuevas de singular mérito. Citaremos únicamente como las mas principales la de Barquillo en la montaña de Caravaca, y la de Don Juan en el cabo de su nombre, cerca de Cartagena; ambas están incrustadas de estalácticas de formas admirables, y en la última se encuentran magníficos cristales de roca tenidos por los óxidos de hierro y cobre, formando una variedad de esmeralda y amatista, de las que se han obtenido algunas de un tamaño grandioso en perfecto estado de cristalización, habiendo en la igl. parr. de Cartagena una cruz de cristal estraido de la referida cueva de 20 pulgadas de longitud. Corren tambien por su centro diferentes arroyos que se pierden en el caos de inmensas galerías naturales, y á donde por los peligros que ofrece, no ha llegado el caso de una perfecta investigacion.

RÍOS Y ARROYOS. Fertilizan esta prov. diferentes r. y arroyos que la serpentean en varias direcciones, siendo los mas principales el *Segura* ó ant. *Stader*, que nace en la prov. de Jaen, en las sierras que llevan el mismo nombre del r., 662 varas sobre el nivel del mar. Unenscle diferentes fuentes cerca de su origen llamadas *Gujias*, *Tejera* y *Arroyo Azul*. El r. *Madera* nace en las crestas de Moyano. El *Rio Frio* en el pinar del Duque, Puebla de Don Fadriquo. El *Zumeta* y arroyo *Miller* en término de Segura y Socobos. El *Tus* que se reune al *Segura* en las Vueltas Carriozas, y el *Tubilla* en el sitio de las *Juntas*. Cerca de las minas del azufre se reune al *Segura* el caudaloso *Mundo*, el mayor de sus afluentes. La fuente del *Espino* colocada en un gran plano de la montaña inmediata al Calar del Mundo, se cree con razon ser el principio de este r., á 463 varas sobre el nivel del mar. Reúnensele las aguas sobrantes de *Tobarra* y el arroyo grande de *Vinataa*, y despues el r. *Alarave* ó *Moratalla*, que nace en el *Charco de los Peces*, campo de Zacatin; el *Argos* ó de *Caravaca* en la rambla y ojos de la Buitrera, campo de la misma v. Entra tambien en el *Segura* el r. *Mula*, que en las inmediaciones de la ald. de la Puebla, se junta con el r. *Pliego*. El r. *Sangonera* ó *Gualentin* es otro de los afluentes del *Segura*, en la clase de torrente-rio, que despues de regar las huertas de Lorca, derrama por el *Ramblar* cerca de la misma c., y uniéndose á las ramblas de Viznaya, fuentes de Totana, Alhama y Librilla, se introduce en el *Segura*, á la parte de S. E. de la cap. y á dist. de una leg. Todo el curso del *Segura* es muy tortuoso, y en sus diferentes curvaturas tiene 37 leg. de estension. De estas se emplean 12 por la prov. de Jaen, 20 en la de Murcia y 3 en la de Alicante, fertilizando desde su nacimiento las hermosas y frondosísimas huertas de la Alcantarilla de Jover, Casas del Rio, Cerrajo, Hondon, Bautista, Las Minas, Salmoron, Moureal y el Bayo; Torres-Arenas, Monarque, Cueva y Jenesas de Monreal, Marro y Minas del Azufre, térm. de Hellin y Moratalla. Las huertas de Hondonera de 2 leg. de estension en el térm. de Calasparra: las de Cieza, las del delicioso y pintoresco valle de Ricote, todo de limoneros, naranjos, manzanos, perales y otras frutas; las de Lorqui, Centi, Alguazas y Molina, y finalmente, las de Murcia y Orihuela de 40 leg. de long. y 2 de lat., formando en total una estension regada de 30 leg. superficiales. Desde las primeras corrientes del r. *Segura* y los afluentes que quedan referidos, empiezan á emplearse sus aguas en el riego de las pequeñas áreas que constituyen las riberas del mismo, segun va dando lugar lo escabroso del terreno por donde transita. Las aguas se elevan por medio de presas, hallándose 8 desde la Alcantarilla de Jover hasta el térm. de Hellin, cuyas presas dan el riego por medio de acequias, brazales y norias. Entrando el r. en jurisdiccion de Calasparra se presenta la presa grande de Rotas, que fecunda la preciosa huerta de la Hondonera. En térm. de Cieza se halla la presa de Don Gonzalo; sigue otra llamada del Moxó y la de Jatego; entrando el r. en jurisdiccion de Abaran se encuentra una sólida presa llamada de Charrara, y despues la de Solvente; sigue la de Villanueva, y mas abajo una ataguia para la acequia de Caravija, que riega la huerta de Archena; sigue á esta la presa de Lorqui y Molina, y luego la famosa contrapada, presa la mas con-

siderable de cuantas tiene el *Segura*. Despues de esta se hallan las dos que hay sit. en la c. de Murcia, poco distantes entre sí, y fundadas para dar movimiento á tres series de molinos harineros, á la der. ó izq. del r. Ademas de las ya mencionadas, se ha construido otra cerca del cual de la Condolina, que da movimiento á los molinos del marqués de Camachos. Las presas que tiene ademas el *Segura* fuera de esta prov. entrando en la de Alicante son 8, de las que haremos mención al hacer la descripción general del citado r. El *Gualentin* ó *Lorca* tiene una presa entre la c. de su nombre y el barrio de San Cristóbal, cubierta por las arenas que arrastran las corrientes, pero que sin embargo represa las aguas de la infiltración y da origen á las aguas de la fuente del Oro de la misma c., y aumenta la dotación del real canal de Tercia. En el término de Totana se hallan dos presas ó ataguías para contener tambien la infiltración y aumentar las aguas que riegan las huertas de Pareton. Finalmente, en el campo de Sangonera hay diferentes ataguías con el mismo objeto que las anteriores y proporcionar agua á los cauces y brazales de riego de poca estension. Dejamos de mencionar otras muchas presas que se ven en los r. *Mula*, *Plicgo*, *Argos* ó *Caravaca*, *Moratalla* y otros, por no dar demasiada estension á un asunto, si bien curioso por sí, no de necesaria insercion. La altura de las mismas practicada por nuestro ilustrado corresponsal, el Sr. Maucha, es de 49 1/2 varas tomadas desde el lecho del r. La de la Contraparada que distribuye las aguas á la huerta de Murcia, tiene de long. 413 varas comprendidas desde el muro del N. de la presa vieja hasta el estribo del monte en la parte de O.; ademas de esto tiene un muro de represa en la parte superior para encauzar las aguas á los dos azudes, siendo la longitud de este murallon 98 varas y 2/3; la altura vertical del salto del agua en el nivel de la misma en el pantano que tiene al pie de la esplanada, es de 37 1/2 pies. De estas presas se derivan infinitos cauces ó acequias que dan riego á las huertas ya referidas. La de Ojos tiene de long. unas 4,200 varas, y la de Ulea cerca de 3,000; la de Archena 4,000, la de Caravija 1,760, la de Ccuti y Alguazas 4,200, la de Molina 3,700, la de Churra la Nueva 42,500; la acequia mayor de Aljufia ó San Andres, tiene una long. en sus aguas vivas de 48,200 varas, aunque dividida en cauces de otra denominación; la de Barreras ó Alquibla tiene 24,300 subdividiéndose en otra porcion de pequeños cauces. Dejando para la descripción particular del r. *Segura* el número de fan. de tierra que con sus aguas se riegan, concluiremos con manifestar, que con las dos acequias mayores que se derivan del azud mayor ó contraparada, divididas en otra porcion, cuya nomenclatura sería sumamente difusa y que todas constituyen el sistema de riegos de la huerta de Murcia, se fertilizan con la acequia de Aljufia, en la parte del N. 43,036 tabullas, y con la de Alquibla ó Barreras, en la parte del S. 46,746, cuyo total es de 93,822 tabullas de 4,600 varas superficiales, equivalente á 2 celemines de tierra del marco real de Castilla.

AGUAS MINERALES. Rica es en ellas la provincia de que vamos ocupándonos, mas poco nos detendremos en este punto, por cuanto en los artículos de Archena, Mula, Fortuna y Alhama hemos dado una estensa esplicación de estos baños, y á ella nos remitimos para no incurrir en repeticiones inútiles.

SALINAS. Constituyen parte de la riqueza de esta prov. las lagunas de sal que posee, y de las que se hace una crecida elaboración. Las principales fáb. de este rico prod. son las de Molina, la de la Rosa en el término de Jumilla, la de Calasparra en esta jurisd., y las del Zacatin y Sangonera, aquella en el campo de Caravaca y esta última en la inmediación de la cap. Todas ellas se forman de grandes receptáculos, donde despues de recogerse las aguas cargadas con el hidroclorato de sosa, se concentran y cristalizan en ellos. Estas sales, si bien no son apropiado para conservar las salazones, son blanquísimas y de un sabor menos acidulo que la sal marina, la que tambien se elabora en las grandes salinas de Pinatar, en 2 lagos llamos el Grande y el Hospital, que comunican con las aguas del mar menor por 2 canales con compuertas, que se cierran cuando la elaboración que hace la misma naturaleza.

CAMINOS. Los caminos reales que se encuentran en esta prov. son, el que de Albacete se desprende en dirección á

Cartagena. Su estado en la actualidad está mejorándose notablemente, pues en las leg. de penoso y difícil tránsito se estan practicando por cuenta del Gobierno obras de alguna consideración, con los cuales quedará todo como el trozo de magnifico arrefice que hay desde la cañada de Morcillo, término de Molina, hasta la cumbre del puerto de Cartagena dando vista á este campo y el de Murcia. Este camino pasa por Cieza, Molina, Murcia, El Palmar ó l. de Don Juan, á subir al puerto anteriormente mencionado. El que de la ciudad de Murcia sale para Orihuela y Alicante se encuentra en mal estado, á causa de ir la calzada por medio de la huerta, cuyo piso por entre acequias y tierras de regadio ha quedado enteramente destruido, en términos de ponerse intrasitable en los meses de invierno. El camino de Lorca que va á Andalucía está tambien muy deteriorado y bien necesaria de reparos de alguna consideración. Esto es en cuanto á la parte meridional de la prov. En la set. la naturaleza del terreno no permite sin costosos dispendios facilitar buenas vias de comunicación; por esta razón casi no pueden llamarse caminos los que desde Mula y Cieza conducen á Caravaca, Moratalla, Cebegin y demas puntos del N. de la prov., y mucho menos los que prestan comunicación á estas pobl. entre si. La feracidad de todo este país debería servir de estímulo para facilitar medios de poder transportar de un modo fácil los prod. de la tierra; entonces la riqueza de la prov. se aumentaría de un modo prodigioso, y no estarían estancados muchos de los frutos que en ella se producen con tanta profusion, por la dificultad de los transportes.

COMUNOS. La adm. general reside en la cap. de la prov. y de ella dependen las estafetas de Cartagena, Albacete, Lorca, Tovarra, Hellin, Cieza, Caravaca, Mula, Velez, Totana, Alhama, Vera, Albatera, Jorquera y Montealegre, en las cuales hay los empleados establecidos en la plantilla general de correos. Los dias que entran y salen en cada pueblo pueden verse en sus art. respectivos.

PRODUCCIONES. La sit. topográfica de la prov. y su clima templado proporcionan la vegetación robusta de todos los árboles y plantas de las zonas templadas, y tambien de un crecido número de las que pertenecen á los climas ardientes. Los valles que forman la serie de montañas, regados en parte por arroyos y defendidos del viento N., son aprovechados en el cultivo de esquisitos frutales, y en las huertas las legumbres, y las plantas crecen de un modo rápido y feraz. En la huerta de Murcia se hallan grandes plantaciones de moreras, con cuya hoja se alimenta la preciosa oruga de la seda, de la que se obtiene una prodigiosa cantidad de libras, y cuya cosecha pudiera repetirse por 2 veces en la misma estación, segun se ha experimentado en varios puntos. Los cidros, naranjos, limas y limoneros embalsaman el ambiente; mas donde estos árboles se multiplican y crecen con asombrosa rapidez es en los terrenos que constituyen lo que se conoce por el valle de Ricote, en el part. jud. de Cieza; en medio de los huertos de ácido desuellan con magestad las palmas ó palmeras y otros árboles de América y Asia. Cultivase como cosecha principal en los terrenos el trigo, maíz ó panizo de diferentes clases, V. Lorca, avena, cañamo, lino, pimiento, judia, habas y todo género de legumbres. En los secanos, que comprenden mucha parte de los part. jud. de Murcia, Lorca, Totana y casi todo el de Cartagena, el trigo, la cebada, la avena y la barrilla ó sosa, pero con la gran desventaja de la falta de lluvias que hacen casi improductivas unas tierras, que con el riego serian de las mas fértiles del mundo, pues existen fajas de tierra en el campo de Lorca que en los años abundantes han producido un ciento por uno. En las huertas de Calasparra (N. de la prov.) se cultivan arrozales, de los que se hace un consumo bastante considerable. Las montañas de Lorca, Ricote, Caravaca, Cebegin y Moratalla se hallaban pobladas de altos y corpulentos pinos, encinas y carascas, pero estos grandes bosques han sufrido tales en la mayor parte de sus mejores árboles, estando reducidos en el día á la clase de nacientes. El esparto es otra de las prod. utilísimas que contiene el terr. de la prov. de Murcia. Nace esta planta espontánea en todos los devastamientos de los montes secundarios y especialmente en la parte inculca de los campos de Mula, Alludeite y Ricote, y con mas abundancia aun en los campos de Lorca y en las marismas de Ja-

avia y Cope. El aceite se produce en los partidos de Murcia, Mula, Lorca, Cartagena y Totana en bastante cantidad y mayor será en lo sucesivo por las grandes plantaciones que hacen de estos árboles. La cosecha de vino ha disminuido de la grande importancia que tenia en años no muy distantes. Los grandes derechos que se le impusieron al cultivador originaron en el campo de Cartagena la total ruina de este precioso fruto, cuya uva producía un líquido que competía en calidad y demas accidentes con los mejores del reino. En Yecla el cultivo de la vid, que no hace 20 años era tan considerable, ha ido decreciendo por no poder sostener la competencia de los vinos de Pinoso y otros pueblos de la prov. de Alicante; mas en cambio, en la huerta de Cieza y en el part. de Mula se han dedicado los labradores al fomento de la viña y á renovar y mejorar sus calidades, ofreciendo en Cieza resultados muy satisfactorios. La agricultura en los terrenos de regadío casi ha llegado en esta provincia á su perfeccion. En ellos se suceden las producciones sin interrupcion, cogiéndose dos cosechas al año y algunas veces tres, á mas de la hoja de morera ú otros árboles que se ponen en las lindes. En los secanos no se hace mas que preparar la tierra y esperar las lluvias, que por algunos puntos del campo de Murcia, como las cañadas que llaman de San Pedro, el Cañarejo, campo de Sangonera y otros con pocas que sean, tienen asegurada la cosecha; lo propio sucede por las marismas y tierras ligeras. No es difícil calcular con toda exactitud el prod. de cereales que debe resultar en una estension de terr. de regadío, y en otra de secano, segun los térm. en que generalmente se hace el cultivo en esta prov. pero contrayéndonos al prod. de cereales que puede dar el térm. de la cap. atendiendo á la parte de su terr. que hay puesta en cultivo, diremos, que teniendo la huerta unas 93,822 tahullas, y suponiendo que una tercera parte de ellas esté dedicada anualmente á cereales, hallaremos que al respecto de 6 fan. por cada tahulla que se calcula de rendimiento, dan un resultado de 187,644 fan. de solo trigo, por no cultivarse la cebada en la huerta. La parte de campo que tiene Murcia incluyendo en él algunas nuevas v. asciende á 420,537 fan. superficiales de marco real plantadas algunas de olivar, y suponiendo que se dedique al cultivo de cereales la mitad de esta estension, segun el órden agricolar que se lleva en estos campos, tendremos destinadas 60,269 fan. de tierra, y calculando por término medio en cada año 40 fan. de prod. dará un resultado aproximado de 301,340 fan. de trigo, cebada y demas semillas. Debe tenerse en cuenta que en el térm. de Murcia, que es el que hemos tomado por tipo, hay 57,860 fan. de tierra montuosa y erial en que no obstante se ven en medio de ellas una décima parte en riego y cultivo, cuyo prod. no puede calcularse ni aun por aproximacion por ser muy vario, pero con la suma menor de las dos partidas anteriores que juntas forman la de 488,984 fan. de prod. de cereales, el part. de la cap. tiene los suficientes para mantener toda su pobl., resultándole aun un sobrante de cerca de 400,000 fan. que puede exportar ó almacenar.

INDUSTRIA. La principal en la prov. es la agricultura, mas tambien se ejercita en el beneficio de las minas de plomo y plata de la costa, cuyos metales se han estado y continúan trabajándose en 19 fáb. de fundicion. nominadas la Constancia, Union, San José, Virgen del Pilar, Aurora, Encarnacion, Regeneradora, Franco-Hispana, San Bruno, San Jorge, Sta. Adelaida, Orceleta, Julia, Esperanza, Cartagenera, Española, San Felix, Amistad y Quitapellejos, todas en los distritos de Cartagena, Mazarron, Aguilas y Lorca. La elaboracion y crianza de la seda y sus torcidos constituyen otro de los ramos de la ind. de la huerta de Murcia y varios

pueblos de la prov., habiendo en la cap. algunos telares de cintas, rasos y felpas, y otros de paños, estameñas, bayetas y lienzos de algodón, lino y cáñamo. Hay ademias en Murcia fáb. de curtidos, una de cuerdas de guitarra, otra de medias de seda y una de mantas. En Cartagena varias de esparteria, una de minio ó sea de deutóxido de plomo, la de cristal de los señores Valarinos y las demas que mencionamos en el art. de aquella c. En Lorca existen diferentes fáb. de paños y de otros varios objetos que mencionamos igualmente al hablar de la ind. de aquella c. en el art. de la misma. En Caravaca se fabrica papel blanco, aunque de calidad no muy superior y en Cehegin y Abaran trabajan varios molinos el de estraza; en este último pueblo asi como en casi todos los que constituyen el valle de Ricote se elabora mucho esparto picado, y en Mazarron esta ind. tiene grande incremento, lo mismo que en Aguilas. En Calasparra hay una fáb. de sal, y diferentes de aguardiente en Pliego, Mula, Cegein, Moratalla, Calasparra y Caravaca. Mas todas estas ind. que las necesitadas de los pueblos han creado no dan importancia en esta prov. á un ramo tan principal de la riqueza pública. Murcia y su prov. es casi esclusivamente agricola y aun que bien pudiera utilizarse las aguas del r. Segura y el de Lorca en impulsar máquinas, se prefiere aprovechar aquellas en los riegos de las tierras.

MINAS. En el art. de Cartagena nos ocupamos con algun detenimiento de este género de ind., que tanto incremento ha tomado en esta prov., desde que las de Almagra ofrecieron tan felices resultados. El plomo y la plata se han estraido en grande abundancia en diversos depósitos mas ó menos ricos de las montañas de la costa del Mediterráneo, desde la cala de Porman hasta la de Villaricos y r. de Cuevas, dando origen á la abertura de mas de 3,000 minas antiguas y modernas, que arrojando riquísimos prod., han dado origen á la ind. mineral tan celebrada en España y conocida en Europa. El sulfuro se encuentra como mineralizador general en los metales de este suelo, y tambien nativo y cristalizado, en particular en las confluencias de los rios *Mundo* y *Sagura*, en un banco de 49,000 varas de long. y 4,000 de lat., estendiéndose en diferentes y ricas vetas hasta cerca de Moratalla y Calasparra, donde se encuentran establecidas fáb. para su extraccion. El bol arménico se halla abundante cerca de Fortuna y en las inmediaciones de Jumilla. Hay canteras de mármoles blancos con venas azules de jaspes pardo-rojos, de piedras de talla cerca de la cap. y brechas duras que admiten pulimentos. La piritá marcial refractaria está tan universalmente esparcida, que á su descomposicion se atribuye la cualidad de termales que tienen las aguas de varios arroyos con diferentes grados de calor. Se observan tambien bancos considerables de hidrocloreto de sosa cristalizada en los térm. de los pueblos de Fortuna, Jumilla, Caravaca y Mula, y las aguas subterráneas que los bordean apareciendo despues á la superficie, forman diferentes fuentes salinas que se encuentran y benefician en balsas, sin haberse estraido la parte sólida de estos ricos bancos, que á poca costa pudiera hacerse. Finalmente, el amianto, antracitas y betas de carbon mineral, se han obtenido y se encuentran en las cercanias de Lorca, Alhama y Moratalla. En Mazarron hay varias minas de metales cobrizos, plomizos y algunos argentíferos, pero las principales de aquellas son las de alumbre y almagra, de las cuales nos ocupamos con bastante estension en el artículo de aquella villa (V.).

El número de fáb. que existen para la elaboracion del mineral-alumbre, con los detalles posibles de sus movimientos son los que espresa el siguiente estado:

Noticia estadística del número y clase de fábricas de beneficio de mineral alumbre que existen en dicho distrito, con los detalles posibles sobre su movimiento, productos etc. en los años de 1846 y 1847.

NOMBRES.	SITIO.	TERMINO.	PRVINCIAS.	Clase de mineral que beneficia.	PARA ALMBRE.						PRODUCTO en 1846.		PRODUCTO en 1847.		Fuerza ocupada, núm. de	DUEÑOS ó REPRESENTANTES	OBSERVACIONES.	
					Hornos de calcinacion.	Balsas de disolucion.	Reposadores.	Calderas de concentracion.	Calderas de evaporacion.	Cristalizadas	Alumbre.	Almagra.	Alumbre.	Almagra.				Hombrs.
Purissima Concepc.	Espinar.	Mazarron	Murcia	Alumbre.	4	21	4	4	4	40	483	4600	1296	544	23	3	D. Ceferino Albacete.	La leña que se usa es de monte bajo, y se gradan 7 a. de leña por cada a. de alumbre.
Sorzo.....	Huertos.	id.	id.	id.	2	42	3	4	6	44	385	526	320	43	2	Celestino Buitrago.	La leña igual al anterior	
Encarnacion.....	Encarnacion.	id.	id.	id.	4	45	4	4	40	»	»	263	406	20	4	Manuel Zomora.	Id. Id.	
La Salvadora.....	Moreras.	id.	id.	id.	2	44	2	4	8	568	4970	1356	4	44	4	Sres. Ruiz y hermanos.	La almagra, segun los dueños es incalculable por no haberla pesado y la que tienen depositada en balenas hasta la determinacion del Gobierno sobre el pago del 5 por 100.	
Catalana.....	Pedreras viejas	id.	id.	id.	4	32	3	4	34	419	3666	2044	34440	29	2	Cristóbal Serra.	La leña igual á las demas fabricas.	
San Sebastian.....	Espinar.	id.	id.	id.	6	34	4	2	22	8000	70000	3587	»	42	3	Ignacio Gomez.	Esta fabrica tiene un privilegio desde su creacion, por el cual no paga á la Hacienda Nacional derecho alguno, pero con la obligacion de entregar la almagra que produzca.	
											9214	280624	9063	32040				

En las sierras que forman la parte meridional del part. de Lorca, asi como otras de la occidental, se abrieron por los años de 1844 y 42, diferentes pozos y galerias, con el objeto de buscar los filones que se creyeron á poca profundidad, en vista de las señales tan marcadas que en la superficie de la tierra se encontraron, ucas de mineral plomizo y otros de cobrizo, ambas ligadas con plata; mas despues de gastos inmensos y de trabajos de alguna consideracion, escaso fue el resultado que ofrecieron, por lo cual se abandonaron unas, y los trabajos de otras continuan con bastante lentitud. Los escoriales en el part. de Cartagena, han presentado mejores resultados que no las minas nuevas que en muchos puntos de las sierras de San Ginés se han abierto; aquellos han dado motivo á la construccion de diferentes hornos de fundicion, los cuales son los que manifiesta el siguiente estado, que hemos juzgado mas propio de este lugar, que no en el parrato en que nos ocupamos de la ind. que se ejerce en la provincia.

MURCIA.

Noticia estadística del número y clases de fábricas de beneficio que existen en dicho distrito

NOMBRES.	Sitio.	Término.	Provincia.	Clases de mineral que benefician.	Calcinación.	NÚMERO DE HORNOS.					Máquina para viento.	Fuerza ocupada. Núm.º de	
						De tiro.	Manga ó castellanos.	Rebvereros.	Copelas. Inglesa.	Alemana.		Hom-bres.	Caba-llerías.
Santa Adelaida	Porman.	Cartagena.	Murcia.	Min. y esc.	40	»	7	»	»	2	4	50	24
La Constancia	id.	id.	id.	id.	8	4	»	»	»	2	»	46	3
Orcelitana	id.	id.	id.	id.	4	»	4	4	»	2	4	47	9
San Jorge	Escombreras.	id.	id.	id.	4	»	2	4	2	»	4	75	24
San Isidoro	id.	id.	id.	Mineral.	3	»	5	4	»	2	4	20	4
Española	Santa Lucia.	id.	id.	Min. y esc.	3	»	2	»	»	»	4	15	4
Cármén	id.	id.	id.	Mineral.	»	4	»	»	»	»	»	40	»
Cartagena	Gibraltar.	id.	id.	id.	4	»	3	4	»	4	»	47	47
Esperanza	Garbanzal.	id.	id.	Escorias.	4	»	4	»	»	»	»	20	8
Juno	Escombreras.	id.	id.	id.	»	»	4	»	»	»	»	22	42
Santa Isabel	Gorguel.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	34	45
Iluro	Garbanzal.	id.	id.	Mineral.	4	4	4	»	»	»	»	50	10
Roma	id.	id.	id.	Id. y esc.	»	»	9	»	»	»	»	70	38
Los Dolores	id.	id.	id.	Escorias.	»	»	4	»	»	»	»	54	42
Union del Beal	Algar.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	40	25
Monserrat	San Feliz.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	22	43
Buena Vista	Algar.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	35	45
Lo de Poyo	Poyo.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	35	44
Diez Amigos	Mateas.	id.	id.	id.	»	»	4	»	»	»	»	46	45
El Sol	San Ginés.	id.	id.	id.	2	»	2	»	»	»	»	20	9
San Blas	Montemayor.	id.	id.	id.	»	»	3	»	»	»	4	90	48
San José	Lentisca.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	32	45
San Juan y San Julian	id.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	28	46
Los Angeles	Garbanzal.	id.	id.	Mineral.	»	2	»	»	»	»	»	28	43
Dos Amigos	Pocilga.	id.	id.	id.	4	2	»	»	»	»	»	23	42
Santísima Trinidad	Camachos.	id.	id.	id.	4	»	2	»	»	»	»	30	24
La Victoria	Crisoleja.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	40	»
San Antonio	Lentiscar.	id.	id.	Escorias.	»	»	2	»	»	»	»	36	47
La Alalaya	Algar.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	42	32
Cuatro Santos	Porman.	id.	id.	Mineral.	2	4	4	»	»	»	»	49	»
Chimborazo	Montemayor.	id.	id.	Escorias.	»	»	3	»	»	»	»	24	»
San Ignacio	Hondon.	Mazarron.	id.	id.	»	»	4	»	»	»	»	20	»
Cartagenera	id.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	48	2
Carril	Reyllo.	Totana.	id.	id.	»	»	4	»	»	»	»	24	4
Resurreccion	Alamillo.	Mazarron.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	42	2
San José	Saladar.	Aguilas.	id.	Argentífero	42	»	6	»	»	4	2	125	8
Virgen del Pilar	Bol.	id.	id.	id.	42	»	6	»	»	2	4	75	5
Union	id.	id.	id.	id.	8	»	4	»	»	2	4	42	8
Constancia	id.	id.	id.	id.	6	»	3	»	»	2	3	42	4
La Española	Santa Lucia.	Cartagena.	id.	Cobre.	3	»	2	»	»	»	4	42	4

COMERCIO. Facilitan el de importacion y esportacion de esta prov., 3 puertos de mar (Cartagena, Aguilas y Mazarron), y diferentes calas y surgideros seguros, por donde tambien se esportan frutos con licencia competente. El primero por su importancia es el de Cartagena, en donde hay una aduana de segunda clase, y en Aguilas y Mazarron de cuarta clase. Por ellas salen para el extranjero y nuestros puertos, muchos cereales, barrillas, sosas, esparto en rama y elaborado, seda en rama y en tejidos de diferentes clases; plomos de la fáb. de fundicion y otros diferentes artículos por el valor que á continuacion fijamos.

Artículos que se esportan de la provincia de Murcia tanto para el exterior como para el interior.	Telas de seda y cintas. Rs. vn.	400,000
	Seda en rama y torcida	6,000,000
	Esparto elaborado	500,000
	Vinos	2,500,000
	Barrilla y sosa	900,000
	Pimiento molido	400,000
	Azafran	800,000
	Naranjas y limones	440,000
	Hierros labrados	40,000
	Cobres batidos y en barra	80,000
	Plomo sin copelar	4,000,000
	Plata en barras	3,643,200
	Cristales	429,800
	Cereales	480,000
	Total	46,443,000

con los detalles posibles sobre sus movimientos, productos, etc. en los años de 1846 y 1847.

PRODUCTO EN 1846 DE			PRODUCTOS EN 1837 DE			DUEÑOS ó REPRESENTANTES.	OBSERVACIONES.
Plata.	Plomo.	Litargirio.	Plata.	Plomo.	Litargirio.		
Mar. onz. 674	qq. arr. 6674	qq. ar. »	Mar. onz. »	qq. arr. »	qq. ar. »	Soriano y C. ^a	Parada desde 13 de abril 1846: tiene una máquina ventilador.
4852	2828	»	52	3462	»	Fermin Gutierrez Arroyo	Solo tiene un horno en marcha.
856 4	4572 4	»	1765 6	3540	»	Ambrosio Chillida.	Id. id.: tiene 1 máq. de vapor.
46464 4	48976	D	47842 6	42449	»	Sociedad San Jorge.	Tiene 1 máquina de vapor.
»	»	»	4253 4	4565 3	»	Hilarion Roux.	Id. id.
92	»	»	»	»	»	V. ^a de Jordá Estor y C. ^a	Cesó de fundir metales argentíferos en marzo 1846.
»	»	»	»	2360	»	Antonio Buendia.	En marcha con un horno.
495	2024	»	»	4194	»	Juan B. Lopez.	Parada desde 15 setiembre 1846.
»	1604	»	»	557	»	Isidoro Hernandez.	Construyendo 1 horno de tiro.
»	2775	»	»	2750	»	Id.	Parada desde julio último.
»	7944	»	»	2102	»	Julian Calderon.	Construyendo 1 horno de tiro.
»	8423	»	»	3838 2	»	Francisco Dorda.	En marcha con 1 horno de tiro.
»	3044	»	»	45924 2	»	Antonio Campoy.	En marcha con 4 hornos.
»	48430	»	»	3127	»	Juan Romualdo Saura.	Parada desde 15 julio último.
»	43888	»	»	»	»	Francisco Dorda.	Destruida.
»	9756 3	»	»	8228 2	»	Hilarion Roux.	Un horno de grandes dimensiones y 2 toveras.
»	40889	»	»	2008	»	Isidoro Hernandez.	En marcha con 1 horno.
»	8445	»	»	2050	»	Hilarion Roux.	Se conocia con el nombre de los Cuatro Santos.
»	44409	»	»	4719	»	Manuel Faisac.	En marcha con 4 hornos.
»	8029	»	»	2782	»	José Abellan.	Id. id.
»	52287 2	»	»	9643 2	»	Blas Requena.	Id. con 2: tiene 1 máq. de vapor.
»	47828	»	»	6244	»	José Arroyo.	Id. con 4 hornos.
»	3102	»	»	4248	»	Juan B. Lopez.	Parada desde 15 abril último.
»	8064	»	»	2505 2	»	Angel Queleuti.	En marcha con 1 horno.
»	465	»	»	489	»	José Manuel Hernandez	Se conocia con el nombre de Ob-servacion de Cartagena.
»	4269	»	»	»	»	Hilarion Roux.	Parada desde 13 de junio 1846.
»	»	»	»	210	»	Sociedad Victoria.	Parada desde 15 de mayo último.
»	9596	»	»	42868	»	Jose Martinez.	En marcha con 1 horno.
»	2352	»	»	»	»	D. Vicente Zamiz.	Parada desde 31 de mayo 1846.
»	»	»	»	4389	»	Manuel Faixa.	En marcha con 1 horno.
»	»	»	»	9433	»	Tomás Valarino.	En marcha con 2 hornos.
»	3949 3 17 4/2	»	»	4599 3	»	Juan Cruz Saez.	El coak consumido desde 28 de mayo á 23 diciembre es 5,700 quintales.
»	3448 2	»	»	»	»	José Golmayo.	Cesó en 15 de setiembre 1846: se halla ya desbaratada.
»	464	»	»	»	»	Juan Romero.	Desbaratada en 20 agosto 1846.
»	»	»	»	2476 4	»	Juan José Mateos.	El coak consumido diariamente lo es 35 qq.
44052	30472	49239	44583	8438	»	Antonio José Romero.	Funde escorias y carbonatos.
8103	42952	7044	6778	4656	782 2	Joaquin Ballesteros.	Escorias.
4664 6	6145	3594	4537	4583 2	»	Benito Perier.	Carbonatos.
109	278	284	»	»	»	Sebastian Felip.	Ha fundido los 2 meses de julio y agosto 1846.
47056 4	289364 3 17 4/2	30455	46804 5	437764 3	782 2	V. ^a de Jordá Estor y C. ^a	126 qq. 3 a. de mate de cobre de 1. ^a clase: 343 id. de 2. ^a : 436 de 3. ^a , y 24 cobre negro.
484 ar.	»	»	»	»	»	»	»

La importacion que se hace por Cartagena, es de géneros coloniales, como azúcares, cacao, canela y toda clase de especeria y algunas telas francesas; la que se verifica por Mazarron y Aguilas, generalmente es de cereales de los puertos de Andalucía. De las prov. de la Mancha, se importa á Murcia mucho trigo y azafran y de la de Jaen (sierra de Segura), casi todo el ganado lanar y cabrio que se necesita para el consumo, y parte del vacuno destinado al mismo objeto. En los años de abundantes cosechas, salen de la prov. de Murcia para varios puertos de la Argelia; casi toda la cebada que en estas posesiones se consume, mucha carne salada y viva, y bastante ácido. Las guerras tan frecuentes en las repúblicas de América, han perjudicado notablemente el comercio de esportacion de esta prov., pues en

otro tiempo casi toda la seda que en ella se criaba tenia una ventajosa y pronta salida en Cádiz, para conducirla á aquellas regiones, cuando en el dia por aquellas causas padece en esta plaza una paralización aquel precioso art. que le hace desmerecer del precio que en otras épocas ha tenido. El comercio de buena fé en esta prov. está en gran decadencia, cuya ruina es inevitable sino se corta el mucho contrabando que por sus costas se practica á favor de la proximidad de Oran y Gibraltar.

FERIAS Y MERCADOS. La mas notable que se celebra en la prov. es la de la cap. que empieza en 24 de agosto y no termina hasta el 8 de setiembre. Concurrían antes á ella varios comerciantes de Valencia, Granada y otros pntos con objetos de lujo, los cuales tenian ventajosa salida, hoy ha

quedado reducida, especialmente, á la venta de ganado mu- lar, el que compran para la Mancha y otros puntos. La feria de Lorca no deja de ser concurrida, la que empieza en 8 de setiembre y dura 3 dias. Tambien en Caravaca. Cieza, Jumilla, Yecla, Moratalla y Totana hay cada un año una feria, en la que se venden diferentes objetos de quincalla y ropa. En Murcia se celebra semanalmente un mercado bastante frecuentado, no solo de los hab. de los pueblos comarcanos sino de otras pobl. de dentro y fuera de la prov.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. No hay diferencia de las que se usan en lo general del reino y solo las medidas agrarias tienen las variaciones siguientes: la tabulla es un cuadrado de 1,600 varas superficiales. La fan. de secano de la cap. tie. ne 6 tabullas ó sean 9,600 varas. La fan. de riego de Lorca tiene 2 1/2 tabullas que componen 4,000 varas superficiales. Cinco tabullas hacen la fan. de secano. La fan. de trigo de Caravaca es un poco menor. La tabulla equivale á la sexta parte de la fan., y se divide en ocho ochavas, y cada ochava en 32 brazas, teniendo una braza ó 1/2 varas superficiales.

CARÁCTER, USOS Y COSTUMBRES. Los murcianos presentan dos tipos muy diferentes; uno, los hab. de la parte sep. de la prov., ó sea el pais montuoso, y otro los moradores de la merid. ó plazas del Mediterráneo. En los primeros se advierte alguna mas gravedad que en los segundos, generalmente mas festivos y de imaginacion mas viva, y aun se diferencian en los trages, usos y costumbres, pues á la vez que aquellos por su situacion topográfica, sus ocupaciones ordinarias y otras causas locales, se recatan, naturalmente, del trato y bullicio de las gentes, no desprendiéndose nunca de sus modales sencillos, ni modificando los usos que aprendieron de sus padres y antepasados; los que viven cerca de la costa del mar y respiran la fresca brisa del Mediterráneo son de genio mas alegre, amigos á la novedad, mas afables en su trato, con modales mas cultos, estudiosos en sus adelantos de la civilizacion y aficionados á la comunicacion y trato social; mas estos hombres que difieren entre sí en cuanto á los caracteres, se asemejan mucho en la indole bondadosa de que todos participan y en sus inclinaciones al trabajo; asi se ve que los mismos que habitan los campos de Cartagena, Murcia y Lorca, como en los de Calasparra, Moratalla, Yecla y Caravaca ni temen estar espuestos todo el dia bajo la influencia de un sol abrasador, ni reusan los de la huerta de Murcia en las mas crudas noches de invierno el entrar en las acequias y azarves con el objeto de conducir las aguas de riego á sus heredades.

Los murcianos generalmente son muy laboriosos y morigerados en sus costumbres, sobrios en los alimentos, reservados, honrados en sus tratos y de carácter fuerte aunque no violentos. En el vestir varian mucho, pues se distinguen notablemente en sus trages los que ocupan la parte occidental, como los lorquinos y totaneros, de los de la meriad. que ya usan un calzoncillo corto de lienzo mucho mas ancho que los valencianos, de los de la sept. que se asimilan á sus aledaños los manchegos. Los hab. de la huerta de Murcia conservan en su fisonomia, en sus maneras y en muchas de sus costumbres la originalidad de los árabes, antiguos pobladores de estas comarcas y á quienes la agricultura debe no pocos adelantos, especialmente en cuanto á la distribucion de las aguas del *Segura* para el riego de las tierras. Las mujeres son muy aseadas, laboriosas y generalmente de buena estatura y presencia, adornadas con cierta gracia natural que resalta notablemente por la limpieza en el vestir que es tan vario como en los hombres. En la cap., en Cartagena, Lorca y demas pobl. de alguna consideracion se notan los adelantos de la civilizacion, siendo esmerado y afable el trato de los habitantes.

Hay en esta prov. dos pueblos cuyas gentes presentan un tipo especial y diferente de los demas, tan pronunciado, que á primera vista y sin necesidad de preguntar, todos conocen que son de Algezares ó de Fortuna. Obsérvase en ellos una circunstancia muy especial, y es, que dedicados al comercio y acostumbrados desde muy jóvenes á viajar y visitar las principales pobl. de España, con una comunicacion continua con Gibraltar, Cádiz, Málaga y Sevilla y aun con plazas del extranjero, no se desprenden jamás de los usos que aprendieron en su niñez y que les son transmitidos desde sus antepasados, no modifican su traje, ni se muestran aficionados por imitar las formas cultas que observan en las grandes poblaciones á que de ordinario van, pues profesan

un culto religioso á sus costumbres originarias; ellos no des- tierran por nada los modismos provinciales y aun locales que aprendieron en sus juveniles años; ellos no tienen afec- ciones sino en su pueblo, en medio de sus amigos y deudos y por estos objetos no hay sacrificio que no hagan, especial- mente los algezares, de quienes se puede decir son todos una misma familia, unidos hasta un punto, que parecerá exa- gerado al que no los conozca. Obsérvase en ellos una inde- pencia de carácter que por nada sacrifican y no es muy fácil imponerles ó hacerles admitir opiniones estrañas, toda vez que disientan de la que una vez tienen formada, bien por in- terés general de pueblo ó por conveniencia propia.

INSTRUCCION PÚBLICA. La primaria en esta prov. se halla- ba hace pocos años bastante abandonada, como por desgra- cia sucedia en casi todos los puntos de España. Estado tan lamentable era debido á la ineptitud, generalmente hablan- do, y pobreza de la mayor parte de los maestros, á la poca proteccion que se les dispensaba y á la indiferencia con que el público miraba tan interesante ramo de la educacion del hombre, base de la moralidad y orden de los pueblos. Los gobiernos conocieron, aunque tarde, semejante situacion y calculando las ventajas que reportaria la sociedad en el fo- mento y perfeccion de la educacion primaria, le tendió su mano protectora, y desde el año de 1838, dicho sea en hon- ra de todos, no ha habido ministerio que deje de dar una pincelada para su mejor desarrollo. Creyendo al mismo tiempo que todos los afanes serian infructuosos mientras no se variase la instruccion de los profesores, estableció en 1839 la escuela normal central á donde ordenó enviase las prov. dos ó tres alumnos, con el objeto de que adquiriendo los conocimientos necesarios, fuesen á las mismas á difundirlos, formando buenos preceptores. En efecto, asi sucedió, y aun- que la de Murcia mandó tres alumnos, en los años 39, 40 y 41, no pudo establecer el Seminario de maestros hasta setiembre de 1844, en que ingresaron siete pensionistas cóste- ados por otros tantos pueblos para hacerse superiores. En los años siguientes han ido ingresando varios, unos para escuelas superiores y otros para elementales. De los que han salido de dicho establecimiento, se han creado escuelas su- periores en Cartagena, Bullas, Caravaca, Cebegin, Jumilla, Lorca, Mula y Yecla, y muy pronto las tendrá Cieza y To- tanana. Tambien se han establecido escuelas elementales, y tanto en unas como en otras se hacen rápidos progresos. En otros pueblos de la prov. no es fácil hacer iguales adelantos, pues como las escuelas deben dirigirlas los maestros que en la actualidad las tienen mientras vivan, tardarán algunos años en participar de los beneficios que los nuevos profes- ores podrán proporcionarles.

La instruccion superior si se tiene en cuenta los progresos que en otra época hizo en el célebre Seminario de San Ful- gencio, está en razon inversa de la primera; hubo un tiem- po que de este colegio salieron muchos de los hombres mas célebres que tomaron parte en las discusiones de las Cortes de Cádiz y en las de los años de 1820 al 23, pudiendo con- tar con orgullo aquel Seminario que de su seno salió un hom- bre que por su mucha instruccion mereció ser preceptor de los primeros franceses hijos del ex-rey Luis Felipe: este hombre para honra de nuestra patria es el presbitero D. Bo- nifacio Soto. Largo seria el catálogo de las notabilidades que ha producido este colegio, si nos propusiéramos enumerarlas; entre los muchos nombres que se nos ocurren bastará citar con orgullo dos muy conocidos en Europa, los Señores *Flo- rida Blanca* y *Saavedra Fajardo*, hijos de esta prov. Hoy este establecimiento se encuentra en la misma decadencia que los demas Seminarios; ahora no es sino un pálido reflejo de la brillante luz que á últimos del siglo pasado despedian sus aulas. En el Instituto hay establecidas diversas cátedras con arreglo al plan vigente para esta clase de establecimientos. En el año de 1840 se creó en la cap. de esta prov., por orden de la junta de gobierno, una universidad literaria en la que se enseñó todo un curso las facultades de leyes, medi- cina, teologia y filosofia, mas el Gobierno no aprobó su crea- cion y mandó cerrarla por los perjuicios que sin duda hu- biera irrogado á las universidades de Valencia y Granada. Al concluir esta rápida reseña insertamos un estado que comprende el número de escuelas que hay en la prov., sus ca- tegorias, alumnos que á ella concurren con otros datos que hemos creído por conveniente aducir, los cuales contiene el siguiente estado:

BENEFICENCIA. Apesar de las penurias y de las escasas rentas á que se ven hoy día reducidos los establecimientos de beneficencia en esta prov., la humanidad doliente encuentra en ellos un asilo en sus degraçias y miserias. Entre todos los hospitales que hay en los diversos pueblos de esta prov. ninguno tambien montado como el de *Caridad* en Cartagena. En Murcia, el de San Juan de Dios, se encuentra regularmente montado, en ñaladas unas y otras en sus correspondientes presupuestos.

BENEFICENCIA PUBLICA.

Presupuesto de las rentas y productos de los establecimientos de la provincia.

	RENTAS PROPIAS.	Consignaciones municipales efectivas.	CONSIGNACIONES Y PIEZAS ECLESIASTICAS.		Arbitrios efectivos, de manufacturas.	Idem de eventualidades.	TOTALS PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
			Que no se cobran.	Efectivas.			De lo que no se cobra.	Idem en efectivo.	
Hospital.	»	»	»	»	»	233	»	233	
Obra pia de huérfanas.	300	»	»	»	»	300	»	300	
Hospital de pobres.	»	»	»	»	»	2,839	49	2,839 49	
Hospital.	731 21	»	»	»	»	731 25	»	731 25	
Hospital de Caridad.	6,663 5	»	»	»	»	6,663 5	»	6,663 5	
Id. de la Purisima Concepcion.	49,525 8	»	»	»	»	4,600	»	74,425 8	
Id. de Caridad.	»	»	»	»	»	29,700	»	44,700	
Casa de Misericordia.	660	»	»	»	»	300	»	20,000	
Id. Inclusa.	15,539 43	49,040	»	»	»	»	»	15,539 43	
Hospital de San Pedro Apostol.	4,645 47	»	»	»	»	»	»	4,645 47	
Id. de Santi-Spiritu.	46,474 23	»	»	»	»	10000	»	56,474 23	
Id. de San Juan de Dios para hombres.	7,327	»	»	»	»	»	»	7,327	
Id. de mujeres de San Juan Bautista.	24,922 47	»	»	»	»	»	»	24,922 47	
Obra pia para pobres.	3,227 5	»	»	»	»	»	»	3,227 5	
Hospital de San Camilo de Lelis.	8,973 44	»	»	»	»	»	»	8,973 44	
Id. de la Purisima Concepcion.	225,948 48	3,000	»	»	»	»	»	228,948 48	
Pias fundaciones del cardenal Belluga.	»	»	»	»	»	»	»	»	
Asociacion de Caridad.	»	»	45,000	»	»	»	45,000	15,000	
Convalecencia.	24,300	»	»	»	»	»	»	24,300	
Hospital de Caridad de San Juan de Dios	82,644 31	»	40,000	»	»	»	40,000	82,644 31	
Casa de Misericordia.	48,767	»	100,000	»	»	500	»	119,267	
Hospital de la Purisima Concepcion.	884	»	»	»	»	»	»	884	
Id. de Caridad.	473	»	»	»	»	»	»	473	
Casa de Misericordia.	4,480	»	»	»	»	»	»	4,480	
Totales.	546,854 6	22,040	55,000	100,000	34,300	28800 52	55,000	719,066 25	774,066 25

	Viveres, utensilios y combustibles.	BOTICA.	Camas, ropas, vestuarios y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirviente.	Empleados	Sueldos y gastos de cátedra u objetos de educación.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTAL GENERAL.
Abanilla.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	444	444
Obra pia de huérfanas.	»	»	»	»	»	45	»	252	»	20	287
Hospital de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Blanca.	2,000	600	460	400	250	»	»	»	»	»	3,505 26
Hospital de Caridad.	68 25	350	»	460	»	45 20	»	95 26	»	700	1,402 30
Caravaca.	4,949	400	300	300	»	250	200	78 49	2,560	400	6,262
Id. de la Purísima Concepción.	40,000	12,000	40,800	43,050	4,132	5,090	»	2,336 24	9,800	22,000	419,208 24
Id. de Caridad.	29,150	»	7,700	240	»	3,720	»	»	»	2,000	42,840
Casa de Misericordia.	»	»	400	»	47,400	4,140	»	»	»	4,000	20,000
Id. inclusa.	»	»	220	360	»	»	»	»	»	400	4,280
Hospital de San Pedro Apostol.	3,000	300	480	1,400	500	300	»	5	»	»	6,685
Cieza.	7,300	»	6,400	41,900	8,872	9,700	4,100	6,750	3,900	7,000	112,907
Jumilla.	57,285	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. de San Juan de Dios para hombres.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. de mujeres de San Juan Bautista.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lorca.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Obra pia para pobres.	527 24	300	450	»	99	430 29	»	»	45	200	4,452 49
Hospital de San Camilo de Lelis.	4,493 44	4,500	497	284	4,180	263 6	»	500	831 24	200	9,752 7
Id. de la Purísima Concepción.	4,800	4,500	43,400	4,580	105,600	50,280	»	91,789 44	»	42,000	286,039 44
Pias fundaciones del cardenal Belluga.	»	»	5,206	600	394	»	»	»	»	4,400	45,000
Asociacion de Caridad.	6,500	900	4,620	500	4,240	3,300	»	6,000	4,500	8,000	33,420
Convalencia.	44,460	»	8,500	46,125	46,280	4,825	»	2,889	4,055	»	187,474
Hospital de Caridad de San Juan de Dios.	416,800	21,000	3,638	550	7,375	»	»	42,318	»	2,900	85,318
Casa de Misericordia.	88,357	780	2,000	»	2,490	»	»	»	»	2,500	44,940
Hospital de la Purísima Concepción.	7,308	950	»	»	845	»	»	»	»	60	3,775
Id. de Caridad.	2,190	200	360	420	»	»	»	»	»	200	»
Casa de Misericordia.	»	»	»	»	»	»	»	350	»	»	»
Totana.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales.	352,880 26	40,720	60,934	46,909	159,342	83,337 24	4,300	123,364 42	28,485 24	161,154	958,180 45

ESTADO ECLESIASTICO. Aun cuando todos los pueblos de esta prov. no corresponden á una sola dióc. es quizá una de las que menos complicacion presentan en su division eclesiástica. La dióc. de Cartagena cuya silla episcopal reside en la cap. de la prov. es á la que están sujetos todos estos pueblos, menos los que dependen de las vicarias de Totana y Caravaca, pertenecientes á las órdenes militares de Santiago. El ob. de Car-

tagena, cuenta ademas gran parte de los pueblos que constituyen la prov. de Albacete, algunos de la de Alicante y dos en la de Almeria. A continuacion insertamos un estado de las percepciones del clero en todos conceptos y el número de curatos y anejos dependientes de aquellos, tanto de la dióc. como de las vicarias.

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.	Ayuntamientos.	IGLESIAS PARROQUIALES.			CATEGORIA.	NÚMERO.	PERSONAL.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO.		Culto y repa- cion de templos.	
		Matrices.	Auxiliares.	Ancas.					Anteig., celf., er- mitas y oratorios pú- blicos.	Catedral.	Parro- quial.	En la catedral.
A la de Cartagena.	37	62	26	4	221	1	Obispo electo.	á 3300	25000			
A la vicaría de Cara vaca (Orden de Santiago).	4	3	»	22	»	15	Dignidades y canónigos.	á 3300	491000			
A la de Aledo y Totana (Orden de Santiago).	7	6	»	2	»	8	Racioneros enteros.	á 4500	56000		412100	
Totales.	48	71	26	28	221	13	Id. medios.	á 3600	34000			
						13	Benef. y clérigos asistentes.	á 5500	42892			
						6	Abad mirado (vacante).	á 4000	35000			
						6	Dignidades y canónigos.	á 3300				
						5	Curas propios.	á 3300				
						40	Id. económicos.	á 3300				
						5	Id. propios.	á 4500				
						44	Id. económicos.	á 3600				
						3	Id. propios.	á 5500				
						15	Id. económicos.	á 4000				
						3	Id. propios.	á 7000				
						15	Id. económicos.	á 4500				
						7	Id. propios.	á 2200				
						44	En parroquia matriz.	á 2300				
						44	Id. en las filiales.	á 2300				
						4	En curatos de ascenso.	»		26196		
						7	En id. de término.	»				
						248	Total.		383892	587296	412100	366916
									971,488		479,016	366916
											1,450,204	

NOTA. No ponemos los conv. comprendidos en esta prov. porque no constan en las estadísticas eclesísticas de las diócesis anteriores.

RESUMEN.	TOTAL.	Proporcion con el número de almas.
Templos parroquiales.	425	2'936 á 4
Eclesísticos.	218	1'697 á 4
Haberes y gastos.	4,450,204	0'004 á 4

ESTADÍSTICA CRIMINAL. En la descripción geográfica que precede se encuentran todos los datos que, como repetidas veces hemos dicho, sirven para juzgar de la influencia que la sit. geográfica, la naturaleza del terreno, los alimentos, la ind. y el comercio, la instrucción, la beneficencia y el carácter y las costumbres ejercen en la moralidad de un pueblo; y en el artículo Alcabete, audiencia (V), presentamos las consideraciones generales, tanto sobre las causas de la criminalidad en la prov. de Murcia, como acerca de las circunstancias de los acusados; sobre la mayor ó menor propension que en ella se advierte á los delitos contra las personas ó contra las cosas y al uso de armas prohibidas, comparando el número de acusados y el de delitos de todo género con las otras prov. que componen el terr. de la aud.: esta circunstancia nos permite pasar por alto lo que ya en los expresados art. se dijo, y entrar sin mas preámbulos en el examen especial de la criminalidad en la prov. de Murcia, presentando reanunciados en los dos es- tados que siguen todos los antecedentes que acerca de ella tuvo presentes el gobierno en la estadística criminal del año de 1843, publicada en 1844.

El estado número 4.º se dirige á las personas, á las circunstancias y á la proporción que estas guardan entre sí. Por él se ve que los absueltos están á los penados en relacion de 1 á 9, habiendo sido absueltos dos terceras partes de la instancia y una libremente; que los contumaces guardan con los presentes la proporción de 1 á 6, y los reincidentes con los penados de la de 1 á 31, resultando tres cuartas partes reincidentes en el mismo delito, y los demas en otro diferente, siendo el término medio del intervalo entre la rein- cidencia y el delito anterior de un año á cinco meses. Acerca de la edad, se nota que los procesados de 20 á 40 años esceden de la mitad del número de acusados, los de 40 á 20 llegan casi á la cuarta parte, y componen una sesta de 40 en adelante: las mugeres se hallan con respecto á los hombres en razon de 1 á 13, y los solteros esceden á los casados en 424 unidades. Una octava parte de los acusados saben leer, dos octavas leer y escri- bir, y cinco carecen de toda instruccion. Los profesores de ciencias y artes liberales es- tan en relacion con los que ejercen artes mecánicas como 3 á 100.

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	NÚMERO DE ALMAS.	De los de 20 años con los de 20 á 40.	De los de 40 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que ejercen profesión científica con los de artes mecánicas.	De los acusados con la población.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los condenados con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Cartagena...	29,712	0'417 á 4	2'000 á 4	9'443 á 4	4'029 á 4	0'028 á 4	0'003 á 4	0'455 á 4	0'845 á 4	0'074 á 4	0'047 á 4
Cieza...	49,885	0'492 á 4	4'785 á 4	7'244 á 4	2'000 á 4	0'667 á 4	0'006 á 4	0'226 á 4	0'774 á 4	0'085 á 4	0'044 á 4
Lorca...	50,970	0'333 á 4	9'000 á 4	20'500 á 4	0'667 á 4	0'749 á 4	0'001 á 4	0'427 á 4	0'873 á 4	0'443 á 4	0'024 á 4
Mula...	27,091	0'662 á 4	2'643 á 4	46'889 á 4	2'432 á 4	0'254 á 4	0'006 á 4	0'087 á 4	0'913 á 4	0'157 á 4	0'034 á 4
Murcia...	85,791	0'460 á 4	4'642 á 4	44'333 á 4	4'337 á 4	0'282 á 4	0'003 á 4	0'104 á 4	0'896 á 4	0'474 á 4	0'073 á 4
Idem. Subdelegación.		0'487 á 4	9'250 á 4	49'000 á 4	0'935 á 4	0'935 á 4	»	0'033 á 4	0'967 á 4	0'036 á 4	0'017 á 4
Totana...	23,687	0'286 á 4	»	»	2'857 á 4	0'286 á 4	0'001 á 4	0'441 á 4	0'889 á 4	0'043 á 4	»
Yecla...	20,401	0'510 á 4	2'722 á 4	9'222 á 4	4'094 á 4	0'438 á 4	0'005 á 4	0'109 á 4	0'891 á 4	0'038 á 4	0'012 á 4
Totales...	283,540	0'484 á 4	2'963 á 4	12'810 á 4	4'450 á 4	0'426 á 4	0'003 á 4	0'443 á 4	0'887 á 4	0'477 á 4	0'036 á 4

De los homicidios y heridas núm. 2.º

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.		Num. de delitos.	Armas de fuego.		Armas blancas.		Instrumentos contundentes.	Venenos.	Otros instrumentos no expresados.	De la población con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	PROPORCION						
	NUM. DE ALMAS	Acusados.		Penados.	De uso hecho.	De hecho.	De uso hecho.							De hecho.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego, con las de hecho.	De las armas blancas de uso hecho con las de hecho.	De los instrumentos contundentes con los deliti.	De los venenos con los delitos.	De los reincidentes con los penados.
Caravaca...	26003	59	58	5	2	2	42	»	1	963'037 á 4	2'485 á 4	2'448 á 4	4'000 á 4	4'000 á 4	2'500 á 4	0'500 á 4	0'444 á 4	0'037 á 4	0'037 á 4	
Cartagena...	29712	74	60	3	»	»	5	»	2	4650'667 á 4	3'944 á 4	3'333 á 4	4'000 á 4	4'000 á 4	»	»	0'278 á 4	0'141 á 4	0'141 á 4	
Cieza...	19885	415	89	3	5	7	6	»	4	764'808 á 4	4'423 á 4	3'423 á 4	4'000 á 4	4'000 á 4	»	7'000 á 4	0'231 á 4	0'154 á 4	0'154 á 4	
Lorca...	50970	55	48	3	5	7	5	»	4	2548'500 á 4	2'750 á 4	2'400 á 4	0'574 á 4	0'574 á 4	3'000 á 4	12'000 á 4	0'250 á 4	0'050 á 4	0'050 á 4	
Mula...	27091	461	47	3	4	4	16	»	3	645'024 á 4	3'833 á 4	3'500 á 4	0'692 á 4	0'692 á 4	4'250 á 4	42'000 á 4	0'384 á 4	0'074 á 4	0'074 á 4	
Murcia...	85791	230	206	16	7	49	24	»	3	4072'388 á 4	2'875 á 4	2'575 á 4	0'697 á 4	0'697 á 4	0'286 á 4	4'357 á 4	0'263 á 4	0'036 á 4	0'036 á 4	
Id. Subdelegación.		60	58	»	»	»	»	»	»	4737'400 á 4	5'400 á 4	4'800 á 4	4'000 á 4	4'000 á 4	»	»	0'200 á 4	»	»	
Totana...	23687	27	24	»	»	»	4	»	»	816'040 á 4	3'680 á 4	3'280 á 4	0'833 á 4	0'833 á 4	4'500 á 4	2'000 á 4	0'200 á 4	0'160 á 4	0'160 á 4	
Yecla...	20401	92	82	»	2	2	5	»	4	4167'654 á 4	3'580 á 4	3'477 á 4	0'726 á 4	0'726 á 4	4'905 á 4	3'200 á 4	0'202 á 4	0'087 á 4	0'087 á 4	
Totales...	283540	870	772	40	24	64	74	»	24											

Al terminar este artículo, damos cabida al siguiente cuadro sinóptico general de la provincia.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la partidos judiciales de dicha prov., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.										
	Número de ayunt. que comprenden.	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Ale. pedaneos.	JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE						Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.						
				Contribu-yentes.	Capacidad.	TOTAL.							18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.						24 años.	Total.	Cupo de sold. en una gra. de 25,000 hombres.			
Caravaca	6	44886	50231	2863	23	2886	2804	6	9	57	6	48	44	269	329	296	373	497	126	90	4480	79½	3693353	462000	4155353	349	20	82	24
Cartagena (*)	6	40032	44459	3803	24	3827	3459	6	9	53	7	43	10	518	350	345	368	285	206	170	2342	74.2	5778959	238150	6017109	596	28	435	421
Cieza (**)	9	7239	31856	2356	21	2377	2166	9	10	204	484	246	201	462	97	66	4247	50.3	66	44	4987	83.8	4513234	350280	4863514	357	45	58	49
Lorca	2	42688	53056	3228	34	3262	3178	2	5	24	3	16	4	424	307	350	383	262	150	144	4987	83.8	3758748	664000	4419748	348	42	83	40
Mula	41	7312	29880	2972	24	2996	2886	11	12	73	41	62	2	324	259	282	285	221	134	115	4020	47.2	3340026	280260	3590286	491	6	1420	5
Murcie	45	25843	408595	5666	78	5744	5552	15	18	98	16	90	39	884	211	580	502	471	371	317	3846	47.6	8738432	4485150	10223582	395	49	94	5
Tolana	5	6404	26525	1951	43	4964	4734	5	5	36	5	34	3	473	441	456	205	148	98	79	4000	42½	4123493	329260	4453753	227	5	54	27
Yecla	2	5301	22468	1374	16	1390	1384	2	4	22	2	17	1	244	165	488	191	156	117	66	4100	35.5	2513192	443500	2926632	552	3	430	9
Total.....	56	80766	367070	24313	233	24446	23463	56	72	417	59	365	72	3094	2356	2443	2411	1002	1299	4047	44522	584½	30630437	4210600	34659037	399	42	94	43

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. formada en 1842, no admite las 5 clasificaciones de riqueza, ni determina su por menor; presenta solo bajo el nombre de riqueza territorial en una casilla la llamada precisamente así, la pecuaria y urbana, y en otra los productos de la industria y comercio, agregando en total á las 3 primeras el diezmo de 1837 y el valor en renta de la riqueza desamortizada del modo siguiente:

Riqueza en renta con inclusion de lo graduado por ocultaciones.	Rs. vn.	26.165,972
Valor en id. de la riqueza desamortizada	Rs. vn.	516,985
Id. en id. de id. que resta por enagenar.	Rs. vn.	538,096
Producto total del diezmo en 1837.	Rs. vn.	3.209,384
Productos de la industria y del comercio.	Rs. vn.	30.430,437
	Rs. vn.	4.219,600
	Rs. vn.	34.650,037

Respecto á contr., ni en la matrícula se designa el pormenor de las que satisface cada ayunt., ni en la memoria que la acompaña se señala la cantidad que por cada impuesto satisfacía la prov.; dícese solo que su total por todos conceptos, inclusa la de culto y clero, era de rs. vn. 7.708,676

Rebajados por el derecho de puertas peculiar de la c. de Murcia. 4.016,670

Quedan líquidos para la provincia. 6.691,346 esto es, 77 rs. 4 mrs. por vec., 48 rs. 8 mrs. por hab., y 19'31 por 100 de la riqueza imp. La de culto y clero, inclusa en dicho total, es, según la ley de 31 de agosto de 1841, de rs. vn. 4.929,495, ó sea el 5'57 por 100 de la riqueza, sale á razon de 22 rs. 8 mrs. por vec. y 5 rs. 9 mrs. por hab.. El derecho de puertas, peculiar y exclusivo en la cap., grava á cada vec. de la misma en 51 rs. 25 mrs., y en 42 rs. 42 mrs. á cada hab., siendo el 13'97 por 100 de su propia riqueza.

(.) Habiendo sido segregado de este part. el ayunt. de Pinar y agregado á Murcia, lo incluimos en este último rectificando los totales de aquel.

(*) Un descuido del copiante ó tal vez una equivocación del original, hizo que en la matrícula catastral de esta prov. se escribiese *Ricote* por *Ricote*: este error unido á una nota de la misma matrícula en que se dice: «que los pueblos cuya riqu. no aparece ó que n.º existen comprendidos, deben considerarse incluidos en los A., B., C., D., E.» (que son la cap. y cab. de part.) han sido causa de la nota puesta al pie del cuadro del part. de Cieza, cuyos totales deban entenderse rectificadas, como aparecen de este cuadro, por el aumento que su pobl. y riqueza ha sufrido con la inclusion de las de *Ricote*.

MURCIA: intendencia de ant. crecion compuesta de las c., v. l. y ald. de que habla el art. anterior, todas, absolutamente todas, pertenecientes al ant. reino de su nombre. Estas palabras manifiestan que al examinar datos de época remota, no ha de presentar la redaccion de este art. las dificultades que otros han ofrecido por la sencilla y poderosa razon, de que no es necesario hacer agregacion alguna, y si solo examinar la proporcion en que se hallan los pueblos segregados para formar nuevas prov. con los que han permanecido del ant. terr. en la que ahora es objeto de nuestro exámen. Consultados, no uno, sino muchos documentos ant. y modernos, confidentiales y particulares, hemos podido adquirir la conviccion, despues de practicar distintas operaciones, que el número de hab. segregado de la ant. Murcia, representa el 24 por 100 y los que forman la actual el 76 por 100. No necesitamos mayores explicaciones, y por consiguiente pasamos á examinar los diferentes elementos de riqueza del pais, principiando por la

POBLACION. Varios documentos tambien de naturaleza oficial y particular, ant. y modernos que tenemos á la vista, señalan en las épocas á que nos referimos el núm. de hab. que aparece del siguiente estado:

AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1. ^a	1594	108,186
2. ^a	1756	198,455
3. ^a	1787	256,544
4. ^a	1797	291,252
5. ^a	1813	188,074
6. ^a	1817	194,837
7. ^a	1822	253,370
8. ^a	1826	374,825
9. ^a	1826	346,156
10.	1829	227,389
11.	1831	333,406
12.	1832	336,727
13.	1833	283,540
14.	1836	278,442
15.	1837	280,694
16.	1841	273,612
17.	1842	367,070
18.	1843	361,202
19.	1844	269,294
20.	»	394,176
21.	1848	400,000

PRIMERA POBLACION. Es la del censo de las prov. y part. de la corona de Castilla en el siglo XVI, formado en vista de datos del archivo de Simancas por el respetable eclesiástico señor don Tomás Gonzalez. La prov. de Murcia figura en este trabajo con 28,470 vec. pecheros y 412,350 hab. Como dato de algún interés vamos á presentar el número de vec. que tenían los pueblos principales en la época á que nos referimos.

PUEBLOS.	Año de 1530.	Id. de 1594.	Id. de 1646.	Id. de 1694.
Murcia . . .	2,595	3,370	3,960	5,154
Cartagena . .	505	4,034	800	2,447
Mula	804	4,046	846	735
Villena . . .	629	828	486	646
Chinchilla . .	648	611	489	586
Albacete . . .	1,059	4,380	460	909
Lorca	1,396	2,232	4,900	2,764
Total . . .	7,636	40,531	8,941	13,238

Conviene observar, primero, que Murcia en el año de 1646 figura con los l. de su jurisd. y en el de 1694 con su huerta; segundo, que en el año de 1594 hay poblaciones de vecindario considerable, y por eso creemos hacer mérito de las que tienen mas de 500 vec.

Aledo y Totaua 518 Caravaca 4,837
 Yecla 687 Cehegin 4,194
 Almansa 812 Moratalla 4,006
 Hellin 869 Yeste 4,186

Presentados estos datos solo nos falta decir que examinada la proporcion de los hab. de Murcia con el resto de España en diferentes documentos, aparece ser esta de 249

por 100; y siendo la pobl. de España, segun el censo del siglo XVI, la de 8.206,791, al 249 por 100 indicado, corresponden 204,349, número, como ven nuestros lectores muy superior al que en el dato oficial aparece para Murcia, por las razones que diferentes veces hemos explicado.

SEGUNDA POBLACION. En la matricula catastral se habla de un trabajo minucioso concluido en el año de 1756, trabajo que comprende diferentes tomos en fólío y del extracto hecho aparece, que la pobl. de Murcia era de 41,210 vec. y 198,455 alm., de las cuales á la actual prov. corresponden 149,826.

TERCERA POBLACION. Poco tiempo despues. es decir, en el censo de 1787 la prov. de Murcia presenta un total general de alm. de 337,686, de las cuales corresponden á la actual 256,644; y siendo la pobl. de España de 40.409,879 hab., el 249 por 100 da para Murcia 259,206.

CUARTA POBLACION. Todavía aparece con mas pobl. la prov. de Murcia en la estadística del año de 1797, puesto que figura con 383,226 hab., ó sea el actual territorio con 291,252: la pobl. total era de 40.541,221 y al 249 por 100 corresponden 262,476 individuos.

QUINTA POBLACION. Un nuevo trabajo relativo al año de 1813, y del que habla la matricula, señaló á la ant. Murcia 89,716 vec. y 247,466 hab.: de estos correspondirian á la nueva 488,074.

SESTA POBLACION. Tambien en el año de 1817 se hizo un trabajo peculiar en la prov. de Murcia, y de él en la parte relativa á pobl. resulta tener 62,531 vec. y 256,365 hab., correspondiendo al terr. que ahora examinamos 494,837 individuos.

SÉTIMA POBLACION. Al verificarse la division terr. de la segunda época constitucional, ó sea del año de 1822, figura la ant. Murcia con 400.000 hab., á los cuales, segun opinion de los individuos de la comision, como hemos dicho varias veces, debia aumentarse la quinta parte. La prov. de Murcia en aquella época reconocia diferentes limites, segun estensamente lo hemos explicado en el art. anterior. Su pobl. era de 253,370 individuos; la total de España ascendia á 41.661,980, cuyo 249 por 100 es de 290,383.

OCTAVA POBLACION. Tambien en esta prov. obtuvo la policia grandes resultados en su censo del año de 1826, y lo comprueba el observar que figura en 493,192 hab. y la prov. actual con 374,825, y siendo la pobl. total de España de 44.154,341 corresponden por el 249 por 100 365,443.

NOVENA POBLACION. Por el mismo tiempo, ó al menos con referencia al mismo año publicó el señor Miñano un dato estadístico, que daba á esta prov. 455,455 hab. y al terr. que hoy ocupa 346,156. Ascendia el total de individuos en España en opinion de tan distinguido estadista á 43.698,029, y el 249 por 100 representa 341,081.

DÉCIMA POBLACION. Menores resultados ofrece un trabajo especial relativo al año de 1829, del que se habla en la matricula catastral: en él se supone á esta prov. con 74,280 vec. y 299,196 hab.: de ellos corresponden á los pueblos que forman la actual 227,389 individuos.

UNDÉCIMA POBLACION. En el trabajo de la policia de 1831 que tantas veces hemos calificado de escasisimo mérito, Murcia representa 438,693 hab., y la prov., tal como es hoy conocida, 333,406: la pobl. de este año segun el dato oficial era de 41.207,639 hab., comprendiendo al 249 por 100 el número de 279,070: aparece por este último cálculo muy rebajada la prov. de Murcia, por la sencilla razon de que la total de España se disminuyó considerablemente en muchísima mas proporcion de lo que resulta entre el dato de 1826 y 1831.

DODÉCIMA POBLACION. La misma observacion es aplicable el dato de la policia de 1832, que señaló á la ant. Murcia 443,063 hab., pertenecientes á la nueva 336,727: el 249 por 100 sobre una pobl. de 41.458,251 representa 277,841.

DÉCIMA TERCERA POBLACION. Llegamos ya al año de 1833, época de la nueva division terr., que con levisimas variaciones hoy reconocemos y en ella aparece la prov. de Murcia con 283,540 habitantes; este dato señaló á toda España 42.401,952, cuyo 249 por 100 es de 301,339 individuos.

DÉCIMA CUARTA POBLACION. La Guia del Ministerio de la Gobernacion señaló á esta prov. 278,442 hab.; á toda España 41.800,413, correspondiendo al 249 por 100 el número de alm. de 293,830.

DÉCIMA QUINTA POBLACION. La ley electoral de 1837 fijó el núm. de alm. de esta prov. en 280,694, y siendo el de toda España 42.222,872, al 2'49 por 100 pertenecen 304,349.

DÉCIMA SEXTA POBLACION. Reunieron en Murcia el 20 de junio de 1841 las autoridades, diputados provinciales y comisionados para formar el resumen de que tantas veces hemos hablado en esta obra, y se señalaron á esta prov. 273,612 hab.: mas adelante hablaremos de este documento original, en el que no quisiéramos ver las firmas de personas á quienes profesamos particular aprecio.

DÉCIMA SÉTIMA POBLACION. La matricula catastral de 1842, de que tambien nos ocuparemos con estension mas adelante, dice que puede graduarse muy aproximadamente la pobl. en 86,766 vec. y 367,070 alm., y siendo la total de España de 42.054,008 hab., al 2'49 por 100 corresponden 300,145.

DÉCIMA OCTAVA POBLACION. En la proporcion de aumento que con respecto al número da hab. admitió el Sr. Don Luis Mayans, siendo ministro de Gracia y Justicia en la esposicion dirigida á S. M. sobre los resultados de la estadística criminal de 1843, la prov. de Murcia figura con 361,202

hab., aproximándose, como ven nuestros lectores, al resultado que ofrecieron las investigaciones de la policia en 1826.

DÉCIMA NOVENA POBLACION. La estadística municipal de 1844 solo señala el número de vec., que son 63,654, y buscando la proporcion de estos con los hab. que fija el dato oficial de 1842 resultan ser 269,294.

VIGÉSIMA POBLACION. Tambien tenemos de esta prov. el dato del alistamiento, que fija en 3094 el número de jóvenes varones de 18 años, á los cuales corresponden, segun las tablas de mortalidad una pobl. de 394,476 hab., pobl. nada exagerada ciertamente.

VIGÉSIMA PRIMERA POBLACION. Muchos, muchísimos son los datos que tenemos, particular y oficialmente adquiridos sobre la pobl., de crecido número de pueblos de esta prov. ¿Los tenemos de todos los pueblos? No: nos faltan de algunos pocos; pero bien podemos asegurar que la pobl. de esta prov. no baja de 400,000 hab. Ya examinadas cuantas noticias nos ha sido posible reunir sobre esta materia, vamos á publicar el siguiente

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 6 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos de la junta de 1841; segundo, de datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas politicas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al núm. de alistados.		Trabajos de la junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Núm. de alm. que les corresponden.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Caravaca . . .	269	34272	7304	28840	41886	50231	9849	33125	7848	33202	40907	36682
Cartagena . . .	518	65994	9778	41085	40082	44459	9339	37850	9892	41849	40342	41915
Cieza	291	37073	5468	21922	7239	31856	6282	25331	5671	23992	6958	28052
Lorca	421	53636	9192	40067	42688	53056	45019	61932	7044	29800	46632	71903
Mula	324	41277	6565	27478	7312	29880	8502	34514	6281	26572	9415	38217
Murcia	884	412622	47784	78873	25845	408555	27642	109289	47952	75948	30640	424035
Totana	473	22039	4680	48911	6404	26525	7466	30175	4645	49651	8268	33415
Yecla	214	27263	4224	46436	5301	22468	6740	25989	4321	18280	7464	28781
TOTAL . . .	3,094	394476	65032	273612	86766	367070	90839	361202	63654	269294	400596	400000

RIQUEZA. Al hablar de la de esta prov. no ocurren tampoco las dificultades que otras presentan, porque al fin examinados los datos anteriores, nada mas debe hacerse que segregar la parte que corresponde en las proporciones anteriormente indicadas. Entremos pues en el examen de los

diferentes documentos que tenemos á la vista, principiando por el

CENSO DE 1799. No habiendo necesidad de agregar ni segregar ni pobl. ni riqueza á otras prov. correspondiente, nos limitamos á presentar el siguiente

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de la provincia de Murcia, segun el censo de 1799.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL de la riqueza.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
Murcia	76,645	383,226	Rs. vn. 75.974,740	Rs. vn. 37.635,685	Rs vn. 26.042,069	Rs. vn. 439.652,494

ESTADO comparativo de la riqueza en los años 1899 y 1902.

PROVINCIA.	POBLACION		TOTAL		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	comun a los 2 años.		RIQUEZA DE LA PROVINCIA.		En 1899.		En 1902.	
	Familias	Hab.	En 1899.	En 1902.	Rs. ms.	En 1899.	Rs. ms.	En 1902.
Murcia	76,645	383,226	449,652,494	442,045,803	1,822 2	2,777 32	364 44	555 20

Se vé por este trabajo que el número de familias de la antigua prov. de Murcia era de 76,645 y de 383,226 habitantes con un total de la riqueza ó mas bien un valor de los productos elevados á 439,652,494 rs. Nuestros lectores saben ya que el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio siguió los trabajos estadísticos y que publicados oportunamente presentaron á España con mucha mayor riqueza: la que el antiguo reino ofrecía aparece del siguiente

Saben nuestros lectores con que objeto se solicitaron por el Ministerio de Hacienda los trabajos del departamento y por eso sin mas explicaciones presentamos á continuación el **ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100,000,000 de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Dirección General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Enajenación del Comercio.**

PROVINCIA	Habitantes según la demarcación de provincias en 1802.	Riqueza rural é industrial en 1802.	Habitantes según la demarcación de prov. en 1817.	Riqueza rural é industrial en 1802 aplicada á la nueva demarcación de 1817.	Repartimiento sobre la riqueza rural é ind. en 1802 combinada con la del comercio esterior en 1803 según la demarcación en 1817.	Proporción de la cuota, según la demarcación de 1817.	Producción de las provincias.	Repartimiento sobre dicho producto.	Proporción de la cuota.		Término medio de ambos repartimientos.	Proporción del término medio.	
									Con la riqueza.	Con los habi- tantes.		Con la riqueza.	Con los habi- tantes.
Murcia	383226	212915805	383226	212914805	2225348	1'05 p/o	4619550	2217087	4'68 p/o	4'04 p/o	2221217	4'04 p/o	47'77 p/o
							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.

Ya hemos dicho en otras ocasiones que dentro del ant. reino de Murcia se formó una nueva prov. que es la de Cartagena, y por eso desde la cuarta casilla del estado que acabamos de presentar van unidas la de esta y la de Murcia, que sumadas presentan siempre el mismo resultado (**).

Vamos á entrar en el examen del terr. de la prov. tal como hoy es conocida, pero antes de hacer aplicación de las proporciones admitidas, presentaremos el resumen del ant. reino con referencia á los trabajos de 1799.

La extensión de este reino era de 659 leg. cuadradas, con una pobl. de 383,226 personas, ó 76,645 familias y una riqueza moviliaria terr. é ind. de 139,652,494 rs. 43 mrs. correspondiendo á cada leg. cuadrada 581'53 hab. y 214,915 rs. 26 mrs. del total valor de sus prod. y á cada familia 1,822 rs. del mismo total. El consumo de granos de las 76,645 familias era de 2,299,440 fan.; la cosecha de la prov. incluído el maíz, ascendía á 691,423 y descontada la simiente, quedaban para el consumo 579,031 fan., resultando faltar 4,720,379 de cereales, así como también le faltaban garbanzos, habichuelas,

babas, aceite y arroz, de cuyo art. se proveía del reino de Valencia; pero sobraban paños, azúfran, anís, barrilla, sosa, cáñamo, seda y lana: el anís se estraja para Aragón y Andalucía; la barrilla para la prov. de Madrid y otras del reino y del extranjero, donde también se exportaba la sosa, y la seda y lana para Valencia. Todo el ganado lanar, vacuno, de cerda y cabrio se consumía en la prov.

El valor de lo manufacturado subía á 26,042,069 rs. y 13 mrs.; y el de los prod. naturales á 443,640,425 rs., siendo la razón de los primeros á los segundos ::1:4'35. El número de operarios en los tres reinos y de los empleados en la ind. era de 8,754; los cuales si se suponían familias, estarían á la pobl. total ::1:4'875; pero si hab. al mismo total ::1:4'379. Todas las manufacturas se consumieron en la prov. excepto una corta cantidad que se exportó para la Mancha, Valencia y Andalucía; los pueblos de mayor ind. eran los de Murcia y Lorea: en la cordelera, lona y lonetas de Cartagena y mantas de Villena, se consumían anualmente 50,000 a. de cáñamo; el jabón, papel blanco y de estraja fabricado en los pueblos de Letur Caravaca y Colégua se consumía en

(*) En esta y en las subsiguientes casillas va incluída la parte correspondiente á la prov. económica de Cartagena.
(**) Véase sobre esto lo que hemos dicho en la pag. 247, tomo 7.º art. de Cuenca.

esta provincia y Andalucía. Los tejidos de seda, galones, medias, y filaiiz, se fabricaban en la capital, Chinchilla y Cartagena, estrayéndose parte para América: además había en Murcia una fábrica para hilar y torcer seda á la piamontesa, y en el año de 1799 se hilaron 9,000 libras; la mayor parte se consumía en la provincia y el resto en Madrid y otras, empleándose 600 operarios, 500 mugeres y 100 hombres. Todos los tejidos de lana y curtidos se consumían en la provincia: aquellos se fabricaban en la capital, Cara-

vaca, Yecla y Lorga, y estos también en la capital y Cartagena. Se trabajaba loza y vidriado en Almansa, Alpera, Chiechilla, Mula, Lorca, Murcia, Espinardo, Hellin y Totana, para el gasto de la provincia y las de Granada y Valencia. Las esteras, maromas, sogas y filete de esparto se construían en Cartagena y Albudefite, consumiéndose en la prov. y en los buques de la Armada. Dadas estas explicaciones, presentamos siguiendo el orden por nosotros establecido el siguiente

Resúmen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril correspondiente á la actual provincia de Murcia, conforme al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados en proporcion de un 76 por 100 del antiguo reino de su nombre, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.	PRECIO.		VALOR.		
			En 1799.	Del dia.	En 1799.	En el dia.	
Reino vegetal.							
Granos.	Trigo.....	Fanegas.	397,969	62	57	24.674,078	22.684,233
	Centeno.....	id.	68,002	32	42	2.176,064	2.856,084
	Escaña.....	id.	2,827	22	16	62,494	45,237
	Maiz.....	id.	56,455	55	35	3.105,023	4.975,925
	Cebada.....	id.	317,924	28	27	8.901,872	8.583,948
	Avena.....	id.	(*) 37,442	16 1/2	11	612,348	519,568
Total de los granos.....							
	Fanegas.	880,289	»	»	39.531,581	36.664,990	
Garbanzos.....	id.	2,137	74	65	458,138	438,905	
Habas.....	id.	435	33	28	44,355	42,480	
Arroz.....	Arrobas.	47,647	26	21	458,822	370,587	
Valor de las demas legumbres.....	Valor.	»	»	»	458,310	458,310	
Frutas.....	id.	»	»	»	82,876	82,876	
Lino.....	Arrobas.	12,773	55	60	702,515	766,380	
Cañaño.....	id.	27,298	38	40	1.037,324	4.091,920	
Barrilla.....	Quintales.	437,326	45	35	6.179,670	4.806,410	
Sosa.....	id.	46,312	28	25	451,736	407,800	
Azafran.....	Libras.	4,124	95	100	391,780	442,400	
Vino.....	Arrobas.	458,142	13	20	5.955,846	9.462,840	
Aceite.....	id.	45,481	58	52	2.637,898	2.365,012	
Total del reino vegetal.....							
	»	»	»	»	57.765,851	56.440,640	
Reino azimal.							
Ganado caballar.....	Número.	2,450	4,000	800	2.450,000	4.960,000	
mular.....	id.	3,444	2,000	900	6.882,000	3.096,900	
vacuno.....	id.	2,037	600	540	4.222,200	4.099,980	
asnal.....	id.	7,818	450	400	3.518,400	3.427,200	
lanar.....	id.	407,020	35	35	3.745,700	3.745,706	
cabrio.....	id.	46,529	50	55	2.326,450	2.359,095	
cerdal.....	id.	6,068	300	460	4.820,400	970,880	
Lana.....	Arrobas.	25,439	35	45	890,365	4.444,755	
Seda.....	Libras.	426,468	45	47	8.691,060	5.943,996	
Miel.....	Arrobas.	774	45	42	34,830	32,508	
Cera.....	Libras.	2,285	40	7	22,850	45,995	
Total del reino animal.....							
	»	»	»	»	28.603,955	23.697,009	
Productos fabriles.							
Reino vegetal.....	Valor.	»	»	»	4.088,428	4.088,428	
animal.....	id.	»	»	»	8.365,329	3.365,329	
mineral.....	id.	»	»	»	2.715,257	2.715,257	
Fábricas mistas.....	id.	»	»	»	351,758	351,758	
Artes y oficios.....	id.	»	»	»	4.271,200	4.271,260	
Total de productos fabriles.....							
	»	»	»	»	19.791,972	19.791,972	
Resúmen del valor total.							
Reino vegetal.....	»	»	»	»	57.765,851	56.440,640	
animal.....	»	»	»	»	28.603,955	23.697,009	
Fábricas, artes y oficios.....	»	»	»	»	19.791,972	19.791,972	
TOTAL GENERAL.....							
	»	»	»	»	106.161,778	99.929,591	

(*) El censo de 1799 contiene en este lugar un error numérico: presenta 48,832 fanegas de *avena* al precio de 16 1/2 rs. una y hace ascender su valor á rs. vn. 772,728 siendo 805,728 rs.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad terr. y utilidades de la ind. agrícola según el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.	57.765,851
Idem del reino animal sujetos á la misma prestacion. Lana.	890,365	
— Seda.	5.691,060	
— Miel.	34,830	
— Cera.	22,850	
	6.639,405	
Total.	Rs. vn.	64.404,956
Diezmo.		6.440,496
Medio diezmo.		3.220,248
Renta líquida de la propiedad terr. regulada en las 2/3 partes del prod. total.		25.761,982
Utilidades de la ind. agrícola en la mitad de la renta.		42.880,994

Segun los precios del día.

Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.	56.440,610
Idem del reino animal. Lana.	1.144,755	
— Seda.	5.943,096	
— Miel.	32,508	
— Cera.	15,995	
	7.137,254	

Total.	Rs. vn.	63.577,864
Diezmo.		6.357,786
Medio diezmo.		3.178,893
Renta líquida de la propiedad terr.		25.431,146
Utilidades de la ind. agrícola.		42.715,573

Mas adelante nos haremos cargo del resultado que ofrece el censo de 1799, pasando ahora á examinar los

TRABAJO DE LA JUNTA DE 1841. Reunidas las autoridades, los diputados provinciales y los comisionados, publicaron el resultado de las respectivas relaciones de los part. jud. resultados que aparecen en el siguiente

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Murcia formado por la Junta creada para conocer la riqueza de esta provincia en virtud del decreto de la Regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841.

	PARTIDOS.								TOTAL.
	Caravaca	Cartagena.	Cieza.	Lorca.	Mula.	Murcia.	Totana.	Yecla.	
Número de pueblos.	6	5	9	2	41	43	5	2	55
Número de vecinos.	7,361	9,778	5,468	9,192	6,563	17,784	4,680	4,224	65,052
Número de almas.	28,840	41,085	21,922	40,067	27,478	78,873	18,911	16,436	273,612
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.									
Territorial.	295,529	194,142	230,180	548,473	360,974	558,876	246,635	318,061	2.707.873
Urbana.	81,880	84,532	23,700	59,074	68,338	316,191	51,368	45,935	731,018
Pecuaría.	24,994	48,998	10,700	32,550	41,475	40,307	41,393	16,473	136,587
Industrial.	43,618	49,736	30,900	34,944	25,137	71,864	43,255	48,252	257,706
Comercial.	9,792	35,924	23,721	57,416	43.503	134,872	44,937	42,342	302.507
Total.	455,810	308,332	319,207	732,457	479,124	4.092.110	337,588	411,063	4.435,691
Idem de forasteros.									
Territorial.	227,949	52,882	210,292	217,537	332,110	799,964	131,892	102,869	2.075.492
Urbana.	21,223	26,422	5,400	42,997	4,967	165,814	9,056	5,663	250,942
Pecuaría.	3,227	75	»	»	»	60	»	4,170	4,532
Industrial.	4,533	440	»	»	4,050	442	»	»	3,165
Comercial.	»	»	»	4,564	50	»	»	»	4,614
Total.	253,932	79,219	215,392	232,098	338,177	966,277	140,948	109,702	2.335,745
Clero.									
Territorial.	48,582	4,069	3,858	41,400	17,915	68.366	8,400	2,053	134,645
Urbana.	787	1,295	428	»	3,012	22,922	450	4,301	29,925
Industrial.	400	»	»	»	»	»	»	»	400
Total.	49,769	5,364	3,986	41,400	20,957	91,288	8,850	3,356	164,970
Estado.									
Territorial.	44,630	7,040	2,680	24,900	39,849	160,578	40,083	3,470	263,230
Urbana.	43,795	6,055	700	»	340	31,227	2,700	721	55,538
Industrial.	800	»	4,740	»	»	»	»	»	5,540
Total.	29,225	13,095	8,120	24,900	40,189	191,805	42,783	4,491	324,308
Total general.	758,736	406,040	546,705	4.000,853	878,447	2.341,480	500,169	528,312	6.960,714

A continuacion de este trabajo se leen las palabras siguientes: «En conformidad del art. 30 del decreto de la Regencia del Reino de 7 de febrero último, pase á la contaduría y adm. de prov. para que emitan su dictámen, haciendo las observaciones que crean oportunas, en el concepto de que sea evacuado en el término preciso de cuatro días, según lo dispuesto en el mismo, á fin de que esta Intendencia pueda darle el curso prevenido. =Gutierrez. =La Contaduría y Administracion de prov. cumpliendo con el art. 30 de la orden de la Regencia del Reino de 7 de febrero último, han examinado de la manera que permite el cor.o término de cuatro dias, el resumen y lista general que son adjuntos de la riqueza de la misma, y no dudan que su resultado estará conforme con las relaciones presentadas por los interesados en los diferentes conceptos que la constituyen. Ciertamente no aparece ser de tanta monta como la de solo fincas y ramos en arrendamiento obtenida para la contr. de frutos civiles en 1824, y la que figura en las derramas individuales de utensilio- del año próximo pasado, según se ve por el estado que acompaña. =Murcia 25 de junio de 1841. =Manuel de Prida. =Fernando Laminió.

Sensible es, muy sensible ciertamente, leer documentos de esta naturaleza, en que resalta, no la mala fe seguramente, sino la debilidad, la cobardía de los empleados. Cono-

cemos, respetamos y queremos al intendente que firma este documento Don Laureano Gutierrez, lo tenemos por entendido, por honrado y por laborioso (*); pero esto no impide que manifestemos, que obligacion suya era combatir el resumen de la Junta y demostrar hasta la evidencia las graves ocultaciones que contenia: hemos dicho ya en otras ocasiones, cual es el deber de los empleados en lances como este ó á este parecidos, y mucho nos hubiera gustado ver á nuestro amigo el Sr. Gutierrez combatir á la Junta y reprimir á los empleados subalternos, puesto que según demostraremos mas adelante, á su disposicion tenia datos para hacer uno y otro de un modo concluyente y satisfactorio. Hemos manifestado cuál era el valor de los prod., y tambien cuál era la riqueza imp. en el año de 1799 según las relaciones que habian dado los mismos ayunt.: hemos dicho, reduciendo la cuestion á números, que el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio presentó á la prov. de Murcia mas riqueza que la del censo de 1799 señalaba, y no se concibe cómo siendo públicos estos datos, haya autoridad que se atreva á suscribir un resumen, en que se señala á toda la prov. 6.969,714 rs. de materia imp. por concepto terr., urbano, pecuario, ind. y comercial. No presentamos por ahora mas observaciones, limitándonos á publicar el siguiente

Estado que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la provincia de Murcia la Junta de 1841, entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES	Utilidades que señala la Junta. Rs. vn.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION, segun los datos que la redaccion posee.		
		Número de alm.	Utilidades por habitante.		Número de alm.	Utilidades por habitante.		Núm. de alm.	Utilidades por habitante.		Núm. de alm.	Utilidades por habitante.	
			Anua-les.	Dia-rias.		Anua-les.	Dia-rias.		Anua-les.	Dia-rias.		Anua-les.	Dia-rias.
Caravaca	758736	28840	26 40	2'48	34271	22 5	2'06	50231	45 4	4'41	36682	20 24	4'93
Cartagena	406910	41085	9 30	0'92	65994	6 15	0' 6	44459	9 4	0'85	41915	9 25	0'94
Cieza	546705	24922	24 32	2'32	37073	14 25	4'37	31856	17 5	4'39	28032	19 15	4'81
Lorca	4000825	40067	24 33	2'33	53636	18 22	4'74	53036	18 29	4'76	71903	13 31	4'29
Mula	878447	27478	31 33	2'98	41277	21 40	4'98	29880	29 44	2'74	38217	22 32	2'44
Murcia	2344480	78873	39 23	2'76	442622	20 27	2'43	108595	21 49	2'04	124035	19 11	4'80
Totana	500469	48914	26 15	2'46	22039	22 24	2'42	26525	18 29	4'76	33445	14 30	4'39
Yecla	528342	46436	32 5	2'99	27263	19 13	4'81	22468	23 47	2'49	28781	18 42	4'74
Totales	6960744	273612	25 15	2'37	394475	17 5	4'60	367070	18 33	4'73	400000	17 42	4'62

Fara mas fortalecer nuestros argumentos vamos á publicar un nuevo dato que es el cuadro que marcan las propor-

ciones en que se hallan las cinco riquezas del resumen de 1841.

RESUMEN. ()**

Riqueza territorial.

Vecindario Rs. vn.	2.707,873	
Forasteros	2.075,492	
Clero	134,645	
Estado	263,230	
	<hr/>	5.181,240. 74'44 por 100

Urbana.

Vecindario	731,048	
Forasteros	250,942	
Clero	29,925	
Estado	55,538	
	<hr/>	1.067,423 45'33 id.

Pecuaría.

Vecindario	436,587	
Forasteros	4,532	
	<hr/>	441,149 2'03 id.

Industrial.

Vecindario	257,706	
Forasteros	3,165	
Clero	400	
Estado	5,454	
	<hr/>	266,814 3'83 id.

(*) Véase lo que sobre este mismo funcionario hemos dicho en la columna 2.ª pág. 336 del tomo 2.º

(**) No se presenta la primera proporcion entre la riqueza terr. y la urbana para obtener la del clero y la del Estado porque los datos que respecto á esta prov. existen, las tienen deslindadas.

Comercial.

Vecindario.	302,507		
Forasteros.	4,614		
		304,421	4'37 id.
		6.960,714	100

Proporciones.

Con la riqueza terr.: la Urbana	:: 453 : 744 ó	20'56 p. 00
	Pecuaría :: 20 : 744 ó	2'69 id.
	Industrial :: 38 : 744 ó	5'11 id.
	Comercial :: 44 : 744 ó	5'91 id.
Con la urbana.	Pecuaría :: 20 : 453 ó	43'07 id.
	Industrial :: 38 : 453 ó	24'84 id.
	Comercial :: 44 : 453 ó	28'76 id.
Con la pecuaría.	Industrial :: 38 : 20 ó	490' » id.
	Comercial :: 44 : 20 ó	220' » id.
La comercial es á la.	Industrial :: 44 : 38 ó	415'79 id.

Se ve por estos trabajos que la riqueza terr. figura por 5.181,210 rs., la urbana por 4.067,423; la pecuaría por 441,419; la ind. por 366,844 y la comercial por 304,421 reales vn. Hay mas todavía: si se distribuye la materia imp. en la pobl. de esta prov., resulta, que aun admitido el número de hab. que la Junta señala, aparece que la utilidad diaria no escede de 2 mrs. ^{97/100}, pero advirtiendo que si hay individuo como el de Yecla que tiene 2 mrs. ^{97/100}, los hay tambien, como en Cartagena que no tienen ni un maravedí puesto que solo cuenta ^{97/100}. Y es de notar, que haciendo la distribución entre la pobl. oficial del año de 1842, el término medio de las utilidades, por hab. es de 4'73 mrs. reducido, segun la pobl. por nosotros señalada á 4'62 mrs. ¿Mas son estas las utilidades que quedan al hab. de Murcia y de las que puede disponer libremente? No: esta es la materia imp. de la cual se ha de deducir la parte con que contribuye al Estado la prov. de Murcia, resultando segun mas adelante demostraremos el fenómeno siguiente: que este pais tiene mucho menores utilidades, que la suma que paga por impuestos públicos generales, ó lo que es lo mismo, que la cantidad exigida y recaudada es muy superior á la materia imp. Por ahora nada mas decimos, concluyendo esta parte de nuestro artículo con manifestar que si en proporcion á los de Murcia tuvieran los hab. de España las mismas utilidades, la riqueza imp. de nuestro pais no pasaria de 228.674,622 rs. vn. suma que nosotros combatimos y rechazamos, porque no queremos que nadie crea ni en España, ni en el extranjero, que tan pobre y miserable es la nacion española: los argumentos que se exageran dan este resultado; caen bajo el peso del ridiculo y se perjudica al pais, á la provincia á quien se ha querido favorecer: pasamos ahora al examen de los

DATOS OFICIALES DE 1842 ó SEA MATRÍCULA CATASTRAL. Este trabajo se hizo por una comision, compuesta del Señor Don Tomás José Garcia, contador é intendente interino, y los Señores Don Juan Antonio Martini, Don Manuel de Ariza y Don Agustín Castañedo. Principia este trabajo como todos los de su clase, manifestando las dificultades que la comision habia encontrado; pero que por fin habia hallado datos importantes de los años 1756, 1843, 1847, 1829 y 1844. De todos estos datos haremos un ligero resumen.

«Año de 1756. Constaba la pobl. de 44,210 vecinos ó 198,445 alm. Su riqueza rústica y urbana, embellido el diezmo que debió pagar la primera, ascendió á 82.609,002

»rs. vn. en renta y en venta á 3,023.633,399; y agregado el »producto de la ind y del comercio y el de los jornaleros »que igualmente eran llamados á contribuir, forma la suma »total de 449.442,954 rs. como materia imp., la que fue »grabada con el 7 1/4 por 100. En el esdresado año existian de realengo mas de 60,000 fan. de monte pinar y »50,000 de pastos, sin otras 50,000 que aunque llamados de »tierra inútil, siempre ofrece algunos recursos al ganado »cabrío: se hace indicacion de esta circunstancia, para deducir la consecuencia ú origen de las sequias que con tanta »frecuencia aflijen al pais.

»Año de 1813. La pobl. acreció al número de 59,746 »vecinos, con 247,466 almas: su riqueza en venta era de »78.344,544 rs., á que, unidos 4.746,942 por el diezmo, »hacen 83.061,483, ó sea el capital de 2,768.716,400: su ind. »y comercio se supone en 33.989,306, y todas las clases »tributaron con el 8 por 100.

»Año de 1817. Presenta 62,534 vec., ó 256,365 alm. Los »productos de su ind. y comercio se suponen en cantidad »de 27.595,618 rs.: la riqueza en renta importa 54.390,889, »que, aumentada con los 3.098,747 del diezmo, asciende »á 54.489,636 rs. ó sea el cap. al 3 por 100 de 1,816.321.200.

»Año de 1829. La pobl. subió á 74,280 vec. con 499,196 »almas. Esta noticia es exacta, como sacada de los cargos »de la sal por acopio. Las utilidades de la ind. y comercio »se calculan en 3.435,739 rs.; puesto que en las oficinas tienen datos respecto al reparto del subsidio, ni ha sido posible adquirirlos por mas diligencias que al efecto se hicieran. La riqueza en renta segun los padrones cobratorios, que obran en la contaduría de prov., asciende á »27.474,335 rs., que unidos á 2.497,946 rs. del diezmo, sube »á 26.672,284 y en venta á 989.076,033: el tributo salió á »18 28'34 por 100.

»Año de 1844. Su pobl. se gradua muy aproximadamente en 86,766 vec. ó 367,070 alm. Los padrones cobratorios solo detallan los vec. terratenientes; pero entre aquellos »hay tres que presentan toda su pobl., la cual, comparada »con la del año de 1829, ha crecido en mas de una quinta »parte. La comision prefiere este cálculo á sacar tales noticias, de las corporaciones populares, pues de otro modo »no se haria otra cosa, que repetir lo que estas manifiestan »al Gobierno por conducto del ministerio de que dependen. »La riqueza en renta con inclusion de las ocultaciones, que

»prudencialmente ha considerado la comision	
»importa.	26.465,972
»El producto total del diezmo de 1837.	3.209,384
»El valor de la riqueza en renta desamortizada.	516,985
»El de la que resta por enagenarse.	538,096
»Por manera que la riqueza en renta asciende á	30.430,437

»y su capital en venta á 1,044.766,620 rs., segun aparece »en la recapitulacion que acompaña á este escrito. El producto de la ind. y comercio, comprendidas las ocultaciones, se gradua en 4.210,600 rs.: de forma, que la materia imp. por todo concepto compone la suma total de »34.650,037 rs. Las contribuciones por todo concepto inclusa la del culto y clero ascienden á 7.708,016 rs., que

8 1/3 »sale de imposicion al 22— por 400.

Despues de dar estos pormenores, habiendo omitido algunas observaciones que no son á nuestro objeto conducentes, presenta la memoria el cuadro siguiente:

Poblacion.		Agricultura.		Industria y comercio.	
Año de	Vecinos.	Aumento.	Baja.	Aumento.	Baja.
1756	44,210	77.445,940 rs.	898,801	36.502,952	2.513,646
1813	59,716	78.344,844		33.989,306	
Aumento.	15,506			27.595,618	
1813	59,716	33.989,306		6.383,688	
1847	62,534	51.390,889		27.595,618	
Aumento.	2,815	26.953,652		3.435,739	
1847	62,534	51.390,889		24.459,879	
1829	71,280	27.474,335		3.435,739	
Aumento.	8,749	23.916,554		4.219,600	
1829	71,280	27.474,335		783,684	
1841	86,766	26.465,975			
Aumento.	15,486	4.308,360			

Deducen los autores de la matricula de los números que acabamos de presentar, que desde el año de 1756 hasta el de 1841, la pobl. ha aumentado 42,556 vec., la agricultura ha perdido 51.279,965 rs. y la ind. y comercio ha descendido en valor de 32.283.32 rs. Este es el resumen de la matricula catastral: ningun otro dato en ella se presenta, por si bien hay un estado que la acompaña, es el porme-nor pueblo por pueblo be los trabajos de) año de 1756, 1813, 1817, 1829 y 1841. Ya, pues, conocerán nuestros lectores hasta que punto habremos hallado dificultades para hablar de la riqueza de esta prov. Dadas estas esplicaciones presentamos el siguiente :

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible y contribuciones que aparecen en la memoria, que una reunion de autoridades dirigieron al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de real órden, en 17 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				RENTA LIQUIDA.					
	Vecinos.	Almas.	Por partido.		Por vecino.		Por habitante.		Por vecino.		Por habitante.		Por vecino.		Por habitante.	
			RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.
Carnava.	41,886	50,231	4.455,353	82 24	802,450	67 47	15 33	3.352,903	282 3	66 25	9,486	26	26	9,486	622	
Cartagena	40,082	44,459	6.017,409	485 42	4.161,978	415 9	26 5	4.855,184	481 49	409 7	43,302	1 14	1 14	43,302	4047	
Cieza.	7,239	31,856	4.863,514	257 45	359,868	49 24	41 40	4.503,646	207 25	47 9	4,419	4 49	4 49	4,419	440	
Lorca.	42,688	53,056	4.449,748	348 42	853,868	67 9	46 3	3.566,240	281 3	67 7	9,774	26	26	9,774	626	
Mula.	7,312	29,880	3.590,286	491 6	693,325	95 22	23 6	2.896,964.	395 48	96 33	7,937	4 3	4 3	7,937	903	
Murcia.	25,845	108,595	40.223,582	395 49	2,990,969	445 25	27 48	7.232,613	279 28	66 21	49,815	26	26	49,815	620	
Totana.	6,404	29,525	4.453,753	227 9	280,738	43 28	10 20	4.173,045	183 6	44 7	3,243	47	47	3,243	412	
Yecla.	5,301	22,468	2.926,692	552 3	565,480	406 24	25 5	2.364,512	445 46	405 4	6,470	1 7	1 7	6,470	979	
Totales.	86,757	367,070	34.650,037	399 42	7.708,046	88 28	21	26.942,024	340 48	73 43	73,813	29	29	73,813	684	

Ya han visto nuestros lectores que los 34.650,037 rs. se dividen 30.430,437 rs. por territorial y urbana y 4.219,600 rs. por ind. y comercial, según se ha explicado en el cuadro sinóptico, resultando que los conceptos territorial, urbano y pecuario, figuran por el 87'82 por 100, y el ind. y comercial por el 12'18 por 100. No habiendo en la matrícula mas clasificaciones, vamos a distribuir los 34.650,037 rs. en las proporciones que fija la Junta de 1841.

RIQUEZAS.	Proporciones de la Junta de 1841.	Rs. vn.
Territorial.	74'44 por 100	25.793,488
Urbana.	15'33 id.	5,314,851
Pecuaría.	2'03 id.	703,396
Industrial.	3'83 id.	1.327,096
Comercial.	4'37 id.	1.514,206
	<hr/> 400	<hr/> 34.650,037

Para dar mas claridad á este punto bastante difícil seguramente, vamos á presentar las proporciones, primero de las riquezas territorial, urbana y pecuaría, segundo de la ind. y comercial, según las presenta la matrícula, según las fija la Junta, según aparece del término medio.

RIQUEZAS.	Tanto por 100 de la matrícula.		Tanto por 100 de la Junta.		Término medio del tanto p ^o .	
	Rs.	Vn.	Rs.	Vn.	Rs.	Vn.
Territorial, pecuaría y urbana	87'82	30.430,437	91'80	31.808,735	89'81	31.119,586
Industrial y comercial. . .	12'18	4.219,600	8'20	2.841,302	10'19	3.530,451
	<hr/> 400	<hr/> 34.650,037	<hr/> 400	<hr/> 34.650,037	<hr/> 400	<hr/> 34.650,037

¿ Y cual seria la riqueza de toda España sobre la base de la que señala el documento que examinamos á la prov. de Murcia? Seria la de 4,437.685,637 rs., cantidad toda inferior á la materia imp. del pais, puesto que esta suma es casi igual á la que el pueblo español paga por impuestos generales, provinciales y municipales, sin contar con los artículos estancados, ni con las demas rentas del Estado. Presentadas estas observaciones generales, que se refieren según han visto nuestros lectores á todas las utilidades que señala la matrícula catastral vamos á entrar en el examen de la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS.
Confundida con la pecuaría y urbana, figuraba en el año de 1756 la riqueza territorial con 3,023.633,399 rs. y 82.609,002. En el resumen de este trabajo hallamos nosotros varios defectos, y para combatirlos copiaremos tal como en el estan los numeros.

RIQUEZAS.	PRODUCTOS.	CAPITALES
Territorial.	77.445,940	2,851.534,333
Industria y comercio. . .	36.502,952	
Total materia imponible. .	113.948,892	
Aumento á la riqueza por el diezmo que pagarían los productos rústicos.	5.163,062	172.102,066
Totales de la riqueza y capitales al 3 por 100. . . .	119.111,954	3,023.633,399

Confesamos francamente que no comprendemos este cálculo, que no acertamos á conocer la clave de este resumen. El 3 por 100 de los 3,023.633,399 son 90.709,002 y no

los 119.111,954 que el resumen señala; si se husca la proporción del cap. imp. de los 2,851.534,333 con los 77.445,940, se obtiene el 2'71 por 100; si unidos los 77.445,940 con los 5.163,062 rs., se busca la proporción con los 3,023.633,399, se halla la de 2'70 por 100; resultando que sojo hecha la operación de los 5.163,062 rs., producto del diezmo, con los 172.102,066 viene á fijarse el 3 por 100. Pero hay además otro error de mucha trascendencia y es, que en la casilla de prod. ó materia imp. (puesto que de las dos palabras usa el documento) figura la riqueza ind. y comercial con 36.502,953 rs., y no aparece el cap. prod. correspondiente á las utilidades. Ni concluyen aqui los defectos que observamos en este trabajo: si los 77.445,940 significan renta líquida, utilidades, materia imp., entonces los prod. del diezmo deben ser mas que 5.163,062 rs., porque estos supondrían un valor de productos sujetos al diezmo de 51.630,620 rs. y unas utilidades por este concepto, reducidas á 31.578,372; en este caso las utilidades por concepto urbano y pecuario serian 51.030,630; ya ven nuestros lectores, que tal resultado no es admisible: toda la dificultad pues consiste en saber, si los 82.609,002 rs., que señalaron los autores del trabajo de 1756 por concepto terr., representan las utilidades ó el valor de los prod. El estado que presenta la matrícula, usa de las dos palabras siguientes: *riqueza, productos* pero admite en la materia imp. el valor del diezmo obtenido por las corporaciones ó personas á quienes se pagaba. sin deducir gasto alguno: en la memoria no pueden ser sus autores mas explicitos y terminantes, porque al tratar de los 82.609,002 rs. usan de la palabra *riqueza renta, materia imp.*; y en vista de esto puede y debe creerse, que hablaron de las utilidades de las fincas rústicas, urbanas y pecuarias, mucho mas, observando que al tratar del gravamen que sufría la materia imp., señalaron el 7'14/34 por 100, y no ignoraban ni podian ignorar los autores de aquel trabajo, que esto solo puede referirse á las utilidades de las operaciones respectivas: si admitimos, pues, como materia imp. los 82.609,002 rs., preciso será averiguar, que parte de esta suma corresponde al prod. de las fincas rústicas, y no hallando dato alguno ant. que marque las proporciones, admitimos las que resultan, las que aparecen del trabajo de 1841, según el que las utilidades, á que nos referimos, se dividen del modo siguiente:

RIQUEZAS.	TANTO POR 100	RS. VN.
Territorial.	81'06	66.962,857
Pecuaría.	2'21	1.825,659
Urbana.	16'73	13.820,486
	<hr/> 400	<hr/> 82.609,002

Segun este dato y según esta proporción, la riqueza imp. por concepto terr., ó mas bien dicho por utilidades de las fincas rústicas, asciende á 66.962,857 rs.; lo cual supone, según la operación que nosotros constantemente practicamos, un valor de productos obtenidos elevado á 111.604,761 rs. Separándonos de la matrícula y por seguir en el examen de los documentos. El orden cronológico, corresponde hablar ahora en muy breves palabras del censo de 1799 y de los trabajos del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza de Comercio que alcanzan hasta el año de 1802. La provincia de Murcia representaba, según hemos dicho, un valor total de los productos de 139.652,494 rs., entre los que figuraban el reino vegetal con 75.974,740 rs., suma menor á no dudarle de la que aparece en el dato de 1756, porque ni cuestionable es siquiera, que en el dato que ahora examinamos, los números representan no la materia imp., sino el valor de las especies obtenidas. Así, que los 75.974,740 rs., valor de los productos del reino vegetal, deben figurar como materia imp. por la cantidad de 45.584,844. Ya nuestros lectores han visto que el Departamento del Fomento general del Reino y Balanza de Comercio señaló á la prov. de Murcia por valor total de los prod. la suma de 212.915,805 rs., resultando un aumento de 73.263,341 ó sea un 52'46 por 100; distribuidos los 73.263,341 rs. en los reinos vegetal, animal, y fáb., artes y oficios, resulta lo siguiente:

Reino vegetal.	39.857,455
Id. animal.	49.744,483
Fábricas, artes y oficios.	43.661,973
	<u>73.263,314</u>

Y añadiendo á estas sumas parciales, las que el censo de 1799 presenta, aparecen las riquezas del modo siguiente :

Reino vegetal.	415.831,895
Id. animal.	57.379,868
Fábricas, artes y oficios.	39.704,042
	<u>212.915,805</u>

Ahora bien; esos 415 831,895 rs., valor total de los prod. del reino vegetal, según los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, representan 69.499,437 rs. de cap. imp. Pero como esta riqueza era la señalada á la ant. prov. de Murcia, mas estensa que la que hoy con este mismo nombre se conoce, debemos decir que la actual, la que ahora es objeto de nuestro exámen, figura en los 415.831,895 por la suma de 88.032,240 rs., verificada la segregacion de los 27.799,655 que han pasado á las prov. limítrofes, quedando como renta líquida, como materia imp., la cantidad de 52.819,344 rs. vn., sin comprender. nótese bien esta circunstancia, ni un solo maravedí por valor de fincas urbanas.

Ya hemos visto que el censo del año de 1813 presentaba una riqueza en renta de 78.344,544 rs., que subian á 83.061,483, con el diezmo importante 4.746,942, y que al propio tiempo se suponian como utilidades de la ind. y comercio 33.989,306 rs.: en el estado que tenemos á la vista, hay como en el dato de 1756 un resumen que presentamos sin rectificacion alguna, para someterle despues á nuestro juicio y censura. El estado comprende cinco casillas; primera, de vec. (59,716); segunda, de alm. (247,466); tercera, ind., prod. (el local de las sumas parciales y del total en blanco); cuarta, prod. de la riqueza terr. (112.333,847); quinta, capitales de la riqueza terr. (3.744.461,554); despues se presenta el cuadro que sigue:

RIQUEZAS.	PRODUCTOS.	CAPITALES.
Productos de la riqueza terr.	412.333,847	3,744.461,554
Se gradúa á la ind. y comercio.	33.989,306	4.132.976,870
Riqueza territorial.	78.344,544	2,644.484,675
Aumento por el diezmo. . .	4.716,942	157.231,425
Total en renta y venta. . .	83.061,483	2,768.746,400

De estos datos resulta que la riqueza terr. figura en su cap. imp. con 83.061,483 rs., y la ind. y comercial en 33.989,306 rs. Inútil seria que reprodujéramos aqui las observaciones que hemos hecho á la materia imp. por concepto terr. en el trabajo de 1756, porque tendríamos que repetir las mismas palabras, porque tendríamos que hacer los mismos argumentos, porque tendríamos que presentar los mismos vicios. Solo manifestaremos una diferencia entre este y aquel documento, á saber, que en el que es ahora objeto de nuestro exámen, todas las partidas guardan una misma proporcion, que es, el 3 por 100 de las utilidades con el cap. prod.; y de esto se deduce, sin género ninguno de duda, que los prod. de la riqueza (estas son las palabras del documento) significan las utilidades, la materia imp. Veamos ahora como deben distribuirse los 83.061,483 rs., según las proporciones que hemos aplicado al dato de 1756.

Riqueza territorial.	81'06 por 100.	67.329,638
Id. pecuaria.	2'21 id.	4.835,658
Id. urbana.	46'73 id.	43.896,487
	400	<u>83.061,483</u>

Aparece pues del documento que ahora examinamos, que la materia imp. por concepto terr. en los pueblos que componen la actual prov. de Murcia, asciende á la suma de 67.329,638 rs.

En el exámen del trabajo de 1817 encontramos el mismo hueco en la casilla de la riqueza ind. y comercial, figurando en la de prod. de la riqueza terr. 78.986,507 rs., y en el cap. de la misma 2,632.883,566: el resumen parece del modo siguiente :

RIQUEZAS.	PRODUCTOS.	CAPITALES.
Total de la riqueza	78.986,407	2,632.883,566
Se calcula por la industria y comercio.	27.595,618	919.853,933
Riqueza territorial.	51.390,889	4,713.029,633
Aumento por el diezmo. . . .	3.098,747	403.291,567
Total en renta y venta. . . .	54.489,636	<u>4,816.321,200</u>

Distribuidos los 54.489,636 rs. en la proporcion adoptada, resulta lo siguiente :

Territorial.	81'06 por 100.	44.489,299
Pecuaria	2'21 id.	4.204,221
Urbana.	46'73 id.	9.416,416
	400	<u>54.509,636</u>

Quede pues consignado, que en el dato de 1817 corresponde á los pueblos de la actual prov. de Murcia por utilidades ó materia imp. la suma de 44.489,299 rs.

El dato del año de 1829 presenta los números siguientes:

RIQUEZAS.	PRODUCTOS.	CAPITALES.
Territorial.	27.474,335	915.814,466
Industria y comercio.	3.435,739	"
Aumento por el diezmo.	2.197,916	73.264,867
Total en renta y venta.	33.408,020	<u>989.076,033</u>

Fácilmente pueden ver nuestros lectores, que la proporcion que resulta entre el cap. prod. y el imp. es aqui también la del 3 por 100. Pero como no figura el cap. prod. de la ind. y comercio, aparece falseada la operacion hecha en la suma total en renta y venta, puesto que el 3 por 100 de los 989.076,033 rs. no es el que aparece en los 33.408,020, y sí 29.672,281, que es la suma que resulta, deducidos los 3.435,739 rs. por ind. y comercio, en que, como hemos dicho, no hay cap. prod. Obsérvese desde luego, de que manera resulta reducida la riqueza imp., asi por concepto terr. como por ind., demostrándose con esto, que los pueblos se hallan cada vez mas prevenidos, y cada vez ocultan mas sus utilidades. Suponiendo pues la riqueza terr. en un sentido lato disminuida hasta los 29.672,281 rs., debe distribuirse del modo siguiente:

Territorial.	81'06 por 100.	24.052,354
Pecuaria.	2'21 id.	655,757
Urbana.	46'73 id.	4.964,473
	400	<u>29.672,281</u>

El último trabajo que presenta el estado de la matricula que es el del año de 1841, da el resultado que sigue:

RIQUEZAS.	PRODUCTOS.	CAPITALES.
Riqueza territorial.	26.165,972	872.199,066
Importe del diezmo en 1837. .	3.209,384	440.312,800
Id. de la riqueza desamortizada según las oficinas de este ramo.	516,985	44.318,224
Id. de la que está por enagernarse.	538,096	47.936,533
Total de la riqueza territorial.	30.430,437	<u>4,014.766,620</u>
Id. del producto de la industria y comercio.	4.219,600	"
Total de la materia imp. . . .	34.650,077	"

La proporción que presenta el cap. prod. con la materia imp., no es en todas estas partidas la del 3 por 100, pero para nuestro objeto basta saber, que esta es la que aparece entre la riqueza terr. ó sea entre los 872.199,066 rs. y los 26.165,972 rs. La distribución que debe hacerse del cap. imp. por concepto terr., ó sea de los 30.430,437 rs. es la siguiente:

Territorial.	81'06 por 100	24.666,912
Pecuaría.	2'24 id.	672,513
Urbana.	46'73 id.	5.091,012
	<u>100</u>	<u>30.430,437</u>

Queda ya hecho el exámen del estado que acompaña á la matricula, y de é resulta, que el producto de fincas rústicas ó más bien dicho, las utilidades por este concepto, figuran en los años á que nos referimos, del modo siguiente:

AÑOS.	Rs. vn.
1756.	66.962,857
1813.	67.329.638
1817.	44.189,299
1829.	24.032,351
1841.	24.666,912
Total.	227.204,057
Año comun.	45.440,211

El diezmo en el año de 1837 importó 3.209,384; pero no espresa el documento, si esta es la cantidad líquida y abonada á los pueblos: lo que si nosotros podemos asegurar, sin temor de que nadie nos desmienta, es, que el diezmo en esta prov. importa mas del doble de la cantidad que acabamos de presentar, por mas que reconocamos, que las sequias que el pais experimenta, disminuyen extraordinariamente las cosechas. Véase el diezmo, disminuido sin duda, que aparece en el dato de 1799, segun las relaciones que dieron los ayunt.: no se olvide tampoco, que la prov. de Murcia, hace muchos años es de las que mas resistian el pago del diezmo. A continuacion presentamos el cuadro que marca el estado de las hajas que esta prov. experimentaba en todo cuanto relacion tenia con la prestacion decimal.

Diócesis de Cartagena.

1802.	4.351,779
1803.	808,427
1804.	4.222,930
Total.	3.383,136
Término medio.	4.427,712
1815.	922,222
1816.	922,222
1847.	922,222
Total.	2.766,666
Término medio.	922,222
1826.	462,783
1827.	542,006
1828.	523,355
Total.	4.528,234
Término medio.	509,411

Presentadas ya cuantas noticias nos ha sido posible reunir para conocer la riqueza imp. por concepto rústico, teniendo presente el resultado que ofrecen las investigaciones estadísticas anteriores al año de 1844, muy particularmente las relaciones dadas por los mismos ayunt. en el año de 1799, apesar de las ocultaciones que contenian las respuestas á los interrogatorios, no olvidando tampoco la significacion que tienen los ingresos obtenidos por producto decimal en el año de 1837 y recordando cuanto hemos dicho en el an-

terior artículo; y entre otras cosas las utilidades que ofrece el suelo en sus productos minerales, consideramos que uno con otro año la materia imp. por este concepto asciende á 48.000,000 de rs. vn.

RIQUEZA PECUARIA. Escasísimos datos hay sobre esta riqueza, puesto que en documentos antiguos y modernos, al hablar de las utilidades por concepto terr., todo se engloba, nada se especifica. En el exámen que hemos hecho de los diferentes trabajos que han podido reunirse, adoptando la proporción que señala entre las diversas riquezas el dato de 1844, resulta la pecuaría con las cantidades siguientes:

Año de 1756.	4.825,659
Id. de 1813.	4.833,658
Id. de 1817.	4.204,221
Id. de 1829.	653,757
Id. de 1844 (de la junta).	144,119
Id. de 1844 (de la matricula).	672,513
Total.	6.334,927
Año comun.	4.053,821

Las particularísimas circunstancias que concurren en esta prov., segun hemos dicho en este y en el anterior artículo; las terribles sequias que experimenta de muchos años á esta parte, hacen que no tenga importancia la riqueza que ahora nos ocupa, riqueza que nosotros calculamos en la suma de 4.000,000 de rs.

RIQUEZA URBANA. La que por este concepto corresponde en la proporción admitida, á la prov. de Murcia aparece de los números siguientes:

Año de 1756.	13.820,486
Id. de 1813.	13.896,187
Id. de 1817.	9.116,116
Id. de 1829.	4.964,173
Id. de 1841 (de la junta).	1.067,423
Id. de 1841 (de la matricula).. . . .	5.091,012
Total.	47.953,397
Año comun.	7.992,566

Hecha esta operacion, vamos á practicar la presentada en los demas artículos, que es el resultado de las fincas del clero.

Número de las casas vendidas. 328
Id. de las por vender. 316

Total. 644
Valor en tasacion de las vendidas. 4.428,880
Id. id. de las por vender. 4.754,320

Total. 6.480,200
Valor de cada casa. 6,599
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas. 132,867
Id. id. de las por vender. 52,539

Total. 485,406
Valor en renta de cada casa. 288

El número de casas y cas. habitables dentro y fuera de pobl. que nosotros calculamos debe tener esta prov. por las noticias que de personas fidedignas poseemos, es el de 72,000, cuyo valor en venta ó sea cap. prod., segun el resultado que arrojan los bienes vendidos y por vender del clero, es de 474.912,000 rs. y su materia imp. de 14.247,360. No admitiremos nosotros seguramente estas utilidades por concepto urbano porque la mayor parte de estos edificios sehallan destinados á la labranza y deben ser considerados como instrumentos indispensables de ella. Pero esta es una simple opinion nuestra: la ley quiere otra cosa; la ley quiere que todas las casas, incluidas las destinadas á la labranza sean consideradas en la renta que representan como materia imponible; y por esta razon, bien á pesar nuestro, hemos señalado mas utilidades que las que quisiéramos en las prov. agrícolas (*). Apesar de lo dicho, no

(*) Como en algunas prov. antes de la de Madrid hemos señalado esta riqueza sin contar con las casas destinadas á la labranza, al fin de la obra rectificaremos el error en que hayamos podido incurrir, al presentar nuestra opinion mas en armonia con nuestros deseos que con la letra y espíritu de la ley.

cabe desconocerse que hay pobl. de alguna importancia donde tienen bastante valor las fincas urbanas, como sucede en Murcia, Lorca, Cartagena, Caravaca, Yecla, Mula, Cieza, Ceheguin, Totana y otras varias: por estas consideraciones creemos que la materia imp. por este concepto no baja de lasuma de 9.000,000 de rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. En los datos que hemos examinado aparecen confundidas las utilidades de la industria y del comercio, representando la materia imp. que figura en los números siguientes:

Año de 1756.	36.502,952
Id. de 1813.	33.989,306
Id. de 1817.	27.595,618
Id. de 1829.	3.435,739
Id. de 1841 (de la junta).	570,932
Id. de 1841 (de la matricula).	4.219,600
Total.	406.314,147
Año comun.	17.719,024

Adoptando la proporcion del dato de la junta de 1841, resulta que divididas las sumas anteriores entre las riquezas industrial y comercial, la primera figura con las partidas siguientes:

Año de 1756.	17.057,829
Id. de 1813.	15.883,188
Id. de 1817.	12.895,432
Id. de 1829.	1.605,521
Id. de 1841 (de la junta).	266,811
Id. de 1841 (de la matricula).	1.974,819
Total.	49.680,600
Año comun.	8.280,099

Ciertamente sorprende la diferencia que resulta entre la materia imp. que por concepto industrial presenta el trabajo de 1756, y el que ofrece el resumen de la junta de 1841. Sorprende si, por que las utilidades de hoy representan el 4'56 por 100 de las obtenidas en el siglo anterior. En nuestro juicio hay exageracion en uno y otro documento, por excesivo el primero, por bajo el segundo; ni eran tantos los beneficios de la ind. en el año de 1756, ni tan escasos en el de 1841. Diremos mas todavia: la Junta señalando 266,811 rs. por utilidades de la ind., llevó hasta el ridiculo el deseo de disminuir la materia imp.: en el anterior artículo hemos presentado las condiciones industriales de esta prov., y el desarrollo que precisamente en el año de 1841, tenia este país en sus especulaciones de minas añádese á este los beneficios de todas las demas clases, fuera de las que tiene renta por concepto terr. en su sentido lato, ó utilidades mercantiles, comprendiendo los de las profesiones, los de las artes, los de los oficios; las muchas, muchísimas personas en fin, que sin ser comerciantes, estan sujetas al subsidio industrial, y se verá que es mucho mayor la materia imp. Admitiremos nosotros los 8.280,099 rs. que resultan del término medio de los seis datos presentados? No ciertamente. En el día consideramos escasivas esas utilidades, pero teniendo en cuenta la pobl. de la prov., su estado industrial, los beneficios de las personas que contribuyen á formar la masa imp. por este concepto, creemos que las utilidades, tomada esta palabra en el sentido mas lato, segun hemos explicado en otros artículos, no pueden bajar de la suma de 4.000,000 de rs.

RIQUEZA COMERCIAL. La parte que á esta corresponde de las sumas totales de que hemos hecho mérito al hablar de la industrial, aparece de los números siguientes.

Año de 1856.	49.445,123
Id. de 1813.	18.106,118
Id. de 1817.	14.700,186
Id. de 1829.	4.830,218
Id. de 1841 (de la junta).	304,121
Id. de 1841 (de la matricula).	2.247,781
Total.	56.633,547
Año comun.	9.438,925

En el artículo anterior hemos presentado el cuadro de la situacion mercantil de esta prov.: por eso pues nos limitamos á manifestar, que atendido el movimiento comercial interior, el que prod. las transacciones indispensables del consumo en las grandes y en las pequeñas pobl.; que atendido el movimiento comercial esterior, ó mas bien dicho, de esportacion, necesario en un país en el que sobran y faltan determinados art., la riqueza imp. por este concepto, puede calcularse en la suma de 5.000,000 de rs.

Hemos examinado detenidamente la matricula catastral, y ahora vamos á ocuparnos de los ingresos obtenidos en diferentes épocas.

En las actas de arqueo el total habido en el quinquenio de 1837 á 1841, fue de 75.071,397 30

Existencia en 1.º de enero de 1837. 4.754,782 8

Ingresos efectivos del quinquenio. 70.316,615 22

Cuentas interiores del Tesoro. 60,815 28

Productos que constituyen las rentas del Estado. 70.255,800

Rentas del Estado. 69.446,800

Participes. 809,000

Total. 70.255,800

Año comun. 44.054,460

Los años en que más ingresos se obtuvieron en la tesoreria de esta prov., fueron los de 1837, 1839 y 1841, que ascendieron en el 1.º á 46.940,683 rs. 27 mrs., á 20.641,961 9 en el 2.º, y á 13.693,892 en el 3.º apareciendo solos 8 conceptos por las cantidades siguientes:

	1837.	1839.	1841.
Provinciales encabezadas.	2.738,061 12	2.911,838 4	1.596,392 4
Paja y utensilios.	1.202,145 11	997,850 9	608,640 30
Estraordinaria de guerra.	739,253	8.467,059 12	2.249,615 4
Frutos civiles.	600,871 23	514,213 4	374,656 20
Subsidio industrial.	402,682 23	258,602 16	238,155 23
Total.	5.683,014 4	13.146,563 11	5.067,430 10

Artículos estancados.

Por Sal.	688,364 18	272,625 11	51,336 11
Por papel sellado.	245,514 18	269,057 25	311,891 7
Por Tabacos.	4.322,615 10	2.759,288 29	2.747,035 1
Total.	2.265,433 28	3.300,971 31	3.140,262 27

Por estos números se ve que por solos 3 conceptos ingresaron en el año de 1837 la suma de 5.683,014 rs. 4 mrs.; en el de 1839 la de 13.146,563 rs. 11, y en el de 1840 la de 5.067,430 10; y por los tres estancados, en el primero 2.265,433 rs. 28 mrs.; en el segundo 3.300,971 31 y en el tercero 3.140,262 27; formando los 8 artículos un total de 7.948,44729 en 1837; de 16.447,335 8 en 1839 y de 8.207,693 3 en el de 1841. Viniendo á época mas reciente los ingresos aparecen con los números siguientes:

Años:	INGRESOS.
1842.	10.966,505 15
1843.	10.921,440 4
1844.	12.512,441 6
Total.	34.400,386 25
Año comun.	11.466,785 16

Figuran los art. principales por las cantidades siguientes

	1842	1843	1844
Aduanas...	4.670,797 33	2.267,989 25	3.085,029 24
Arbitrios de amortizacion...	31,484 18	412,182 30	82,162 6
Derechos de Puertas...	4.398.224 44	869,468 25	1.440,840
Frutos civiles...	388,551 2	407,997 33	434,066 25
Papel sellado y documentos de giro...	453,218 12	406,792 30	2,278 48
Manda pia-forzosa...	5,793 44	3,075 46	6,548 49
Paja y utensilios...	658,052 11	965,701 7	4.434,831 47
Provinciales...	4.760,003 20	2.401,628 8	2.535,507 9
Penas de Cámara...	406	244	»
Subsidio ind. ...	204,695 26	233,242 2	258,944 24
Sal.	4,221 41	37,043	7,480 22
Salitre y pólvora...	84,122 43	86,910 1	48,004 8
Tabacos...	2.014,906 24	1.283,263 28	4.336,606 23

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estan arrendadas en dichos años, y como la formalizacion se hacia en la corte, solo representan residuos atrasados los ingresos de esta provincia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Se señalaron á la prov. de Murcia en diferentes épocas las cantidades que con su tanto por 400 en proporcion con las demas de España, aparecen del cuadro siguiente:

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada á la provincia de Murcia.	TÉRMINO MEDIO.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra	603.986,284	43.415,526	2'17
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraord. de.....	180.000,000	4.605,198	2'56
Ley de 14 de agosto de 1844: contribucion dicha de culto y clero.....	75.406,442	4.929,495	2'56
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles cultivo y ganaderia del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	6.780,000	2'26
Total.....	4,159.392,696	26.430,219	2'28

Por la ley de 3 de noviembre de 1837, se señalaron por territorial y pecuaria 8.472,327 rs. ó sea el 2'39 por 400 de los 353.986,284 pedidos por este concepto á toda España: por ind. y comercial se exigieron 4.920,000 rs. ó sea el 4'52 por 400 del total de 100.000,000, y por consumo 2.723,499, el 4'80 por 400 de 150.000,000. En la ley 30 de julio de 1840, contribucion tambien llamada extraordinaria de guerra, se impusieron á la prov. de Murcia:

Por territorial y pecuaria.	3.605,498
Por industrial y comercial.	4.000,000
	<u>4.605,498</u>

Cuyas cantidades con su total estan en la siguiente proporcion:

Primer concepto.	78'28
Segundo id.	21'72
	<u>100</u>

La suma de 3.605,498 rs. exigidos por territorial y pecuaria representan el 2'77 por 400 de los 130.000,000 de rs. que se pidieron á nuestra Peninsula por aquel concepto y los 4.000,000 de rs. el 2 por 400 del total respectivo de 50.000,000. La ley de 14 de agosto de 1844 llamada de culto y clero, señaló á Murcia

Por territorial y pecuaria.	4.543,596
Por ind. y comercial.	385,899
	<u>4.929,495</u>

Siendo sus proporciones:	
Por el primer concepto.	80
Por el segundo id.	20
	<u>100</u>

Afectaron las cuotas á unas mismas riquezas asi como lo hiciera la anterior y la suma de 4.543,596 rs. es el 2'55 por 400 de los 60.325,430 impuestos por terr. y pecuaria, siendo el mismo 2'55 por 400 de 15 081,232 la cantidad de 385,899 rs. que correspondió á esta prov. por ind. y comercial. Veamos el término medio que resulta de las proporciones de estas dos leyes.

	1840.	1841.	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria.	78'28 p.º/º	80 p.º/º	79'14 p.º/º
Id. ind. y comercial	21'72 id.	20	20'86
	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>

PAPEL SELLADO Y TABACOS. La primera renta produjo en el quinquenio de 1837 á 1841 una suma de 1.410,000 rs. ó sea en un año comun 282,000: procedente del tabaco ingresaron en el mismo quinquenio 10.968,000 rs., ó sea en un año comun 2.193,600, cuyo 52'93 por 400 considerado por nosotros como contribucion es de 1.131.072, los cuales distribuidos entre la pobl. señalada por la matricula catastral (362,070 sule cada uno á razon de 3 rs. 4 mrs,

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Señalaronse por la ley de 23 de mayo de 1845 las cuotas que con su tanto por 400 aparecen de los números siguientes:

RIQUEZAS.	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE MURCIA.	TANTO p.º/º
Terr. y pecuaria.	300.000 000	6.780,000	2'26
Ind. y comercial.	40 000,000	583,072	4'21
Consumos.	180.000,000	4.681,252 21	0'93
	<u>520 000,000</u>	<u>8.944,324 21</u>	<u>4'72</u>

Alguna diferencia se observa entre las proporciones de esta ley y las que aparecen de la de 3 de noviembre de 1837, particularmente en la contribucion de consumos: por esos piques, vamos á poner el término medio que resulta de los dos.

RIQUEZAS.	1837.	1845.	TÉRMINO MEDIO.
Territorial y pecuaria.	2'39 p.º/º	2'26 p.º/º	2'22 p.º/º
Industrial y comercial.	4'92 id.	4'21 id.	4'56 id.
Consumos.	4'80 id.	0'93 id.	4'36

Pero ya saben nuestros lectores que la cuota sobre bienes, inmuebles, cultivo y ganaderia sufrió alteraciones por un decreto de 4 de febrero de 1846, habiéndose reducido á 250 000,000 de rs. en cuyo caso las cuotas que satisface la prov. de Murcia son:

Por territorial y pecuaria.	5.652,000
Por industrial y comercial.	483,072
Por consumos.	4.681,252 21
Total.	7.816,324 21

Corresponde ahora ocuparnos del resultado que han ofrecido las cuotas señaladas á esta prov., en los últimos tres años.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo del segundo semestre de 1845 por esta contr. fue de 3.390,000 rs. y lo recaudado en aquel mismo año de 3 363,482 rs. 2 mrs., resultando un débito de 26,817 rs. 32 mrs. La suma señala-

da en 1846 fue de 5.652,000 rs., de los cuales se pagaron 5.536,945 17, quedándose á deber 115,054 17; la de 1847 subió á 5.740,000 rs.; y habiendo satisfecho 4.547,873 12, aparece un descubierto de 4.492,126 22; resulta de los dos años y medio, lo siguiente:

Cupos.	44.782,000
Cobrados.	13.448,000 31

Débitos en 1.º de enero de 1848. 4.333,999 3

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Este impuesto en el nuevo sistema tributario, ha dado el resultado que ofrecen los números siguientes:

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848.
1845.	5,054	436,871 48	59,880 45	496,751 33	330,495 47	166,256 16
1846.	6,238	470,059 46	59,475 24	529,235 6	447,376 44	81,858 26
1847.	6,182	422,745 9	67,446 30	490,182 5	344,477 42	145,704 27

Se ve por este trabajo que la cantidad impuesta en los tres años, sube á 4.516,169 40; que lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847, asciende á 4.422,349 9, y que las cantidades pendientes de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848 importan 393,820 rs. 1 mr. vn.

CONSUMOS. El cargo á la prov. de Murcia por dicha contr. en el año de 1845, fue de 2.587,292 4; el de 1846, de 4.746,407 46, cuyo total por los dos años asciende á 4.303.699 20, quedando en 1.º de enero de 1847 pendiente de cobro 869,276 5, y resultando satisfecho 3.434,423. Lo señalado en el año de 1847 fue de 4.731,252 rs. 21 mrs., cuyo cobro debía realizarse por trimestres 1.299,236 rs.; y 432,646 21 por mensualidades.

DERECHO DE PUERTAS. Como tienen íntima relacion los consumos con el derecho de puertas, deberemos decir que las de Murcia en el año de 1846, produjeron 4.638,008 47, cantidad en el año de 1847, reducida á 4.379,673 44.

HIPOTECAS. El registro de esta venta ofrece los resultados siguientes:

1845.	334,671 32
1846.	373,409
1847.	407,481 32

Total. 1.115,262 30
Año comun. 374,754 43

Segun hemos dicho otras veces, el gasto que ocasiona el papel sellado representa el 41'20 por 100, quedando reducidos los 374,754 rs. 43 mrs. que resultan de ingresos en un año comun, á la suma de 330,448 rs. vn.

RESÚMENE RIQUEZA Y DE IMPUESTOS. En el exámen de las utilidades que por diversos conceptos tiene el hab. de esta prov., hemos presentado las sumas siguientes:

Riqueza territorial.	48.000,000
Id. urbana.	9.000,000
Id. pecuaria.	4.000,000
Id. industrial.	4.000,000
Id. comercial.	5.000,000

Total. 67.000,000

Estamos muy lejos de creer que sea exagerada la riqueza que atribuimos á la prov. de Murcia; pero á pesar de esto, queremos conste que en su dia presentaremos nuestra opinion decididamente sobre la materia imp. de este y de los demas terr. de las prov. ya publicadas, sin que por ahora autoricemos á persona alguna á que tome nuestros números como argumento favorable ó contrario á la prov. de que hablamos y á las demas publicadas. Veamos ahora en pocas palabras ó en pocos números el cuadro de los sacrificios que esta prov. hace:

Inmuebles, cultivo y ganaderia; cuota señalada para el año de 1847. Rs. vn.	5.750,000
Industrial y comercial id. id.	490,182 5
Consumos id. id.	4.731,252 29
Derecho de puertas, cantidad recaudada para la Hacienda en 1847.	4.379,673 44
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre.	446,002 22
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en el año de 1847, hecha la deducción del 47'07 por 100 por todo gasto.	4.988,711
Sal: id. id. deducido el 32'31 por 100.	864,090
Papel sellado y documentos de giro: id. el 41'20 id.	361,577

Total. 43.001,489 2

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslación de dominio.	42.688,515 22	7.409,469 4
Importe de los arrendamientos.	2.773,857 23	971,977 34
Valores del derecho por traslación de dominio.	363,726 8	220,130 31
Id. por arriendos y subarriendos.	7,024 48	2,516 9
Multas.	414 26	354 5
Valores totales.	374,165 48	223,001 41

SAL. Esta renta, de la que nada podemos decir de los años anteriores de 1847 porque estuvo arrendada desde 1841, ha producido un ingreso en la prov. de Murcia en aquel año, de 4.276,539 rs. 27 mrs., de cuya suma hay que deducir el 32'31 por 100, que es lo que se ha calculado por todo gasto, y en este caso la suma líquida es de 864,090 rs. vn.

TABACOS. Los ingresos obtenidos por este ramo en el año de 1846, fueron de 3.504,470 rs. 22 mrs., que deducido el 47'07 por 100 por todo gasto, segun hemos dicho anteriormente, quedan en 4.853,329 rs.; los habidos en 1847 ascendieron á 3.757.246 3 mrs., y hecha igual operacion resulta ser beneficio líquido para la hacienda 4.988,711 rs.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. De pocos rendimientos esta renta, produjo en un trienio las sumas que aparecen en los números siguientes:

No son estas únicamente las cuotas con que contribuye la prov. de Murcia, puesto que satisface también por protección y seguridad pública (en 1846 la suma de 416,883 rs. 4 mrs.; en 1847 la de 443,697); por el 20 por 100 de propios (130,461 rs. 24 mrs. en 1846, y 49,439 1 en 1847); por azúfre y pólvora (en aquel año 103,788 rs. y en este 86,710). Si á esto se añade el sacrificio de los pueblos para gastos de la prov., y las considerables sumas que representan los presu-

puestos municipales, se vendrá en exacto conocimiento de las cantidades que por diferentes conceptos, que para diferentes objetos satisfacen los hab. de la prov., cuyo exámen estamos concluyendo.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente estado verán nuestros lectores los que hay en esta provincia, con expresion de los ministerios de que dependen.

ESTADO de las empleados en activo servicio dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus sueldos por la Tesoreria de esta provincia,

Ministerio de Gracia y Justicia	9 Jueces de primera instancia.	85,400	} 465,200
	9 Promotores fiscales.	40,700	
	24 Alguaciles.	33,000	
	Gastos en dichos juzgados.	6,400	
	4 Intendente.	35,000	
	1 Asesor.	3,000	
	1 Fiscal.	2,000	
	1 Escribano.	3,000	
	1 Secretario de la Intendencia.	10,000	
	1 Oficial.	6,000	
	1 Portero y 1 mozo.	4,500	
	1 Subdelegado en Cartagena.	14,000	
	1 Jefe de contabilidad.	14,000	
	1 Oficial y 2 auxiliares.	49,000	
	1 Administrador en la capital.	20,000	
	1 Id. en el partido de Cartagena.	10,000	
	3 Inspectores.	30,000	
	5 Oficiales.	25,000	
	2 Porteros.	4,700	
	1 Administrador.	20,000	
	2 Inspectores.	22,000	
	3 Oficiales y 1 Guarda-almacen.	26,000	
2 Visitadores de puertas.	22,000		
3 Cabos de la Ronda de visita.	11,300		
58 Dependientes de id.	148,190		
10 Fieles de puertas.	56,000		
8 Interventores.	46,000		
1 Fiel del alfóli y 1 pesador	5,800		
1 Portero y 8 mozos.	16,600		
1 Administrador de estancadas.	4,000		
1 Fiel Toldero y 4 mozo.	1,500		
3 Administradores de aduanas.	23,000		
3 Interventores y 3 oficiales.	35,000		
3 Vistas.	49,000		
3 Fieles, 1 alcaide y 1 marchamador.	21,000		
2 Porteros, 3 mozos y pesador.	12,900		
1 Jefe de fábrica de sal.	16,000		
7 Administradores.	40,000		
3 Interventores y 4 escribiente.	15,500		
10 Maestros de fáb., 5 pesadores y 1 fiel.	38,800		
4 Capellanes.	4,200		
2 Comandantes.	14,000		
6 Cabos de infanteria.	21,900		
73 Dependientes.	486,545		
2 Comandantes.	30,000		
2 Capitanes, 6 tenientes y 7 subtenientes.	144,000		
47 Sargentos.	64,375		
43 Cabos.	145,340		
307 Carabineros.	672,330		
57 Gratificaciones de caballo.	404,025		
1 Jefe superior político.	35,000		
1 Secretario.	20,000		
6 Oficiales.	54,000		
1 Portero.	3,300		
Para gastos.	20,000		
1 Comisario.	42,000		
1 Perito agrónomo.	4,500		
22 Guardas.	55,000		
Ministerio de Hacienda.		2,130,775	
Administracion comun á todas las rentas.		140,500	
Administracion de contribuciones.		89,700	
Administracion de impuestos.		382,690	
Administracion de Aduanas.		410,900	
Fábricas de sales.		336,915	
Resguardo terrestre.		1,400,070	
Gobierno político.		129,300	
Ramo de montes.		74,500	

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	465,200	} 2,496,775
Id. de Hacienda.	2,130,775	
Id. de la Gobernacion del Reino.	200,800	

ADUANAS. Deseando adelantar las noticias hasta ahora presentadas sobre los prod. de nuestras aduanas, relativas

á los últimos 2 años de 1846 y 1847, publicamos el siguiente

ESTADO que manifiesta los Ingresos obtenidos en las aduanas de España en los años que á continuacion se expresan.

PROVINCIAS.	Ingresos en 1846.		Ingresos en 1847.	
Alicante	7.340,821	24	7.402,975	4
Almeria.	2.078,741	46	1.393,344	42
Badajoz.	148,356	33	94,632	5
Barcelona	23.731,200	20	23.741,647	24
Cáceres.	51,506	9	37,944	9
Cádiz	14.458,871	30	14.925,157	13
Canarias	4.741,322	48	1.386,869	26
Castellon	65,327	30	404,539	3
Coruña.	3.110,558	5	3.201,394	42
Gerona	4.613,761	30	4.633,900	44
Granada	134,172	2	110,508	7
Guipúzcoa.	8.146,267	6	9.724,175	24
Huelva	110,873	7	86,117	48
Huesca.	455,281	33	351,502	28
Lérida	170,962	29	110,045	2
Lugo	125,120	23	491,972	22
Málaga.	11.323,196	4	10.129,432	»
Mallorca ó Baleares	4.108,265	20	4.608,225	8
Murcia	4.446,069	44	3.650,681	7
Navarra	313,629	5	342,776	3
Orense	8,447	43	10,533	42
Oviedo	594,401	17	806,765	26
Pontevedra	4.346,816	20	4.542,073	9
Salamanca.	83,119	19	55,132	20
Santander	13.709,813	28	15.414,152	7
Sevilla	5.173,340	49	4.956,174	33
Tarragona	2.492,106	29	4.871.444	15
Valencia	10.006,276	2	8.957,249	6
Vizcaya	16.992,866	21	14.515,146	14
Zamora.	99,762	2	104,336	42
Provincias interiores	535,156	2	907,730	7
Totales	131.416,411	20	129.668,549	27

Este trabajo no necesita ninguna explicacion por nuestra parte; solo si diremos que en el año de 1846 ingresaron por este concepto en la prov. de Murcia 4.446,069 rs. 44 mrs., que es el 3'38 por 100 de los 131.416,411 20; y en el año de

1847 la suma de 3.650,681 rs. 7 mrs., que es el 2'82 por 100 de los 129.668,549 .s. 27 mrs.

BIENES DEL CLERO. Concluimos nuestro art. de intencion publica publicando el siguiente estado que manifiesta los

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender en fin de julio de 1945.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.		VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
	Rústicas	Urbanas	RÚSTICAS.			URBANAS.			Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
			Tasacion.	Remate.	Rs. vn.	Tasacion.	Remate.	Rs. vn.					
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.					
Bienes vendidos.													
Clero regular.	457	75	5.429,460	44.729,960	4.328,390	4.973,020	6.757,850	46.702,980	462,884	39,852	202,736		
{ Frailes	514	437	9.786,850	24.889,830	4.457,290	3.245,160	41.244,140	28.131,080	293,605	43,719	337,324		
{ Monjas													
Total	698	742	15.216,310	39.619,780	2.785,680	5.218,180	48.001,990	44.837,960	456,489	83,571	540,060		
Clero secular	374	416	4.634,190	8.185,390	4.643,200	2.898,120	6.277,390	41.083,510	139,026	49,296	488,322		
Total	4,072	328	19.850,500	47.805,170	4.428,880	8.116,300	24.279,380	55.921,470	595,515	132,867	728,382		
Bienes por vender.													
Clero regular.	44	2	465,890	465,890	45,940	45,940	481,830	481,830	4,977	478	5,455		
{ Frailes	422	74	4.289,930	4.289,930	220,080	220,080	4.510,010	4.510,010	38,698	6,602	45,300		
{ Monjas													
Clero secular	436	73	4.455,820	4.455,820	236,020	236,020	4.691,840	4.691,840	43,675	7,080	50,755		
{ Monjas	253	243	3.188,460	3.188,460	4.515,300	4.515,300	4.703,460	4.703,460	95,645	45,459	411,101		
Total	389	316	4.643,980	4.643,980	4.751,320	4.751,320	6.395,300	6.395,300	439,320	52,539	491,859		
Foros y censos.													
Clero regular.													
{ Frailes													
{ Monjas													
Clero secular													
{ Monjas													
Rebaja de las cargas													
Valor capital y renta líquida de los foros y censos													
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluso los foros y censos													
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que posea el clero													

NOTA. En las 212 fincas urbanas vendidas procedentes del clero regular, se incluyen 8 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 810,500, y cuyo remate ascendió a 4.258,420 rs. vn.

Consecuencias que se desprende del anterior estado.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseía el clero regular de ambos sexos en esta provincia, era de 4,449, de las cuales se ha vendido 940. Las que pesa el clero secular, eran 986 y se han vendido 490.

2.ª Las 4,400 fincas vendidas procedentes de ambos clerros fueron tasadas en rs. vn. 24,279,380, y su remate produjo para la estincion de la deuda del estado un valor de 55,921,470 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian á ambos clerros calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 920,241: la que corresponde en el día á las fincas no vendidas es de rs. vn. 491,859, cuya cantidad

unida con los 244,577 rs. de liquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, forman un total de rs. vn. 436,436, de que podía disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la disposicion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

MURCIA: part. jud. de término, (son 2 los juzgados) pertenecientes á la dióc. de Cartagena, cuya silla episcopal reside en la cap. de prov., aud. terr. de Albacete y c. g. Valencia. Se componen de 4 c., 12 v., 46 l., 9 ald. y 23 dip., que al todo forman 43 ayunt., cuyas dist. entre si, la que media á los puntos anteriormente indicados y á la corte se demuestran en la siguiente escala de dist.

MURCIA: part. jud.

1	Alberca.															
1 1/4	2	Alcantarilla.														
1	1/2	2	Aljezares.													
1/2	1	1	1	Aljucer												
1	2 1/4	1	1 1/2	1	Benisjan.											
3	2 1/2	4	2	3	1 1/2	Beniel.										
1/2	1	1/2	1 1/4	1/4	2	3 1/2	Era-Alta.									
1/2	1 1/2	1	1 1/2	1	1 1/2	3 1/2	1	Espinoardo.								
1	1/2	1	1	1/2	2	3	1/2	1	1/2	Palmar.						
1	1 1/2	1/2	1 1/2	1/2	2	3 1/2	1/4	1	1	Raya.						
2	3 1/2	3 1/2	3	3	3	1/2	3	3	3 1/2	3	Santa Cruz.					
2 1/2	3	3 1/2	3	3	3	1	3	3	3 1/2	3	1/2	Santomera.				
1	1 1/2	1/2	2	1	2	4	1/2	1	1	1/2	3	3	1/2	Voz Negra.		
32	32	33	32	32 1/2	32	29	32 1/2	32 1/2	33	33	30	29 1/2	33	Valencia, c. g.		
23	24	23	24	23 1/2	24	26	23	22 1/2	24	23	25	25	23	28	Albacete, aud. terr.	
60	61	60	61	60 1/2	61	63	60	59 1/2	61	60	62	62	60	65	36	Madrid.

Se encuentra sit. en la parte meridional de la prov., reputándose su CLIMA por muy caliente y seco, pues en los meses de julio y agosto y en habitaciones bien ventiladas se sostiene el termómetro de Reaumur á la altura de 24° y 25° sobre 0. Con un calor tan sostenido y con los vapores acuosos que deben producir los innumerables cáuces que serpentean por toda la huerta, deberia suponerse que el clima fuera insalubre, mas la sequedad habitual de la atmósfera y las corrientes constantes de viento E. que soplan sin obstáculo en el estio, disipan las emanaciones de los terrenos y de las aguas estancadas. Los vientos mas comunes en el invierno son el N., variando de NE. á NO.; en el verano los del E. y S. siendo muy caliente este último en terminos de producir un calor febril; en la primavera y otoño aquellos son muy variables, y aunque con frecuencia la atmosfera se cubre de nubes, llueve muy pocas veces y rara vez con oportunidad.

TÉRMINO. Confina por el N. con los juzg. de Mula y Cieza, con el primero por Cotillas y Molina y por Fortuna con el segundo; E. con el de Orihuela, prov. de Alicante; S. con el de Cartagena, y O. con los de Totana y Mula; su estension de N. á S. es próximamente de 5 leg., y de 6 1/2 de E. á O.

MONTES Y SUS ACCIDENTES. Las únicas montañas que se encuentra en él son la cord. que por la parte del S. separa la huerta del Campo, y trae su origen de las elevadas sierras de Alcaráz y Segura, formando un ramal que desde el cerro de Carrascoy se estiende de O. á E. hasta terminar en el Mediterráneo. Estos montes no eran pela-

dos ni estériles, sino muy abundantes de yerbas y plantas medicinales, de infinito romero y de mucha copia de esparto, abundando tambien los pinos, segun se deduce del libro de *Monteria*, escrito por mandato del rey Don Alonso XI, que dice, que las sierras á que nos referimos estaban poblados de pinares, abundando en ellas los osos y jabalies. Hoy no existe nada de esto, pues convertidos en áridos peñascos casi apenas presentan señales de vejeacion. En esta sierra existen algunas canteras de que se surten la cap. y varios pueblos, sacando de ellas cuanta piedra necesitan para sus obras; en algunos puntos se han hecho escavaciones varias para descubrir minas de cobre y de Plomo. En el sitio llamado *Puerto de la Cadena*, 5/4 de leg. de Murcia, por haber observado algunas rocas cubiertas de un verde gris, que se han tenido por indicio cierto de la existencia del mineral cobrizo se han abierto varios pozos que no han producido hasta ahora sino gastos en trabajos inútiles que han sido en seguida abandonados. En el cerro de *Carrascoy* se trabaja aun la mina llamada *Usurpada*, que muy al principio produjo algunos qq. de mineral plomizo, de tan buena calidad que se llegó á vender con mucha estimacion. Este cerro de *Carrascoy*, es la parte mas productiva de la sierra, pues en él hay varias haciendas plantadas de olivares é higueras, con algunos trozos de tierra de pan llevar y muchas yerbas de pasto. Desde el *Puerto de la Cadena* en direccion E. se ven algunas quintas de recreo, cuyos dueños á costa de grandes desembolsos han logrado hacer de tan ingrato suelo un sitio ameno y recreativo: entre otras citaremos como

mas notables la posesion llamada de *Buena-vista*, propia del señor vizconde de Huertas, y el *Valle de San Juan* de la pertenencia del conde de este nombre: dicho señor, no escaseando gastos por cuantiosos que hayan sido, ha conseguido crear un bello jardin plantado de palmeras y otros árboles frutales, un pequeño bosque de pinos á espalda de una bonita casa, en la que hay un oratorio y cuantas comodidades se pueden desear; la hacienda está acotada y comprende estensos terrenos, en los cuales se ha dejado aumentar la caza menor de que tanto abunda dicho sitio. Además de dicha cordillera hay hácia el N., partiendo límite con Molina que corresponde al juzgado de Mula, varios cabezos enlazados entre sí, que se ramifican en direccion NE. para unirse con otros que de las sierras de la Pila, Fortuna y Albanilla se desprenden, agrupándose todos en la llamada de Orihuela; estos como la cordillera anteriormente descrita se encuentran pelados, y solo en los años de lluvias producen en la primavera matas de tomillos y otras tan pequeñas, que, ó las aprovecha inmediatamente el ganado ó se arrancan por las infinitas personas que tanto para su uso particular como para venderla á los alfareros y horneros la buscan con interés.

RIOS Y ARROYOS. El *Segura* entra en este part. por el límite del término de la villa de Molina, y dirigiéndose al E. atraviesa la huerta dividiéndola en dos porciones casi iguales, una á la parte del N. y otra á la del S.; en su tránsito hasta entrar en el part. de Orihuela no se le incorpora ningun riachuelo ni arroyo; sus aguas se aprovechan en el riego de la huerta y en dar impulso á infinitos molinos harineros. La distribución de ellas se hace como decimos en el artículo de ciudad, por medio de dos acéquias madres ó mayores, las cuales las van repartiendo por otras menores que serpentean toda la huerta en diversas direcciones. El nombre de estos pequeños cáuces se deriva ó bien de los puntos y pueblos por donde pasan, ó bien conservan los primitivos que les impusieron los árabes, á cuyos conocimientos agrónomos se debe la nivelación y distribución de las aguas de esta huerta. Las acéquias que corren por la parte del N. se denominan: *Regalica, Churra Vieja, Alfatego, Beniscornia, Bendame, Nacar, Agualeja, Caravija, Helchi, Zaratiche, Zaraticho, Chorro de San Diego, Roncador, Santiago, Casteliche, Benipotrox, Casillas, Benetucer, Benefiar, Beniza y Raal Nueva y Vieja*; por la parte del S. van las de *Deva, Turbedal, Beniale, Santareu, Menjalaco, Benaveo, Alfox, Albalate, Almoajar, Alcatel, Albadel, Beniajan, Batan, Herrera, Condomina, Alquiblas, Aljorabia, Gabaldon, Junico, Rumia, Alfande, Benicotó, Riacho, Ceneta, Parras y Carcano.* Solo tiene el *Segura* un puente de piedra de dos arcos y 4 barcas de paso, establecidas en las diputaciones de Jabali nuevo, Alquerias, Puebla de Soto, y estramuros de Murcia por el bajo de la presa del molino del marqués de Camachos. El r. *Lorca*, llamado tambien *Guadalentin*, entra en este partido por el límite del térm. de la v. de Librilla que pertenece al partido de Totana, atravesando el campo de *Sangonera*, introduciéndose en la huerta por medio de un cauce artificial abierto desde el punto que llaman las puertas de Murcia, y continúa atravesando el partido de S. hasta la v. de Beniél, en cuyo térm. se reparten sus aguas por varios cáuces para introducirse en el *Segura*, ya en jurisdicción de Orihuela. En las sierras del S. ó sean de la *Fuente Santa*, hay diversos manantiales, algunos como el de la Luz de esquisitas aguas, las que se aprovechan para el uso de las gentes que de los pueblos comarcanos van por ella. Del cerro de *Carrascoy* brotan tambien diversos manantiales con los cuales se riegan algunos terrenos plantados de viña, higueras y olivos.

TERRENOS, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Las tierras de labor en este partido se dividen en dos clases, de secano y de regadío; en las primeras, á pesar de su bondad, son muy escasas las cosechas de cereales por la falta de lluvias, si bien es cierto que en los años que asisten estas con oportunidad, se recogen aquellos en mucha abundancia; en las segundas hay que distinguir las tierras de la huerta que se riegan con las aguas del r. *Segura* y las del campo de *Sangonera la Verde*, que se benefician con las avenidas del r. de este nombre por medio de tres cáuces llamados *Nula, Al-*

mazora y Cola. En las primeras que constituyen todo lo que se llama huerta de Murcia, es una vega llana y féráz de unas 3 leg. de E. á O., y de 1 1/2 de N. á S. Además de 23 pueblos situados en esta estension, existe una pobl. numerosa diseminada por toda la huerta, que vive en lo que en el país se llaman *barracas*, que no son otra cosa que unas chozas revestidas de barro y cubiertas con una yerba seca que titulan *cisca*. Las tierras de riego se miden por tahullas, cuyo número podrá ascender á 400.000, plantadas de moreras, con cuya hoja se cria el gusano de seda; la superficie del terreno se dedica á la cria de cereales y hortalizas. En la parte de secano se encuentran varias cañadas, plantadas de olivares unas, y otras destinadas para la siembra de cereales, que con poco que se rieguen, se crían aquellos con mucha lozanía. Estos terrenos en su mayor parte, son de excelente calidad, aprovechados en cuanto es posible, para los usos de la agricultura.

CAMINOS. Atraviesa en direccion de N. á S. el camino real que viene de Molina para Cartagena, sobre el cual se encuentra la c. de Murcia; su estado es brillante especialmente el trozo de calzada que sale de aquella c. hasta encontrar el *Puerto de la Cadena* para descender al campo de Cartagena. La carretera de Valencia, á pesar de atravesar la huerta por espacio de 4 leg., se encuentra muy descuidada, en términos, de ser costosa de transitar en tiempo de invierno. En peor estado se halla la de Andalucía que tiene su direccion por los pueblos de *Raya, Puebla y Alcantarilla*, pues á pesar de ser un camino llano y sin obstáculos, se imposibilita tanto en las temporadas de lluvias, que casi ni aun á pie puede recorrerse, razon por la que los viajeros prefieren otro camino que hay desde el l. del Palmar, siguiendo por la falda de *Carrascoy* hasta Librilla. Lo mismo sucede con los caminos de herradura que cruzan por el partido, todos se encuentran en mal estado.

PRODUCCIONES. Debemos tambien distinguir las que se dan en los terrenos secanos y en los de regadío; mucha parte de los primeros se encuentran plantados de olivares, así que, en los años de lluvia, no solamente se produce en grande cantidad el trigo, la cebada, el maíz, los garbanzos y otras semillas, sino que el aceite forma una de las principales cosechas; la barrilla, tanto por la sequedad del terreno cuanto por el descreído en que ha caído hoy día, por lo mucho que se adultera, ha venido á ser casi nula su plantacion. La produccion mas notable y rica de la huerta, es la hoja de la morera, pues con ella se crían gusanos que dan por resultado sobre 200.000 libras de este precioso artículo; las cosechas de trigo, maíz y toda clase de hortalizas son muy considerables, no siendo tampoco insignificante la de pimiento; hay infinidad de frutas delicadas y de sabroso gusto, y nada de lo que producen los países meridionales, tanto en España como fuera de ella, se echa de menos en esta huerta.

INDUSTRIA. Como este país es esencialmente agrícola, es insignificante la ind. que se ejerce en los pueblos de este partido; fuera de los oficios mecánicos que hay en la capital, de los tornos y tintes que existen para elaborar la seda, y de algunos telares de paños, bayetas y lonas ordinarias, no hay mas fábrica que la del salitre, en la que, por cuenta de los señores Llano y compañía, se compran los de las pequeñas fábricas que lo elaboran de primera mano, y se procede á su afinacion en la gran fabrica que tiene el Gobierno en Murcia; cuyos salitres se suministran por contrata á la fábrica de pólvora que hay establecida en la huerta, entre los pueblos de Jabali Viejo y la Nora, dirigida por el cuerpo de Artillería, y en la que se trabaja la mejor pólvora del reino. En Espinardo hay tambien un torno de seda y diversas alfarerías de vidrioado basto, y tanto en este pueblo como en los demas del part., se tejen con telares comunes, lienzos y cintas que se venden las últimas en los mercados de la cap., y los primeros generalmente para los usos de los vec., si bien los lienzos cuarteados propios para colchones, que se fabrican en Aljizares, se remiten á varios pueblos de Andalucía, la Mancha y Madrid.

COMERCIO. Se importan á la cap. géneros ultramarinos de los puertos de Alicante y Cartagena, y se esportan para Cádiz mucha seda en rama y teñida y azafran; el pimiento molido era otro de los art. de mas salida en este part., pero insen-

siblemente va decreciendo su venta por lo mucho que se ha adulterado, mezclándolo con otras varias sustancias; igual ha sucedido con la barrilla, que en otros tiempos era uno de los ramos de riqueza de este país; los pedidos en la actualidad de esto art. son casi insignificantes.

FERTAS Y MERCADOS. La de Murcia que empieza el día 24 de agosto y termina el 8 de setiembre, es muy concurrida, y se hacen ventas de ganados de mucha consideración. Las mulas de poco mas de un año, forman el principatart. de despacho, las cuales se venden para la Mancha y Andalucía; de estas provincias vienen muchas yeguas, que se compran por los labradores de la huerta; el capital que circula durante los días de feria, no bajará aproximadamente de 2.000.000 de rs. El mercado que todos los jueves se celebra

en Murcia, es igualmente concurrido por gentes que vienen á vender varios art., no solamente de toda la prov., sino tambien de la de Albacete, Alicante y Almería.

INSTRUCCION PÚBLICA. Como hemos hecho notar en el art. de Murcia, C., y en el de prov., la instrucción en este part. se halla en buen estado, pues, prescindiendo de los varios establecimientos que hay en la cap., no carecen los demas pueblos del part., de escuelas mas ó menos bien montadas, que en todas se procura por el adelanto de la juventud.

Concluimos este art. con la insercion del siguiente cuadro sinóptico y estadística criminal.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Poblacion.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.							
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.										Jovenes alistados de edad de						Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Rs. vu.	Rs. ms.	Rs. m.		
			Vecinos.	Contribu- Yentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Jententes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Ale. pedaneros.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.							23 años.	24 años.
Alberca.	373	2400	446	448	447	4	4	6	4	5	»	46	44	45	43	8	7	5	75	38	98448	-2420	400838	475 33	41 31	
Alcantarilla.	828	3481	348	348	378	4	4	8	4	7	»	44	30	32	46	44	25	13	474	575	386715	49500	436245	526 28	195 14	
Algezares.	403	1331	273	273	273	4	4	8	4	7	»	36	20	24	20	25	14	13	161	07	456755	20600	477355	4721 30	440 48	
Aljucer.	218	915	253	253	250	4	4	6	4	9	»	20	44	43	46	44	49	409	44	21540	321540	374540	4704 44	4406 2		
Benicjan.	299	1255	277	279	267	4	4	8	4	6	»	24	26	47	47	43	41	425	24	337735	31000	388735	4300 4	509 25		
Buntel.	564	2368	221	224	213	4	4	6	4	6	»	44	48	45	48	10	6	3	84	37	138910	41800	480710	320 44	76 41	
Era-Alta.	402	498	205	205	205	4	4	6	4	6	»	9	7	10	6	9	4	3	45	07	428505	69630	430905	4283 13	305 26	
Espinardo.	439	1887	201	202	196	4	4	6	4	6	»	20	22	18	22	8	8	40	408	34	307932	69630	276932	630 27	146 26	
Murcia.	19647	82517	2846	65	2911	2846	4	4	5	2	42	36	619	512	350	295	314	229	207	2553	1304	6244812	1033000	7277812	370 15	83 7
Palmar.	4447	5934	296	293	292	4	4	8	4	7	»	28	49	15	26	49	49	42	438	94	293828	88000	381828	269 16	64 6	
Pinatar.	35	447	460	460	447	4	4	6	4	6	»	18	44	8	40	17	5	6	75	02	36821	2300	38721	4406 41	263 43	
Raya.	864	3628	483	485	483	4	4	6	4	6	»	42	46	40	20	6	45	7	86	57	207464	66200	273364	316 43	75 21	
Sta. Cruz.	45	68	»	»	»	4	4	4	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	43121	800	43821	928 21	204 25	
Santomera.	733	3078	250	4	251	480	4	4	4	6	»	27	44	21	43	42	45	7	409	49	159396	7000	166396	227 4	54 2	
Voz-Negra.	8	34	5	5	5	4	4	4	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	7720	600	8320	1040 4	244 24	
Totales.	25845	108595	5606	78	5744	5532	15	48	88	46	90	36	884	721	580	502	474	371	347	3846	1716	7738432	1485150	10223582	395 49	94 5

NOTA. En la matricula catastral de esta prov. formada en 1842, no se manifiesta el pormenor de las contribuciones que paga cada ayunt., dicese solo en la memoria que la acompaña que el total de las de la prov. asciende al 4931 por 100 de la riqueza imponible, y en esta proporcion deberan corresponder á este part. rs. vn. 2.990.969 ó sean 415 rs., 25 mrs. por vec., 27 rs., 48 mrs. por hab. inclusa la de culto y clero por rs. vn. 589,454, esto es, 22 rs., 1 mrs. por vec. y 5 rs., 8 mrs. por hab., y el 557 por 100 de la riqueza. El derecho de puertas, peculiar y exclusivamente cobrado en la c. de Murcia, asciende segun el estado de consumos, pues la matricula guarda silencio sobre esta como sobre las demas contribuciones, á rs. vn. 4.016,670, cantidad que grava á cada vec. en 51 rs., 25 mrs. y en 42 rs., 1 mrs. vn. á cada hab. de dicha c., siendo el 4397 por 100 de su riqueza imponible.

Algunas de las villas que figuran en este cuadro sinóptico, como Santa Cruz, Voz-Negra y Era-Alta, han dejado de serlo incorporandose al ayunt. de Murcia, habiendo pasado á este part. jud. el pueblo de Torre-Pacheco.

MURCIA (REINO DE): se hallaba sit. entre los 37° y 39° de lat., confinando por el E. con el de Valencia; por el N. con la prov. de la Mancha; por el S. el Mediterráneo, y por O. con el de Granada; tenía 30 leg. de largo, es decir, de N. á S. y 27 de ancho, componiendo unas 800 leg. cuadradas de superficie.

Por real orden de 3 de noviembre de 1817, se dividió en 8 part., que eran, el de la cap., Cartagena, Lorca, Mellin, Villena, Chinchilla, Yeste y Caravaca, los cuales en lo militar estaban sujetos á la c. g. de Valencia, y en lo civil y criminal á la chancillería de Granada. Dentro de su demarcación contenía un ob., un cabildo cated., una col., una vicaría de ordenes militares, 44 encomiendas, 91 casas de religiosas, 42 hospitales, 4 hospicios, 2 gobiernos militares, uno de los 3 departamentos de Marina, 6 colegios de educación, 2 casas de huérfanos, una de misericordia y 2 puertos de mar (Cartagena y Águilas).

Este reino era quizás uno de los mas montuosos de España, pues estaba encajonado por el N., NO., E. y por el OE. por parte de los montes Mariauos, que es la cordillera que conocemos hoy con el nombre de Sierra-Morena, y se internaba formando las de Segura y Alcáraz, y por estribos de los montes Espéricos que se conocen igualmente con el nombre de sierra de Crevillente, que dividía este reino del de Valencia por la parte oriental: además de estos son infinitos los cerros y lomas que descuelan en su superficie, lo que hace el terreno sumamente quebrado, hallándose cortado por el r. Segura que le atraviesa de O. á E. cuyo r. se le unen otros varios de menos consideración, los cuales y con las aguas de las muchas fuentes que hay esparcidas por toda su superficie, fertilizaban sus huertas y campos en los que se criaban cereales suficientes para el consumo de toda la pobl. y las frutas mas variadas y delicadas que se conocen en España.

En el nuevo arreglo terr. decretado en el año de 1833, el reino de que nos ocupamos vino á constituir la prov. de Murcia y gran parte de la de Albacete, dándole á Jaen todo el part. de Segura y á Alicante algunos pueblos del de Villena: al ocuparnos en la descripción de las prov. que constituían este ant. reino hemos dicho cuanto conviene á sus terrenos, productos, clima, montes, rios, aguas minerales y demás circunstancias especiales, por lo cual creemos redundante el descender en este artículo á ciertos por menores que hallarán nuestros lectores en los pueblos que deesen consultar.

MURCIA (HUERTA DE): (*) Bajo está denominación se comprende una vega sumamente fértil y rica, que se estiende desde O. á E. á la dist. de cerca de 5 leg. de larga y sobre 1 1/2 de ancha: ciñe este pintoresco valle una cord. de montañas por la parte S., que traen su origen de las elevadas sierras de Alcáraz y Segura, las cuales dividiéndose en varios ramales ó estribos forman la de Carrascosy, que dirigiéndose al E. separan esta huerta del campo, terminando en humildes lomas cerca del Mediterráneo por bajo de Orihueala, en donde está la línea ó vereda de las provincias de Alicante y Murcia, que forma el limite E. de esta huerta. Una cord. de montañuelas bajas que se desprenden de las sierras de Molina, bordea esta vega por la parte del N., y el campo de Sangonera La Seca constituye su limite occidental. El r. Segura divide la huerta en dos porciones casi iguales, con cuyas aguas se fertilizan estos terrenos, que son de los mas amenos de Europa y de una producción la mas pingüe y variada.

La c. de Murcia se halla asentada casi en el centro de esta huerta y entre ambas márg. del Segura, cuyo término está dividido en 62 diputaciones de huerta y campo; las de huerta son 30, de ellas 16 están á la parte del S. y 14 á la del N., habiendo además con jurisd. independiente de las v. de Alcantarilla, Alberca, Beniel, Espinardo y otras. En el centro y bordes de esta huerta están el l. del Javali nuevo sit. á la der. del r., el de la Puebla de Soto y el de la Raya; la diputación del Rincon de Seca, el l. de Nonduermas, el de la Era-Alta, el de Aljucer, la diputación de San Benito; la v. del Palmar, vulgarmente de Don Juan, la de la

Alberca con las casas de Saavedra, Aljezares, la ald. de los Garres ó Lajes, Beniajan, Torreaguera, Alquerías, Zeneta y Beniel, última pobl. de esta parte de huerta, cuyo térm. confina con el de Orihueala, prov. de Alicante. Las pobl. y diputaciones de la parte del N. ó ribera izq. del r. son el l. del Javali viejo, el de la Nora, el de Guadalupe ó Maciancoque, la v. de Espinardo, la diputación de Albatalia. la de la Arboleja y Belchi, la de Santiago y Zairaiche, la de Flota, Puente de Tocinos, Churra y Castellar, a de Esparragal, el l. de Monteagudo, las v. de Santa Cruz y Santomera y las diputaciones del Llano de Brujas y del Raal, última de esta parte de huerta dist. 3 leg. de la cap.

El r. Segura, á cuyas aguas debe su fertilidad esta huerta, entra en el térm. de Murcia por el punto donde se halla construido el Azud mayor ó Contraparada, 1/2 leg. al O. de la cap. En este sitio se encuentra una garganta ó estrecho por donde entra el r. en la huerta, formada por dos eminencias de piedra almendrilla, y la primera acequia que toma el agua antes de llegar al azud mayor es la de Churra la nueva; riega esta acequia 4,170 tahullas sit. en los pueblos y diputaciones siguientes:

	Tabullas.	
Javali viejo.	226	} 4,170
Nora.	28	
Guadalupe.	329	
Espinardo.	388	
Churra.	153	
Monteagudo.	46	

La acequia mayor que sale por el mismo costado del N. con inmediación al citado azud es la de Aljufia, la cual conserva este nombre hasta llegar á la c. de Murcia y sitio llamado el Canalado de la Puerta Nueva. En aquella acequia hay varios partidores, en los que se encumbra el agua para hacer rafas y regar algunos bancales altos; los principales de dichas partidores son, el de Lucas, el del molino Puxmarin, el del molino viejo de la Pólvera, de la rafa de Fontes, del puente de Maciancoque, de Melgarejo, del brazal de Alquibla y la del molino del Amor: las tierras que se riegan con estas rafas ascienden á 693 tahullas.

Riegos de Aljufia.	Número de tahullas.	
Rueda de Felices.	81	} 387
Idem de la Nora.	306	
Rafas.		
En la Nora.	73	} 4,080
En Guadalupe.	260	
En Albatalia.	234	
En Alboleja.	126	

La acéquia de Regalicia nace de la mayor de Aljufia á la parte del S., mas arriba de los molinos de la Pólvera; se riegan por esta acequia 340 tahullas, sit. todas en la diputación del Javali viejo. La acequia de Churra la Vieja, que sale de la de Aljufia al lado del N., recorre varias diputaciones y pueblos regando en ellas las tahullas siguientes:

	Tabullas.
En la Nora.	5
En Guadalupe.	249
En Espinardo.	297
En Churra.	4,326
En Monteagudo.	770

La acéquia de Alfateajo, que nace de la indicada Aljufia, riega.

(*) Para la redacción de este art. hemos tenido presente una memoria publicada en 1836 por nuestro apreciable é ilustrado corresponsal de Murcia el señor don Rafael Mancha, quien por ella obtuvo de la sociedad económica de aquella capital uno de los premios adjudicados por la misma en junta pública, y otras distinciones especiales.

	Tabullas.	
En la Ñora.	37	} 4,560
En Guadalupe.	490	
En Albatalla.	348	
En Espinardo.	444	
En Churra.	241	

La acequia de *Beniscornia*, que se desprende de la mayor de Aljufía riega.

En la Ñora.	82	} 529
En Guadalupe.	447	

La acequia de *Bendamé* se divide en dos brazos llamados Albatalla y Genoles, el primero riega 861 tabullas y el segundo 377, en esta forma:

En Guadalupe.	98	} 4,238
En Albatalla.	4,140	

El brazal ó acequia de *Nácar* que sale de la mayor, riega 236 tabullas de la diputacion de Albatalla. La de *Agualexa*, despues de regar 4,149 tabullas en la diputacion de su mismo nombre, se divide en varias cañerías para surtir de agua á la cárcel pública y otros edificios de Murcia.

La acequia de *Carabija*, que toma de la mayor de Aljufía, riega

	Tabullas.	
En Albatalla.	447	} 4,036
En Santiago y Zairaiche.	85	
En Flota.	24	
En la Alboleja.	96	
En Puente de Tocinos.	714	

Del cauce de la anterior acequia nace el brazal de Belchi, junto á la casa llamada de los *Tablachos*, y forma un heredamiento aparte de 245 tabullas. La acequia de *Zairaiche*, que se desprende de la misma que las anteriores, riega una porcion de tabullas en los puntos siguientes :

Albatalla.	426	} 8,789
Santiago y Zairaiche.	1,478	
Churra.	279	
Monteagudo.	586	
Esparragal.	4,993	
Santomera.	4,027	

Del cauce anterior se desprende otro llamado *Zaraiche*, que riega

	Tabullas.	
En Albatalla.	86	} 370
Santiago y Zairaiche.	284	

El brazal llamado *Chorro de San Diego* riega 22 tabullas en la Albatalla, el del *Roncador* 169, y el de Santiago, que sale de la acequia mayor junto á la fáb. de la seda en Murcia, 114 en la diputacion de su mismo nombre. La acequia de *Casteliche* y *Benipotrox* riega

En Santiago y Zairaiche.	4,079	} 4,822
En Monteagudo.	743	

Con las acequias de Nelva, Casillas y Cabecicos se fertilizan el siguiente número de hahullas situadas en las diputaciones de

	Tabullas.	
Santiago y Zairaiche.	37	} 3,649
Flota.	256	
Puente de Tocinos.	2,338	
Llano de Brujas.	1,048	

La acequia de *Benetucer*, *Benefiar* y *Benizá*, que por trozos va mudando su nombre, siendo una sola, es la de Aljufía desde el punto que deja de llamarse así: con esta acequia se riega

En el Puente de Tocinos.	1,243	} 4,857
En Santa Cruz.	242	
En el Llano de Brujas.	3,372	

La acequia vieja del Raal, que nace en la cola de *Benefiar*, riega

En Monteagudo.	628	} 4,372
En el llano de Brujas.	1,137	
En el Raal.	2,607	

La acequia de *Aljada* y *Aljadeta*, que nace de la de *Benitucer*, riega en sus dos trozos

	Tabullas.	
En el Puente de Tocinos.	2,119	} 3,468
En el Llano de Brujas.	1,349	

El azarve de Monteagudo y de la Cueva riega 4,114 tabullas en la diputacion de su mismo nombre, y el mayor del Norte ó de la Ciudad, que empieza á regar en el partidior del *Alamico*, fertiliza.

En el Esparragal.	2,901	} 3,777
En el Raal.	873	

La acequia del Raal nueva, que nace de dicho azarve mayor, riega

En Santa Cruz.	79	} 2,945
En el Llano de Brujas.	692	
En el Raal.	2,174	

Ademas de los cauces que quedan expresados en la parte septentrional de esta huerta se riegan en la diputacion del Puente de Tocinos 318 tabullas por medio de un puente ó canal que atraviesa el cauce del r. *Segura*, un poco mas abajo de los molinos del marqués de Camachos. Volvemos á repetir para la mayor inteligencia de nuestros lectores, que las acequias y azarbes de que hemos hecho mérito, así como las tierras que con sus aguas se fecundizan, estan situadas en la parte septentrional de la huerta; ahora nos ocuparemos de las que estan á la parte meridional, y es la principal la acequia mayor de *Barreras*, conocida antiguamente con el nombre de *Alquibla*, voz árabe que significa mediodía; conserva aquel nombre hasta el punto nombrado la *casa de los Tablachos*, diputacion de San Benito. Con el mismo objeto que la de *Aljufía* tiene esta acequia mayor 5 escurridores; el primero se llama Valladolid, el segundo de Sandoval, el tercero del Javali, el cuarta de los Arcos y el último de Berrumal. A la parte N. de Alcantarilla hay colocada una rueda de madera que en su movimiento recoge por medio de 56 cajones agua suficiente para regar 696 tabullas; de ellas 538 en el término de Alcantarilla y 408 en la diputacion de Nonduermas. Ademas de esto y de las hijuelas que alimenta esta acequia, se riegan inmediatamente de su cauce, ya por media de norias y ya por varias rafas que se hacen en los molinos de los Abades y en los partidiores de Merino, Nuevo y del Junco las siguientes :

	Tabullas.	
En el Javali nuevo.	316	} 4,316
En Alcantarilla.	200	
En la Era-alta.	66	
En Aljucer.	734	

La acequia de la *Dava*, que nace de la de *Barreras*, la cruza por medio de un canal de madera á la parte del Mediodía y riega

	Tabullas.	
En Alcantarilla.	415	} 4,337
En la Puebla.	380	
En Nonduermas.	512	

La acequia del *Turbedal* toma de dicha mayor y riega

En Alcantarilla.	283	} 3,373
En Noduermas.	487	
En Era-alta.	375	
En Aljucer.	333	
En el Palmar.	4,802	
En las casas de Saavedra.	93	

La de *Beniale* nace mas arriba del molino de los Abades; su cola vuelve á la acequia mayor, que atraviesa por un canal de ladrillo sit. sobre un puente de un solo arco, y riega

En la Puebla	404	} 4,069
Ed la Raya	339	
En Nonduermas	629	

La acequia de *Santarén* riega

		Tahullas.
En Alcantarilla	31	} 264
En la Puebla	219	
En la Raya	14	

Con la de *Menjalaco* se riegan 446 tahullas en la diputacion de la Puebla, y con la de *Benavia*

En la Puebla	213	} 393
En la Raya	180	

La de *Alfox* ó de la Raya riega

En el Rincon de Seca	4,113	} 4,397
En la Raya	284	

La de *Albalate* riega

En Nonduermas	362	} 516
En la Era-alta	154	

La de *Almoajar* nace en el sitio llamado de las *Argamasas*; su cola atraviesa el r. *Segura* por un cauce de madera para regar las tierras de la Condomina, que estan al N. y fertilizan en el S.

En la Era-Alta	605	} 4,185
En San Benito	580	

La de *Abadel* riega

En la Era-Alta	408	} 261
En Aljucer	153	

La de *Beniajan*, que se desprende como todas las anteriores de la mayor de *Barreras*, termina su cola en la Bquera de *Tabala* entrando en la de *Zeneta*; riega

En Aljucer	415	} 6,609
En el Palmar	9	
En la Alberca	141	
En Casas de Saavedra	596	
En Algezares y Garres	759	
En Beniajan	2,244	
En Torre-Aguera	2,231	
En Alquerias	544	

La acequia del *Batan* ó *Alcatel*, cuya cola cae al r. *Segura* con las de la *Raya* y *Albalate*, riega 553 tahullas, y la de la *Herrera* y *Condomina* igualmente

En Aljucer	692	} 954
En San Benito	262	

La de *Alquibla madre*, despues de regar 996 tahullas, se divide en dos brazos llamados *Alquibla* del N. y *Alquibla* del S., y fertilizan

En la Alberca	55	} 3,409
En Casas de Saavedra	617	
En Algezares y Garres	2,409	
En Beniajan	634	

La de *Alguaza* riega 3,431 tahullas, y con el brazo que nace de ella, llamado *Medana* ó *Alguaza* del S., 485; sit. en Aljucer, Casas de Saavedra, San Benito, Algezares, Garres y Beniajan.

La de *Aljorovia* riega

En Aljucer	4	} 559
En la de Albecar	40	
En Casas de Saavedra	515	

El brazal de *Gabaldon* riega en la dip. de Aljucer 463 tahullas, y la del *Junto*, que se divide en dos brazos llamados *Junto alto* y *bajo* ó *Rumia*, fecundiza

En Aljucer	108	} 4,143
En San Benito	4,035	

La acequia de *Aljande*, *Benicotó*, *Villanueva* y *Benicomay* está dividida en cuatro trozos, de los cuales el de *Aljande* empieza en la casa de los *Tablachos* de *Berrazumal*, en donde la acequia mayor de *Barreras* deja su nombre acabando en la *Azacaya*, dividiéndose aqui en dos brazos ó cauces, el de la izq. es el trozo de *Villanueva*, y el de la der. de *Benicotó*: el brazo de *Benicomay* principia en el puente de *Vela*, y el de *Aljande* riega

En San Benito	4,084	} 4,763
En Beniajan	679	

La acequia de *Alarilla* se divide en dos brazos llamados *Alarilla* y *Roncador*; riega esta acequia en la dip. de San Benito 982 tahullas. Los trozos de *Villanueva* y *Benicotó* igualmente riegan

En Beniajan	870	} 4,747
En Torre-Aguera	877	

El trozo de *Benicomay* riega

En Torre-Aguera	788	} 867
En Alquerias	79	

El azarbe de *Beniel* principia á ser heredamiento de riego en el partidor de *Navarro*, fertilizando

En Torre-Aguera	323	} 4,990
En Alquerias	4,411	
En Beniel	3,496	

El brazal llamado de la *Acequieta* es parte del heredamiento del *Azarbe* de *Beniel*, y riega 688 tahullas. El *Riacho*, que nace de los avenamientos de las tierras de *Benicotó* y *Zeneta*, empieza á ser heredamiento de riego en el partidor de los *Pansecos* de *Alquerias*, y riega 1,081 tahullas en jurisd. de *Beniel*. La acequia de *Zeneta* riega

En Torre-Aguera	592	} 3,071
En Alquerias	4,489	
En Beniel	990	

La acequia de las *Parras* riega 4,157 tahullas en Alquerias, y la de *Carcanox* 4,478 en el mismo punto.

Sobre los cauces de las dos acequias mayores de las que se derivan las demas, hay construidos porcion de molinos harineros para el surtido de la poblacion, de la capital, de su huerta y campo y algunas máquinas, cuyo impulso lo reciben de las aguas que llevan las acequias que hemos mencionado.

Despues de habernos ocupado, con alguna estension de los riegos de la huerta de Murcia, nos parece conveniente dar una ligera idea de la industria agrónoma de la misma, la que puede considerarse dividida en dos grandes sistemas, á saber, la crianza de la seda y el cultivo de las tierras. El primero casi prescinde de toda labor: y por consiguiente se dedica solo á plantar, ingerir y escardar las moreras, avivar la simiente del gusano, cuidarlo y hacer con él las demas operaciones hasta fabricar ó sacar la seda al capullo. La cria de ella no cuenta en este pais arriba de cuatro siglos, y segun los datos que presenta el señor *Mancha* en su memoria producen las moreras de esta huerta 4.440,000 arrobas de hoja en cada año, que á razon de 64 arrobas por onza, componen 22,500 onzas; y como cada onza de simiente de seda se le regule otra de hoja, dan un resultado de 22,500 onzas de seda, que á ocho libras cada una hacen un total anual de cosecha de seda de 180,000 libras, por término medio, que vendida á 15 rs. precio medio, importan 8.400,000 rs. Esta gran cosecha de seda era reputada por de la mejor calidad de España, y se esportaba para diferentes paises, especialmente para las Américas; en el dia, ya por lo mucho que los labradores y cosecheros han adulterado tan precioso artículo, ya por la guerra de varios paises y la emancipacion de nuestras antiguas colonias, ya porque los franceses han propagado en la *Algeria* la cria de la morera filipina, ó de *multi caulis*, y ya tambien porque en nuestras islas Canarias se va perfeccionando esta ind., la seda de Murcia se ha descreditado y decaido tan considerablemente, que se teme, y con razon, que si no se mejoran sus hilazas, quedará

estancada y sin concurrencia en los mercados extranjeros.

El segundo sistema está limitado al cultivo de las tierras; los principios que constituyen el arte del labrador en esta huerta pueden reducirse á los mas simples de arar, cabar, sembrar etc., dejando á la feracidad de los terrenos y benignidad del clima el cuidado de todo lo restante. Entre las varias cosechas de esta huerta ocupan el primer lugar la del trigo y maiz, no cogiéndose sin embargo el número de fanegas suficientes para el consumo. A estos dos cultivos esenciales deben agregarse otros muchos, como el del pimiento molido, que constituye un ramo de riqueza bastante considerable, aunque desacreditado en el día por las fraudulentas mezclas con que se adultera su esceleute calidad: toda clase de hortalizas y legumbres, el lino, los árboles frutales, las raíces alimenticias y otras muchas de larga enumeracion. La cria de ganado mular y yeguar es otro de los objetos de valor que produce esta huerta, asi como porcion de aves de todas clases para el surtido de la pobl. de Murcia.

MURCIA: c. con ayunt. cap. de la prov. y part. jud. de su nombre (son dos los juzgados) adm. de rentas y general de correos, de la que dependen, no solo todas las estafetas de la prov., sino las de Albacete, Hellin, Vera, Albalera, Jorquera y Monte Alegre; tribunal de comercio con su prior y cónsules, y residencia de la silla episcopal de Cartagena; aud. terr. de Albacete (22 leg.), y c. g. de Valencia (33).

SITUACION Y CLIMA Está asentada en terreno llano y casi en el centro de la huerta de su nombre, entre ambas márg. del r. *Segura*, que la divide en dos porciones, de las cuales la primera y principal está á la izq. del r. y el barrio de San Benito á la der., con comunicacion por medio de un puente magnífico, todo de silleria de dos arcos. Se encuentra á los 38° 2' lat. y 2° 32' long. oriental del meridiano de Madrid; su altura sobre el nivel del mar es de 463 varas; el clima es muy templado y favorable para las mas variadas y preciosas producciones, y por lo apreciable y despejado de su admósfera bastante sano y agradable. Su esposicion á los vientos entre el E. en verano é invierno, le hacen gozar de una primavera casi continua, razon por la que sus hab. estan poco espuestos á enfermedades, no siendo generalmente peligrosas las que se padecen.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tres son los ingresos principales que tiene esta c., el de S. ó sea la puerta del *Puente*, el del N. ó puerta de *Castilla* y el del E. ó sea puerta de *Orihuela*. Magnífica y sorprendente es la vista que se ofrece al que viniendo de Cartagena ó Andalucía entra por la puerta del puente y se sitúa en medio de él, pues verá de frente una estensa esplanada en cuyo centro hay una bonita glorieta ó paseo y por sus costados corre una linea de edificios notables de E. á O. La puerta que hay en la parte N. es moderna, de piedra silleria, con varios adornos y geroglíficos que la embellecen; de la del E. ó de Orihuela no tiene el mérito que la anterior, mas no deja de presentar alguna novedad; ademas de estos ingresos tiene otros varios como el de la puerta de la *Traicion*, puerta *Nueva* y varios portillos que facilitan la comunicacion con la huerta, de la que se halla separada la ciudad por medio de una estensa muralla de ladrillo que circuye todo su recinto, la cual se construyó temiendo alguna invasion repentina durante la guerra civil.

Las *calles* son generalmente anchas, alineadas y bien empedradas, distinguiéndose por esta circunstancia la llamada de la *Traperia* que corre en linea recta desde la fachada N. de la catedral hasta la plaza de Santo Domingo. La titulada de la *Plateria*, está toda enlosada apesar de su notable long. y como por ella no transitan camuages y ademas reúne todas las tiendas de comercio de mas lujo, constituye un punto de reunion que en tiempo de verano se hace sumamente agradable por la circunstancia de no incomodar el calor por hallarse cubierta de toldos de lona dicha calle. La de la *Freneria* es otra de las mejores de esta c. asi como la de *San Nicolás*, *Sta. Teresa*, la de las *Pilas* y *San Antonio*; en todas hay buenas aceras que contribuyen á la comodidad de los vec. asi como al ornato público.

Las *plazas* son varias y la principal se titula de la *Constitucion* ó *Arenal*, en cuyo centro hay un bonito paseo plan-

tado de naranjos y muchos árboles de adorno con asientos para comodidad de los concurrentes. La de la *Catedral*, *Sta. Domingo*, *El Esparto*, *San Agustín*, la de *Chacon*, ó *Sta. Isabel* y *Sta. Catalina* siguen á la anterior, encontrándose ademas infinitas mas pequeñas, que seria prolijo enumerar.

Las *casas* generalmente son de dos pisos, aun cuando las hay de tres y cuatro y algunas muy notables en su arquitectura, como la del conde de Balazote, marqués de Beniel, marqués de Ordoño, marqués de Torre Octavio, marqués de Villafranca y la de D. Tomás Albadalejo, rico minero de de Almagrera; en algunos de estos edificios hay bonitos jardines y todos son de mucha capacidad interior, presentando sus fachadas muy buen aspecto y gusto en el órden arquitectónico. Las casas como todas las de nuestras prov. merid. estan preparadas para hacer mas llevadero los calores del verano, en cuya estacion se habita la parte inferior de las mismas. Todas tienen pozos, cuyas aguas en algunas son potables. A continuacion fijamos un estado que abraza en compendio el número de calles, casas, posadas é iglesias particulares que comprenden las 41 parr. que hay en la c., asi como los barrios estramuros.

PARROQUIAS.	CALLES.	CASAS.	IGLESIAS	
			PARROQUIALES.	Posadas
Sta. Maria . . .	44	368	San Juan de Dios.	3
San Bartolomé . .	20	178	»	»
Sta. Catalina . .	29	490	»	1
San Pedro . . .	20	254	»	2
San Nicolás . . .	49	452	El Piñar.	»
San Antolin . . .	31	508	La Purísima.	2
San Andrés . . .	24	492	Jesus.	»
San Miguel . . .	17	496	Santiago y el Rosario	»
San Lorenzo . . .	30	270	Merced.	1
Sta. Olaya . . .	25	378	San José.	4
San Juan . . .	20	362	»	»
Barrio de San Benito	47	321	El Cármen.	6
En los afueras . .	6	400		
	299	3,469	9	16

Parroquias	41
Conventos de monjas	3
Colegios	8
Catedral	1
Palacio Episcopal	1
Hospitales	2
Hospicio	1
Espositos	4
Posito	4
Cárcel	1

Edificios notables. Al dar una idea de los que contiene esta c., nos ceñiremos en lo que sea posible, para no incurrir en digresiones inútiles: empezemos por la catedral. Magnífico y sorprendente es por demas el efecto que produce la vista de la fachada principal de este edificio, pues se concibe por ella, que la imaginacion artistica va á recrearse en uno de los primeros monumentos de este género; desgraciadamente no se realiza esta esperanza por no corresponder su interior con el exterior; sin embargo, atesora en su centro algunas preciosidades dignas de la mayor atencion por su antigüedad y gusto con que se ejecutaron. Antes de pasar á su descripcion conviene recordar lo que digimos en el art. de Cartagena acerca de la traslacion de la silla episcopal á Murcia, en cuya época la catedral se instaló en la igl. de Sta. Maria de Gracia; aquella se reedificó á mediados del siglo pasado, por ser mezquina y carecer de las oficinas necesarias: el coro era pequeño y le sostenia una viga de mediana dimension; carecia de torre y la puerta principal estaba dentro del claustro mayor. Esta igl. pertenecia

en aquel tiempo al conv. de los *Templarios* y en lo antiguo fue mezquita de moros; sirvió de catedral hasta 1320, en que el señor D. Pedro Peñaranda, ob. de esta dióc. mandó se demoliese y en el mismo sitio (hoy claustro) se reedificó la segunda, que ocupaba lo que hoy es plaza de cadenas y torre.

En 1388, D. Francisco Pedrosa, llevado de un espíritu elevado, empezó al lado de aquella la que hoy existe, habiendo colocado con su mano la primera piedra en enero del referido año. En 1467 D. Lope de Ribas dió por terminado lo principal de la obra de la catedral y se habitó el templo que hoy se ve, de lo cual resulta que hubo 4 templos; el primero fue mezquita, el de los Templarios, el que construyó el obispo Peñaranda y el que hoy existe. En 1737 se dió principio á la fachada principal bajo la dirección del arquitecto Don Jaime Brot: por su magnitud y sencillez se considera como una de las mejores de España. Es toda de sillería y de tan extraordinaria delicadeza que es la admiración de los extranjeros. Consta de varios cuerpos arquitectónicos; el primero que por su esbeltez puede llamarse colosal, está colocado sobre un zócalo ó pedestal corrido de piedra negra pulimentada y cubierta de escultura del mayor gusto: es del orden corintio, embellecido con todo el adorno que exige el arte: sus columnas pareadas dan cabida á varios nichos en los que hay colocadas las obras de los mejores artistas. El segundo es del orden compuesto, enriquecido, si cabe, mas que el anterior; el todo de la fachada va en figura piramidal, por ser la que da mas realce a esta clase de monumentos; toda ella está adornada con multitud de relieves, estatuas y otros adornos de grande mérito, entre ellos las estatuas que representan los cuatro santos de Cartagena, una de San Fernando y otra de San Hermenegildo, colocadas en el segundo cuerpo, que son colosales, y que acompañan á otras de iguales dimensiones. Por último, lo que mas llama la atención son los magníficos grupos que están colocados sobre las tres puertas principales, y el de la Asunción que es preciosísimo. El fondo del trozo central se eleva sobre un arco de círculo y termina por un casquete ó pechina; sobre ella está colocado el frontón que servía de peana á la estatua de Santiago en actitud de plantar la cruz, el cual se mandó quitar en 1803 por temor á su gran mole, substituyendo una cruz que un terremoto la destruyó.

Pasando al interior del templo por una de las grandes entradas que hay en esta fachada, resalta á primera vista una imperfección, y es, que despues de haber subido una pequeña escalinata, es necesario desender por hallarse mas bajo el pavimento de la iglesia que la superficie exterior. La fábrica de este templo pertenece al estilo semigótico: sorprende á primera vista la elevación de un cuerpo de luces con su cúpula de arquitectura greco-romana, que unida al resto del templo, constituyen por su enlace mutuo un solo edificio; grande sería el efecto de esta obra, si el coro que ocupa el centro de la igl., no impidiera descubrir al primer golpe de vista toda su estension y toda la grandiosidad de su altura.

En el extremo oriental de la nave principal está la capilla mayor, cuyos muros se hallan cubiertos de escultura gótica dorada, con jostátuas de reyes y santos, en nichos laboreados con puntiagudos doseles; á la izq. conforme se entra está la urna sepulcral con las entrañas del rey Don Alonso el Sábido; ella tiene una inscripción que dice:

Aquí estan las entrañas del S. R. D. Alonso, el cual muriendo en Sevilla, por la gran lealtad con que muestra c. de Murcia le sirvió en sus adversidades, le mandó sepultar en ella.

Al lado opuesto se halla la que contiene las reliquias de San Fulgencio y Sta. Florentina; en el centro del presbiterio se eleva otra de plata, con los 4 evangelistas, cuyas gradas y frontón son de aquel metal; es una de las preciosidades de este templo; se construyó en Valencia á principios del siglo pasado, y tiene 95 onzas de oro y 622 esmeraldas: el copon de oro que reserva esta urna es otra de las preciosidades artísticas, pesa 120 onzas y fue costado por D. Franco Lucas Guill, chantre de esta cated. Siguiendo el orden que nos hemos propuesto, sobresalen en el géne-

ro gótico las capillas del marqués de los Velez y la de Yunteron: la primera es una de las mejores de esta igl. por su capacidad y elegante traza; en lo alto de ella se lee una inscripción de caracéres góticos, que dice:

Esta obra mandó hacer el muy magnífico Sr. D. Juan Chacon, adelantado de Murcia, señor de Cartagena, acabóla su hijo D. Pedro Fajardo, marqués de los Velez, adelantado de Murcia, año de mil é quinientos é siete, á quatro de Octubre.

Forma un octógono de lados desiguales con grande altura y copiosas luces; por fuera presenta la figura de un verdadero castillo de piedra con sus fuertes estribos y graciosas almenas: le circunscribe una cadena de piedra de tanto mérito y renombre que varias personas instruidas y curiosas han venido de muchas leguas á observarla. Su interior está magníficamente adornado a lo gótico, con pilares que reciben las arcos que forman la bóveda por arista: los muros se encuentran decorados con delicados follages muy adornados, y varias figuritas sobre repisas cubiertas con doseletes calados; la entrada la componen 3 arcos con abundancia de calados, que llegan hasta sus claves. La capilla de Yunteron conserva toda su forma antigua; la escultura de los casetones y algunos relieves son de poco gusto, el único altar que tiene es de mármol, á su lado están colocadas las 14 Sntas que asistieron á la muerte del Crucificado; pero lo que mas atrabata la atención es el preciosísimo losa de mármol blanco que hay colocada en el centro, en la que, de mas de medio relieve está representado el nacimiento de N. S. y la Anunciación, formando todo un conjunto grandioso y sorprendente. Las capillas restantes son de poco gusto y nada tienen de particular, excepto las pinturas que algunas son de un mérito sobresaliente; entrando en la del *Corpus*, á la izquierda está colocada la urna sepulcral que contiene los cuerpos incorruptos de *Jacobo de las Leyes*, su esposa *Juana* y su hija; este fue el arquitecto que formó la torre.

La portada mas notable del templo á mas de la principal es la que hay en la plaza de Cadenas; consta de un arco rebajado lleno de escultura primorosa, pero tan menuda y delicada que puede llamarse perfecta en su clase; además hay colocados algunos nichos con figuritas y trozos de escultura tambien de mérito. La puerta del S. llamada de los *Apostoles*, muestra en lo mal acabado y pocas proporciones en sus figuras, lo atrasada que estaba la escultura en el siglo XIII y la gran diferencia que se nota en las obras posteriores: sobre esta puerta hay una ventana circular con calados de grande mérito.

La famosa torre que hoy admiran todos los viajeros, colocada contigua á la puerta de las Cadenas, es toda de sillería y se eleva sobre planta cuadrada; se dió principio á su construcción en 1521 á espensas del obispo Langa, concluyéndose el primer cuerpo en 1525, sirviendo de zocalo á los otros 2 que se elevan en el centro: su arquitectura pertenece á la del famoso Berguete: sus calados y follages colocados en el primer trozo le dan un carácter robusto y á la vez grandioso. En el centro de sus lados hay ventanas con arcos arabes sostenidos en medio por columnas, y termina aquel con una balaustrada tambien de sillería. En 1540 continuó el segundo cuerpo: su arquitectura de mejor gusto que el anterior, es de la escuela de Herrera; en cada uno de sus ángulos se eleva una pirámide sobre 4 arcos que sostiene á los 4 santos de Cartagena; en este cuerpo está colocado el campanario que consta de 20 campanas, algunas de ellas de un peso enorme; termina con otra balaustrada igual á la anterior; los machos están adornados con jarrones; en la parte del N. se eleva un arco, el cual sostiene la campana de los cuartos del reloj. Gerónimo Guizarro, entendido por el *Montañes*, trazó por orden del cabildo el perfil de lo restante de la torre, el cual varió el maestro D. Ventura Rodriguez con disgusto general, por no corresponder á su grandezza: el tercer cuerpo se eleva sobre un octógono, y en sus lados hay colocados vanos que sirven de cuerpo de luces; están enriquecidos con vistosos adornos; grupos de pilastras del orden corintio, colocadas en los ángulos, sostiene las aristas de 8 casquetes de bóveda, que aun cuando son de poca hermosura no carecen de mérito; en la parte inferior de cada uno de los casquetes hay

una ventana circular que disminuye la elegancia; por último, termina esta grandiosa obra con un templete circular, decorado con 8 columnas del orden compuesto; sobre estas resaltan jarrones de piedra que sirven para hermosear el basamento que sostiene la gran esfera, saeta y cruz con que concluye esta obra, cuya altura es de 176 varas, y se entra á ella por una pequeña puerta, siendo su ascenso hasta las campanas por medio de rampas tan suaves que bien se puede subir á caballo.

La sillería del coro es obra de este siglo, pues se colocó el año 1803; toda es de nogal y caoba, y está concluida con suma delicadeza. En la sacristía hay un bajo relieve de nogal de esmerado gusto que representa el Descendimiento de N. S. Las alhajas, vasos sagrados y ornamentos de esta catedral son de una riqueza y valor extraordinarios, y de un grande mérito artístico, reputándose con razon por una de las mas ricas de España.

Dada una idea ligera de este notable edificio, vamos á ocuparnos de otro, el *Palacio episcopal*, que es sin duda uno de los mejores que tienen en España los ob. Se halla sit. en el punto mas principal de la c.; las magnificas vistas que lo adornan le dan un realce extraordinario. El año de 1748 el ob. D. Juan Mateo puso la primera piedra á este edificio, el cual se concluyó en 1752. Consta de 3 cuerpos, bajo, principal y segundo, en su gran fachada que es la que está sit. al N., tiene colocado en su centro un cuerpo arquitectónico que sirve de ingreso, compuesto de un arco con plantas del orden jónico compuesto, y en mas de medio relieve se hallan colocados trozos de escultura alegóricos al objeto; el centro del cuerpo principal y sobre el dintel del vano, va piramidando un gran escudo de armas. En los extremos de esta fachada hay otras 2 puertas con arcos adintelados con pilastras corintias; su destino es para dar paso la capilla y varias dependencias. En la cara del S. se disfruta de una vista sumamente pintoresca; tal es el *Segura* que pasa á corta dist., el barrio de San Benito, la estensa huerta á la que sirven de muro las sierras de enfrente, el paseo de la glorieta y la concurrencia continua que siempre hay en aquel punto. El centro de esta fachada le distingue otro cuerpo arquitectónico con dos columnas compuestas y algunas pilastras; su cornisamento sirve de repisa al balcon principal. Su arquitectura es moderna y su plataforma un cuadrado casi perfecto; en el centro del edificio hay un gran patio con pórticos decorados de pilastras dóricas, y al cual rodea una galería con arcos greco-romanos; en su fondo se descubren las puertas de las diferentes oficinas que existen. El ancho de las puertas principales y la crujía central permiten paso. á los carruajes de uno á otro lado del edificio. La escalera principal se encuentra colocada en el centro de la crujía del O., por su hermosura, grandiosidad y riqueza merece el dictado de regio; es de 2 ramales y sus peldaños de grandes dimensiones son de mármol, estando coronada toda con una cúpula de bellas proporciones. La distribución interior de este edificio está hecha con grande inteligencia; salones magníficos y piezas de recreo constituyen el piso principal; el segundo está destinado para familiares y demas dependientes. A la izq. del palacio por la fachada del S. se ve una gran galería, en cuyo piso superior está la biblioteca, y el inferior que es de arcos, estan ahora cerrados, con lo cual se ha afeado en parte la vista que presentaba, quitando á la vez la comodidad que tenía el público para resguardarse en caso de una lluvia imprevista.

Contiguo al palacio estan los *colegios de San Fulgencio y San Isidoro*, que ambos parecen un sola edificio, por correr sus pisos á nivel en toda la linea. En el año 1592, siendo ob. Don Sancho Dávila, se empezó la fabrica del de *San Fulgencio*, la cual consta de piso bajo, principal y segundo; en la fachada del N., que es la mejor, se halla colocada una escalinata saliente que da ingreso al gran pórtico del establecimiento; en el zaguan se encuentran dos puertas que dirijen, una á la capilla y otra á las aulas, y una segunda escalinata que desemboca en una crujía espaciosa cubierta con una bóveda de cañon seguida que atraviesa todo el edificio. La distribución está desempeñada con mucha inteligencia; grandes patios y salones espaciosos, tanto para dormitorios como para punto de estudio, constituyen la mayor parte de la obra interior, las dos escaleras que hay coloca-

das contiguas á la crujía central, aun cuando nada tienen de particular llama sin embargo la atención un grupo de 4 columnas dóricas de piedra negra que colocadas al estremo de una de las crujías, sostienen ademas de la escalera gran parte del edificio.

El colegio de *San Isidoro*, contiguo al anterior, como ya hemos dicho, si bien en su interior y fachada del S. es igual al otro, en su portada principal se diferencia notablemente de aquel: la sit. en que se encuentra le hace ser muy pequeña, pues enclavado entre el hospital y San Fulgencio le dejan un frente muy reducido; á su ingreso precede una escalinata que dá vista á un patio de no grandes dimensiones, al rededor del cual corre un andel ó crujía en forma cuadrangular. La escalera, aunque espaciosa, no tiene apenas tirada, y con respecto á su distribución interior tiene todas las piezas bien proporcionadas y análogas á los usos para que fue destinado.

El *Colegio de San Leandro* es mas pequeño que los anteriores, y ocupa la fachada uno de los frentes de la plaza de su nombre; forma un cuadrilongo prolongado y su arquitectura es del mismo género y época que los otros: la portada nada tiene de notable, y para su ingreso se sube por una escalinata que comunica con una de las crujías principales que corren de O. á E.; la distribución interior es acomodada al objeto para que se creó este establecimiento, cuyos alumnos se dedican exclusivamente á adquirir conocimientos en la música para desempeñar la capilla de la catedral, razon por la que todos los gastos corren por cuenta del cabildo.

El *Hospital de San Juan de Dios* es otro de los edificios notables de esta c.; está sit. sobre la már. izq. del *Segura*, contiguo al colegio de San Isidoro; contiene espaciosas salas para enfermos, con la debida separacion de sexos y dolencias, otras para los convalescientes, escenario anatómico, termas, galería para la ventilacion de las ropas y cuantas oficinas son indispensables en establecimientos de esta clase. La escalera es magnífica, de dos ramales, y sostenida por columnas, ocupando la parte céntrica del hospital, el cual da paso de una á otra calle por medio de dos puertas colocadas en una y otra fachada. La igl. que tiene es una rotunda elíptica de buenas proporciones; su arquitectura es moderna y pertenece al género greco-romano.

La fáb. de *Salitres* y la de la *Seda* deben figurar entre los edificios mas notables de Murcia; ambas estan sit. á un estremo de la pobl. hacia la parte del N.: la primera corre á cargo de una compañía que elabora y afina los salitres que se consumen en el famoso establecimiento de pólvora que tiene el Estado en las inmediaciones de la Ñora; hay en ella espaciosos patios, almacenes de depósito y otras dependencias adecuadas al objeto para que fue formado el edificio. Otro tanto sucede en el de la *Seda*, que tan floreciente estuvo cuando los cinco gremios la elaboraban; el local se conserva sin deterioro y presenta una bonita fachada de dos cuerpos; su interior es grandioso, y es lástima que las máquinas, tintes y otros artefactos esten casi destruidos.

Las *casas consistoriales* sit. en el Arenal son espaciosas y adecuadas al objeto, la fachada es sencilla, pero no de mal gusto; contiene buenas salas para oficinas, archivo y cuantas dependencias necesita la corporacion.

La *Alhóndiga ó Almudi*, local destinado para la contratacion y depósito de cereales, es un edificio aislado y sólido con una buena fachada de sillería, en la que resalta un escudo con las armas reales sacado en relieve sobre la misma piedra; tiene á los lados dos portadas con arcos sostenidos por gruesos mACHONES de sillería sobre los cuales hay dos galerías espaciosas.

El *Contraste* destinado á la venta de ciertos artículos es como el anterior un edificio particular de mal gusto arquitectónico; consta de dos pisos; el inferior se halla ocupado por varios vendedores de comestibles y el superior sirve de almacén ó depósito de los uniformes y otros efectos pertenecientes al batallon de provinciales que lleva el nombre de la ciudad.

Encima del puente que divide la pobl. del barrio de San Benito hay un edificio perteneciente á los propios del ayunt. destinado para cuartel de caballería que en muchas ocasiones ha servido y aun creemos que en la actualidad de posesión pública; la obra es sólida y de mérito por estar sacado

sus cimientos del mismo cauce del r. *Segura* que pasa limpiendo uno de sus costados; el interior está muy deteriorado por el poco cuidado en que se le tiene, faltándole gran parte de su techumbre. Lo propio sucede, por efecto de incuria, con el sumptuoso edificio que sin concluir se levantó á principios del presente siglo, pasada la plaza de las *Barcas* é inmediato al murallon que sujeta el cauce de *Segura*, con el objeto de destinarlo á casa de beneficencia; toda la obra es nueva y forma un cuadrilátero casi perfecto; sus paredes tanto exteriores como interiores son de grande espesor y de mucho y costoso mérito los baños subterráneos que contiene, sirve parte de él, en algunas ocasiones, de cuartel de caballería y es lástimo que la cubierta se esté destruyendo por la continua sustracción que hacen de sus maderos y de otros objetos.

BENEFICENCIA. Dada una idea ligera de la pobl. lo haremos ahora de los establecimientos de este género que en ella hay.

Hospital de San Juan de Dios. Estinguida la célebre orden del Temple, varios reyes se apropiaron las rentas que poseían, refundiendo algunas en otras órdenes militares y destinando otras á objetos piadosos; tal fue en Murcia el monast. de Ntra. Sra. de Gracia que tenían en el recinto del alcázar ant. de la misma, cuyo monast. fue cedido al cabildo, y la igl. al ayunt., la corporacion eclesiástica lo erigió en hospital refundiendo en él el ant. que habia con la advocacion de San Julian; el ayunt. por su parte se afanó cuanto pudo por realizar el pensamiento del cabildo, mas quien contribuyó posteriormente á dar otro ensanche y diversa forma al edificio fue el Dean Lopez Peregrin, que gastó cuantiosas sumas con este objeto. Las rentas que actualmente disfruta el hospital por todos conceptos ascienden á 83,000 rs. anuales, y ademas recibe algunas limosnas: su direccion y adm. está á cargo de la junta de beneficencia; en él se admiten toda clase de enfermos pobres de ambos sexos, teniendo salas destinadas para los militares. El siguiente estado demuestra los enfermos que se han socorrido durante el año de 1846 con expresion de su clase y sexo.

CLASES.	Existencia que quedó en 1.º de enero de 1846.	Entrados en todo el año.	Curados en id.	Fallecidos en id.	Quedaron para 1.º de enero de 1847.	Se han socorrido en el año de 1846.
Militares	47	295	284	41	47	6,950
Pobres.	42	311	238	60	25	8,683
Mujeres.	47	250	178	61	28	8,388
Total..	46	856	700	132	70	24,024

Hospital de convalecencia. Fundólo Don Andres Ribera dignidad de Chantre de la catedral con los bienes que para este objeto dejó en su testamento. El gobierno económico y administrativo corre á cargo de cuatro capitulares que ejercen las gerarquias en que se divide el cabildo catedral. Las rentas con que cuenta ascienden á 26,000 rs. con los que se atiende á la subsistencia de los convalecientes que salgan de San Juan de Dios, siendo su máximo 3 hombres y otras tantas mujeres, para lo cual siempre hay en sus respectivas enfermerias igual número de camas. Tiene este hospital un profesor de medicina y un capellan con el número preciso de enfermeros y asistentes.

El total de las estancias que ha tenido an el año de 1846 ha sido el de 1506 personas los asientos.

Casa de Refugio Por real orden de 31 de enero de 1806 se agregó á la sociedad de amigos del país, la asociacion de caridad instituida para atender á la casa de refugio y á la

hospitalidad domiciliaria, con la pension de 45,000 rs. que despues dejó de cobrar-se; en el dia subsiste únicamente este asilo de las desgraciadas á quienes sus debilidades ponen en esta situacion costeado con los fondos propios de la corporacion con los que se suministran los auxilios necesarios, con el tino y reserva que exige esta clase de establecimientos.

Casa de espósitos. El cardenal Belluga por una escritura que otorgó en Murcia, tenia ordenadas varias pias fundaciones para la dióc. de Cartagena, y entre ellas lo fueron una casa de espósitos y otra de niños y niñas huérfanos, donde pudieran recogerse, criarse y educarse los mas desamparados de toda la dióc. para cuyo efecto edificó una casa á propósito, aplicándola varias posesiones y entre otras lo fueron 25,000 fanegas de tierra en la jurisd. de Orihuela, y 45,000 en la de Gualdamar, incultas desde tiempo inmemorial, en lasgunadas y llenas de maleza, cuyos terrenos fueron reducidos á cultivo y tanto los productos de estos como el de varios cortijos de Lorca y otras fincas servian para atender con toda amplitud á las necesidades de este establecimiento; en el dia por causas ajenas de este lugar han decaido las rentas tan considerablemente, que ha sido preciso suprimir la casa de huérfanos, no pudiendo sostener la inclusa, los gastos de la lactancia de los niños espósitos y aumentándose la mortandad extraordinariamente, ha sido necesario incluir en el presupuesto provincial una cantidad con destino á este establecimiento.

Casa de misericordia. Se estableció en esta c. en el año de 1752 con los bienes y efectos que quedaron de D. Felipe Munive, canónigo de la catedral, con objeto de mantener pobres como sucedia en un principio con unos 300, los cuales se ocupaban dentro del establecimiento en la fabricacion de paños, bayetas, lienzos y espartos; sus rentas en el dia estan reducidas á 46,000 rs. y 5,000 que por término medio se recojen de las limosnas de los vec.; el número de acopiados de ambos sexos eran en el año 1846 ciento veinte los talleres de lienzos, alpargates, esparto y zapatos son los únicos que en la actualidad se sostienen.

INSTRUCCION PÚBLICA. El *seminario conciliar de S. Fulgencio* fundado en 1592 no suministraba en un principio mas conocimientos que los de gramática latina, retórica y los del canto llano ó gregoriano; posteriormente se amplió á tres cátedras de filosofía, cuatro de teología y otra de teología moral; en 1778 se nombraron los catedráticos de derecho civil y 2 de canónico. Por real orden de 1781 se concedió á este seminario la gracia de incorporacion en las universidades de Granada ó Orihuela; por otra de 1783 se le otorgó la prerogativa de poder conferir el grado de bachiller á los estudiantes que cursasen en sus aulas la filosofía, teología, derecho civil y canónico; este plan y privilegio subsistieron hasta 1807, en que por el general de estudios quedaron suprimidas las cátedras de derecho y la facultad de conferir grados. Este establecimiento adquirió con justicia, grande celebridad, asi por el buen método observado en la enseñanza, como por la acertada eleccion de los maestros y el celo con que los obispos atendieron á los adelantos de las aulas, de las que han salido muchos de los hombres mas notables que han figurado en nuestra nacion en todas carreras, desde últimos del siglo anterior, hasta el año 1823; desde esta época ha decaído el establecimiento, tanto, que en los diez años del gobierno absoluto se miraba como sospechoso á todo el que habia frecuentado sus aulas; no menos han influido las escasas rentas que le han ido quedando, en términos de encontrarse imposibilitado cuando la supresion del diezmo para admitir alumnos internos. En el curso académico de 1846 al 47 hubo 30 seminaristas estudiando la facultad de teología.

Instituto. En 1837 se creó en esta c. un instituto de segunda enseñanza, aplicándole las rentas de varias fundaciones que poseyeron las comunidades religiosas estinguidas con destino á la instruccion pública, se establecieron dos cátedras de lengua latina, dos de matemáticas, una de ideología, moral y religion, otra de historia natural, una de física y otra de historia y geografia, agregándose ademas las dos cátedras de química y mecánica del conservatorio de artes que existia en esta c. y la de agricultura. Este establecimiento se situó en el colegio de San Isidoro y des-

de un principio estuvieron muy concurridos. A consecuencia de los sucesos políticos de 1840, quedó estinguido el Instituto, convirtiéndolo en univ. literaria, cuyos catedráticos explicaron en sus aulas todo el curso correspondiente á dicha época, hasta que en 1841 se suprimió por orden del Gobierno, creándose por segunda vez el Instituto, en el cual se ha aumentado la cátedra de lengua griega. En febrero del año 1847, fue declarado dicho establecimiento de primera clase, creando en él 2 nuevas cátedras, una de química y otra de literatura general y española. Los cursantes en dicho año fueron 223, y las reutas con que cuenta el establecimiento consisten en los prod. de algunas fincas, derechos de matriculas y los depósitos para el grado de bachiller en filosofía.

Escuela normal. Al celo de la comision creada con el objeto de atender á un ramo tan importante y al de algunas autoridades superiores, se debe la ereccion de la *Escuela normal* de esta cap. que fue instalada el año 1844. Ocupa este establecimiento un espacioso salon para la escuela práctica, dos para repaso de los niños, uno para aula de los internos y una hermosa sala destinada para los exámenes ya de la escuela, ya de los aspirantes para maestros en el edificio que fue casa de huérfanas. Da luz á la mayor parte de dichas piezas un espacioso patio rodeado de flores y arbustos teniendo en su centro una balsa con agua corriente. Los alumnos internos tienen 5 dormitorios y una sala de estudio con otros departamentos para el director que tiene 8,000 rs. annos, un segundo con 6,000, un regente con 5,000 y un eclesiástico para la enseñanza de moral y religion con 2,000: la dotacion del regente, segun disposicion del reglamento la satisface el ayunt. En el primer curso hubo 7 alumnos internos, de los que la mayor parte se hallan desempeñando una escuela superior en el part. jud por que fueron pensionados. En el segundo curso ingresaron otros 7 alumnos internos que actualmente se estan instruyendo. El número de niños que concurren á la escuela práctica es de 450, de los que 100 son pobres, á los que ademas de la enseñanza gratuita se les dan libros, plumas, papel y cuanto necesitan para su completa instruccion. Los ingresos de esta escuela se calculan en 4,800 rs. de los niños de pago y los 8,000 que satisface el ayunt., incluyéndose el déficit en el reparto provincial.

Hay una escuela dotada por la sociedad económica y 17 privadas, en las que se da la instruccion primaria á 4,032 niños que á ellas concurren; existe una enseñanza de niñas costeada por aquella corporacion y 24 privadas, dándose en todas la euseñanza propia de su sexo á 612 niñas que á las mismas asisten.

La *Sociedad Económica* creada en 1777, se dedicó en un principio á mejorar el ramo de instruccion pública. Costea á sus expensas las 2 escuelas que anteriormente hemos citado, y ademas otras de dibujo que subsisten mejoradas notablemente; en ellas hay salas de principios y de figura, de modelo de yeso, de delineacion, de perspectiva y ornato y de aritmética y geometria, cuyas enseñanzas estan muy concurridas, no bajando en el curso de 1847 de 450 alumnos. Costéanse por la sociedad los utensilios, alumbrado y el honorario de 4 profesores de dibujo, una directora para la sala de señoras, y un catedrático de matemáticas.

IGLESIAS PARROQUIALES. Once son las que hay en esta c.: la primera es la de *Sta. Maria*, que está en el templo catedral; su curato es de cuarta clase. La igl. del suprimido conv. de Carmelitas Calzadas, sit. en el barrio de San Benito, le sirve de auxiliar, y como la felig. de esta parr. se estiende á mucha dist., para acudir debidamente á las necesidades espirituales de los fieles, hay establecidas 2 ayudas de parr.; una en el pueblo de la Alberca, con el título de Nra. Sra. del Rosario, otra con la misma advocacion en la Era Alta, y la tercera en la dip. de Barqueros, con la de Sto. Cristo de las Penas.

San Lorenzo. Curato de la misma categoria que el anterior. La igl. es una de las mejores de esta c. por su buena decoracion y distribucion en su planta; esta se compone de una nave principal de figura elíptica y dos laterales concéntricas, que solo abrazan el crucero, sirviendo la una para capilla de la comunión, y la otra de pórtico de uno de los costados: sus adornos les constituyen columnas colosales empuotradas. Dióse principio á su obra en 1788, y es

sensible no se haya concluido su fachada principal, que daría mucho realce á este edificio, que es de bellas proporciones. En la felig. de esta parr. se halla la igl. del estinguido conv. de la Merced, á cuya imagen tienen grande devocion en esta c.

San Juan. Parroquia castrense. El género de arquitectura del templo es diferente al anterior, pero de no menos mérito. Su planta es tomada por una cruz latina, y en el centro del crucero se eleva el tabernaculo en figura circular; puede presentarse como modelo del arte, pues tiene sobre una escalinata una rotunda sostenida por columnas corintias, teniendo á su espalda el presbiterio. Se inauguró en 1777, y la igl. la consagró el Sr. Rubin de Celis; el célebre Florida Blanca costeó la mayor parte de la obra, siendo sensible no llegará á efectuarse la colocacion de 6 colosales columnas de mármol, que formaban el pórtico.

San Antolin, San Nicolas y San Pedro. Pertenecen á una misma época. Su planta se eleva algunos pies sobre la superficie exterior, y para su ingreso hay una escalinata proporcionada. La figura que tienen es de cruz latina, y su decoracion nada tiene de particular, á no ser algunos trozos de escultura en los retablos de los altares.

Sta. Eulalia. Se construyó en 1766. Nada tiene que merezca citarse, pues se reduce á pilastras del orden corintio, pero sin las proporciones debidas. Su fachada principal no carece de mérito, y le da algun realce un grupo de mas de medio relieve que hay colocado sobre la clave del arco principal.

San Andrés. La igl. es mezquina y de muy poco gusto. Consta de una nave bastante reducida, y seria muy oportuno se trasladase al suntuoso templo de San Agustín que se encuentra en un punible abandono.

San Miguel. La igl. de esta parr. es bastante regular aunque pequeña. Consta de una nave principal y 2 laterales, mezquinas en sus proporciones. Su fachada principal es muy robusta y hace pesada su mole; en la parte artistica nada tiene de notable.

San Bartolomé. La igl. de esta parr. seria la mejor de todas las de esta c., si su obra se hubiera terminado: sin embargo, un trozo que hay concluido recrea la vista del artista, doliéndose de que no se llevara á cabo tan hermoso edificio, pues en su decoracion se observa el gusto de la época actual, adornándolo con pilastra del orden jónico. En sus proporciones hay mucha grandiosidad, y en su planta buena distribucion. El crucero, presbiterio y algunas dependencias de la parr. que estan concluidas, manifiestan la suntuosidad de este monumento. La escultura de algunas de las imágenes son de un mérito sobresaliente; el inmortal Sarcillo la enriqueció dejando la efiege de Sta. Lucia, incomparable en su género; la de San Eloy tambien de grande mérito, y la de la Virgen de las Angustias, en cuya obra acreditó aquel artista su inimitable genio, pues infunde tanta admiracion su naturalidad, que no puede el inteligente menos de estasiarse contemplando una obra tan magníficamente concluida. Todos los curatos de las iglesias que hemos nombrado son de la misma clase de los dos primeros.

Sta. Catalina. Curato de primera clase. Su igl. es sin disputa la mas ant. de Murcia. Redúcese su planta á un paralelogramo con una cubierta á dos aguas. Es muy extraño el que no se haya tratado de mejorar este templo que presenta el aspecto de un gran almacén, mas bien que casa del Señor. Ademas, alguno de los arcos que sostienen la cubierta, se encuentra resentido, y la torre fue desmontada hace algunos años porque estaba ruinosa; y un trozo que dejaron se halla sin cubierta. La felig. de esta parr. es sumamente corta y se encuentra enclavada entre las de San Pedro y San Bartolomé, por lo cual, en el arreglo general de todas las parroquias, se tuvo en cuenta esta circunstancia para suprimirla, mas despues no se hizo variacion alguna.

CONVENTOS. Al describir esta clase de monumentos, nos parece oportuno citar todas las diferentes órdenes que han existido en Murcia desde su origen. Los *Templarios* ocuparon lo que hoy es cated., y se estinguieron en el año de 1311. Los *Claustrales* tambien fijaron su residencia en esta c., ocupando lo que despues fue conv. de *Franciscos*, y últimamente se trasladaron á la parr. de Sta. Catalina; su

expulsion de España lo fue el año 1500. De estos han quedado pocas noticias en los archivos de la cap.

Después de la época que se acaba de referir, los *Dominicos* eran los más antiguos, ignorándose el año de su fundación. En vista de los privilegios que citan varios autores, se infiere que datan del tiempo de la conquista. Verosímil es, que su primera instalación lo fue en el edificio que sirvió de Inquisición, frente al Almudí: en 1308, el rey D. Alonso en su repartimiento de tierras y otras fincas que hizo á varias comunidades, le concedió á esta la mitad del palacio del rey moro y 22 tabullas de tierra, comprensivas desde las puertas del Mercado hasta la capilla de la Arrijaica; de dicho palacio se conserven en el día los arcos góticos y otras piezas dentro del conv. de monjas de Sta. Clara. Posteriormente construyeron la magnífica iglesia en forma de cruz latina, y en la prolongación de uno de los lados colocaron lo que hoy es capilla del Rosario. El conv. era magnífico, pero el abandono en que ha estado desde la expulsión de los frailes, lo han reducido á un estado lastimoso; de su grandiosidad restan algunas piezas, y entre ellas un patio circular de sillería con pórticos y decorado con el órden dórico; la escalera, aunque destruida, es de dos ramales y de mucha capacidad; el resto del edificio se halla muy deteriorado.

Los *Franciscos* son también del tiempo de la conquista; sin embargo, la crónica de esta órden asegura que en 1272 existieron y ocuparon el conv. de monjas Claras. Posteriormente se trasladaron á la plaza de Santa Catalina, y allí permanecieron hasta 1290 en que pasaron al conv. que construyeron próximo al Almudí. Este edificio casi todo se encuentra destruido, y entre varios de los objetos artísticos que contenía, sobresalía una magnífica escalera de dos ramales, hecha con admirable perfección, que fue con disgusto de los inteligentes, reducida á escombros.

Los *Trinitarios* fundaron después que los franciscos, para cuyo objeto, el año 1272, les entregaron 417 tabullas, y fijaron su residencia por primera vez, extramuros de la puerta de Orihuela, junto á la ant. caja del r. *Segura*. En 1620 se trasladaron á la ermita de San Blas, formando á un costado el convento, que también se encuentra muy deteriorado, habiéndose habilitado para cuartel de infantería. La igl. nada tiene de particular por lo reducida y falta de proporciones.

Los *Agustinos* tenían su residencia en la sierra de San Gines de la Jara, mas en 1397 se trasladaron á Murcia trayendo la preciosa imágen de Jesus Nazareno construida en Roma. Extramuros de la puerta de Castilla, frente á la igl. de San Anton Abad fue donde primeramente se constituyeron, hasta el año de 1379 que se trasladaron á la ermita de la Arrijaica, donde edificaron el conv. y la igl.; esta aunque deteriorada en el pavimento y paredes, se conserva en el día, siendo muy grandiosa por sus colosales proporciones. Consta de tres naves divididas con arcos; en su crucero se elevan cuatro arcos torales para sostener un cuerpo de luces, decorado con todos los primores que marca el arte. La ermita de la Arrijaica se halla constituida en el día en capilla, colocada al N. dentro de la misma igl., ocupada en la actualidad (1848) con carbon vegetal, con mengua del arte y con descrédito de los que lo constituyen. Próximo á este conv. y al lado de la capilla de la Arrijaica se encuentra la ermita de nuestro Padre Jesus. Es una rotunda preciosa aunque muy reducida en dimensiones: su decoración es sencilla, y su distribución bien entendida. Es además célebre por las preciosas estatuas de escultura que contiene, las cuales salen en las procesiones de Semana Santa; la obra toda de las precitadas figuras que representan diferentes pasos de la pasión de Ntro. Señor es del inmortal Sarcillo, pudiendo asegurarse que en España no hay otras iguales por su mérito extraordinario, siendo admiradas por cuantas personas las ven, y mayormente por los inteligentes.

Los *Mercenarios* han sido de los más antiguos que se establecieron en Murcia fundando el conv. próximo á lo que hoy es igl. de Sta. Eulalia, no muy dist. de la márg. izq. del *Segura*; después se trasladaron al sitio en que hoy existe el conv. al lado de la puerta Nueva. La igl. es del órden churrigueresco y en su portada hay dos columnas estraidas,

cuyo primer tercio se encuentra cargado de este adorno; el resto está lleno de ojarrasca de muy mal gusto, por lo que constituye un todo mezquino. El conv. se encuentra muy deteriorado y por algunos puntos reducido á escombros. Se hallaba habitada una parte de él por varias familias.

Los *Carmelitas* fundaron en 1586 en la ermita de San Benito extramuros de la c. en donde edificaron el conv. que ha sido completamente destruido y la igl. que existe en la actualidad, cuya arquitectura es sencilla y las partes que la constituyen bien distribuidas; sirve al presente esta igl. de ayuda de part. á Sta. Maria. En ella hay varias efiges de talla que salen en las procesiones de Semana Santa: aunque dichas figuras no carecen de mérito, no lo tienen, la generalidad de ellas, como las de la capilla de Jesus.

El conv. de *San Diego* estuvo fuera de la puerta de Castilla y se destruyó con su igl. en el año 1836. Lo propio sucedió con el de *Sta. Teresa* ó religiosos *tercios*.

Los *Capuchinos* fundaron en 1616 en el harrio de las heras de Bechi. En 1626 se trasladaron al conv. de San Antonio de Padua sit. en el harrio de San Benito. Su igl., construida de mal gusto por su lobreguez y desacertada distribución, fue destruida con el conv. á poco de la salida de los frailes.

Los de *San Anton Abad* fundaron en la ermita de San Lázaro fuera de la puerta de Castilla. El edificio aunque mezquino y en el día algo deteriorado ha servido de beaterio y en la actualidad se halla destinado á enseñanza de primeras letras.

El órden de *San Juan de Dios* se constituyó junto á la parr. de Sta. Catalina y su igl. se denominó del Buen Suceso. En 1617 se trasladaron al local que hoy tienen. La igl. es una rotunda elíptica de mucho mérito.

El conv. de *Jesuitas* se halla al N. de la c. construido en la orilla de la acequia mayor que pasa por dentro de la misma. Su igl. es bastante regular y contiene trozos de arquitectura dignos de admiración por su estilo y sencillez. La fachada principal es toda de sillería; contiene algunas estatuas y trozos de escultura con bajos relieves de mucho mérito. En esta igl. está sepultado el cuerpo del ob. Almeida fundador, y sirve de oratorio dicho templo á la casa de Misericordia.

Entre los varios edificios que fundó en Murcia el cardenal Belluga se halla el oratorio de *San Felipe Neri*, en la ermita de San José propia del gremio de carpinteros. Esta es muy reducida y nada encierra que llame la atención como tampoco el conv. que hoy es propiedad de un particular.

También se encuentran en esta pobl. diferentes conv. de monjas. En 1265 el rey D. Alonso el Sabio fundó el de las *Claras* con el título de *Duenas*, por razon de profesar allí muchas personas ilustres. El conv. ó igl. se constituyeron en el mismo sitio en que se hallaba el palacio y jardín del rey moro, de cuyo edificio se conservan arcos góticos y algunos restos de la antigüedad; la igl. es muy reducida y nada tiene de particular.

En 1135 el Papa Eugenio IV aprobó la fundación de las monjas de San Antonio. La igl. aunque no de grandes proporciones, está construida con mucho gusto. El conv. es bastante regular y contiene un trozo de tierra destinado á jardín. En el edificio están hoy reunidas las monjas de *Sta. Isabel* por haber sido reducido á escombros este conv. para formar lo que hoy se conoce como plaza de *Chacon*.

Las monjas *Justinianas* ó de *Madre de Dios* fundaron en 1499 á expensas del dean Silva. La igl. y conv. tampoco tienen el mayor mérito, solo el retablo principal compuesto de dos órdenes de columnas salomónicas y otras esculturas son de bastante gusto.

En el mismo año de dicha fundación el precitado dean hizo la de *Sta. Ana, Dominicanas* reuniendo á ellas el colegio de beatas que hubo en la plazuela de Gracia frente á San Juan de Dios. La igl. que hoy existe es preciosa aunque de reducidas dimensiones.

En 1482 el monasterio de beatas de la tercera órden estuvo entre las monjas de San Antonio y la catedral, hasta en 1528 que se fundó el de *Verónicas, Franciscas*, incorporándole en 1566 el conv. de Sta. Brigida que antes fue hospital. La igl. consta de buenas proporciones y los arcos están decorados con pilastras del órden compuesto; las habitaciones

de las religiosas con mezquinas y la escalera lóbrega; el resto del edificio nada contiene de notable.

Las *Agustinas Descalzas* fundaron en 1616 en la ermita de San Ginés plaza del mismo nombre, donde hoy se ven varias casas edificadas por el Sr. Clemencin, cura que fue de San Antolin. En el mismo año se trasladaron al conv. que hoy tienen, cuya igl. es bastante regular y contiene su distribución muchas bellezas, siendo de lo mas precioso en su género. El conv. es de mucha capacidad y de los mejores que existen en esta pobl.

Las *Capuchinas* fundaron en junio de 1615; el conv. es bastante regular con un buen jardín interior. La igl. es tan sencilla, que nada en ella encontramos de notable. Dentro de este conv. se conserva el cuerpo de la fundadora, incorrupto, segun se dice.

D. Alejandro Peinado, presbítero, fundó el de las monjas *Terasas*, cuya igl. es muy pequeña pero su decoracion le da grandiosidad; el conv. igualmente es pequeño y nada contiene digno de escribirse.

Dada una idea de cuantos objetos notables contiene la c. de Murcia justo será dediquemos ahora unas cuantas lineas en describir sus contornos ó alueras. Por cualquier punto de la pobl. que se salga se encuentra inmediatamente el gran verdor de la magnífica y pintoresca vega que la circuye y estrecha por todas partes, presentándose a la vista un bosque espesísimo de moreras cuya hoja se utiliza en la cria del gusano de seda; las hortalizas, trigos, y los altos mizales cierran doblemente el terr. hasta el punto de poderse ocultar una ó muchas personas á corta dist. sin temor de ser vistas. Hace desmerecer en algun tanto á este frondoso jardín, pues tal puede llamársele, la sencillez y aun humildad de las infinitas viviendas que por él hay diseminadas, las cuales son unas verdaderas chozas formadas de adobes de barro crudo, cubiertas con un manto de yerba seca llamada *sisca*; estas *barracas*, pues tal es el nombre que se les da en el país, se ocultan entre el espeso follage de la vega, las cuales sirven de habitacion á las familias que cuidan del cultivo de sus respectivas tabullas; mas gusto de parte de los propietarios del terr. para edificar en vez de barracas sencillas casas, y la huerta de esta c. en nada desmereceria de la de Valencia, ni de la rica vega de Granada. Varios son los arrabales que hay sit. fuera de Murcia; el mas notable bajo todos conceptos es el de *San Benito*, colocado en la parte merid., en la márg. der. del *Segura* que lo separa de la c.; hay en él una bonita y simétrica plaza llamada de los *Toros*, no porque en la actualidad se ejecuten en ella esta clase de espectáculos, sino porque se hizo para este objeto que se ha llenado en algunas ocasiones; todas las casas de esta plaza presentan una fachada enteramente igual ó uniforme estando en línea recta y constando todas de iguales pisos; es cuadrilátera y muy parecida á la plaza mayor de Madrid; á seguida se encuentra á la izq. un bonito paseo de nueva formacion en el mismo sitio donde hasta el año de 1816 hubo una frondosa pero irregular alameda, y á la der. se prolonga una línea de edificios hasta muy cerca de la igl. del derruido conv. de *Carmelitas* calzadas que al í existió, en donde tomando los edificios otra direccion se extienden por la magnífica alameda del camino de Cartagena hasta las inmediaciones del sitio llamado *Camape*; la igl. del conv. que hemos nombrado anteriormente sirve de ayuda de parr. á Sta. Maria. A la salida de la puerta de Orihuela hay tambien varias manzanas de casas en los dos caminos que conducen á aquella c. El barrio de San Anton, estramuros aates, ha quedado en la actualidad dentro de las murallas que se construyeron durante la guerra civil y se encuentra en la parte N. de la pobl. entre la ant. y moderna puerta de *Castilla*. Fuera de la llamada de la *Traicion* hay tambien varios grupos de casas, lo mismo que á la der. del magnífico paseo *El Malecon*, las cuales estan generalmente habitadas por gitanos, cuya raza no se echa de menos en esta cap. A la der. de la puerta de *Orihuela* en direccion oriental se encuentra un cementerio de bastante estension y á la izq. de la puerta de *Castilla* al NO. hay otro mas sencillo que el anterior.

TÉRMINO: El municipal de esta c. es sumamente irregular, pues va dejando en todas direcciones villas enclavadas

las que á su vez lo tienen tambien muy imperfecto. Confina por el N., con los de Espinardo, Molina y Fortuna; por el E. con los de San Javier, Orihuela, Beniul y Santomera; S. Benijuan, Aljezares, Alberca y Pacheco y O. Palmar, Alcantarilla, Cotillas, Albu-leite y Campos; el r. *Segura* corre por esta jurisd. entrando en ella al dejarse la de Molina; lleva su curso de Occidente á Oriente, elevando sus aguas para el rio de la huerta en el sitio llamado de la *contraparada*, en el cual la distribuye por dos acequias mayores nombradas del N. y del S. En los terr. montuosos del térm. hay algunos, aunque no muchos, manantiales y diferentes arroyos y ramblas, que solo llevan agua en las épocas de lluvias, ó en las grandes tempestades por los muchos afluentes que tienen. Las aguas del *Segura* se usan por todos los habitantes de la c. y pueblos de su vega, y en los campos se recogen en aljibes ó cisternas las de lluvia de las que beben las personas y ganados.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO: Puede clasificarse en tierras de secano y tierras de riego: las primeras aunque en número de muchas fanegas y la mayor parte de buena calidad producen escasas cosechas por la falta de lluvias que generalmente se experimentan en toda la prov. por cuya razon, y no obstante la feracidad del suelo, llegan á faltar absolutamente los pastos y perecen los ganados. A esto se agrega que tanto en la sierra que divide la huerta del campo, como en toda la estension de este se ha destruido el arbolado por el fatal sistema de talas que tanto daño ha hecho á la agricultura. Los terr. de que nos ocupamos en su mayor parte son desiguales y montuosos, estando entrecortados por muchas cañadas panificadas y diferentes cabezas y colinas. Las tierras de huerta presentan al observador una naturaleza pingüe y frondosa que ofrecen premiar con usura los afanes del cultivo bien dirigido. Entre cuantos parajes fértiles y deliciosos se encuentran en España, no hay quizá otro que pueda compararse con esta huerta. Si despues de haber atravesado los áridos campos de su térm. y descendiendo por el *Puerto de la Cadena* ó por los *altos de Molina*, se vuelve la vista á una inmensa vega de 6 leg. de largo y 1 y 1/2 de ancho, se descubrirán porcion de pueblos sit. en medio de la huerta, ocultos y confundidos muchas veces entre los inmensos matorrales y abundante verdura de que está revestido todo el suelo; además, como todo este terr. está poblado de barracas y casas diseminadas en todas direcciones, llega mirado á cierta altura, á confundirse todo este paisaje presentando el mas bello panorama. Toda la fertilidad de esta vega se debe á los riegos con que se beneficia sacados del r. *Segura* por medio de dos acequias mayores, que toman inmediatamente el agua del r. sit. una al N. y otra al S.; la primera se llama de *Aljufia* y la otra de *Barrereras*; estos cauces van suministrando su canal á varias acequias menores que las distribuyen á las tierras de su dotacion, volviendo á rellair las sobrantes en el *Segura* ó en las dos acequias madres ó principales. En el art. de part. jud. mencionamos los cauales que de aquellas dos se desprenden. El cultivo de los terr. de huerta se halla muy subdividido y con muy pocas escepciones se encuentran plantados de moreras de la llamada *morus alba*, habiéndose introducido el de la *China* ó *multicaulis*. En toda la lada de la sierra que forma el límite meridional de la huerta y en las colinas que constituyen el del N. hay varios plantios de oliva y vinya que producen medianas cosechas por lo inferior del terr.

CAMINO: Atravesa el térm. en direccion de N. y NO. la carretera de Madrid. la cual entra al dejarse la jurisd. del Palmar ó l. de Don Juan hasta la de Espinardo, pasando por medio de la c.; su estado es brillante; no así los caminos que conducen á Orihuela, tanto por la sierra como por la márg. del *Segura*, que en tiempo de lluvias casi estan intransitables: lo propio sucede con el de Alcantarilla; que enlaza la comunicacion con la carretera de Andalucía. El de Aljezares y Benijuan que abren paso á varios puntos del campo, estan igualmente muy deteriorados, como los demas que hay construidos en la huerta, cuyo piso es muy flojo.

COMEROS. Existe en esta c. la adm. principal de la prov. dependiendo de ella otras estafetas, como la de Albacete y varios pueblos de esta prov. Los dias de entrada y salida son los que manifiesta el siguiente estado:

ENTRADAS.

Procedencia.	Dias.	Horas.
Madrid.	Lunes, jueves, sábado.	10 noche.
Valencia.	Domingo, martes, jueves.	6 mañana.
Andalucía.	Lunes, miércoles, sábado.	1 tarde.
Cartagena.	Lunes, miércoles, sábado.	5 tarde.

SALIDAS.

Puntos á donde se dirigen.	Dias.	Horas.
Madrid.	Lunes, miércoles, sábado.	6 tarde.
Valencia.	Lunes, miércoles, sábado.	6 tarde.
Andalucía.	Domingo, martes, jueves.	8 mañana.
Lorca (alcance).	Viernes.	6 mañana.
Orihuela (alcance).	Domingo, martes, viernes.	6 mañana.
Cartagena.	Jueves.	12 noche.
Cartagena (alcance).	Lunes, sábado.	12 noche.
Cartagena.	Martes, domingo.	7 mañana.

La alteración que se hace en el correo para Cartagena es en virtud de disposición del Gobierno, y dió principio en 24 del corriente agosto de 1847.

PRODUCCIONES. La seda es la cosecha mas importante del térm., y por un cálculo aproximado y fundado en los datos que se asientan en la memoria que por orden de la Sociedad económica escribió nuestro ilustrado correspondiente D. Rafael Mancha, puede asegurarse que asciende á 159,000 libras anualmente. Sigue á esta la del trigo de campo y huerta que por término medio se regula en 100,000 fan.; el maíz ó panizo, la cebada, las judías ó habichuelas y el pimiento molido son prod. muy abundantes, siendo inútil cuanto pudiéramos manifestar para probar las infinitas verduras y frutas que de toda especie se cosechan, las cuales en cantidad muy crecida se esportan para la corte y diferentes prov. Como todo el térm. está reducido á cultivo hay muy pocos ganados, circunscribiéndose casi esclusivamente al mular que es muy famoso, y al yeguar, con el que se practican todas las faenas agrícolas, la caza es escasa. en la huerta solo la hay de algunos pájaros en el campo, abundan por ciertos puntos los conejos, liebres y perdices, y del r. se extraen peces de delicado gusto, así como anguilas muy sabrosas de las acequias.

INDUSTRIA. Hay en esta c. 11 fáb. de paños bastos y bayetas de diversos colores; 12 de telas de seda, en las que se tejen tafetanes y felpas; 24 de lienzos; 16 tintorerías; 29 tornos de seda; 3 fáb. de jabon; 8 de sombreros; 3 de curtidos ó tenerías; 3 alfarerías; 4 de guantes; 3 de salitres y cuantos oficios mecánicos se encuentran en pobl. de cierta importancia como lo es esta. Sobre los cáuces de las acequias hay 31 molinos harineros, que entre todos reúnen 59 piedras, y en el cáuce del r. se ven 4, todos pegados á la misma c., que reúnen 39 piedras.

Comercio. Las especulaciones del de esta c. se hacen en seda, así en rama como torcida y tintada; en géneros de nuestras fáb. y del extranjero; en granos y frutos del

país y en los demas art. que se consumen en las grandes pobl. Hay dedicados al comercio, según la matrícula, 7 comerciantes de primera clase, 30 de segunda, 22 de cuarta y 19 de sesta; además de estas existen 12 tiendas de quincalla y otros art., 9 librerías é impresores, 5 traficantes en madera, 5 cafés, 7 almacenes de líquidos, 82 tiendas de abacería y 140 puestos ambulantes.

POBLACION Y RIQUEZA. Tiene esta c. con su térm. municipal, según la matrícula catastral del año 1842, 19,647 vec. y 82,517 alm., dato que creemos inexacto, estimando por mas aproximado y verídico el de la matrícula municipal de 1844, la cual le asigna 12,025 vec. en esta forma: 5,103 en el casco de la pobl. y sus arrabales, 2,322 en los part. de la huerta y campo y 4,590 en los cas. diseminados, siendo el número de hab. el de 55,053. La riqueza terr. prod. asciende á 167.954,366 rs. y la imp. á 3.038,631 y el prod. de la ind. y comercio á 1.433,000 rs.

No la mas natural que haciendo mencion en el art. de los impuestos en todo género que afectan á la prov., presentar el resúmen de los consumos, de todos los géneros, frutos y efectos, de lo que corresponde á cada habitante y de lo que paga, con espresion de las sumas devengadas á su entrada, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales. Los detalles referidos se encuentran con toda especificacion en el estado que subsigue. No nos detendremos á hacer observaciones sobre él, porque como en otros artículos de igual naturaleza se ha dicho, dista mucho de la perfeccion el espresado trabajo, y tanto por esta razon como por referirse á un quinquenio bastante atrasado, no nos detenemos en hacer observaciones que faltando término de comparacion á nada conducirían: por otra parte, nuestros lectores podran hacer de él las oportunas deduciones, entre las que hallarán como la mas importante la falta de justicia en la contribucion del derecho de puertas, en el tiempo á que el estado se refiere, puesto no afectaba con igualdad á todas las poblaciones.

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha c. durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año común y de la proporción del consumo y pago de cada habitante con expresión de las sumas devengadas á su entrada, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNID AD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES			SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION anual que resulta para cada unidad de	
		de los Jerechos.		entregadas al consumo.			en el quinquenio por Jerechos.				
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.	cantidad en pulgas por indi- viduo en el año común.	Puertas.	Arbitrios.	Total.		
Géneros del Reino.											
Aceite común	Arrobas.	4 24	»	61373			288814	»	288814	Rs. vn.	R.m.c.
— (barras de)	id.	1 47	»	910	12457	0'151	4365	»	4365	»	23'91
Acero en barras	id.	3 »	»	20	4	»	60	»	60	»	0'02
Algodon hilado fino	Libras.	» 10	»	433896			39381	»	39381		
— basto	id.	» 8	»	1480			318	»	318		
— torcido fino	id.	» 17	»	8192	29632	0'359	4098	»	4098	»	3'77
— entrefino	id.	» 14	»	4520			1861	»	1861		
— basto	id.	» 11	»	70			23	»	23		
Arroz	Arrobas.	» 16	»	133356	26674	0'323	62873	»	62873	»	5'18
Azafran	Libras.	9 »	»	650	130	0'002	5850	»	5850	»	0'48
Bronce labrado	Arrobas.	15 »	»	48			270	»	270	»	0'03
— sin labrar	id.	9 »	»	42	6	»	408	»	408		
Cáñamo en rama	id.	1 »	»	44320	2864	0'035	14320	»	14320	0	4'18
Carnes y reses. De cabra	Libras.	» 3	» 2	210	42	0'0003	49	42	31		
— de carnero	id.	» 6	» 2	810	162	0'002	143	48	491		
— Jamon para consumo	id.	» 8	» 2	24700			5812	1453	7265		
— particulares	id.	» 8	» 2	19725			4641	»	4641		
— Tocino para cons. fresco	Arrobas.	3 »	1 16	2144	9680	0'147	6432	3153	9485		
— salado	id.	4 47	4 16	1696			7632	2494	10126		
— particulares	id.	4 47	»	435			612	»	612		
— Reses. Borregos	Número.	4 »	2 »	6756	1351	0'016	27024	43512	40536		
— Bueyes	id.	55 »	24 »	60	42	0'0001	3300	4440	4740		
— Cabras	id.	5 47	2 »	200	40	0'0005	4100	400	4300		
— Cabritos	id.	3 »	2 »	5800			17400	11600	29000		
— Carneros	id.	4 »	1 24	11420	3444	0'042	11420	19481	30901		
— — — — —	id.	5 47	2 42	4410	222	0'003	6105	2612	8717		
— — — — —	id.	28 »	3 23	160			4480	588	5068		
— — — — —	id.	28 »	»	440			42320	»	42320	4	40'20
— Cerdos	id.	46 »	»	432	302	0'004	2112	»	2112		
— — — — —	id.	7 »	»	488			3416	»	3416		
— — — — —	id.	4 »	»	292			292	»	292		
— Chivos	id.	3 47	2 »	4904	4409	0'017	47164	9808	26972		
— — — — —	id.	4 »	1 16	2140			2440	3147	5287		
— Machos cabrios	id.	5 47	2 24	44488	2298	0'028	63184	31085	94269		
— Novillos	id.	20 »	18 »	4152	430	0'003	23040	20736	43776		
— Ovejas	id.	2 22	2 »	9600	4920	0'023	25442	19206	44642		
— Terneros	id.	20 »	9 »	1360	386	0'005	27200	12240	39440		
— — — — —	id.	7 47	9 »	568			4260	5112	9372		
— Vacas	id.	55 »	18 »	1392	278	0'003	76560	23056	101616		
Cera amarilla	Arrobas.	40 47	»	577			6058	»	6058		
— blanca labrada	id.	18 »	»	40			480	»	480	»	0'57
— en tortas	id.	45 »	»	45	126	0'002	675	»	675		
Cobre labrado	id.	10 47	»	380			3990	»	3990		
— sin labrar	id.	4 47	»	40			480	»	480	»	0'50
— viejo	id.	6 »	»	308	146	0'002	1848	»	1848		
Combust. Carbon de pino	Cargas.	4 19	»	66460			403599	»	403599		
— todo monte	id.	4 11	»	19092			25269	»	25269	»	4'45
— Cisco	id.	» 29	»	1605	20313	0'246	4369	»	1369		
— Leña	id.	» 42	»	44408			5085	»	5085		
Curtidos. Ante	Libras.	» 44	»	315			442	»	442		
— — — — —	id.	» 11	»	100			32	»	32		
— — — — —	id.	» 8	»	665			156	»	156		
— Baqueta	id.	» 11	»	3183			1030	»	1030		
— — — — —	id.	» 8	»	4330	2174	0'030	313	»	313	»	1'01
— Becerro	id.	» 44	»	455			64	»	64		
— — — — —	id.	» 41	»	5128			4659	»	4659		
— Suela	id.	7 47	»	76			570	»	570		
— — — — —	id.	6 »	»	4388			8328	»	8328		
Drogas	Valor.	6 por 100	»	343383	68697	0'833	20609	»	20609	»	1'70
Totales							95374	183177	1136924		

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consu- madas por indi- viduo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION COP que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Sumas anteriores..		»	»	»	»	»	953747	183477	1136924	
Efectos varios	Valor.	6 p.	»	1102733	220547	2'673	66164	4085	67249	» 5'54
Esparto cocido	Cargas.	2 18	»	51	277	0'003	129	»	129	» 0'49
—crudo.	id.	1 23	»	4336	»	»	2237	»	2237	» 0'09
Estambre hilado.	Arrobas.	12 »	»	25	5	»	300	»	300	» 8'35
Frutas, hortalizas y verd.	Valor.	4 p.	»	2532575	506515	6'435	101303	»	101303	» 0'77
Granos alim. y har. Trigo.	Fanegas.	» 28	»	829935	216938	0'263	683476	»	683476	» 0'44
Maiz.	id.	» 20	»	254755	»	»	149856	»	149856	» 5'60
Harina de trigo.	Arrobas.	» 12	»	4820	964	0'042	1701	»	1701	» 4'85
—para anim. y for. Algar.	id.	» 42	»	400	»	»	141	»	141	» 3' »
Alpiste.	Fanegas.	2 44	»	436	»	»	328	»	328	» 0'13
Avena.	id.	» 20	»	56	25035	0'303	36	»	36	» 0'05
Cebada.	id.	» 20	»	416689	»	»	65700	»	65700	» 8'92
Paja.	Cargas.	» 17	»	7892	»	»	3946	»	3946	» 4'03
Hierro en barras.	Arrobas.	3 »	»	4560	»	»	43680	»	43680	» 0'72
—clavazon.	id.	3 40	»	279	»	»	819	»	819	» 0'02
—plantas.	id.	1 17	»	4000	4944	0'023	6000	»	6000	» 4'15
—labrado.	id.	3 17	»	450	»	»	1575	»	1575	» 0'13
—viejo.	id.	» 27	»	282	»	»	224	»	224	» 0'05
Hilaza de cañamo crudo.	id.	3 »	»	320	»	»	960	»	960	» 0'72
—estambre.	id.	12 »	»	40	»	»	480	»	480	» 0'02
—estopa.	id.	4 »	»	5	35	0'0007	20	»	20	» 0'13
—lana.	id.	7 »	»	6	»	»	42	»	42	» 0'05
—lino.	id.	9 7	»	5	»	»	46	»	46	» 0'05
Hilo.	Libras.	4 40	»	330	448	0'002	427	»	427	» 0'05
Jabon blando.	Arrobas.	» 46	»	408	»	»	492	»	492	» 3' »
—duro.	id.	4 44	»	566	4467	0'018	2497	»	2497	» 0'72
Lana en añinos.	id.	5 »	»	6776	»	»	33850	»	33850	» 0'02
—lavada.	id.	1 15	»	764	»	»	1101	»	1101	» 0'72
—sucia.	id.	3 25	»	80	919	0'014	299	»	299	» 0'02
Laton dorado en planchas.	id.	1 32	»	3750	»	»	7279	»	7279	» 0'02
—plateado.	id.	15 »	»	6	»	»	90	»	90	» 0'02
—viejo.	id.	3 »	»	42	7	0'0001	36	»	36	» 0'02
Legumbres. Almortas.	id.	7 17	»	16	»	»	120	»	120	» 0'02
Garbanzos.	Fanegas.	2 2	»	238	»	»	490	»	490	» 8'92
Habas.	id.	4 »	»	49440	»	»	77760	»	77760	» 0'15
Judias.	id.	1 17	»	4436	6460	0'078	2154	»	2154	» 0'15
Lentejas.	id.	2 14	»	10994	»	»	26515	»	26515	» 4'37
Leuceria casera.	id.	4 28	»	193	»	»	352	»	352	» 4'03
—cruda.	Varas.	» 7	»	22382	24975	0'303	4608	»	4608	» 0'15
Lino.	id.	» 5	»	102493	»	»	42058	»	42058	» 0'02
Mantas.	Arrobas.	1 6	»	42302	8478	0'103	49873	»	49873	» 0'02
— »	id.	3 7	»	25	»	»	80	»	80	» 0'15
— »	id.	2 28	»	1575	»	»	4447	»	4447	» 0'02
— »	id.	2 »	»	20	»	»	40	»	40	» 0'15
— »	id.	1 7	»	7077	2077	0'025	8534	»	8534	» 0'02
— »	id.	1 »	»	460	»	»	460	»	460	» 0'15
— »	id.	» 7	»	1229	»	»	253	»	253	» 0'15
Manteca de cerdo.	Arrobas.	6 »	4 46	236	47	0'0006	4416	347	4763	» 0'15
Mat. para edific. Azulejos.	Millares.	45 »	»	6	»	»	270	»	270	» 0'15
Baldosas.	Cientos.	1 17	»	56	»	»	84	»	84	» 0'15
Cal.	id.	4 7	»	45	»	»	54	»	54	» 0'15
Ladrillos.	Fanegas.	» 6	»	7843	»	»	4384	»	4384	» 0'15
— »	id.	» 17	»	1848	»	»	924	»	924	» 0'15
— »	id.	48 »	»	4370	5992	0'073	24660	»	24660	» 3'04
Maderas.	Carros.	15 »	»	425	»	»	4875	»	4875	» 0'15
— »	id.	3 »	»	40	»	»	30	»	30	» 0'15
— »	id.	2 40	»	20	»	»	46	»	46	» 0'15
Piedra.	id.	3 20	»	444	»	»	4094	»	4094	» 0'15
Tejas.	Cientos.	» 23	»	430	»	»	88	»	88	» 0'15
Yeso.	Fanegas.	» 6	»	47366	»	»	3065	»	3065	» 0'15
Medias de algodou.	Docenas.	4 43	»	340	»	»	470	»	470	» 0'15
—seda alducar.	id.	7 7	»	5	77	0'001	36	»	36	» 0'10
—fina.	id.	16 28	»	40	»	»	673	»	673	» 0'10
Totales.		»	»	»	»	»	2325594	484609	2542023	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas per incluido en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de			Cont. anual que re- sulta para cada in- dividuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	»	2325594	484609	2510203	
Menudencias y recoba. . .	Valor.	6 p. 20	»	2578367	515693	6'250	454708	4048	455756	» 12'84
Metal.	Arrobas.	7 17	»	20	4	»	150	»	450	» 0'01
Miel.	id.	2 48	»	944	189	2'002	2388	»	2388	» 0'20
Palmas.	Docenas.	2 44	»	784	97	0'002	4891	»	4891	» 0'16
		1 28	»	68			124	»	124	
Paños.	Varas.	1 14	»	860	5979	0'072	4214	»	4214	» 2'38
		1 »	»	24784			24784	»	24784	
		» 22	»	4182			2706	»	2706	
		4 44	»	85			375	»	375	
Pañuclos de algodón. . . .	Docenas.	2 19	»	206			527	»	527	
— de mezcla.	Libras.	1 40	»	2046	542	0'007	2640	»	2640	» 0'55
— seda.	id.	5 7	»	73			380	»	380	
		8 28	»	306			2700	»	2700	
		6 »	»	10			60	»	60	
		3 »	»	20			60	»	60	
		2 7	»	1229			2711	»	2711	
		2 »	»	8385			16770	»	16770	
Papel.	Resmas.	1 7	»	6700	13175	0'160	8079	»	8079	» 4'35
		1 »	»	41956			41956	»	41956	
		» 16	»	7500			3529	»	3529	
		» 44	»	32			43	»	43	
		» 41	»	30044			9720	»	9720	
Pasas moscateles.	Arrobas.	2 2	»	419			245	»	245	» 0'23
— comunes.	id.	1 2	»	244	507	0'006	2556	»	2556	» 0'23
Patatas.	id.	» 8	»	33600	6720	0'081	7906	»	7906	» 0'65
Pescado fresco. Anchoas. .	id.	» 12	»	37			3	»	3	
Atun.	id.	1 »	»	4500			4500	»	4500	
Bonitos.	id.	» 13	»	92			35	»	35	
Sardinias.	id.	» 25	»	40596	24844	0'301	29850	7164	37014	» 7'68
— salado.	id.	1 44	»	4086			5403	»	5403	
		» 21	»	74907			46266	»	46266	
		3 20	»	68			244	»	244	
		1 27	»	50			90	»	90	
Pieles al pelo para consumo	Número.	1 17	»	6			9	»	9	
		1 2	»	120			427	»	427	
		» 25	»	96	4024	0'012	71	»	71	» 0'14
		» 17	»	448			224	»	224	
— para fábricas.	id.	» 14	»	1132			466	»	466	
		» 8	»	60			44	»	44	
		» 5	»	3142			462	»	462	
Pimiento molido dulce. . .	Arrobas.	1 17	»	16553	3883	0'047	24830	»	24830	» 2'30
— picante.	id.	1 2	»	2860			3040	»	3040	
Pleita.	Cargas.	6 24	»	8	327	0'004	53	»	53	» 0'65
		4 28	»	4625			7838	»	7838	
Plomo labrado.	Arrobas.	3 20	»	131	435	0'002	470	»	470	» 0'43
— sin labrar.	id.	2 4	»	545			1154	»	1154	
Queso añejo.	id.	2 26	»	3281	702	0'009	9071	»	9071	» 0'78
— fresco.	id.	1 26	»	230			406	»	406	
Quincalla.	Valor.	6 p. 20	»	4400317	280063	3'394	84019	»	84019	» 6'92
Sebo.	Arrobas.	2 44	»	68	44	0'0002	464	»	464	» 0'01
Seda alucar cardada. . . .	Libras.	» 46	»	45046			7066	»	7066	
— en rama.	id.	» 25	»	6420	71220	0'860	4721	»	4721	» 0'73
— superior cardada.	id.	1 7	»	344152			378836	»	378836	
— en rama.	id.	1 47	»	20542			30768	»	30768	
		3 »	»	20			60	»	60	
		2 44	»	338			815	»	815	
Sombreros.	Número.	2 »	»	176	226	0'003	352	»	352	» 0'43
		» 25	»	276			203	»	203	
		» 46	»	324			451	»	451	
		» 46	»	4764			830	»	830	
Tejidos de lana. Anascote.	Varas.	» 46	»	4764			830	»	830	
Bayeta.	id.	» 22	»	88516			57275	»	57275	
Estameña.	id.	» 44	»	5080			2092	»	2092	
Franela.	id.	1 »	»	436			436	»	436	
		» 22	»	566			366	»	366	
Totales.	»	»	»	»	»	»	3280571	492821	3473392	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consu- madas por indi- viduo en el año común	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año común.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	»	3280574	492824	3473392	»
—Gerga.	Varas.	» 6	»	73202			42948	»	42948	
—Sarga.	id.	» 23	»	260			476	»	476	
—de seda.	id.	» 14	»	2395			986	»	986	
—Felpa.	id.	» 8	»	26210			6167	»	6167	
—Filosilla.	id.	1 15	»	77			411	»	411	
—Gasa.	id.	2 7	»	97			214	»	214	
—Raso.	id.	1 45	»	4369			4973	»	4973	
—Sarga.	id.	» 22	»	4281			829	»	829	
—Tafetan.	id.	» 22	»	4748			4131	»	4131	
—Terciopelo.	id.	4 »	»	576	3557	0'043	576	»	576	» 4'34
—de algodón. Colonia.	id.	4 »	»	4844			4844	»	4844	
—Eneerado.	id.	» 22	»	5584			3613	»	3613	
—Estopilla.	id.	» 28	»	590			486	»	486	
—Indiana.	id.	» 14	»	3021			4244	»	4244	
—Mahon.	id.	18 27	»	92			4729	»	4729	
—Musolina.	id.	1 45	»	4508			2173	»	2173	
—Percalina.	id.	» 4	»	23222			2732	»	2732	
—Terliz.	id.	» 8	»	21			5	»	5	
—Vidrios huecos.	id.	» 5	»	214751			31684	»	31684	
—planos.	id.	» 4	»	28993			3441	»	3441	
—Vinagre.	id.	» 6	»	40794			7199	»	7199	
—Zumaque.	id.	» 5	»	44887	90833	4'108	6604	»	6604	» 5'40
—campeche para consumo.	id.	» 7	»	728			7899	»	7899	
—Fábricas.	id.	» 6	»	5112			150	»	150	
—Quina.	id.	» 6	»	26866			902	»	902	
—Zarzaparrilla.	id.	» 7	»	4000			4741	»	4741	
—Fábricas.	id.	» 6	»	652			206	»	206	
—Fábricas.	id.	» 6	»	416			415	»	415	
—Fábricas.	id.	13 47	»	472	58	0'001	4566	»	4566	» 0'43
—Fábricas.	id.	21 »	»	472			3612	»	3612	» 2'11
—Fábricas.	id.	2 44	»	40615	2123	0'026	25604	»	25604	» 2'11
—Fábricas.	id.	4 24	2 »	47527	32550	0'394	82480	35054	117534	2 33'91
—Fábricas.	id.	5 24	2 »	445223			828625	290446	1119071	2 33'91
—Fábricas.	id.	» 19	»	4804	361	0'004	4008	»	4008	» 0'08
Total.	»	»	»	»	»	»	4323175	518321	4841496	11 25'64
Géneros coloniales.										
—Añil.	Libras.	2 4	»	935	187	0'002	4980	»	4980	» 0'21
—Azúcar blanca.	Arrobas.	4 »	1 »	24456	43395	0'462	97824	24456	122280	» 26'15
—Azúcar terciada.	id.	3 20	4 »	42520			452572	42520	495092	» 26'15
—Cacao Caracas.	id.	12 21	4 6	2578	4814	0'022	52528	40767	63295	» 40'94
—Cacao Guayaquil.	id.	8 4	2 20	6490			52684	46798	69482	» 40'94
—Café en grano.	id.	8 44	»	120	30	0'000	4009	»	4009	» 0'11
—Café molido.	id.	41 44	»	29			331	»	331	» 0'11
—Efectos varios.	Valor.	6 p 00	»	42890	2660	0'031	768	»	768	» 0'06
—Palo brasilete.	Arrobas.	2 24	»	4404			2972	»	2972	
—Campeche para consumo.	id.	2 44	»	4224	482	0'006	2952	»	2952	» 0'49
—Fábricas.	id.	» 27	»	85			67	»	67	» 0'15
—Quina.	Libras.	» 25	»	4736	347	0'004	4276	»	4276	» 0'15
—Zarzaparrilla.	id.	1 7	»	20	4	»	24	»	24	»
Total.	»	»	»	»	»	»	366994	94511	461535	1 4'04
Géneros extranjeros.										
—Acero.	Libras.	» 8	»	23133	4627	0'056	5443	»	5443	» 0'43
—Bacalao.	Arrobas.	2 47	»	44182	8830	0'407	410380	»	410380	» 9'10
—Canela.	Libras.	4 43	2 16	4560	342	0'004	6807	3854	10561	» 0'88
—Clavillo y pimiento.	id.	» 20	»	49669	9934	0'124	29217	»	29217	» 0'41
—Drogas.	Valor.	10 p 00	»	418380	23676	0'287	11838	»	11838	» 0'98
Totales.	»	»	»	»	»	»	463785	3854	467539	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA,	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consu- madas por indivi- duos en el año común	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios	Durante el quinquenio	Año común		Puertas	Arbitrios	Total	
Suma anterior	»	»	»	»	»	»	163685	3854	177539	»
Efectos varios.	Valor.	40 p. o/°	»	258180	51636	0'628	25818	»	25818	» 2'43
Estañó en barras.	Quintal.	36 27	»	5	1	»	184	»	184	» 0'03
Hierro en cerraje.	Libras.	» 28	»	396			326	»	326	»
—Clavazon.	Arrobas.	4 6	»	17			122	»	122	» 0'24
—Chapas.	id.	43 27	»	436	202	0'002	4876	»	4876	»
—Tornillos.	Libras.	4 6	»	460			544	»	544	»
Hilo.	id.	3 44	»	850	470	0'002	2900	»	2900	» 0'24
Hojalata charolada.	id.	4 28	»	243			443	»	443	» 0'28
—Ordinaria.	id.	» 42	»	8688	1786	0'022	3066	»	3066	»
Lencería. Bramanto.	Varas.	» 28	»	35091			28899	»	28899	»
Cotanza.	id.	4 »	»	3200			3200	»	3200	»
Coti.	id.	» 31	»	3573			3259	»	3259	»
Cotrai.	id.	» 31	»	4704			4534	»	4534	»
Crea.	id.	» 23	»	44424	44822	0'480	7525	»	7525	» 4'57
Creguela.	id.	» 45	»	40225			4511	»	4511	»
Cretona.	id.	» 28	»	3511			2946	»	2946	»
Retorta.	id.	» 27	»	470			435	»	435	»
Ruan.	id.	» 24	»	965			681	»	681	»
—Hiladillo.	id.	» 20	»	4665			3744	»	3744	»
Lino rastrillado.	Arrobas.	4 »	»	292	58	0'0007	4168	»	4168	» 0'40
Loza de china.	Docenas.	9 6	»	436			4248	»	4248	» 0'22
—Pedernal.	id.	3 4	»	475	422	0'001	4481	»	4481	»
Pañuelos de gasas.	Número.	4 »	»	85			340	»	340	»
—Hiladillo.	id.	2 30	»	90	436	0'002	259	»	259	» 0'08
—Hilo.	Varas.	» 27	»	503			401	»	401	»
Perfumería.	Valor.	40 d. o/°	»	399510	79902	0'968	39951	»	39951	» 3'29
Queso de bola.	Arrobas.	5 24	»	4353	271	0'003	7720	»	7720	» 0'64
Quincalla.	Valor.	40 p. o/°	»	383230	96646	0'929	38323	»	38323	» 3'16
Té.	Libras.	3 44	»	974	495	0'002	3323	»	3323	» 0'27
Tejidos de lana Arabia.	Varas.	» 28	»	204			468	»	468	»
Beati. la.	id.	» 24	»	805			568	»	568	»
Cúbica.	id.	2 44	»	4000	2898	0'035	9647	»	9647	» 4'96
Frauela.	id.	2 44	»	1822			4394	»	4394	»
Sarga.	id.	4 6	»	7661			9013	»	9043	»
—De seda.	id.	3 40	»	3332	666	0'008	10976	»	10976	» 0'90
Vidrios huecos.	Docenas.	1 »	»	4706	341	0'004	4706	»	4706	» 0'44
Resúmen de las sumas devengadas.							385071	3854	388925	» 32'05
Generos del reino.	»	»	»	»	»	»	4331283	518321	4849606	11 25'64
—Coloniales.	»	»	»	»	»	»	366991	94524	461535	1 4'04
—Estrangeros.	»	»	»	»	»	»	385071	3854	388925	» 32'05
Totales.	»	»	»	»	»	»	5083350	616716	5700066	13 27'73

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados; y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Generos del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn.	3.802,438	Valor rs. vn.	63.373,967
Idem. id. el 4 por 100 id.	316,631		7.915,775
Idem extranjeros. id. el 40 por 100 id.	372,891		3.728,910
Recargo de los derechos. Rs. vn.	4.491,960		5.081,411
Idem de los arbitrios.	589,451		
			80.099,763
Aumento de 40 por 400 en la venta.			8.009,976
			88.109,730

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del reino y coloniales cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor.....	Derechos. Rs. vn.	577,977	Valor en rs. vn.	9.632,950
Idem..... id..... al 2 p.º/º id.....		4,233		64,650
Idem extranjeros..... id..... al 10 id. id.....		42,180		421,800
Recargo de los derechos.....	Rs. vn.	591,390		
Id. de los arbitrios.....		27,565		628,955
				<u>10.435,355</u>
Aumento del 20 por 100 en la fabricacion y venta.....				<u>2.087,074</u>
				<u>12.522,429</u>
Total valor de los consumos del quinquenio.....	Rs. vn.			<u>100.632,465</u>
Año comun.....				<u>20.126,433</u>

Corresponde á cada habitante un gasto anual de.....Rs. vn. 243 31 mrs.

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.....	Rs. vn.	42 40'91	mrs. ó sea	5 3/5	por 100
Por arbitrios municipales.....		4 46'82		» 1/25	id.
Total.....	Rs. vn.	43 27'73	mrs. ó sean	5 46/25	por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDAS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 246,938 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan.....	27.447,250 lib.
Las 96¼ arrobas de harinas.....id.....por arroba.	38.560 id.
Total.....	<u>27.455,810 lib. ó sean 74,399 libras diarias.</u>

Corresponde á cada habitante un consumo de..... 0'90 id. id.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 82,517 hab. que señala la matricula catastral de la provincia, formada en 1842; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años alistados en el dicho para el reemplazo del ejército, se verá que accendiendo dicho número á 619, la poblacion correspondiente debe ser de 78,861 almas; y los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los
rs. vn. 20.126,433 valor total de los consumos en un año comun. 255 rs. 29 mrs.

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.....	Rs. vn.	42 30'32	mrs. ó sean	5 3/5	por 100
Por arbitrios municipales.....		4 49'48		» 1/25	id.
Total.....		44 45'50	mrs. ó sean	5 46/25	por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 64,399 libras de pan de consumo diario..... 0'94 libras diarias.

HISTORIA CIVIL. No deja de tener Murcia algunas anti-guallas, por las que se pueda conjeturar su existencia bajo el dominio romano: tales son, la dedicacion en cumplimiento de un voto, copiada por Masdeu en estos términos:

CASTORI. ET. POLLUCI
DIIS. MAGNIS.
SULPICIA. Q. SULPICI F.
VOTUM. OB. FILIUM
SALUTI. RESTITUTUM.

la que trae Cean:

L. PRETONIUS. L. F.
CELER

Algunos trozos de muralla, en el concepto de D. Juan Lozano, etc.; mas nada se sabe del nombre que la distinguiera. Si muchos han creido haberse llamado Murgis, es solo por la alusion del nombre Murcia al antiguo Murgis, que sabemos por los geógrafos mayores, tuvieron dos ciudades, de las cuales una, segun Plinio, se hallaba al fin de la Bética, contradiciendo por consiguiente hasta la corografía su reduccion á Murcia, al paso que es tan natural su identidad con Muxacra: y si la ciencia geográfica repugna la reduc-

cion de esta Murgis á Murcia, mucho mas resiste aun la de la otra Murgis, enclavada en la region de los túrdulos. Poco se pararon en observar los principios de la ciencia los que esto aseguraron, y mas allá fue aun el Sr. Cascales, en sus discursos históricos sobre el reino de Murcia, pues no solo establece esta reduccion, sino que identifica confundidas en esta ciudad, las antiguas Murgis y Urci. Conforme sin duda con esta confusion, como los hay que ademas han identificado á Urci y Virgi, hay igualmente quien dé á Murcia este último nombre, colocando así en la Contestania la ciudad denominada del Sinus virgitanus de la costa Bética (vide Almería). No es tampoco la ciudad de los Virgilienses, nombrados por Plinio, en el conv. juridico de Cartagena; porque esta c. estaba, segun Ptolomeo, tocando con la Oretania, próxima y paralela á Tuia. Asimismo debe contradecirse la opinion de los que creen haberse llamado Arcilis Arcitacis; pues, aunque por él meo sabemos existieron dos c. con este nombre, en sus respectivos articulos hemos visto ya sus mas científicas reducciones que son á las Peñas de San Pedro y á Torre de Alcázar. Mas desalentable sería aun la reduccion del nombre Arcitacis á Murcia, si hubo alguno que la determinó, identificando aun alguna de estas ciudades antiguas con la de los Virgiliens-

ses. Las reducciones de *Mellaria*, corresponde á Biar y Bigastro, nombre que aparece en la geografía de la edad media, por las memorias eclesiásticas, probablemente distinguiendo la antigua Bigerra, y la actual Bigarra, no merecen ser aprecio que las anteriormente espuestas. Hay quien dice se llamó Murcia *Oreola*, pero de nada resulta que este nombre deba figurar entre los de la geografía antigua. Tales caprichos ha traído la ignorancia á la cuestión de las antigüedades de Murcia, y con ellos se han encabezado relaciones, solo no despreciables, porque tampoco se deben olvidar las puerilidades de cierto tiempo por cuanto dan idea del estado de su literatura. «Murcia fue fundada por los murgetes ó murguetes venidos de Italia por los años de 2682 de la creación ó 1279 antes de Jesucristo, dicen unos; y cierto escritor moderno, tomando en consideración este pensamiento, dice en su refutación:» suposición destituida de todo fundamento; pues las únicas noticias que nos suministra la historia de invasiones de pueblos extranjeros en la Península, datan de los años 4034, cuando los fenicios, atraídos por las riquezas y delicias de la Bética fundaron á Cádiz. Solo la alusión del nombre pudo autorizar á los que tal creen, para traer unos pobladores á España, que ni aun conocimiento tenían de ella. Es indudable que esta opinión está fuera del dominio de la historia; pues antes de los años 4034, como dice el Sr. Velazquez, vivían los españoles esparcidos por los campos. sin morada fija, sin sociedad, sin policía, sin artes y sin ninguna clase de civilización y cultura.» Esta refutación por cierto, á pesar de la diferencia de tiempos que ofrece con las doctrinas refutadas, las aventaja en bien poco. Léese en otros, que cuando los romanos, después de la toma de Cartagena, ocuparon el fértil y ameno suelo beneficiado con las abundantes aguas del Segura, y descubrieron en sus frondosas riberas gran abundancia de muria, arbusto consagrado por el gentilismo á Venus, lo consideraron como un sitio particular que debía dedicarse á esta diosa. Tampoco es extraño que haya habido quien tratase de rebatir esta noticia; mas para ello debieron decir solo, que no pasaba de ser una conjetura del Sr. Cascales, y conjetura que nunca puede recibir de la historia todo el apoyo de que otras son susceptibles: estableciendo, que en tiempo de los godos y en el de los árabes, fue conocida con otro nombre, es alegar una prueba que está lejos de serlo, una vez reconocido el derecho de conjeturar acerca de este nombre, desentendiéndose de los indicios resultivos de la historia; ya porque en tiempo de los árabes, y aun en el de los godos, pudo ofrecer nombre distinto del que la impusieron los romanos, y ya porque es puramente voluntario semejante aserto; pues no consta, qué nombre distinguiera á esta ciudad hasta que la encontramos con el mismo que hoy tiene. Don Miguel Cortés y Lopez, en el tomo 3.º de su Diccionario, pág. 253, dice: «Los antiguos cartagineses para sujetar al río, hicieron una gran muralla donde ahora está Murcia, y hoy día es llamada el Muecon: al abrigo y defensa de esta muralla se edificaron casas y con el tiempo, se hizo una grande población que se llamó Murus Täder; y poco á poco, suavizándose el nombre, vino á parar en Mur-Tad y Murcia: en tiempo de los árabes se pronunciaba Täderi Murus, y ellos empezaron á llamar Tad-mir, y de aquí la ciudad de Tudemir: el gobernador de Tudemir, y todo lo que hallamos escrito en los árabes y en la geografía de Rasis acerca de Tudemir, que algunos han convertido en un príncipe llamado Teodomiro.» Con esta conjetura ha tenido bastante este erudito escritor para poner luego un artículo bajo el nombre TAVENUS MURUS, entre los de su Diccionario. Mucho respetamos la opinión de este insigne literato; con frecuencia aprovechamos de la luz que sus trabajos han dado á la geografía y á la historia; mucho nos ha complacido leer este atrevido pensamiento, que en todos casos encontramos sumamente apreciable y digno del distinguido genio de su autor; mas no podemos convenir con él, porque lo resiste la idea que nos ha suministrado el estudio de la historia del tiempo á que hace relación, en el que nos fijó desde luego cierta duda con que no pudimos menos de recibir esta notable novedad; duda, que nuestro propio respeto hacía la autoridad literaria que la producía, nos hacía mas violenta. Es preciso seguir el muy apreciable ejemplo de libertad que aquí nos ha dado el mismo señor Cortés, y ni dejarse lie-

var, sin el debido conocimiento de la historia, de la relación de los que nunca dudaron la existencia de un caudillo godo llamado Teodomiro, ni de la novedad de la idea que supone ser este caudillo una personificación de la ciudad de Murcia, y del estenso distrito por ella encabezado. Ya hemos visto, el apoyo que da el señor Cortés á su opinión: si los antiguos cartagineses (debemos suponer que aquí habla á de los romanos establecidos en Cartagena, después de conquistada por Pubio Scipion, sobrelamado el joven, pues sería mas aventurado referirse á los oriundos de la Cartago africana) edificaron el malecon, y se llamó Murus Täder, y á su abrigo se edificaron casas, que, con el tiempo, llegaron á formar una gran población, la cual tomó el mismo nombre de Murus Täder, que suavizándose poco á poco vino á parar en Mur-Tad y Murcia; todo esto no pasa de ser una conjetura, deducida únicamente del nombre Murcia, por la suma perspicacia de su erudito autor. Si sobre esto establece, que en tiempo de los godos y á la entrada de los árabes, era esta ciudad considerada como capital de una provincia á que daba nombre y á cuyo supremo magistrado calificaban con el de *príncipe de Tudemir*, tampoco es mas que otra conjetura, y ambas se hallan contradichas por las razones siguientes: Murcia, según el mismo señor Cortés, en tiempo de Plinio y en el de Ptolomeo, pudo ser un pequeño ópido enclavado en el distrito de Cartagena y bajo su jurisdicción y dominio. pues el primero de ambos geógrafos espresó, que el río Täder ó Stádero comenzaba á regar en Lorqui el campo cartaginense, y el segundo no hace mención de la apeleciada Täderis Murus. En tiempo de los godos, y á la entrada de los árabes, pertenecía aun á la antigua provincia cartaginense, á la que después dieron estos el nombre de *Tolétota*, y no hay documento que acredite haberse desprendido antes de esta provincia la supuesta de Tudemir; no hay memoria de la que resulte su existencia anterior al tratado de paz de Abd-el-Aziz, hijo de Muza, y con el cuestionado Tadmír, ante las murallas de Orihueia. Si aquí Tadmír era el magistrado supremo de una provincia y su nombre Tadmír era comun á todos los magistrados supremos de la misma ¿por qué en este tratado se olvidó su nombre propio, cuando se descendió á puntualizar su ascendencia? ¿A qué conducía esto, particularmente del modo genérico que se hizo diciendo *ben-Gobdos*, esto es, hijo del godo, siendo ya de suponer respecto de un caudillo español capitulándolo con otro árabe? Si en la capitulación se espresaron los nombres de siete ciudades, á saber: *Aurialeit, Bulentolat, Locant, Mula, Biscaret, Atzhi y Durcat*, cuyas ciudades conceptuamos serian *Orihueia, Valencia, Alicante, Mula, Bigarra, Aspes y Lorca*, y hubiera constituido el distrito que abrazan estas poblaciones una provincia encabezada por otra ciudad llamada *Táderis Murus, Tadmír ó Mur-tad*, ¿por qué no se comprendería esta en el mismo tratado? Si se comprendió en efecto y alcanzaron á ella los beneficios de este, ¿cómo se podía entender así, no haciéndose espresa mención de ella, según se hacia de las demas? Esto era preciso, pues aquí el nombre *Tadmír*, según sentir del mismo Sr. Cortés, aunque no fuese el propio del caudillo capitulante, pues que repugna á este literato la existencia de un *Teodomiro*, tampoco significaba otra cosa, porque aquí figura en razon de que al supremo magistrado de la prov. se calificaba con el nombre de príncipe de Tudemir. Extraño es en todo caso, que no se mencionase á Murcia en esta capitulación, si existía con alguna importancia; pero mucho mas, si era la capital de las otras ciudades, cuyos nombres se espresan; ó que se hubiese creído innecesario hacerlo, solo porque era su príncipe el que capitulaba. Sea enhorabuena que no existiese un godo llamado *Teodomiro*, el cual recabase del hijo de Muza, por medio de una capitulación inesplicable en la época, el libre ejercicio de su autoridad sobre las siete ciudades mencionadas, con las demas ventajas que resultan de dicho tratado cuya redacción auténtica se conserva y puede verse en la biblioteca escurialense de Casiri; pero tampoco se puede conceder, como hemos dicho, la existencia de una prov. denominada *Tudemir*, cuyo magistrado supremo se llamase *príncipe de Tudemir*, antes de la fecha de este tratado, por el cual fueron sin duda creadas esta potestad y prov. No consta su existencia anterior, mas

que la de Teodomiro, y aunque siempre es esto de mas fácil admision, supuesto que le es repugnante al Sr. Cortés, desentendámonos tambien de ella, mientas no se aleguen pruebas mas terminantes, que las aducidas hasta el dia. Preséntase generalmente á Teodomiro distinguiéndose en mil trances, con especialidad en el de Guadalete, acreditando su teson y cordura en su retirada valerosa hácia la ribera del Táder; encarecéense las hostilidades, que desde las sierras y cumbres de que se hizo dueño, con los pocos soldados que le apoyaban, practicó contra los conquistadores musulmanes; y en particular, la resistencia que opuso á Abd-el-Aziz, cuando este le acometió, de órden de su padre, hasta conseguir de él la honrosa capitulacion, que dejamos citada. Afirman haber sido elegido rey por los godos; pero todo se apoya únicamente en el predicho tratado y en las relaciones de los árabes. Ahora bien, si despues de la derrota del Guadalete consiguieron algunos restos del ejército godo, procedentes del territorio indicado, en el tratado de Orihuela, rehacerse en las cumbres, donde nacen el *Segura* y sus afluentes; si se dieron allí un caudillo que, no solo pensó en la defensa del pais, sino que se hizo conocer pronto de los musulmanes, fuera de él llevando sus correrías al ya dominado por estos, y eligió el r. Táder ó *Segura*, por su primer linea de defensa interior, ¿qué nombre podian darle los árabes mas propio, despues que supieron el que distinguia á este r., que el de *Tad-Emir*, esto es, rey de Táber ó del *Segura*? Por consiguiente, ya que en justo aprecio de la opinion del Sr. Cortés digamos aqui, no estar probado, que el caudillo godo, que consiguió tan ventajosa capitulacion de Abd-el-Aziz, se llamase Teodomiro, limitémonos á establecer que el *Tadmir ben-Gobdos* del tratado, espresaba únicamente el godo *Emir del Táder*, sin puntualizar la persona, á quien semejantes hechos habian tan considerablemente encumbrado, y sin pasar por estos antecedentes, á determinar la preexistencia de una prov., que solo desde entonces viene á figurar en la historia.

Pudo existir Murcia antes de la caida del trono de los godos, como la indican las antigüedades que dejamos citadas; pero ya hemos dicho que deberia ser de un modo insignificante y oscurecido, supuesto que su territorio pertenecia á Cartagená segun Plinio, y no fue nombrada por Ptolomeo, ni por otro geógrafo de aquel tiempo. Tampoco seria muy considerable cuando se celebró el tratado de Orihuela; siendo asi que tampoco se la nombró en él, hallándose en el territorio que debia componer el estado del rey de Táder ó *Segura*, creado por los acontecimientos de la época y por este tratado reconocido. Tal vez este suceso originaria el desarrollo de Murcia: lo cierto es, que, en la division de España en prov., hecha por Yusuf, año 747, se presenta como una de las principales ciudades de la prov. *Tolbitola* (la antigua Cartaginense): es la primer mención que ofrece de ella la historia y allí se la da el mismo nombre que hoy tiene. No encontraremos dificultad en convenir tenga este nombre la etimología que le atribuye el señor Cortés *Taderis Murus*; pero tambien pudo haberse reconcentrado en esta ciudad el nombre de *Tademir* ó *Tudemir*, con que se distinguió el que, ante Orihuela, fue reconocido rey de este distrito, sea porque se llamase Teodomiro, como es comun opinion, y fuese así nombre propio, sea porque tubiese la autoridad suprema del territorio bañado por el Táder, y fuese nombre comun; pues como quiera, este nombre se comunicó á todo el territorio de su autoridad; y pudo reconcentrarse mas bien en Murcia, si, como es probable por el engrandecimiento que tomó esta ciudad, el Emir ó rey reconocido por la capitulacion de Orihuela, y su sucesor Atanagildo, establecieron su corte en ella.

Algunos refieren, á pesar de quanto dejamos espuesto, como capituló Murcia con los musulmanes, atribuyéndola lo que debe darse á Orihuela, y mezclando en su relacion las mas pueriles consejas: segun ellos, era á la sazón un Barbate señor de Murcia, y su conquistador, á quien este entregó las llaves, puso por alcaide de la ciudad á un Abraen Azcandari, que á poco tiempo se tituló primer rey moro de Murcia. Con tales desatinos se ha pretendido escribir la historia de esta c., y sin mas verdad se abultan

mil caprichosos acontecimientos, de los que no creemos deber ocuparnos.

Ya hemos visto que puede honrarse Murcia con la idea de haber recibido al menos su engrandecimiento bajo el dominio de un rey cristiano, y siendo probablemente la cap. de sus estados, mientras el resto de la Peninsula iba sufriendo al islamismo. Murcia no perdió su importancia cuando, estinguido este pequeño reino, quedó sujeta á los árabes; pues, como hemos dicho, fue contada por ellos, entre las poblaciones mas considerables de la prov. *Tolbitola*. Los mismos la restituyeron su consideracion política: en 787 aparece siendo una de las seis ciudades capitales de las seis grandes divisiones militares ó capitánias de España, y su wali se halló en el reconocimiento de Hescham por sucesor de Abd-el-Rahman I, para el emirato de Córdoba. En 918 aclamó el vecindario de Murcia al califa Abd-el-Rahman III, habiéndose salido este de Córdoba á la persecucion de Kaleb-ben-Hafsun y sus parciales. Por Murcia pasó Almanzor cuando emprendió su expedicion á Barcelona año 985: Abu-Omar-ben-Kateb, apellidado el *Hazin*, era wali de esta ciudad, y hospedó en su casa á Almanzor y á toda la oficialidad principal de su ejército. Murcia fue una de las poblaciones que se manifestaron contrarias á Soliman el Mostain Billá que se hizo proclamar califa de Córdoba, despues que venció en la batalla de Kantisch á Moamed-el-Mahadi en 1009, y las tropas que este levantó en Murcia y otras partes, contribuyeron á reponerle en el califato año 1010, despues de la batalla de Achat Al Bukar. Extinguida la dinastia de los Omíades de España, y desplomándose con este motivo el califato de Córdoba, el reino de Murcia se encumbró con los Thaherides de la tribu esclarecida arábiga de los Wais.

Reyes musulmanes de Tadmír (cuyo nombre quedó á este territorio desde que hemos visto se erigió en reino godo).

Zohair-el-Sekleby, saheb de Almeria, lo era tambien de Murcia, cuyo gobierno le desempeñaba un lugar teniente llamado

1.º *Abu Bekhr Ahmed ben Eschak ben Zaid ben Thaher el Kaisy; Zoair*, lo rebistió de la soberania de Tadmír, con lo que calculó sin duda, asegurarse mas contra los conatos de Toledo; sin que conste el año en que sucedió esto.

Este nuevo emir se coligó con el de Sevilla Ebn Abed contra el de Toledo. El Maman Yahyah ben Issaál ben Dzy el Nun, quien se dirigió contra Murcia, con una hueste poderosa, auxiliado por tropas de Castilla y Galicia. Abu-Bekr, pidió socorro á su aliado; el cual, embargado á la sazón en la guerra de Granada y Málaga, le envió su adalid predilecto, el astuto Ebn Omar de Schombos, quien llegó á Murcia con su hueste y se hospedó en casa de Ahmed, á donde acudieron á visitarle los jeques principales de la ciudad. A las promesas que este les hizo, rebosaron todos de confianza, y sin detenerse mas que dos dias, logró de Ahmed Ebn Taher hasta 10,000 monedas de oro. Pasó á Barcelona en demanda de auxilios: Raimundo Berenguer le recibió favorablemente, y despues de ajustar sus convenios y ofrecerse mutuamente rehenes, partió en su compañía con un cuerpo de ginetes ostentosamente equipados. A su llegada á la campaña de Murcia, encontró la caballeria que Ebn Abed enviaba. Ebn Omar tomó el mando de estas tropas, que á pesar de todo, no eran muy crecidas, y se adelantó sobre Murcia, sitiada por la hueste de Toledo, que con su gran número de auxiliares, andaba talando y asolando la campaña y los hermosísimos huertos de la vega. El Maman, sabiendo que el número de sus contrarios era corto, y que no estaban muy unidos, porque el barcelonés sospechaba del sevillano, los embistió, arrolló y ahuyentó, dejando el campo de batalla cubierto de cadáveres. Ufano con su triunfo, ofreció condiciones apreciables á los murcianos: Ahmed Ebn Thaher acudió á su fé y amparo, prometiéndosele vasallo, y le tributaron homenaje los jeques principales de la ciudad. No consta cuando recuperó su libertad este estado, ni el año de la muerte de Ahmed, hijo de Taher, y por consiguiente, ni el del advenimiento de su hijo y sucesor.

2.º *Mohamed-abu-abil-el-Rahman-el-Muthelym.*

3.º *Abd el-Rahman-Abu-Abdalá*, hijo del anterior: poseyó este reino hasta el año 1079, en que Mohamed el Motamed Billá, rey de Sevilla, encargó á su adalid, Ebn Omar, la conquista de Murcia: su emir, como antes se hallaba coligado con el Sevillano, ahora lo estaba con el de Toledo, (consecuencia tal vez, del suceso anterior). Ebn Omar, acompañado del alcaide de la fortaleza de Balag, y al frente de un considerable ejército, taló la campaña de esta c., y formalizó su sitio. Abd-el-Rahman la defendió valerosamente por largo tiempo; en su consecuencia, Ebn Omar tuvo que pasar á Sevilla, dejando confiado el mando de las tropas al caudillo Abdalá, quien con sus correrías y sorpresas, redujo la c. á la mayor hambre. Alborotado el vecindario con este motivo, se empeñó en que Abd-el-Rahman entablase un convenio, y por fin, este le ofreció que si en 20 días no recibía socorro de Toledo, como lo estaba esperando, rendiría la plaza con los pactos mas ventajosos que cupiese. Abdalá comunicó á Sevilla el estado de sitio: Ebn Omar llegó á la vista del pueblo con refuerzos, y este, conociendo la caballería cordobesa y sevillana, se amotinó de nuevo, abrió las puertas y salió aclamando al emir Ebn Ahmed. Sobrecogido Abd-el-Rahman, dejó su casa y se refugió en la mezquita: Abdalá se estableció en las puertas, y Ebn Omar entró en la c., que juró obediencia al emir.

4.º *Ebn Amed*, en el mismo día se entonó la khotbah por él en la mezquita mayor, y aprisionado allí Abd-el-Rahman fue conducido al fuerte de Monteagudo. Receloso Ebn Amed de las correrías de los toledanos por las campañas de Murcia, confió este gobierno al wasir Ebn Omar, encargándole una embajada para el rey de Galicia á fin de retraerle de su intimidad con el emir de Toledo, y otra para su amigo el conde de Barcelona, en solicitud de auxilios. Mohamed desmembró de este estado el gobierno de Lorca á favor de Abn Mohamed-Ben-Lebun.

En 1083 hace mención la historia de un Abdalá-ben-Zeydun wali de Tadmír, y de un

5.º *Ebn Thaher*, colocándolo entre los emires de aquella temporada, sin especificar con claridad de qué país era Saheb, aunque se deja entender lo era de Murcia.

Ebn Abed practicó una correría por el territorio de esta c. en 1067.

6.º *Ebn Abdelaziz* de Murcia fue uno de los 5 reyes árabes, de cuyos estados se hizo dueño *Yusuf* en 1091 al frente de los Almorabides.

De 74 escritores de Murcia había obras en las bibliotecas musulmanas de España en 1126: tal fue la ilustración de esta c.

El alcaide de Carmona Abdalá el Thogray, apenas supo la rebelion de Hamdain en Córdoba, entró en Murcia y se incorporó con el numeroso partido que allí tenia. A su llegada, el vecindario queria proclamar por su lugar-teniente á uno de sus jeques principales, bien á Mohamed-ben-Abd-el-Rahman ben Taher el Kaisi, ó bien á Abu-Mohamed ben el Hadj el Yurki, ó en fin á Abd-el-Rahman ben Djafar ben Ibrahim: Mohamed ben Hadj no aceptó por moderacion; y el bando de Ah lala el Thogray nombró cadí de Murcia á Abu Djafar ben Abi Djafar, quien á impulsos de su ambicion alborotó el vecindario contra los almorabides. Los cabecillas de aquel partido trajeron el pueblo de los cortijos y ald., y proclamaron emir de Murcia á

7.º *Abu Djafar*, por cadí á Abn el Abas ben Helal y por alcaide de la caballería á el Thogray. Nadie se opuso, y así aquel caudillo, quien socolor de proclamar á Ham-lain, se encumbrió á sí mismo, se apoderó del alcázar y se apellidó emir el Naor Ledinalá (año 1143).

El wali de Murcia Abu Djafar fue á auxiliar á Ebn Abdelaziz de Valencia teniendo este sitiados á los almorabides en Játiva. En Murcia los parciales de Abdalá el, Thogray y de Ebn Taher amotinaron el vecindario, y proclamaron á Saif-Daulá. Pelearon entre sí los banderizos de Abu Djafar y de el Thogray: cayó este con su partido prisionero; fueron todos encarcelados y se dió la alcaidia de la caballería á Zouman de Orihuela. Ebn Taher y Ebn el Hadj salieron de la c. y Abn Djafar se aprovechó de aquella ocasion para poseer el reino á su salvo; aunque diciendo que solo tomaba el mando para conservar al pueblo su libertad. Di-

rigiöse luego contra Játiva; mas apenas llegó á esta c., cuando le participaron los nuevos alborotos de Murcia, donde los parciales de Beni-Taher, conmoviendo al vecindario, desencarcelaron al Thogray. Marchó arrebatadamente con su caballería á Murcia, la sorprendió y se apoderó de nuevo de los fuertes; pero no logró prender al Thogray, quien se salvó ocultándose, y aplacada la revolucion se volvió al sitio de Játiva (1144), despues de cuya rendicion regresó á Murcia (1143). Sitiada despues Játiva por los almorabides, acudió Abn Djafar en su auxilio, para el que llegó ya tarde y regresó habiendo perseguido en su retirada á los almorabides hasta el término de Almería, donde estaban todavía predominantes. Marchó con sus tropas contra los almorabides de Granada, que se defendian con teson en la Alcazada, y fue derrotado y muerto en una salida que hicieron estos cogiendo á sus enemigos de sorpresa. Vueltos á Murcia sus fugitivos, eligieron y proclamaron por emir al noble jeque.

8.º *Abd el Rahman ben Thaher*. Abn Haken se retiró de Málaga á Murcia donde se hallaba su padre Abn Mohamed ben Hadj. Aquel caudillo Taher, encariñado con la alcurnia de Ebn Hud, acudió á palacio, llamó á Seif Dola Ebo Hud, y se tituló su naib en Murcia, dando la alcaidia á su hermano Abn Bekr y escribiendo vino á el rey Seif Dola. De estas resultas tuvieron que salir de Murcia Abn Mohamed, ben el Hadj, Ebn Suar y otros personajes de su bandería, marchándose á Córdoba. El emir Houdain los agasajó y los envió con su primo Fostoli, su sobrino Omilamad y un cuerpo selecto de caballería, para sostener su parcialidad en Murcia, arrojando al jeque Ebn Taher. Desapavorido este con las nuevas de la guerra que le amenazaba, para resguardarse y conservar su mando, se esmeró en atraer al alcaide de Valencia Abn Mohamed ben Ayadh, y le rogó acudiese en su auxilio, puesto que blasonaba de afecto á Ebn Hud Abn Mohamed se puso aceleradamente en camino; se encontró con Zouan, alcaide de Auriola, interesado en el mismo partido, y se fue con él á esta pobl. donde lo proclamó emir. Acudieron prohombres de Murcia á Auriola, quienes enardecieron su ambicion, le comprometieron á seguirlos, y allí mismo lo proclamaron emir de Murcia. Ageno Ebn Taher de tal novedad, estaba preparándole grandioso agasajo y mandaba á su parentela y ginetes le saliesen al encuentro. Agolpóse el vecindario á la llegada de Ebn Ayadh, quien se hospedó en el Alcazarquivir, donde nadie le esperaba, ni habia disposicion alguna para recibirle, Ebn Taher, sabedor de toda la novedad, se retiró á su casa solariega. Habia quin incitaba á Ebn Ayadh para quitarle de en medio, tildándole de amaños y maquinaciones; pero como este le tenia por sábio y pundonoroso no quiso derramar su sangre: así quedó dispuesto Ab-el-Rahman ben Taher á los 50 dias de su valiato, por su auxilhar.

9.º *Abn Mohamed ben Ayadh*. A poco de haberse posesionado de Murcia salió para hacer lo mismo de Valencia, proclamado por su vecindario que depuso á Merwan ben Abdelazaz y volvió á Murcia, habiendo dejado allí por naib á su suegro Abn ben Saad.

En Jaen recibió Saif Daulá á los enviados de Murcia para tributarle obediencia y rogarle pasase á esta c., cuyo emirato debia á la ant. intimidad de su amigo Ebn Ayadh. Entró en Murcia con crecido acompañamiento, le salió al encuentro Abn Mohamed, Ebn Ayadh con su hijo Abu Bekr, y se celebró la entrada con gran festividad quedando aclamado.

10. *Ebn Hud* por el vecindario atendido á la inclinacion de Ebn Ayadh, y á pocos dias salieron juntos para proclamarle igualmente en Valencia, de cuya c. regresaron pronto á Murcia, donde el emir Ebn Hud se hospedó en el Alcazarquivir, disponiéndolo todo Ebn Ayadh en nombre del emir Saif-Daulá Ebn Hud.

A poco tiempo este emir y su wali Ebn Ayadh se pusieron en marcha con su caballería de Murcia, Lorca y Alicante contra el Thogray alcaide de Cuenca y sus auxiliares cristianos que talaban el país de Játiva. Quisieron los cristianos atacar á estas fuerzas antes que se reuniesen con las de Valencia, mas no lo consiguieron y tuvo lugar la sangrienta batalla de las cercanías de Chinchilla, en cuyo mas ardiente trance, cayó de un lanzazo el esforzado emir Saif Daulá. Tambien feneció peleando en las primeras filas el naib

de Valencia. Abdalá ben Saif sobrino de Mohamed ben Saif, ben Mordanisch, cejó con esto el ejército musulmán y Ebn Ayadh se salvó de la matanza, con el resto de sus tropas á favor de la oscuridad de la noche. Algunos dicen que en aquella noche y no en la batalla murió Ebn Hud desangrado. Tras esta batalla, Abdalá el Thogray, pasó con sus aliados á atacar á Murcia: Sunaif Mohamed ben Mordanisch le salió al encuentro con la poca gente de guerra que tenía, trabóse la refriega á vista de la ciudad: pelearon con denuedo, mas fueron derrotados los murcianos, pereciendo muchos, al mayor número de sus enemigos: Mordanisch se salvó con algunos en Alicante. Entró luego Abdalá en Murcia y por mas que se esmeró en cautivar el ánimo de los naturales con agasajo, y en realzar su partido con enlaces amistosos, no pudo estorbar la entrada de los cristianos en la ciudad, lo que disgustó mucho al vecindario. El wali Ebn Ayad estaba por las campañas reuniendo tropas, ansioso de volver otra vez á las manos (1145).

11. *Abdala el Thogray* no tardó en verse atacado por ben Ayadh; el vecindario tomó las armas contra los cristianos y los musulmanes de la España oriental; Abdalá peleó valerosamente, pero en vano, y tratando de salvarse con algunos otros; en la fuga, al salir por la puerta de Africa su caballo herido de una pedrada se arrojó al r. con su dueño, á quien cortó la cabeza un conocido por Ebn Fedah, quien la llevó á Ebn Ayadh (1146). Trató este muy espresivamente á los jefes de Murcia que habian favorecido su bando, é indultó á los del partido contrario, pero sin dar cuartel á los cristianos prisioneros, pues los degolló á todos.

12. *Ebn Ayadh* quedó segunda vez proclamado emir de Murcia y de toda la Seharaya. No cesaba este caudillo de acosar al partido del Thogray mientras enfrenaba á los cristianos, quienes ponian su conato en ir estendiendo sus conquistas por la parte de Murcia. En una de estas salidas, transitando de noche por una angostura á la falda de un cerro, una cuadrilla de revoltosos de la familia de los Beny Djo-may!, que campaban comunmente por el térm. de Uclés, arrojando sobre los suyos peñascos y dardos; salió herido Ebn Ayadh, de modo que solo vivió un día despues (año 1147): sus tropas atacando á los agresores vengaron su muerte; era valiente, defensor esforzado de la raza musulmana, y distinguido además la generosidad de su carácter: murió habiendo mandado tan solo 2 años, 9 meses 20 días: Ali ben Obeidulá el Hasan naib de Murcia habia sido dejado por wali de esta c. al salir Ebn Ayadh de ella, y noticioso el vecindario de la muerte de éste, lo proclamó por tal wali. Habia Ebn Ayadh dispuesto lo sucediese Abn Abdala, ben Said y Obeidulá; á la llegada de este á Murcia le salió al encuentro y le hizo entrega de la c., diciéndole que por él habia entrado en ella, que para él la guardaba y que era suya. En el mismo día quedó proclamado.

13. *Mohamed ben Said el Ghazami, ben Mordanisch* Su yerno Ebn Hamsek, gobernador de Segura, y su naib en Valencia acudió á visitarle, y acabadas las magnificas funciones, que, con motivo de su encumbramiento se celebraron, salió para Valencia, dejando por wali en Murcia al espresado Ebn Hamsek, quien le merecia suma privanza. Todos estos acontecimientos habian creado considerable número de descontentos en Murcia, y estos al arrimo de los parciales de Ebn Ganya, auxiliaron á los cristianos, que á las ordenes de Alfonso vinieron sobre Almería y se apoderaron de ella. Cuando Abn Said, hijo del emir el Mumenim, sitió á Almería, Said el Ghazami ben Mordanisch acudió tambien con hueste numerosa de á pie y á caballo con los cristianos, que de órden Alfonso marcharon en socorro de la plaza, pero se esforzaron en vano por libertarla, y el Mordanisch regresó á sus estados. Este con el auxilio de su pariente ben Hamsek, wali de Murcia, y de los cristianos, y á favor de un alboru del populacho granadino se apoderó de esta c., y cuando la tomaron sus enemigos por asalto, así él como su pariente ben Hamsek se salvaron en la fuga: se equivocó Conde, diciendo que murió en la refriega, y por ello se vé él mismo precisado á volver á nombrarlo pronto. Es notable el tratado de paz y de comercio que este rey ajustó con la república de Génova, poco despues de la toma de Almería por los cristianos (año 1149). En este tratado ó convenio se le llama Boabde-lé. Era muy famosa en este tiempo la feria de Murcia á donde

acudian comerciantes de todas las naciones. Marchó Ebn Mordanisch en el año de 1161, contra los almohades con numeroso ejército, y fue vencido por ellos junto á Granada en una batalla que por lo sangrienta se apellidó la jornada del derramamiento. Acogiéronse á Murcia los restos del ejército con Mohamed, donde se rehicieron, y se reunieron nuevamente considerables fuerzas musulmanas que fueron auxiliadas aun por un cuerpo de caballería selecta de Toledo; pero la suerte se habia declarado á favor de los almohades y Mohamed nuevamente derrotado se retiró á Murcia (1163). En el año 1165 ocurrió la famosa batalla apellidada del clamoreo (de Djelab en las crónicas musulmanas entre Mohamed Ebn Mordanisch con los cristianos auxiliares, que eran en número de 13,000, y Cid Abn Said Abd el Rhaman en la campaña de Murcia: Ebn Mordanisch quedó vencido, y pocos de los suyos se salvaron de los almohades. Los caudillos, el Oskí y Ebn Hamchek, ya descontentos de Mohamed lo desampararon, pasando el primero á Málaga y luego á Marruecos: el segundo que gobernaba la c. de Murcia, la abandonó y se declaró independiente en Segura. Ebn Mordanisch, resentido por la conducta de su suegro Hamchek, repudió á su esposa, mas luego arrepentido la buscó y se esmeró en avenirse con su padre. El rey de Aragón invadió sus estados y le obligó á pagarle paria en el año 1172. Ebn Mordamisch falleció, dejando sus estados combatidos constantemente por los almohades y por los cristianos, quienes obligaron á sus hijos á pagarles el tributo impuesto á su padre. Estos, creyendo no podrian conservar sus estados, tomaron el partido de ponerlos en manos de Yusuf Abn Yakub; quien en premio les concede nuevos dictados honoríficos y posesiones, y se desposó con una prima hermana de ellos á la que dotó con preciosidades que no saben como ponderar los historiadores árabes (año 1174). Así se unieron los estados de Murcia y Valencia que tanto tiempo hacia marchaban ya junto á los estensos de aquel príncipe.

El rey D. Alonso recorrió el territorio de Murcia en 1210 talando sus campos.

Yusuf, el Monstarsir creó en Murcia un feudo militar á favor de Cid Abn-Mohamed Abdalá apellidado el justo. Este, cuando por muerte del Montansir supo haber sido encumbrado á emir en Marruecos, Abn Mohamed Abd el Wadek, se negó á reconocerle: juntó arrebataadamente á los Almohades Jaquies y Jeques de Murcia, y sus dependencias, y fue proclamado emir por ellos (año 1224).

14. *Cid Abn Mohamed Abdalá el justo*, era sobrino del Wadek, é hijo de Almanzor, y declarado que fue emir de Murcia, se allegaron muchos á su partido.

Siguiendo constantemente enseñados los Almorabides y los Almohades, consiguió apoderarse de Murcia por maña, y arrojó de sus Rais Aziz ben Abd el Melek, á quien Ebn Hun habia hecho adelantarse con un cuerpo de caballería despues de haber vencido al emir el Mamun. Acudió luego personalmente Ebn Hud á esta ciudad, á cuyo vecindario alucinó protestando que su ánimo era únicamente libertar al pueblo español de la opresion tiránica de los Almohades, estragadores de las costumbres musulmanas y causantes de las discordias y de la decadencia del estado. Escitados así los ánimos contra ellos le aclamaron con gran júbilo por salved de Murcia.

15. *Mohamed ben Yusuf Ebn Hud*, en pocos meses, consiguió enseñorearse de todo el país. Colocó en Murcia por caudillo y Wali á su íntimo Aziz ben Abd el Melek (año 1230).

Repartiendo los príncipes cristianos el territorio poseído por los musulmanes, por sola la esperanza que tuvieron de adquirirlo, conforme al derecho con que á ello se creian, fue Murcia adjudicada á la conquista de Castilla. Así en el tratado que en 1236 ajustó el rey de Aragón con D. Alonso de la Cerda, que se titulaba rey de Castilla y Leon, se estipuló, que en adquiriendo este el dominio de sus estados, cederia al aragonés la c. de Murcia.

Aunque no tuviese efecto esta alianza por mala suerte de el de la Cerda, no tardó el de Aragón en realzar su resultado, por cuanto hacia á la conquista de Murcia, pues la consiguió en el mismo año, pero no estableció en ella su dominio, y su adquisicion tuvo un carácter momentáneo abandonándola luego á sus ant. señores. Era época desastrosa aquella para los musulmanes, y mientras abandonaba Mohamet á Córdoba presa de los cristianos, para acudir á

reintegrarse de esta pérdida con las ventajas que le ofreció Abn Djomail en Valencia, fue asesinado en Almería alevosamente por el Caid de esta c. Sabido este acontecimiento en Murcia, aunque en el concepto de que había muerto de apoplejía ó de vejez, fue proclamado su hermano.

16. *Ali el Abdil Daula ben Yusuf* (16 de agosto de 1238). Muy poco disfrutó este de su emirato, pues luego se levantó contra él.

17. *Abn Djomail el Gazemi* quien favorecido por el veneciano, consiguió prenderle y degollarle. Cierta escritor arábigo atribuye la desgracia de los Beny Hudes á sus sentimientos irreligiosos.

18. Sueñó al Gazemi *Mohamed-ben-Ali*, á quien los historiadores castellanos llaman *Hudiel*. Muy deso denado andaba el estado de Murcia constantemente alterado, así por partidos internos como por enemigos exteriores. Con este motivo, el infante D. Alonso, hijo del rey San Fernando, yendo con un formidable ejército contra la Andalucía, recibió en Toledo embajadores del wali de Murcia, que le tributaron su rendimiento, declarándose vasallos de la corona de Castilla, y pidiendo su protección contra las tropelías del emir de Granada. Mohamet ofrecia parte de las rentas de su reino y se contentaba con poseer la otra como vasallo del castellano. Apre-uróse Alfonso en llevar á efecto tan ventajosas proposiciones, y el reino de Murcia quedó sujeto á Castilla. Dejó Alfonso bien guardada esta ciudad y algunas fortalezas de su dependencia, y se retiró á fines del año 1242 segun Beuter y otros historiadores, aunque Zurita trae estos acontecimientos á 1240. Dunbar, cuya obra nos ha dado traducida el señor Alcalá Galiano, ha estado sumamente inexacto en la relacion de este acontecimiento, ademas de fijarlo en el año 1241, aunque no ha echado de ver esta inexactitud su respetable traductor. Por los años de 1247 recibió en Murcia el rey de Castilla á varios principales de Granada, que huyeron por las revueltas de aquella ciudad cuando subió al trono Mohamet, apellidado el Pequeño. Entre los diferentes consuleros que les prestó en su emigracion, les dió cartas para el rey de Tunes invitándole á que contribuyese á repunerles en los derechos de que habian sido despojados.

En el año 1262 se desprendió Murcia del dominio de los cristianos, poderándose los moros de su fortaleza que estaba guardada por aquellos, y Mohamed se confederó con el de Granada para hacer la guerra á Alfonso.

Los aragoneses sitiaron á Murcia en enero de 1266; consiguieron se les rindiera á partido; y en el mismo año la volvieron á la corona de Castilla, con la que permaneció perpetuamente unida. Tenia voto en las Cortes de este reino. En 1288, por la alianza que celebraron los reyes de Castilla y de Francia, se determinó que Alfonso de la Cerda obtuviese el reino de Murcia, pero sin el dictado de rey de Castilla, constituyéndose tributario de su tio Sancho, y en caso de fallecer sin sucesion lo fuese su hermano menor Don Fernando.

A principios de 1352 se movieron discordias civiles en Murcia. En 1358 se internó en este reino Don Fernando, hermano de Don Enrique de Trastámara, mientras este estaba las campañas de Soria y Almansa. El rey Don Pedro envió á Murcia para que la defendiese, á Gutierrez Prior de los Sanjuanistas.

Convino Enrique con el rey de Aragon, Don Pedro, darle el reino de Murcia, si conseguia el trono castellano, pero despues, por mas que el de Aragon le instó al cumplimiento de su compromiso, no quiso desprenderse de una provincia tan importante, lo que hizo, se preparasen ambos monarcas para la guerra, cuyo rompimiento no tuvo lugar, merced á la mediacion de los legados pontificios, pero no se ajustó una paz definitiva entre ellos hasta el año 1374.

El testamento del rey Don Juan I, hecho en Cillorico, disponiendo tuviesen parte en la tutela del principe, Don Enrique, seis ciudadanos nombrados por los respectivos Cabildos de seis ciudades, hacia mencion de Murcia entre ellas.

Por los confines de esta poblacion, practicó una entrada Mohamet, hijo del rey de Granada, hácia el año 1392, y fue derrotado su ejército por un cuerpo de Castellanos. Otra vez fue amenazada por los moros esta ciudad, en 1452, pero fueron vencidos cerca de Lorca, donde se resca-

tó el considerable botin que arrastraban de su correria. Los caudillos que obtuvieron esta victoria eran, Alonso Fajardo adelantado de Murcia, Garcia Manrique, yerno de anterior, y Diego de Rivera, corregidor de la misma ciudad.

En 1478 dejó en Murcia tristes recuerdos de su existencia en ella, el tribunal de la Inquisicion. En la misma ciudad se desarrolló por los años de 1558 una peste de que murieron muchas personas. No dejó de resentirse Murcia de los largos trastornos que tuvieron lugar durante el reinado de Enrique IV, mas con un resultado que no merece particular mencion. Así mismo sucedió, cuando la política del Cardenal Cisneros y el Gobierno Aleman, promovieron los trastornos del reinado de Carlos I.

Murcia, desde que formó parte de los estados de Castilla, ha probado siempre la mayor sensatez: por esto Don Alonso el Sábio, la concedió el título de muy leal; y Carlos I, el de muy noble.

Debe ser citada como una de las mayores calamidades que ha sufrido esta poblacion la grande inundacion del Segura, que tuvo lugar en 14 de octubre de 1631: fueron arruinadas mas de 700 casas y 6 conventos, y pereció considerable número de personas. En diferentes épocas ha padecido, aunque no tan considerablemente, por su proximidad al Segura.

En la desastrosa guerra de conveniencia estraña, que afligió al pais en principios del siglo XVIII, el obispo de Murcia Don Luis de Belluga, puesto al frente de los murcianos, probando extraordinaria decision por la causa de Felipe, no solo estorbó la entrada en la ciudad á las tropas del Archiduque que se dirigieron á ella, lo que consiguió mandando soltar las presas de los pantanos y del r., y poniéndose en estado de defensa, sino que salió á hostilizarlas en otras poblaciones; así mereció el nombramiento de cardenal.

A las siete de la mañana del 24 de mayo de 1808, entraron en Murcia los 4 oficiales que habian salido de Cartagena á hacer que otras poblaciones secundasen en su movimiento, y en el mismo dia fue proclamado solemnemente Fernando VII, sin que ocurriese desgracia alguna en la ciudad; solo por precaucion, fueron arrestados algunos que no eran bien mirados por el pueblo, y el que hacia de Cónsul frances.

Se formó una junta compuesta de 47 personas entre las que se hallaba el conde de Florida-Bucca; el mando de las tropas se confió al coronel de milicias D. Pedro Gonzalez de Llanas.

En 23 de abril de 1810 se posesionaron los franceses de Murcia, siendo la primer vez que pisaron su suelo. Los principales de la pobl. y las autoridades, se habian ausentado la vispera. Aunque el general Sebastiani ofreció que se respetarian las personas y propiedades, en la mañana del 24 fue á la catedral, y despues de mandar se llevase preso á un canónigo, revestido con su traje de coro, obligó al cabildo eclesiástico á que interrumpiendo los divinos officios, se le presentase en el palacio episcopal. Despues de maltratarlos de palabra, ordenó que en el término de dos horas le entregasen todos los fondos. Al ayuntamiento que se habia formado intencionalmente, impuso 100,000 duros en castigo de no haberle recibido con salvas de artilleria, y repique de campanas: despues de muchos ruegos, se consiguió pasase por a mitad de esta suma: tomaron ademas de las raciones y suministros, todo el dinero de los establecimientos públicos, y la plata y alhajas de los conventos, sin que se librasen tampoco del saqueo varias casas principales: el 26 evacuó Sebastiani la ciudad: en agosto del mismo año determinó este general volver á Murcia esperando salir tan airoso con su empresa como la vez anterior. Hallábase en ella Don Joaquín Blake, quien se propuso á recibirle declarando á Murcia como amenazada de inmediato ataque, y sujeta al solo y puro gobierno militar, cuya providencia entre otras, respetaron las autoridades. Sebastiani al ver como era esperado, se replegó hacia Totana en la noche del 29 al 30.

La fiebre amarilla causó en Murcia considerable estrago en el verano y otoño de 1811: en 26 de enero de 1812 ocuparon á Murcia 600 caballos franceses mandados por el general Soult: hallándose este comiendo en el palacio episcopal, le avisaron que los españoles habian entrado en la c. D. Martin de la Carrera habia penetrado, seguido de unos

400 ginetes, y acuchillaba á los franceses por las calles y plazas: los que debían haber entrado por otros puntos no lo verificaron, la Carrera tuvo que hacer frente á fuerzas muy superiores, y por fin no queriéndose rendir murió matando. Los franceses antes y después del combate, entregaron la c. al saqueo, comecieron los mayores excesos, despojaron en la calle á las mujeres hasta de sus propias vestiduras, y cargados de botín, temiendo un nuevo ataque de los españoles, se retiraron por la noche. Los murcianos al día siguiente tributaron honores fúnebres al cadáver del malogrado Don Martín de la Carrera cuyo nombre tomó la calle donde murió, erigiéndose por la junta provincial un cenotafio en el sitio del trance.

Nada ha ofrecido de notable Murcia á la historia en los diferentes tránsitos de uno á otro sistema de gobierno en que tanto se han señalado otras poblaciones.

El fuerte terremoto que en 21 de marzo de 1829 causó tantos estragos en los pueblos del part. de Orihuela, se sintió también en esta c., padeciendo particularmente el sólido edificio de la catedral.

Habiendo dispuesto reunirse unos 400 carlistas en una huerta próxima á Murcia con objeto de conjurar, la noche del 16 de noviembre del 34; avisado confidencialmente el gobernador de la c., trató de sorprenderlos con tropa suficiente: pero se frustró su diligencia, porque advertidos los conspiradores por un espiá, tuvieron tiempo para fugarse, disparando algunos tiros que á nadie hirieron; y registrado después el sitio de la reunion y varias casas, encontraron en aquel año de los conjurados con una escopeta y dos paquetes de cartuchos, y en las otras algunas armas y cartuchos. En 1835 á causa de que el intendente de esta prov. empleó en las puertas á algunos que en 1822 habían pertenecido á las guerrillas realistas, y por haber recaído en un sujeto temido por carlista la provision de una canongia, hubo una asonada en Murcia, y los asonados mataron al cocinero del ob. y á un escribano que habia pertenecido á las filas de voluntarios realistas.

El escudo de armas de esta c. estenta 6 coronas en campo rojo, y otra al timbre: está orlado de 4 cintillos y otros tantos leones.

Muchos de los hijos de esa c. se han hecho notables: siendo musulmana fue muy fecunda en escritores; después de

hace mencion de D. Diego de Saavedra, como distinguido politico y literato, segun lo acredita en sus empresas: de D. Francisco Cascales, cuya historia de Murcia y su reino hemos citado en este art.: de Salvador Jacinto Polo de Medina; del célebre conde de Floridablanca; de los pintores D. Lorenzo Vila y D. Nicolás de Vilacis: de D. Diego Rejon de Silva, consiliario de la real academia de San Fernando: de D. Gerónimo de la Roda, consejero de Castilla: de Andrés de Claramonte, cómico y autor dramático que floreció á fines del siglo XVI y principios del XVII: de D. Diego Clemencin, individuo de la academia española y secretario de la de historia, autor de varias obras de mérito.

HISTORIA ECLESIASTICA. Como hemos visto al ocuparnos de la historia civil de esta c., cabe asegurarse que en su principio fue cristiana. No consta si desaparecia de ella enteramente la luz evangélica bajo el dominio musulmán, pero es muy probable, atendido lo mal que llevó su vecindario á Abdalá-el-Thogray, hubiese permitido entrar en ella á los cristianos que le habian auxiliado para apoderarse de este reino, y el encono con que los atacaron cuando protegieron los murcianos á Ebn-Aljadh, quien no perdonó la vida á uno solo al ser repuesto en el emirato.

La conquista de los cristianos volvió á ella la religion, y como en el órden politico habia llegado antes Murcia al supremo rango, siendo por tantos años metrópoli de un estado independiente, vino á serlo después en lo ecl.: en 1291 se trasladó á Murcia la silla episcopal de Cartagena, con aprobacion del papa Nicolás IV, en virtud de la representacion que le hizo su ob. Don Diego Martinez Magaz. Hizose esta traslacion á causa de los arrebatos de los berberiscos que con frecuencia sufría Cartagena. Fue condicion que habia de conservar el nombre y dignidad de Cartagena, por su antigüedad los archivos fueron trasladados á Toledo.

MONTEAGUDO EN MURCIA.

En Monteagudo tuvieron una conferencia los reyes de Castilla y Aragon: ajustaron alianza ofensiva y defensiva con el pacto ademas de entregarse mutuamente los desertores, año 1290. En 1332, el rey de Castilla tomó con las armas este pueblo, desde donde ostilizaba sus estados, su hermano D. Tello, quien huyó al interior de Aragon.

N

NOGALTE: diputacion en la prov. de Murcia part. jud. y término municipal de Lorca. POBL.: 52 vecinos.

NONDUERMAS: l. en la prov., part. jud. y término municipal de Murcia (1/2 leg.). Está sir. en medio de la huerta de dicha ciudad á la parte del O.; goza de buen CLIMA, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 400 CASAS de mala construccion sin nada en ellas que merezca reseñarse. Es anejo en lo ecl. de la parr. de Sta. Maria de Murcia, teniendo dentro del pueblo una ermita con culto. El TÉRM. está enclavado dentro del de su ayunt. El TERRENO todo es de regadio plantado de moreras; su calidad es de la mejor; recibe el riego de las acequias que se desprenden del r. *Segura* de cuyas aguas usan todos los vec.

Los CAMINOS, á escepcion del que de Murcia dirige á Andalucía que se encuentra en mal estado, los demas son rurales. El CORREO lo lleva un cartero de la adm. de la cap. PROD.: seda, trigo, maiz, pimiento y toda clase de hortalizas. POBL.: 474 vec., 643 alm. RIQUEZAS CONTR.: con su ayunt (V.).

A la salida de esta pobl., se ve un magnifico huerto de 157 tahullas ó sean 26 fan. de tierra de riego plantadas con mas de 42,000 naranjos, granados é infinidad de árboles frutales, propio del señor vizconde de Huerta.

NONIAY: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, y término jurisd. de Aledo.

NORICA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana.

Ñ

ÑORA (LA): l. en la prov., part. jud. y término municipal de Murcia (1 leg.), dióc. de Cartagena (10), aud. terr. de Albacete (23) y c. g. de Valencia (36). Está sir. en el límite N. de la huerta que lleva el nombre de la cap.: el CLIMA es sano y templado y las enfermedades mas comunes las intermitentes. Se compone de unas 120 CASAS, formando cuerpo de pobl. y otra porcion de viviendas esparcidas en sus inmediaciones, todas de mediana construccion. Tiene una igl. parr. (Ntra. Sra. del Socorro), servida por un cura de segundo ascenso, el que tiene por anejo la igl. del pueblo del Javali Nuevo (Ntra. Sra. de la Concepcion); hay una ermita dentro del pueblo con la advocacion de Ntra. Sra. del Paso, y un cementerio estramuros. Carece de TÉRM. por hallarse comprendido en el municipal de Murcia. El TERRENO casi

todo es de regadio, beneficiándose con las aguas del *Segura* de las que usan los vec.; tiene algunos trozos de secano. Los CAMINOS conducen á Murcia y comunican con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: seda, trigo, pimiento, algun aceite y toda clase de hortalizas. POBL.: 422 vec., 4,722 alm. RIQ. y CONTR.: con su ayunt.

A la distancia de unas mil varas de este pueblo está el magnifico monast. de Gerónimos, cuyo edificio se conserva en buen estado y su buena igl. está abierta para el culto. Tambien se encuentran próximos á esta pobl. los molinos y fáb. de pólvora del Estado, que es una de las mejores de España, la cual está á cargo del cuerpo de artilleria. Casi todos los vec. de la Ñora se ocupan en la elaboracion de aquel articulo.

O

ODRES: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término jurisd. de Moratalla.

OJOS: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (5 leg.), part. jud. de Cieza (2 1/2), dióc. de Cartagena, cuya silla reside en la cap. de la prov., aud. terr. de Albacete (18 3/4), y c. g. de Valencia (29 1/2); está sir. en la márg. der. del r. *Segura*, en una superficie de 400 varas de long., dominada al O. por un cerro muy elevado llamado el Montagel, al E. por dos sierras conocidas por el cast. de Ulea y Cuevas Blancas; el CLIMA es benigno, y las enfermedades mas comunes las calenturas intermitentes. Se compone de 439 CASAS, sin que pueda tener mas estension la pobl. á causa de hallarse contra unos barrancos; las calles son estrechas lo mismo que la plaza, siendo la entrada del N. muy dificultosa. Tiene casa de ayunt. y cárcel, muy reducidas ambas; una escuela de instruccion pública concurrida por 33 niños, y otra de niñas poco frecuentada; hay una igl. bajo la advocacion de San Agustin, la cual es aneja de la parr. de Ricote, hallándose servida por un teniente cura, dependiente de aquel, y por último un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. lo tiene proindiviso con el de Villanueva, confinando por el N. con el de Blanca; E. con el de Ulea, por el barranco llamado del tio Blas; S. Archena, y O. Mula y Ricote; tiene de long. unos 5/4 de leg., y de lat. 4; pasa por él el r. *Segura* por entre dos sierras paralelas cortadas por la naturaleza, llevando por algunos puntos el curso sumamente forzado que se demuestran en los peñascos los roces sucesivos que marcará el espacio de los tiempos; de las aguas del r. usan los vec. para todas sus necesidades como igualmente para

el riego de las tierras: su curso es de N. á S.; para cruzarle en direccion á Ulea, que dista 1/4 de leg., hay unas maromas con unos palitos á lo que se da el nombre de cuna, cuyo paso es muy espuesto á las personas que no estan acostumbradas, por la facilidad que hay en perder el equilibrio y caer al r. El TERRENO en sus dos terceras partes es escabroso, pero sumamente pintoresco por las márg. del r., siendo el resto llano y de cañadas con tierras propias para labor. El de regadio se compone de mas de 480 tahullas plantadas de naranjos, limoneros y otros árboles frutales, los cuales presentan entre aquellas sierras un golpe de vista sorprendente y admirable. Los CAMINOS son de herradura, comunicando con los pueblos limitrofes. El CORREO se recibe de la adm. de Cieza, por peaton, tres veces en la semana. PROD.: el trigo y los ácidos es la principal; tambien se cria cebada, algun aceite, frutas y verduras; hay algun ganado cabrio, y poca caza. IND.: casi toda la pobl., sin distincion de sexos, se ocupan en la elaboracion del esparto, que les proporciona recursos contra la miseria. Las naranjas y limones se esportan para Murcia, Madrid y diferentes puntos del reino. POBL.: 451 vec., 690 almas. RIQUEZA TERR.: 41,400 rs. PECUARIA: 4,500, y URBANA: 4,800. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,978 rs. que se cubren con 4,000 que producen las yerbas de pastos, y el resto por reparto vecinal.

OLIVERAS DEL MOLINO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y término municipal de Totana.

OYA DE LOS MORENOS: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término municipal de Mazarron.

P

PACÁ: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Lorca. **POBL.:** 403 vecinos.

PACHECO: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (V. TORRE PACHECO).

PALAS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, término. jurisd. de Fuente-álamo.

PALMA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y término. municipal de Cartagena.

PALMA: v. con ayunt. del que dependen las dip. de Lenticar, Médico y Sta. Ana en la prov. de Murcia (7 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Cartagena (1 1/2): la sede episcopal reside en la cap. de la prov.; aud. terr. de Albacete (30) y c. g. de Valencia (35). Está sit. en terr. llano en el lim. meridional de la prov. muy próximo al Mediterráneo; el clima es caloroso, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Se compone de unas 400 y pico de CASAS formando cuerpo de pobl., hallándose las restantes diseminadas por el término; tiene unas escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; varios aljibes ó cisternas de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (Sta. Florentina) servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria; hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el término. por el N. con el de Torre Pacheco; E. el mar menor; S. Cartagena, y O. Pozo estrecho; hay en él muchos cas. diseminados, las dip. de que hemos hecho mérito, y 3 ermitas rurales en las que se celebra el sacrificio de la misa que oyen los labradores de aquellos campos. El terreno es completamente llano y de secano; su calidad buena pero por la falta de lluvias es poco productivo. Los caminos conducen á Cartagena, Murcia y los pueblos que tiene en sus inmediaciones. El correo se recibe de Cartagena dos veces en la semana. **PROD.:** trigo, cebada y barrilla; hay algun ganado lanar y cabrio, y caza de liebres. **POBL.:** con su término. municipal 697 vec.; 2,751 alm. **RIQUEZA PROD.:** 3,437,533 rs. **IMP.:** 403,126. **IND. Y COMERCIAL:** 46,800.

PALMAR ó LUGAR DE DON JUAN: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Murcia (4 leg.); dióc. de Cartagena, cuya silla episcopal reside en la cap. de la prov., aud. terr. de Albacete (23) y c. g. de Valencia (33). Está sit. al S. de aquella c. en el límite de su huerta y raiguero de la sierra de Carrascos, pasando por medio del pueblo el arceife que va de Murcia á Cartagena; su clima es templado y sano siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 200 CASAS de regular construccion y casi todas de un piso formando cuerpo de poblacion cuyas calles sin empedrar son algo sucias en tiempo de invierno; tiene una escuela de instruccion pública medianamente concurrida; igl. parr. (La Purisima Concepcion) servida por un cura de segundo ascenso y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio fuera del pueblo que en nada perjudica á la salud pública. A la entrada del pueblo y sobre el cauce llamado Regueron hay un magnifico puente de orden toscano que se compone de cuatro ojos de medio punto, siendo uno de ellos, el de la parte del S., de figura oblicua por formar sobre dicho puente un ángulo el arceife ya expresado. Confina el término. por el N. con el de Murcia; E. La Alberca; S. sierra del puerto de la Cadena divisorias de la diputacion de Corvera, término. jurisd. de la cap., y O. Librilla y Alcantarilla; pasan por él algunos canales ó acequias para el riego procedentes del r. Segura, de cuyas aguas usan los vec.; y el precitado cauce del Regueron en direccion E., que se formó con el objeto de conducir las aguas que inundaban la cap. procedentes de Lorca. Comprende el término. de esta v. las diputaciones de Sangonera la Seca y la Verde, compuesta de diferentes casas de labor dispersas. El terreno participa de tierras de riego y de secano; el número de tabullas que hay de las primeras es el de 4,814, habiendo en las segundas algunos olivares y viñedos. **CAMINOS:** pasa por medio del pueblo el magnifico arceife que franquea la subida del puerto de Cartagena. Hacia el O. tira otro con di-

reccion á Librilla y Lorca, habiendo otro llamado del raiguero que va á Algezares y pueblos sit. al E. El correo se busca en la adm. general de Murcia. **PROP.:** en las tierras de riego, trigo, seda, lino, maiz y verduras; en las de secano, cebada, aceite y algun vino; no hay otro ganado que el mular y el veguar para las faenas agrícola y muy poca caza. **POBL.:** 4,417 vec.; 5,951 alm.; **RIQ. TERR.** 293,828 rs.; **IND.** 88,000.

PARETON: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Totana.

PARRAS (CASA DE): alqueria en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y término. jurisd. de Aledo.

PARRILLA: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Lorca. **POBL.:** 96 vecinos.

PATÁLACHE: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y término. jurisd. de Aledo.

PEDREGALEJO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y término. jurisd. de Librilla.

PEÑA DE LA VIBORA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Totana.

PERALEJO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, y término. jurisd. de Aledo.

PERDIGUERO: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, y término. jurisd. de Alhama.

PERIN: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Cartagena.

PIÑAR (FUENTE DEL): alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Yecla.

PIÑAR HERMOSO: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Mula.

PIÑATAR (SAN PEDRO DEL): v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Murcia (7 leg.), dióc. de Cartagena cuya silla episcopal reside en la cap.; aud. terr. de Albacete (29), y c. g. de Valencia (38): sit. en una llanura entre las playas del Mediterráneo y la márg. del mar menor; el clima es templado y las enfermedades mas comunes las tercianas y calenturas inflamatorias. Se compone de 50 CASAS de un solo piso; una escuela de niños concurrida por 62; casa consistorial y cárcel; igl. (San Pedro), aneja del curato de San Javier, y un cementerio al O. de la pobl.: los vec. se surten de aguas llovedizas que se recogen en cisternas ó aljibes. Confina el término. por el N. y O. con el de San Javier; E. el de Orihuela prov. de Alicante y S. el mar menor; hay en él diferentes cas. diseminados en haciendas de campo y unas salinas, que bien atendidas, suministrarían una riqueza considerable al estado por la buena calidad de las sales. El terreno es todo llano de mediana calidad y de secano, á excepcion de unos trozos de tierra que se riegan con las aguas de unas norias. Los caminos conducen de la cap. á Cartagena, Orihuela y otros puntos inmediatos. El correo se recibe de Murcia por baliijero. **PROP.:** cebada, barrilla, algun trigo, aceite, garbanzos y vino; hay ganado lanar y muy poca ó ninguna caza, pero sí mucha pesca de mujol en la encañizada, bonito y otras clases de pescado, que se estrae para Murcia y otros puntos, lo mismo que la mucha barrilla que se elabora. **POBL.:** 35 vec., 447 alm.

PIÑILLA: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Cartagena.

PIÑILLO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Totana.

PINO (FUENTE DEL): cas. en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Yecla.

PISANA: cortijo en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, y término. jurisd. de Jumilla.

PLAN: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, término. jurisd. de Pozo-estrecho.

PLIEGO: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (7 leg.), part. jud. de Mula (4), aud. terr. de Albacete (24) y c. g. de Valencia (34). Sit. parte en dos colinas ó cerros llamados el Rollo y el Cinto, y lo restante, aunque dividido en otros 4 barrios, está reunido en una esplanada algo desigual; el

CLIMA es templado y sano, y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 331 CASAS de morada, 60 cuevas y 11 corrales de encerrar ganado, que al todo ascienden á 902 edificios, cuyas casas distribuidas en los barrios que hemos referido, son generalmente de dos pisos; hay dos plazas, una en el Cinto, y la otra en el centro del pueblo, en donde se halla la igl. y el pósito, en cuyo edificio estan las salas capitulares y la cárcel. Tiene una escuela de instruccion pública indotada, concurrida por 50 niños; una enseñanza de niñas, á la que asisten 24: igl. parr. (Santiago) con curato de segundo ascenso, correspondiente alterr. de la órden militar de Santiago, formando parte de la vicaría de Aledo y Totana; su provision se hace por el Consejo de las Ordenes Militares. Al final del barrio del Cinto y á la entrada del pueblo en el camino de Murcia, se encuentra la fuente principal de esta v., que fluyendo una regular cantidad de agua muy esquisita, viene encañada á caer por seis caños de bronce en un pilar ó recipiente, donde despues de surtir al vecindario, descendiendo por medio de la pobl. á una balsa, despues de haber dado impulso á dos molinos harineros que hay dentro de la v., y se deposita en una gran balsa para regar los frondosos viñedos de su huerta. El cementerio está estramuros en un alto, y en él hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios. El TÉRM. se encuentra enclavado en el de Mula, por cuya razon confina con él por todos lados: pasa el r. del nombre del pueblo, de cuyas aguas se aprovechan los vec. de Mula. Al SO. del térm. de Pliego, hay una fuente llamada de las Anguillas, cuyas aguas salen debajo de un peñasco pequeño; esta fuente es periódica y brota de cierto en cierto tiempo, en grande abundancia, causando entonces la mayor alegría de aquellos hab. por los muchos terr. que con ellas se riegan, sin lo cual quedan de secano; hay tambien otra fuente que sale del centro de una sima llamada Barbol, tambien es periódica, y muchas otras por todo el pequeño térm. El TERRENO es desigual y mas montuoso que llano, parte es de riego y parte de secano. La cabida del roturado es de 2,014 tahullas, 3,354 peonadas de viña, y 344 fan. de secano; hay algunos montes cubiertos de pinos, especialmente la montaña, á cuya falda está sit. el pueblo, aunque el arbolado ha sufrido mucho por efecto de las continuas talas. En el pueblo existen algunos huertos plantados de naranjos, limoneros y otros árboles frutales. Los CAMINOS: hay uno que se dirige á Murcia, otro á Mula y los restantes á los cortijos y pueblos inmediatos. El CORAZO se recibe por balijero de la cap. del part. jud. tres veces en la semana. PROD.: por un quinquenio se recogerán 800 fan. de trigo anuales, 4,200 de cebada, 4,000 de maiz, 52 de centeno, 4,000 a. de aceite y 40,000 de vino. Ademas prod. el terr. cáñamos muy buenos, linos, legumbres y hortalizas; hay unas 4,000 cab. de ganado lanar, 4,500 de cabrio y 51 de vacuno, y muchas caballerías mayores y menores. IND.: las dos grandes de este pueblo son, la agricola y la arrieria; son muchas las recuas que se ejercitan en la conduccion de carbon vegetal para el surtido de la cap. y pueblos inmediatos á ella; hay 5 molinos harineros, otro grande de aceite dentro del pueblo; dos fáb. de aguardiente y varios telares de lienzos comunes. Se celebra todos los domingos una especie de mercado poco concurrido. POBL.: 936 vec., 3,934 alm. RIQUEZA TERR. Y URBANA 474,469 rs.: IND. Y COMERCIAL 28,600.

Este pueblo corresponde á la órden militar de Santiago, perteneciente al gran Duque de Luca, quien cobraba los diezmos, con obligacion de sostener el culto de su igl. Hasta que la nacion se dió nuevas instituciones, dicho señor se titulaba dueño de los terr. de esta v., especialmente de su cast. y fortalezas.

PLIEGO: r. en la prov. de Murcia, part. jud. de Mula: toma su origen en las ramblas de las Centejas y de Chumillo, procedentes de la sierra de Espuña y Pedro-Ponce á

dist. de 5 horas de Mula. Corre en direccion SE. con escaso caudal de agua, la cual se aumenta á temporadas con las que afluye la fuente del Barbol y sobrantes de las Anguillas, que son intercalares. Sigue este r. su curso al O. del pueblo de su mismo nombre, y á 1/2 leg. de dist. de él hasta que se incorpora al de Mula, al que le afluyen las aguas de los baños de su mismo nombre, yendo á desaguar en el *Segura*.

PONTEZUELO: cortijada en la prov. de Murcia part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Librilla.

POZO DE LA HIGUERA: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 49 vec.

POZO ESTRECHO: l. agregado al ayunt., part. jud. y dióc. de Cartagena (2 leg.), en la prov. de Murcia (7), en cuya c. reside la silla episcopal, aud. terr. de Albacete (35) y c. g. de Valencia (29): srr. en terreno completamente llano; el CLIMA es cálido, y las enfermedades mas comunes tercianas. Se compone de 200 CASAS de un solo piso; una escuela de instruccion primaria concurrida por 50 niños pagada con los fondos del ayunt. de Cartagena; varios pozos y algibes, de cuyas aguas salobres usan los vec.; una igl. parr. (San Fulgencio) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria; y un cementerio no muy dist. del pueblo al SE. que en nada perjudica á la salud de los vec. Confina el térm. por el N. con el de Pacheco; E. La Palma; S. y O. con el de su ayunt.: en él se encuentran los cas. de la Rambla, Mina, Sta. Ana, Los Barberos, Miranda, Albujon y la Algorra, y en ellos las ermitas de San Juan Bautista, la Virgen del Rosario, la Purísima y Santiago el Mayor. El TERRENO es todo de secano, sin ninguna fuente; mas en la Algorra, Mina y al O. del Albujon se riegan algunas tierras por medio de una acequia. Los CAMINOS conducen á Cartagena, Murcia y Lorca, todos en mal estado. El CORAZO se recibe de Cartagena por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, vino, algun aceite, barrilla, higos y almendras; hay muy poco ganado lanar y caza de liebres y algunas perdices. POBL.: dentro del pueblo 200 vec., y hasta 4,200 con los cas. ó diputaciones mencionadas, componiendo en todo unos 4,500 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

PUEBLA DE SOTO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Murcia (3/4 leg.): está srr. en la huerta de aquella c. y tiene una pequeña igl. aneja del curato de la Raya, á cuyo térm. municipal estuvo sujeta esta ald. hasta que el pueblo anteriormente nombrado se incorporó á Murcia no há mucho tiempo (en 1846). El TERRENO de la Puebla PROD. trigo, seda, maiz, hortalizas, frutas y varias legumbres. POBL.: 445 vec., 588 alm. CONTR.: con su ayunt.

PUENTE DE TOCINOS: dip. en la prov., part. jud. y térm. municipal de Murcia. Está srr. en la huerta al E. de la cap. El número de sus hab. es el de 498.

PUERTO (CASERIO DEL): cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla y térm. jurisd. de Jumilla.

PUERTO DE LUMBRERAS: l. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca. (V. LUMBRERAS, PUERTO DEL).

PUERTO-ADENTRO: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL. 79 vec.

PUJANTE: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Librilla.

PULGARA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 120 vec.

PUNTARRON: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 82 vec.

PUNTARRON: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Mazarron.

PURIAS: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. municipal de Lorca (V.).

R

RAAL: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia, término municipal de *Santomera* (V.).

RAMONETE: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca y término municipal de *Aguilas*.

RAMOS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y término municipal de *Totana*.

RAMOS (Los): cas. en la prov., part. jud. y término municipal de Murcia (1 leg.); sit. al S. de la cap., al pie de la sierra de Mirabete, dominando la huerta de Murcia. En lo ecl. estan sus vec. sujetos al curato de Torreaguera, su anejo. **PROD.:** trigo, maiz, toda clase de legumbres y alguna regalicia.

RAYA (LA): l. agregado al ayunt. y part. jud. de Murcia (3/4 leg.), dióc. de Cartagena, sit. en medio de la huerta, en el camino real de Andalucía; el clima es muy benigno y las enfermedades mas comunes tercianas. Se compone de 80 CASAS y varias barracas diseminadas; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, de cuyo curato depende la ald. de Puebla de Soto, en donde hay una pequeña igl., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Mercedes. El término está comprendido dentro del de su ayunt. El terreno es de regadio de superior calidad, conteniendo unas 817 tabullas. Los CAMINOS, ademas del expresado hay otros que conducen a los pueblos comarcanos de la huerta. La correspondencia se busca en Murcia. **PROD.:** trigo, maiz, seda, hortalizas y legumbres. **IND.:** la agrícola y la fabricacion de escobas de palma, que en su mayor parte las conducen a Madrid. **POBL.:** 163 vec., 804 alm. **GOB.:** con su ayunt.

Fue fundado en 1545 por D. Rodrigo de Pux Marin y Soto, y su esposa Doña Catalina de Guzman.

RETAMOSA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y término municipal de *Mula*.

RICON DE SECA: dip. en la prov., part. jud. y término municipal de *Murcia* (V.).

RICOTE: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (3 leg.), part. jud. de Cieza (2), vicaria de Totana y orden de Santiago, aud. terr. de Albacete (17) y c. g. de Valencia. sit. en un pequeño llano, en la falda de una cord. de montes, por cuya razon se encuentra poco ventilado, si bien el clima es templado y sumamente saludable. Se compone de 300 CASAS; la del ayunt. y cárcel; una casa encomienda habitada por el administrador de las 5 v. que constituyen el valle, las que pertenecen a la orden militar de Santiago y posee en el dia S. A. el infante D. Francisco de Paula; una escuela de instruccion primaria, a la que concurren 40 niños; iglesia parr. (San Sebastian Mártir) con curato sujeto a la vicaria de Totana, dependiente del Tribunal de las Ordenes Militares, y un cementerio que en nada perjudica a salud pública. Confina el término por el N. con el de Cieza y puntos de la Fuente del Rey, Sierra de Portazgos y Cañada de la Iglesia; por el E. con Ojos, siendo la linea divisoria la cueva de Lonque; S. el precipitado Ojos proindiviso con el de Villanueva, y por O. con el de Mula. Encuéntranse en este término hasta 49 fuentes de aguas perennes y buenas, siendo la mas abundante la llamada Fuente Grande, que da riego a mas de 300 tabullas; la designada Fuente Vieja suministra la necesaria al surtido de los vec.; la del Pilar, que tambien presta su servicio, se halla cerca de la plaza y encima de la calle de su nombre; las demas son potables, y muchas prestan el riego a diferentes posesiones. El terreno

casi todo es escabroso y montuoso, teniendo poca llanura; los montes no há muchos años estaban poblados de espesos pinares, que casi todos han desaparecido convirtiéndolos en carbon; tiene ademas algunas huertas en su mayor parte plantadas de olivos. Los CAMINOS son de herradura, y se dirigen a los pueblos limítrofes. La correspondencia la trae de Cieza un peaton. **PROD.:** aceite, vino, trigo, alguna cebada, centeno, avena, legumbres y pocas frutas; hay algun ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. **IND.:** la principal es la fabricacion del esparto, en la que se ocupan casi todos los vec. sin distincion de sexos; hay 2 telares de lienzos comunes, cuyas primeras materias son del pais. **POBL.:** La de este ayunt. y su RIQUEZA **PROD. é IMP.** se incluyen en la de Cieza (V.).

Es pobl. ant. Por las memorias que se recogieron para la vida del santo rey D. Fernando III, consta que en ella se coronó por rey en el año 1228 un moro llamado Haben Hut, que despues lo fue de Murcia.

RICOTE (VALLE DE): terr. compuesto de las v. de Abaran, Blanca, Ojós, Ulea y Villanueva, en la prov. de Murcia, part. jud. de Cieza; pertenece todo a la orden militar de Santiago. Tiene su principio en la conclusion de las huertas de Cieza, y sus lim. en la de Archena. Su long. de N. a S. es de 3 leg. y su lat. indeterminada, pero regularmente bastante estrecha. Lo atraviesa el r. *Segura*, que ingresando por la jurisd. de Abaran y confluencias de la Rambla del Moro, se dirige al estrecho de Solvente, esforzándose para hacerse paso por entre los peñascos de dos sierras de bastante altura. En el ingreso del valle estan las presas de Abaran que, abocando sus aguas por 2 acéquias laterales, la van derramando por distintas direcciones por las huertas de las citadas v. Su curso es de N. a S. hasta introducirse en los términos de Archena. Es tan extraordinario el beneficio que prestan estas acéquias, que produciendo inmensidad de huertos compuestos de naranjos, limoneros é ininidad de toda clase de frutales, presentan las mas encantadoras vistas. Las 3 leg. de terr. que constituyen el valle son un espesísimo bosque de frutales, entre los que descuellan principalmente los naranjos y limoneros, cuyas frutas producen una riqueza considerable. Forma gran contraste la aridez de las sierras que constituyen este valle con sus deliciosos jardines, por entre los que marcha el r. *Segura* bañando los pueblos de ambas marg. Los hab. de estos pueblos se ocupan sin distincion de sexos en trabajar el esparto, que lo esportan para Murcia, la Mancha y Madrid.

RINCON DE SECA: dip. en la prov., part. jud. y término municipal de Murcia. Se compone de unas 80 barracas diseminadas. **POBL.:** 85 vec., 390 alm.

RIO MUERTO: riach. en la prov. de Murcia, part. jud. de Mula. Tiene su origen en la huerta de Archena y toma sus aguas de la acequia mayor de Alguazas por su gallardo principal y de algunas ramblas y manantiales. Sigue su curso por la falda inferior y al N. de dicha acequia, desaguanado en el *Segura* a 1/2 leg. de su nacimiento.

RODA: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia, término municipal de *San Javier* (V.).

ROLDAN: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia, término municipal de *Pacheco* (V.).

ROMERO: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y término municipal de *Totana* (V.).

S

SABALQUINTO: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y término jurisd. de Aledo.

SABINAR: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término jurisd. de Moratalla.

SALADILLO: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, y término jurisd. de Mazarrón.

SALINAS: salinas en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término jurisd. de Calasparra (V.).

SALMERON: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término jurisd. de Moratalla.

SANGONERA: r. en la prov. de Murcia, y uno de los afluyentes del *Segura*. Toma su nombre de una pequeña ald. por donde pasa, bajando de las vertientes del campo de Aznares entre la sierra de Oria y Cullar, circulando de O. á E. y por la sierra de Maria por el N. y por el S. de la Estancia bajo el nombre de Rambla del Chirivel, que luego cambia por el de r. de *Velez*. Riega los pueblos de Velez Rubio y Velez-Blanco incorporándose al r. *Couro*, tomando el nombre de *Guadalentín* que conserva hasta Lorca, donde le atraviesa el camino de Lumbreras. Se puede seguir su alveo hasta cerca del *Segura*, pero estando como está casi en seco, solo lleva corriente en tiempo de grandes avenidas, en cuyo caso se aprovechan sus aguas en beneficio de algunas tierras de la huerta de Murcia, conduciéndose las sobrantes al *Segura* por medio de un canal artificial nombrado Regueron (V.). Las aguas del r. *Sangonera*, contenidas por fuertes diques se iban á depositar en otro tiempo en el pantano de Lorca que á primeros del presente siglo reventó causando grandes estragos.

SANGONERA LA SECA: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia (1 1/2 leg.), término jurisd. del Palmar ó Lugar de Don Juan. Se denomina La Seca para diferenciarla de la Verde, la cual se riega en parte con las aguas aunque saladas que trae el r. de su mismo nombre, que también se denomina de Lorca. El terreno aunque de secano, es muy bueno, y pron. trigo, cebada, aceite, panizo, garbanzos, guijas y barrilla; cria ganado lanar, cabrio y de cerda.

SANTA CRUZ: v. desp. en la prov., part. jud. y término municipal de Murcia. POBL.: 21 vec.

Esta pequeña pobl. tuvo ayunt. hasta el año 1844 en que se suprimió por su corto terr. y escaso vecindario.

SANTOMERA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Murcia (2 1/2 leg.), dióc. de Cartagena, cuya sede reside en la cap. de la prov.; aud. terr. de Albacete (20), y c. g. de Valencia (30). SIT. en el límite E. de la prov., lindando con la de Orihuela, en terreno llano y de huerta; el CLIMA es templado, siendo las intermitentes las enfermedades más comunes. Se compone de 504 CASAS, generalmente de buenas comodidades; una escuela de instrucción primaria concurrida por 60 niños, y una enseñanza de niñas á la que asisten 50; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), servida por un cura de ascenso, de concurso y de provision ordinaria, 2 ermitas fuera del pueblo bajo la advocación de Ntra. Sra. de los Dolores y de los Angeles, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉR. por el N. con los de Fortuna y Abanilla; E. Orihuela, prov. de Alicante; S. Alquerías, y O. Murcia; estan comprendidas en él las diputaciones de Ciscar, Alfaro, Raal y Matanza, y le cruza el r. *Segura*, con cuyas aguas se riegan los terrenos de huerta, y usan de ellas los vec. El TERRENO es de campo y huerta, teniendo algunos montes enteramente pelados al O. y N.; la huerta se halla como toda la de Murcia, cubierta de moreras para la cría de la seda, cuyas tierras se riegan con las acequias que salen del *Segura*. CAMINOS: el que va de Murcia á Orihuela, en mal estado, y los vecinales que conducen á los pueblos limítrofes. El COMERCIO se recibe de Murcia por medio de baligero. PROD.: trigo, cebada, panizo, lino, seda, frutas y legumbres, y mu-

cho pimiento, que se convierte en polvo para surtir los mercados de varias prov.; hay algun ganado lanar, y caza de volateria; pero muy poca. POBL.: 733 vec., 3,078 alm. RIQUEZA PROD.: 4.547,000 rs. IMP.: 437,440. IND. y COMERCIO: 7,000.

SATULLENA: dip. en la prov. de Murcia, part. y término jurisd. de Lorca. POBL.: 76 vec.

SECANO: alquería en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana.

SEGURA: r. que nace en la sierra de su nombre, prov. de Jaen, cuyo espacio de N. á S. es de 32 leg., y forma parte de los montes del sistema Marianico en la vertiente Ibérica. Este r. conocido por los romanos con el nombre de *Thader*, de los árabes con el de *Alana*, y á quien distinguen los modernos con el de *Benéfico*, tiene su origen de una abundante fuente sit. al pie de un cerro como de 3/4 de leg. de long. y algo más de altura, intitulado la Sima del pinar del Risco ó Pinar Negro, jurisd. de la v. de Segura ó de la Sierra (Jaen), de la que dista 4 leg., y se halla dicho nacimiento entre las ald. de Pontones y Casas de Carrasco, á 4° 8' long. oriental del meridiano de Madrid, 38° 5' lat. N. y elevado sobre el nivel del mar 662 varas castellanas. Todo el curso del r., que en lo general es muy tortuoso, contando con sus sinuosidades, puede calcularse en 42 y 1/2 á 43 leg., y línea recta en unas 36; de las primeras emplea 12 en la prov. de Jaen, 16 en la de Murcia y 5 en la de Alicante en donde termina. Corre al principio de SO. á NE. recibiendo como 200 pasos de la fuente principal las aguas de la nombrada de *Guías*; á la media hora se le reúne otra más considerable que se llama la *Tejera* en el sitio de Arroyo Azul, cuyas dotaciones no pueden determinarse con exactitud á causa de que su caudal depende de las muchas ó pocas nieves con que pueden cubrirse los 78 montes que constituyen las cuencas principales de estos afluyentes y los que se espesarán hasta la presa de Rotas. Se le incorporan también las de la *Cueva del Agua* en la montaña de Poyo-Tello y la del arroyo de las *Cabezas*, las sobrantes del r. *Madera*, que nace en la cresta de Moyano, y después de regar algunas huertas por espacio de 4 leg. vierten al *Segura* en el puente de Espierna-Caballos; la fuente de *Toba*; las dos de *Bañares*, que nacen en el puerto de Manaderos y en Arroyo frío; la fuente de *Garganta*; la *Gorgollitas*; el arroyo de *Miller*; las del r. *Zumeta*, que tiene su origen en Cañada hermosa en los cuartos de Rempeléa y caminando 5 1/2 leg. vierte junto al cortijo de Miller; la del arroyo de las *Nogueras* en la fuente del Berral; las del *Arroyo-frío* que nacen en la Puebla de Don Fadrique y sitio llamado pinar del Duque; las de la fuente de *Marchena* que tiene su origen en Navalespino; la del arroyo del *Muerto*; las de la fuente del Tejo y arroyo *Sequillo*, que regando algunas huertas en Yeste entran en el *Segura* por el extremo de aquel pueblo y sitio de Peña-Rubia. Recibe por su izq. las aguas del r. *Tus*, que nace en el Calar del Mundo; y regando algunas de la dip. de Tus, término de Yeste, y reuniendo las de los baños del mencionado *Tus*, de los *Marines*, *Villar*, *Catarroya*, *Moropecho*, *Santiago*, *Raspilla*, *La Torre* y *Molinicos*, entra en el *Segura* por la huerta de Carrizosa. Por la der. recibe el sobrante del r. *Taibilla* que nace cerca de Nerpio en el barranco y cortijo del Pozo y Oza del Espino, y dirigiéndose al E. se le incorporan las fuentes de Aliagosa, Nerpio, Rio-blanco y Tobas; entra en el término de Yeste por la deb. de Vizcable, donde se le agregan las de Yotus-Vizcable y Sacedas; sigue por la falda de la sierra de Tovar y en los confines de la deb. de Iznar se le agrega la gran fuente de este nombre, introduciéndose en el *Segura* en el Cenajo de Mateo, 5 leg. de su manantial. Continúa su curso este r. hácia el E. caminando por entre montes, y en los cortijos de Almazarán recibe un abundante arroyo formado de varias fuentes que nacen en una

rambla al pie de dos altos cerros del térm. de Letúr: cambia de dirección á SE. siguiendo por las jurisd. de Jerez y Socobos, abriéndose paso por un monte cortado, que forma un canal de 36 varas de long., en el punto denominado las Peñas Oradadas; va luego serpenteando las faldas de varias montañas y sale por otro gran corte sobre el cual está construido el puente de la alcantarilla de Jovér; entra de nuevo por sierras Agrias y sigue por entre los térm. de Hellín y Moratalla, el primero de la prov. de Albacete y el segundo de la de Murcia, hasta confrontar con las abundantes minas de azufre, pertenecientes á la primera de aquellas prov. Inmediato á las minas é izq. del *Segura*, se encuentra la confluencia del r. *Mundo*, de saludables y cristalinas aguas, que nace en los Morros de Rojo-guarda cerca de Alcaraz, y recibe la fuente del Espino; recoge despues los manantiales de las vegas inmediatas, y caminando del SO. al NE. y luego del NE. á SE. baja por la cañada del Provençia á entrar en la prov. de Murcia donde le afluye el r. *Madera*, que nace en los Ojos de Arquillo cerca de Alcaraz, el arroyo de *Iso*, y el de *Minatea*, desembocando en el *Segura* á las 24 leg. de su curso. Desde este punto gira hácia el S. y entrando en el térm. de Calasparra, vuelve al E. admitiendo por su der. á los r. *Moratalla* ó *Alarave*, *Caravaca* ó *Argos* y el *Qui-par*, que nacen de las fuentes de Ruitrera, Charco de los Peces y Ojos de Archivel engrasados con otros manantiales y fontanillas. Pasa en seguida el asombroso estrecho de los Almadenes de 400 varas de profundidad con solo cuatro de anchura por algunos puntos y entra en el térm. de Cieza, en donde se le unen por su izq. las aguas del *Borbolon* y las sobrantes de las fuentes del Judío y Asco; continúa bañando el célebre y rico valle de Ricote, casi todo de naranjos y limoneros, dirigiéndose al SE. por entre los térm. de Abarran, Blanca, el estrecho de Solvente, Ojos, Ulea, Villa-

nueva, Archera, Lorquí, Ceuti, Alguazas, Molina y Cotillas, recibiendo en el último por su der. las aguas del r. *Mula* que ya trae absorbidas las del r. *Pliego*. Desde las inmediaciones de la v. de Molina inclina el *Segura* su dirección al S. hasta próximo á entrar en el térm. de Murcia y punto de la Contraparada, donde cambia al E. dividiendo su hermosa vega en dos porciones casi iguales (V. el art. de *Murcia*, Huerta de). Deja la prov. de Murcia y prolonga su curso por la de Alicante en la celebrada y fertilísima huerta de *Orihuela* (V.), que asimismo corta en dos grandes porciones, en la que recibe por su der. las avenidas del r. *Lorca* ó *Guadalantin* por el sitio llamado Rincon del Pando; por la izq. le afluyen las fuentes del Colegio de Dominicos y de San Antonio Abad. En dirección N. del térm. de Albaterra se forman las fuentes del Molinillo, cuyas aguas reunidas en un azarbe inmediato entran en el del Convenio Viejo de Fundaciones y despues en el *Segura* poco antes de su desembocadura. Aumentan tambien las aguas de este r. las colas y sobrantes de varios acueductos, como asimismo las que en tiempo de avenidas recogen varios torrentes, ramblas ó barrancos, siendo las mas notables la rambla Salada, las del puerto de la Cadena, Buen-día, Tabala, Alcoriza, Ventosa, Churra, Santomera y Abailla ó Ramblar. Finalmente, despues de haber recorrido el *Segura* las leg. de estension que ya hemos manifestado, fertilizando con sus riegos los espaciosos terrenos que forman la riqueza de un gran número de propietarios en cantidad de cerca de 800 millones de reales, termina su carrera desembocando en el Mediterráneo en la jurisd. de Guardamar, una media hora al NE. del pueblo, cuyo punto está sit. 3° 2' 20" longitud oriental del meridiano de Madrid y á 38° 5' 4" latitud N.

Las tabullas que con las aguas del *Segura* se riegan, son las que manifiesta el siguiente estado:

ESTADO general de los riegos del río Segura y pueblos que los disfrutan.

PROVIN- CIAS.	PUEBLOS.	TAHULLAS	PROVIN- CIAS.	PUEBLOS.	TAHULLAS	PROVIN- CIAS.	PUEBLOS.	TAHULLAS		
Jaen....	Jerez.....	900	Murcia..	Suma anterior.	23,936 $\frac{1}{8}$	Alicante.	Suma anterior.	217,637 $\frac{1}{8}$		
Albacete	Socobos.....	35		Murcia y pobl. de su huerta.	97,018 $\frac{7}{8}$		Albatera.	1,440	Catral.	15,281 $\frac{1}{8}$
	Hellin.....	666		Orihuela.	54,552 $\frac{1}{8}$		Puebla de Rocamora.	2,046	Daya nueva.	3,200
	Moratalla.....	1,404		Molins.	1,021 $\frac{1}{8}$		N. S. de los Dolores	16,488	S. Felipe Neri.	8,000
Murcia..	Calasparra.....	2,887 $\frac{1}{8}$	Alicante.	Vigastro.	4,247 $\frac{1}{8}$	San Fulgencio.	10,000	Formentera.	3,540	
	Ceiza.....	2,634 $\frac{1}{8}$		Jacarilla.	916	Benijofar.	587	Daya vieja.	2,511	
	Abaran.....	469 $\frac{1}{8}$		Algorfa.	508	Rojales.	6,149 $\frac{7}{8}$	Guardamar.	6,147 $\frac{1}{8}$	
	Blanca.....	680 $\frac{1}{8}$		Benejuzar.	4,861 $\frac{1}{8}$	Elche, en los carrizales.	12,300			
	Ojos.....	344 $\frac{1}{8}$		Almoradi.	46,579 $\frac{1}{8}$					
	Villanueva.....	397 $\frac{1}{8}$		Redován.	4,621 $\frac{1}{8}$					
	Ulea.....	364 $\frac{1}{8}$		Rafal.	4,066 $\frac{1}{8}$					
	Arचना.....	1,556 $\frac{1}{8}$		Callosa.	45,974					
	Lorqui.....	748		Cox.	2,575					
	Ceuti.....	2,053 $\frac{1}{8}$		Granja de Rocamora.	4,785					
Alguazas.....	3,051									
Molina.....	5,731									
		23,936 $\frac{1}{8}$			217,637 $\frac{1}{8}$		Total.	305,268 $\frac{1}{8}$		

Resúmen general.

	NÚMERO DE TAHULLAS (*).	TOTAL DE IDEM.	FANEGAS CASTELLANAS.	CAHIZADAS VALENCIANAS.
En la prov. de Jaen.	935	313,555 $\frac{1}{8}$	78,388 $\frac{1}{8}$	70,365 $\frac{1}{8}$
En la de Albacete.	666			
En la de Murcia.	449,354 $\frac{1}{8}$			
En la huerta de Orihuela (Alicante) hay 172,043 $\frac{4}{8}$, equivalente á la medida castellana.	482,494 $\frac{1}{8}$			
En el término de Elche, Carrizales, 42,300 que hacen.	40,405 $\frac{1}{8}$			

Para que las tierras que comprende el anterior estado puedan recibir el correspondiente riego, desde las primeras corrientes del Segura y los afluentes que se han referido, empiezan á elevarse sus aguas por medio de presas que las reparten por los infinitos cauces que se han abierto con aquel objeto. En los térm. de Jerez y Socobos se encuentra una fuerte presa en el sitio llamado las Peñas Oradadas que da origen á las acequias y brazales de la hermosa fuente de la Alcantarilla de Jover; desde este punto hasta el térm. de Hellin se hallan construidas otras ocho llamadas de la Casa del Rio, del Cenajo, del Ondon, de Bautista, de las Minas de Salmeron, del Monreal y del Ballo. Entrando el r. en la jurisd. de Calasparra se presenta la grande presa de Rotas que fertiliza la pingüe huerta de la Ondonera; en el térm. de Cieza se encuentra la de Don Gonzalo; sigue otra llamada del Moxó, la de Fatego, la de Charrero en Abaran; la de Villanueva, y mas abajo una ataguia para la acequia de Caravija que riega la huerta de Archena; viene despues la de Lorqui y Molina, y luego la famosa de la Contraparada, la mas considerable del todo el Segura; despues de esta se

encuentran dos en la c. de Murcia para dar movimiento á porcion de molinos harineros; ademas de estas se ha construido otra cerca del canal de Condomina para los molinos del marqués de Camachos. Las que desde Murcia tiene el Segura hasta el mar son ocho, todas en la prov. de Alicante, á saber, la azud de las Norias, la de los Huertos, la de Almoravit, la de Callosa, la de Alfeitami, la de Benijofar, la de Rafales y la de Guardamar. Hasta el dia no se ha hecho una medida exacta de la altura de muchas de estas presas, lo cual seria muy conveniente bajo diferentes conceptos. Otro de los beneficios que proporcionan las aguas del r. Segura, no menos estimable que el riego, son los infinitos molinos y artefactos que con ellas reciben su impulso desde sus primeras corrientes, colocados ya sobre los cauces de las acequias que de él se desprenden, ya en su caja principal; prólijo en demasia seria enumerar uno por uno los que desde la prov. de Jaen hasta cerca del Mediterráneo proporcionan el abastecimiento de harinas á los habitantes de tan estenso terr.; ellos son una riqueza tanto mas apreciable, cuanto que gran parte de cuatro prov. se utilizan de ella

(*) Para reducir á un solo marco el de las diferentes tahullas que comprende el estado precedente, se ha preferido el que consta de 1,600 varas cuadradas castellanas, que es el usual de dicha medida en la prov. de Murcia, en atencion á ser el mas acomodado y con el que dan principio los riegos del Segura en la misma. El de la huerta de Orihuela se estiende á 1,444 varas valencianas cuadradas, que hacen 1,694 $\frac{25}{8}$ castellanas, y el del término de Elche tiene 4,156 varas valencianas iguales á 1,353 $\frac{1}{8}$ de Castilla.

La fanega se compone de 400 estales de 16 varas cada uno; y la cahizada de 6,075 varas cuadradas valencianas, que hacen de Castilla 7,429 varas cou 41 palmos cuadrados.

para un objeto de tamaña importancia, sin tener otras aguas á falta de las de este r.; tambien en Murcia y Orihuela hay establecidas diferentes tenerias ó fáb. de curtido que se proveen de las aguas del *Segura*; y el Estado se utiliza de ellas para la magnífica fáb. de pólvora que tiene en la primera de aquellas prov.

Este r. no se llamó en lo ant. *Tader*, cuyo nombre se ha escrito en Ptolomeo de diferentes modos. Debe citarse como la principal mención que se hace de este r. en la historia, el haberlo señalado por térm. divisorio entre Aragon y Castilla los reyes de Aragon y Portugal, en la junta que tuvieron en Tonellas en 1304.

SIERRA (LA): diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Mula.

SINGLA: l. dependiente del ayunt. y part. jud. de Caravaca (2 leg.), á cuya vicaria *vere nullius* corresponde, en la prov. de Murcia (16), aud. terr. de Alhacete (22) y c. g. de Valencia (33). **SIT.** en el lim. N. de la prov. en terreno llano; el **CLIMA** es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado. Se compone de unas 200 **CASAS** de mediana construccion; una igl. pequeña (la Concepcion de la Virgen) servida por un teniente como anejo de Caravaca; una fuente de buenas aguas, de las que se surten los vec., y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Hasta hace muy poco tiempo este pueblo era villa con ayunt., y entonces su **TÉR.M.** confinaba por el N. con la tambien estinguida v. de Archivel; E. el de Lorca; S. Caravaca, y O. el de Huescar, prov. de Almeria; hoy dicho térm. se ha confundido con el de su ayunt. El **TERRENO** es de mediana calidad, llano por algunas partes, montuoso por otras, con varios manantiales de excelentes aguas y algun matorral. Los **CAMINOS** comunican con los pueblos inmediatos, pasando ademas el que de Caravaca va á Granada. El

CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, panizo, aluvas, vino y patatas; hay algun ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.**: 131 vec., 300 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: con su ayunt.

SOPA EN VINO: alg. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Aledo.

SORIANA: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

SUCINA: dip. agregada al ayunt. y part. jud. de la prov. de Murcia (4 leg.), dióc. de Cartagena. **SIT.** en las faldas meridionales de las montañas que se descubren á una leg. de la cap.; el **CLIMA** es templado y sano. Se compone de 50 **CASAS** reunidas y hasta 100 diseminadas, todas de labradores; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, cuya parr. cuenta por anejos las dip. de Abilese, Gea y Trullors, parte de Balsicas y de las Cañadas de San Pedro, con 3 ermitas en dichos puntos. El **TÉR.M.** está comprendido en el de su ayunt. El **TERRENO** es todo de secano, formado por lomas incultas que corren de N. á S. y cañadas ú honduras para sembrar, paralelas á dichas lomas. Los **CAMINOS** conducen á Murcia, Cartagena y Orihuela en mal estado. El **CORREO** se recibe de Murcia por el cartero que lo lleva á San Pedro del Pinatar. **PROD.**: trigo, cebada, avena, aceite y barrilla; hay algun ganado lanar y cabrio y caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.**: con su campo 150 vec., 3,950 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento.

SUERTE (LAS): desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

SUTULLENA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. municipal de Lorca (V.).

T

TADMIR: nombre formado de *Taderis-Emir* por composicion ó crasis. Cuando los árabes vieron un principe ó emir godo, retirado en las cañadas de donde se desprende el *Segura*, organizando un estado, cuyo reconocimiento habia de arrancarles antes las murallas de Orihuela, es muy probable que le dieran esta denominacion, que pasó luego á significar el pais mismo, perteneciente al dominio de aquel. El r. Segura se llamaba *Tader* en aquel tiempo. El nombre *Tademir* respecto del caudillo á quien se aplicó originariamente, una inteligencia prohibida por escritores harto respetables, lo ha hecho pasar en Teodomiro; y aplicada al pais, hoy se dice Murcia (V.).

TADER: ant. nombre del r. *Segura*.

TARQUINALES: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia (7 leg.), térm. municipal de San Javier. **POBL.**: en los diferentes cas. de que se compone 250 vec.

TAZONA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

TEBAR: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca.

TEBAR: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, térm. jurisd. de *Aguilas* (San Juan de las V.).

TERCIA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. **POBL.**: 50 vec., 200 almas.

TEREBRIS: Ptolomeo dió este nombre al ant. *Tader*, hoy el r. *Segura*.

THEUTATES: nombre que Livio da á cierto monte consagrado á Mercurio, próximo á Cartagena, diciendo que desde su cima examinó Escipion los muros de esta c., y hallándolos faltos de gente para su defensa, bajó al momento y mandó escalarlos.

TIATA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. **POBL.**: 239 vecinos.

TIRIEZA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud., y térm. jurisd. de Totana.

TOBA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. **POBL.**: 75 vec.

TORRALBILLA ó **TORRALBA**: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. **POBL.**: 83 vec.

TORRE AGUERA: ald. en la prov., part. jud. y térm. municipal de Murcia (1 1/4 leg.), dióc. de Cartagena. **SIT.** al pie de la cordillera de Sier que forman, las que se prolongan por el límite S. de aquella huerta, desde el puerto de la cadena en direccion del E.; el **CLIMA** es templado y muy saludable. Las **CASAS** son de un piso y de mediana construccion, formando varias calles irregulares; tiene una escuela servida por un maestro sin examinar; una igl. parr. (Sto. Cristo del valle) servida por un cura de entrada, teniendo por anejo el cas. de los Ramos; un pequeño cementerio. Su **TERRENO** es de secano y regadio, y este comprende 4.811 tabullas que **PROD.** trigo, maiz, hortalizas y hoja para la cria del gusano de seda. **POBL.**: 713 vec., 1,631 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: con su ayunt.

TORRECILLA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. **POBL.**: 83 vec.

TORREJON: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

TORREMOCIA: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

TORRE PACHECO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Murcia (6 leg.), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en la cap. de la prov., aud. terr. de Albacete (28), y c. g. de Valencia (35 1/2). **SIT.** en el campo de Murcia en una estensa llanura; el **CLIMA** es agradable y bastante sano. Se compone de 38 **CASAS** formando cuerpo de pobl. con una calle, habiendo diseminadas en el térm. hasta 4,200; hay una escuela de

instruccion primaria concurreda por 20 niños; un grande algebe ó depósito donde se recogen las agtas de lluvias, de las que usan los vec.; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria y un cementerio sit. al O. de la igl. Confina el TÉRM. por el N. con el de Sucina; E. mar Mediterráneo y mar Menor; S. La Palma, y O. Corbera; su estension de N. á S. es de 2 leg. y de E. á O. 3, habiendo en él diseminados una porcion de cas. en los cuales hay 8 ermitas tituladas La Consolacion, Desamparados, Dolores, Sta. Rosalia, San Cayetano, Virgen del Mar, Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio. El TERRENO es todo llano y de secoano; su calidad excelente si abundasen las lluvias que son muy escasas en esta parte de la prov.; hay algunos trozós de tierra que se riegan con las aguas salobres que se estraen por medio de norias. Solo descuella en medio de estas llanuras un monte llamado Cabezo-gordo que nada cria. Los CAMINOS conducen á Cartagena, Murcia y Orihuela en buen estado. El comercio se recibe de Cartagena. PROD.: cebada, trigo, aceite, vino higos y almendras; hay muy poco ganado lanar y caza de liebres. IND.: esclusivamente la agrícola. POBL.: en todo el térm. municipal 512 vec., 2,150 alm. RIQUEZA PROD.: 3.371,666 rs. IMP: 401,550. IND. y COMERCIAL: 45,000.

TOTANA: part. jud. de entrada en la prov. de Murcia. Se compone de 5 pueblos, que tienen cada cual su ayunt. En lo ecl. pertenecen Alhama, Librilla y Mazarrón á la diócesis de Cartagena, y Totana y Alledo á la vicaria que lleva el nombre de este art., correspondiente á las Ordenes Militares. En lo jud. á la aud. terr. de Albacete, y en lo militar á la com. g. de Murcia y c. g. de Valencia, y en lo marit., como Mazarrón, al depart. de Cartagena, prov. y tercio del mismo nombre. Las dist. que hay de unos pueblos á otros, y la que de ellos resulta á los puntos anteriormente indicados, con otros pormenores estadísticos se manifiestan en la siguiente escala y cuadro sinóptico.

TOTANA, v. y cab. del part. jud.

1	Alledo.											
2	2	Alhama.										
4	4 1/2	2	Librilla.									
5	6	5	6	Mazarrón.								
8	8 1/2	6	4	8	Murcia, cap. de la prov.							
9	10	9	8 1/2	5	9	Cartagena, dióc.						
41	42	39	37	42	33	42	Valencia, c. g.					
31	31 1/2	29	27	33	23	32	27	Albacete.				
67	67 1/2	63	63	69	58	68	33	36	Madrid.			

SITUACION, CLIMA Y VIENTOS. Se halla sit. en la parte meridional de la prov., casi en el centro de la misma; goza de clima templado y saludable, con cielo alegre y despejado. Los vientos reinantes son el E. en el verano y el O. en invierno, siendo tambien frecuente en esta estacion el N. Las enfermedades mas comunes son las calenturas intermitentes.

CONFINES Y EXTENSION. Los lím. de este part. por el N. son con Murcia; por el E. con el Mediterráneo; por el S. con Lorca, y por O. con esta c. y Mula. Tiene de estension de E. á O. 42 horas, y de N. á S. 7.

TERRITORIO Y SUS ACCIDENTES. Casi todo el que este part. jud. comprende es en lo general quebrado y montuoso, pero en su centro existe una llanura que se prolonga de E. á O. en mayor long. que los lím. del part., y su lat. es como de unas 4 leg., denominada vulgarmente Cañada de Murcia; su suelo es fértil, delicioso y muy pintoresco por varios puntos, y el del resto del part., en general, es feraz, aunque de pocos prod. por la escasez de lluvias y aguas de riego. Las montañas mas notables, entre las muchas que descuellan en este part., son en primer término la de España, notable por la elevacion de su morron y por las yerbas medicinales que produce. Existen sobre su cima 11 pozos de

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ELECTORES.				ESTADÍSTICA MUNICIPAL.				REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.										
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elejibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáncos.	Jóvenes alistados de edad de	Total.	Cupo de solden una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por Vecino.	Por habitante.							
Alledo.	de las ordenes Mill-tares.	245	4029	499	4	499	463	4	6	4	5	»	7	16	40	43	9	4	4	60	416	42422	47600	59722	210	34	58	4
Alhama.		4673	6935	445	4	446	430	4	8	4	6	»	46	25	34	40	31	23	15	244	411	344720	45000	387050	231	3	55	28
Librilla.		717	3083	253	2	253	234	4	4	4	5	»	16	40	9	45	47	5	2	74	49	423045	40480	463525	228	2	53	4
Mazarrón.		4704	6814	593	2	595	480	4	6	4	8	»	31	26	34	45	38	22	20	216	408	389934	412220	502454	291	24	73	24
Totana.		2063	8664	461	4	471	425	4	4	4	7	3	73	64	69	92	53	44	44	436	137	227672	413630	341302	465	45	39	43
Totales.		6404	26525	1954	13	1964	1734	5	5	36	5	31	473	441	156	205	148	98	79	1000	42	4124493	329260	4453753	227		54	27

NOTA. No se dice en la matricula las contr. que paga cada ayunt.; pero al respecto de 1931 por 100 de la riqu. proporcion del total de la prov., las de este part. deberán ser rs. vn. 280,788 ó 43 rs. 28 mrs. por vec., 10 rs. 20 mrs. por hab., y en ellas se incluye la de culto y clero por rs. vn. 80,974, que es el 5'57 por 100 de la riqu., y sale á razon de 42 rs. 22 mrs. por vec., y 3 rs. 2 mrs. por habitante.

encerrar nieve, que sirven para el surtido de la cap., Cartagena, Lorca y otros puntos. En la estension de 3 leguas comprende las sierras llamadas Morron Largo, Morron Redondo, La Gurrumentia, Cabezo de los Albericoqueros, la de las Cabras y la Pelada, que todas rodean el alto Morron de la de España. Hay algunos sitios de pinar pobre, por haber sido destruidos constantemente para el carboneo y roturaciones. En estas sierras nacen algunas pequeñas fuentes, como la llamada el Reventon, la de Molina, Sta. Leocadia, la Carrasca, Campi, España y algunas otras de menos consideracion, que sirven para fertilizar varias haciendas. La sierra de Tirieza, que está sit. al O. de Totana, tiene de notable su figura en forma de un caballo, enteramente aislada. Los Cabezuelos son una porcion de serretas redondas y de diferentes alturas, que unidas y como agrupadas forman, partiendo desde las inmediaciones meridionales de Totana, una vista pintoresca hasta una 1/2 legua de dist. La sierra denominada de las Aguaderas, se estiende al part. jud. de Lorca. La del Algarrobo, en el término municipal de Mazarron, se prolonga 3 leg. hácia Fuente-Alamo y Cartagena. La de Carrascoy, que confina con los términos de Murcia, Corbera, Alhama y Librilla, abraza cerca de 5 leg. en sit. E. de Totana, ofreciendo la particularidad de presentar el mismo aspecto por los 4 puntos cardinales, por cuya circunstancia quizá se le denominó Cara-estoy, degenerando despues en Carrascoy.

RIOS Y ARROYOS. Unicamente el r. *Sangonera*, por otro nombre *Guadantin*, cruza este part. en la direccion de E. á O. como á 1 leg. de Totana. Se introduce en él al dejar el part. de Lorca; y es tan escaso de aguas, que despues de las sangrias que por razon de los riegos sufre, queda por lo regular en seco. Tiene una toma ó presa de piedra sólida llamada del Pareton, con la que se elevan y represan las aguas para dar riego á cerca de 2,000 fan. de tierra; ademas impulsa 4 molinos harineros, uno en el término de Totana, otro en el de Alhama, y los dos restantes en el de Librilla. En todo el curso de este r. hay varios nacimientos de aguas potables de excelente calidad.

BAÑOS. Los hay de la clase de termales en la v. de *Alhama* (V.), cuyo edificio, concluido no há mucho tiempo por una sociedad, proporciona las comodidades necesarias para los enfermos. El uso de sus aguas se aplica con muy buenos resultados á las dolencias reumáticas, artríticas y perlesia, teniendo la propiedad de laxantes para el que las usa interiormente.

CAMINOS. Existen 6 que atraviesan el part. en distintas direcciones. El primero es el real de Murcia, que se introduce en el término de Librilla; pasa por este pueblo dejando á su der. á Alhama á unas 500 varas, y llega por Totana continuando á Lorca. Su long. en todo el part. es de 7 leg., sin que encuentre en él mas puente que el de Librilla sobre una profunda rambla: su estado es regular, y su anchura media de 18 pies. El segundo es el de Cartagena; cruza el r. *Sangonera* sin puente, y termina al llegar á Totana; este y el anterior son carreteros. El tercero es el de Mazarron á Totana, en el que hay 2 puentes ó alcantarillas llamadas del *Pareton*. El cuarto se denomina de los Valencianos; atraviesa el part. sin tocar pueblo alguno, y pasa á 1 leg. de Totana en direccion de S. á N. En su mayor parte es de herradura y poco transitado. El quinto es el de Caravaca, que partiendo de Totana á dicha v., pasa á 1/2 leg. de dist. de la de Aledo, y es muy mal camino en razon á la escabrosidad del terr. por donde pasa. El último es el que de Aledo va á Totana, pendiente, escabroso y angosto. No hay mas posadas en todos estos caminos que las de Totana y Librilla, ni otra parada de postas que la establecida en el Real, término medio entre aquellas pobl., donde las diligencias de Murcia cambian de tiros.

PRODUCCIONES. Las generales de este part. son trigo y cebada, que se dan con mucha abundancia si las lluvias favorecen los sembrados. En Aledo se cria una especie de uva sumamente apreciable, cuya fruta se da tambien en Totana y Alhama. El aceite tambien se cria en casi todos los pueblos del part., en cuyos términos se ven huertas muy pintorescas que producen maiz y todo género de frutas, berzas y legumbres. El ganado no es muy abundante.

INDUSTRIA. La general del part. es la agricola; pero en Mazarron se ejercitan en la pesca, en la elaboracion del

esparto y en el comercio de cabotage, esportándose para Cataluña y el extranjero el esparto, la barrilla y cereales, si la cosecha ha sido abundante. En cada uno de los pueblos del part., á escepcion de Aledo, se celebra un mercado semanal, y en Totana 2 pequeñas ferias en 11 de setiembre y 8 de diciembre. Los artículos que constituyen su principal tráfico son los animales de labor y los tejidos de lana y algodón.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 27, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 1, penados presentes 23, consumaces 1; de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años y 21 de 20 á 40; los 27 eran hombres; solteros 20, y mujeres 7; sabian leer y escribir 6; 21 carecian de instruccion, y los 27 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 5 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso licito, 2 armas blancas permitidas y un instrumento contundente.

TOTANA: v. con ayunt. cab. del part. jud. y de la vicaria *nullius diocesis* de su nombre, correspondiente al Tribunal de las Ordenes Militares, en la prov. de Murcia (8 leg.), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Valencia (40) y administracion de rentas y correos, dependientes de las de la cap. Se halla sit. esta v. en la falda de las sierras que rodean la de España, en un declive suave, estendiéndose á su pie un ancho y dilatado terr., que proporciona un cielo alegre y despejado: el clima es muy benigno y sano, siendo las enfermedades mas comunes las tercianas y fiebres intermitentes. El número de sus CASAS en época no muy lejana ascendia á 3,000, mas en el dia han quedado reducidas á la mitad por efecto de las guerras y de las epidemias: se hallan aquellas unidas formando diferentes calles en distintas direcciones, casi todas irregulares, sucias y sin empedrar. La pobl. se encuentra dividida por una rambla que corre de E. á O.: la parte meridional se denomina *Barrio de Sevilla* y la setentrional *Barrio de Triana*; los edificios en uno y otro en lo general son de mala é irregular construccion, y como pueblo agricola contienen grandes descubierto para los carruages y animales. La casa consistorial es de sólida construccion, y el salon donde el ayunt. celebra sus sesiones es muy aventajado. El buen gusto moderno ha introducido ya algunas mejoras en los edificios, especialmente en los que forman la plaza de la Constitucion. Hay en esta v. dos escuelas de instruccion primaria elementales completas, concurridas por 271 niños; igual número de incompletas para niñas á la que asisten 448, á quienes se enseñan las labores propias de su sexo, y á leer, escribir y otros rudimentos; ademas de las citadas existe una enseñanza privada de niñas con 60. Tiene Totana una sola igl. parr., sit. casi en el centro del pueblo edificio sólido y del orden toscano, el cual se halla dividido en 3 naves de 340 palmos de long. y 100 de lat.; la torre es de ladrillo, cuadrada, concluyendo en almenas que la coronan con 140 palmos de altura. El templo tiene la advocacion de Santiago apóstol, y está servido por un cura de cuarta clase, perteneciente al órden de Santiago, cuya provision se verifica en la forma que tiene determinado el Tribunal de las Ordenes Militares: esta parr. tiene por anejo la de la v. de Aledo, y su vicario es visitador eclesiástico de todos los pueblos que constituyen la vicaria, pues á consecuencia de un litigio entre aquel y la mitra de Cartagena, quedó esta amparada en cuanto á lo benefical y matrimonial. Existe ademas otra igl. de la Concepcion que fue la ant. parr.; la de San Buenaventura propio de la comunidad de franciscos descalzos y las de San José y San Roque; hay un cementerio estramuros, suficiente para la pobl. y en buena posicion. En ambas riberas de la parte occidental de la rambla se encuentran algunos nacimientos de agua que toma el curso que sigue aquella, escepto una pequeña parte que se une á la del nacimiento, que brota en el sitio llamado de la *Bóveda*, cuyas aguas bajan encañadas á la pobl. y se aprovechan por los ganados, dando impulso á un molino harinero: la sobrante pasa por un largo pilar sit. en la plaza de la Verdura para el uso de las caballerias, invirtiéndose la restante en el riego de algunos terrenos. En el barrio de Sevilla hay una bonita fuente de piedra jaspe con 18 mascarones y otros tantos caños por los que se vierte el agua que conducida desde la sierra de España por un acueducto de 30,413 varas de long. surte á la pobl.

de la necesaria y la sobrante se deposita en una balsa, de donde se distribuye para regar algunas propiedades. En Triana hay otra fuente en el raso llamado del convento; baja de España y es de calidad excelente, de la que se aprovecha el público, y de la sobrante un particular, por ser de su pertenencia.

Confina el térm. por el N. con el de Aledo y Mula; E. el de Alhama; S. y O. Lorca; pasa por él el r. *Sangonera* en direccion de O. á E. Es muy escaso en aguas, tanto que por la que se estrae para los riegos queda el cáuce en seco; existen en el térm. hasta 20 arroyos de agua perenne que se aprovechan en heredades y 4 aceñas para la extraccion de las que manan en puntos muy profundos. El terreno casi todo es llano y de una fertilidad prodigiosa, si la absoluta falta de lluvias no lo redujeran á casi una improduccion constante. La cantidad del terr. roturado asciende á 15,000 fan. de tierra de 4,741 varas cuadradas cada una. Al O. y á una corta distancia de la pobl. se encuentra un terreno pintoresco y delicioso, plantado de naranjos y frutales de diferentes particulares, formando huertos separados por vallados, que constituyen una de las principales riquezas de aquellos moradores, á cuyo sitio se le llama los huertos de Mortí. A seguida y estendiéndose la huerta cerca de una legua se encuentran diferentes parrales entrelazados que producen la excelente uva nombrada de Aledo; ambos terrenos son fertilizados por las aguas de las fuentes de Mortí, Colomi y Tirieza, despues que la primera da movimiento á un molino y las otras 2 á 4, seis en el térm. y cinco en el de Aledo. Los montes que se estienden de N. á O. contienen gran cantidad de terrenos cultivados con varias fuentecillas. A una leg. de distancia de Totana se encuentra un santuario

dedicado á Sta. Eulalia de Mérida, sitio ameno y muy pintoresco; alrededor del santuario hay un bosque de pinos muy poblado, y una fuente con 2 caños de excelente agua, que sirve para regar el huerto del santuario. En lo mas elevado de la sierra de España hay una meseta donde estan colocados los 8 pozos de la nieve que surten á Murcia, Cartagena, Lorca y otros pueblos.

Los CAMINOS son carreteros, aunque no en muy buen estado, escepto el que conduce á Aledo que es de herradura. La carretera de Murcia á Lorca pasa por medio del pueblo que vamos describiendo. Entra el CORREO en esta estafeta; el de Murcia los martes, viernes y domingos; de Cataluña y Valencia los jueves, y de Andalucía los miércoles, sábados y lunes. En algunas épocas hay establecidas diligencias que hacen diariamente sus expediciones entre Murcia y Lorca. PROD.: las principales son cebada, trigo, maiz, naranja y uvas de todas clases, hortalizas y diferentes frutas y algun aceite; hay algun ganado lanar y cabrio y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: esclusivamente la agricola, 8 fáb. de alfarería muy nombradas en aquella prov. por sus productos y varios telares de lienzo y de una tela de lana y fi-laiz llamada tocas. POBL.: 2,063 vec., 3,664 alm. RIQUEZA IMP.: 341,302 rs.

TOTANA: vicaria ecl. con jurisd. *vere nullius* en la Orden de Santiago, prov. de Murcia: le compete el conocimiento en primera instancia de todos los negocios ecl., contenciosos en el terreno que le está asignado, con las apelaciones al Tribunal Especial de las Ordenes Militares. Los pueblos, número de parr. y categoria de los curatos, resultan del estado siguiente:

VICARIA DE TOTANA.

PUEBLOS.	Provincias á que corresponde.	Parroquias matrices	Id. anejas.	Curas párrocos.	Tenientes.	CATEGORIA				Renta en el quinquenio de 1829 á 1833.	Dotacion por la ley de 21 de julio de 1838.		Asignacion temporal á ecónomos.	Señalamiento liquidado para el culto.
						Entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Término.		Minimum	Maximum		
Totana	Murcia.	4	»	4	»	»	»	4	21,470	»	15,000	3,000	14,500	
Aledo	id.	»	4	»	4	»	»	»	2,200	»	»	»	4,500	
Pliego	id.	1	»	4	4	»	»	4	11,800	5,500	3,000	»	2,000	
Albaran	id.	4	»	4	»	»	»	4	10,500	5,500	8,000	»	»	
Blanca	id.	4	»	4	4	»	»	»	9,619	»	»	3,000	4,245	
Ricote	id.	4	»	4	4	»	»	4	6,950	»	»	3,000	5,400	
Ojos	id.	»	4	»	»	»	»	»	2,200	»	»	»	»	
Lietor	Albacete.	4	»	4	»	»	»	4	6,688	»	»	3,000	2,000	
Totales	8	6	2	6	4	»	3	2	4	74,427	41,000	31,000	42,000	26,645

U

ULEA: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (4 1/2 leg.) part. jud. de Cieza (3), vicaria de Totana, *nullius diocesis* (9), aud. terr. de Albacete (20) y c. g. de Valencia: sit. al pie de una grande sierra en uno de los infinitos re-codos que hace el r. *Segura*, en una superficie plana y á la salida del valle de Ricote; el clima es muy benigno, y las enfermedades mas comunes las calenturas intermitentes. Se compone de 150 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., en donde se halla la cárcel; y una escuela de instruccion primaria, concurrida por 36 niños

y una enseñanza de niñas á la que asisten 16; una igl. parr. sit. en medio del pueblo á la parte N., dedicada á San Bartolomé, de la que es aneja la de Villanueva y se provee por el Tribunal de las Ordenes Militares; hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con el de Ojos y Blanca; O. con el r. *Segura*, hasta el estrecho llamado *Salto de la Novia*; E. Molina, y S. *Cabezo Negro*; pasa inmediato al pueblo el precitado r., con cuyas aguas por medio de una acequia se riegan los pintorescos huertos de esta v. El terreno casi todo es es-

cabroso, habiendo un poco de llano en donde estan las tierras de labor; hay unas 400 tahullas plantadas de naranjos y limoneros. Los CAMINOS son de herradura de pueblo á pueblo, aun cuando puede irse en carro á buscar la carretera de Murcia. El CORREO se recibe de la adm. de Cieza. PROD.: los limones y naranjas es lo mas abundante; tambien hay trigo, maiz, lino, hortalizas, legumbres y barrillas; hay algun ganado lanar y cabrio, y caza menor. IND.: la agricola y la conduccion de frutas á diversas prov. en recuas menores. POBL.: 277 vec., 4,181 almas. RIQUEZA PROD.: 4.854,166 rs. IMP.: 55,625. IND. Y COMERCIAL 4,400.

UMBRIAS DE CARRETEROS: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Lorca. POBL.: 60 vecinos.

URCI: c. de la España antigua, en la region de los *bastitanos* de la Tarraconense; litoral, y denominante del seno ó golfo *Urcitano*. En el articulo *Almeria* vimos ya ser su correspondencia al Puerto de las Aguilas, y como el *sinus urcitanus* es el golfo de aquella misma v., contra la opinion de los que dieron el nombre de *Urci*, confundido con el de *Virgi*, a Almeria y el de *Urcitanus* á su seno.

Y

VALADRAL: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana.

VALIBREA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término jurisd. de Librilla.

VALADOLISES: diputacion compuesta de varios cas. diseminados en la prov., part. jud. y término municipal de Murcia. POBL.: 124 vecinos.

VEGA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y término jurisd. de Mazarron.

VETETA: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y término jurisd. de Mazarron.

VILLANUEVA DEL RIO: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (4 1/2 leg.), part. jud. de Cieza (3), vicaria de Totana *nulius diocesis* (10), aud. terr. de Albacete (20) y c. g. de Valencia. SIT. en una pequeña planicie, en la márg. der. del *Segura*, cuyo rio le circuye por N., E. y O., rodeada de huertos de naranjos, limoneros y otros frutales, con vistas magnificas; el CLIMA es muy benigno y sano. Tiene 150 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt. con cárcel, formando todas 15 calles y una plaza; una escuela de instruccion primaria concurreda por 28 niños, y una enseñanza de niñas á la que asisten 22; tiene una igl. en una casa particular por haberse destruido la ant., y no haber

sido reparada aun; es dependiente del curato de Ulea, cuyo párroco la sirve, ó un teniente dependiente de él, y por último hay un cementerio bien sit. El TÉRM. es el mismo que el de Ojos, por hallarse proindiviso desde tiempo inmemorial; pasa por él el *Segura*, de cuyas aguas usan los vec., teniendo una cuna de maromas de esparto, por la que se le cruza no con poca dificultad y esposicion para las personas que no estan acostumbradas á transitar con frecuencia. El TERRENO en sus dos terceras partes es de sierras y barrancos y el resto llano y de cañada, que es donde está la huerta, la cual se riega por 2 acequias que toman las aguas del *Segura*. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. El CORREO se recibe de la adm. de Cieza. PROD.: mucha fruta dulce y ácida, trigo, maiz, cebada, centeno, barrilla hay algun ganado lanar y cabrio, y caza de liebres y conejos. IND.: la agricola y varios traficantes en naranjas y limones, que conducen á diferentes prov. de la Peninsula. POBL.: 357 vec., 4,499 alm. RIQUEZA PROD.: 4.870,466 rs. IMP.: 56,114. IND. Y COMERCIAL, 8,800.

VISTA-BELLA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y término jurisd. de Mazarron.

VOZ-NEGRA: v. despoblada en la prov. y part. jud. de Murcia (4 1/4 leg.). Su POBL. está hoy reducida á 8 vec., 34 almas.

Y

YECLA: part. jud. de entrada en la prov. de Murcia. Se compone de la v. que lleva su nombre y la de Jumilla, que en lo eclesiástico pertenecen á la dióc. de Cartagena, en lo jud. á la aud. terr. de Albacete y en lo militar á la c. g. de Valencia. La distancia entre los dos pueblos que componen el part. etc., y los datos de pobl., riq., contr. y demas por menores estadísticos, aparecen en los estados siguientes:

YECLA.						
4	Jumilla.					
42	9	Murcia.				
24	48	9	Cartagena.			
48	22	30	39	Valencia.		
42	40	22	31	27	Albacete.	
48	46	58	67	63	36	Madrid.

SIT., CLIMA Y VIENTOS. Sit. en el lim. N. de la prov. lindando con la de Alicante y Albacete; el clima es benigno y goza de un temperamento frio, pero muy sano, debiendo advertir que Jumilla y su término. está bajo la influencia de un temple particular, pues no es tan cálido como Fortuna y Cieza, ni tan frio como Yecla, ni tan destemplado como los demas pueblos que cercan al part. por E., N. y O. Los vientos que generalmente reinan son, en primavera y otoño los del O., muy fuertes pero muy sanos: en el invierno el O. bastante frio, y de E. con el que generalmente llueve; en el estio reina el SE. muy caloroso, y que segun la constante esperiencia limpia la atmósfera y desvanece las lluvias ó tempestades. El estado atmosférico en general es seco y en el estio muy propenso á piedra.

CONFINES ó LÍMITES. Los tiene este part. por el N. con los term. de Caudete y Almansa, part. jud. de este nombre en la prov. de Alicante; por el E. con los del Pinoso, Salinas y Villena, part. de este nombre y la anterior prov.; por el S. con los de Abanilla, Fortuna, Abaran y Cieza, part. de este nombre, y por el O. con los de Montealegre, Chinchilla y Hellin prov. de Albacete. La estension de N. á S., es de-

cir, del término de Almansa al de Abanilla es de unas 9 leg. y de E. á O. varia, siendo la mayor dist. unas 8 leguas.

MONTES Y SUS ACCIDENTES. Las principales montañas de este part., tienen su entrada en el término de Yecla por la parte oriental; la sierra de *Salinas* se introduce en el término de Villena, en donde se enlaza con otras. A poca distancia en dirección de Yecla está el monte del *Serratejo*, declives como la anterior y el *Serral* que forman dilatadas cordilleras, el primero con los montes que se dirigen por la der. de la garganta del camino para Villena, y enlazándose con otras van á concluir en este part. El *Serral* gira hácia el S. y uniéndose con las lomas llamadas las *diferencias*, va á terminar cerca de la sierra del *Carche* en las *Pasas*, proximidad del lim. divisorio del término de Jumilla. Los altos de Caudete están inclinados al N. y entran en el término de Yecla formando cord. transversales con declives al S. y al N., y van á espirar por el O. en la sierra del *Cuchillo*, enlazándose por el E. con el cerro del *Fato*, cerca de la jurisd. de Villena. Por el N. del part. están sit. los montes ó lomas de *Tobarrillas* que se enlazan con otros que pasan á Almansa, teniendo sus declives al S. y al N. Por el NO. las lomas de *Moratilla* van hácia Montealegre; por el SE. la sierra del *Buey* toma la dirección de Jumilla con declives al S., N y E. Al SE. la sierra del *Carche* entra, procedente de Jumilla, en dirección del término de Yecla, teniendo sus declives al N. y OE. En Jumilla, si nos colocamos en la cúspide del monte del Castillo, que resguarda la pobl. en el lado N., veremos dos cord. de montañas que se prolongan de E. á O., y aunque entre ellas media cerca de una leg. de distancia, como que de ambas se desprenden diversas ramificaciones de lomas, queda ocupado aquel espacio intermedio, hasta el punto donde se asienta aquella pobl., por montes y estrechas cañadas. Vuelta la vista al Occidente se descubre una llanura en figura de un cono truncado, cuya base es cortada por una curva que forman de E. á O. los montes intermedios llamados del *Buey*, los *Hermanillos*, montes del *Oro* y del *Castillo*. A la parte E. de la sierra de *Sta. Ana*, declive al N., se ve descollar considerablemente la sierra del *Carche* que es otro ramal desprendido de aquella montaña; esta sierra tiene unas hendiduras que la cortan desde su cima al centro, dejando penosas subidas pobladas de mucho follaje. Siguiendo la dirección de la montaña de *Sta. Ana*, en la parte que forma medio arco. hay un recodo sombrío dando vista á Jumilla en el cual se halla el conv. de aquel nombre, cuyas pequeñas huertas se riegan con el agua de un escaso manantial que brota en el mismo sitio. Todos los montes del part. están vestidos mas ó menos de pinos, encinas, otros árboles y arbustos, sin escasear en ellos plantas aromáticas, cuya clasificación sería interminable. Encuéntranse en ellos excelentes canteras de piedra de diferentes clases y varias de cal.

Hay en el part. diferentes fuentes ó manantiales de aguas potables. En Yecla hay 3 abundantes, cuyos derrames forman otras tantas acequias llamadas la *Vieja*, la *Nueva* y la de *Sta. Maria de la Cabeza*, con las cuales se riegan algunos terrenos y muelen varios molinos harineros. En Jumilla se encuentra el principal manantial de agua dulce llamada también la *Vieja*, al NO. del pueblo, cuyas aguas entran en un cauce que la dirige á varias presas donde hay 4 molinos harineros de una piedra, y con las que se riegan diferentes tahallas de tierra.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Entre todos los montes descritos anteriormente se forman diferentes cañadas de buen cultivo y muchos trozos de regadio. Las tierras generalmente son fuertes en demasia, y así es, que solo dan grandes rendimientos cuando les asisten frecuentes y repetidas lluvias. Como en los dos art. de Jumilla y Yecla se describen con exactitud la clase de los terrenos que forman el término, nos creemos dispensados de volverlo hacer de nuevo por evitar inútiles repeticiones.

CAMINOS. No hay en el part. carreteras generales, siendo los mas principales el que de Sax pasa en dirección de Alicante, el de Valencia, el de Murcia, el que va para Almansa, otro que conduce al Pinosol y Villena; la travesía que se llama de Granada, la de Caudete y Montealegre; la vereda de los Serranos que entra en el término de Montealegre; el camino de Jumilla, el de Cieza, el de Madrid y diferentes veredas.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.							
	Vecinos.	Almas.	Electores.	Alcaldes.	Jenifes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Ale. pedáncos.	Jóvenes alistados de edad de	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial, y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.	Rs. vn.	R. m.	Rs. ms.					
Jumilla	4953	8307	686	4	2	4	4	9	»	101	84	94	87	84	74	45	563	433	410000	692755	354	24	82	47
Yecla	3348	4407	688	6	604	688	1	2	41	8	113	81	97	107	72	46	24	537	22	308500	4930437	9	158	26
Totales	5204	22468	1374	10	1390	1384	2	4	22	2	47	214	165	488	494	156	1100	385	2926692	443500	852	3	430	9

NOTA. No se señalan en la matrícula las contr. que paga cada ayunt.; la memoria explicativa de la misma dice, que las de la prov. son el 4934 por 400 de la riqueza; y en esta proporción las de este part. ascenderán á rs. vn. 565,480 ó 406 rs. 24 mrs. por vec., y 25 rs. 5 mrs. por hab., inclusa en dicho total la de culto y clero por rs. vn. 463,017 ó sean 30 rs. 26 mrs. por vec., 7 rs. 9 mrs. por hab., y el 557 por 400 de su riqueza.

PRODUCCIONES. Las mas generales son, trigo de varias especies, cebada, centeno, avena, maiz y legumbres, azafrañ, miel, barrilla, cáñamo, vinos en abundancia de excelente calidad y aceite; la clase del ganado es lanar y cabrio y muy poco vacuno, y la caza de conejos, liebres y perdices.

La IND. está circunscripta á la agrícola, fuera de aquellos oficios mas indispensables á toda pobl. de regular vecindario, y el comercio á la esportacion á Murcia y pueblos de la prov., de los vinos que se hacen en Yecla, los cuales van en progresion descendente por las muchas viñas que se han plantado en el Pinoso y otros puntos de la prov. de Alicante.

Celébrase en la cab. del part. una feria anual que principia el 18 de setiembre hasta fin de mes; los mercados son los miércoles de cada semana. En Jumilla hay otra feria de 15 días que empieza el 2 de octubre; los mercados son los martes. Los art. de tráfico son géneros del país, alfarería, vidrio, loza y alguna quincalla y ropas.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 92, de los que resultaron absueltos de la instancia 40, penados presentes 79, cortumaces 3, reincidentes en el mismo delito 4, con el intervalo de 4 á 6 meses; de los procesados 25 contaban de 10 á 20 años, 49 de 20 á 40 y 18 de 40 en adelante; eran hombres 83 y mujeres 9; solteros 48 y 44 casados; sabian solo leer 11, leer y escribir 17, carecian de instruccion 64; ejercian ciencias ó artes liberales 5 y 87 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 25 delitos de homicidio y heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, 2 prohibidas, 5 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

YECLA: v. con ayunt., adm. de rentas subalterna y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Murcia (12 leg.), en la cual reside la silla episcopal de Cartagena, á cuya dióc. pertenece, aud. terr. de Albacete (12) y c. g. de Valencia (18); sit. en el límite N. de la prov. en la falda del monte Castillo; su CLIMA es frio y propenso á catarros pulmonares en el invierno y calenturas inflamatorias y biliosas en primavera; tiene 2,690 CASAS, la generalidad de ellas de dos pisos y con las distribuciones convenientes para los usos de la agricultura; 3 plazas, la de la Villa, la de la Iglesia Nueva y la del Convento; la primera en el centro del pueblo, con soportales en dos de sus frentes; las salas capitulares; en cuyos bajos está la cárcel y el edificio antiquísimo del pósito, en el que se custodian en ciertos casos algunos presos. En la Iglesia se encuentra el templo parroquial, es de orden corintio, construido á espensas de los vec.; tiene la misma planta que la catedral de Murcia. Las calles de la v. son cómodas desde la plaza de la Constitucion y las que pasan de E. á O., anchas y de buen piso. Hay 2 establecimientos de beneficencia, uno el hospital, de escasas rentas, y el otro la casa de Misericordia, fundada en 1791, hoy en el mayor abandono. Existe un pósito con el fondo de 3,000 fan. de trigo, 4,000 rs. en efectivo y 6 ú 8 acciones del banco de San Fernando: cuenta el pueblo 3 escuelas dotadas, una de latinidad concurrida por 12 discipulos, y las otras de instruccion primaria de ambos sexos; tambien existen otras enseñanzas particulares tanto de primeras letras como de latinidad. Tiene Yecla dos igl. parr., una de la Asuncion, servida por un cura de término, un teniente y 24 presbíteros seculares con un número crecido de esclaustros; en la felig. que esta parr. tiene dentro de la pobl. hay 6 ermitas donde se celebra el sacrificio de la misa, y en el campo hay hasta 30; la otra igl. (Niño Jesus) la sirve un cura de segunda clase ó de ascenso, un teniente, 2 seculares é igual número de esclaustros: el conv. de religiosos de San Francisco perteneciente á la custodia de San Pascual Bailon se encuentra en el mayor abandono sin aprove-

charse para nada tan buen edificio. Tiene la pobl. un paseo llamado la alameda en el que hay un lavadero público y al S. entre la espalda del cast. y el montecillo de los Trancos está el cementerio construido en 1835.

TÉRMINO. Confina este por el N. con los de Caudete, Montealegre y Almansa, prov. de Albacete; por el E. con el de Salinas y Villena, prov. de Alicante; por el S. con Jumilla, y por el O. con el anterior y el de Montealegre; hay esparcidas por el término multitud de Granjas y cortijos y varios manantiales de los que se forman tres acequias que riegan diferentes terr.; ademas existen las aguas de la empresa de Sta. Maria de la Cabeza, sit. al O. á dist. de una hora con otra porcion de manantiales en las labores que se aprovechan en beneficio de algunas huertas. El terreno generalmente es montuoso, pues solo se encuentran cañadas, siendo de las de mas estension la del Pulpillo, holla del Pozo y Hondo del Campo. Los montes principales, son: la sierra de Salinas, la de la Magdalena, la del Cuchillo, la cord. del Serrol, la de los Gavilanes y el cerro del Arabi; en la sierra de Salinas hay mucho bosque con excelente arbolado y en las restantes abundan aquellas y los arbustos.

Los CAMINOS son carreteros y de herradura que conducen á Murcia, Caudete, Villena, Almansa y otros pueblos de la prov. de Alicante y Albacete. El correo entra y sale del modo siguiente: lunes y sábados el general, entradas y salidas de Madrid para Alicante y viceversa; miércoles en la noche, de Alicante á Madrid; jueves de Madrid á Alicante.

PRODUCCIONES. La principal es la del trigo, cebada, maiz, centeno, avena, legumbres, aceite y vino suficientes para el consumo de la pobl.; crianse hortalizas, verduras y algunas frutas pero en corta cantidad; hay algunos ganados de cabras y ovejas y el mular necesario para la agricultura; la caza menor es muy abundante y no faltan en la sierra algunas cabras monteses y venados. IND.: la principal es la agrícola, ocho fábricas de jabon blando, una de duro, 30 molinos de aceite, una máquina hidráulica, 5 fábricas de aguardiente, 6 molinos harineros y 2 de viento. El comercio está reducido á la esportacion de vino y aguardiente, la cual ha decaido extraordinariamente en pocos años y á la importacion de los art. de lujo y los que faltan para el consumo general. POBL.: 3,348 vec., 14,074 alm. RIQUEZA IMP.: 2,233,937 rs.

Es pobl. antiquísima donde se han encontrado numerosas memorias romanas, godas y árabes; aunque no asoma su nombre en la geografia ni en la historia anteriores á la restauracion del país en el poder cristiano; ni cabe reducir á ella otro nombre alguno de los que figuran en la antigüedad; autorizándolo los indispensables antecedentes. Púédese solo conjeturar por los vestigios que la misma conserva y la absoluta ignorancia de su origen. Las numerosas ruinas y restos de otras pobl. que hay en su término, acreditan cuanto mejor ha sido en otro tiempo la suerte de su terr.; abasteciendo considerable vecindario esparcido en muchas ald. ó antiguos oppidos, vicos etc. Son notables en su distrito cisternas hechas en piedra viva, en medio circulo de muralla, un cast. sobre el vecino monte Arabinejo y las ruinas de varios edificios. Tambien se han descubierto muchas memorias romanas en sus ald. llamadas Toborillas alta y baja, en el cortijo de Marisparra; en la ald. de Arabi; entre las fuentes del Pulpillo y los Torrejones y en la acequia de v. donde se descubrieron restos de un templo católico anterior á la dominacion sarracénica. Las muchas guerras que han trabajado el país y la falta de las lluvias que modernamente esperimenta la han deteriorado y afligido en diferentes ocasiones.

YECHAR: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Totana.

YEPES (PALACIO DE): alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término. jurisd. de Librilla.

Z

ZARCILLA DE RAMOS: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Lorca. POBL.: 444 vec.

ZARZADILLA DE TÓTANA: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Lorca. POBL.: 90 vec.

ZARZALCIO: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Lorca. POBL.: 90 vec.

ZUZANA: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término. jurisd. de Mazarron.

INDICE*

	<i>Página</i>	<i>Página</i>	
A			
ABANILLA (I, 38-39)	43	ALHAMA (I, 586-588)	53
ABARAN O ALBARAN (I, 40-41)	44	ALJORRA (II, 14)	55
ABUZADERAS DE ABAJO Y		ALJUCER (II, 15)	55
DE ARRIBA (I, 63)	45	ALJUFIA (Acequia Mayor de) (II, 15)	55
ACEMBUCHAR (I, 69)	45	ALMAGROS (II, 66)	55
AGUA (Cabo del) (I, 120)	45	ALMAZARRON (II, 88)	55
AGUADERAS (I, 121)	45	ALMENDRICOS (II, 99)	55
AGUA-SALADA (I, 124)	45	ALMUDEMA (II, 175-176)	55
AGUILAR (I, 137)	45	ALQUERIA (II, 201)	55
AGUILAS (San Juan de las) (I, 149-154)	45	ALQUERIAS o CINCO ALQUERIAS	
AGUILUCHO (I, 155)	50	(Verjilia) (II, 203)	55
ALAMILLO (I, 187)	50	ALTAREJO (II, 207)	55
ALARAVE (I, 193)	50	ALTOS (Los) (II, 212)	55
ALBATALIA (I, 302)	50	ALUMBRES (II, 214)	55
ALBERCA (I, 312)	50	ANA (Santa) (II, 267)	55
ALBERGUILLA (I, 315)	51	ANA (Santa) (II, 267)	55
ALBERGUILLA (I, 315)	51	ANTON (San) (II, 343)	56
ALBID (I, 325)	51	ANTONIO ABAD (San) (II, 345)	56
ALBUDEITE (I, 338)	51	ARABI (II, 369)	56
ALBUFERA (Atalaya de la) (I, 339)	51	ARABINEJO (II, 369)	56
ALBUJON (I, 341)	51	ARANJUEZ (II, 430)	56
ALCANCHE (I, 395)	51	ARBOLEJA Y BELCHI (II, 462)	56
ALCANTARILLA (I, 405)	51	ARCHENA (II, 486-489)	56
ALCANTARILLA (I, 405)	51	ARCHIVEL (II, 494-495)	59
ALEDO (I, 521-522)	52	ARDAL (II, 495)	59
ALGAR (I, 549)	52	ARDAL (II, 496)	59
ALGEZARES (I, 574)	52	ARENAL (II, 505)	60
ALGUAZAS (I, 578-579)	53	ARENALES (II, 506)	60
ALGUIBLA (I, 579)	53	ARGOS (vulgo Choepa y también	
		Moratalla) (II, 550)	60
		AROSA (II, 592)	60

* Los guarismos entre parentesis corresponden a la edición original del Diccionario. El romano al volumen y el arabigo a la página. El tercer guarismo, fuera de parentesis, corresponde a la paginación de la presente edición.

	<i>Página</i>		<i>Página</i>
ASENSIOS o BARRANCO DE LOS		BUJ (IV, 487)	62
ASENSIOS (III, 38)	60	BULLAS (IV, 495-496)	62
ASSOTA (III, 47)	60	BURETE (IV, 502)	63
ATALAYA (III, 84)	60	BURETE (IV, 502)	63
ATALAYA (III, 84)	60		
ATALAYA (III, 84)	60	C	
ATALAYA (III, 84)	60	CABELLERA (V, 25)	63
ATALAYAS (Las) (III, 86)	60	CABEZA DEL CHARCO (V, 33)	63
AVILES o ABILES (III, 187)	60	CABEZO (Casa del) (V, 33)	63
AVILESES (III, 187)	60	CABEZO DE LA JARA (V, 33)	63
AZENANAT (III, 211)	60	CAGITAN (V, 234)	63
AZOYA (III, 215)	60	CALALEÑO (V, 247)	63
		CALASPARRA (V, 252-253)	63
B		CALAVERA (V, 274)	64
BALBO (vulgarmente Bolbas) (III, 321)	60	CAMACHOS (V, 324)	64
BALSA (III, 329)	60	CAMPI (V, 352)	64
BALSA-PINTADA (III, 330)	60	CAMPILLO (V, 354)	64
BALSICAS (III, 330)	60	CAMPILLO DE GIMENEZ (V, 356)	64
BALSICAS (III, 330)	60	CAMPILLOS Y SUERTES (V, 361)	64
BAÑO (III, 358)	60	CAMPO DE AGUILAS (V, 370)	64
BAÑOS DE ARCHENA (III, 363)	60	CAMPO DE NULA (V, 373)	64
BAÑOS DE MULA (III, 367)	60	CAMPOS (V, 381)	64
BARAUNDA (III, 377)	60	CANALES (V, 389)	65
BARIAZAN o BORRAZAN (IV, 27)	60	CANCARI (V, 435)	65
BARINAS (IV, 28)	60	CANEJA (V, 446)	65
BARQUEROS (IV, 33)	60	CANERA (V, 449)	65
BARTOLOME (San) (IV, 34)	60	CANTAREROS (V, 473)	65
BARRANCO (IV, 39)	60	CANTARREROS DE ARRIBA (V, 473)	65
BARRANCO DE LOS ASENCIOS (IV, 40)	60	CANTERAS (V, 476)	65
BARRANCO HONDO (IV, 40)	61	CAÑADA DE LA CRUZ (V, 382)	65
BARRANCOS (IV, 40)	61	CAÑADA CAÑERA (V, 482)	65
BARRANDA (IV, 40)	61	CAÑADA HERMOSA (V, 482-483)	65
BEAR (IV, 95)	61	CAÑADA HONDA (Casa de la	
BEJAR (IV, 113)	61	(V, 483)	65
BEJAR (IV, 113)	61	CAÑADAS (Las) (V, 483)	65
BELCHI (IV, 122)	61	CAÑADAS DE SAN PEDRO (Las	
BELEN (IV, 127)	61	(V, 483)	65
BENABLON (IV, 169)	61	CAÑAREJO (V, 486)	65
BENAMOR (IV, 179)	61	CAÑARICO (V, 486)	65
BENIAJAN (IV, 205)	61	CAÑETE (V, 489)	65
BENIEL (IV, 213)	61	CAPITAN (V, 505)	65
BENITO (San) (IV, 226)	61	CARAVACA (Part. judicial)	
BENIZAR (IV, 227-228)	61	(V, 517-519)	65
BEREDILLA (IV, 243)	61	CARAVACA (V, 519-523)	68
BERRO (IV, 287)	61	CARAVACA (Vicaría ecl.) (V, 524)	73
BERRO (Rambla del) (IV, 287)	61	CARAVACA (V, 524)	73
BIGASTRUM (IV, 316)	61	CARBONERAS (V, 542)	73
BLANCA (IV, 354)	61	CARCHE (V, 550)	73
BOLLARIN (IV, 392)	62	CARGADOR (V, 561)	73
BOSQUE (IV, 418)	62	CARIBETE (antes CARGAIBETE) (V, 561)	73
BRONQUINA (IV, 462)	62	CARIHUELA (V, 561)	73
BUENDIA (IV, 475)	62	CARTAGENA (Departamento de)	
BUEY (IV, 478)	62	(V, 584-585)	73
BUEYES (IV, 478)	62	CARTAGENA, en Murcia (Ob. de)	
BUITRERAS (IV, 486)	62	(V, 586)	75

	<i>Página</i>		<i>Página</i>
CARTAGENA (Part. judicial) (V, 586-587)	76	CUEVA-VALERO (VII, 266)	97
CARTAGENA (V, 588-598)	78	CUEVAS DE REILLO (VII, 268)	97
CARRASCA (V, 608)	88	CULEBRINAS (VII, 277)	97
CARRASCOY (V, 613)	88		
CARRASQUILLA (V, 614)	88	CH	
CARRASQUILLA (V, 614)	88	CHAPARRAL (VII, 307)	97
CARRASQUILLA (V, 614)	88	CHARCOS (VII, 308)	97
CASA DE HITA (VI, 12)	88	CHICANO (VII, 320)	97
CASAS DE DON JUAN PEDRO (VI, 44)	88	CHICHAR (VII, 325)	97
CASAS DE DOÑA INES (VI, 44)	88	CHOPEA (VII, 343)	97
CASAS DE SAAVEDRA (VI, 47)	88	CHURRA Y CASTELLA (VII, 348)	97
CASICA (LA) (VI, 66)	88		
CASILLA (VI, 66)	88	D	
CASTELLAR (VI, 98)	88	DEAN (Barranco del) (VII, 364)	97
CASTILLO (VI, 187)	88	DOLORES (VII, 393)	97
CATALINA DEL MONTE (Santa) (VI, 256)	88	DON JUAN PEDRO (Casa de) (VII, 403)	97
CATALINA DEL MONTE (Santa) (VI, 256)	88	DOÑA INES (VII, 407)	97
CAYETANO (San) (VI, 266)	88	DOÑA LUCIA o EL JURADO (VII, 407)	97
CAZALLA (VI, 267)	88		
CEHEGIN (VI, 291)	88	E	
CENAJO DE PEÑA LLANA (VI, 306)	89	ENCARNACION (VII, 474)	98
CENAJO DE PEÑAS RUBIAS (VI, 306)	89	ENCARNACION (La) (VII, 474)	98
CENETA (VI, 309)	89	ERA-ALTA (VII, 496)	98
CEREZO (VI, 330)	89	ESCOBAR (VII, 524)	98
CEUTI (VI, 381)	89	ESCOBAR (VII, 524)	98
CIEZA (Part. judicial) (VI, 388-391)	90	ESCOMBRERA (VII, 526)	98
CIEZA (VI, 392-393)	94	ESCOMUNION (Cueva y collado de la) (VII, 526)	98
CINGLA (VI, 410)	95	ESCUCHA (VII, 549)	98
CINGLA (VI, 410)	95	ESPALMADORES (VII, 557)	98
CIPRESES (Casa de los) (VI, 413)	95	ESPARRAGAL (VII, 559)	98
CIRIOS (VI, 416)	95	ESPARRAGAL (VII, 559)	98
COBATILLAS (VI, 491)	95	ESPINARDO (VII, 571)	98
COCON (VI, 498)	95	ESPUÑA (VII, 584)	98
COLOMI (VI, 534)	95	ESTACADA (VII, 586)	98
COMISARIO (VI, 549)	95	ESTRECHO (VII, 620)	98
CONCEPCION (VI, 557)	95		
CONCEPCION (antes Quita Pellejos) (VI, 557)	95	F	
CONEJO (VI, 561)	95	FARACHE (VII, 19)	99
CONTESTANIA (VI, 570)	95	FELIX (San) (VIII, 31)	99
CONTRAPARADA (VI, 571)	95	FLOTA (La) (VIII, 111)	99
COPA DE ABAJO (VI, 572)	96	FLOTAS (VIII, 111)	99
COPA DE ARRIBA (VI, 572)	96	FONTANAR (VIII, 128)	99
COPE (VI, 572)	96	FONTANARES (VIII, 128)	99
CORQUE (VII, 28)	96	FONTANELLA (La) (VIII, 129)	99
CORVERA (VII, 128)	96	FONTANICA (VIII, 129)	99
CORRAL-RUBIO (VII, 132)	96	FORTUNA (VIII, 150-151)	99
CORREDERAS (VII, 135)	96	FUEN SANTA (La) (VIII, 206-207)	100
COSTERA (VII, 146)	96		
COTILLAS (Las Torres de) (VII, 150-151)	96		
COY (VII, 164)	97		
COY (Los) (VII, 164)	97		
CRUZ (Santa) (VII, 179)	97		
CUBRADAS (VI, 201)	97		
CUEVA DE LOBOS (VII, 264)	97		

	<i>Página</i>		<i>Página</i>
FUENTE-SAN o PARROQUIA NUEVA (VIII, 207-208)	100		
FUENTE DE LIBRILLA (VIII, 212)	100		
FUENTE DE MECA (VIII, 212)	100		
FUENTE DEL BERRO (VIII, 213)	100		
FUENTE DEL REY (VIII, 216)	100		
FUENTE ALAMA (VIII, 222)	100		
FUENTE ALAMO (VIII, 222)	100		
FUENTE ALAMO (VIII, 222)	100		
FUENTECILLA (VIII, 242)	101		
G			
GALAPACHA (VIII, 266)	101		
GALLO (El) (VIII, 285)	101		
GARBANZAL (VIII, 308)	101		
GARRES o LAJES (VIII, 321-322)	101		
GARROBILLO DE COPE (VIII, 323)	101		
GARROBO (VIII, 323)	101		
GARROBOS (VIII, 323)	101		
GAVILANES (VIII, 337)	101		
GAYUELAS (VIII, 340)	101		
GEA o TRUYOLS (VIII, 341)	101		
GERONIMOS o AVILESES (VIII, 390)	101		
GILICO (VIII, 421)	101		
GINES (San) (VIII, 423)	101		
GINES (San) (VIII, 423)	101		
GORROS (VIII, 452)	101		
GRAJUELA (VIII, 465)	102		
GUADALUPE o MACIASCOQUE (IX, 29)	102		
H			
HERA-ALTA (IX, 168)	102		
HINOJAR (IX, 207)	102		
HONDON (IX, 217)	102		
HORNICO (IX, 232)	102		
HORNO (IX, 234)	102		
HORTILO (IX, 239)	102		
HOYA (IX, 243)	102		
HOYA-HERMOSA (IX, 243)	102		
HOYA-MORENA (IX, 243)	102		
HUERCA SECA (IX, 289)	102		
HUERTOS (Los) (IX, 298)	102		
I			
IFRE (IX, 384)	102		
INAZARES (IX, 425)	102		
J			
JABONEROS (IX, 480)		102	
JARABIA (IX, 584)		102	
JARALES (IX, 591)		102	
JAVALI NUEVO (IX, 609-610)		102	
JAVALI VIEJO (IX, 610)		103	
JAVIER (San) (IX, 611)		103	
JIMENADO (IX, 636)		103	
JUAN (San) (IX, 644)		103	
JUMILLA (IX, 662-663)		103	
JUNCAREJO (IX, 663)		104	
JUNQUERA (IX, 665)		104	
L			
LABORES (X, 12)		104	
LACUAS (X, 15)		104	
LEBOO (X, 107)		104	
LEBOR (X, 107)		104	
LEBOR Y OYA (X, 107)		104	
LEIBA (X, 124)		104	
LENTISCAR (X, 131)		104	
LENTISCOSA (X, 131)		104	
LEÑETA (X, 131)		104	
LECADIA (Santa) (X, 131)		104	
LIBRILLA (X, 276-277)		104	
LOBOSILLO (X, 320)		105	
LORCA (Part. judicial) (X, 375)		105	
LORCA (X, 376-379)		105	
LORCA (X, 376-379)		106	
LORENTE (X, 380)		109	
LORENTE (X, 380)		109	
LORIGA (X, 383)		109	
LORQUI (X, 384)		109	
LOSILLA (Puerto de la) (X, 389)		110	
LUCIA (Santa) (X, 419)		110	
LUISA (Doña) o EL JURADO (X, 463)		110	
LUMBRERAS (Puerto de) (X, 467)		110	
LUZ (Ntra. Sra. de la) (X, 474)		110	
LL			
LLANO DE BRUJAS (X, 486)		110	
LLANOS (X, 489)		110	
LLORO (Sierra del) (X, 509)		110	
M			
MAGDALENA (XI, 18)		110	
MAJADA (XI, 30)		110	
MAJADA (XI, 30)		110	
MALA MUGER (XI, 110)		110	

	<i>Página</i>		<i>Página</i>
MALBARICHE (XI, 110)	110		
MANCHEÑO (XI, 175)	110		
MAR MENOR (XI, 208)	110		
MARCO-ASQUES (XI, 217)	111		
MARCHENA (XI, 219)			
MARGA (XI, 222)	111		
MARTINES (Los) (XI, 264)	111		
MATANZA (XI, 297)	111		
MAZARRON o ALMAZARRON (XI, 320-323)	111		
MEDICO (XI, 333)	114		
MENDEZ (Los) (XI, 372)	114		
MINGRANO (XI, 423)	114		
MIRANDA (XI, 431)	114		
MOJON (Rambla del) (XI, 455)	114		
MOLAR (XI, 455)	114		
MOLINA (XI, 460)	114		
MOLINA (XI, 460)	114		
MOLINOS (Rambla de los) (XI, 468)	114		
MONTALBANA (XI, 518)	114		
MONTEAGUDO (XI, 534-535)	114		
MORAL (XI, 581)	114		
MORALEJA DE ABAJO (XI, 584)	114		
MORALEJA DE ARRIBA (XI, 584)	114		
MORATALLA (XI, 590)	114		
MORATALLA (XI, 590)	115		
MORERAS (XI, 606)	115		
MORERAS (Rambla de las) (XI, 606)	115		
MORO (Rambla del) (XI, 611)	115		
MORO-SANTO (XI, 611)	115		
MORTI-EL-ALTO (XI, 616)	115		
MORTI-EL-BAJO (XI, 617)	115		
MULA (XI, 676)	115		
MULA (Part. judicial) (XI, 676-678)	116		
MULA (XI, 679-681)	119		
MULA (Baños de) (XI, 681-682)	121		
MURCIA (Provincia de) (XI, 696-729)	122		
MURCIA (Part. judicial) (XI, 729-732)	155		
MURCIA (Reino de) (XI, 732)	158		
MURCIA (Huerta de) (XI, 732-735)	158		
MURCIA (XI, 735-754)	161		
MONTEAGUDO en Murcia (XI, 787)	180		
N			
NOGALTE (XII, 173)	181		
NONDUERMAS (XII, 180)	181		
NONIAY (XII, 180)	181		
NORICA (XII, 181)	181		
Ñ			
ÑORA (LA) (XII, 201)	181		
		O	
		ODRES (XII, 218)	181
		OJOS (XII, 224)	181
		OLIVERAS DEL MOLINO (XII, 248)	181
		OYA DE LOS MORENOS (XII, 498)	181
		P	
		PACA (XII, 503)	182
		PACHECO (XII, 505)	182
		PALAS (XII, 529)	182
		PALMA (XII, 580)	182
		PALMA (XII, 600-601)	182
		PALMAR o LUGAR DE DON JUAN (XII, 610)	182
		PARETON (XII, 700)	182
		PARRAS (Casa de) (XII, 705)	182
		PARRILLA (XII, 705)	182
		PATALACHE (XII, 718)	182
		PEDREGALEJO (XII, 735)	182
		PEÑA DE LA VIBORA (XII, 775)	182
		PERALEJO (XII, 800)	182
		PERDIGUERO (XII, 807)	182
		PERIN (XII, 815)	182
		PINAR (Fuente del) (XIII, 31)	182
		PINAR HERMOSO (XIII, 31)	182
		PINATAR (San Pedro del) (XIII, 32)	182
		PINILLA (XIII, 35)	182
		PINILLO (XIII, 37)	182
		PINO (Fuente del) (XIII, 38)	182
		PISANA (XIII, 72)	182
		PLAN (XIII, 76)	182
		PLIEGO (XIII, 87-88)	182
		PLIEGO (XIII, 88)	183
		PONTEZUELO (XIII, 152)	183
		POZO DE LA HIGUERA (XIII, 187)	183
		POZO ESTRECHO (XIII, 193)	183
		PUEBLA DE SOTO (XIII, 246)	183
		PUENTE DE TOCINOS (XIII, 260)	183
		PUERTO (Caserío del) (XIII, 278)	183
		PUERTO DE LUMBRERAS (XIII, 278)	183
		PUERTO-ADENTRO (XIII, 286)	183
		PUJANTE (XIII, 297)	183
		PULGARA (XIII, 298)	183
		PUNTARRON (XIII, 301)	183
		PUNTARRON (XIII, 302)	183
		PURIAS (XIII, 304)	183
		R	
		RAAL (XIII, 352)	184
		RAMONETE (XIII, 369)	184
		RAMOS (XIII, 369)	184

INDICE

	<i>Página</i>		<i>Página</i>
RAMOS (Los) (XIII, 369)	184	TIRIEZA (XIV, 764)	188
RAYA (La) (XIII, 378)	184	TOBA (XIV, 767)	188
RETAMOSA (XIII, 427)	184	TORRALBILLA o TORRALBA (XV, 60)	188
RINCON DE SECA (XIII, 470)	184	TORRE AGUERA (XV, 72)	188
RICOTE (XIII, 470)	184	TORRECILLA (XV, 74)	188
RICOTE (Valle de) (XIII, 470)	184	TORREJON (XV, 84)	188
RINCON DE SECA (XIII, 476)	184	TORREMOCHA (XV, 93)	188
RIO MUERTO (XIII, 490)	184	TORRE PACHECO (XV, 98-99)	188
RODA (XIII, 535)	184	TOTANA (Part. judicial) (XV, 117-119)	189
ROLDAN (XIII, 545)	184	TOTANA (XV, 119)	189
ROMERO (XIII, 552)	184	TOTANA (Vicaría ecl.) (XV, 119-120)	190

S

SABALQUINTO (XIII, 603)	185
SABINAR (XIII, 604)	185
SALADILLO (XIII, 624)	185
SALINAS (XIII, 697)	185
SALMERON (XIII, 701)	185
SANGONERA (XIII, 733-734)	185
SANGONERA LA SECA (XIII, 734)	185
SANTA CRUZ (XIII, 754)	185
SANTOMERA (XIII, 842)	185
SATULLENA (XIII, 879)	185
SECANO (XIV, 57)	185
SEGURA (XIV, 153-155)	185
SIERRA (La) (XIV, 379)	188
SINGLA (XIV, 404)	188
SOPA EN VINO (XIV, 445)	188
SORIANA (XIV, 497)	188
SUCINA (XIV, 530)	188
SUERTES (Las) (XIV, 534)	188
SUTULLENA (XIV, 538)	188

T

TADEMIR (XIV, 548-549)	188
TADER (XIV, 549)	188
TARQUINALES (XIV, 610)	188
TAZONA (XIV, 677)	188
TEBAR (XIV, 677)	188
TEBAR (XIV, 677)	188
TERCIA (XIV, 705)	188
TEREBRIS (XIV, 705)	188
THEUTATES (XIV, 753)	188
TIATA (XIV, 754)	188

U

ULEA (XV, 210)	191
UMBRIAS DE CARRETEROS (XV, 215)	192
URCI (XV, 221)	192

V

VALADRAL (XV, 262)	192
VALIBREA (XV, 458)	192
VALLADOLISES (XV, 586)	192
VEGA (XV, 622)	192
VETETA (XV, 687)	192
VILLANUEVA DEL RIO (XVI, 212)	192
VISTA-BELLA (XVI, 336)	192
VOZ-NEGRA (XVI, 416)	192

Y

YECLA (Part. judicial) (XVI, 428-430)	192
YECLA (XVI, 430)	194
YECHAR (XVI, 431)	194
YEPES (Palacio de) (XVI, 433)	194

Z

ZARCILLA DE RAMOS (XVI, 659)	194
ZARZADILLA DE TOTANA (XVI, 662)	194
ZARZALCIO (XVI, 662)	194
ZUZANA (XVI, 681)	194

PUBLICACIONES

CENTRO REGIONAL DE ESTADISTICA

Serie A. Anuarios

- Anuario Estadístico de la Región de Murcia 1986.
- Anuario Estadístico de la Región de Murcia 1987.
- Anuario de Comercio Exterior de la Región de Murcia 1986.
- Anuario de Comercio Exterior de la Región de Murcia 1987.
- Anuario de Comercio Exterior de la Región de Murcia 1988.

Serie B. Estadísticas, Cuentas y Encuestas

- Padrón Municipal de Habitantes de la Región de Murcia 1986.
 - Vol. 1. Resumen Comunidad Autónoma.
 - Vol. 2. Municipios de más de 20.000 habitantes.
 - Vol. 3. Municipios de menos de 20.000 habitantes.
- Movimiento Natural de la Población de la Región de Murcia 1986.
- Movimiento Natural de la Población de la Región de Murcia 1987.
- Movimiento Natural de la Población de la Región de Murcia 1988.
- Datos demográficos de la Región de Murcia 1987.

Serie C. Metodología

- Tablas Input-Output de la Región de Murcia. Metodología.

Serie D. Estadísticas rápidas

- La Región de Murcia en cifras 1988.
- La Región de Murcia en cifras 1989.

Serie E. Estadísticas Históricas

- Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Región de Murcia (Pascual Madoz).

SERVICIO DE ESTUDIOS Y COYUNTURA ECONOMICA

- «Coyuntura Económica». Revista bimestral de coyuntura económica murciana.
- «Cuadernos de Economía Murciana». Revista cuatrimestral de economía regional.
- Catálogo de fabricantes de conservas vegetales y jugos de la Región de Murcia 1989.
- Murcia. Región con futuro (ediciones en español, inglés, francés y alemán).

SERVICIO DE PLANIFICACION ECONOMICA

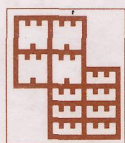
- Programa de Desarrollo Regional 1986-1988 (2 vols.).
- Programa de Desarrollo Regional 1989-1992.

Información y pedidos:

DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

San Juan de Dios, 2-2.º - 30071-MURCIA.

Tels. (968) 212293-212294. Fax (968) 212328.



Región de Murcia
Consejería de Economía
Industria y Comercio